Noticia de las dos Vasconias, la Ibérica y la Aquitana,

en la que se describen, además de la situación de la región y otras cosas dignas de conocerse, la genealogía de los reyes de Navarra, de los principes de Gascuña, y otras familias ilustres por su antigüedad y dignidad, conforme se hallan en los autores antiguos:

Se añaden los catálogos de los Prelados de la Vasconia Aquitana, más completos que los publicados hasta ahora,

por

Arnaldo de Oyenart, Mauleonense.

SEGUNDA EDICIÓN ENMENDADA Y AÑADIDA,

VERTIDA AL CASTELLANO

por el

P. Javier Gorosterratzu,

Redentorista.

Al clarisimo varón, Enrique Augusto de Lomen, Señor de Villeucler, Caballero del Collar, Consejero del sacro Palacio y Redactor de las cartas y diplomas reales.

Arnaldo de Oyenart, Mauleonense.

Ilustrísimo Señor, terminada la Vasconia, para salir a la luz, a vos emprende el viaje, sin temor a repulsas; pues ve que Navarra, su parte principal, encomendada, junto con sus Señoríos anejos,

a vuestro cuidado, por el Rey Cristianísimo: Luis, se encuentra, no sólo gobernada con diligencia, sino también amada con cariño. Casi desconocida ha sido hasta entre los suyos, y saliendo ahora a la luz, bajo los auspicios de vuestro nombre, será fácilmente conocida, aún entre los extraños. Porque ¿hasta dónde no ha llegado la fama de vuestro eminentísimo valor? En Francia, o en las regiones vecinas, ¿quién no tiene noticia clara de la felicidad de vuestro ingenio, de la penetración de la inteligencia y de la madurez del juicio? A la verdad, yo, que acostumbro admirar en vos estas dotes del espíritu y estas cualidades de vuestra dignidad, unidas al conocimiento de las buenas letras, y no sé qué cortesanía y suavidad con mayor razón, cuando en esta época las veo más raras en los hombres de vuestra fortuna, no he podido escoger un juez mejor que a vos en la controversia, que en esta obra sostengo con algunos escritores españoles, sobre el origen del reino de Navarra y de la sucesión de sus primeros reyes. En consecuencia, presento este pleito en vuestro tribunal. Si decidís como yo, paréceme que he alcanzado ubérrimo fruto de mi trabajo; y si no, tampoco en este caso dejaré de conseguir mi intento; porque, guiado por vos, encontraré la verdad de esta parte de la historia, que en balde he buscado en las obras de otros. Recibid, por lo tanto, ilustrísimo varón, el juicio de esta causa; cualquiera que resultare, cierto es que se mantendrá con vuestro dictamen. Y si no es de suficiente importancia para que dejéis de ocuparos en los altísimos negocios del reino, en que os ocupáis, para que podáis dedicaros a la lectura de este libro, permitid, al menos, que os presente este testimonio de mi afecto y veneración.

LIBRO PRIMERO

Prefacio en que se contiene el resumen de la obra.

Antiguamente en la España Citerior fué célebre el nombre de los vascos. Esclarecidos en la guerra y en las armas, después de haber acompañado, tras la conquista de Sagunto, al victorioso Anibal, a Italia, y de haber peleado denodadamente mucho tiempo, bajo sus enseñas, contra los romanos, transcurrido el tiempo, a una con los otros pueblos de la España Citerior, firmaron alianza y amistad con los romanos, contra él mismo y los cartagineses, que

anhelaban apoderarse de las dos Españas. En esta amistad perseveraron ellos en lo sucesivo constantísimamente, en tanto que otros pueblos, mudando del propósito, se apartaban en ocasiones de la alianza, y atacaban a los romanos con armas y otros actos hostiles, hasta que por ellos eran vencidos. Habiendo los godos sucedido posteriormente a los romanos, y ocupada por ellos toda la región y como sometida a su yugo, sin embargo defendieron ellos brillantemente su libertad. De tal modo conservaron sus fronteras, que, por medio de guerras, llegaron a establecerse también en las próximas comarcas de los Autrigones, Caristos, Várdulos y Aquitanos. En fin, no sólo resistieron a los sarracenos, que, entrando con innumerables fuerzas en España, y después de desbaratar a los godos en la lucha, se ensañaban en todas partes con exterminios, sino que, dirigidos por un lado por los reyes de Pamplona y por el otro por los de Aragón, guerrearon también contra ellos con tan continuas peleas y repetidos estragos, cerca de cuatrocientos años, que ellos solos, junto con los Cántabros y Astures, que por su parte hacían lo mismo, bajo el mando de los reyes de León, se puede decir, que fueron los libertadores de España. Aunque es dificultoso referir los hechos interiores y exteriores de esta nación, por cuanto no se conservan acerca de ella documentos escritos, con todo hay que dar algún resumen, ya recogiendo las noticias esparcidas, que en los escritores extranjeros se leen sobre la misma, ya relatando las que se encuentran en las genealogías de sus más principales familias, en cuanto ha sido posible extraerlas, o de los Archivos públicos, y de los privados de algunos nobles.

CAPITULO I

Quiénes están comprendidos con el nombre de vascos.

Con el nombre de vascos comprendemos también aquí a los que vulgarmente llaman cántabros; pues ya se ha introducido la costumbre, no sólo en las escuelas, entre los eruditos, sino también en los escritos publicados por los más célebres autores de nuestra edad y de la pasada, entre los cuales se han de nombrar Jovio, Julio Scalígero y José Scalígero, Thuan, Ferrón, Florián de Ocampo, Pedro Mártir, M. Del Río y Mariano, que en latín se denominen cántabros a los que los franceses llaman Vascos o Vizcaínos, y los

españoles Vascongados, (éstos son propiamente los vascos) y su lengua, a la que éstos llaman Vascuence, y aquéllos Vasca o Vizcaína, la cual se diferencia mucho del lenguaje común de los demás pueblos de Francia y España, se tuviera por cántabra; acaso porque son vecinos de los cántabros, y para que se les distinguiera de aquellos vascos, establecidos en aquella parte de la Aquitania, denominada por los antiguos Novempopulania, que hoy se llaman gascones, a causa del cambio de la letra *V* en *G,* muy frecuente a los aquitanos. Consta sin embargo por Florián, Mártir, Mariana y otros escritores de las cosas de España, que no están comprendidos bajo el nombre de Cántabros todos los que usan aquella lengua, que ellos tienen por cántabra; sino solos aquellos, que, muchos años ha, están unidos al reino de Castilla, que se dicen Vizcaínos, Alaveses y Guipuzcoanos. Pero Ambrosio Morales, en el lib. 8, cap. 53, lib. 11. cap. 53 y en otros, en diversos pasajes, confunde del todo Cantabria con Vizcaya. Mas para Lucas de Tuy, que era también escritor español, que vivía hacia el año 1230 de Cristo, eran cántabros los pueblos sometidos a los reyes de Pamplona, llamados vulgarmente navarros, cuya región en su mayor parte corresponde a la antigua Vasconia; y en fin, a los mismos reyes de Pamplona no les da casi otro nombre, al mencionarlos, que el de los Cántabros o de la Cantabria. Parece que Prudencio Sandoval, en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, se inclinó a este parecer, cuando hizo a Pamplona la Metrópoli de Cantabria, y describió a ésta dando por límites los montes Pirineos, *y* los ríos Ebro, Aragón y Gállego. Cuán distintas sean estas regiones de la verdadera Cantabria lo dará a conocer el capítulo siguiente.

CAPITULO II

Se rechazan varias descripciones de Cantabria, dadas por los modernos.

Los modernos describen a Cantabria diversamente, asignándole unos y otros, distintos límites. Florián de Ocampo, en el lib. 4, cap. 3, piensa que bajo éste nombre están comprendidos los Vizcaínos, Alaveses y los que habitan toda la comarca, que llega hasta Logroño, pueblo de la Rioja; donde dice también, que todavía existe un lugar con nombre de Cantabria, en lo alto de una colina, que debió dar nombre a esta región. Garibay, en el lib. 6, cap. 27, sigue a Florián, adscribiendo también a la Cantabria, además de las mencionadas

comarcas, Guipúzcoa y la región montañesa próxima. Son de su opinión Mariana, Luis Núñez, Ambrosio, Salazar y otros no pocos. Prudencio Sandoval, en la historia del Monasterio de S. Millán, publicada por él, en el fol. 56, la describe con estas palabras: «La tierra de Cantabria llegaba hasta los montes vergidios, donde está el monasterio de Sant Millán, y volvía por Grañón hasta la villa de Cerezo, y de allí tocaba en Treviño, de suerte que Logroño, que fué cabeza desta provincia, Clavijo, Albelda, Viguera, Naiara y otros lugares, estaban en las entrañas de Cantabria, cuya parte se llama agora Rioxa y antiguamente Ruconia». En lo cual siguió a Rodrigo de Toledo y a Lucas de Tuy, que con el nombre de Cantabria entienden principalmente la Rioja y las regiones limítrofes. El mismo Sandoval, contradiciéndose, hablando de Cantabria en ía vida del rey Pelayo, tiene estas cosas: «Y no es como algunos pensaron Logroño, ni Navarra, ni Rioxa, sino las montañas de Santillana, Val de Burón desde San Vicente de la Barquera hasta Mier y Trasmiera, baxando por el río Ezla hasta donde agora es Sahagun y Carrión, y era la cabeza donde residía el que tenía en honor y gobierno esta tierra y la ciudad de Cea, que era grande y fuerte, desde que los romanos fueron señores de España». Juan de Puente, en el libro titulado: *De la Conveniencia de la Monarquía,* lib. 3, cap. 23, pretende que está contenido dentro de Cantabria, además de Guipúzcoa, Alava, Vizcaya, Rioja y Asturias de Santillana hasta el lugar, llamado de Llanes, también todo el territorio existente entre el río Ebro y el monte Idubeda. Aunque nosotros no podemos describir exactamente por todos los lados el lugar fijo de Cantabria, sin embargo nos atrevernos a afirmar que están en un grandisimo error los que la circunscriben con los límites de Vizcaya, Alava, Rioja y Guipúzcoa, ni una sola de las cuales deberá contarse como parte de ella: lo cual se hará claro a los que leyeren los libros particularmente de Ptolomeo, Mela y Plinio. Porque Ptolomeo, describiendo la parte septentrional de España, comenzando por el Occidente, pone los primeros a los Artabros, luego, al Oriente, los Astures, detrás los Cántabros, después los Autrigones y Caristos, y por fin los Várdulos, en el confín de la Galia. Con Ptolomeo están Mela y Plinio, si no es que parece que ambos incluyen entre los Várdulos a los Autrigones y Caristos. Pero si admitimos a los Cántabros en Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, los cuales son los últimos pueblos, que terminan a España, por el lado del Pirineo ¿dónde tendrán sus moradas los Autrigones, Caristos y Várdulos, que las deben tener entre los Cán-

tabros y la cima del alto Pirineo? Ciertamente, si atendemos a la verdad, veremos que los guipuzcoanos y alaveses corresponden a los Várdulos y Caristos, mas los Vizcaínos y Burebanos a los Autrigones, y en fin, los Riojanos a los Berones. Porque, empezando primero de los guipuzcoanos, y vizcaínos, nadie ignora que el río Deva atraviesa a Guipúzcoa: mas Ptolomeo pone su embocadura en los Caristos. Pero afirma Mela que este río toca a Tricio Tubálico, pueblo de los Várdulos, (que H. Coco piensa ser Mondragón). El mismo Ptolomeo lleva a la región de los Autrigones la embocadura del río Nesva o Nerva, (ambas lecturas encuentro en los ejemplares publicados); y que el mismo río desciende por los Autrigones y Origeviones, lo dice Mela. Mas que este río es el mismo, que, pasando por Bilbao y Portugalete, pueblos de Vizcaya, no lejos de allí, se echa, en el Océano, no lo niegan ni los mismos, cuya sentencia combatimos aquí, entre los cuales se hallan Florián, en el lib. 1, cap. 2 y Andrés Poza, habitante de aquella región, en el tratado, cuyo título es: *De las antiguas poblaciones de España.* Igualmente Florián, Santiago Galdasto, Garibay, José Melecio, Tarafa y Morales ponen a Flavióbriga, que Ptolomeo coloca en los Autrigones, y Plinio en los Várdulos, en Vizcaya, y piensan que estuvo donde ahora están situados Bilbao, o Bermeo. Mas para decir de Alava lo mismo que hemos afirmado de Vizcaya y Guipúzcoa, nos mueven muchas razones. Porque estaba también esta región en los Várdulos, (Bardietos y Bardialos los denomina Estrabón), y sus fronteras se dilataban igualmente por el Mediodía y por el Occidente, más allá de Alava, lo mismo que las de los Cántabros, según resulta claro del hecho, de que Ptolomeo coloca Tulonio y Tricio Tubálico, ciudades de los Várdulos, en el, mismo grado de latitud que Pamplona, y de que el autor del Itinerario, que se atribuye a Antonino, señala, a los viajeros, que caminan de Astorga a Burdeos, entre Briviesca. que conserva todavía su nombre, en la región de la Bureba, y Pamplona, después de Vendeleya y Deóbriga, pueblos de los Autrigones. y a continuación de Beleya y Suisacio, (que es el Suesacio de Ptlomeo, en opinión de Zurita, en las notas del Itinerario), pueblos de los Caristos, a Tulonio y Alba, ciudades de los Várdulos, en el camino, como distantes de Pamplona solamente 47 mil pasos, que si llegan a hacer doce leguas nuestras, ciertamente poco las exceden. De donde aparece claro, que los pueblos de San Vicente y Laguardia, sujetos hasta ha poco a los reyes de Navarra, pertenecían en lo pasado a los Várdulos, o sino, al menos a los Caristos, entre los cuales

y los Cántabros estaban también interpuestos los Autrigones, (llamados por Estrabón, Alotrigos, según parece), muy extendidos a las dos orillas del Ebro. Briviesca, su ciudad, dista ahora al occidente, cerca de mil pasos, de los límites de Alava, donde se encuentra, antes de llegar a Briviesca, Tricio, otra población de los Várdulos, distante, según Plinio, once mil pasos de Briviesca, distinto de Tricio Tubálico, del cual dijimos que se halla en los Várdulos, junto al río Deva, siguiendo a Mela y Ptolomeo, si bien Zurita confunde a los dos; distinto también de Metalo, al que cita Ptolomeo entre los pueblos de los Berones. Finalmente Estrabón y Ptolomeo no permiten que podamos admitir que hubiese Cántabros en la Rioja; ya que asegura aquel, que los Cántabros Coniscos eran vecinos de los Berones, en tanto que éste los pone por el mediodía, junto a los Autrigones, cuyo pueblo, Varia, opina Morales, que está en la comarca del Ebro cerca de Logroño; pero creen Garibay y Zurita que Varia es un lugar poco distante de Logroño.

Sampiro de Astorga, Rodrigo de Toledo, Lucas de Tuy y otros escritores de las cosas de Navarra pretenden que Tricio Metalo, llamado Nájera, es otra población de la misma nación; mas Zurita afirma, en las notas al Itinerario, que aún se conserva el nombre de Tricio en una aldea cercana a Nájera. Ahora bien, como esos tres pueblos, Logroño, Verea y Nájera pertenecen hoy a la Rioja, además de las aldeas y campos circunvecinos del lado de la Bureba, ¿quién será tan ciego, que no vea, que los límites de los Cántabros estuvieron antiguamente a muchas millas de distancia de Alava y Rioja? En cuanto a lo que opinan Florián y los que le siguen, Garibay, Sandoval y muchos otros, que existió el pueblo, Cantabria, capital de la nación, situado en las márgenes del Ebro, no lejos de Logroño, afirmando que subsiste con su nombre, en el mismo lugar, en que se le fundó, nada de esto pertenece a la antigua Cantabria; por cuanto ningún autor de la Edad Antigua y Media menciona semejante población; y consta, por lo que hemos dicho, que Logroño estuvo en lo pasado en los confines de los Serones y de los Vascos.

CAPITULO III

Se propone la descripción verdadera de Cantabria.

Como las fronteras habitadas por los Cántabros empezaban donde terminaba la región de los Autrigones, no pienso que mucho

nos apartaremos de la verdad si aseguramos, que el principio de Cantabria se ha de poner en la línea, que, partiendo de Villafranca, llamado de Montes de Oca, va al puerto de Laredo, en el litoral del Océano Cantábrico; porque Villafranca dista solamente dos leguas de Briviesca, pueblo de los Autrigones; mas Laredo se aparta casi nueve leguas de *Nesua,* río de la misma nación. Pero respecto del Occidente señalaremos los limites de Cantabria, no en el lugar de Santa Juliana, como Sandoval, ni en el llamado puerto de Llanes, como Juan de Puente, ni tampoco en el río *Salia,* (vulgarmente Río de Sella), como parece quiso Fernando el Pinciano, en las notas a Mela, apoyado, según cree, en la autoridad del mismo Mela y de Plinio, sino más allá, en el estuario del mar, denominado de Avilés, que está situado en Asturias de Oviedo. Porque de este estuario al río Nalón existe la distancia de cerca de tres leguas: río que creemos que es el Melso de Estrabón; ya que no se halla otro en aquella región, al que se ajusten mejor las palabras de Estrabón; pues el mismo Estrabón escribe, que la ciudad Noega dista poco de Melso, río de Asturias, y que está cerca del estuario del Océano, que divide los Astures de los Cántabros. Pues en los montes, llamados de Somiedo, en la vertiente de Asturias de Oviedo, nace el río Silo, que puede considerarse como una de las fuentes del Miño, ya que acrecienta el caudal de sus aguas. Si alguno se extraña de que tan alejos dilatamos, hacia el Occidente, los límites de Cantabria, que reflexione que Posidonio, (en Estrabón, lib. 3) pone el nacimiento del río Miño entre los Cántabros; que también Orosio (lib. 6, cap. 21) sitúa en la cuenca orográfica del Miño al monte Medulio, que pertenece a la misma nación. Si esto no se entiende del Silo, al que los romanos llamaron Miño, porque en él abundaba el minio, habría que extender los límites de la antigua Cantabria todavía más al Occidente, hasta el interior de Galicia, donde se hallan las fuentes del otro río, llamado Miño, como todos lo saben en el día. El Océano formaba por el septentrión el otro costado de Cantabria: mas el costado del mediodía descendía a la región llana, que está al pie de los montes de Oviedo, y atravesando la llanura leonesa y aquel lugar, en que está ahora la Tierra de Campos, dejando a la derecha la ciudad de León, los Vacceos y los pueblos Turmódigos, y después de penetrar el monte Idubeda, llegaba a los lugares próximos a los Berones, lugares, que, según Estrabón, habitaban antiguamente los *Cántabros Coniscos,* o dichos Coniacos, (sino se prefiere leer Concanos, en Estrabón, con Del Río, en las notas al *Hypolitum*

de Séneca), y aún alguien podría concluir, que por esta parte los Cántabros se extendieron más, hasta los confines de las ciudades de Intercacia, Tela y Pincia, que eran de los Vacceos; por cuanto el autor del Itinerario encamina por estos pueblos a los que por Cantabria han de viajar, para ir de Astorga a Zaragoza. Por lo demás, en la planicie, en que está la llamada Tierra de Campos, situábase Amaya, ciudad de Cantabria, noble en la época de los reyes godos, o mejor dicho, la principal fortaleza, según se colige del Cronicón de Juan el Biclarense; no lejos de aquí estaba, en tiempo de los romanos, Camarica, otra población de la misma región, la cual es (según siente Zurita) Camala, la que el autor del Itinerario coloca en el camino, que va de Briviesca a León. Además Ptolomeo cita en la Cantabria otras poblaciones, tales, como Concana, Otaviolca, Argenomesco, Vadimia, Vellica, (Bélgica, según Orosio, Lib. 6. cap. 2) Julióbriga y Moroeca, a las que Estrabón, (Lib. 3 de Asclepiades de Myrleo), añade Ofiscella, fundada, según cree; por los Laconios, maravillándome que Luis Núñez, (en su España, cap. 44), atribuya estos a Julióbriga, contra la autoridad de Estrabón, la que, sin embargo, cita en el mismo lugar. Floro, (Lib. 4. cap. 12) y Orosio (ut supra), recuerdan el pueblo de Arraceli, que fué tomado y arrasado durante la guerra Cantábrica por César Augusto.

En fin, Ptolomeo designa con el nombre de Noegocesia, a una población maritima, cuyo nombre, si bien no está en las ediciones latinas divulgadas de Ptolomeo, se halla sin embargo en el ejemplar griego manuscrito de la biblioteca real de París. Además Plinio celebra con el nombre de Victoria de los *Juliobrigenses* un puerto, que dista de las fuentes del Ebro cuarenta mil pasos. El mismo autor, (Lib. 3, cap. 3) sólo cuatro pueblos de Cantabria reconoce, de los que únicamente los Juliobricenses menciona. Garibay (Lib. 6, cap. 22) y H. Coco (en el mapa de España), piensan, que Julióbriga estuvo en la región, en que está ahora Aguilar de Campo; pero más acertado me parece a mí señalarle el sitio cerca de Reinosa; ya que dista este lugar poco de las fuentes del Ebro, el cual, dice Plinio, (Lib. 3, cap. 3) que nace cerca de Julióbriga; y además está en amena llanura. Sin embargo, Andrés Poza, (en el libro que escribió *Del Antiguo Idioma de los Españoles),* sostiene, que es Santander, pueblo situado en el litoral del Océano. Pero yo creo que allí está situado más bien que la misma Julióbriga, el puerto de Vitoria de los Juliobrigenses, que, según observa Plinio, dista cuarenta mil pasos de las fuentes del Ebro. Por lo demás carecen de toda razón los que confunden

a Julióbriga con Logroño, pueblo de los Vascos; ya que este lugar dista de la antigua Cantabria y de las fuentes del Ebro muchas leguas. Menciona también Plinio Sada, o Sanga, río de los Cántabros, el cual, cree el Pinciano, que es el Salia de Mela. Y que Salia es lo que en el día los indígenas llaman Sella, lo opina Morales. (Lib. 13, cap. 3). Asimismo manifiesta Mela, que en esta región hay muchos ríos, que se abstiene de nombrar, porque, dice, no se pueden expresar en nuestra lengua, es decir, la latina, nombrando de paso el Saurio, del que atestigua, que además de los Cántabros, baña a los Salenos; quizás sea el que ahora se llama por los españoles Pisuerga, y parece que de Salenos se le quedó el nombre de Saldaña a un pueblo de aquella región.

CAPITULO IV

En qué lugar guerrearon contra los cántabros Augusto y sus lugartenientes.

Declarada la demarcación de Cantabria, cuanto ha sido posible, tratándose de tan obscura antigüedad, al parecer, haremos cosa digna, si determinamos en qué parte César Augusto hizo antiguamente la guerra cantábrica; pues acerca de este punto corren diversas opiniones entre los autores, cuya mayoría tiene que caer; porque se opone a lo que afirmamos en el capítulo anterior, a no ser que esto se destruya. Escribe Carlos, Príncipe de Navarra, que tuvo lugar la guerra cántabra en Navarra, entre Eulate y Asmescoa, no lejos de la villa de Peralta. Le sigue P. Antonio Beuter, en el lib. I, cap. 23. Pero así como esta opinión no tiene ningún fundamento histórico, del propio modo también Garibay (Lib. 6, cap. 27) yerra totalmente al llevarla a Guipúzcoa, su patria, movido por la afinidad de los vocablos Vinio o Vindio, Medulio o Edulio, Sagisama y Arracili, los cuales se hallan en la narración de esta guerra, con los nombres de Hirnio o Hernio, Menduria, Beizama y Arrexil, que se conservan todavía en Guipúzcoa: aunque, para decir la verdad, Garibay fué, más que autor, aprobador de esta opinión: porque veo que la sostuvo antes cierto noble guipuzcoano, en un librito inédito, cuyo titulo es: *Recopilación de las Cosas de Guipuscua.* Con estas palabras: «Oy dia se veen vestigios en lo mas alto, llamado Aldaba, y asi se vee oy en dia en mucha distancia, que cae todo

cerca Beizama, donde Octaviano assentó su Real, y habiendo expugnado el lugar de Regil, los Cántabros subieron a la montaña Hernio, que aora llaman ernioa». Y poco después: «Hácese mención de Beyzama y hurriltil hastao, y retienen sus nombres y del monte de Medulia, que agora se llama Maduria, y de Hurnio, llamado, como es dicho, Hernio, de los cuales hizo mención Nebricense, y todo ello cae en Guipuzcoa, quasi in medio della». Pero advertiré, cuánto se distingue la voz Vindio, de Ernio, Medulio, de Maduria, Segisama de Beizama y Arracili de Rexil. Además, como Orosio dice que el monte Medulio cae hacia el Miño, ¿cómo le va convenir esto a Maduria, monte de Guipúzcoa, que dista del Miño por lo menos ocho días de viaje? Constando claramente en Dión, Floro y Orosio, que esta guerra se hizo en Cantabria, estos autores nada llevan a Guipúzcoa, que está hacia los Várdulos, para que de aquí concedan a su pueblo la fama de magnanimidad. Mucho más segura parece la sentencia de Morales, (Lib. 8, cap. 57) que colige de sepulcros antiguos y de inscripciones, que de tiempos remotos subsisten en estos lugares, que esta guerra, o mejor, estas guerras fueron hechas cerca de Gijón y valle de Cangas, no lejos del monasterio de Santa María de Covadonga, por los lugartenientes de Augusto. Si bien, para no callar nada, piensa que allí se peleó, no tanto contra los Cántabros, precisamente porque estima que ambos lugares estuvieron en lo pasado, como ahora, en la región de los Astures; lo contrario de esto aparece claramente en lo que arriba hemos tocado. Ahora digamos algo de los montes Vinio y Medulio. En verdad, Ptolomeo entre los antiguos escritores, y entre los modernos Florián, Coco y Poza, colocan a Vinio en medio de los Astures, donde los montes, según notan Morales y Sandoval, ascienden a inmensa altura entre los demás de España. Merecen ser copiadas aquí las palabras de los dos. Morales, en el libro 13, cap. 2. «Dos leguas Pequeñas destas dos poblaciones de Cangas en aquella sierra llamada Auseva está la cuenca llamada Covadonga». Y poco después: «Está este sitio dentro de las montañas llamadas de Europa, a las vertientes, que ya son de Asturias, porque siendo estas sierras las muy celebradas en Castilla con solo nombre de montañas, por aquella parte que sierran los llanos del Reyno de León, las llamaban comunmente de Europa, y parten con sus cumbres las, Asturias de Oviedo y Santillana. Assi que siendo todas las vertientes del medio dia del Reyno de León, los Setentrionales, que van luego a la mar, son de ambas Asturias; y no es posible dar a entender del todo con palabras la

extrañeza de aquel sancto Lugar, por lo fragoso de la sierra, por lo bravo y espantoso de la roca y por las grandes maravillas, que en el se representan a quien atentamente lo considerara: mas todavia prosiguiendose aqui llanamente la descripción, se comprehendera mucho de lo que ay en todo. &, &». Sandoval, en el libro, que escribió del Monasterio de Santo Toribio, describe con estas palabras estos montes: «La provincia de Liévana es una de las montañas más ásperas de España, cuyas sierras particularmente las llaman de Europa, a vista del mar de San Vincente de la Varquera, parece que llegan al Cielo; llámanse Asturias de Santillana o santa Juliana; es tierra fértil de pan &. No tiene grandes poblaciones de Lugares, que el Mayor es la villa de Potes, que tendrá doscientos vecinos; mas ay solares muy antiguos de Casas muy nobles de Hidalgos y Caballeros: No se sabe que los Moros ganassen esta tierra, antes parece que no llegaron a ella, ny era possible por su mucha aspereza, y asi se conservaron en ella sus antiquisimos moradores, y della comenzó Don Pelayo la restauración de España, saliendo contra los Moros, que le acometieron por Covagonda, tierra alli vecina». El mismo, en la vida del rey Pelayo, pág. 85: «Por ser esta tierra tan brava, (habla de Cantabria) y del gobierno de Jafila, padre de Don Pelayo, acogióse en ella Don Pelayo, huyendo de Vitiza; y agora se valio en ella, levantándose contra los Moros, recogiendo los christianos, que tuvieron animo para resistir al enemigo, y se hicieron fuertes en Valdeon y Covagonda u en otros montes asperissimos, donde no podian yr gruessos exercitos». Si buscamos empero en la extremidad de Galicia, en que lo pone Orosio, el monte Medulio, hallaremos que aún subsisten vestigios de su nombre, cerca de la comarca del Vierzo, origen del río Sil, que forma parte del Miño, como consta por el testimonio del mismo Morales. Esto trae en el tratado de la descripción de España, folio 46: «Esta a la salida de Galicia, (pues habla del monte famoso, que en lo pasado abundaba en venas de oro y plata) en la tierra llamada del Vierzo, no lexos de Villafranca, y muy cerca del insigne monasterio de Carracedo, de la Orden del Cister, es encima de la Ribera del Rio Sil, cuyas comarcas son muy celebradas en Plinio por muy abondosas de oro, que todo lo demás, llaman aquella montaña de las Medulas». Que el Sil se comprendió por los antiguos con el nombre de Miño, lo dijimos arriba, ni carece de razón, por cuanto el Sil abunda de minio (del cual se le dió el nombre al río, según Justino, Lib. 44), más que los demás afluentes del río Miño, según testimonio de Morales, en

el lugar citado, folio 48, con estas palabras: «Pues al río Miño se le dió el nombre deste metal o color, que en latín se llama Minium. Los Gallegos dicen agora que se le dió sin Razon al rio el nombre, pues no se le halla en sus riberas el vermellon, sino en el otro rio llamado el Sil, que entra en él».

En vano trabajan los que buscan fuera de los Vacceos (pueblo vecino a los Cántabros) a Segesama, donde Augusto, estando para atacar a Cantabria, puso campamento; pues Polybio, en Estrabón, y Ptolomeo, en el Lib. 2, cap. 6 tienen a Segesama por una ciudad de los Vacceos. El mismo Morales, Lib. 8, cap. 57, piensa que César Augusto continuó contra los Calacios, o Gallegos la guerra, que había empezado contra los Cántabros, convencido por las palabras de Orosio, el cual refiere, (Lib. 6, c. 21) que Antistio y Firmio, capitanes de César, después que los Cántabros de Vélica y Arraceli habían sido destrozados, subyugaron con grandes y graves combates las regiones ulteriores de Galicia, que están rodeadas de montes, selvas y el Océano. Pero cualquiera entenderá fácilmente, si entiende rectamente las palabras de Orosio, y más si las compara con las que, al tratar. de esta guerra, escribieron Dión y Floro, que Orosio no habla en este lugar de los pueblos de Galicia, que estaban en paz, en aquel tiempo, sino de los propios Cántabros, que, arrojados de Vélica y Arraceli, se habían establecido en los lugares inaccesibles y abruptos de los montes de su pais, que caen por la vertiente de Galicia. Mencionó Orosio a Galicia, porque los antiguos llamaban Galicia todo lo ulterior a la divisoria del Duero, hacia el Norte, incluyendo los Astures y los Cántabros, según asegura Estrabón, en el lib. 3, y Orosio llega a asegurar, que los mismos Cántabros y Astures formaban parte de Galicia. Creo que por lo dicho vése claro, que la antigua Cantabria abarcaba la mayor parte del reino de León, las dos Asturias, llamadas de Santillana y Oviedo, además de la tierra de Campos y parte de la que se llama de León y Castilla, lugares en que sobre todo cerca de Auseba y Covadonga, que forman parte del monte Vindio el valor de los cántabros, que parecía estar ya muerto y sepultado, desde hacía muchos siglos, parece que al fin resucitó para el bien, en el momento, en que perecía España, cuando Pelayo puso los primeros fundamentos de su reino, ayudado por los moradores de aquella comarca y de otros cristianos, refugiados allí, como en segurísima fortaleza.

CAPITULO V

Que durante el dominio de los godos y sarracenos se dió a la Rioja el nombre de Cantabria.

Sin embargo no siempre estuvieron los Cántabros en los mismos sitios. Porque cuando César Augusto los venció, tras diez años de guerra, los trasladó de las montañas a los llanos, como se deduce de Dión y Floro; y como los dos callan la región, a que fueron trasladados, con derecho sospechamos, que descen dieron a los valles próximos de los Berones y Turmódigos y a las postreras extremidades de la Vasconia, y que de esto se le vino a esta comarca el nombre de Cantabria. De verdad, no veo que Augusto hubiera podido deportar a este pueblo fiero y contumaz a lugares más adecuados, que a estos tres pueblos, a los cuales los romanos los tuvieron siempre fieles y pacíficos. Sea lo que fuere, es lo cierto, que la Rioja y la comarca vecina, hasta la orilla del Ebro, llevó el nombre de Cantabria, ya desde el tiempo de los reyes godos. Pues el autor de la vida de S. Millán asegura, que el monasterio de este nombre, que estaba en medio de la Rioja, se arruinó en tiempo de la guerra mortífera hecha por el rey Leovigildo a Cantabria, y que esta ruina se le había revelado sobrenaturalmente al santo varón. Cuenta también S. Ildefonso, en la historia del rey Wamba, que este rey, al realizar su expedición contra los Vascos, para dominarlos, estuvo en la región de Cantabria. Rodrigo de Toledo y Lucas Tudense alaban al rey de Pamplona, Sancho García, nieto de Iñigo, de haber adquirido con armas a Cantabria, por haber conquistado a Nájera y Viguera, pueblos de la Rioja. Asimismo el río Ebro, que cruza la Vasconia, y por eso en otras ocasiones llevó el sobrenombre de Vascónico, en Prudencio, en el himno del Diácono Lorenzo, y en Festo Avieno; y Eulogio le llamó el río cántabro, en la epístola a Wilesindo, Obispo de Pamplona. Lo mismo por el rey García de Pamplona, en cierto diploma del año 946, en la Historia del monasterio de S. Millán, por Sandoval, § 39. Y si se recuerdan tiempos anteriores ¿porqué Juvenal llama a los Calagurritanos unas veces con nombre de Vascones y otras de Cántabros, si no es acaso por la mezcla de los dos pueblos cerca de la misma comarca? De aquí se satisfará a Florian, Garibay y a otros, que defienden, que hubo

una población, llamada Cantabria, situada cabe el Ebro, si decimos, que existió de verdad, (sea un pueblo o sea una fortaleza), pero fundada después que Augusto venció a los Cántabros, o los trasladó a esta frontera, o bien (lo que más creo), fortificada, tras largo período de tiempo, por los reyes de Pamplona contra las irrupciones de los sarracenos de allende el Ebro.

CAPITULO VI.

Parece que la región de los Várdulos, Autrigones y Caristos fué ocupada por los Vascos, y de las diversas calamidades de los Cántabros.

No faltarán quienes desaprueben que yo distinga a los Vizcaíno;, Alaveses y Guipuzcoanos, pueblos valerosos y belicosos, de los Cántabros, como si por el mismo hecho hubiera que incluirlos con los obscuros e imbeles Autrigones, Caristos y Várdulos. A mi parecer, aquella opinión no puede mantenerse. Antes bien, creo yo, que el linaje de estos pueblos había desaparecido, al igual que su nombre, en su mayor parte, y que su país había sido ocupado, desde la época de los godos, por algún pueblo fuerte y aguerrido.

Pues hasta entonces subsistió el nombre de los Várdulos (bajo el cual fueron comprendidos también los Autrigones y Caristos, según arriba dijimos), mas no conozco ningún autor, posterior al tiempo de Idacio, que mencione a este pueblo. Pero se dirá ¿por qué, si hay que admitir nuevos colonos en los solares de los Várdulos, excluímos de aquí a los Cántabros, próximos en cuanto a la habitación, poderosos por sus fuerzas, acostumbrados desde el tiempo de los romanos a invadir las regiones vecinas? Precisamente, porque con las guerras, que César Augusto y sus Legados hicieron, de tal suerte decayó la fortaleza de la nación cántabra, que desde entonces jamás osaron proponerse, o ejecutar nada noble, ni digno de tan insigne pueblo, antes bien, privada la región de sus colonos, quedó libre para los estragos e invasiones de los extraños. Ni me mueven las vanas aserciones de algunos guipuzcoanos, que pretenden que los romanos jamás vencieron a los Cántabros (con cuyo nombre les parece que se les designa a ellos); sino que el éxito de aquella guerra, hecha contra ellos por César Augusto, se fió, de ambas partes. al duelo de trescientos soldados de las dos partes, duelo, en que los

Cántabros quedaron vencedores; y que el mismo Augusto escribió sobre este combate cinco libros, cuyos fragmentos felizmente se conservan todavía en Bizcaya, según lo dicen. Pero esto es puro sueño de quien está despierto, y no necesita de más refutación, que la de advertir, que se ignora su autor y que procede de algún escritorio de escritores sin crédito, y que se opone absolutamente a lo que escribieron sobre esta guerra los historiadores antiguos, Dión, Floro y Orosio. No desagradará que copie aquí sus palabras, para que esto se vea más claro. Dión, en el lib. 53, después de contar cómo Carisio y Cayo Furnio, lugartenientes de Augusto, vencieron en batalla y redujeron a servidumbre a los Cántabros y Astures, añade lo siguiente: «Pocos Cántabros cayeron vivos en poder del enemigo; pues como desesperaban de la libertad, despreciada también la vida, después de incendiar sus fortificaciones, se mataron a sí mismos, o se abrasaron; otros, bebiendo públicamente el veneno, murieron; así pereció la mayor y la más feroz parte de los Cántabros». En el mismo libro, después de haber expuesto la defección de aquellos, que habían sido cautivados en aquella guerra, y después que, matados sus jefes, habían vuelto a casa, declara con estas palabras lo que hizo Agripa contra ellos, en su expedición: «Exterminó a casi todos los Cántabros, que estaban en la edad de pelear, y desarmó y transportó a los demás, de los lugares montañosos a los llanos». Igualmente Floro, Lib. 4, cap. 12, y Orosio, Lib. 2, cap. 21, después de referir el combate tenido en Velica, en que los Cántabros habían sido desbaratados y puestos en fuga por los enviados de Augusto, y la expugnación del pueblo de Arraceli, concluyen la narración de esta guerra con estas palabras. He aquí las de Floro: «A penas, los bárbaros conocen el fin, a porfía, en medio, de banquetes, se dan la muerte, a fuego, a hierro y a veneno, que allí se extrae fácilmente de los tejos; y se libra la mayor parte del cautiverio, que veía venírsele. César supo estas cosas por comunicación de sus legados, Antistio y Firmio Agripa, estando invernando en el litoral marítimo de Tarragona; él mismo, encontrándose presente, los sacó de los montes, los cerco y los vendió por derecho de guerra, como a esclavos». Dice Orosio: «Por eso, luego que aquella raza de hombres, terrible y feroz por naturaleza, conoció que no era bastante poderosa para resistir el asedio, ni para tomar ofensiva campal, buscó muerte voluntariamente, por temor a la esclavitud; porque se mató a porfía, a hierro, a fuego, o a veneno». Pero que los Cántabros habían sido sometidos por los romanos, en tiempos anteriores a Augusto,

o sabemos por estas palabras de Floro, en el libro 48 del Epitome de Livio, donde dice lo siguiente de P. Cornelio Emiliano: «L. Lúculo, Consul, al cual había sucedido Marcelo, pareciendo que se habían pacificado todos los pueblos de la Celtiberia, Vacceos, Cántabros y otras regiones, y subyugó por segunda vez otras naciones desconocidas de España». Por las palabras de César, en el lib. 1 de Bello *Giuili,* sabemos que se mantuvieron fieles a los romanos, desde esta fecha hasta la guerra civil entre Pompeyo y César: He aquí sus palabras: «Después de haber establecido estas cosas, Petreyo asume el mando de la caballería y de los auxiliares, para imperar sobre toda la Lusitania; Afranio lo hace sobre los Celtíberos, Cántabros y todos los bárbaros, que caen hacia el Océano». Si aún vivieron en mejor condición o fortuna bajo los godos que bajo los romanos, lo demostrarán las cosas, que pronto hemos de decir. Idacio refiere en la Crónica, poco ha editada por Santiago Sirmundo, que, en los tiempos de los emperadores Avito y Martiniano, (hacia 455 del año de Cristo), los Hérulos vinieron por el mar y se cebaron impunemente en los litorales marítimos de Cantabria y Vardulia. Conocemos también por Juan el Biclarense que toda la Cantabria fué ocupada poco después, por pueblos extraños, y que los ocupantes fueron expulsados por el rey Leovigildo. Asimismo Fredegario, (Cap. 33 de su Crónica), y Aymonio, (Lib. 4, cap. 13 de la Historia francesa), afirman que toda ella fué tomada y poseída por los francos, y que, muerto su jefe Franción, quedó bajo la potestad del emperador de Constantinopla, y que al fin, el rey Sisebuto con la fuerza de las armas la agregó al imperio de los godos. Finalmente, Rodrigo atestigua, (Lib. 3, cap. 3), que los Vascones la invadieron: previo un ataque, durante el reinado de Wamba. Por lo tanto, ninguna razón persuade para creer, que los Cántabros, incapaces para defender en casa los propios lares, hayan llevado fuera armas vencedoras; y parece más natural atribuir a los Vascones, vecinos suyos, la conquista de la Vardulia por el valor de las armas. Integras se conservaron sus fuerzas, durante el dominio de los godos en España; y por eso hacían frecuentes excursiones por las vecinas regiones, ya por odio a los godos, ya con el intento de dilatar sus fronteras. Además, ocurren otros argumentos no débiles para confirmar esta sentencia, sacados del nombre, de la semejanza de las costumbres y del uso de la misma lengua entre los dos pueblos. Pues los franceses llaman a los Bizcaínos, Alaveses y Guipuzcoanos con el nombre común de *Bascos,* voz, que sólo por el modo de declinar y pronunciar

se distingue del nombre Vascones. Mas los españoles los llaman Vascongados, y Vascuence su lengua, tomando la doble denominación de los mismos Vascones. Cuánto se parezcan a los demás vascos en el vestido y costumbres lo saben los que en esas regiones han vivido mucho tiempo. Añádase la autoridad de Juan el Biclarense y Sebastián Salmaticense. Este, al referir, que Alfonso, hijo de Fruela, arrojado del reino por Mauregato, se refugió en Alava, entre los parientes de su madre, (porque la madre de Alfonso, Jimena, era de nombre y raza vascónicos, y habiéndola cautivado Fruela en la guerra vascónica, la había tomado por mujer, según el mismo Sebastián), indica que la guerra que hizo contralos Vascos, fué especialmente dirigida contra los Alaveses. También el Biclarense parece que designó a Alava con el nombre de Vasconia, cuando narró que el rey Leovigildo, en el año 13 de su reinado, ocupó parte de la Vasconia, y fundó allí una ciudad, llamada Victoriaco; ya que sólo en este lugar, y no en ninguna otra parte de toda la Vasconia subsiste una ciudad de este nombre, la cual, creo, que, pasadosmuchos siglos, la restauró el rey Sancho de Pamplona, llamado el Sabio, y que no la fundó, como otros pretenden.

CAPITULO VII.

Del lugar de la antigua Vasconia, y de los pueblos llamados por Estrabón Jacetanos, y si éstos eran lo mismo que Lacetanos.

En lo antiguo la Vasconia estaba situada donde ahora está Navarra, pero con fronteras más dilatadas que la actual Navarra; pues comprendía allende el Ebro, Calahorra y Gracurri (pueblo poco distante del lugar del pueblo, llamado ahora Alfaro), el antiguo Condado de Aragón, por el mediodía, por el norte llegaba hasta el Océano Cantábrico, del lado de Guipúzcoa, en el que se halla ahora Fuenterrabía.

Que Calahorra estuvo en la región de los Vascos lo afirman Estrabón y Ptolomeo, el cual la denomina *Calagorina.* Juvenal les sigue en la sátira 15. El mismo Ptolomeo enumera a Gracurri entre las poblaciones de los Vascos. Se colige que por el norte llego hasta el Océano, por el hecho de que el citado Ptolomeo pone la embocadura del río Manlasco en la región de los vascos. (Si bien el ejemplar

de Ptolomeo, existente en la Real Biblioteca, no está de acuerdo, en este punto, con las ediciones divulgadas, pues allí este río se atribuye a los Várdulos y no a los Vascos). Asegura también Estrabón que Idamusa, pueblo de los Vascos, mejor dicho Oidasuna, según lo tienen ciertos libros, conforme dice el eruditísimo Casaubono, se halla situado cerca de mismo Océano, punto que no se ajusta mal al actual pueblo de Fuenterrabía; pues está edificado casi en la orilla del Océano, y le baña el río Bidasoa, que aún conserva el nombre, y parece el mismo Easón de Mela. En cuanto al Condado de Aragón, por Ptolomeo consta claramente que estaba en la Vasconia; pues nombra a Jaca, capital de esa región, entre los pueblos de los Vascos. Yerran mucho los que de esta población derivan a los *Jaccetanos* de Estrabón; porque estaban lejos de aquí, hacia el mediodía, en aquella parte de Cataluña, en que está asentada la ciudad de Ilerda (ahora Lérida), como lo sabemos, tanto por Estrabón, como por Ptolomeo. Por lo tanto los Jaccetanos caían en aquella parte de la España Tarraconense, en que Aragón termina y empieza Cataluña; y estaban en medio de los Vascones y Laccetanos ilergetes, como se ve claramente en la descripción de Ptolomeo; pero opinó el intérprete de Ptolomeo, y lo propio Fulvio Ursino, en las notas al libro I de César, sobre la guerra civil, a las que suscribo con gusto, que los que Estrabón llama Jaccetanos, son los mismos Laccetanos, citados frecuentemente en César, Livio y Plinio; mas en cuanto a lo que piensa Ursino, que hay errata en los Códices vulgares de César, Livio y Plinio, y que hay que leer Jaccetanos, en vez de Laccetanos, fiándose en la autoridad de Estrabón y Ptolomeo, que empiezan esta voz por la letra *J,* yo pienso al revés, que hay que enmendar el lugar de Estrabón y leer allí Laccetanos por Jaccetanos, y lo mismo en Ptolomeo; pues como en Estrabón sólo una o dos veces se halla esta voz, Jaccetanos, y los ejemplares de Ptolomeo varían (ya que la mayor parte de las ediciones tienen Accetanos y no Jaccetanos), y el vocablo Laccetanos se repite muy a menudo en los antiguos autores, (puesto que casi todos los ejemplares de César, Livio y Plinio lo conservan), más fácil es que la errata de una sola letra se haya introducido en el único pasaje de Estrabón, que no en tantos libros de otros autores. Que los Laccetanos estaban tan próximos a los Ilergetes, hasta el punto de tomarse frecuentemente un pueblo por el otro, lo sabemos de Livio, en las Décadas, 3, lib. 8. El mismo autor hace a los Laccetanos limítrofes de los Accetanos, que vivían en las riberas del Ebro. Además de las mencio-

nadas poblaciones de los Vascos, Ptolomeo cita Iturrisa, Pompelón, Bituri, Andelusio, Nementurisa, Curconio, Basconto, Ergavia, Tarraga, Muscaria, Setia y Alavona. El lugar de Iturrisa se ha de buscar en la comarca del Baztán, cerca del llamado pueblo de Santesteban de Lerín, y no en la opuesta vertiente meridional, como quisieron los traductores de Ptolomeo, y Andrés Scoto en las notas a Mela: ni cerca de Tolosa, en Guipúzcoa, comoopinó Gastaldo, al que siguió Molecio. Plinio (Lib. 3, cap. 3), al contar los pueblos pertenecientes, al convento cesaragustano, menciona a los Cascantesios, Graccuritanos, Aracelitanos, Calaguritanos (que se apellidan Fibularenses) Carenses, Ergavicenses, Iturisenses, e Ilumberitanos, todos los cuales los contiene hasta ahora Navarra, con sus antiguos nombres, exceptuando los Graccuritanos, Eragavicenses e Iturisenses, los primeros. de los cuales colocamos cerca de Alfaro, (pues se engañan los que lo refieren a Agreda); los segundos acaso del río Arga recibieron el nombre, y los últimos, parece que ahora se pueden llamar los baztaneses. Pues nos enteramos por Mela, Ptolomeo y el autor del Itinerario, que Iturisea se encuentra en estas partes. Por lo demás, en los siglos posteriores, varió algo el aspecto de la Vasconia; porque, siendo los godos dueños de España, como los Vascos no quisieron reconocer su dominio, ni dispusieron de suficientes fuerzas para resistir en los mismos puntos a su poderío, abandonando la región llana, se retiraron a sus montes, desde donde se derramaron en las cercanas regiones montañosas de los Várdulos, Autrigones y Aquitanos.

CAPITULO VIII.

Del estado de los Vascos en tiempo de los fenicios y romanos en España

Cuál fuese el estado de los Vascos antes de la venida de los fenicios a España, es cosa desconocida; pero desde esa época, y después de la toma de Sagunto, se colige de los lugares siguientes de Silio Itálico, que ellos se unieron con sus armas a Aníbal, que se dirigía a Italia contra los romanos. Y Silio, (Lib. 2) enumerando primero los pueblos, que iban con Aníbal a Italia, menciona a los Vascos con estos versos:

Nec Cerretani quondan Tyrinthia
Castra,
Aut Vasco insuetus galeae, ferre
arma morati.

En el libro 5, en la relación de la batalla habida contra el Consul Flaminio:

Erumpunt multusque Maces Garamasque Nomasque
Tum quo non alius, venalem in proedia dextram,
Ocyor attulerit, conducta que bella probarit,
Cantaber et galae contempto tegmine *Vasco.*

En el libro, 9 hablando del combate de Canas:

—subiere leves, quos horrida misit
Pyrene, populi, varioque auxere tumultu
Flumineum latus, effulget cetrata juventus
Cantaber, ante alios, nec tetus tempora Vasco,
Ac torto miscens balearis proelia fundo.

En el libro 10, sobre el mismo combate, hablando Paulo, Cónsul Romano:

Ac juvenem quem Vasco levis, quem spicula densus
Cantaber urgebat, lethalibus eripit armis.

Sin embargo, no fué larga esta unión, sino que los Vascos, lo mismo que los otros pueblos de la España Citerior, pasaron pronto al partido de los romanos, según indica, así lo creo, este pasaje de Livio, en el libro I, decad. 3. «Cno Escipión; enviado a España con tropas de mar y tierra, como partiendo de la desembocadura del Ródano y atravesando los montes Pirineos, apórtase en Ampurias la armada, después de desembarcar allí su hueste, comenzando por los Laccetanos hasta el río Ebro, se dedicó, ya a renovar las alianzas, ya a pactar otras nuevas, para el imperio romano; de aquí que, ganada la fama de clemente, adquirió influencia, no sólo entre los pueblos marítimos, pero también entre las gentes feroces del interior y de las montañas, y se concertó con ellas, no sólo la paz, sino también la alianza, y se formaron entre ellas algunas poderosas cohortes de auxiliares». Livio nombra aquí sólo a los Laccetanos; pero como también añade luego los pueblos del interior y de la montaña, no puede creerse que haya querido omitir a los Vascos, que eran los más próximos a los Laccetanos, y también a los Ilergetes, a los cuales, si bien no los nombró expresamente en este lugar, como si fueran del número de los que se confederaron con Escipión, lo indica en el mismo libro, con estas palabras: «Apenas se retira él (habla de Escipión, que de Tarragona había vuelto al Ampurdán), se presenta Asdrúbal, y después de impulsar a la defección a los

Ilergetes, que, estando asediados, se habían entregado a Escipión, devasta con su misma juventud los campos de los aliados, fieles a los romanos». Que aquellos Vascos, que militaban bajo las banderas de Aníbal en Italia, regresaron inmediatamente, lo deduzco de este pasaje del mismo autor, (Decad. 3, lib. 3), donde, después de referir la toma de Sagunto por los romanos, añade esto: «Los generales romanos atrajeron a su partido la juventud de los Celtíberos con el mismo salario con que estaban convenidos con los Cartagineses, y enviaron de aquí a Italia a trescientos españoles nobilísimos, con el fin de que ganasen a los compatriotas, que figuraban en las tropas auxiliares de Aníbal» Los lectores de las antiguas historias de los escritores romanos no tienen duda alguna de que los Vascos desde entonces guardaron siempre con fidelidad la amistad a los romanos; porque, mientras casi todos los demás pueblos se separaban de los romanos, no se hallará que esta nación se rebelara algo, ni que los romanos tuvieran que hacer guerra contra ella, salvo el único caso de los Calagurritanos, durante la guerra civil entre Sila y Mario, en la cual ellos solos, entre tantos vascos, abrazaron el partido de Sertorio, jefe de la causa de Mario, en cuyo obsequio padecieron los mayores males, y fueron singular ejemplo de fidelidad y de invicto valor de los Vascos hacia su jefe. También justo es creer, que a su vez los romanos se condujeron amistosa y benévolamente con ellos, como convenía a unos aliados verdaderos y fieles de un pueblo, que «prefería asociar a los hombres más que por el temor, por el favor, y conservar unidas las naciones extrañas por la fidelidad y alianza, que no tenerlas sujetas con dura esclavitud» (son palabras del general romano, Escipión, en la alocución a los españoles, en Livio. Decad. 3, Lib. 3), hasta tal punto; que en ninguna parte leemos, que en nada. fuese lesionada la libertad de los Vascos, que en su región se introdujesen colonias, o que ninguna de sus ciudades fuese hecha tributaria (lo que se acostumbró hacer en la mayor parte de los demás pueblos de España); en cambio, nos enteramos por muchísimos testimonios de escritores antiguos, que ellos vivieron, hasta la venida de los godos a España, con sus fuerzas integras, con floreciente república, con sus costumbres, con su lengua y con las fronteras de la patria intactas. Puédese apreciar en cuánta estima estaban entre los romanos el valor y la fortaleza de esta nación por el hecho de que se servían de soldados vascos para lejanas y serias expediciones. Testigo Tácito, (Lib. 4, Hist. cap. 7), en aquella guerra, en que los soldados de Vitelio hacían contra los Britanos

y Germanos y contra su jefe Civil, cuando, en el lance, en que la victoria se inclinaba hacia ellos, en el ardor del combate, llamadas las cohortes de los Vascos, se la aseguraron a los romanos.

CAPITULO IX.

Cómo vivieron los Vascos durante el dominio de los godos.—De la matanza del ejército de Carlo Magno en Roncesvalles.

Al decaer el dominio de los romanos en España, después de entrar los Suevos y Godos en el país, no vivieron los Vascos con la misma suerte con ellos, sino haciendo guerra incesante, ya para defender sus fronteras, ya por invadir las ajenas. Según Idacio, tuvieron el primer combate con Requiario, rey de los Suevos, al que los Vascos expoliaron, a raíz de contraer matrimonio con la hija del rey godo Teodorico. El Biclarense afirma que Leovigildo, durante su reinado, ocupó parte de la Vasconia: lo que tiene que entenderse de la región de Alava, conquistada no mucho antes por los Vascos, como arriba lo notamos. Que desde el tiempo de su hijo Recaredo los Vascos realizaron frecuentes irrupciones en el reino de los godos lo atestigua Isidoro, en su Cronicón: y menciona este autor la campaña, que el rey Gundemaro hizo contra los Vascos, sin otro fruto que la devastación de los campos. También sabemos por el antiguo Cronicón Moissianense, recién editado por Andrés Duchesne, hombre eruditísimo, que en los montes se hicieron nuevos levantamientos por los Vascos, que fueron reprimidos por el rey Sisebuto. Lucas Tudense refiere, tomándolo de Isidoro, que durante el reinado de Suintila, perturbaron la Provincia tarraconense con incursiones continuas, y que fueron forzados a restaurar, a propia costa, la ciudad de Oligite, que en nuestro tiempo más brevemente se llama Olite, en Vascuence Erriberri (esto es, pueblo nuevo), perteneciente a los godos, y según parece, destruído por ellos. Nuevamente, bajo el rey Recesvinto, ejecutaron nuevas irrupciones, funestas para las huestes reales que se esforzaban en contenerlas, según testimonio del Pascense, cuyas palabras, por cuanto se hallan alteradas en Rodrigo Toledano, he juzgado mejor insertarlas aquí, conforme fueron publicadas por Prudencio Sandoval del archelipo: En su tiempo (dice) (es decir del rey Recesvinto), un eclipse de sol,

en que todos ven las estrellas al mediodía, aterra a España, y espanta una invasión de los Vascos, con no pequeño daño del ejército». Finalmente, reinando Wamba, como los Vascos, desconocedores de la paz, según dice Rodrigo Toledano, (Lib. 3, Cap. 3), hubiesen invadido los términos del Pirineo y la Cantabria, pensando el rey, que era indigno del decoro de los godos, tolerar más tiempo los ataques de esta gente, determinó someterla a su dominio. En consecuencia, reunido un gran ejército, penetra en la tierra de los Vascos con destructora marcha, y les obliga a solicitar la paz, después de talar sus campos e incendiar sus edificios. No ignoro que tal calamidad, infligida por Wamba, la atribuye Rodrigo a los Vascos de Aquitania; pero merece más fe Julián, Arzobispo de Toledo, escritor de aquellos mismos tiempos, el cual se la atribuye a los Vascos de la Iberia. Y omitiré aquí las proezas, que en adelante realizó este pueblo contra los sarracenos, después de la extinción del imperio godo en España; pues en adelante, en la historia de Navarra, se presentará más oportuno lugar. En la última parte de esta obra, se referirán las que llevó a cabo valerosamente contra los francos, allende el Pirineo, en la Aquitania.

Entre tanto, no quiero que se omita aquí el suceso, que tuvo lugar entre ellos y el ejército de Carlomagno, en esta parte del Pirineo, es decir, la famosa matanza, celebrada en todo el orbe, que sufrió este ejército en Roncesvalles, el año de Cristo, 778. Los Vascos habían perdido en gran parte, bajo Carlos, la libertad, que habían conservado con los romanos y defendido contra los suevos, godos y sarracenos intrépidamente. Pues aquél, llamado a España por el regulo sarraceno, Ibnabala, en su marcha, al pasar por las tierras de los Vascos y Navarros, sometió los dos pueblos a su dominio y jurisdicción, e impuesto el tributo, lo cobró, y también, so pretexto de evitar la defección, redujo a estado indefendible la ciudad de Pamplona, cabeza de la nación, después de arruinar sus murallas, según lo cuentan Eginhardo y otros historiadores de aquel siglo, que escribieron las acciones de Carlos. Ofendido este pueblo belicoso por esta injuria y contumelia, para conseguir la venganza, acomete animosamente la retaguardia del ejército franco, que regresa, en los desfiladeros del Pirineo, y aunque desigual por el número de combatientes e inferior por la clase de armas, lo destroza enteramente con calamitosa mortandad. Pero mejor es oír a Eginhardo, que, como Notario de la Corte de Carlos, conocía muy bien las cosas. Este pues, en la historia de la vida de este príncipe, declara con

estas palabras qué es lo que sucedió en esta expedición a España: «El, de tal manera domó por las guerras referidas, primeramente la Aquitania y la Vasconia y todo el Pirineo, y hasta el río Ebro, que deslizándose por las llanos de Navarra y campos fertilísimos de España, mezcla sus aguas en el mar de Baleares, bajo los muros de la ciudad de Tortosa, después a Italia, &... que los hizo tributarios.» De la mortandad sufrida en Roncesvalles habla así: «Caminando el ejército, desplegado en largas alas, conforme lo consentían la configuración del lugar y los puntos de los desfiladeros, los Vascos, armadas las celadas en el vértice del monte más alto (porque es lugar a propósito para armar celadas, a causa de la espesura de las selvas de que hay allí en muchísima cantidad), se arrojan cuesta abajo hacia el valle, corriendo, sobre la última parte de los comboyes y sobre la retaguardia, que protegía a los que delante caminaban, y matan a todos, trabando la pelea con ellos; y robando los bagajes, al amparo de la noche, que ya se cerraba, se dispersan con suma celeridad en distintas direcciones. Las armas ligeras y la disposición del lugar favorecieron en este hecho a los Vascos; al contrario, el peso de las armas y la escabrosidad del terreno hizo a los francos. impotentes en todo, para resistir a los Vascos. Murieron en esta batalla Egharto, Prepósito de la mesa real, Anselmo, Conde del Palacio, Roldán, Prefecto de Bretaña y otros muchísimos: ni tampoco se podía vengar en el acto este hecho; porque el enemigo, ejecutada la acción, de tal modo se dispersó, que ni por el rumor se podía saber dónde se le podia encontrar». Este mismo Eginhardo o Adamaro, o sea quien fuere el autor de los Anales de Carlo Magno y de Ludovico Pío, los cuales publicó Germán Nuenario, primer Conde de Colonia, resumió así este desastre: «Vuelve a Pamplona (habla del rey Carlos), cuyos muros arrasa hasta el suelo, para que no pudiera rebelarse, y resolviendo el regreso, al entrar en el estrecho del Pirineo, los Vascos, preparadas las celadas, en la cima, atacan la retaguardia, desordenan todo el ejército con gran tumulto, y aunque los francos aparecían superiores en valor y armas, resultaron inferiores por los malos lugares y por la clase de lucha. En este combate murieron la mayor parte de los cortesanos, que cl rey había puesto al frente de las tropas, se robaron los comboyes, y el enemigo, conocedor de los lugares, se dispersó en diversas direcciones. El recuerdo de esta herida cubrió de luto en el corazón del rey, gran parte de las hazañas felizmente ejecutadas en España».

CAPITULO X.

De las costumbres de los antiguos Vascos.

Dice Estrabón, (Lib. 3 Geogr.), que eran iguales las costumbres de los Vascos y de los Lusitanos; las cuales yo no podría pintar con mejor pluma que con las palabras del mismo Estrabón, que traducidas del griego al latín (ahora al castellano) son de esta manera: «Se cuenta que los Lusitanos son hábiles para preparar emboscadas y descubrir pistas, rápidos, ligeros, inquietos, usan un pequeño broquel de dos pies de diámetro, hueco, colgado con cuerdas: pues no tienen hebillas o broches; añaden a esto el puñal o la espada; van la mayor parte vestidos de lienzos, unos pocos usan corazas puestas, o yelmos de tres crestas, los demás llevan yelmos hechos con nervios, contra los golpes; los de a pie usan también botas; cada uno lleva muchos dardos, y algunos manejan una pica con punta de cobre: Dicen que algunos de los que viven en las márgenes del río Duero, hacen una vida semejante a la de los laconios, usan de ungüentos dos veces, se calientan con piedras candentes, se lavan en agua fría, y viven pura y frugalmente con una sola clase de alimento. Los Lusitanos se dedican a inmolar víctimas, y observan las entrañas no cortadas, y además miran las venas de los costados; pero también adivinan palpando, y aun hacen augurios con las entrañas de los cautivos, ocultándolas con sayos; luego que éstas dan palpitaciones desde que da la primera, el arúspice por el cadáver predice las cosas futuras: cortan las manos derechas de los prisioneros y se las consagran a los dioses. Todos los que viven en la montaña usan pobre comida, beben agua, descansan encima de la tierra, sueltan el cabello al modo de las mujeres, cubiertos con velos atacan las hazes enemigas, se alimentan principalmente de cabrones, e inmolan un cabrón a Marte; y además los cautivos y los caballos; y aún más, cada año tienen con rito griego sacrificios de cien victimas, es decir, hecatombes, inmolación de víctimas por cientos, como dice Píndaro; celebran también combates de luchadores armados y equestres, de pugilato, de carreras, de escaramuzas y de pelea organizada formalmente. Los montañeses se sustentan con bellota de roble las dos terceras partes del año; y por eso la muelen seca y machacada, y fabrican pan de esta harina; y por eso la recogen a su tiempo. También usan cerbeza, tienen poco vino, y lo que cose-

chan luego lo consumen en convites con los parientes: la manteca les hace las veces de aceite; comen sentados y tienen asientos construídos junto a la pared para este uso; ocupan los asientos, cediendo los puestos a los mayores en edad y dignidad: se hace circular la comida por cada uno de los asistentes; mientras se bebe, bailan al son de la flauta, y organizan danzas al son de la trompeta, saltando durante las mismas, y dobladas las rodillas dando brincos, teniendo recto el cuerpo. Esto mismo hacen las mujeres en la Bastetania, teniendo una a la otra por la mano. Todos usan vestido negro, la mayoría sayos, en los cuales duermen también sobre lechos de hierba: se sirven de vasos de cera, como también los Celtas; las mujeres usan vestidos floreados. Para el comercio, en lugar del dinero, hacen permutaciones, o bien entregan un pedazo de una lámina de plata. Ejecutan a los condenados a muerte precipitándolos peñas abajo. A los parricidas los matan a pedradas, fuera de los límites de su tierra, o de los ríos. Celebran los matrimonios al modo de los griegos. Conforme a la costumbre de los egipcios exponen en los caminos a los enfermos achacosos, para que les den consejos los que hubiesen experimentado la misma enfermedad. Usaron navíos de cuero hasta Bruto, por las inundaciones y lagunas; ahora utilizan pocas chalupas. Tienen sal de color rojizo, pero se blanquea al triturarse. Tal es la vida de los montañeses, que limitan el lado septentrional de España, que son los Gallegos, Astures, Cántabros, hasta los Vascos y el Pirineo: porque todos viven del mismo modo». Estrabón escribió esto en general de todos los pueblos, que habitan el costado septentrional de España; mas, que los Vascos, en particular, eran muy peritos en el arte de augurar, lo indica Lampridio, en la vida de Alejandro Severo; que usaron también la flauta parece significarlo la voz vasca de la flauta (pues, diremos en otra parte, que, por el modo de pronunciar que los indígenas tienen, se forma perfectamente la voz latina). Mas se encuentra esta voz en Jul. Solino, (cap. 5) en Servio, en el libro once de la Eneida, y en el autor del antiguo Glosario Latino griego, que la traduce al griego *meleteticon aulon* quizás porque se hace su aprendizaje, no tanto con arte, cuanto con asiduo ejercicio, (aunque no faltan quienes creen que allí hay que escribir *melico).* Pues tiene solo tres agujeros, por los cuales emiten distintamente cualquier clase de sonidos o melodías los que conocen su manejo. Mas porqué Servio la llama *plamaulon,* no puedo dar otra razón, que decir, que tiene que estar en la mano del flautista, que la toca, no como las demás flautas, en posición recta, ni incli-

nada, sino oblicua; lo cual está comprobado por el uso actual de la flauta, que entre los Vascos se usa muchísimo; porque casi no se sirven de otro instrumento en sus bailes y danzas. Sin embargo es distinta la opinión del doctísimo Salmasio respecto de la explicación de la flauta Vasca, en sus notas a Frav. Vóspico, y en Plinian. exerct. al cap. 5 de Solino: ni me atrevo a contradecir la autoridad de tan grande varón. Que los Vascos en la guerra usaban de armas ligeras lo deducimos de Eginhardo y otros que: escribieron de los hechos de Carlo Magno. Advierte Silvio Itálico, en muchos pasajes, que despreciaban el uso del yelmo. Cuál fuese su manera de vestir, fuera de la guerra, lo indica el pasaje siguiente, tomado de Aymonio, en el lib. 5, cap. 2. Habla de Ludovico Pío: «Su hijo Ludovico, obedeciendo en todo a él (al padre) exactamente, preséntase ante su padre, vestido a lo vasco, como también los jóvenes de su edad, a saber, traje corto, sueltas las mangas de la camisa, calzones anchos, cosidas las espuelas al calzado, llevando en las manos el flechero. Así lo había dispuesto el gusto del padre».

CAPITULO XI.

De la lengua de los vascos, y si es verdad que sus nombres terminan en A en el número singular y en AC en el plural.

Era norma de los romanos el imponer el uso de la lengua latina a los pueblos, que sometían con las armas; cosa que nos dicen estas palabras de San Agustín, en el lib. 19, cap. 19 de la Ciudad de Dios: «Se estableció que la ciudad dominadora, so pretexto de alianza, impusiera a los pueblos vencidos, no sólo su yugo, sino también su lengua». De aquí que las lenguas propias, tanto de los galos, como de los españoles, hayan desaparecido totalmente, reemplazándoles el romance, excepto entre los bretones, armóricos y vascos, que han conservado las suyas, hasta nuestros tiempos. El gran Scalígero, en el Tratado de las lenguas europeas y en la Diatriba sobre los dialectos modernos de Francia, llama a la vasca, cantabrismo, y la cuenta entre las lenguas madres de Europa, añadiendo su elogio con estas palabras: «El Cantabrismo empieza en los lugares dependientes de Bayona de Laburdi y se extiende por el interior de las montañas, en el espacio de seis o siete días de camino. Los franceses llaman

Bascos o Basculos a los que hablan esta lengua; los españoles llaman con el nombre general de Bizcaya la región en que se halla este dialecto. Nada tiene de bárbaro, de áspero, o de difícil; es delicadísima y suavísima, y también, sin duda alguna, antiquísima, y se hablaba en aquellos territorios antes de la época de los romanos». La usan a esta parte del Pirineo ahora la máxima parte de Navarra, toda Guipúzcoa, Alava y Bizcaya; al otro lado del Pirineo, los tres distritos, que se designan con el nombre de Vasconia o tierra de los Vascos, a saber, Laburdi, baja Navarra y Soule. Marineo Sicul. aseguró que era propio de esta lengua que la mayoría de los vocablos terminaran en A, en singular, en AC en plural, (en el Lib. 4, cap. último de la Historia de España). En lo cual se engañó; porque la letra A en singular, y en plural la sílaba AC, añadidas al fin a los vocablos vascos, hacen veces de artículos, de tal modo que los vocablos vascos terminados así por A y AC, equivalen a las dicciones griegas terminadas por *o. e to.* Por ejemplo, la voz *Guizon,* de sí, significa, hombre; mas si se quiere emitir, como hacen los griegos, que dicen *ton andra,* los franceses *l'homme,* y los españoles *el hombre,* habrá que proferirse *Guizona,* y en plural *Guizonac;* esto es, en griego *oi andres,* en francés *les hommes,* y en español *los hombres.* Garibay, en el Lib. 4, cap. 4 de su Compendio historic. y Paul. Merul., en el libro 2, parte 2, capítulo 8 de la Cosmografía, siguieron a Marineo en este error. Hay que perdonar a Marineo y Merula, como desconocedores de la lengua vasca, los cuales no pudieron enterarse bien, por vivir ellos lejos de la región, en que se habla. Pero Garibay es culpable de no pequeña negligencia, por cuanto, siendo su nativa lengua, incurrió más gravemente que ellos en el mismo error; ya que habiendo aquéllos querido decirlo especialmente de algunos vocablos, él no titubeó en afirmarlo en general de todos.

CAPITULO XII

De la antigua lengua de los españoles.—Si fué la misma que la actual de los vascos.—Se examinan las razones de Ambrosio Morales, que lo desaprueba.

El mismo Marineo y Garibay creen que en toda España no se habló en lo pasado otra lengua que la de los Vascos, o Cántabros,

como ellos la llaman, y da gran peso a su autoridad el parecer del sumo varón Jose Scalígero, que piensa lo mismo, en la Diatriba acerca de las lenguas modernas de Europa. Lo mismo sostuvieron Alfonso Venero, en el Enchiridión de los tiempos, Monoecio Vasconcello, en la historia del Municipio de Ebora, Paulo Mérula, en el libro 2 de la Cosmogr. parte 1, cap. 8, y Mariana, en el libro 2, cap. 5 de la Historia de España, cuyas palabras, que son elegantes y dignas de tan gran escritor (exceptuando aquello que dice, que es una lengua bárbara, y que no admite cultura, siendo así que él no la poseía), no creo que desagradarán al lector, que aquí las traslade: «Sólo los Vizcaínos conservan hasta hoy su lenguaje grosero y bárbaro y que no recibe elegancia, y es muy diferente de los demás y el más antiguo de España, y común antiguamente de toda ella, según algunos lo sienten; y se dice que toda España usó de la lengua Vizcaína antes que en estas provincias entrasen. las armas de los romanos y con ellas se les pegase su lengua. Añaden que como era aquella gente de suyo grosera y feroz y agreste, la que trasplantada a manera de árboles con la bondad de la tierra se ablanda y mejora y por ser inaccesibles los montes donde mora, o nunca recibió del todo el yugo del imperio extranjero, o le sacudió muy presto. Ni carece de probabilidad, que con la antigua libertad se haya allí conservado la lengua antigua y común de toda la provincia de España». (1)

Morales se esforzó en destruir esta sentencia, en el Lib. 9, cap. 3, recogiendo de Plinio y otros algunos vocablos españoles, que según opina, no se encuentran en la lengua moderna de los Vascos. Pero aunque concediéramos a Morales que todos aquellos vocablos son puramente españoles ¿bastaría esto para que nos obligara a admitir por el hecho mismo que en aquella nación existieron muchas lenguas totalmente distintas entre sí? ¿No pasa en otras lenguas que en el largo curso del tiempo, se muden las voces y los modos de expresarse? Lo aseguran de la latina Polybio, Varrón, Quintiliano y Gelio. Polybio, en el libro 4 de la Historia: «Por lo tanto, el primer pacto se firmó entre los dos pueblos, después que se desterró de la ciudad el nombre de rey, bajo el consulado de L. Junio Bruto, y M. Valerio, epoca en que se dedicó también el templo a Júpiter Capitolino,

---

(I) En vez de traducir el pasaje latino de Mariana, que Oyenart copió de la edición latina del autor, he copiado la versión castellana del mismo Mariana, que sólo varía en que llama Cántabros en latín a los Vascos, En los siglos de Mariana Vizcaíno y Vasco eran sinónimos, como advirtió Oyenart. (Nota del traductor).

treinta y dos años antes del primer viaje de Jerjes a Grecia; lo cual hemos traducido con la mayor diligencia posible; porque tan grande es la transformación verificada en la lengua romana de aquel tiempo al nuestro, que aun los más versados en las antigüedades difícilmente entienden la mayoría de las mismas». «Son obscuras estas cosas, dice Varrón, en el lib. 4 de *La Lengua Latina,* porque ni se conserva la composición íntegra de las palabras, que cierto arcaísmo la ha destruído, ni lo que se conserva ahora se encuentra sin alguna alteración, ni permanece entera la palabra, que se halla compuesta rectamente; porque muchas palabras están interpoladas por el cambio de las letras, ni todo procede de nuestra lengua: muchas palabras procedentes de otras originarias, hacen un sentido distinto. Cosa diversa significaba antes, por ejemplo, la palabra *hostis,* que antiguamente servía para expresar un *peregrino,* que observaba sus leyes, y significa ahora lo que entonces se llamaba *enemigo, &*». Después añade así: «La vejez deprava no pocas cosas, quita muchas», y algo más abajo: «porque la diferencia de las palabras nuevas y arcaicas depende del uso corriente». Quintiliano, en el Lib. 9, cap. 3 Orator Instit: «Si comparamos el lenguaje primitivo con el nuestro, ya es figura casi todo lo que hablamos». El filósofo Favorino, en A. Gelio, libro I, cap. 10, vitupera a cierto joven, porque usaba voces demasiado anticuadas y muy desconocidas en las conversaciones diarias y familiares El jurisconsulto Sexto Cecilio, en el mismo autor, libro 20, capítulo 10, dice: «El tiempo lejano hace olvidar las palabras y, las costumbres viejas». Si no me engaño, estos testimonios demuestran bastante a qué mudanzas estuvo sujeta en lo pasado la lengua latina. Lo mismo juzgará cualquiera de la francesa y teutónica, confrontando la fórmula de alianza, pactada el año 842 entre los reyes Luis y Carlos, hijos del emperador Ludovico Pío, que se conserva en las dos lenguas, en Nitardo, con las lenguas modernas de los franceses y teutones. En cambio ¿qué argumento tiene Morales para dictaminar que las voces, por él coleccionadas, proceden más bien de la antigua y primitiva lengua de los españoles, y no de la nueva y adoptiva, llamada Romance; porque provino de la romana, siendo así que es cierto e indudable, que aquella había caído en desuso antes de la edad de Plinio, y que ésta había prevalecido en toda la España que obedecía a los romanos? Ciertamente consta que Plinio da como voces españolas la mayor parte de las que Morales indica en los pasajes citados, cuando el mismo Morales no negará que son de origen latino; de este número son las que siguen,

cuniculus, por una clase de liebre, cuyo nombre explica Varrón, diciendo, que así se denomina, porque *abre celdillas* en los campos, para esconderse allí; *(De re rustica,* cap. 12). *Sal puga,* por una especie de hormiga venenosa, en la Bética, la cual es palabra ligeramente modificada de la voz latina *Sol puga* o *solifuga* (porque de las dos maneras la trae Plinio, en el Lib. 22, cap. 25, Lib. 29, cap. 4 y en otras partes. Según Festo, se le llama *solipuga* o *solipunga,* porque se hace más violento e irritado con el ardor del sol. *«Cavaticae»* ciertos caracoles de las Islas Baleares, llamados así, porque no salen de las. cuevas de tierra, o nacen en las grutas, como lo insinúa Plinio, en el Lib. 8, cap. 39, y Lib. 3, cap. 26. *«Aves tardae»* clase de patos, que llaman los griegos *otidas: «Viriles»,* clase de guirnalda usada por los hombres: *stregiles,* por los pequeños pedazos de oro, que en la supeficie de la pasta sobresalían: *«Formacei»,* de cierta forma de la pared por el lado exterior, porque se hace en figura de dos tablas por las dos partes rodeadas, que se hallan enlazadas, más bien intercalándose que extendiéndose, conforme se expresa el mismo Plinio. (Lib. 35, cap. 15). La misma razón existe para la *voz aspalathus,* que se usó en el Oriente, según el citado Plinio, en el Lib. 25, cap. 13, Respecto de *Buteo, Vipiones, Granum, Cusculium,* no es verdad, que Plinio las cuente entre las españolas. He aquí sus palabras en el cap. 43, lib. 10: «Durante las guerras civiles de Bebriaco, Aves nuevas (así se les llama todavía), de la especie de tordos, algo más pequeñas que las palomas, sabrosas, vinieron a Italia, allende el Po. Las Islas Baleares envían también el calamón, más noble que lo sobredicho. *Allí* también girifalte, de la clase de gavilanes, está en honor en las mesas: Asimismo *vipiones;* así llaman la cría de la grulla». En este lugar la palabra *ibi* parece que ha de referirse, no a las Islas Baleares, sino a Italia; *Vocant* tiene por sujeto sobreentendido a *homines,* según enseñan los gramáticos, y no a Baleares, como quiso Morales. Lo mismo se ha de decir de *Grano* y de *Cusculio,* en este pasaje de Plinio, Lib. 16, cap. 8, donde, habiendo terminado de hablar sobre el roble, añade lo siguiente: «La encina provoca todas estas sus propiedades con sola la grana; a este grano, a modo, del tallo del arbusto de un pequeño acebo de encina, llaman *cusculio,* &.» Sucede además como observa Fabio, en el lib. 8, cap. 2, que «las palabras, o corrientes en ciertas comarcas, o propias de las artes, engañan frecuentemente». De esta clase hay entre las que Morales adujo, para confirmar su sentencia: *Celia,* una clase de bebida hecha con grano, entre los numantinos, según testifica Floro, en el lib. 2,

cap. 18: *palacra* o *palacrana* y *baluces,* con los cuales los mineros españoles designaban ciertos bloques de oro de más de diez libras, que se descubrían en los pozos de las minas, según afirma Plinio, en el lib. 33, cap. 4: *Strigiles,* para nombrar pequeños pedazos de oro, que aparecían en las minas: *Cocolobis,* por una especie de vid, según el mismo autor, lib. 33; cap. 3, lib. 14, cap. 2. Como quiera que mucho ha que en toda España han desaparecido las minas de oro, y que en lo pasado pocas o ningunas vides y viñas hubo en la Vasconia, y que aún actualmente existen poquísimas en los lugares, en que se conserva la lengua vasca, parece injusto el pedir a esta lengua los nombres de minas auríferas y de la vid, en este tiempo. En cuanto a la palabra *Cetra* (escudo de cuero) a la cual hace Morales también española, opino que no se apoya en ningún autor seguro, aunque es verdad que los antiguos españoles, en la guerra, usaron muy particularmente de *Cetra.* Mas me parece que se colige de este pasaje de César, en el lib. 1 *De Bello Civil.* que aquello había sido propio de los pueblos de la España Ulterior: «Como se dijo arriba, tres legiones eran de Afranio, dos de Petreyo, y además había tropas armadas con el escudo de la provincia citerior, y armadas con la *cetra* de la España ulterior cerca de ochenta cohortes, y próximamente cinco mil de a caballo de las dos provincias». Por lo demás, de ninguna manera es verdad, que todas las palabras, que dan por españolas los antiguos escritores, faltan en la lengua actual de los Vascos. Se conservan todavía algunas, que proceden de la antiquísima y propia lengua de este pueblo, no empero de la adventicia y nueva, a la que Sidonio llama escoria del lenguaje latino y herrumbre de triviales barbarismos; y Julio Scalígero, el aborto de la lengua latina, en el prefacio X. Tales son *Lancea,* por una clase de dardo, palabra española, según Varrón, en A. Gelio, lib. 15, cap. 30. *Gurdus,* palabra que usan hoy los Vascos para decir pingüe y adiposo: *Dureta,* en Suetonio sobre Augusto, para expresar la hoja leñosa, la cual usan los modernos Vascos, intercalando la vocal A, *daureta,* o taureta: *d* y *t* son letras afines, entre ellos: en fin *gesum* (arma arrojadiza, llamada por los Vascos gesi), atribuído a los franceses, antes de este tiempo por algunos autores, y se lo adjudican a los españoles Isaac Casaubón, en el lib. 3 de Estrabón y Martín Del Rio, en las Comentarios al *Hypolitum* de Séneca. No se ha de callar ahora lo que casi había olvidado, que los testimonios que Morales aduce de Tácito, sobre el rústico Termestino, y de Séneca, sobre Córcega, y Porcio Ladrón, de ninguna manera favorecen

a su sentencia (con la cual se esfuerza en probar, que es diversa la antigua lengua de los españoles de la actual de los Vascos), como cada uno lo juzgará fácilmente, después de leer las palabras de los mismos autores, que por eso pensamos que era importante copiarlas aquí. Tácito dice así del Termestino: «Bajo los mismos Cónsules, se cometió un crimen atroz, en la España citerior, por cierto campesino de la nación Termestina. Este dió muerte de un golpe al Pretor de la Provincia, L. Pisón, descuidado con la paz, acometiéndole impensadamente en el camino». Y poco después dice del mismo Termestino: «Cogido, como por medio del tormento se le forzara para que declarase quiénes eran sus compañeros, clamó a grandes voces, en la lengua del país; que se le interrogaba vanamente; que se buscasen los compañeros; que aguardaran; que no había fuerza capaz, que con el dolor le hiciera manifestar la verdad». Séneca dice lo siguiente, de Córcega, en la *Consolat. ad Hehriam:* «Los ligures inmigraron allí posteriormente y también los españoles; lo que se manifiesta por la semejanza de las costumbres; porque tienen iguales abrigos para la cabeza, la misma forma de calzado que los cántabros, e igualmente también algunas palabras; porque el uso del idioma ha desaparecido enteramente por el- trato con los griegos y ligures. Séneca, en el libro 2, controversia 4 (se cita equivocadamente para esto la controversia 13, lib. 3, en las ediciones impresas de los libros de Ambrosio Morales), habla así de Porcio Ladrón: «En verdad, fué Mesala de ingenio doctísimo en todas las materias de estudios, y observador diligentísimo del latín. Como oyese él a Ladrón, declamando, dijo: es elocuente en su lengua, tiene ingenio, revela su lenguaje». Estas palabras de Tácito y Séneca arguyen, que los españoles, y quizás también los Cántabros, tuvieron su propia lengua, o dialecto; pero no prueban que fué distinta de la moderna lengua vasca; pero que estos autores se han de entender más del dialecto que de la lengua, se deduce de que Ladrón no pudo declamar en otra lengua. que la latina, en Roma, según se ve fácilmente, al modo que Pollión observó, según Fabio, en Livio, su *patavinismo,* parece que así Mesala notó en Ladrón su hispanismo. Mela, en fin, lib. 3, cap. 1, cuando no puede expresar en latín los nombres de los pueblos de los cántabros y de sus ríos (cosa sin embargo, que lo hizo, después Ptolomeo sin gran trabajo, en el lib. 2, cap. 6 de la Geografía) advierte la áspera y ruda cualidad de algunos nombres propios más; que designa la lengua especial de aquel pueblo.

(Continuará)

Noticia de las dos Vasconias, la Ibérica y la Aquitana.

(CONTINUACIÓN)

CAPITULO XIII

Opinión del autor sobre la antigua lengua de los españoles

Ahora bien, en esta lucha de pareceres opuestos entre sí, yo, así como no quiero sostener con demasiada pertinacia que fué una sola la lengua de todos los españoles en los tiempos pasados, sobre todo cuando Estrabón asegura, en el lib. 3, que hubo varias, tampoco admito que la vasca estuviese encerrada dentro de los mismos límites en que está actualmente; pues son muy estrechos; y por lo mismo no es verosímil que la sabia disposición de la naturaleza haya dado a un pueblo tan pequeño lengua propia, casi inadecuada para todo negocio, y para trato y fomento de consorcio con los pueblos vecinos incómoda. Diré, por eso, en breves palabras mi parecer. Creo que ésta fué la lengua de todos los pueblos montañeses, que vivían en el Norte de España, es decir, de los Vascos, Várdulos, Autrigones, Caristos, Astures, Cántabros, Gallegos y Lusitanos; pues ya que consta por Estrabón, que todos estos pueblos vivieron con las mismas costumbres y que practicaron la misma norma de vida, es justo creer que también tuvieron una lengua común; que además, la lengua de los demás españoles no fué tan distinta, que no tuviera con las demás muchas cosas comunes. Y que se distinguían más como dialectos que como idiomas (como ahora se distinguen los Castellanos, Portugueses y Catalanes), me lo persuade el hecho de encontrarse en la composición de la lengua española actual ciertas reliquias o restos muy conformes a los elementos de la vasca, mu-

chísimas expresiones puramente vascas, o sacadas de éstas, de las cuales exhibiré una especie de muestra, tomada de las tres primoras letras del Alfabeto, donde quisiera que se tuviera en cuenta, que la sílaba *ze* o *te,* puesta al fin de los verbos vascos, es la terminación del infinitivo presente o del nombre verbal, llamados así por los gramáticos: que la semivocal S, en tamaño pequeño, se debe pronunciar como ç: que *ts* o *ds* vale por doble z (1).

A

Azucena.— A-zucena, lo recto, la cosa recta, porque la azucena cría el tallo más recto y largo de todas las plantas.

Alcalde.— Alcate.

Ahajar.— Ahasta, lo marchito y arrugado, por habérsele manoseado.

Alçezar.— Aizace—expuesto al viento.

Ascua.— Auscua, materia de ceniza.

Achaque.— *Achequía*— lo mismo.

Acequia.— Idem.

Ahorrar.— De la voz vasca *Ahurra* o *ahorra,* es decir, lo que se tiene dentro de la palma de la mano, asido y encerrado.

Ahilarse.—Hila— muerto, porque los españoles acostumbran anteponer la vocal A en los verbos y nombres derivados, como en *arrugar,* arruinar, aventar, que vienen de ruga, ruina, viento.

Albricias.— *Albristeac.*

Alcahuete.—Arcabot. L y r, son letras afines en esta lengua.

Alboroto.— Idem.

Alcandora.— Idem. camisa: de otro modo se dice la de mujer.

Aljaba.— Idem. Bolso o saquillo de dinero de los rústicos; que lo llevan en su pecho; del verbo *Aliace* o *Alxaze,* esconder, encerrar.

Andas.—Anda. litera.

Almud.—Almutia.

Ama.—Ama, madre.

(I) Tenga presente el lector que está lleno de errores lo que Oyenart escribe sobre la lengua vasca. Me abstengo de anotarles y corregirlos, porque seria menester poner innumerables notas y explicaciones. En particular, la lista de palabras no puede ser más desgraciada. En consecuencia el lector no deduzca ni formule de lo que aquí vea ninguna conclusión sin leer primero los estudios de los euscarólogos modernos. Suprimo las declaraciones que el autor da en latín, para explicar el sentido de las palabras castellanas.

Amagar.—Macaze, amenaza para herir.

Amontonar.—Montoa, montón.

Ancho.—Andicho, grande.

Azcona.— Idem, una clase de flecha.

Auria.— Idem, cuidado, solicitud.

Apañar.—Apañze, alisar.

Apuesta.— Apostu.

Argamasa.— Idem, del *Arri,* piedra, y *gamasa,* cierta clase de tierra. Significa pared hecha con la mezcla de esas dos cosas.

Arisco.—Arrisco, lapídeo, duro, rígido, de la palabra *Arri,* piedra.

Argana.—Carcanoa, especie de espuerta para cargar jumentos de carga.

Arriate.— Idem, de *Arri,* piedra, *Ate,* copia.

Asco.—Asco, muy, mucho.

Asmar.—Asmaze, Usmaze, sospechar.

Atapar.—Tapaze, cerrar.

Ahuchar.—Hucha, arca.

Ayo.— De la voz *aio,* que significa atender.

Achocar.— Del vocablo vasco *Choco,* escondrijo.

Alcarria.—Alcar-erria, pueblecitos distantes.

Aldea.—Aldea, que significa vecino, limítrofe.

Atocha.—Atocho u *Atocha,* clase de esparto.

Arrajaque.—Arraxequi, que sujeta tenazmente.

Atalaya.— Idem.

Atalar.— De *Tala,* corte de los bosques, devastación de campos.

Atrever.—Atrevize, de la palabra *Treve,* que en vascuence designa a una persona muy práctica para una cosa, y resuelta para emprenderla.

Aína.—Ehiña, fácil; de aquí los adverbios *Ehin-qui* y *Ein-ara,* fácilmente. Entre los vascos son afines las vocales *A* y *E* y se permutan recíprocamente.

Hay también algunos vocablos españoles antiguos, que comienzan por esta letra, cuyo uso, si bien ha desaparecido ya en el lenguaje familiar de los vascos, sin embargo se conoce que existió en lo pasado, por cuanto subsisten aún en pueblecitos y familias de la Vasconia, tales como *Atahona,* nombre de un pueblecito de la Navarra citerior, *Arroz,* otro pueblecito del valle de Haspid, *Atahevaze,* pueblecito del Vizcondado Solense.

B

Baza.—Baza, color obscuro u otro cualquiera.
Baldío.—Baldío, inútil. *Balditu,* paralítico.
Baldío.— Del *Bald,* estéril, y *lur* tierra.
Baratar.—Barataze, permutar.
Barragán.—Berreguin, joven galán; notamos que A y E se cambian en estas lenguas.
Barrenar.—Barrenaze, agujerear profundamente; de *Barren,* profundo.
Barrena .— Idem, plato hondo rústico, de la misma raíz *barren.*
Bascuence.— De *Ence* y *Ance,* derivado del nombre vasco.
Balsa.— Idem.
Barruntar.— *Barrentaze,* sospechar.
Behetrías.— Del vasco *Bere-tiriac,* pueblos independientes, o, *Behet-iriak,* pueblos de abajo, por estar situados en lugares bajos, es decir, fundados en los valles, fuera de los montes ásperos; los de aquí no eran defendidos por poblaciones o ciudades, sino por castillos, de donde la mayoría de autores deriva el nombre de Castilla.
Berro.-Idem, lugar húmedo y sombrío, donde se suele criar esta hierba.
Bizarro .—De *Bizar,* barba; se les aplica este epíteto particularmente a los adolescentes, que empiezan a tener barba.
Bohordo.— Idem. Clase de junco.
Borde.— Bord, espúreo.
Bahía.— Idem. De aquí la fórmula de deseo de los vascos *Baionian helzea.* Ojalá que esté en seguro puerto.
Borrar.—Borraze.
Burlar.—Burlaze.
Burjaca.—Boiraca, ballesta, que suele tener el asta cruzada.
Burbuja.— Burbulla.
Bruzos o *Bruces.—Abrusca,* de la raiz *Buruzes,* esto es, caída por la cabeza, que es *Buru.*
Burujón.—Buru-yo, la cabeza herida.
Burujo.— De la raiz *Buru,* cabeza.
Bucha.—Bucha, bocado de pan o de otro manjar.
Buz.—Musu, ósculo: son B y M letras afines en los nombres vascos y se cambian a menudo.
Buzos.—Musu, beber introduciendo la boca en la fuente.
Buscar.—Parece proceder del vasco *Pusca,* que significa pe-

queños pedazos de objetos, y así como entre los latinos viene de *scruto, scrutari,* entre los españoles pudo formarse *buscar* de *Pusca* o Busca, (pues de estos dos modos se pronuncia.)

C

Cazo.—Caxa.

Cazurra.—Guezurra, mentira.

Cachorro.— De *Chacorr, chacur,* invirtiendo la colocación de la letra; *Perro.*

Cansar.— Cansaze, fatigarse.

Cara.— Del vasco, suprimiendo la C, así *Ainzin-Ara,* hacia adelante, *Guibel-ara,* hacia atrás.

Caracol.— Idem.

Carátula.— Caratax.

Carcajada.— Carcaza.

Carrasca.— Idem.

Casca.— Idem.

Cáscara de huevo.— Cusquia.

Cascar.—Cascaze.

Casta.— Idem.

Clueca.— Croca.—Hemos dicho que las líquidas L son afines a las ésperas R, y que la O se cambian; que por los españoles se muda en diptongo *ue,* lo diremos luego.

Coscorrón.— Del nombre *Cosca,* que significa leve golpe dado con el palo en cualquiera parte del cuerpo.

Cocote.—Cocot, un vestido que se ponen en la cabeza las mujeres campesinas.

Cohechar.—Cozaze, corromper, manchar. Es frecuente entre los españoles, sobre todo al principio de la palabra. mudar la vocal *O* en diptongo *Ue* o *Oe,* como son *sueno;* así el *cozar* en *coezar, y* de aquí la palabra Cohechar, cambiando la letra z en *h,* lo cual también es común entre ellos

Cogollo.—Cucula.

Comba.—Cumbu, pendiente, en declive, que termina en llano.

Corral.—Corrale.

Correrse.—Corrize o *Gorrize,* ruborizarse.

Catar.—Cataze.

Cuerdo.— Del vasco *corde,* o *gorde,* oculto

Cureña.—Greña o *Griña;* letras afines *g* y *c.*

Cuita.—Cuita o *Coeita.*

Ç Ch

Zahurda.— Del vasco *Sar,* entrar, *Urde,* cerdo.
Zamarra.— Idem.
Zana-horia.—Zan-horia, tubérculo amarillo.
Zanca.— Del vasco *Zanco,* pierna.
Zarza.—Zarci o *Sassi.*
Zapato.—Zapata.
Zaque.—Zaaco.
Cecear.— Idem.
Cecial o *Cicial.*— Ciciale.
Cecina.— Idem.
Celada.— *Celata* y *Celatari.*
Cenceño.— *Sunsuna,* simple.
Cencerro.—Cinzarri.
Ceño.-Zuna.
Cerrión.—Cherrión, Cherron.
Cerro.— Cerro.
Chamuscar.— *Chamuscaze.*
Chid.—Chiota, diminuto.
Charco.—Ucharco, de *Ur,* agua, charco, cosa despreciable.
Chirriar.—Chirriaze, del vocablo *Chirrita.*
Chicha.—Chichi, carne.
Chichón. -Chicha.
Chico.—Chiqui,Chipi, pequeño.
China.—Chincha, Chinchola.
Chinche.—Chincha.
Chocarrero.—Socarrari.
Choza.— De la raíz *Choch,* tablitas con que se hacen generalmente esos tugurios.
Chocho.—Tocho; cambio de *t* en *ch.*
Chorro.—Chorru, Churre, Chorrear, Churriaze.
Chupar.—Chupaze.
Churrulero.—Churrulari.
Cisco.—Cisca, astillitas de leña.
Zubi.— Idem, puente.
Zumo.—Zumu, líquido extraído de la planta, o del árbol.
Zurrón.—Zurro.
Zurrar.—Urraze, descoser.
Zurrapa.— Idem.
Zucio.— *Zazu,* sucio.

Podría repasar también las otras letras del Alfabeto, y anotar en cada una muchas palabras hispánico-vascas; ni tampoco sería difícil añadir a éstas las que arriba inserté, sacadas casi sólo del idioma de los vascos aquitanos, sobre todo las que son comunes entre los vascos iberos con los habitantes españoles; mas como busco la brevedad, me es forzoso dejar para que otros las investiguen. Entre tanto, quiero que se tenga presente que también entre los modismos, que los españoles usan en el moderno romance, muchos se forman al modo de la lengua vasca o de la antigua española, de cuyo número es la voz *hijo dalgo,* por contracción, *hidalgo,* con la cual se designa entre los españoles a un hombre noble. Pues ¿quién no ve que esta palabra se ha formado a imitación del modismo o expresión vasca, *Aitoren seme* (que denota el hijo de un padre, como si dijera: *Ait joren seme,* y se toma entre los vascos igualmente por un hombre noble)? Lo mismo ha de observarse en ciertos adagios, que en Vascuence están formulados en verso con cierta gracia y hermosura de lenguaje, y traducidos al español, en prosa no muy elegante, de los cuales citaré, como ejemplos alguno que otro.

En Vascuence:
Erroya has ezac,
Beguiac dedezac.

En español:
Cría cuervo, sacar te ha el ojo.

En Vascuence:
Maiaz eurite,
Urte oguite.

En español:
Agua de mayo, pan para todo el año

En Vascuence:
Edale-huna
Chapachar-duna.

En español:
Debajo de mala capa hay buen bebedor.

En Vascuence:
Usqui maite
Higun Elaite.

En español:
Culos conocidos a cabo de cien años son amigos.

También la sílaba *go,* que algunas veces se une con la preposición *con* a los pronombres de primera y segunda persona, así: *conmigo, contigo,* es vestigio de la antigua lengua, la cual llevaba la preposición latina *cum,* en vez. de *go,* al fin del vocablo, de la misma manera que lo hace hoy el Vasco, por *ga* o *gas,* como *niga* con *migo, higa,* contigo: y en cuanto al plural, no es *go,* sino *co,* y se dice *connusco, combusco,* y no *connusgo, combusgo;* se ha de decir también esto, porque en aquella lengua al intercalar *g,* dejando la consonante *S,* se transformaba en la suave *C;* lo cual se conserva hoy en la lengua vasca. Por ejemplo, la voz *gara,* que es la primera persona plural del verbo substantivo. Cuando ésta se combina con la partícula negativa es, *G* muda en C o K. Así del simple *gara, somos,* se forma el compuesto *escara, no somos.* Ambrosio Morales, archivo de toda la antiguedad ibérica, observó ha tiempo, que *Ilia* es voz española antigua, que denota ciudad. Mas esta palabra la conserva la lengua vasca todavía en el mismo sentido, mudando la letra líquida *L* en *R,* como es corriente también en muchas otras voces, tales como *Arava,* por *Alava, Añgeru,* por *Angel, ceru,* por *cielo.* Cuenta el autor del Epítome de Livio, Lib. 41, que el Procónsul Tiberio Sempronio Grato, después de vencer a los Celtíberos, fundó, en memoria de sus hazañas, en España, el pueblo de Gracurís, palabra que en Vascuence significa la ciudad de Grato; pues a lo que los Navarros y los Vascos aquitanos llaman *Iri, los* otros vascos, que habitan en la Vardulia, denominan *Uri.* En fin, que los nombres propios de algunas ciudades, pueblos, hombres, montes y ríos de España, que se conservan en los escritores antiguos, conservan huellas de la lengua vasca, ya lo advirtieron Andres Poza y Baltasar Chavesio, en los libros publicados sobre este argumento; sin embargo, los eruditos en estas cosas tendrán en cuenta que en ellos hay no pocas cosas omitidas y otras escritas con poca cautela.

Finalmente, la lengua vasca y española convienen en el uso de las mismas letras, la mayor parte de las cuales casi nada difieren de la latina, aunque ambas excluyan de su alfabeto algunas de ellas, a saber: —K, Q, X, Y y V consonante; en cambio tienen otras, que en el latín jamas existieron, tales son las cinco consonantes siguientes, que los españoles escriben así: ll, ñ, z, ch, x. Parece también que ninguna de las dos reconoce por suya la *Z;* porque se usa en poquísimos vocablos, y éstos extranjeros y adventicios, en los cuales, sin embargo, se pronuncia algunas veces con aspiración fuerte o media, cambiándola en *B.* Ultimamente B tiene una pronuncia-

ción algo distinta, que entre los demás pueblos, en los españoles; y es totalmente semejante e igual a éstos entre los Vascos.

CAPITULO XIV

De ciertas particularidades de la lengua vasca y del modo de declinar y conjugar sus palabras.

Puesto que, dada la oportunidad, hemos entrado en este terreno de la lengua vasca, plácenos extendernos un poco en él, y en obsequio de οιλογλώτήωυ, presentar un esbozo de dicha lengua. Empecemos por el nombre. En primer lugar, es singular en ellos, no se distingue ni en masculinos, femeninos u otro género. Sean los nombres substantivos *guizon,* varón, *emaste,* hembra, *ubre,* bruto o animal, *arri,* piedra; para unirles el artículo o el adjetivo, bastará la misma voz, sin cambiar nada, y se dirá *guizon-a on, el* hombre bueno, *emaste-a on,* la mujer buena, *abre-a, on,* el bruto bueno, *arri-a on,* la piedra buena. Igualmente, carecen los substantivos de acusativo y vocativo, y en su lugar se usa el nominativo. Hay dos modos de declinar los substantivos; uno sin artículo y otro con artículo. Llamemos articulado al uno e inarticulado al otro. El inarticulado tiene un número, que indistintamente se une, o al adjetivo, o al verbo, al singular o al plural. Ejemplo. *Guizon hura etorri da.* Vino aquel hombre. *Guizon hec etorri dira,* aquellos hombres vinieron. El articulado usa de dos números, plural y singular. Ejemplo: *Guizona etorri da,* vino el hombre. En plural *Guizonac etorri dira,* han venido los hombres. La declinación del inarticulado tiene seis casos, y consta del nominativo o recto, genitivo, dativo, ablativo, y ademas, casos de hacer, negar o dudar. El caso de hacer es el que se pone como sujeto del verbo activo en lugar del nominativo. Ejemplo: El nominativo *homo,* sirve en latín-come sujeto del nombre activo o pasivo u otros; pero no en la lengua vasca; pues con el. verbo pasivo o substantivo se pone el nominativo *guizon,* y decimos *guizon da,* es hombre: mas para formar la construcción del verbo activo hay que apropiarle el caso; que haga las veces de nominativo, y no se dirá *guizon eguiten du,* sino *guizonac eguiten du,* el hombre hizo. El caso de negar o dudar es el que concurre con las partículas y verbos de negar, dudar o interrogar, y

lleva expresa o implícitamente el pronombre *alguno.* Aunque éste haga veces de nominativo, sin embargo se distingue de él. Ejemplo: Para decir *si es hombre, ¿acaso es hombre? No es hombre.* (Súplase en estos ejemplos la voz *alguno,)* no se usará del nominativo *guizon,* sino de otro caso, formado por él, añadiéndosele la sílaba *ic:* pues se dirá *ezta guizonic,* no hay hombre, *bada guizon-ic* ¿acaso hay hombre? sobreentendiendo, como dije, en todos estos casos, la voz *batere* o *garan. Se* construye también algunas veces este caso sin partículas o verbos expresados, cuando corresponde al participio del verbo activo Aoristo de los griegos. Ejemplo: *Hori eguinic nathor* τύτο ποιήσας ἔχομαι. *Vengo, habiendo hecho aquello.* Se forman estos del nominativo, de este modo: El nominativo activo añadiendo al fin la consonante C, y además, si el nominativo también por sí termina en consonante, se intercala una E, por razón de eufonía. Ejemplo: Del nominativo *emazte,* mujer, si el caso es. de hacer, se hace emaztec, con la adición de C. Del nominativo *guizon* se forma *guizonec,* con la adición de C, e intercalando además la vocal E entre las dos consonantes finales. El negativo se forma con la adición al fin de la sílaba *ic;* así de *guizon* se hace *guizon-ic;* mas si el nominativo termina en vocal, se intercala la R, para evitar el hiato, de este modo: Del nominativo *emazte,* mujer, si es caso negativo, se hace *emazte-ric.* Los casos declinados se forman igual-- mente del nominativo, así: el genitivo con la adición final de la sílaba, *en,* dativo añadiendo la vocal *i,* ablativo con la consonante *S.* Si el nominativo acaba en vocal, se interpone la R líquida o mojada entre ella y la sílaba *en,* terminativa del genitivo, y la vocal; y final del dativo, para evitar el hiato. Por el contrario si acaba el nominativo en consonante, se ha de interponer la vocal E, por eufonía, entre ella y el consonante *S,* que debe terminar el ablativo.

Modelo de la declinación inarticulada, por la voz *guizon.*

Nominativo.— Cuizon—hombre—hombres. Activo. guizon-ec. Negativo. guizon-ic.

Genitivo.— Guizonen—de hombre, de hombres.

Dativo.— Guizoni—a hombre, a hombres.

Ablativo.— Guizonez-por hombre, por hombres.

Los artículos constan de cinco casos, que son nominativo, activo, genitivo, dativo y ablativo, y del doble número, singular y plural. El modo de declinar es que, permaneciendo el nombre invariable, se decline el artículo puesto al fin (artículo, que según arriba dijimos, se forma con la única letra A en singular, con sílaba

AC en plural). El modo de declinar en singular es el que poco ha hemos aducido al señalar la declinación de los *inarticulados.* El plural empero de tal modo se forma del nominativo singular, que el nominativo recibe al fin la letra C. El activo, la sílaba *EC,* el genitivo la sílaba *En,* dativo *Er* o Ei, el ablativo *Ez,* lo cual se hará más claro por el ejemplo siguiente, por el mismo nombre *guizon.*

En singular:

Nominativo.— Guizona, el hombre.
Activo.— Cuizonac, idem.
Genitivo.— Guizonaren, del hombre.
Ablativo.— Guizonaz, por el hombre.

En plural:

Nominativo.— Guizonac, los hombres.
Activo.— Guizonac, idem.
Genitivo.— Guizonaren, de los hombres.
Ablativo.— Guizonaez, por los hombres.

Sin embargo, hase de notar aquí, que la vocal A, penúltima, en los casos indirectos del número plural, de tal modo entre los vascos se une en diptongo con la vocal E, que inmediatamente le sigue; que su sonido no se oye nada, sino que se percibe únicamente el sonido de la vocal *E* larga o doble. Por lo que en lugar de *guizonaec,* se pronuncia *guizoneec* o guizonéc, en nominativo plural, y lo mismo se observa en los demás casos del mismo número.

Del pronombre

Los pronombres primitivos son *Ni,* yo; *hi,* tú; *Zu* (1) vos (tomado en singular); *hau* o *haur,* éste; *horí,* ese; *hura,* aquél; *Nor,* quién; *Cein,* cuál; *Cer,* qué; *Ni* e Hi, aunque se declinen sin artículo, tienen el número plural distinto del singular, en contra de la regla dada en los substantivos, y el genitivo termina en *C,* pero el ablativo por la sílaba zaz, y no por la sola letra *z.* Además, *Ni,* al formar el genitivo, muda la *i* en *u* o en *eu.* Así se declina: *Ni* y *Nic,* yo; *nure o* neure, de mí; *niri,* a mí, para mí; *nizaz* (nitaz), por mí. Plural. Gu y *guc,*

(I) Aunque con fidelidad copio la ortografía del autor, voy a hacer aquí una excepción en la *s,* cuando está en lugar de la *z,* en las palabras vascas.

nosotros; *gure,* de nosotros; *guri,* para nosotros; *guzaz* (gutaz), por nosotros. *Ni,* tú; *hire,* de ti; *hire,* para ti; *hiraz,* par ti.

El plural era antes: *Zu* y *zuc,* vosotros; *Zure,* de vosotros; *Zuri,* para vosotros; *Zuzaz* (zutaz), por vosotros; pero ahora se usan en singular estos casos. El plural se declina así por el artículo: *Zuec,* vosotros; *Zuen,* de vosotros; *zueri* o *zuey,* para vosotros; *zuezaz* (zuetaz), por vosotros.

Hau o *haur* (como los vascos orientales lo pronuncian ahora malamente) no se usa fuera del nominativo pasivo, y recibe los casos de *hou,* que no se usa en el nominativo pasivo. *Hau* se declina así: Nominativo activo *honec;* los otros casos, *honen,* de éste; *honi,* para éste; *honez,* o *honzaz* (hontaz) por éste. Sin embargo, *hau,* como simple, aunque no se usa en los otros casos, fuera del nominativo pasivo, pero compuesto con *ni* o *hi* o *zu,* se declina por todos los casos. de este modo: *Nihaur* y nihaurc, yo mismo; *nihauren,* de mí mismo *nihauri,* para mí mismo; *nihauraz,* por mi mismo. En plural: *guhaur* y *guhaurc,* nosotros mismos; *guhauren,* de vosotros mismos; *guhauri,* para nosotros mismos; *guhaurzaz,* por nosotros mismos. Del mismo modo se declinan *hihaur,* tú mismo y *zuhaur,* vosotros mismos. Los vascos occidentales, en vez de *nihaur,* dicen *neuror;* en vez de *zuhaur,* zeouror; por *hihaur, eutor.* El número plural del pronombre, *hau* se declina *así: hauc,* éstas; *hauen,* de éstos; *hauer* o hauey, para éstos; *hauez* o *hauezaz,* por éstos.

Nótese sin embargo, que en todos estos casos el diptongo *au* se pronuncia *o.* (1). También es corriente intercalar entre ella y la vocal siguiente la letra *i,* para formar otro diptongo. Así, en lugar de *hauec, hauen, hauey, hauez,* suele decir el vulgo: *hoiec, hoieu, hoiey, hoiez.*

Hori (el que está junto a ti) en todos los casos del singular cambia la letra *i* en *r,* de este modo: Nominativo activo *horrec,* ése. En los otros casos: *horren,* de ése; *horri,* para ése; *horrez,* por ése. Mas el plural así se declina: *horic* y *horiec,* ésos; *horien,* de ésos; *horiei,* para ésos; *horiezaz,* por ésos.

A, es decir, aquél, no está en uso, fuera de Bizcaya, en el nominativo pasivo singular; ocupa su lugar *hura.* Pero todos los otros. casos se forman así del *a* o *har,* aspirante. Nominativo activo, *hac* o *harc,* aquél; *haren,* de aquel; *hari,* para aquél; *harzaz,* por aquél.

(I) Eso en la Vasconia ultrapirenaica o francesa.

Haec, ellos; *haen,* de ellos; *haei,* para ellos; *haezaz,* por ellos. Los pronombres no tienen los casos de duda y de negación.

Hor, Cer, Cein, se declinan en todo como los nombres inarticulados; pero forman el ablativo por *zaz* o por *z.*

Los pronombres posesivos se derivan de los genitivos primitivos con la adición del artículo *a,* al fin, como *nurea* o neurea, mío; *gurea,* nuestro; *hirea,* tuyo; *Zurea* o *zuena,* vuestro; *honena,* de éste; lo cual ocurre también en los nombres, como *Joanesena,* perteneciente a Juan, y así de los demás.

Del verbo simple y compuesto

Los verbos son simples y compuestos, y éstos se componen de partículas afijas o sufijas, separables o inseparables. Las afijas separables son la afirmativa *bay* y la negativa *ez.* Las inseparables son la optativa *ay, ojalá,* y la condicional *ba, si.* Las sufijas inseparables son *la,* que (conjunción en castellano) y *laric,* como, después que; *lacoz,* porque; *eam,* cuando; *no,* mientras; *S* o *ez,* ¿acaso?

Ejemplos de las afijas son éstos. Del verbo *naiz,* soy, se hacen *banaiz,* soy de verdad; *enaiz* o *eznaiz,* no soy; *aininz,* si fuera; *eznaninz,* ojalá no fuera yo; *banaiz,* si fuera yo; *ezpanaiz,* si no fuera yo. De sufijas, he aquí los ejemplos tomados de *naiz: Naizela,* que soy; *naizelaric,* como yo sea; *naizelacoz,* porque yo soy; *nazanz* o *naizanez,* ¿acaso soy? También en el pretérito imperfecto, *nainzela,* que yo era; *nainzelaric,* como si fuera; y así de los demás. En el futuro también, *nazaiteela,* que yo seré; *nazaileelaric,* como fuese yo. Así de las demás partículas.

De la conjugación de los verbos.

Existen dos formas de conjugar. Una propia y otra impropia, que se hace por circumlocución. La propia es el verbo, que Se conjuga por sí mismo, sin ayuda de otra palabra; por ejemplo el verbo primitivo *ikus,* ver, se conjuga, *decussat,* veo; *decussac,* ves; *decussa,* ve; *decussagu,* vemos; *decussasue,* veis; *decussate,* ven. *Necussan,* yo veía. La conjugación impropia es, cuando el verbo no se conjuga por sí, sino por circumlocución, mediante el participio suyo y el verbo substantivo *naiz,* soy, y su auxiliar *adi,* si el verbo se hace *pasivo* o neutro. Mas el *activo* por el verbo posesivo *dut,* tengo, y su auxiliar *ezac: Ezicen naiz,* y azgo: *Sehazen* o *Sehatu* nay, estoy des-

pedazado. *Ecusten* dut, veo. Ambas conjugaciones tienen cinco modos: *Indicativo, Imperativo, Optativo, Condicional* y *Subjuntivo.*

Condicional es el verbo que, además de su significado, tiene la partícula condicional *ba,* si, expresa o tácita. Expresa, v. g., *bade cussat,* si viere yo; tácita, v. g., *nacuzque,* que si viere; se sobreentiende, si posible fuere, o cosa semejante.

Subjuntivo es aquel que va precedido de alguna de estas partículas o voces: *noiz,* cuándo; *non,* dónde; *nola,* como, de qué manera; *nor,* quién; *Cer,* qué; *Cein,* quién o cuál de los de dos; *nahiz,* quien quiera, y los derivados suyos.

Esta lengua carece de infinitivo y frecuentemente hace sus veces el nombre verbal, con la adición del artículo *a,* como *on da ezicea,* bueno es echarse, o yacer; o con la preposición *ra, a;* v. g., *uztazu joaitera,* déjame marchar. Alguna que otra vez, el participio del presente, como *Hassi naiz icusten,* comencé a ver; alguna vez el participio de pretérito, como *Nahi dut iccassi,* quiero aprender; muy frecuentemente el verbo compuesto de la partícula *la, como:* Uste du *diccassadala,* cree que aprendo; *iccassi dudala,* que he aprendido; *iccassico dudala,* que aprenderé.

Hay dos clases de participios. Una que termina el pretérito en *tu* (el cual suena después de las líquidas *n* y *l* como *du)* el presente en *en* (intercalándose la letra *r* entre *tu* y *en,* para evitar el encuentro de dos vocales), como en *galtu,* perdido (que se pronuncia *galdu)* se hace *galzen,* perdiendo, *y galduco* o *galduren,* que perderá. La segunda clase de participios es de los que de otro modo que en *tu* terminan el pretérito. Su presente termina en *ten,* el futuro en *co,* o en *en,* intercalándose la *r,* delante de *en,* cuando el participio de pretérito acaba en vocal, v. g., *iccussi,* visto; *iccusten,* viendo o *iccussiren,* que verá.

Se forma el nombre verbal del participio presente, dejando la *n* final: así, *de galzen,* el que pierde, se hace *galze,* pérdida; de *ecus*-ten, el que ve; *ecuste,* la visión.

Sé que los vascos occidentales confunden algunas veces estas dos clases, de modo que en un mismo verbo terminan en *zen el* participio presente, y de otro modo que en *tu* el pretérito, como de *irequi,* abierto, forman *irequizen,* en vez de *irequiten;* y recíprocamente en el mismo verbo, el participio presente, que termina en *ten,* concurre con el pretérito, que termina en *tu,* entre los mismos vascos; así, de *egoiten,* el que permanece, hacen *egotu,* en lugar de *egon,* de *izaten,* el que *es, izatu,* en lugar de *izan;* pero en esto, lejos de imitár-

seles, se les ha de corregir; porque se apartan, no sólo de la verdadera analogía, pero también del uso y modo de hablar de la máxima parte de la Vasconia,

Por el supino futuro (equivalente al terminado en *tum* en latín) usan los vascos del nombre verbal con la preposición *ra,* es decir, *a, bana ezitera,* voy a dormir. El supino equivalente al latino u, se expresa por el nombre verbal y preposición *co,* por, v. g., *erraz da eguiteco,* es fácil de hacerse; *itsussi da errateco,* es vergonzoso para decirse.

Los equivalentes al gerundio latino en *di,* se forman algunas veces por el genitivo del nombre verbal, así: *edatearen ez axolati,* descuidado de beber; otras veces por el nombre verbal y la preposición *co,* como *etorteco epea,* término de venir. Mas en los casos en que entre los latinos se usa el gerundio, añadiéndose *causa* o gratia, los vascos usan de la preposición *gatic,* es decir, a causa de; así, *sendazeagatic,* por sanar; *dostazeagatic,* por jugar.

El equivalente al gerundio latino *do* se forma por la preposición *en* y el nombre verbal, así, *joatean,* yendo; *etortean,* viniendo, al venir. Los gerundios en *dum* se expresan por el mismo verbal y la preposición *co,* o *gatic,* como: *hona etorri naiz haren icusteco,* o *icusteagatic,* viene aquí para verle.

Modelo de la conjugación propia.

El indicativo tiene cuatro tiempos, el presente, el pretérito imperfecto, pretérito perfecto (de la misma manera que el imperfecto) y el futuro, así: *naza,* yazgo; *aza,* yaces; *daza,* yace; *gaunza,* yacemos; *zaunzae,* yacéis; *daunza,* yacen. Pretérito imperfecto y perfecto: *Nauzan,* yacía; *anzan,* yacías; *zazan,* yacían; *geneunzan,* yacíamos; *seneunzaen,* yacíais; *zeunzan,* yacían. El futuro *nazañe,* yaceré. Presente del imperativo, *aza,* jaz; *beza,* yazga; *beunza,* yazgan. No tiene otros tiempos.

El optativo tiene un solo tiempo, el pretérito imperfecto, así, *ainanza,* ojalá yaciera yo; *aihanza,* yacieras; *ailaza,* yaciera; *aiñeneunza,* yaciéramos; *aizeneunzae,* yacierais, *aileunza,* yacieran.

El condicional tiene tres tiempos, el presente, como *banaza,* si yazgo; el pretérito imperfecto *bananza,* si yacía yo. Futuro, *enanzake,* si yo yaciera. Este futuro se junta siempre a otro verbo y partícula condicional o negativa, como *ba,* si; *sori balis nenzañe,* si fuera lícito, yo sería.

Los gramáticos latinos, italianos, franceses y españoles adjudican al pretérito imperfecto de subjuntivo este tiempo, pero a mí me pareció más propio ponerlo en futuro. Porque cuando digo «si fuera lícito haría» no digo que hice, o bien que comencé a hacer, sino «si fuera lícito lo haría». Además, que no corresponde al modo subjuntivo consta, de que tampoco tiene la terminación del subjuntivo, que es *n,* ni otro ningún verbo, o alguna de las partículas, *nois,* es decir *non,* donde, *nola,* de qué modo, o de las derivadas de estas, o a alguna de estas palabras, *nor,* quien; *cer,* que; *ustez,* pensando; *nahiz,* séase lo que fuere; como la hacen los tiempos del subjuntivo; aún más, si otro verbo con cualquiera de estas partículas o palabras antecede, usamos de otro tiempo derivado de él, añadiendo al fin la sílaba *en,* que es la nota del modo subjuntivo, v. g., en lugar de «no sé como yazga o yacería, dire *ezdañit nola nazañeen* o *nanzañeen» y* no *nazañe* o *nanzañe.* El subjuntivo tiene cuatro tiempos: el presente, como *nazan,* yazga; *azam,* yazgas; *dazan,* yazga; *gaunzan,* yazgamos; *zaunzaen,* yazgáis; *daunzan,* yazgan. Pretérito imperfecto, *nazan,* yacería; *anzan,* yacería; *lazan,* yacería; *ganeunzan,* yaceríamos; *senenzaüen,* yaceríais, *leunzan,* yacerían. Este tiempo difiere del pretérito imperfecto del indicativo por las terceras personas singular y plural solamente. El primer futuro o potencial es *nazakeen,* yazga, o pueda yacer. El futuro segundo potencial es *nazakeen,* yacería o pudiera o debiera yacer. El participio presente *eziten,* el que yace o yacente, *ezin* el que yació; *eziñen,* el que yacerá; el nombre verbal es *ezite,* el yacer.

Sólo a los verbos, cuyos participios son de la segunda clase, compete la conjugación propia.

De la conjugación impropia.

La conjugación impropia es común a los verbos, ya de la primera como de la segunda clase, y es o pasiva, o neutra, o activa. El pasivo y neutro se hacen por el participio del verbo, que se ha de conjugar *y* del verbo *naiz,* soy; así, *maitatu naiz,* soy amado; *eziten naiz,* yazgo. El activo se forma por el participio del verbo, que se ha de conjugar, y el verbo *dud,* tengo; así, *maitazen dud,* amo. Esta manera de conjugar existe también en las lenguas francesa, española e italiana, y, aun en la latina, en los pretéritos perfectos, plusquamperfectos y en algunos futuros: como, he sido amado, era amado, sere amado; y en significación activa (en latín) *habeo so-*

lutum, por *solvi;* lo dijo Plauto en Curculión; y Tulio, *dictuus habeo* por *dixi,* en la quinta filípica. Este modo de hablar por circunlocución es más universal en las tres lenguas francesa,, española e italiana, porque abraza también el tiempo presente y pretérito imperfecto del verbo pasivo; así, *je suis aimé, yo soy amado, io sono amato.* Todavía mayor amplitud tiene esto en la lengua vasca; porque los verbos *naiz* y *dud,* no sólo concurren con el participio del pretérito, como con los demás, sino también con las participios presente y futuro, y con cada uno de ellos compone un tiempo propio y peculiar, como aparecerá más claramente de las cosas que se han de decir; pero antes hay que presentar la conjugación propia de los verbos *Naiz* y *Dud.*

Indicativo

Naiz—	Soy.
Aiz—	Eres.
Da—	Es.
Gara—	Somos.
Zarae—	Sois.
Dira—	Son.
Ninzen—	Era (yo).
Inzen—	Eras.
Sen—	Era.
Ginen—	Erarnos.
Zineten—	Erais.
Ziren—	Eran.
Nazaite—	Seré.
Azaite—	Serás.
Date—	Será.
Garate—	Seremos.
Serate—	Seréis.
Dirate—	Serán.

Imperativo

Aiz—	Se.
Bis—	Sea.
Bira—	Sean.

Optativo

Ainiz—	Ojalá fuera.
Aihinz—	Ojalá fueras.
Arliz—	Ojalá fuera.
Aiquina—	Ojalá fuéramos.
Aizinete—	Ojalá fuerais.
Ailira—	Ojalá fueran.

Condicional

Banaiz—	Si soy.
Bahaiz—	Si eres.
Bada—	Si es.
Bagara—	Si somos.
Bazarete—	Si sois.
Badira—	Si son.
Baninz—	Si fuese (yo).
Bahinz—	Si fueses.
Baliz—	Si fuese (él).
Bagina—	Si fuésemos.
Bazinac—	Si fueseis.
Balira—	Si fuesen.

Futuro

Ninzate—	Fuera (yo).	Guinate—	Fuéramos.
Inzate—	Fueras.	Sinatee—	Fuerais.
Lizate—	Fuera.	Lirate—	Fueran.

SUNJUNTIVO

Presente y Pretérito

Naizen—	Sea.
Aizen—	Seas.
Den—	Sea.
Garen—	Seamos.
Geraten—	Seais.
Diren—	Sean.
Ninzen—	Era.
Inzen—	Eras.
Lizan—	Era.
Guinen—	Erarnos.
Zineten—	Erais,
Liten—	Eran.

Futuro primero

Nizateen—	Seré o habré de ser.
Izaten—	Seréis...
Dateen—	Será.
Garaten—	Seremos...
Giraten—	Seréis...
Diraten—	Seréis...
Diren—	Serán.

Futuro segundo

Ninzateen—	Fuera...
Inzateen—	Fueras...
Lizateen—	Fueran.
Ginateen—	Fuáramos.
Zinateen—	Fuerais.
Liraten—	Fueran.

Los participios *Izaten,* el que es, *izan,* ser, *izanen,* que será, nombre verbal *Izate,* el ser.

Conjugación del verbo Dud (dut) Haber.

Indicativo

Dud—	He.	Ginuen—	Habíamos.
Duc—	Has.	Zinuzen—	Habíais.
Du—	Ha.	Zueen—	Habían.
Dugu—	Hemos.	Duket—	Habré.
Duzue—	Habéis.	Dukec—	Habrás.
Due—	Han.	Duke—	Habrá.
Nuen—	Había.	Dukegu—	Habremos.
Uen—	Habías.	Dukuzue—	Habréis.
Zuen—	Había.	Dukee—	Habrán.

Imperativo

Uc o Ukac—Hayas.
Bu— Haya.
Usu o Ukasue—Hayáis.
Bute— Hayan.

Optativo

Ainu— Ojalá yo hubiera.
Aihu— Ojalá hubierais.
Ailu— Hubiera.
Aiquinu— Hubiéramos.
Aizinute— Hubierais.
Ailute— Hubieran

Condicional

Badut— Si hubiera.
Baduc— Hubierais.
Badu— Hubiera.
Badugu— Hubiéramos.
Baduzue— Hubierais.
Badue— Hubieran.
Banu— Si yo habría.
Bahu— Habríais.
Balu— Habría.
Biginu— Habríamos.
Bazinute— Habríais.
Balue— Habrían.

Futuro

Nuke— Yo hubiere,
Uke— Hubieres.
Luke— Hubiere.
Ginuke— Hubiéremos.
Zinukee— Hubiereis.
Lukee— Hubieren.

Subjuntivo

Dudan— Yo haya.
Duan— Hayas.
Duen— Haya.
Dugun— Hayamos.
Duzuen— Hayáis.
Duen— Hayan.
Nuen— Hubiere yo,
Uen— Hubieres.
Luen— Hubiere.
Guinuen— Hubiéremos.
Zinuen— Hubierais.
Lueen— Hubieren.

Futuro primero

Dukedan— Yo habré de haber.
Dukean— Habrás...
Dukeen— Habrá...
Dukegu— Habremos...
Dukuzuen— Habréis.
Dukeen— Habrán de haber.

Futuro segundo

Nukeen— Hubiese de haber.
Ukeen— Hubiesen de haber.
Lukeen— Hubiese de haber.
Guinuken— Hubiésemos de haber.
Zinukeen— Hubieseis de haber.
Lukeen— Hubiesen de haber.

Participios. Ukeiten, el que ha; Ukenen, el que habrá; Nombre verbal, Ukeite, el haber.

De la conjugación impropia del verbo neutro.

Naiz, soy, forma tres tiempos, a saber: *el presente de indicativo,* con el participio del presente: v. g., *egoiten naiz,* permanezco; el *pretérito perfecto primero o próximo,* con el participio presente: v. g., *egon naiz,* permanecí; y *el futuro,* con el participio de futuro: v. g., *egonen naiz,* permaneceré.

Ninzen, era, igualmente forma otros tres tiempos, a saber: con el participio presente, el pretérito imperfecto; *v. g., egoiten ninzen,* yo permanecía; con el participio del pretérito, el pretérito plusquamperfecto, v. g., *egon ninzen,* yo había permanecido; y con el participio de futuro el pretérito plusquamperfecto del subjuntivo, v. g., *egonen ninzen,* habría permanecido, tiempo que no es puramente pretérito, sino mezclado de futuro, pues de ambos participa. Por lo que parece que justamente se le puede llamar futuro pretérito.

Nazaite, seré, como se une solamente con el participio del pretérito, forma un solo tiempo, a saber: el futuro segundo del indicativo, *v. g., egon nazaite,* habré permanecido, el cual, aunque parezca que debe contarse en el modo subjuntivo, sin embargo pertenece al indicativo; porque no tiene la terminación del subjuntivo, que es la *n,* ni necesita de otro verbo para hacer el sentido completo; lo que es absolutamente propio del modo subjuntivo, como lo observó Prisciano; sino que se dice absoluta y terminantemente, como es claro por estos ejemplos, *bihar etorrico nazaite,* mañana habré venido; *noiz guelditukо nazaite,* ¿cuándo habré parado? Mas si precede otro verbo, cesa el uso de este tiempo, y le sucede otro, que lleva la nota y terminación del subjuntivo, a saber, *nazaiteen,* de este modo: *badakit noiz guelditucо nazaiteen,* sé cuándo habré cesado.

Aunque en el imperativo no falta el presente *naiz* (porque de él procede *aiz,* sé) no sirve sin embargo para conjugar los demás verbos, sino que el auxiliar *adi* ocupa su lugar; pues decimos *egon adi,* quédate, y no *egon aiz.* Lo mismo se observa en la conjugación impropia de los verbos activos, cuyo imperativo no se conjuga por *uc,* (que es el presente del imperativo del verbo *dud),* sino por *ezac,* que es su auxiliar. *Aininz,* optativo, forma dos tiempos, uno juntándose al participio del presente, y es el pretérito del optativo, *aininz egoiten,* ojalá yo permaneciera; el otro, con el participio del pretérito, y es el pretérito perfecto, así: *egon aininz,* ojalá yo hubiera permanecido.

Banaiz, si soy, forma tres tiempos en el modo condicional; con

el participio del presente, el tiempo presente, así *egoiten banaiz,* si permanezco; con el participio del pretérito, el pretérito perfecto, así: *egon banaiz,* si permanecí; y con el participio del futuro, el futuro, así, *egonen banaiz,* si habré permanecido.

Baninz, si fuera yo, en el mismo modo conjuga dos tiempos, con el participio del presente, el pretérito imperfecto, así, *egoiten baninz,* si permaneciera; y con el participio del pretérito, el pretérito plusquamperfecto, así: *egon baninz,* si hubiera permanecido.

Nanzaite, futuro del condicional, no entra en la composición de ningún tiempo, pero se usa como verbo substantivo exclusivamente,

Naizen, sea, forma en el subjuntivo tres tiempos, a saber, con el participio del presente, el presente, así, *nola egoiten naizen,* como permanezca; con el participio del pretérito, el pretérito perfecto, como, *non egon naizen,* dónde haya permanecido; y con el participio del futuro, el futuro, como, *Ustez egonen naizen,* pensando que permaneciera yo, o hubiera permanecido.

Nainzen, pretérito imperfecto del subjuntivo, forma tres tiempos, a saber, con el participio del presente, el pretérito imperfecto, como, *Ustez egoiten nainzen,* pensando que permanecería; con el participio del pretérito, el pretérito perfecto, como, *ustez egon nainzen,* pensando que hubiera permanecido; con el participio del futuro, el futuro, como, *ustez egonen nainzen,* pensando que habría permanecido.

Nazaiteen con el participio del pretérito forma el futuro de subjuntivo, como, *Ustez egon nazaiteen,* pensando que permanecer&

Nanzaiteen con el mismo participio forma el plusquamperfecto segundo, así, *ustez etorri nanzaiteen,* pensando que hubiera venido

De la conjugación impropia de los verbos activos.

Todo lo que el verbo *Naiz* hace en los verbos pasivos y neutros, hace el *Dud* en la conjugación de los verbos activos; por eso, todas las reglas que he alegado acerca de la formación de los verbos pasivos y neutros, por medio del verbo, las doy por alegadas aquí para los verbos activos, que se han de conjugar por el verbo *dud;* conviniendo además, que se observe, que estos mismos verbos *Naiz* y *Dud,* no sólo forman la conjugación impropia de los demás verbos, sino que se conjugan por sí mismos, por la adición de sus propios participios, de este modo:

Izaten naiz, existo; *izan naiz,* existí; *izanen naiz,* existiré.

Ukeiten dut, tengo o consigo.
Uken dut, conseguí o tuve.
Ukenen dut, conseguiré, tendré.

De los verbos auxiliares *Adi* y *Ezac.*

Estas dos voces de sí no tienen significación, sino que unidas a los participios de los verbos, suplen algunos tiempos, que faltan a la conjugación hecha por *Naiz* y *Dud.* En el indicativo cada una tiene dos tiempos; el pretérito perfecto segundo, o remoto, y el futuro potencial. Ejemplos en los derivados de *Adi: Etornedin,* yo vine. Tiene lugar este pretérito, cuando queremos significar una cosa hecha ya en tiempo pasado, pues si la cosa se ha hecho poco antes, usamos de otro pretérito, que se forma por circunlocución, y decimos *Etorri naiz,* ya he venido. Por eso llamamos a éste, el pretérito perfecto próximo, al otro, remoto, para distinguirlos. El futuro potencial *etor naite,* podré venir. Ejemplos en los derivados de *Ezac:* Pretérito perfecto remoto, *egin nezan,* yo hice. Futuro potencial, *egin dezaket,* podré hacer.

Adi y *Ezac* concurren con solos los participios del pretérito, y por eso cada uno de sus tiempos produce solamente un solo tiempo y no muchos. De estos participios, si son de la primera clase, quitan la sílaba final tu; si de la segunda, en la que el participio termina en *ri,* si, o *zi,* desechan la letra *i,* de esta manera; en lugar de *galtu ezac,* dicen *gal ezac,* pierde tú; en lugar de *etorri adi, etorradi,* ven; en lugar de *hassi adi, has adi,* empieza. El presente del imperativo *etor adi,* ven; *egin ezac,* haz.

El Optativo tiene un solo tiempo, el pretérito imperfecto remoto, así; *etor ainendi,* ojalá yo viniese; *egin aineza,* ojalá hiciese.

El Condicional tiene tres tiempos. El presente, *etor banadi,* si vengo; *egin badezac,* si hiciera. El futuro potencial, *etor naite,* pueda yo venir; *egin nezake,* pueda yo hacer (sobreentiéndese si fuera lícito, u otra cosa semejante). El subjuntivo tiene cuatro tiempos, el presente, remoto, como, *etor nadin,* venga, y *egin dezadan,* haga yo. Pretérito imperfecto remoto, como *etor nendin,* vendría; *egin nezan,* haría.

Futuro 1.º potencial, como *ustez etor naiteen,* pensando que vendría: *Ustez egin dezakedan,* pensando que haría.

Futuro 2.º potencial, como *Usted etor nainteen,* pensando que viniese o viniera; *Ustez egin nezakeen,* pensando que yo hiciera.

Resta que ofrezcamos la conjugación de las dos palabras por personas y números.

Conjugación del verbo *Adi*

Indicativo. Pretérito perfecto remoto. Nendin, Endin; Edin.—Plural: Ginteen; Zinteen; Ziteen.

Futuro potencial. Naite; Aite; Daite.—Plural: Gaitezke; Zaitezkee; Ditezke.

Imperativo, segunda persona del presente: Adi; tercera, Bedi; tercera en plural, Bite.

Optativo, pretérito imperfecto. Ainendi; Aihendi; Ailedi.—Plural: Aiquinte; Aizintee; Ailite.

Condicional; presente: Banadi; Bahadi; Baladi.—Plural: Bagite; Basitee; Badire.

Pretérito imperfecto. Banendi; Bahendi; Baledi.—Plural: Baginte; Bazintee; Balite.

El Futuro: Nainte; Ainte; Laite.—Plural:Ginteke; Zintezkee; Litezke.

Presente *del Subjuntivo:* Nadin; Adin; Dadin.—Plural: Gaiteen; Zaiteen; Diteen.

Pretérito imperfecto: Nendin; Endin; Ledin;—Plural:Geinteen; Zinteen; Linteen.

Futuro 1.º Potencial: Naiteen; Aiteen; Daiteen.—Plural: Gaintezkeen; Zaitezkeen; Daitezkeen.

Futuro 2.º Potencial: Nainteen; Ainteen; Laiteen.—Plural: Gaintezkeen; Zintazkeen; Laitezkeen.

Conjugación del verbo *Ezac*

Indicativo. Pretérito perfecto remoto: Nezan; Ezan; Zezan;—Plural: Genezan; Zenzaen; Zezean.

Futuro potencial: Dezaket; Dezakec; Dezake.—Plural: Dezakegu; Dezakezue; Dezakee.

Imperativo, segunda persona del presente: Ezac; tercera, Beza.—Plural: tercera persona, Bezae.

Optativo, pretérito imperfecto: Aineza; Aiheza; Aileza.—Plural: Aikeneza; Aizenezae; Alezae.

Condicional. Presente: Badezat; Badezac; Badeza.—Plural. Badezagu; Badezazue; Badezae.

Pretérito imperfecto: Baneza; Baheza; Baleza.—Plural: Bageneza; Bazenezae; Balezae.

Futuro: Nezake; Ezake; Lezake.—Plural: Genezake; Zenezakee; Lezakee.

Subjuntivo. Presente: Dezadan; Dezaa; Dezan.—Plural: Dezagun; Dezazuen; Dezaen.

Pretérito imperfecto: Nezan; Ezan; Lezan.—Plural: Genezan; Zenezaen; Lezaen.

Futuro 1.º potencial: Dezakedan; Dezakea; Dezakeen.—Plural: Dezakegun; Dezakezuen; Dezakeen.

Futuro 2.º potencial: Nezakeen; Ezakeen; Lezakeen.—Plural: Genezakeen; Zenakeen; Lezakeen.

He hablado de las clases, modos y tiempos de los verbos. Quedan los números y las personas. Ninguna especialidad hay en los números, pues son el singular y plural. En cuanto a las personas existe esta notabilísima: que cada una se divide en *transitiva e intransitiva.* Esta en nada difiere de las personas de los verbos latinos o griegos; pero la *transitiva* incluye, además del sentido del verbo, el caso del pronombre de la primera, segunda o tercera persona, a la cual se hace la transición. Así del absoluto *Diot,* digo, nace el transitivo *Diotsat,* digo a ti, *Dootsot,* digo a él. A veces la transición es doble, a saber, cuando el verbo incluye dos pronombres simultáneamente, así: *ekarzac,* tráemelo; *ekarzoc,* llévaselo; *ekarscuzue,* traedlo a nosotros. Hay además en las personas esta singularidad, que admiten la distinción del género; porque son o masculinas o femeninas o comunes o neutras. Los tres primeros géneros corresponden al número singular únicamente.

También tienen las personas transitivas cierta conjugación propia (a la que llamaremos, para distinguirla, *subconjugación),* que consta de dos números, singular y plural, y dos casos indirectos, y a veces de tres, cuando también la tercera persona se subconjuga. La *subconjugación* se hace de este modo: Si la persona transitiva, que ha de conjugarse, es la primera, se inflexiona a la segunda y a la tercera. Si la tercera, a la primera y a la tercera. Mas se divide esta subconjugación en genérica y no genérica. Lo cual se declara mejor con los ejemplos. Del verbo *naiz,* es decir, soy (que es del género neutro) viene *nuc,* de la misma significación en verdad, pero del género masculino, de tal modo, que sólo cuando se habla al varón ha de usarse esta voz; y de la voz *nun,* que es del género femenino.

usamos en el mismo sentido, cuantas veces se habla a mujer; en fin, *Nuzu,* que igualmente significa soy, y está compuesto del simple *naiz* y el pronombre *zu,* vos, es del género común; y de el se puede usar indistintamente, para hablar a hombre o a mujer. Si bien a mí me parece que estas voces y otras semejantes, compuestas del número singular del verbo y del nominativo plural del pronombre de la segunda persona, son nuevas y formadas por los nuestros a imitación de los italianos, franceses o españoles, que se sirven del plural *vos* en singular. Porque hablamos en esta lengua, emplean do tales personas del género común, cuando dirigimos la palabra a alguna persona no baja, o de inferior condición a la nuestra, sino igual o superior a nosotros. Verbi gracia, en la primera persona singular transitiva de este verbo *naiz,* soy, se expresan el masculino *nizaic* y el femenino *nizain* por el pronombre latino *tu;* mas el común *Nizaizu* por el pronombre plural vos, tomado en singular, de tal forma, que *Nizaic* y *Nizain* equivalen al español *yo te soy.* Pero *Nizaizu* se traducirá al español por *yo os soy,* o, *yo soy a Vuestra Merced.* Ejemplo de la subconjugación no genérica de los verbos transitivos: Del verbo *Aiz,* eres (que es la segunda persona singular del verbo *naiz,* soy) se deriva el *izait* eres para mí, Y. g., *pochelu izait,* eres estorbo para mí; *izaio,* es para él; *izaigu,* es para nosotros; *izaie,* es para ellos. En la tercera persona, *zait,* es para mí; *zaic,* es para ti; *zaio,* es para él. Ejemplo de la genérica: En el género masculino *nizaic,* soy para ti; *nizaioc,* soy para él; *nizaie,* soy para ellos. La segunda persona plural, *nizaizue,* no tiene género; por que sólo la podemos emplear hablando a muchas personas; mas advertimos arriba que los géneros de estos verbos se refieren a personas singulares y no a muchas. La misma persona *naiz,* en femenino se conjuga así; *Nizain,* soy para ti; *nizaon,* soy para ella; *nizaien,* soy para ellos...

Por lo demás, en las reglas anteriores y en los ejemplos de las declinaciones y conjugaciones, hemos seguido casi únicamente el dialecto de la Vascitania, es decir, el usado por los vascos aquitanos, vulgarmente denominados los vascos en la actualidad. La forma navarra difiere no poco de ésta, más la de la Vardulia, o sea de Guipuzcoa y Alava, más que ninguna la autrigónica, o bizcaína, cuya exposición y mutua comparación en particular no es objeto de nuestro trabajo actual.

De los indeclinables.

Los Adverbios y las Conjunciones son inseparables o separables Los separables son *ean, no,* z, *la, laric, lacoz,* que aisladamente nada significan; pero unidos a los verbos hacen sentido, unas veces de los adverbios *cuándo, hasta que, por ventura,* y otras, de conjunciones, *que, cuando, porque.* Todos los demás son separables, v. g., *gaizki, malamente, gueurs,* año que viene; *nola,* como; *bana,* pero; *edo,* o.

Las preposiciones (que mejor se llamarían postposiciones, por cuanto siempre se posponen a los nombres) son casi todas inseparables, excepto *beitean, en casa de* y *guero y landan,* después; y son personales o impersonales, singulares o plurales. Personales son *gana,* a, para, y *ganic,* de, que se aplican a solas palabras personales o a los pronombres, como *higana,* a ti; *yohanesgana,* a Juan; *harganic,* de él; *Pedroganic,* de Pedro. Todas las demás son personales. Son singulares las que se unen a solos nombres del singular, como *ra,* a; *tic,* de; co, por. Plurales los que se unen al número plural de las voces, como *tara,* para; *taric,* de; *taco,* por. Sin embargo, *taco,* en los pronombres, conviene tanto al singular como al plural. Asimismo en el numeral *bat,* uno, que sigue la regla de la mayor parte de los pronombres, como lo hacen sus compuestos *zembat,* cuantos; *hambat,* tantos. *Danic,* desde, se ajusta sólo a los adverbios de tiempo: así: *Y as danic,* desde el año pasado. Decimos con todo igualmente *haurdanic,* desde la niñez. *Equi,* con, cuando se une a un nombre terminado en vocal toma la letra *r,* al principio, v. g., *hirequi,* contigo; *aitarequi,* con el padre. Pero *ra, ti,* o *tic* y *co,* cuando se juntan a las voces terminadas en consonante, toman la e al principio, como *oihanera,* al bosque; *uretic,* del agua; *Pariseraño,* hasta París.

De la cantidad de las sílabas.

En esta lengua consta la cantidad de troqueos, dáctilos o tribraquios, pocos espondeos y casi ningún yambo; por lo que es poco a propósito para los versos hexámetros y pentámetros. En aquella clase de versos, que se hacen por la consonancia de las últimas sílabas, vulgarmente llamada *rima,* no admite más que los trocaicos o *femeninos,* según las llaman, pero no los *masculinos* terminados en yambos, de los que carece esta lengua. Mas con estos versos trocaicos se juntan hermosamente los dactílicos lo mismo que entre los latinos, como en esta prosa eclesiástica.

Lauda Sion Salvatorem	Goihets Sion Salvaria
Lauda ducem et pastorem	Azain eta Aizinaria
In hymnis et canticis.	Cantoretam, coblatan.
Quantum potes tamtum laude	Goihets ezac ahalara,
Quia major omni laude	Eci guzis Askitara
Nec laudare sufficis	Ezezac eholatan.

Los coplistas ordinarios acostumbran hacer largas las sílabas finales, de sí breves, para hacer los llamados versos *masculinos,* como en este ejemplo:

Uztazu hurrenzera amore maité
Oral partizeco damu ginanté.

El autor de estos versos hace largas las dos sílabas finales, de sí breves; vicio intolerable en la poesía. También obran mal los que descuidan la elisión y la sinéresis, que a esta lengua le convienen tanto como a la italiana y española, en que son muy familiares. Se hace la sinéresis cuando se reducen a una la última sílaba de la voz postrera, que termina en vocal, y la primera de la voz siguiente, que empieza por vocal, v. g., *sartu eta,* que se pronunciarán por solas tres sílabas, uniéndolas de modo que las vocales u y e se juntaren en diptongo.

(Continuará)

Noticia de las dos Vasconias, la Ibérica y la Aquitana.

(Continuación)

LIBRO SEGUNDO

QUE TRATA DE LOS VASCOS IBEROS

CAPITULO I

De los navarros y de su región, llamada Navarra.

De los Vascos, unos viven en la Iberia, aquende del Pirineo, otros en la Aquitania, allende el Pirineo. Viven a esta parte los navarros, jacceenses, alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos; allende el Pirineo los gascones y los vascos. En este libro se tratará de los primeros, de los otros en el siguiente. Demos principio por los navarros, a los cuales corresponde principalísimamente el nombre de vascos; porque de ellos provino a todos los demás, que llevan esta denominación. Su región tiene por el oriente los montes Pirineos, al occidente, el río Ebro, y en parte, la comarca de Tarazona; al mediodía, el antiguo Condado de Aragón, y por el septentrión, en fin, las provincias de Alava y Guipúzcoa. El origen de su nombre se ha de buscar en la lengua de los Vascos, la cual designa, con la voz Nava, una llanura contigua a los montes. Por eso, entre esta gente, la palma de la mano, o la parte cóncava, se llama *Escu-nava.* De *Nava* se forma el denominativo *Navarr,* y con la adición del artículo, *Navarra,* con el cual se designa el habitante de la región llana. Su contrario es *Menditarra,* por contracción *Mentarra,* esto es, montañés, o habitante de los montes. Parece que la denomina-

ción de navarros se introdujo muy especialmente en España, en tiempo de los reyes godos. Pues entonces, como los Vascos más valerosos, no pudiendo resistir las fuerzas y el poder de los godos, dejando la tierra llana, se hubiesen retirado a los montes próximos, como a fortalezas defendidas por el sitio y la naturaleza, para conservar la libertad, los demás, que quedaron en sus primitivas moradas, después de reconocer el dominio de los godos, comenzaron a distinguirse de aquéllos, con el nombre de navarros, conservando sólo los montañeses el nombre común de toda la nación junto con la gloria de haber conservado la libertad. Mas, pasados algunos siglos, destruído por los sarracenos el reino de los godos de España, cuando los vascos montañeses recobraron sus codiciados hogares, bajo los auspicios de aquellos soberanos, que alzaron por reyes suyos, y ocuparon toda la comarca llana, a la vez que Pamplona, su ciudad principal, plugo establecer aquí la capital del reino, y de aquí emanó después el nombre de reino pamplonés, o de Navarra, nombre que se extendió, no mucho después, a la vecina región montañesa. Se divide Navarra en cinco Prefecturas, llamadas Merindades, a saber, la de Pamplona, la de Estella, la de Tudela, la de Sangüesa y la de Olite, que toman su nombre de otras tantas ciudades principales, cabezas y metrópolis, denominadas Pamplona, Estella, Tudela, Sangüesa y Olite. Un magistrado propio, titulado vulgarmente Merino, preside a cada una. Los que han dado exacta razón de estas Prefecturas, han publicado que la primera contiene, en su radio, 8.725 familias, la segunda 6.245, la tercera 4.852, la cuarta 6.001, la última 3.969. La forma de gobierno en lo pasado, durante el mando de los soberanos navarros, fué organizado de tal modo, que los negocios mayores estaban en manos del rey, el cual, sin embargo, tanto dependía del pueblo; que ni podía administrar la justicia sin el consejo de doce nobles, ni resolver, sin consultarles, cosa alguna ardua o de gran importancia, relacionada con el estado del reino. Prometía también con expreso juramento, antes de tomar el régimen del reino, en pública asamblea de las tres clases (que llaman Cortes), constituída de los Prelados del reino, de los Barones y de otros señores de la principal nobleza y de las poblaciones más insignes, conservar ilesos los derechos y las libertades del pueblo, y mejorarlos con todo ahinco; además declaraba que todo lo que de los moros pudiera conquistar, en guerra, lo comunicaría con los próceres, y lo dividiría, según la justa proporción, que a cada uno correspondiera. Igualmente en la renovación o establecimiento

de nuevas leyes la práctica era, que se tuvieran al fin por sancionadas y firmes las que el Príncipe daba en unión con el pueblo, o con las Cortes. En lo eclesiástico casi toda Navarra está sujeta al Obispo de Pamplona.

CAPITULO II

De los principales pueblos y ciudades de Navarra.

De los cinco pueblos, que mencioné en el capítulo anterior, sólo tres se titulan ciudades: Pamplona, Estella y Tudela. Pamplona, metrópoli de todo el reino, y pueblo rico por su antigua fortuna, está asentada en alegre y fertilísima cuenca, ceñida por todos los costados por altísimas montañas, como por murallas, y la baña el río Arga (llamado Aragón por Eulogio, en la epístola a Wilesindo, Obispo de Pamplona), no muy grande. siempre vadeable, incapaz para la navegación. La mayor parte de los autores afirma, que la fundó Pompeyo el grande, citando como autoridad a Estrabón, en el cual, sin embargo, en parte alguna se lee el nombre del fundador, sino que se dice sólo que se llamó Pampilón, como ciudad de Pompeyo. Estas son sus palabras, en el libro 3 de la Geografía:

La antigua inscripción, encontrada ha tiempo en la pequeña aldea, llamada Arre, escrita en lámina de bronce, la denomina Pompeiona, substituyendo la *l* palatial por la vocal *i;* voz, que se compone del nombre de Pompeyo y de la expresión vasca *One* o *Une,* es decir, lugar.

Nerone Claudio Cæsare
Aug. Ger. II.
Cœsio. Martiale Cos. VIII
Idus Decembris Civitas Pō-
peionensius hospitium renova-
vit, cum L. Pōpeio. I. J. *Ani;*
In fine anni primi Jannum
PRIM. IANO.
Liberis posterisq; eius, li-
beris posterisq; suis.
Egerunt LEG. SEX.
Popeius nepos Sergius Cres-
cens.

Otra inscripción, poco ha copiada por N. Subiza, del consejo de Pamplona, hallada entre sus manuscritos, concuerda con la precedente en la escritura de este nombre por la vocal *i*

Claudius Quartinus II
Viris Pompei. salutem.

Et ius magistratus vestri
exequi adversus contumaces
potestis, et nihilominus, qui
cautionibus accipiendis de-
sunt, sciant futurum, ut non
per hoc tuti sint, nam, et non
acceptarum cautionum peri-
culum ad eos respiciet, et quid-
quid proesentes quoque egerint,
id communis oneris erit. Bene
Valete. Non. Octobris. Ca-
llagori. Imp. Coes. Trajano
Adriano Aug. III. Cos.

En verdad, en la lengua propia de los Vascos de Navarra, esta ciudad no se llama *Pompelon,* sino Iruña, es decir, *pueblo bueno,* y se encuentra este nombre en ciertos documentos escritos ha cerca de seiscientos años de donde alguien pudiera conjeturar que esta fué su primera y antiquísima denominación. Engáñanse los que le adjudican el nombre de Martua y Atanagia. Sin embargo no rechazaría que pudo ser nuevamente acrecentada y restaurada por Pompeyo, y que de aquí le sobrevino al nombre anterior el título de Pompelon. Además, en el año de salud 1129, recibió nuevo incremento de Alfonso, rey de Pamplona y Aragón, añadiéndosele a la antigua ciudad, como nuevo aumento, el Burgo de San Saturnino, como podrá constar por el siguiente diploma del mismo rey.

«En el nombre de Dios &. Y, Alfonso, rey, por la gracia de Dios, hago carta de donación y confirmación, a todos vosotros, francos, que poblaréis en aquel llano de San Saturnino de Iruña. Me place autorizaros con grato ánimo y espontánea voluntad y con amor, que pobléis allí y que os quedéis satisfechos; y os concedo que tengáis en vuestras haciendas y en vuestros juicios los mismos

fueros, que recibieron los pobladores de Jaca; y concedo y mando que no pechéis ni peage ni lezta & &. Hecha la carta de donación en la era 1167, mes de setiembre en Tafalla. &.»

Ciudad ya de sí tan ilustre, fué más ilustrada por la memoria de San Fermín, su ciudadano, hijo de Firmino y Eugenia, ciudadanos pamploneses, iniciado por San Saturnino en los misterios cristianos, revestido por Honorato, Obispo de Tolosa, con el carácter pontifical, el cual vivió con brillante fama de santidad en los tiempos de Decio y Diocleciano, y habiendo ido a la Galia, con el deseo de propagar la religión, después de difundir la fe de Cristo entre los Agenenses, Avernos, Andagavenses, Belovacenses y Amienses, decapitado por orden del Prefecto, Valerio Sebastiano, en la ciudad de Amiens, en odio de la piedad y religión, mereció ser inscrito en el catálogo de los santos.

Después de la salida de los romanos de España, Pamplona obedeció al dominio de los godos, ya desde el tiempo del rey Eurico, que la ocupó por primera vez, como lo conocemos por estas palabras de Isidoro:

«En la era 504, el año octavo del imperio de León, Eurico sucedió en el reino, diez y ocho años, con crimen parecido al de su hermano, y promovido a tal honor, se ensañó inmediatamente en guerra con maldad, y se apoderó de la Lusitania; y tomando primero a Pamplona, invadió a Zaragoza, y se hizo dueño de toda la España superior. Destrozó también la nobleza de la Tarraconense, que se le había resistido, con la irrupción del ejército. Vuelto a las Galias, conquistó y sometió a su reino las ciudades de Arles y Marsella.»

Después, deshechos en toda España los godos por la guerra, fué invadida por los sarracenos y, también arrojados éstos. nuevamente vino al poder de Carlo Magno, el año 778 de Cristo, como se colige de la Crónica de Reginón y de la vida de Carlos, de Paulo Emilio, compuesta hermosamente, parte, de escritores franceses, parte, de los antiguos anales de los Vascos, que ya no existen. Mas permaneció largo tiempo en la fidelidad del mismo Carlos y de sus sucesores; y parece que, en el reinado de Calvo, como el furor y el odio del rey moro Abderramán contra los cristianos hubiese llenado de terror toda aquella comarca, mientras Calvo estaba entretenido en las Galias con la guerra civil, llamó espontáneamente en su ayuda, ya que no podía defenderse, a los reyes de los Vascos, o a los que en las próximas montañas les amenazaban y les eran contrarios, y los recibieron de grado dentro de sus murallas.

Estella se halla en lugar próximo a Pamplona, cuyos fundamentos puso Sancho Ramírez, rey de Pamplona y Aragón, como lo prueba este diploma, publicado por Juan Briz Martínez, del Archivo del cenobio de San Juan de la Peña, en el libro 3, cap. 9, de la Historia del mismo cenobio.

«Em el nombre de la santa e individua Trinidad. Esta es la carta, que yo, por la gracia de Dios, rey de Aragón y Pamplona, hago a Dios y al altar de San Juan Bautista, del monasterio, llamado La Peña, de la décima de aquella población, que nuevamente quiero hacer en la villa, que se denomina Lizarrara. Los monjes de San Juan querían hacer una población de Francos, en aquel su término de Zarapuz, en el camino de Santiago, y yo quería cambiar aquel camino por Lizarra, y edificar allí un castillo y un pueblo de Francos. Mas como este mi lugar de Lizarrara está en punto más seguro, que el que ellos querían poblar, les pedí para que convinieran conmigo con buena voluntad, para hacer yo mi población, y que por esta causa no se quejasen contra mí, y que yo les daría la décima parte de todas las cosas, que Dios en su piedad se dignara concederme en la población, que allí pudiera yo establecer. Ellos, accediendo, se avinieron conmigo. Por lo tanto, de hoy en adelante concedo y ofrezco a Dios y a San Juan, en beneficio de aquella casa, para vestido y calzado de los monjes, que allí sirven a Dios, la décima parte de todas las cosas, que por divina largueza llegare yo a poseer en la predicha población, a saber, de la lezta, del censo y de los homicidios, de calonas, y de todas las demás cosas, para que la tengan y posean perpetuamente. Les concedo igualmente todas las iglesias parroquiales, que allí se erigieren, con todos sus derechos, para que sean siempre de San Juan, libres y exentas de toda carga. Además les doy un solar, a su elección, en que puedan edificar buenas casas, para habitar; y todo lo sobredicho les concedo con ánimo gozoso, para que perpetuamente lo posean, sin oposición de ninguna persona real o episcopal. Hecha la carta en la era de 1128, año de la Encarnación, 1090; reinando el rey Alfonso en Toledo, Castilla y Galicia, y yo, el rey Sancho, reinando en Pamplona y Aragón, y mi hijo Pedro en Srobrarbe y Ribagorza y en Monzón. Pedro Obispo en Jaca, otro Pedro en Pamplona; Raimundo Dalmau, Obispo en Rota; Aymerico, Abad de Leire. El sello del rey Sancho, yo, Pedro, hijo del rey, pongo mi sello. Yo, Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Aragón, alabo y confirmo lo sobreescrito de mi padre y hermano, y lo subscribo con propia mano, en la era 1150 Sello

del Rey Alfonso. Yo García, por mandato del Señor Rey, escribí esta carta, e hice este sello.»

Pero sea lo que fuere del primer origen de esta ciudad, cuyo único fundador hacen los escritores españoles a este rey Sancho Ramírez. Lo que demuestran ciertamente dos documentos de firme autoridad que aquí se citarán es, que el principal fundador y organizador fué García Ramírez, Rey de Pamplona, y que la amplió Sancho, hijo de este García. El primero de estos es el diploma concedido por el mismo Sancho, hijo de García, a los ciudadanos estelleses, en el cual confirma las leyes dadas a estos por García Ramírez, cuando trató de la fundación de la ciudad, con estas palabras:

«In Dei nomine. Esta es carta dautoridad et de confirmación, que yo Sancho, Rey de Navarra filtz del Rey Don García fay a totz los ornes d'Estela als qui son presentes et als qui son per venir per lo bon servici, que vos me faitz totz dies als oms d'Estela qui son et seran aquels bons fors que dona lo Rey Don García als pobladors de l'Estela quant primerament la pobla et los fors son atats. Tot primerament lor dona que no anassen en ost sino con pan de tres días, &, &.»

El fin del diploma dice así: «Aquests fos que son devant escriuts doneyey et oltroyey et confirmey a tos los omnes d'Estela als Mayors et als menors als qui son presents et qui son per venir et a lurs filltz et a lures filles que en l'Estela poblaran que los ayen deliures et francs et salps la mia fidelitat et de totz aquels qui feran apres my Reys en Navarra per tots temps may. El temps que yo Don Sancho Rey de Navarra Regney en Pamplona et en l'Estela et en el Groynn et en l'Estela (sic) et en Tudela, et en Alua, Ruy Martinetz en Marayño, Pedro Ruiz en l'Estela, Gil de Leorin Alcalde, Pere Guillen Prevost, Julian Sayon, Pere Guillen de la Raga, Sanctio Ramirez de Leguin et en Sangossa et en Funes, Semen d'Ayvar en Roncal et en Sarazaytz, Santz Esquera en Santa Maria d'Uyssue et Cabarros, Martin de Leet en Peralta, Semen Aznareytz en Tafaylla, Aznar de Rada en Falces et Valtierra, Pedro d'Aracuri en Segora et en Tudela, et en Groynn. Signum Sancii Regis Navarrae, Pascasio de Orto me escribio y es testigo» (1).

Por mediación de Pedro de Puteu, varón clarísimo, mi gran ayuda en mis estudios, se me autorizó para copiar este diplo-

(I) Oyenart traduce luego al latín la primera parte de este escrito, que casi es castellano, y por eso no lo traduzco yo.

ma y también las leyes estellesas, de un pergamino desconocido, que se halla en el Archivo Real de París.

El segundo documento es otro diploma del mismo rey Sancho, otorgado en favor del monasterio de Irache, del tenor siguiente:

«En el nombre del sumo y eterno Dios. Sepan todos los hombres presentes y futuros, que yo, Sancho, por la gracia de Dios, rey de Navarra, dono y concedo libremente a mi Señor Jesucristo y al monasterio de Santa María de Irache, y a Sancho, Abad, y a los monjes, que allí sirven a Dios, aquella iglesia de San Juan, que hago edificar por los mencionados monjes en la población de Estella, que hice poblar al otro lado del puente de San Martín, cerca de la villa de Lizarra y de la roca de San Miguel, en mi propio parral. Mas hago esta donación por la remisión de mis pecados, por el alma de mi mujer, Sancha, de buena memoria, y por las almas de mi padre y de mi madre y de todos mis parientes, &. Yo, el susodicho rey Sancho, mandé hacer esta carta, y lo confirmé con este sello mío. Hecha la carta en la era 1225, reinando el rey Sancho en Navarra y en Alava..... teniendo bajo mi dominio a Pedro, Obispo en Pamplona, teniendo Fernando Ruí a Estella, Pedro Ramírez a Victoria y Santa Cruz, Miguel de Leratayz a Luesia, Sancho Ramírez a Marañón, Iñigo Almoravid a Aibar, Pedro Ladrón a Sanguesa, Lope de Alfaro a Tafalla, Jimeno de Berrueta a Treviño, Pedro Garceiz a Artajona, García Pérez de Murieta a Rada, Enclón de Oriz a Arizcoyriz, Martín de Subiza a Sanguesa la antigua, Pedro de Guillén, Prepósito en Estella, Gastón en la predicha población. Yo Fernando, Arcediano Vervicense y Canciller del Señor Rey, por mandato del Señor Rey, escribí esta carta y le puse este mi sello.»

Sigue Tudela, ciudad floreciente y noble, y excelentemente situada; pues se asienta cabe el río Ebro, en lugar adecuado para ejercer el comercio con los fronterizos. Se comunica por medio de un puente de piedra sobre el río construído con elegante obra, por mandato de Sancho, último de este nombre, en su época y a sus expensas. Los libros o documentos antiguos nada indican acerca de la antigüedad y origen de esta población. Consta solamente que Alfonso, Rey de Pamplona y Aragón, se la arrancó a los moros, y que después se la concedió a Rotrón, Conde de Perch, en premio de su singular cooperación en la guerra contra los moros. Garibay dijo que antes había estado bajo el dominio de los reyes de Pamplona, lib. 22, cap. 28 de su Crónica. Mereció que Alfonso le otorgara leyes y privilegios, y se decretó que disfrutara del llamado

fuero de Sobrarbe, dando escrituras de ello en la era 1155, cuya lista total no daré aquí, para no aburrir al lector, sino sólo el primer capítulo, que es el que parece que hace al caso, según se encuentra en la Cámara de Comptos de Pamplona:

«En el nombre de Dios. Yo, Alfonso, rey de Aragón y Navarra, e hijo del rey Sancho, con el consejo y prudencia de mis Nobles y de mi Corte, que con la gracia de Dios, vinieron conmigo a la conquista de Tudela y sus contornos, doy y concedo los buenos fueros de Sobrarbe a todos los pobladores de Tudela, o a los habitantes de ella en Cervera y Gallipienzo, para que los posean como los mejores infanzones de todo mi reino, &. Hecha la carta el mes de setiembre, en la era 1155... Sello de Alfonso el Emperador. Sello de la reina Margarita. Sello del Conde de Perch.»

Después de Tudela viene Sangüesa, cabeza de la Merindad de su nombre, dividida en otro tiempo en población vieja y nueva. Aquella tiene por fundador a Sancho Ramírez, rey de Aragón y Pamplona; ésta a Alfonso, hijo de Sancho, según se puede colegir del escrito dado sobre esto por el mismo Alfonso, el cual relataré aquí, transcribiéndolo literalmente del antiguo pergamino del Archivo Real de París:

«En el nombre de Cristo y su divina clemencia. Yo, Alfonso, por la gracia de Dios, Emperador. Me ha agradado concederos con gusto y espontánea voluntad esta carta a todos vosotros, pobladores de Sangüesa, de aquel nuevo Burgo, próximo al puente, contiguo a nuestro palacio, donde ahora estáis y a donde vinisteis antes a poblar, para que hagáis allí Burgo, en el camino que va hacia Ull; y os doy el fuero que mi padre, Don Sancho, que en paz descanse, dió a los otros pobladores del Burgo Viejo, y os dono el término de aquel camino, que va a Cortes hasta Adoc del río Aragón, todo el yermo. Y os doy a todos los que allí poblaréis, para que compréis en aquel término de Sangüesa, o donde mejor pudiéreis, y que lo tengáis franco, libre y exento, vosotros y vuestros hijos y toda la generación o posteridad vuestra; salva la fidelidad a mí y a mi posteridad, por todos los siglos. Amén. Os autorizo cortar y hacer leña en el monte y selva de Biozal, y en la selva de San Salvador de Leire, y en el monte de la Peña. No quiero que ningún hombre, que tuvo heredad en el Burgo viejo, pueble en el nuevo, ni infanzón de nuestra tierra; pero doy allí un casal a Fortuyño Cajal, otro casal a Atofijo, mi Merino; y quiero que no tengáis más Señor que a mí. Ningún hombre que os pignorare en estos montes

sobredichos me pechará 60 f. Y doy a García Lópiz, mi Merino, un casal..... Sello de Alfonso. Sello del rey..... de Ranimiro. Así mismo os faculto para hacer leña, cortar y apacentar en los montes de Aibar y de Lumbier, y en las demás montes y términos de las villas circunvecinas de Sangüesa, en todo lo que pudierais ir y volver en un día. Hecha la carta en el mes de febrero, en la era 1160, en la villa de Aincón, en Rigo de Borga; reinando yo, por la gracia de Dios, en Aragón y en Pamplona, en Sobrarbe o Ribagoza, en Castilla y en Burgos y en Tudela y en Zaragoza. Don Raimundo, Obispo en Roda; Esteban, Obispo en Huesca; Pedro, Obispo en Zaragoza; Obispo Don..... Sancho, Obispo en Calahorra; S. Iñigo Galíndez en Sangüesa. S. Fortún Garceiz Cajal, en Nájera. S. Lope Garceiz en Estella; Jimeno Gaizco en Tarazona; Lope Ibáñez en Arnedo; Juan Díaz en Arguedas; Atón Fortuino en Falces. Yo, Sancho, por mandato del Señor Rey nuestro, escribí esta carta e hice este sello con mi mano...»

Sin embargo, que también fué habitado este lugar en tiempo de los romanos lo persuade una antigua lápida, que en su puente se ve todavía, escrita con caracteres romanos, con estas palabras:

Cornelio sibi et
Cornel. Cornelio
Fim. Liber.

Siguiendo a Ptolomeo, puedo conjeturar, más que asegurar terminantemente, que Andalusio, pueblo mencionado por el mismo Ptolomeo, estuvo en este lugar; pero teniendo por cierto que los que ponen en el mismo el pueblo de Iturisa, van contra la autoridad de Mela, Pholomeo y el Itinerario. Porque afirma Mela que Iturisa está bañado por Magrada, río identificado por todos con el río llamado ahora Bidasoa, el cual, bajando de los montes del norte de Navarra por el valle del Baztán, entra en el Océano, no lejos del pueblo de Fuenterrabía; al mismo pueblo nos llevan también los números de longitud y latitud, que Ptolomeo señala a Iturisa; y finalmente el autor del Itinerario, al describir el camino de Astorga a Burdeos, coloca a Turisa (que no se distingue de Iturisa) entre Pamplona y Dax, a 22 millas de intervalo, entre Pamplona y éste; con lo que se deduce claramente por la inteligencia de estos autores, que no se ha de buscar el lugar de este pueblo fuera de aquella región.

Resta Olite, de la cual dijimos en el libro anterior, que antiguamente fué llamado Ologitim, y fundada, o mejor dicho, restaurada por los Vascos, por coacción del rey Suintila. Pero en la lengua nativa de los Vascos se llama *Erriberri,* es decir, pueblo nuevo. También es vasco el sentido de la voz *Ologiti;* porque significa *Ologuiti,* en esa lengua, lugar abundante de pan hecho con avena. Esta alcanzó más tarde que los otros pueblos la prerrogativa de Merindad; porque ciertos documentos, que se conservan en la Cámara de Comptos de Pamplona, manifiestan que se la concedió Carlos segundo por vez primera. Está situada junto al río Cídacos, en campo fértil y feraz en alimentos, y toda clase de productos; de suerte que los reyes posteriores, atraídos por la amenidad, prolongaron allí su estancia, y Carlos tercero la ilustró y la hizo gloriosa, construyendo allí magníficos palacios reales.

Existen además otros pueblos importantes que, con los precedentes, tienen voto en las Cortes públicas del reino, las cuales suelen ser convocadas por cartas del Príncipe, c su representante, y se llaman por *eso las buenas villas;* y son Puente la Reina, Viana, Monreal, Lumbier, Tafalla, Villafranca, Huarte Aráquil, Urroz, Valtierra, San Esteban, Echarri-Aranaz, Aguilar, Aoiz, Torralba, Corella, Cáseda, Mendigorría, Aibar, y Villava, a las que, en siglos pasados, se añadía un pueblo que ahora es un pequeño lugar, *Roncesvalles,* vulgarmente *Burguete.*

Puente la Reina se llama por los indígenas y vecinos *Garés,* nombre que indica la antigüedad de este pueblo; ya que Plinio, en el libro 3, cap. 3, cita entre los pueblos pertenecientes al convento de Zaragoza a los *Carenses.* También se dividía en antigua y nueva población; habiéndose impuesto a la nueva el sobrenombre de Puente la Reina; y el diploma siguiente, sacado del Archivo Real de Pamplona, manifiesta, que el Rey García Ramírez aumentó la antigua, y se la concedió como merced real a los Caballeros del Templo de Jerusalén:

«Yo, el Infante García, rey de Navarra, doy y concedo a todos vosotros, que pobláis y en adelante poblaréis la antigua villa mía, que dí a los Caballeros de la Milicia del Templo de Salomón, los fueros y usos, que tienen los hombres de Estella y de Puente la Reina, en juicio y en el foro. Sin embargo pagarán ellos a los mencionados Caballeros de la Milicia del Templo de Salomón anualmente, por las casas, que tienen en censo, &. También mando y confirmo que no los juzgue sobre la calumnia otro juez que el de Estella o Puente

la Reina, y esto en todo juicio y foro, y que esto se cumpla por infinitos siglos. Hecha la carta por mandato del rey en la iglesia de Santiago de Puente la Reina, 1170; y son testigos, Roberto el Francés, Bernardo Calmar su Franco, Don Arnaud lo Rey, Pedro Gordón, Pedro Román Orti Ezquerra el Sayon, Lope del Palacio, Jimeno Boalca, García de la Cambra. Yo, el rey García, mandé hacer esta carta y puse este sello con mi mano.»

Con este documento se refutan los que hacen venir a este pueblo el nombre de Puente la Reina, de la reina Juana, esposa de Felipe el Hermoso, rey de Francia. Le baña el río Arga, el cual, procediendo de los montes de Navarra, que están contiguos a la Aquitania marítima, después de regar la campiña de Pamplona, se desliza al pie de sus muros.

Está Viana en el confin de Navarra y Castilla, no lejos del río, Ebro. Fué grandemente ennoblecida por el rey Carlos III, cuando la honró con título y prerrogativa de Principado, agregando a su jurisdicción muchos pueblos, lugares y campos vecinos, y así engrandecida con este incremento, se la concedió para disfrutarla, a su nieto Carlos, hijo de su hija Blanca y a todos los hijos primeros de los reyes, que habían de ser designados herederos del reino; por decreto, del 20 de enero de 1423, fechado en Tudela, que copia Pasquier *en las Colecciones de las leyes de Navarra.*

Tafalla, en lo antiguo *Alta-Failla,* según se lee en varios documentos viejos, se recuesta sobre el río Cídacos, distante una sola legua de Olite, a la que no cede ni por la fertilidad del suelo, ni por la excelencia de la situación, ni por ninguna otra cosa. Por algún tiempo fué habitada también por los últimos reyes, y es nobilísima por los magníficos y esplendidísimos Palacios Reales erigidos por orden, cuidado y expensas del mismo rey Carlos III. Tan grande es la elegancia y amenidad de los dos pueblos, que de ellos anda a manera de adagio, en boca de casi todos los españoles el dicho: *Olite y Tafalla la flor de Navarra.*

Existen además otros pueblos famosos por la antigüedad, como Lumbier, en vascuence *Irumberri;* de aquí los pueblos *ilumberitanos,* en Plinio, lib. 3, cap. 3. Huarte Aráquil, el *Araceli* del autor del Itinerario, de donde, en el mismo Plinio, los pueblos *Arocelitanos.* Cascante, en lo pasado municipio romano, como ha tiempo, Pablo Mérula y Prudencio Sandoval lo demostraron por medio de antiguas monedas; quizás es el pueblo denominado por Ptolomeo *Bascontum,* que se diferencia por el deslizable error de dos letras, que

hay entre *Basconto* y *Cascanto.* También Andosilla, si es verdadera la conjetura de Prudencio Sandoval, que lo confunde con el *Andologesio* de Plinio. En fin Larraga; pues pienso que es el *Tarraga* de Plinio y Ptolomeo. Terminaré ya todo este trabajo sobre las poblaciones de Navarra, diciendo un poco ahora acerca la situación del pueblo de Graccuri. Antes hemos dicho, apoyados en la palabra del Epítome de Livio, que debió su origen y nombre a Sempronio Graco; palabra que hace dudosa e incierta la autoridad de Festo Pompeyo, o del que compendió a Festo, en la voz Graccuri, indicando claramente que antes de la época de Sempronio Graco, había un pueblo en aquel lugar, con nombre de *Illiturgis.* Parece que Ptolomeo sitúa a este pueblo en aquella parte de Navarra, donde se halla el lugar llamado Loccurriaga (¿Lazagurría?) o el pueblo de Los Arcos. Pues detenidamente examinamos los números de los grados de latitud y longitud, en que lo coloca; mas que estos números están errados lo prueba la autoridad del Itinerario, el cual localiza a Graccuri entre Briviesca y Zaragoza, en el camino de Astorga a Tarragona, a distancia de sesenta y cuatro millas de Zaragoza. Puesto que el autor de aquel Itinerario, en el camino de Vapinco a Galicia, entre los predichos pueblos, Briviesca? y Zaragoza, pone Cascante y Calahorra, distante aquélla de Zaragoza cincuenta mil pasos y ésta setenta y nueve mil, nada más averiguado resulta, que Graccuri estuvo entre los dos, o al menos poco alejado de ambos. Mas si esta localización ajusta mal a Alfaro o Cervera, júzguenlo los que tienen exacta noticia de aquellos lugares.

CAPITULO III

De la clase primera, es decir, la eclesiástica, que acostumbra tener parte en las Cortes, y de las dignidades eclesiásticas más altas de Navarra.

Después de haber recorrido las ciudades y pueblos, hablando, cuando se presentaba la oportunidad, de las que tienen derecho de enviar diputados para representar la clase tercera, o sea, la plebe, en las Cortes de Navarra, armónica y adecuadamente vendrá con lo que se trata, que digamos algo sobre las otras clases, es decir, primero de la que se forma de Prelados de las Iglesias más insignes,

y segundo de la de los Nobles, y asimismo de las dignidades principales del clero y de los grados diversos de la nobleza. En primer lugar se explicarán las dignidades principales del clero, entre las cuales ocupa el lugar primero y supremo el Obispo de Pamplona.

Los límites de esta diócesis fueron antiguamente más extensos. que los de la misma Navarra, ya que por el Mediodía llegaban hasta el río Gállego, por el Norte, hasta el Cantábrico, y su longitud abarcaba de los montes Pirineos al río Ebro, como lo atestigua el célebre diploma, que no ha mucho ha visto la luz por la diligencia de Prudencio Sandoval. Sancho, rey de Pamplona, por sobrenombre el Mayor, fué eximio favorecedor y restaurador de la Iglesia pampilonense. Dice: «Los términos de este Obispado son, sin duda alguna, según yo lo probé en verdad de varones ancianos y sabios, y lo tiene el predicho Obispo, Don Sancho, y lo tuvieron sus antecesores, de la parte de Occidente, desde donde se divide la peña de Castropeña y la peña de Marañón hasta el río Ebro, y siguiendo la divisoria del mismo río Ebro hasta el río llamado el Gállego, y desde el río Gállego hasta la villa denominada de Calcones, hallándose dentro las villas siguientes, Murello y Augurio, Castelmanco, Eliso, Sarracastillo, Tolosana y valle de Osella con toda la extremadura. Y de la otra parte, según la división del valle del Arragón hasta Copello, hallándose el mismo valle dentro de los confines de este Obispado, con el valle de Pintano y la villa, que se dice de Asso y Lorbes y el monasterio de San Salvador de Leire, que queda en la diócesis de esta sede. De la otra parte todo el valle de Roncal y Salazar, y la Aezcoa y el valle de Erro, hasta la capilla de San Salvador, que se llama de Carlo Magno, y de la Capilla de Carlos hasta el puerto de Belate, y hasta San Sebastián, que está situado en la orilla del mar Océano con los valles comprendidos, a saber, Lerín, Oyarzun, Labayen, Verástegui, Araiz, Larraun, Araria, Ozcue, Hernani, Seyar, Ticiar, Iraugui, Goyaz, Erretzil, Leitza, Areso, Egozqueta, Ezcurra, Olarumbe, Imaoz, Aulia, Yansarras, con todos los valles predichos y toda Guipúzcoa. De la otra parte todo el valle de Aráquil, que se llama de Santa María de Zamarzes y con su iglesia de San Miguel de Excelsis, con sus pertinencias, y Burunda, hasta Eznate y hasta San Adrián; y de San Adrián hasta el río llamado Vidaso, y otro río, que se llama Deva; y de Deva hasta Gorciza. Todavía de la otra parte del Occidente, según lo divide el valle de Olvin; y asimismo todo el valle de Amescoa».

Sin embargo no se debe medir la amplitud del mismo Obispado.

solamente por la extensión de las tierras sometidas a él, que abarca en longitud treinta leguas españolas y otras tantas en latitud, pero también tiene en su seno catorce dignidades eclesiásticas de título, veintidos Canónigos, seis, llamados Racioneros, y veinticuatro Capellanes. En todo el ámbito de la diócesis encierra veintiún Arciprestazgos, y 173 parroquias rurales. Esta Iglesia sufrió antiguamente muchas amarguras y males graves de los moros, hasta que al fin, tras larga lucha de los reyes de Pamplona, vuelta blandamente a la paz, no sólo recobró íntegra la prístina incolumnidad y dignidad, sino mejor y más completa. De entre los reyes le favorecieron mucho los que llevaron el nombre de Sancho, como puede probarse de varios diplomas de Sancho el Mayor, de Sancho Ramírez y del que se llamó el Sabio, los cuales he resuelto no reproducir por haberlos publicado Sandoval en el Catálogo de los Obispos de Pamplona.

También debe mucho a la piedad de Pedro de Roda, tolosano, que durante los reinados de Sancho Ramírez y de su hijo Pedro, la rigió, por la grande y costosa obra, que le dedicó para repararla y exornarla. Entre otros beneficios, que provechosamente prestó a la Iglesia, fué uno que recuperó para su dominio y posesión las iglesias del valle Onsela, en Aragón, que el Obispo de Jaca había. ocupado contra derecho. Se aplicó el primero seria y esforzadamente a la construcción de la Catedral (que está consagrada a María Santísima), para recuerdo de lo cual se pusieron junto a las puertas del mismo templo, estos versos:

Virginis Ecclesiam Praesul sanctissimus olim
Hanc rexit, sede Petrus in ista fecit et aedem
Ex qua sancta piae domus est incepta Maria
Tempus prastentum fert annos milleque centum
Ex Incarnati de Virgine tempore Christi.

Finalmente. redujo a los Canónigos de la misma Iglesia de la vida secular a la regular, en que se somete a la regla de San Agustín, dando a cada uno con largueza las cosas necesarias para la vida, como se contiene en las letras suyas, redactadas en esta forma, que en el Archivo de la misma sede se conservan:

«Sea manifiesto a todos los que leyeron u oyeren esta corta, que yo, Pedro, Obispo de los Pamploneses, dí libre la iglesia de Santa María de la misma Sede con sus pertenencias y décimas, con su raíz y con todas las cosas que a la misma pertenecen, o después hubieran

de pertenecer, a los Canónigos regulares presentes y futuros de la misma Sede. También añadí, para el sustento de los Canónigos, el Arcedianato, que rodea a la ciudad de Pamplona, y el molino superior e inferior, para hacer el claustro y las casas. Igualmente dí la iglesia de Tafalla y San Román con el valle de Orba y Zabalceta, y la iglesia de Obanos con el valle de Ilzarbe: también señalé para el vestido, el lino, en la cuarta parte (que es del derecho episcopal). También dí para la limosna la décima de todos los réditos de las iglesias de todo el Obispado y de todo lo que el Obispo y los Canónigos poseyeren.»

El edificio de Roncesvalles fué construído por primera vez para Hospital, al pie del monte, aquende al Pirineo, por Sancho de Rosa, Obispo de Pamplona, que florecía en el reinado de Alfonso (el Batallador); lo que indica este diploma del Sumo Pontífice, Inocencio II, publicado recientemente por el mismo Sandoval:

«Inocencio, Obispo, siervo de los siervos de Dios, a todos los fieles de Dios, a quienes llegaren estas letras salud y bendición apostólica. El honor y la reverencia, que se tributan a los lugares píos, sin duda alguna se ofrece al Dios omnipotente: pues la limosna, que se interpreta la obra de nuestro Dios, si con detenida consideración se aprecia, no es un don, sino el mutuo, y lo que se suministra a los pobres de Cristo, ayuda a su autor en el siglo presente, y le conquista en el futuro el premio de la retribución eterna. Nuestro Venerable Hermano, Sancho, Obispo de Pamplona, nos construyó, con este objeto, según su devoción, en el lugar que se llama Roncesvalles, un Hospital, para recibir pobres y peregrinos, y una iglesia en honor de la Bienaventurada María. La cual, dedicada honrosamente por el mismo Hermano nuestro y otros varones devotos, la recibimos bajo la protección de San Pedro Apóstol y nuestra, y la defenderemos con privilegio apostólico, con todos sus bienes. Por lo cual mandamos, rogando, a vuestra caridad, y en remisión de los pecados, os intimamos, que prestéis subsidios oportunos para el sostenimiento del mismo lugar, de lo que Dios os da, enterándoos que concedemos a todos sus bienhechores la gracia de toda la bendición Apostólica, y a los que se atrevieran a perjudicar tan venerable lugar los sometemos a la sentencia de la merecida reprensión. Dado en el territorio de Agnani, 6 de mayo.»

Sancho puso al frente de este Hospital un Canónigo de su Iglesia, que dirigiera el gobierno de la casa, y la proveyera y distribuyera lo que necesitaran a los pobres y enfermos, particularmente a los

peregrinos; y al principio el mismo Hospital fué del censo y patrimonio de los Obispos de Pamplona, como se contiene en los rescriptos expedidos por los Pontífices Romanos, Eugenio III y Adriano IV, para confirmar y sancionar con su autoridad las pías donaciones hechas a la misma Iglesia por quienquiera y en cualquier tiempo: después vino a la tutela y procuración del Prior y de los Hermanos del monasterio de Santa Cristina, en Aragón, como se colige de un rescripto igual de Inocencio III, en gracia del mismo monasterio, donde expresamente se confirma al mismo Prior y Hermanos la posesión del Hospital de Roncesvalles. Después con muchísimas grandes propiedades, décimas y otras posesiones, obtenidas por merced de Príncipes y algunos opulentos nobles, ganó para la Comunidad tantos sacerdotes, que pareció debía de transformarse en Cabildo constituído. Experimento más que nadie la munificencia del rey Sancho, último de este nombre, apellidado el Fuerte; y se cree que consiguió por su cuidado y a sus expensas aquella amplitud y elegancia, que ahora ostenta; y por eso conserva religiosamente sus cenizas y huesos, confiados a él en el testamento. Ultimamente, pasado el siglo trece, por beneficio del Sumo Pontífice, recibió nueva forma de Cabildo y se permitió al Prior y Canónigos, que dividieran los frutos del Hospital entre sí, reservando sólo la tercera parte para uso de los pobres.

Garibay dice que el Cabildo de Deán y Canónigos de la Iglesia de Tudela fué establecido por el rey Sancho, último de este nombre; lib. 24, cap. 1. Sin embargo el autor de la Crónica manuscrita, cuyo título es: *Relación de la descendencia de los ínclitos Reyes de Navarra,* &, que parece haber vivido en el reinado de Juan de Labrit y Catalina de Foix, su mujer, atribuye esto a Sancho Garcés, al que se le dió el sobrenombre de Sabio.

Hemos hablado de los Cabildos de sacerdotes; debemos recorrer ahora los monasterios más célebres, entre los cuales, si atendemos a la antigüedad y al afecto de los reyes, el primer lugar reclamará justamente para sí el de Leire, consagrado a San Salvador, poco distante de Sangüesa, en otro tiempo de la orden benedictina, ahora de la Cisterciense. Creyeron algunos que lo fundó el rey Iñigo Arista; pero que es mucho más antiguo lo prueba Antonio de Yepes, en la centuria 4 de la Crónica benedictina, al año de Cristo 840, cap. 2. Las sacras reliquias de los bienaventurados Marciano, mártir, Obispo de Pamplona, de Nunilón y Alodia, vírgenes y mártires, y también de Virila, Abad del mismo cenobio, conservadas allí cuidadosamente,

acrecientan la santidad del lugar, y es noble sepultura de muchísimos príncipes.

El monasterio de Hirache, dedicado a la Virgen Madre, todavía de la Orden benedictina, dista pocas millas de la ciudad de Estella. Los que ponen su origen en el rey García, hijo de Sancho el Mayor, son igualmente refutados por el mismo Yepes, en la centuria 3, al año 815, cap. 1. También Prudencio Sandoval, en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, prueba que el año 923 era célebre, alegando el pergamino de una pía donación, hecha al mismo por una principal Señora, de nombre Doña Elisa. Se le designa con el nombre de *Mendelato* por el Sumo Pontífice, Alejandro III, en un documento concedido al dicho monasterio el 24 de julio del año 1172. Lo ilustró sobremanera con su santidad San Veremundo, su hijo y Abad (cuya piedad brilló en Navarra durante los reinados de Sancho Ramírez y de su hijo Pedro).

El monasterio de Fitero, situado en los confines de Navarra, y Aragón, estuvo en litigio largo tiempo entre el rey de Navarra y el de Castilla; pero al fin dió sentencia en favor de Navarra, Guido, Obispo Portuense, Legado del Pontífice en España, elegido árbitro honorario por Enrique de Castilla y Carlos de Navarra. Garibay, en el libro 24, cap. 15, atribuye su fundación al rey de Navarra Sancho, último de este nombre; en lo cual se aparta mucho de la verdad, según lo han demostrado e! mismo Yepes en la centuria 7, cap. 5, al hablar del año 1140, y Crisóstomo Enríquez, en el Menologio Cisterciense, con muchas razones. Sus primeros cimientos se pusieron, no en Fitero, sino en *Yergua,* situado en los límites de Castilla, bajo los auspicios del rey castellano; pero con el trabajo y diligencia de Durando, monje de *Scala Dei,* en el Condado de Bigorra, que se había trasladado a España, con el deseo de extender la Orden Cisterciense. De *Yergua* fué trasladada esta casa religiosa al lugar de *Niencíbas,* y por fin a Fitero, por el Abad Raimundo, fundador de la Orden de Calatrava, que mereció ser contado en el número de los santos por su eximia piedad y santidad de vida. Fué oriundo, no de Tarazona, como sospecha Yepes, sino del pueblo de San Gaudencio de Nebousans, en el Condado de Comminges, como consta por la relación siguiente, que recibí dé Jerónimo Alava, monje de Fitero, pío y estudioso en estas cosas.

«Respecto del pleito que se tiene de Calatrava, entre Scala Dei y Fitero, nadie duda que Fitero es hija de Scala Dei. Esta casa de Fitero pasó a Calatrava menos cautamente, ya que se trasladó

sólo por propia autoridad, sin haber pedido consejo, ni haber acudido a su Padre, el Abad de Scala Dei, siendo primer Abad de Fitero el mencionado Raimundo, que fué ciudadano de San Gaudencio: la cual traslación se hubiera tenido por invalida, según la forma y los estatutos de la Orden Cisterciense, sino hubiera sido confirmada por, el Capítulo General del Cister, por deferir al dicho rey Sancho de Castilla, y a Luis, rey de Francia, y también al Duque de Borgoña: e igualmente por propia autoridad fué trasladada de Calatrava a Ciruelos, y de Ciruelos a Córcolas, de Córcolas a Bujedo, &, &.» Poco más adelante: «Hoy la casa de Scala Dei visita todas estas casas, como a hijas: el Abad de Scala Dei restauró nuevamente la Abadía suprimida de Fitero y en lo pasado abandonada por el mencionado Abad Raimundo, poniendo allí de nuevo un Abad. Mas los monjes y Hermanos, que de Fitero se marcharon a Calatrava, allí quedaron, y no volvieron más a Fitero.»

El monasterio de la Oliva se halla en la extremidad de Navarra, que mira a Aragón. Garibay pretende que también lo fundó el mismo rey Sancho, llamado el Fuerte, o el Encerrado, en lo que también se alucina: Que fué fundado mucho antes, a saber, en los días del rey García Ramírez, abuelo de este Sancho, se prueba con el diploma siguiente, que se dictó por otro Sancho, padre del anterior, pero hijo de García.

«En el nombre de Cristo. Yo, Sancho, rey de los Navarros, a honra de Dios, que honra a los que le honran, y para la salud de mi alma y remisión de mis pecados, y por el alma de mi padre y madre y de mis parientes, ofrezco y concedo y dono al Dios omnipotente y a Santa María de la Oliva, y a Bertrán, Abad del mismo lugar, y a los Hermanos presentes y futuros, que allí sirven a Dios, en propiedad, la villa, que se llama de Carcastillo, con todo lo que allí hubiere, o le perteneciere de cualquier modo, con sus términos y pertenencias, con los prados, y pastos y rotas y aguas y cauces de las aguas, con el yermo y lo poblado, con las entradas y salidas. Sobre esta donación confirmo también todo lo que mi padre les dió, es decir, el lugar de la Oliva, Encisa, y Castelnovo con sus términos y pertenencias, íntegra y firmemente. Y concedo y dono de buen grado y espontánea voluntad todo lo comprendido arriba, al Señor y a su Madre, Santa María de la Oliva, en propiedad suya franca, y de mi derecho y dominio entrego y transfiero todas estas cosas íntegramente al derecho y dominio de Santa María de la Oliva y del Venerable Bertrán, Abad del mismo lugar, y de todos los Her-

manos presentes y futuros, que allí sirven a Dios, para que las tengan perennemente, y las retengan, y con derecho perpetuo las posean. El que contra esta donación mía os hiciere alguna cosa contraria, perderá mi. amor, y pagará mil sueldos. Sello del rey Sancho. Yo, Sancho, por la gracia de Dios, rey de Navarra, apruebo y confirmo, reinando, por la gracia de Dios, en Pamplona y en Estella y en Tudela. Sancho, Obispo en Pamplona. El Conde Vela en Alava; Rodrigo Martín en Marañón; Pedro Ruiz en Estella y Gallipienzo; Sancho Ramírez en Leguín y en Sangüesa; Jimeno de Aibar en Roncal; Jimeno Aznáriz en Tafalla; Sanz Ezquerra en Santa María (?) de Uns; Martín de Leet en Peralta; Aznar de Rada en Falces y en Valtierra; Pedro de Arazuri en Logroño y Tudela; Yo, Jimeno, por mano de Pedro, Escribano del Rey, escribí esta carta e hice este sello.»

Nadie tiene motivo para dudar que este diploma es del padre de Sancho, y no de su hijo; ya que entre otros argumentos, que corroboran esto, existe este ciertísimo y nada engañoso, que entre los pueblos que se enumeran poseídos por el rey, en las firmas de los varones principales, al pie del diploma, según la costumbre de aquellos tiempos, se encuentra Logroño, del cual sabe el menos versado en la lectura de nuestras Historias, que jamás perteneció al dominio del hijo de Sancho, pero sí perteneció al dominio del padre.

Aún transcribiré otro diploma en confirmación de la antigüedad de este cenobio, mayor de la que le concedió Garibay; en él hay que notar que este cenobio respetó como a padres y fundadores suyos a los Abades de Fitero, y que estuvo algún tiempo en su censo y dominio. Este diploma presenta el día de la concesión de la escritura el 17 de setiembre de 1147. Es el que concedió Eugenio, Pontífice Máximo al monasterio de Yergua, que fué después trasladado a Fitero, como arriba advertimos.

«Eugenio, Obispo, siervo de los siervos de Dios, a los amados Raimundo, Abad de Yergua y sus Hermanos presentes y futuros, que han profesado la vida regular PP..... cuantas veces se nos pide lo que se conoce, que conviene a la religión y a la virtud, es necesario que de grado nosotros lo concedamos, y que otorguemos la oportuna aprobación a los deseos de los que lo piden. En consecuencia, amados hijos en el Señor, accedemos con clemencia a vuestras justas peticiones, y recibimos el predicho lugar de Yergua, en que estáis consagrados al divino obsequio, bajo la protección de San Pedro

y la nuestra, y lo ratificamos con el privilegio del presente escrito, estableciendo, que todas las posesiones y cuantos bienes poseéis al presente justa. y canónicamente, o podáis adquirir en lo futuro, por concesión de los Pontífices, o por donación de Reyes, o Príncipes, u oblación de los fieles, o de cualquiera otra manera justa, por el favor de Dios, que os pertenezcan, a vosotros y vuestros sucesores, firmes e intactas; entre los cuales hemos acordado designar estos con sus propios nombres; a saber, la tierra de Yergua con décimas, pastos y pertenencias; el lugar de Fitero con décimas, pastos y pertenencias: el lugar de la Oliva con las tierras, granjas, décimas, pastos y sus pertenencias. Ordenamos por lo tanto, que a nadie sea lícito perturbar temerariamente el mencionado lugar, o apoderarse de sus posesiones, o retener las arrebatadas, o disminuirlas, o inquietar con algunas vejaciones; sino que todas las cosas se conservarán íntegras en provecho de aquellos, para cuyo gobierno y sustento se concedieron, para toda clase de usos, salvo la autoridad de la Sede Apostólica y la justicia canónica del Obispo diocesano. Por lo cual, si en lo futuro alguna persona eclesiástica o seglar atentase a sabiendas, temerariamente, contra esta página de nuestra constitución, si no se emendase después de la segunda o tercera amonestación, con la debida satisfacción, que pierda la dignidad de su potestad y honor, y que sepa que se hace reo del juicio divino sobre la iniquidad perpetrada, y que quede alejada del sacratísimo cuerpo y de la sangre de Dios y Señor nuestro Jesucristo, y que en el último juicio quede sujeto a riguroso castigo. En cambio que tengan paz de nuestro Señor Jesucristo todos los que guarden justicia al mismo lugar, de modo que reciban aquí el fruto de la buena obra y encuentren en el tribunal del justo Juez premios de eterna paz. Amén, Amén, Amén.

Yo, Eugenio, Obispo de la Iglesia católica. Yo, Alberico, Obispo de Ostia. Yo, Gregorio, Diácono Cardenal de Santángelo. Yo, Juan, Diácono Cardenal de Santa María la Nueva. Yo, Sancio, Diácono Card. de Santa María *in Cosmedin.* Yo, Humbaldo, Presbítero Carde. tit. de Santa Anastasia. Yo, Guido, Presbítero Card. Ib. del Pastor. Dado en el Cister, por mano de Hugón, Presbítero Cardenal, haciendo las veces del Señor Guido, Diácono, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, y Canciller, el 17 de setiembre, indicción 10, de la Encarnación del Señor año 1147, del Pontificado del Señor Eugenio III Papa año III.»

El monasterio de Iranzu, de la misma Orden, fué establecido

el año 1176 por Pedro, Obispo de Pamplona, en gracia de Nicolás, hermano, el cual en el cenobio de Curia Dei, en Francia, se había obligado por voto a abrazar esta Religión.

El monasterio de Urdax está situado allende el Pirineo, en la última extremidad de España, casi en la misma entrada de Francia. Nada tengo de cierto, que se pueda asegurar, acerca del tiempo de su fundación y de sus fundadores. Los Frailes Agustinos tuvieron antiguamente allí su domicilio, y el año 1210 les sucedieron los Padres Premonstratenses, que todavía tienen la posesión firme e intacta de este cenobio. Que no es diverso del monasterio de Urdaspal, del que hace mención Eulogio, en la epístola a Wilesindo, Obispo de Pamplona, le convenció la semejanza de los nombres, a Ambrosio Morales, en los escolios a la misma epístola, y a Antonio de Yepes, en la centuria 4, al año 840, cap. 2: pero como el nombre exacto de Urdaspal con los restos del vetusto edificio se ha conservado hasta nuestra edad, en el valle de Roncal, según Sandoval observó en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, me parece su sentencia más fundada que la de las demás. Más aun, ni creo que este monasterio tenga tan prevecta antigüedad que pueda igualarse con la edad de Eulogio, principalmente, porque no se hace mención alguna del monasterio de Urdax bajo la autoridad del Obispo de Bayona (en cuya diócesis está), en las noticias de los Obispos y monasterios, que desde hace cerca de cuatrocientos años se encuentran en los libros de la Cancillería Romana.

Los Abades de estos monasterios dan su voto junto con los demás nobles y diputados de los pueblos principales, en las Cortes del reino, que se celebran ahora cada tres años, y en las deliberaciones sobre la. república, acerca de su bien y prosperidad, votan los primeros, después de los Obispos, el Prior de los Caballeros de Jerusalén y de los Prelados de Roncesvalles y Tudela.

CAPITULO IV

De los nobles, que forman la clase segunda, y de sus oficios y dignidades.

Entre los navarros, los nobles no tienen todos la misma dignidad, ni igual prerrogativa de honor, como tampoco existió entre ellos

una sola clase. Pues se distinguían en Infanzones, o Hidalgos, en Caballeros o Caveros, en Mesnaderos (que podemos llamar estipendiarios), y en Ricos Hombres, es decir, ricos, que en latín se denominan Barones. De todos ellos disertó copiosamente Jerónimo Blancas, en la Historia de las cosas de Aragón. Hubo quienes derivaron el vocablo Rico de las dos últimas sílabas de los nombres propios de algunos reyes godos, que terminaban en *Ricus,* explicación, que desagradó justamente a Ambrosio Morales, lib. 3, cap. 3, aunque parece que sonrió al mismo Blancas.

Pero al ver empleadas, para significar a un hombre poderoso y del número de los que llamamos magnates, la voz latina *dives* (rico), en Marino Senato, y la voz conocida *Rici,* en Joinvilleo, en la Historia de Luis nono, rey de Francia, como también en el antiguo traductor de las leyes dadas a los ciudadanos de Bayona por Juan, rey de Inglaterra, leyes que él tradujo del latín al gascón, pienso que no se debe buscar el origen del nombre Ricos-Hombres, fuera del conocidísimo vocábulo *Ricus,* por medio del cual se designa un hombre provisto de abundantes riquezas y facultades. Porque los reyes de Navarra solían escoger algunas caballeros de entre los más poderosos y opulentos, con el fin de valerse de sus consejos en la resolución de arduos e importantes negocios, y de su ayuda para hacer guerras. Encomendaban también plazas muy fortificadas y pueblos a su fidelidad, y a menudo se les concedía a los mismos los censos y tributos de las mismas con jurisdicción, bajo obligación de prestar homenaje; dignidades éstas, que en latín se llaman *Milicias,* y en lengua vulgar, *Caballerías.* Alfonso el Sabio, rey de Castilla, explica con estas palabras la naturaleza de estos Ricos, en las leyes de las Partidas, lib. 6, tít. 9, part. 2: «Los nobles son llamados en dos maneras, o por linaje o por bondad. E como quier que el linaje es noble cosa, la bondad pasa e vence: mas quien las ha ambos, este puede ser dicho en verdad Rico orne: pues que es Rico por linaje e ome complido por bondad, e ellos han conseiar al Rey en los grandes fechos, e son puestos para fermosear su corte e su Reino». Aun más claramente expone los deberes de los Ricos, o Barones. el capítulo 1, del libro 1, del Fuero Viejo de Navarra, de este modo: «Et que Rey ninguno que no obiesse poder de Fazer Cort sin Conseyllo de los Ricos ombres naturales del Reyno, ni con otro Rey o Reyna guerra, nin paz, nin tregua non faga, ni otro granado fecho o embargamiento de Reyno sin Conseyllo de doze Ricos ombres e doze de los mas ancianos sabios de la tierra». Y poco

después: «Et los doze Ricos ombres o sabios deben jurar al Rey sober la Cruz y los Evangelios de curarle el cuerpo e la tierra, et el pueblo et los fueros ayudarli a mantener fielment et deben besar la mano».

Jerónimo Gudiel, en su historia de la familia de los Girones, advirtió, que tales Barones, o Ricos, los solían crear los reyes de España, entregándoles pendón y caldera, en señal y símbolo de esta creación; que esto lo observaran o no los reyes navarros, no tengo nada para afirmarlo; ni tampoco aparece vestigio alguno de este rito en las fórmulas de estas creaciones, que aun se conservan, y de las cuales pondré aquí una que otra:

«Carlos, por la gracia de Dios, rey de Navarra y Conde de Ebreux, salud a todos los que vieren estas letras. Habiendo considerado nosotros las prendas, el honor y la fortaleza,... de la persona de nuestro amado y leal Pedro de Luxe, noble Escudero, como también los buenos y gratos servicios prestados a nuestros antepasados y a nosotros, y los que esperamos ha de prestar en lo futuro, deseando honrar a su persona y acrecentar su estado, le hicimos, creamos y constituímos Rico hombre de Navarra, y con estas letras lo hacemos, creamos y constituímos para que le presten las distinciones, los honores y emolumentos acostumbrados. Mandamos a todos nuestros súbditos, que le reconozcan y obedezcan como a Rico hombre. Asimismo a nuestro Tesorero actual de Navarra, como al futuro, para que al mismo Rico hombre pague y preste anualmente dicha Ricohombría, o que cuide que los demás se lo paguen y presten en la forma acostumbrada. Asimismo a nuestros amados y fieles oficiales de las Cuentas del fisco, que lo que constare por pagado a ellos con este fin, que le pongan en las expensas, y que lo rebajen de la suma de lo recibido. En confirmación de lo hecho mandamos poner nuestro sello a estas letras. Dado el 26 de junio de 1350. En nombre del rey, en su Consejo, Roberto.»

Se colige además, de otra fórmula que sigue, que era costumbre, cuando se iban a coronar los reyes y empezar a gobernar, crear algunos Ricos hombres, y establecer sus honores por seis milicias, las cuales, sin embargo, no pocas veces se aumentaban a voluntad por el Príncipe.

«Carlos, &. Como nosotros, al tiempo, que fuimos coronados, creásemos Rico hombre de nuestro reino a nuestro noble y amado Arnaldo Raimundo de Gramont, y a petición del mismo, seis milicias o caballerías, que le dimos y concedimos, a título de honor o

de honorario, como a Ricohombre, nos agradó que lo recibiera en el modo siguiente, a saber, que dicho noble tenga, a manera de tributo, mientras sea de nuestra voluntad, la villa de La Bastida y las confiscaciones y los muebles y las rentas, &. Dado en setiembre de 1350.»

Los Mesnaderos tienen su nombre de *mesnada* (voz que es abreviación de mesonada, y se deriva del vocablo latino *mansio,* (mansión) y parece que así se les llama como a domésticos del Príncipe, o afiliados en su familia. Porque, que en los posteriores siglos, el vocablo *mansión* se usó por casa, pocos lo ignoran, y el uso actual de la lengua de Francia y España lo demuestra. Mas estos Mesnaderos estaban obligados, con paga recibida anualmente del erario del Príncipe, la cual ordinariamente duraba toda la vida, a obedecerle, al disponer la guerra, a vivir a su arbitrio en el campamento y a militar, y por esta causa se diferenciaban muchísimo de los otros nobles, a los cuales era lícito retirarse de la guerra libremente, después que transcurría el tiempo fijado por la ley, como es claro de este capítulo del fuero, o del derecho antiguo de Aragón:

«Les Infanzons an for ab lo Rey que vayan ab el á bataylla campalo a son Castel, si se li alzan en sa terra. Et cant assi yran ab pan de III dies et si plus demoren en ost lo Rey les a donar obs altres III dies et del plus en la volentat dels Infanzons es destar hi, hora aquels qui son Maysnades o soldades.»

El oficio de los Mesnaderos en grande parte lo veo explicado por la fórmula siguiente, empleada en los siglos anteriores, en el nombramiento de cierto Mesnadero: la cual saqué del códice de los forenses de aquellos tiempos (lo llaman Registro) donde se lee con este encabezamiento: *Carta de gracia de la Mesnada.*

«Carlos, por la gracia de Dios, rey de Navarra, Comte d'Evreux a todos quantos las presentes letras veran y odran, salud. Facemos saber, que nos, considerando los bonos et agreables servicios, que el nostro amado Guilielmo Arnalt de Belzunce, escudero, a fecho a nostros predecessores et a nos en lo tiempo a venir, avernos dado et otorgado, damos et otorgamos, por tenor de las presentes, la meatat del molino de Beotegui et la diezma de la otra meatat del dicho molino con cinqoanta et quatro sueldos morlanes del cesmanage a nos devido en la villa de sant Pelay, al dia de Quasimodo, a tener toda su vida, et no mas en manera a que daqui adelant eylh sea tenido de nos servir el mismo con un ombre de caballo bien armado, por espacio de quoarenta dias ensemble por... a sus propias

mesios et expensas a deffensión de nostro Regno, dentro del dicho Regno o de fuera... en tiempo de guerra o de paz en vistas de... o en cabalgadas et en todo otro caso cualquiere... por el quoal por nos o nostro logartent por nostro gobernador, o por otro de nostro mandamiento li sera mandado, et si mas adellant del dicho tiempo su servicio nos li dariamos tales... que a los otros fidalgos del Regno qui semeylahe servicio no farian... Guilielmo Ard meter et tener el dicho molino et sus presas en estado debido et..... obras que a nos pertenesce fazer en aqueyllos meyllorando e no empeorando, de manera que después sus dias nos viengua en tan bon estado o mejor, como agora el dicho molino... Pero Santz de Sampelay por precio de viente libras cadayno. Empero no nostra intención es que por este servicio que tenido nos es fazer en especial eylh sea exempto de nos, faser aqueylhas provisiones en que eylz et los otros fidalgos de nostro Regno en general nos son tenidos de faser cada que el caso aveniere, e si por aventura contecia que el dicho Guillen oviese defayllido de faser las cosas sobre dictas, o menospreciando los nostros mandamentos de nostro logartenient del nostro gobernador, o otro de nostro mandamiento tarzasse o no quisiesse complacer aqueyllos, et servir como dicho es, queremos et nos plaze que nostra presente donación no le valgua, mas li sea tirada del todo, en torne a nuestra mano et desagora por entonz por tenor de las presentes less privamos. Datum en Tudela primero dia de marzo, anno 1350. Par le Roy Taveñ.»

Entre todos los nobles, sin exceptuar los *Ricos,* o Barones, sobresalía el que hacía de abanderado real, llamado vulgarmente Alférez, de la palabra latina *Aquilifer* (aquilífero), que designaba al Abanderado, por la enseña de Aguila, que en las banderas de los generales romanos solía colocarse. Su oficio era llevar la bandera del rey, en la batalla; y está fuera de duda que esta dignidad de Abanderado fué antiquísima, nacida en los orígenes, o como en la cuna del mismo reino; porque al mismo rey Iñigo Jiménez (el cual, aunque no es el primero, como opinan escritores de no pequeña categoría, fué ciertamente próximo a los reyes primeros, por la edad y el mando); le atribuyen el puesto de Abanderado, o Alférez, los antiguos documentos del monasterio de Leire del año 839, publicados por Sandoval en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, nombrándose allí mismo el que lo era, Ignacio de la Lane. También el vetusto Código de las leyes de Navarra, en el cap. 1. Lib. 1, impone al rey la obligación de nombrar un Alférez: «Et el Rey que aya sieyllo para sus mandatos

et moneta jurada en su vida et Alferiz et Seynna Caudal). Esta dignidad subsistió hasta los días de Juan de Aragón, que gobernó a Navarra en nombre de su mujer, Blanca; mas durante su reinado, muerto el Alférez Carlos Beaumont, cesó, y en su lugar se instituyó el cargo de Condestable,, y se le confirió a Luis Beaumont, hijo de Carlos (el cual estaba casado con Juana, hermana de Blanca, pero nacida de ilegítima unión), con obligación de que debía transmitirlo con derecho hereditario, al hijo mayor, que se procreara de este matrimonio: disposición que se mantuvo en vigor, porque en los Duques sucesores, es decir, los de Alba, que por el lazo de afinidad entraron en la familia de Beaumont, dura todavía la dignidad de Condestable.

El cargo de Mariscal, apenas conocido, o recibido en España antes, lo desempeñó el primero en Navarra Martín Enríquez de Lacarra, hijo de otro Martín Enríquez (que durante el reinado de Carlos II en Navarra había desempeñado con suma alabanza el oficio de Alférez), a cuyo favor, creo que entonces lo instituyó Carlos III, por primera vez, y muerto después el de Lacarra, concedió a misma dignidad a su hijo natural Godofredo, Marqués de Cortes. Mas como éste, después de la muerte del padre, se apartó de su hermana Blanca y del marido de ésta, Juan de Aragón, para ir con el rey de Castilla, perdió la dignidad, con todos los bienes, que poseía en Navarra. Por lo cual el cargo de Mariscal dióse después a Felipe de Navarra, hijo de Leonel, en cuyos descendientes y familia se mantuvo, como hereditario, largo tiempo, basta que, extinguiéndose la estirpe, volvió a los Lacarras de Ablitas, como por derecho de herencia. En fin, muerto el de Lacarra sin hijos, Felipe IV, rey de España, le hizo la merced de este cargo al Marqués de Falces, que procede de la estirpe de los Peraltas.

CAPITULO V

De las reuniones de los tres Estados de Navarra y de las cosas que en ellas debían tratarse, y de la ceremonia de Alzamiento de los reyes.

El señalar el lugar y el día de la reunión de las Cortes era derecho del rey, y si el rey estaba fuera del reino, por mandato suyo, lo era de su lugarteniente, o gobernador. Por lo tanto, por convo-

cación de cualquiera de los dos, los Prelados del reino, los Barones y otros nobles y los diputados de las poblaciones principales concurrían al lugar destinado. La causa de la convocación podía ser, o solemne, u ordinaria, o circunstancial. Se celebraban Cortes mayores cada año, o cada dos o tres años, con el fin de ordenar la nación y de dotarla de idóneas leyes y estatutos; porque se enmendaba en el acto, a petición de las Cortes, todo lo que se hubiera faltado por los Jueces, Magistrados o Prefectos reales, en la administración de la justicia, o en otras cosas pertenecientes a su oficio, o lo que se hubiera hecho contra el derecho y la costumbre de la región, o si también se hubiese atentado por el rey algo en perjuicio de la nativa libertad e inmunidad del pueblo, o contra las costumbres establecidas; disponiendo además, por nuevas leyes, si lo reclamaba el negocio, que no se hiciera cosa semejante en lo sucesivo. Las cosas, empero, que eran o dudosas o discutidas entre el rey y las Clases, se delegaban a árbitros dignos, escogidos por las dos partes, de forma que la causa, una vez discutida, debía terminarse con el dictamen, o sentencia de ellos. Terminadas estas cosas, antes que se disolvieran las Cortes, todas las Clases ofrecían espontáneamente al Príncipe como donativo voluntario una cantidad de dinero, que se distribuía luego por cabezas; la cual, habiéndose recibido como obsequio, servía para remediar necesidades, según costumbre, ya muchos siglos antes introducida en otras naciones, conforme lo dejaron escrito de los germanos Tácito, y de los francos Fredegario y otros autores de la vida de Ludovico Pío. Veo que los navarros obraron así más parcamente al principio, a saber, ya cuando obsequiaban al nuevo rey, o ya cuando apremiaba al soberano una necesidad especial, o si se había de dotar alguna Infanta, o si las guerras reclamaban gastos superiores a los ordinarios; mas después esta obligación de hacer donativos voluntarios se hizo anual, ya por la avaricia, ya por la necesidad continua de los monarcas. Y para que esto no fuese causa de engaño, Carlos III declaró, por medio de públicas escrituras, que el otorgamiento o la denegación del mismo dependía absolutamente del acuerdo y voluntad de los Estados y del pueblo; y que el soberano no tenía derecho de exigir nada de los que se lo negaban. Tales documentos los juzgo propios de este lugar.

«Carlos, por la gracia, &. Fazemos saber que los tres estados de nuestro regno al dia de oy data de las presentes, a nostra requesta e rogaria nos an otorgado gratiosament para sostemmento de nostro

regno, et quatro coarteres por aynno para el tiempo de quatro aynnos complidos, comenzadores primero dia d'abril, primero venient con las gratias acostumbradas et otras que nos abemos fecho por relevamiento de nostros pueblos et singulares de aquellos, en tal manera que dos coarteres coxederos en este aynno present, que nos estan otorgados por los dichos estados, ayan de ser compresos en los primeros quatro coarteres, que se devrian cuillir en el primer aynno et por quanto empues que nos viniemos al gobernamiento de nostro Regno cada aynno avernos llevado de aquel la dicha imposition entegrament et coarteres quando mas quando menos et algunos dezir que por nos aver levado en nuestro dicho Regno en tan luengo tiempo la dicha imposition et coarteres et nostros successores Reyes de Navarra que empues nos serán podriamos alegar contra los dichos estados drecho de prescripción o otro drecho. Nos queriendo que por eyllos aver nos servido y dado gratiosament de lo suyo en todo nostro tiempo no ayan a conseguir daynno por esto, por estas nostras presentes letras declaramos et certificamos que los dichos estados de nostro Regno, empues que nos vinieremos al gobernamento et regimento de aquel siempre et cada un aynno nos han otorgado los dichos imposition et coarteres a nostra grant requesta et rogaria et no por otro drecho que nos aynnos de tomar e levar aquellos ni partida de aquellos, queremos que por esto a los dichos non sea nin pueda seguir prejudicio alguno en su drecho, ni nos ni nostros successores podamos ni puedan aleguar en levar los dichos imposition et coarteres prescription ni otro drecho alguno, en tiempo alguno, en alguna manera, &. Dado en Tafalla a 22 de marzo 1424. Por el rey y su gran Consejllo Estella.»

Tal fué el aspecto de la república en otro tiempo, mientras subsistió el reino de Navarra; porque después que cesaron los reyes, y el mismo reino fué reducido a forma de Provincia por los Príncipes Castellanos, *las cosas comenzaron a depender no menos del capricho de los reyes que de la autoridad de las leyes, por la casi innata condición de los soberanos de grande poderío.*

Se convocaban las Cortes extraordinarias cuando ocurría algo insólido o repentino, que había que decretar por consejo de los Estados o decidir con su sufragio. Porque entonces, si faltaba todavía mucho tiempo hasta la reunión de la asamblea, ni la naturaleza del negocio consentía tan larga demora, por letras del Príncipe, o de su lugarteniente, se convocaban los Estados, para que deliberaran acerca del mismo negocio. Las causas de la convoca-

ción parece que se pueden reducir a tres puntos. Primero, si alguna repentina guerra sobrevenía, o por otro lado amenazaba peligro grave a la república, al que el Príncipe sólo difícilmente podía resistir y rechazar. El segundo, si la índole del negocio, de que se trataba, por derecho especial requería la reunión de las Cortes; como aconteció antiguamente en la causa de la reina Munia Mayora, mujer de Sancho el Mayor, que habiendose hecho rea de adulterio por sus propios hijos y habiendose congregado a este fin las Cortes, dieron sentencia entre la madre y los hijos, según refiere minuciosamente Rodrigo de Toledo, en el lib. 5, cap. 26. También, reinando Felipe el Hermoso con Juana de Navarra, su mujer, el año 1301, el juicio de la suerte de cierta lucha singular, presentada por Fortunio Almoravid, se decidió por Martín de Aibar, que pertenecía a las Cortes de Navarra, como consta en los pergaminos. que se conservan en el Archivo Real de París. Era el tercer motivo, cuando, muerto el rey, o por otra razón, faltando la dirección del reino, no viviendo ningún hijo legítimo, o no siendo los que vivían capaces para gobernar el reino, había que elegir un rey nuevo. Pues entonces el asunto se reservaba necesariamente para la reunión de los Estados; como lo sabemos que se hizo durante el reinado de Fortunio. Porque, como éste se hubiese retirado al cenobio de Leire, cerca del año 894, despues de dejar el gobierno de la república, los Próceres de Navarra pusieron sus ojos en Sancho, su hermano, a pesar de sobrevivir hijos de Fortunio, tenidos de su mujer Aurea, y le sublimaron a la dignidad de rey, en atención a su valor, como lo cuenta Zurita, de documentos antiguos. Otra vez, siendo pérfidamente muerto en Peñalén el rey Sancho, hijo de García, llamado el de Nájera, los navarros proclamaron por rey suyo a Sancho Ramírez, rey de Aragón, en lugar del difunto, sin hacer caso ni a los hijos ni a los herde nos del muerto, según lo refiere el antiguo autor de la Historia maAragón, alegado por Juan Briz, en el lib. 3. cap. 8 de la Historia de La Peña. En fin, muerto el rey Alfonso: hijo de Sancho Ramírez, sin hijos, los mismos navarros se apartaron de Ramiro el Monje, dermano de Alfonso (al que los aragoneses habían conferido el mando) y alzaron por rey propio a García Ramírez: como lo han escrito Rodrigo de Toledo, en el lib. 5, cap. 24 y otros escritores de las cosas de España. Aun existiendo hijos del rey difunto, capaces de dirigir el régimen del reino, era necesaria la reunión de las Cortes, para que en ellas se proclamara el rey nombrado, y se celebrara entre el mismo y el pueblo el rito solemne de mutuo juramento,

rito antiquísimo entre los navarros e introducido en los orígenes del reino, que contenía cierta forma para la organización del régimen de la república; por lo que creí que aquí debía declararlo extensamente, no ya con mis palabras, sino con las de cierto Gobernador de Navarra (sospecho que fué Clemente Abenen), en la manera que se expresa una carta dirigida a Felipe el Atrevido, rey de Francia, tutor en otro tiempo del reino de Navarra. Tiempo ha, Pedro Pitheu copió esta carta de un libro manuscrito antiguo del Archivo Real de París, como se vió en sus apuntes, transmitidos a mí por el clarísimo varón P. de Puteu; la misma la publicó después Gabriel Chapuis, en nota, en la Historia de Navarra, escrita en francés, el año 1596, dada a él por Pitheu, según lo confiesa, pero viciada con algunas erratas: mas nosotros, tomándola fielmente de los apuntes del mismo Pitheu, así traducimos literalmente al latín (ahora al castellano).

«Mi carísimo Señor: Esta es la costumbre y uso que existe en el reino de Navarra entre el rey y los navarros: cuando el rey viene a posesionarse del reino, toca al Señor, o al que hace sus veces, mandar que en el día señalado, al arbitrio del Señor, se presenten los Prelados de la región, los Ricos-hombres, y de entre los Caballeros los que le parecieren (pues acuden muchos sin ser invitados), y ordena a las buenas villas, que envíen algunos representantes suyos para que se presenten en Pamplona, en el día señalado, y en ese día o el siguiente, según pluguiere al Soberano, él y todos los demás se van a la iglesia de Pamplona, dedicada a la Virgen María, donde piden los navarros que jure por las cosas sacras, sobre el ara, que les conservará los buenos fueros, o sea, las leyes y las buenas costumbres. Le ruegan después que prometa con juramento que conservará la moneda en el estado, en que entonces se halla, ni introducirá otra durante doce años, y pasados estos, solamente una vez en el curso de su vida. Pídenle también que enmiende lo que sus padres, abuelos o bisabuelos hubieran hecho por violencia e injuria, ateniéndose al parecer de los hombres buenos, que se deberán elegir de común acuerdo por el rey y por ellos, es decir, por el rey y por los Prelados y Nobles, debiendo de elegirse de la Clase de Caballeros o Nobles; los cuales prometerán con juramento, que dictaminarán según justicia y lealmente; se les agregará el fiscal y el procurador real para que cada cual muestre su derecho; y oída las razones y escusas, los Caballeros elegidos, que se hayan enterado de las cosas, dictaminarán, y lo que resolvieren ellos se man-

dará que se observe: de la misma manera el rey y los representantes de las buenas villas elegirán de común acuerdo algunos hombres buenos de los mismos pueblos, que harán lo mismo. Ruegan además que los desterrados de Navarra, a no ser que estén condenados por traición o por estupro cometido violentamente, o por latrocinio, u otro grave delito, sean repatriados, y que se les permita entrar en el reino, dando la fianza y prestada la seguridad de que satisfarán a todos los que reclamaren de ellos la justa reparación de la injuria. Lo mismo piden en favor de los que hubiere detenidos en. las cárceles: y cuando el rey otorga estas cosas, prometiéndolo con juramento, todos le ponen sobre el pavés y le alzan, y gritan: Real, Real. Regresa entonces el rey a su palacio, y los demás se retiran a donde quieran, y no recibe el rey otras demostraciones de homenaje y reconocimiento de parte de los navarros, ni éstos de él más que las cosas predichas.»

Esta carta presenta sola esta fórmula de prestar el rey el juramento; pero nosotros completaremos de otra parte las palabras que los Estados empleaban al prestar recíprocamente el mutuo, juramento, tomándolas de las actas de la proclamación de Carlos III, que se hallan escritas, en la serie de la narración, en los originales, en el Archivo Real de Pau, del Principado bearnés:

«Nosotros, los Barones de Navarra, en nombre nuestro y de todos los Caballeros e Infanzones del reino, juramos sobre esta cruz y estos santos Evangelios de Dios, tocados por nosotros con las manos, conservar y defender fielmente vuestra persona y vuestra tierra, y ayudaros con todas nuestras fuerzas a conservar y defender los fueros». Lo mismo se hacía por los Prelados y por los amados representantes de los pueblos principales.

Añadióse a este rito la solemnidad de la unción, por concesión del Sumo Pontífice, celebrada por primera vez por Carlos II, como se colige de su testamento original, conservado en el mismo Archivo. Sin embargo he visto que antes intentó lo propio Teobaldo II, por estas palabras de la carta, copiada en parte arriba: «Señor, el rey Teobaldo, el hijo, trabajó en Roma para que se le ungiera, se le consagrara y se le coronara, y desean muchísimo los indígenas. que se concediera autorización para que esto se hiciera de vuestro hijo, Señor nuestro.»

Además, en los últimos tiempos se añadieron otras cosas, a saber, la espada, el cetro, la corona de oro y la manzana de oro, las cuales. los reyes tomaban del altar, se ponían la corona en la cabeza, al

costado la espada, la cual la desenvainaban, la levantaban, la blandían con la mano y de nuevo la envainaban; tomaban el cetro con una mano, con la otra la manzana de oro, como se encuentra más extensamente en las Actas de la proclamación de Juan II y de su mujer Catalina, en el Código de leyes de Navarra, que compuso Pasquier con el título: *«Recopilación de las leyes de Navarra».*

CAPITULO VI

De los diversos tribunales de justicia en Navarra. De la jurisdicción de las llamadas Hermandades; y de las costumbres de los navarros.

Como en el capítulo anterior tocamos exclusivamente las causas, de que debían ocuparse las Cortes, ahora exige este lugar, que recordemos ligeramente otros tribunales de Navarra. Había, no sólo en cada pueblo y prefectura, sino también en las aldeas y lugares, jueces ordinarios, llamados *Alcaldes.* De ellos, unos perpetuos, otros, anuales, otros, trienales. Unos se elegían por el pueblo, para recibir luego la confirmación del Rey o de su lugarteniente. Otros recibían la potestad de juzgar de uno de estos dos. Además, como antes dijimos, cada Merindad tenía su Merino propio, cuyo deber era conservar su Merindad libre y defendida de ladrones, de salteadores, de sicarios y de otros hombres facinerosos; ejecutar las órdenes de los Príncipes, de las Cortes, y las sentencias de los Tribunales; proceder contra los contumaces y rebeldes, a mano armada, si lo exigía el caso. También les pertenecía el prendimiento, y el encarcelamiento, y asimismo la acusación de los reos. Había además administradores de ciudades, llamados *Regidores,* que atendían solícitamente al gobierno de sus ciudades. En fin había recaudadores encargados de recoger los impuestos de las regiones y los tributos. De los tribunales de los Alcaldes se apelaba al Senado (que llevaba el nombre del Tribunal supremo). Su presidente era el mismo rey o su lugarteniente, tomando allí asiento los Consejeros, que se llamaban Alcaldes de Corte: asimismo debían ser llamados por el rey para tomar parte en los juicios, algunos próceres o Ricos-hombres, al menos tres en número, y a lo más siete, de entre los naturales del reino, conforme al precepto del fuero o del derecho navarro, confirmado por él con solemne juramento. Que esto sin embargo

no dimanó de algún estatuto peculiar de los navarros, sino del derecho común de toda España, lo enseñan las siguientes palabras del Fuero Navarro: «Ningún Rey d'Espaynna no deve dar juizio fuera de Cort ni en Cort, a menos que ayan Alcalde et tres de sus Ricos ornes o mas entro a siete et que sean de la tierra en que fueren si en Navarra navarros, et si en Aragon aragoneses et si en Cataluyña catalanes et si oltra puertos segunt la tierra et assi de los otros Regnos, et su Alcalde deve aver et portero et mayordomo de la tierra, non fuera et assi deve ordenar sus tierras et sus pleytes».

Estaba prohibido apelar de las sentencias del Senado o Tribunal Supremo. Sin embargo en siglos posteriores se facultó a los litigantes, para que pudiesen recurrir en súplica contra ellos al Príncipe o al Gran Consejo, lo cual, así como socavó no poco la autoridad de este Tribunal (que era suma), también ensanchó muchísimo la jurisdicción de Consejo Real en los asuntos privados. Por último, está la vulgarmente llamada *Cámara de Comptos,* a cuyo cuidado se hallan, el patrimonio real, los tributos, los impuestos y todas las demás cosas referentes al dominio del Príncipe. Los recaudadores y tesoreros estaban obligados a rendirle cuentas. Todos estos Tribunales y Magistraturas judiciales conservan aún, bajo los reyes castellanos, lo mismo que antes, su dignidad y autoridad, y nada, o poco, se le ha derogado al derecho antiguo en esta parte. Pero ya es hora de decir algo de otra clase de jurisdicción, que es propia de los españoles, y muy particularmente de los navarros, denominada la Hermandad. Del pueblo procedió la creación de esta jurisdicción, por la enormidad de los latrocinios, matanzas y bandolerías públicas, que sobrevinieron a las guerras interiores y exteriores. Pues aflojándose en aquella coyuntura la vigilancia y la solicitud de los magistrados, abrumados por una carga superior a la corriente, la masa común, de cuyo bien se trataba principalmente, empezó a formar asociaciones entre sí. y se estableció, que siempre que se cometiese algún delito semejante por los malhechores, se congregasen todas, al toque de la campana, y salieran a una, en su persecución, para darles el castigo merecido. Dilatándose todavía más el mal, plugo a los Soberanos aprobar estas Hermandades, y consolidarlas y hacerlas fuertes con su autoridad. Se conserva el decreto de Fernando de Aragón, rey de Castilla, expedido en Medina, en el libro 2 *De las Grandezas y cosas notables de España,* cap. 72, donde se da difusamente la razón de instituirse esta Hermandad y jurisdicción. Antonio de Nebrija, en la Década I, de los hechos

de Fernando e Isabel, lib. 6, cap. 3, de este modo abrazó brevemente su resumen:

«Por lo cual se estatuyeron al principio ciertas leyes revolucionarias, por cuanto se pensaba que no durarían largo tiempo; mas cualesquiera que hayan sido, fueron empero confirmadas y se les dió fuerza y autoridad real, estando la Corte en Madrigal, el año de la salvación 1476. Y como después aquella Hermandad, de tres en tres años y más, se propagara, y nacieran nuevas casos de la variedad de los negocios, fué también necesario nuevo remedio de los Soberanos. Mas los casos, en que dicha Hermandad tenía facultad de sentenciar, y ejecutar lo sentenciado, eran cinco: primero contra los que hubiesen cometido hurto, o latrocinio, o muerte, alguna herida, o alguna violencia en lugar desierto: segundo, contra los que hubiesen cometido en el pueblo los mismos delitos, y perpetrado el crimen, hubiesen vuelto a su país, o se hubiesen fugado; tercero, contra los que o rompieran las puertas, o perforaran las paredes de las casas, o aplicaran el fuego a las ventanas, o escalaran los caseríos de noche; cuarto, contra los que cometieran estupro en personas de cualquier edad, sexo o condición; quinto, contra los que impedían a los ejecutores del derecho y la justicia el cumplimiento de su cargo. Se estableció que, todos los años, en todas las ciudades, pueblos, municipios, castillos y lugares mayores, se nombraran dos jueces pedáneos, y un ejecutor, que tuvieran la facultad de juzgar, determinar, absolver, condenar y ejecutar la sentencia en solos estos cinco casos. Mas si fuera de estos cinco casos expresos en las leyes hubiera alguno, de que justamente se pudiese dudar, si había de intervenir aquella Hermandad, o recurrirse a los tribunales ordinarios, se determinó, que todo el asunto se llevara a los mismos Soberanos, para que conforme a su parecer, o se dieran nuevas leyes acerca de aquel asunto, o se dejara que se resolviera según el derecho común. Por lo tanto, ordenadas así estas cosas, todas las ciudades, villas y pueblos formaron una Hermandad santa y saludable, excepto los que tenían Señores particulares, por temor de que se les exigieran dobles exacciones, unas por la Hermandad, otras de los señores privados, de quienes dependían. Cuando esto se refirió al Condestable de España, no sólo no lo desaprobó, sino que espontáneamente exhortó para que sus súbditos no rechazaran cosa tan útil, justa y laudable. Siguieron su ejemplo todos los demás Magnates de España, y no les penó el haberlo seguido.»

El Nebrijense omitió aquí las cosas mandadas por estas leyes.

para perseguir diligentemente a los reos, y también qué clase de suplicio les correspondía a los criminales apresados, siendo uno de éstos, que atados a un palo fueran asaeteados; y calló en fin la pena impuesta por Fernando contra los autores del delito, de pérdida de todos los bienes en beneficio de los miembros: todas las cuales cosas pondremos nosotros aquí con las mismas palabras del edicto:

«Que si el robo o hurto fuere de valor de ciento y cincuenta maravedís, y dende abajo, que sea desterrado, y le den pena de azotes, y pague más de lo que assí robó con el dostanto a la parte, y con el quatro tanto para los gastos de la Hermandad. Y si fuere la quantía hasta quinientos maravedís, que le sean cortadas las orejas, y le den cien azotes; y si fueren hasta cinco mil maravedís, que le corten el pie y que sea condenado, que nunca cabalgue a caballo ni en mula, so pena de muerte de saeta. Y mandamos que para seguir los malhechores y delinquentes, que hubieren cometido cualquier caso de Hermandad, sean nombrados, y estén puestos quadrilleros, segun la grandeza de la ciudad, villa o lugar, a vista del juez o secutor de la provincia y de los Alcaldes de la Hermandad de tal lugar. Y estos quadrilleros luego que el tal delito les fuere denunciado, o lo supieren en qualquier manera, de su oficio sean tenidos de seguir y mandar que sigan los malhechores hasta cinco leguas dende, haziendo todavía dar apellido y repicando las campanas en todo lugar donde llegaren, porque assi mismo salgan y vayan de los tales lugares en prosecución de los dichos malhechores, y que cada y quando que los unos llegaren en cabo de las cinco leguas de donde salieron dexen en rastro a los otros, y todavía se multipliquen los quadrilleros, y otras personas que fueren apellidando contra los dichos malhechores, repartiéndose los unos por unas partes y los otros por otras, y prosiguiendo los del lugar en lugar y de tras, hasta los prender y cercar, y hasta que hayan salido huyendo fuera del reino». Y poco después: «Y la muerte de saeta, a que el malhechor fuere condenado, deve ser dada y executada en esta manera. Que los Alcaldes y quadrilleros hagan sacar y saquen el tal malhechor al campo, y pónganlo en un palo derecho, que no sea a manera de cruz, y tenga un estaca en medio y un madero a los pies, y allí se tiren las saetas, hasta que muera naturalmente» Y más abajo: «Y mandamos que si qualesquier personas de la Hermandad cercaren qualquier lugares y fortalezas por aver dellos robado, o por aver acogido a los malhechores, y no los aver querido entregar, o por aver cometido qualquier delito, que sea caso de Hermandad, y

tomaren los tales lugares y fortalezas, que todos los bienes y pertrechas y otras cosas, que dentro de ellas se hallaren de los que assi eran rebeldes, sean aplicados y confiscados, y nos aplicamos y confiscamos para la dicha Hermandad y para gastos della: y mandamos, que en tal caso luego sea derribada la cerca, torres y fuerzas de tal lugar, o fortaleza que assí fuere rebelde o hiziese resistencia, porque nostra justicia sea temida».

Marineo Sículo, escritor de aquella época, manifestó las razones y motivos: que hubo, para instituir esta Hermandad o sociedad, en el lib. 19 de la Historia de España, con estas palabras: «Mientras el rey Fernando y la reina Isabel ahuyentaban y repelían de sus fronteras dos poderosos ejércitos de Portugal y Francia, gran número de. ciudades y pueblos de España eran maltratados por muchísimos ladrones cruelísimos, por los raptores; por los sacrílegos, por los salteadores, por los adúlteros, por los temerarios, con innumerables ataques, y por toda clase de delincuentes, de los cuales, los temerosos de los reyes y de Dios, no silo podían defender sus riquezas y patrimonios, pero ni tampoco a sus hijas y mujeres. Porque había grandísima multitud de hombres malvados, de los cuales, algunos, despreciando las leyes divinas y humanas, se apoderaban insolentemente de todas las magistraturas; otros, sensuales y perezosos, haciendo violencia a las casadas públicamente, a las vírgenes y a las religiosas, cometían desvergonzadamente liviandades e incestos. otros mataban y robaban a los mercaderes viajantes, y a los que iban a las ferias; otros, más poderosos y más dementes ocupaban las posesiones de los pueblos y las fortalezas reales, saliendo de las cuales violentamente, devastando los campos de todos los circunvecinos, no sólo robaban los rebaños de ovejas y ganados y todos los bienes, sino que llevaban consigo cautivos a los hombres, que después tenían que rescatarlos sus parientes y afines con dinero. Por lo tanto, el rey y la reina, des ando poner remedio a tantos y tan grandes males y peligros, inventaron un nuevo género de justicia y remedio proficuo, llamado la Hermandad, por medio del cual se pudiesen apresar y castigar más fácilmente los malos. En consecuencia, convocadas ciudades y pueblos y sus procuradores, ordenaron que cada cual diera dinero para reprimir los delincuentes y los hombres criminales. Lo que hicieron todos gustosísimamente, sin contradicción de ninguno.»

Marineo, el Nebricense y Medina atribuyen el origen y la invención de esta institución al mismo Fernando; pero yo puedo probar,

que antes de nacer Fernando, existía en Navarra (a saber, cuando reinaba, mejor dicho, administraba el Príncipe Carlos, como Lugarteniente, por su padre, el reino, que era suyo por el derecho materno), con este documento, tomado del Códice de las Actas Forenses de la región de Mixe en Navarra: «Hacemos saber, que, el año del nacimiento del Señor, 1462, domingo, 25 de junio, siendo el honrado Tristán, Señor de Camo, Bailio o juez de la región de Mixe, reunidos a la puerta de la casa, llamada Jaureberria, de la parroquia de Aminduix, en asamblea general, los caballeros, escuderos, ruanos, labradores y otras buenas gentes, que allí concurrieron, avisados quince días antes de que los que faltasen al toque de la campana de la llamada, serían multados con pena de sueldos, según es costumbre en la convocación de otras asambleas semejantes, se acordó allí en la Asamblea general citada, que si ocurría en la región de Mixe algún caso de hurto, latrocinio o algún otro delito comprendido en el primer artículo de la Hermandad de las comarcas de Mixe y Ostabat, aunque no estuvieran elegidos los delegados, que se han de elegir, según los capítulos y artículos, a que están sujetos los de la Hermandad, aunque la misma Hermandad no estuviese confirmada; con todo no se desista por eso de perseguir semejante malhechor o malhechores, delincuente o delincuentes por el Bailio o su lugarteniente, o subailios o ministros, con los habitantes de la región o de las regiones, y si fuere necesario, al toque de la campana, hasta que sean presos y cogidos el malhechor o los malhechores, tal y como está dispuesto en los artículos y capítulos de la Hermandad, y bajo las mismas penas, que se aplican a los que agravian al que es Señor, y se contiene en los artículos y capítulos de la Hermandad, y fuere indicado por los que han sido constituídos por la Hermandad. Que todos los habitantes se obliguen a perseguir o prestar mutua ayuda, si la ocasión lo pide; y toda la Asamblea pidió de mi notario, que consignará esto en las actas. Hecho ut supra. Los testigos y jueces de esto son el Prior de San Pelayo, &, &.»

Igualmente fácil me sería añadir las leyes o disposiciones de esta misma Hermandad, las cuales se denominan capítulos en este documento; mas como son de más palabras de lo que consiente este lugar, ni se diferencian mucho de lo que transcribí del edicto de Fernando y del Nebricense y de Marineo, por eso las omito. Sólo advierto una cosa, que estas organizaciones populares para castigar principalmente con penas y suplicios a los ladrones, se habían formado en Navarra hacía ya muchos siglos, aunque se

les nombraba con otros nombres que Hermandades. Se les llamaba *Juntas,* y a sus jefes *Sobrejunteros.* Que esta fué ciertamente la costumbre celebre en los tiempos de los reyes Sancho el Fuerte y Teobaldo I, y que bajo Sancho, García Almoravid desempeñó el cargo de Sobrejuntero o Jefe, se deduce, tanto del antiguo cartulario del mismo rey Teobaldo, como de otros documentos primitivos, existentes en el Archivo Real de Pamplona. Jerónimo Blancas parece que no ha penetrado lo suficiente la razón de este cargo, por cuanto se esfuerza, en la historia de los reyes de Aragón (título de los antiguos nombres y magistrados), por identificar el cargo de Sobrejuntero con el oficio de los que se llamaban por los godos *assertores pacis* (mantenedores de la paz), porque aquel cargo nada de común tuvo jamás con los *assertores pacis.* Porque éstos sólo ciertas causas dirigían, delegadas a ellos por el rey; y se creaban únicamente por el rey, con el exclusivo objeto de lograr la paz, como consta por la ley 16, tít. 1, lib. 2 de las leyes de los Visigodos. En cambio, los Sobrejunteros no conocían causa alguna., antes bien estaban obligados a llevar íntegras a los tribunales ordinarios las que a su oficina pertenecían, para que se dirimieran según su arbitrio, ni eran nombrados por solo el rey, sino que eran elegidos por el pueblo para luego ser confirmados por el rey; y su deber era, no tanto hacer la paz, cuanto guiar las fuerzas contra los ladrones, bandoleros, sicarios y otras pestes de esta clase, perdición y destrucción de los pueblos, como resulta claro ya de las observaciones de Vidal Canel, en el mismo Blancas, ya de lo que recordé de los documentos del Archivo de Pamplona. Ahora concluyo todo este discurso, referente a los navarros, como epílogo, copiando dos o tres testimonios de autores modernos, acerca de las costumbres e índole de esta misma gente. Sea el primero de Florián de Ocampo, en el lib. 1, cap. 3, donde tiene estas cosas: «El reino de Navarra, aunque agora tenga poca tierra, es abundosa y bien poblada de villas y aldeas, en que mora gente valiente de esfuerzo y bien desenvuelta para toda cosa; fué una de las provincias españolas en que después de la destruyción della primeramente huvo personas que tomassen apellido de reyes». El segundo testimonio se tomará de Pedro Medina, de Sevilla, en el lib. 2: *«De las grandezas y cosas notables de España,* cap. 140, donde dice así: «Son los navarros ordinariamente bien hechos y proporcionados, no de grande estatura, sino medianos, alegres, afables, sociables, de grandes fuerzas y ligereza, algo jactanciosos de sí, fieles, no de muy grandes y vivos ingenios, hasta que son

cultivados. Trabajan mucho en aquellas cosas a que se aplican: son muy aplicados a la virtud, en general muy amigos de sus costumbres, y casi todos aplicados a unas mismas cosas; son muy sencillos, y fuera de dobleces, tienen súbita y extraña cólera, llevándoles por mal en cualquiera cosa. Son de poco hablar, y no muy propio ni muy concertado, que muchas veces sienten dificultad en poderse dar a entender y declarar sus conceptos; son muy amigos de honra y reputación. Hacen mucha estimación con jactancia de sus hidalguías y nobleza y con esta estimación de hidalguía y de honra puestos en ocasión, gastan las haciendas y se dejan matar, así los ricos como los pobres, los grandes y pequeños, y toda suerte dellos, y con la misma reputación han emprendido por mar y por tierra, notables hazañas y hechos valerosos, y han salido con ellos, muy bien. Son y han sido siempre muy buenos cristianos muy devotos y muy celosos de la fe católica, de la cual escriben no haber discrepado jamás, ni poco ni mucho, teniendo la cristiandad desde sus primeros principios». El tercer testimonio será de Bernardino Gómez Miedes, Arcediano de Sigüenza, cuyas palabras, en el lib. 8 de la vida y sucesos de Jaime I, Rey de Aragón, son estas: «El carácter de los navarros es pronto y receloso y apegado a sus reyes... porque los navarros y sus vecinos los Vascongados... son, no sólo en las guerras comunes y ordinarios, sino en las luchas privadas, valerosos, hábiles y luchadores, no como algunos sospechan, por heredarlo de los godos de España, sino por el vigor natural de la misma nativa raza». Y poco después: «Así pues los navarros, ejercitados con guerras continuas con romanos y sarracenos en lo antiguo, y contenidos por la brevedad y escasez de la palabra, fueron siempre muy fuertes e inclinados para la guerra: de aquí procede que sobresalgan muchísimo por la fidelidad, de la que es propio el silencio, y que por eso sobremanera se percatan de los habladores, como de falaces, ni hacen caso de sus invenciones: y porque están dotados de un ánimo incorrupto, tan grande concepto y sentimiento de sinceridad tienen, que prefieren más presto morir, que degenerar de los suyos. Y aunque su reino no es muy extenso, triunfaron más por la fortaleza que por el número; y por eso mismo realizaron grandísimas empresas y tantas preclaras hazañas dentro y fuera de su tierra. Y habiendo triunfado tantas veces gloriosísimamente de los enemigos vencidos, no se ha de contar en verdad entre los últimos hechos gloriosos que han defendido sus propias primitivas montañas tan valerosamente que jamas han sido arrojados de ellas».

Actualmente la misma región de Navarra, por la fertilidad del suelo y por la templanza del clima, no cede a ninguna otra parte de las Españas: las tierras llanas tienen campos fertilísimos en toda clase de granos y algunos hasta en vino. Lo que sobra de estos productos, después de reservar lo suficiente para el consumo de la provincia, se exporta a Guipúzcoa, Vizcaya y a otros pueblos de España. Se alaba principalmente el vino, que en abundancia procede de la comarca de los pueblos de Peralta y Falces y de todo aquel territorio, que se denomina con la voz vasca *Erribera,* esto es, región inferior o baja. La montaña abunda sobremanera en buenísimos pastos, y por eso sus habitantes se dedican al ganado, y de él hacen grandes negocios, particularmente por la venta de los caballos y de la lana, que también se transporta de aquí hasta a los apartados países de Francia y Bélgica.

(Continuará)

Noticia de las dos Vasconias, la Ibérica y la Aquitana.

(CONTINUACIÓN)

CAPITULO VII.

De los pueblos jaccenses y del Condado de Aragón; de los Calagurritanos, de los Santos Emeterio y Celedonio, de Quintiliano, el Retórico, y del poeta Prudencio.

En el libro anterior, siguiendo a Ptolomeo, hemos contado a Jaca en el número de los pueblos de la Vasconia, y se refirió que su territorio no se llamo jaccense, sino aragonés, durante el dominio de los godos y en los tiempos siguientes. Algunos sacan de *Ara* (altar de Hércules) y de los juegos *Agonates,* la etimología de Aragón: otros de los Autrigones; y otros de la Provincia Tarraconense. No satisface la primera explicación del origen; la segunda es falsa. Porque los Autrigones ¿cuánto no distaban de Aragón? La tercera también se me hace poco probable. ¿Por qué razón el nombre de toda la provincia había, de arraigarse en este rincón tan pequeño y estrecho de los Pirineos más bien que en tantos otros pueblos, mucho más notables, allí encerrados? Yo me adhiero sin dificultad a la sentencia de Jerónimo Zurita, varón conspicuo por la fama de erudición, y claro por los libros publicados, que estima que la región comprendida entre el doble río Aragón (pues los dos ríos nacen en los montes Pirineos, no lejos del territorio de Jaca), recibió ese nombre del mencionado nombre de los dos ríos). Mas su sitio lo declara con estas palabras, en el lib. 1, cap. 14, de la primera parte de

los Anales: «Aquella provincia de Aragón en lo antiguo tan solamente se extendía desde los montes de Aspa, entre dos ríos, que el mayor se llamó Aragón y nace en las montañas de Astun, junto al monasterio de Santa Cristina, sobre la villa de Campfranch, en las mismas cumbres de los montes Pirineos, que se llaman de Aspa, del nombre de un lugar, que en ellos hay, a la parte de Gascuña. El otro río se llama del mismo nombre, que otros dicen Subordán, y desciende por el Val de Echo, y se junta con el mayor a la puente, que llaman de la reina, más arriba de Verdún. Dentro de las riberas destos ríos y de sus nacimientos están los valles de Echo, Aragués y Aysa; y la tierra más llana por donde discurre el mayor de los ríos, se dice la Canal de Jacca: entre la cual y el río Gállego, que ‘nace en las mismas vertientes de los Pirineos, junto al lugar, que por las fuentes de este río se llama Sallent, sobre el valle de Broto, están las peñas de Uruel, Atarés y San Juan de la Peña, que también era de la provincia de Aragón: y por la parte del Occidente, se extendía hasta comprehender el val de Ansó, por el cual corre el Rio Veral, que entra en el río Aragón, entre Ansó y Verdún; y está este valle de Ansó entre val de Echo y el val de Roncal. Solo este espacio de montes y valles se extendía a comprehender muy pequeña región, que de muy antiguo por el nombre destos dos ríos, o el mayor dellos y del más principal se llamó Aragón. Siendo esta región una pequeña parte de los pueblos, que los antiguos dijeron Vascones, en la provincia de España, que se llama Citerior». Plugo insertar aquí esta descripción de la comarca de Aragón, para que se vea de cuán pequeños principios ha crecido este reino en tanta grandeza y extensión, por el valor de los Soberanos Aragoneses y de los habitantes de la región. No diré fácilmente si son una misma cosa los Aragoneses y los Rocones o los Ruccones, que antiguamente estaban entre montes altísimos, como lo atestigua Isidoro, y poco sumisos a los reyes godos, provocaron frecuentemente contra sí sus armas. En verdad, parécenos que no fueron diversos; puesto que de la guerra, que Mirón, rey de los suevos, hizo cerca del año 572, dice Isidoro, en su Historia de los suevos, que fué hecha contra los Rocones, pero el Biclarense dice que contra los Aragoneses. Es verosímil que el territorio de los Rocones fuera más dilatado que el de los antiguos Aragoneses, y que abrazaba la parte no mínima de la Merindad de Sangüesa, en Navarra, y que en ella quedaron de esto, como reliquia de la voz de los Rocones, los nombres de Roncal y Roncesvalles: tampoco opinó de otro modo Rodrigo de Toledo, cuando

designó, en el cap. 1, 5 y 6 del lib. 4 con el nombre de Ruconia, el lugar de Roncesvalles y las tierras próximas de Aragón.

Por lo demás, Juan Briz Martínez, Abad del monasterio de San Juan de la Peña, en vano se esfuerza, en el lib. 2, cap. 6 de historia de aquel cenobio, en engañarnos, al inculcar, exhibiendo escrituras referentes a la fundación de las villas de Nove y Ardenes, y apoyándose en ellas, que en la era 608 dominaba como nuevo rey de Aragón, cierto Alarico, jamás elegido, nunca oído hasta el presente. En verdad, tiene que ser poco versado en la lectura de historiadores y antiguos documentos el que no conozca que estas escrituras son invención de algún indocto falsario. Pero quienquiera que fuese, ciertamente no pergeñó muy bien sus argumentos; porque hizo contemporáneo de este pseudo Alarico a Galindo, Conde de Atarés, del cual dicen todos los historiadores de Aragón unánimemente, que alcanzó el señorío de Aragón muchos siglos después, y que la fortaleza de Atarés se construyó en tiempo posterior al año ochocientos. De esta materia han de consultarse Beuter, en el lib. 2, cap. 5 de su Crónica; Zurita, en la parte I de los Anales, lib. I, cap. 5 y en el Indice de las cosas de Aragón, al año 803 de Cristo; Garibay en el lib. 3, cap. 4 y Jerónimo Blancas, en la Historia de los sucesos de Aragón, tit. *Galindo García,* segundo Conde de Aragón. Es más, que García Fortún construyó más adelante, es decir, en la era 969, bajo el reinado de García Sánchez, rey de Pamplona, esta fortaleza, lo prueba la inscripción grabada en una piedra de la misma fortaleza, conforme lo trae Zurita, en la parte I, lib. 1, cap. 11 de los Anales. Quítese por lo tanto de aquí este pseudo Alarico, y que vaya a reinar entre los ignorantes o crédulos, en el número de los que inventaron Lucio Dextro, Marco Máximo, Eleca y otros falsarios de documentos, que inventaron a los de la misma clase (y a los cuales Juan Martínez juntó como Condes en el capítulo siguiente).

Todos hacen a Aznar primer rey de Aragón, quien, después de tomada y conquistada la ciudad de Jaca, y arrojados de su territorio los moros, empezó a poseerla con título de Conde, con el consentimiento de los reyes de Pamplona. Pero se dirá después en su lugar quién fué este Aznar y en qué tiempo penetró en Aragón con tropas, cuando expliquemos las genealogías de los soberanos de la Vasconia ibérica. Habiéndose extinguido la línea masculina de sus hijos, el Condado pasó a Sancho, rey de Pamplona, primero de este nombre, y habiendo sido poseído, en parte por él y los reyes, sus inmediatos sucesores, con título de reino, en parte, como sus descendientes,

como de encomienda, hasta que finalmente Sancho el Mayor se lo dió a su hijo Ramiro, habido de una noble señora de Aibar, según se dice, y a sus sucesores, para que lo poseyeran perpetuamente con nombre de reino. De aquí descendió después la ilustre familia de los reyes de Aragón.

Dentro de los términos del antiguo Condado de Aragón está situado el cenobio de San Juan de la Peña, edificado en el monte Uruel, el cual, de pequeños principios, es decir, de insignificante anacorética celda, vino a ser celebérrimo monasterio en toda España, por el favor y liberalidad de los reyes de Pamplona y Aragón. Debe su primer origen al anacoreta Juan, al que apellidan Atarés, muerto el cual, sucedieron en su celda, con el ánimo de ejercitarse en la piedad, los hermanos, Otón y Félix, naturales de Zaragoza, a los que siguieron Benito y Marcelo que vivieron en los orígenes del reino de Pamplona, como lo prueba, este epitafio, transcrito de su sepulcro, e inserto por Antonio de Yepes, en la centuria 3 de la Crónica benedictina, al año 818, y por Juan Briz Martínez, en el lib. 1, cap. 16 de la Historia de aquel cenobio: «Benito y Marcelo, ermitaños zaragozanos, hombres virtuosos y continentes, ampliaron esta iglesia, hizieron dos altares y los dedicaron a los Santos Pedro y Esteban, por cuyo consejo se instituyó el Juez intermediario entre el rey Iñigo Arista y los habitantes del reino, llamado *Justicia,* y sepultados también (aquí)». Sin embargo, la mayor parte del antiguo edificio se debe al rey García Jiménez, según atestigua el mismo Briz Martínez, en el lib. I, cap. 4; y el mismo autor refiere, en el cap. 26, lib. I, que fué también enriquecido de dos monasterios, uno el de San Martín de, Cilles y otro el de Huertolo y de muchas grandes fincas, por el mismo rey, en unión con Galindo, Conde de Aragón, en la era 896.

Juntamos aquí los calahorranos con los jaccetanos, por cuanto los dos pueblos, ha tiempo, están dislocados de los vascos, como de su propio cuerpo, y mezclados con los ilergetes y celtíberos; y habiendo igualmente cambiado de lengua, se han hecho enteramente a costumbres e instituciones extrañas. No se puede dudar, según Estrabón aseguró expresamente, en el lib. 3 de la Geografía, con asentimiento de Juvenal, (porque no se puede entender más que de los calahorranos lo que escribe en la sátira 55), y lo confirma finalmente Ptolomeo (cuyo pueblo vasco *Calagarine* no es distinto de nuestro Calahorra, según notó doctamente Morales, en el lib. 7, cap. 15, que Calahorra (llamada por Plinio con el sobrenombre de

Tibularia) estuvo en lo pasado en la región de los vascos. Otros sostuvieron que fué también municipio romano, por las monedas antiguas, aunque Zurita opina, en las notas al Itinerario de Antonio, que estas monedas no corresponden a esta Calahorra, sino a otra, de sobrenombre *Nascica,* unida a los pueblos oscenses. El mismo autor duda cuál de los dos pueblos sea la patria de Fabio Quintiliano, clarísimo retórico; pero Luis Núñez, en el cap. 81 de su España, concluye que es la nuestra: esto mismo había resuelto antes el hombre muy esclarecido, Angel Policiano, cuando, al traducir a este autor, puso un magnífico prólogo para sus lectores. Gloríese, por lo tanto, Calahorra de los Vascos de tan grande ciudadano e hijo, que fué el primero que tuvo cátedra pública en Roma, y honrado con sueldo público, brilló, como escribe San Jerónimo, en las Adiciones a la Crónica de Eusebio, al que llamó el ingeniosísimo poeta Marcial, gloria de la toga romana,, de cuya palestra, según observa Policiano, salieron, como del caballo de Troya, príncipes en las letras, entre loscuales fué uno el propio Plinio el joven quien proclamó con sumo gusto, en las epístolas a Quintiliano, preceptor suyo, y es muy verosímil que también lo fué Juvenal, (según piensan algunos) quien hizo honoríficamente mención de él con estas palabras:

Unde igitur tot
Quintilianus habet saltus? exempla novorum
Fatorum transi: felix et pulcher et acer,
Felix et sapiens et nobilis et generosus
Appositam nigræ larvam subtexit alutæ,
Felix Orator, quoque maximus et jaculator
Et si perfrixit, cantat bene.

Poseía él, entre otras cualidades, una memoria tan pronta y fiel, que aun lo que alguna vez había tenido que improvisar repentinamente, llegaba a repetirlo literalmente; de lo que dió frequentísimas pruebas con ocasión de la llegada de ciertas personas, que merecían esta distinción, que le obligaba a repetir parte de la declamación. Hasta aquí Policiano. Pero, aunque sea esta ciudad ilustre por la doctrina, ingenio y fama de hombre tan grande, es más esclarecida aún por la fortaleza, piedad e invicta constancia en la religión de los Santos Emeterio y Celedonio, que engendró en su seno. Prudencio celebró su martirio y los milagros, que siguieron al mismo, en elegante poesía, en el libro ωξί ззϙύαωυ, con este epígrafe:

«Himno en honor de los Santos mártires, Emeterio y Celedonio, Calahorranos»

Pollet hoc fœlix per orbem terra Hibera Stemmate,
Hic locus dignus tenendis ossibus visus Deo,
Qui beatorum pudicus esset hospes corporum
Hic calentes hausit undas cæde tinctas dupluci
Illitas cruore sancto nunc arenas incolæ
Confrequentant, obsecrantes vote, votis munere
Exteri necnon et orbis hic colonus advenit
Fama nam terras in omnes præcurrit prodrutrix
Hic patronos esse mundi quos preccantes ambiant,
Nemo puras hic rogando frustra congessit preces.
Lætus hinc tersis revertit supplicator precibus
Omne quod justum poposcit impetratum sentiens.
Tanta pro nostris proclivis cura suffragantium est.
Non sinant inane ut, ullus vote murmur fuderis.
Audiunt statimque ad aurem Regis æterni ferunt.
Inde larga fonte abipso ab ipso dona terris influunt
Supplicum causas, petitis quæ medelis irrigant.

Y poco después:

Inane credit bruta quondam Vasconum gentilitas
Quam sacrum crudelis error immolavit sanguinem?
Credis in Deum relatos hostiarum spiritus?
Hoc, bonum Salvator ipse quo fruamur præstitit,
Martyrum cum membra nostro consecravit oppido
Sospitans quæ nunc colonos quos Hiberus aluit.

También le añadió no poco esplendor a esta ciudad el ser patria del mismo Prudencio, aunque algunos le hayan creído zaragozano, persuadidos por estos versos puestos al principio del himno de las alabanzas de los diez y ocho mártires zaragozanos:

Bis noven *noster populus* sub uno,
Martyrum servat cineres, sepulchro
Cæsaraugustan vocitamus urbem
        Res cui tanta est.

Sin embargo, es cierto que aquí por *populus noster* (pueblo nuestro) se entienden los españoles y no solos los zaragozanos, y Prudencio como los entendía especialmente tales, pudo llamar suya a Zaragoza, ya que le estaba sometida Calahorra, como a su metrópoli

pues atestigua Plinio, en el lib. 3, cap. 3, que los calahorranos en lo antiguo pertenecían al convento cesaraugustano. En verdad, el mismo declara no obscuramente que él es calahorrano, en estos versos del primer himno, donde hablando de los cuerpos de los mismos mártires, sepultados en Calahorra, la llama su pueblo:

Martyrum cum membra nostro consecravit oppido.

Lo mismo en el himno último, escrito en alabanza de los 18 mártires, donde introduce estas palabras acerca de los Santos Emeterio y Celedonio:

Nostra gestabit Calagurris ambos
Quos veneramus.

Mas cuánto sobresalía. el pueblo calahorrano por la grandeza y fortaleza de ánimo y también por la lealtad a sus jefes, son prueba las cosas que padeció en la defensa de su pueblo, de los enemigos de Sertorio, en otro tiempo jefe suyo: las cuales son tales y tan grandes que exceden casi la fe humana. Valerio Máximo, en el lib. 7, cap. 6, ataca demasiado áspera y duramente con tacha de pertinacia esta constancia y fortaleza del invicto ánimo de los calahorranos, con estas palabras: «La atroz pertinacia de éstos (habla de los numantinos) fué sobrepujada, en suceso parecido, por la execrable crueldad de los calahorranos, quienes mantuvieron con excesiva perseverancia la fidelidad a las cenizas de Sertorio, difunto, haciendo inútil el asedio de Cneo Pompeyo; porque como no quedaba en la población suya animal alguno destinaron a sus mujeres e hijos a una reprobada alimentación, y tampoco dudó en salar los infelices restos de los cadáveres, para que la juventud, largo tiempo armada, sustentara sus entrañas con sus propias entrañas». Juvenal los trata más benignamente, en la sátira 13, donde, las cosas que tan acerbamente calificó Valerio en aquella gente, las juzga más dignas de compasión que de reprensión, en estos versos:

Vascones, ut fama est, alimentis talibus usi
Produxere animas, sed res diversa, sed illic
Fortuna invidia est, bellorumque ultima, casus
Extremi, longæ dira obsidionis egestas
Hujus enim, quod nunc agitur miserabile debet
Exemplum esse cibi, sicut modo dicta mihi gens
Post omnes herbas, post cuneta animalia, quidquid
Cogebat vacui ventris furor, hostibus ipsis

Pallorem ac maciem et tenues miserantibus artus
Membra aliena fame lacerabant, esse parati
Et sua; quisnam hominum veniam dare quisve Deorum,
Viribus abnueris dira atque immania passis?
Et quibus ipsorum poterant ignoscere manes
Quorum corpori bus vescebantur? Melius nos
Zenopis præcepta monent, nec enim omniá quædam
Provita facienda putat, sed Cantaber unde
Stoicus antiqui præsertim ætate Metelli?

También es singular aquel ejemplo de inviolada fidelidad y de amor hacia su jefe Bebricio, ciudadano de Calahorra, que exhibe la antigua lápida escrita con letras latinas. que se halla en A. Morales, en esta forma:

Diis manibus
Q. Sertorii.
Me Bibricius Calagurritanus.
Devoti.
Arbritratus.
Religionem, esse.
Eo, sublató.
Qui. Omnia.
Cum. diis. immortalibus.
Communia. Habebat.
Me. incolumem.
Retinere. Animam.
Vale. Viator. qui, hæc. legis.
Et. meo. disce. exemplo.
Fidem. servare.
Ipsa. fides.
Etiam mortuis. placet.
Corpore. humano. extinctis.

Por eso, nada extraño es, que siendo tan probado para César Augusto el valor y la fidelidad de este pueblo, eligiera para su guardia personal una cohorte de calahorranos, como Suetonio dice en su vida; pero es más admirable que, siendo aquella ciudad arrasada con gran mortandad y fuego por Afranio, lugarteniente de Pompeyo, cuando por el largo asedio estaba agotada, según cuenta Orosio, en el lib. 5, cap. 15, con todo renació al poco de sus cenizas, de tal modo, que mereció ser contada entre las poblaciones celebres de la

España Tarraconense, en los siglos de Plinio, Ptlomeo, Ausonio y Paulino, y ha podido subsistir desde esta época hasta nuestra edad íntegra y dotada de un Obispado bastante grande. Padeció igualmente el yugo de los moros, que dominaban casi toda España. pero se regocijó después de haberlo sacudido por el favor y armas de García, rey de Pamplona, denominado el de Nájera, vencido el cual, poco más tarde, por su hermano Fernando, rey de Castilla, y muerto en el combate, vióse obligada a pasar a la nación y al poder del vencedor, junto con otros pueblos y plazas del otro lado del Ebro, sujetos a García.

CAPITULO VIII.

De los demás pueblos de la Vasconia ibérica, a saber, de los Alaveses, Vizcainos y Guipuzcoanos.

Hay quienes deducen el nombre de Alava de la voz arábiga *Arab,* con la cual, dicen, que se expresa desierto. Pero parecióle a Garibay, en el lib. 15, cap. 9, que se la llamó así de los montes *Uraba* y *Encia,* existentes en aquella región; en cambio me agrada a mí buscar el origen de este nombre, de Alba, principal población de los Várdulos en lo antiguo; pues hemos dicho en el libro anterior, que, donde hoy están los Alaveses, habitaron los Várdulos, en tiempo de los romanos. Ptolomeo, en el lib. 2, cap. 6, pone en los Várdulos la población Alba. Mas Plinio, en el lib. 3, cap. 3, reconociendo catorce pueblos de los Várdulos, se digna mencionar solos los Albanenses. El diploma de Sancho el Sabio, rey de Pamplona, concedido a los estelleses, cuyo fragmento dimos arriba, en el cap. 2, demuestra que en los siglos posteriores no se le llamó siempre Alava, sino también algunas veces Alba, con. voz disílaba. En lo pasado fué esta región más dilatada que ahora, como Garibay afirma, en el lib. 9, cap. 20. Porque abarcaba parte de la Rioja, la misma Bizcaya y Guipúzcoa, como lo nota el mismo autor en el lib. 11, cap. 20. Alfonso, rey de Castilla, en algunos escritos del año 1090, emplea indistintamente las palabras Nájera y Alava, entre los elogios y nombres de comarcas a él sometidas. Lo mismo hay que advertir por Vizcaya en otros escritos, firmados el primero de febrero de 1053, por Nuño Sánchez, Conde de Durango y su mujer Segoncia, en el mismo Ga-

ribay, lib. 22, cap. 30, donde entre otros Próceres, que subscriben, se cita García, Obispo de Alava, o Bizcaya. Lo mismo parecen significar respecto de Guipúzcoa (es decir que fué comprendida con el nombre de Alava), las palabras del pacto concertado por los reyes Alfonso de Castilla y Sancho de Navarra, en la era 1217, las cuales, copiadas del Cartulario del rey Teobaldo, que está en el Archivo de Pamplona, las pongo aquí: «Además, yo, el mismo rey Alfonso de Castilla, os reconozco a vos, Sancho, rey de Navarra, y vuestros sucesores, Alava perpetuamente, para vuestro reino, es decir, desde Ijiar y Durango, que están dentro, excepto el Castillo de Maluezin, que pertenece al rey de Castilla, y también de Fibarruna y Badaya, siguiendo el curso de las aguas hasta Navarra, excepto Morellas, que pertenece al rey de Castilla, y también desde aquí hasta Foca, y de Foca a Juso, según la división de las aguas por el Zodorra, hasta el Ebro, conforme a los límites señalados hacia Navarra, todo sea del rey de Navarra».

Se añade a los anteriores otro argumento, que no se ha de despreciar, derivado del modo común de titularse de los reyes antiguos, cuya costumbre era agregar a sus títulos los nombres de las regiones adquiridas de nuevo por ellos. Pues consta que Sancho el Mayor y los demás reyes, próximos sucesores suyos, declaran que reinaban en Alava, sin hacer mención alguna de Vizcaya y Guipúzcoa, aunque está fuera de duda que ellos eran igualmente dueños de aquellas comarcas. No se sabe nada de qué forma vivieran los Alaveses antiguamente; aunque está averiguado que ellos estuvieron algún tiempo bajo el dominio de los reyes de Asturias; porque Sebastián, Obispo de Salamanca, cuenta entre los pueblos, que Alfonso el Católico quitó a los moros, *Alavense Miranda* (pues así hay que enmendar del Códice manuscrito del Colegio de Navarra, en París, aquel pasaje en Sebastián, donde la edición de Sandoval tiene *Alanense Miranda).* Como más tarde se rebelaron, fueron reducidos al orden por los reyes Fruela y Ordoño I, según el mismo Sebastián, en cuya obra, ya advertimos, que los Alaveses se designan con el nombre de Vascos. Habiéndose-nuevamente alzado ellos, Alfonso III, hijo de Ordoño, los sojuzgó y les obligó a prestarle juramento, llevándose cautivo a Oviedo a su caudillo, Eylón, según narra Sampiro, Obispo de Astorga. Transcurridos algunos años, fueron destrozados en desastrosa guerra por el rey Mahomet de Córdoba, y enviado su hijo, Almundir, con poderoso ejército a Alava, causó allí horrible estrago y llevó consigo muchos cautivos a Córdoba, como refiere Rodrigo

de Toledo, en el cap. 26 de la Historia de los Arabas. Por lo cual, sacudida al poco tiempo la autoridad de los reyes de Asturias, se sujetaron al amparo y tutela de los reyes de Pamplona: lo que se colige del hecho de que, Sancho, primero de este nombre, rey de Pamplona, se arroga también el título de rey de los Alaveses, según se ve en los pergaminos vetustos del privilegio de los roncaleses. Permanecieron sin embargo constantemente en su servicio hasta los tiempos del rey Sancho, último de este nombre; mas al fin, fatigados y oprimidos por una grandísima guerra y larga expugnación de Vitoria, principal población, con el consentimiento del mismo Sancho (que entonces precisamente estaba muy lejos del reino y no podía socorrer a los asediados), cayeron en poder de Alfonso, con justas condiciones.

Que también los Condes de Castilla se atribuyeron antiguamente derecho en el Señorío de Alava, se lee en algunos documentos de la antigüedad (si esto se entiende de la parte de Alava, que estaba allende el Ebro). Opino que su causa hay que señalarla en cierto derecho de los Alaveses, por el que les era lícito escoger de la primera nobleza al que quisieran para su Jefe, Conde, o Señor, reservando, empero, a los reyes el derecho del dominio supremo: esta costumbre se mantuvo hasta el tiempo de Alfonso XI, al cual los Alaveses todos le reconocieron como a su Jefe o Señor próximo o inmediato, como dicen, según narra minuciosamente Juan Núñez de Villasán, en la Historia del mismo Alfonso XI, en el cap. 100; cuyas palabras ha parecido bien insertarlas aquí, para que se conozca más perfectamente este derecho particular de esta nobilísima nación: «Acaesció que antiguamente desque fué conquistada la tierra de los navarros, la tierra de Alava era Señorío apartado. Y este Señorío era cual se lo querían tomar los hijos-dalgo, y los labradores naturales de aquella tierra de Alava, y a las veces tomaban por Señor alguno de los hijos de los reyes de Castilla, y a las veces al Señor de Vizcaya, y a las veces al Señor de Lara, y a las veces al Señor de los Cameros. Y en todos los tiempos pasados ningún rey no hubo Señorío en esta tierra, ni puso allí oficiales para hacer justicia, ni las villas de Vitoria y de Treviño, que eran suyas del rey, y aquella tierra sin aquellas villas llamase Cofradía de Alava. Y aquel a quien ellos daban el Señorío dábanle servicio muy granado, demás de los otros pechos foreros, que decían ellos el *«Señorío y el Boy de Marzos*. Y el rey seyendo en Burgos, venieron allí a el (sic) procuradores desta Cofradia de Alava, hombres hijos-dalgo, y los labra-

dores con procuración cierta de los otros, y dijeron al rey, que le querían dar el Señorío de toda la tierra de Alava, y que fuese suyo, ayuntado a la corona de los sus reyes, y que le pedían merced que fuese rescibir el Señorío della y que les diese fuero escrito por do Fuesen juzgados, y pusiese allí sus Oficiales, que hiciesen allí la justicia. Y el rey por esto partió luego de Burgos y fué a Victoria. Y estando allí vino a él don Juan,. Obispo de Calahorra, y dijole: Señor, cualquier que sea Obispo de Calahorra es de la Cofradía de Alava. Y yo así como Cofrade desta Cofradía, vos vengo decir de parte de todos los hijos dalgo, y los labradores de la tierra de Alava, que están ayuntados en el campo de Ariaga, que es lugar do ellos acostumbran a hacer junta desde. siempre aca; y rogaronme que vos veniese a decir y a pedir por merced que vais a la junta do ellos están, según vos lo enviaron decir por sus mandaderos: y el rey por esto fué a la junta del Campo de Ariaga, y todos los hijos dalgo y labradores de Alava diéronle Señorío de aquella tierra, con el pecho forero, y que hubiese los otros pechos reales, según que los había en la otra tierra de su Señorío. Y pidieron la merced que les diese fuero escrito, que hasta allí no se juzgaban sino por albedrío. Y el rey rescibió el Señorío de la tierra, y dióles que hubiesen el fuero de las leyes; y puso allí alcaldes, que juzgasen, y merino, que hiciese la justicia».

Además de las familias citadas en este capítulo por Villasán, había otras también de las que se elegían los que presidían a los Alaveses. De este número era la ilustre familia de los Velas, que tuvo en la misma Alava casa y parentela. Porque, que dominando en Navarra el rey Sancho, llamado el Sabio, el Conde Vela obtuvo el mando de Alava, lo atestiguan muchos diplomas del mismo Sancho, algunos de los cuales vieron la luz, otros yacen todavía inéditos en el Archivo de Pamplona. Igualmente las leyes, o los acuerdos, bajo los cuales renunciaron los Alaveses en favor del rey al derecho de elegir su Jefe, o Señor, fueron omitidos por el mismo Villasán, los cuales se podrían suplir por el diploma real otorgado en Vitoria, el día tercero de las calendas de Abril de la era 1370, (30 de marzo de 1345), si no lo hubiera hecho ya Garibay, el cual, en el cap. 7 del libro 14 del Compendio Historial, los recogió. Con éstos principalmente estaba reglamentado: Que nunca pudiera el rey abdicar de sí el dominio de Alava, o transferirlo a nadie: Que las iglesias monásticas, que hasta entonces estaban en censo de los Próceres, en lo sucesivo permanecieran en la misma condición: Que los Meri-

nos y principales Magistrados se eligieran siempre de los naturales del país, y jamás fuera lícito admitir extraños para esas funciones: Que las fincas y posesiones de los nobles fuesen exentas de pagar tributos: Lo mismo los labradores que cultivaran esas fincas: Que la multa de un noble matado fuese de quinientos sueldos; y que se castigase con igual suma de dinero el que hiriese u ofendiese a un noble, dando el dinero al mismo herido; u ofendido: Que en lo sucesivo el rey no tuviese facultad de fundar en la región de Alava ninguna ciudad, pueblo o villa nueva: Que nadie diera allí trabajo a los herreros, para que de aquí acaso no sufrieran daño los montes y pastos comunes: Que los Nobles y los demás moradores de aquella región usasen, en cuanto a privilegios, el Fuero o Derecho de Soportilla, mas que usasen las leyes de las Partidas, al dirimir pleitos. A los que deseen conocer las demás cosas les aconsejo que las vean en Garibay.

De este derecho, de que se sirvieron los Alaveses, se diferencia poco o absolutamente nada el derecho de las Behetrías; las cuales tenían también el derecho de elegir de la clase de la nobleza para su jefe o señor, al que quisieran, como también de mudarlo o desecharlo a su arbitrio. Pedro López de Ayala, o cualquiera que sea el autor de la vida del rey de Castilla, D. Pedro, explica así la naturaleza de ellas, en el cap. 14, al año segundo: «Debedes saber que villas y lugares ay en Castilla, que son llamadas Behetrías, de mar a mar, que quiere decir que los moradores y vecinos en los tales lugares pueden tomar Señor a quien sirvan, y aconsejan en ellos cuales ellos querran y de qualquier linaje que sea, y por eso son llamados Behetrías de mar a mar; que quiere decir como que toman Señor, si quieren de Sevilla, si quieren de Vizcaya, o de otra parte: y los lugares de las Behetrías son unas, que toman Señor cierto de cierto linage y de parientes suyos entre sí; y otras Behetrías ay que no an naturaleza con linajes, que sean naturales dellos, y estos tales toman Señor de linajes cual se pagan. Y dicen que todas estas Behetrías pueden tomar y mudar Señor siete veces al día; y esto se entiende cuantas veces les plazca, y entendieren que los agravia el que los tiene». Y poco después: «Y si por aventura aquel Caballero no los defendiese, y les hiciese sinrazón, que los del lugar pudiesen tomar otro de aquel linaje, cual les pluguiese, para lo defender, y por esta razon dicen Behetrías, que quiere decir, quien bien les hiciere que los tenga. Y sobre esto hubo entre los Caballeros sus posturas y condiciones. Ca los unos lugares fueron conquistados

de hombres extraños de otros reinos, que se tornaban después a sus tierras; y aquéllos son llamados de mar a mar; y estos toman después defensor cual quieren; y dicen que estos lugares son cuatro, es a saber, Becerril y Avia y Palacios de Menéses y Villa Silos; otros fueron ganados de linajes ciertos. Y según aquellos toman Señor: Y pusieron mas los Caballeros naturales de las Behetrías; que puesto que el lugar aya Señor señalado, que este en posesión de los guardar y tener; pero que los que son naturales de aquella Behetria ayan dineros ciertos en conocimiento de aquella naturaleza en cada un año; porque no se olvide la naturaleza: y el que los recauda, por ellos prenda a los de los ligures de las Behetrías, cuando no se los pagan &». Ambrosio de Morales, en el tratado, que compuso sobre el linaje de Santo Domingo, explica con estas palabras la naturaleza de estas Behetrías: «Hase pues de saber que en Castilla la Vieja y en el reino de León avia muchos lugares llamados Behetrías, nombre corrompido de Benefactorías. Estos lugares, teniendo en ellos el rey algún dominio y ciertos derechos, y tributos, tomaban el Señor, que les placia y lo dejaban cuando la querian. Porque la preeminencia de la Behetría era mudar Señor por sola su voluntad, diciendo, con quien bien me hiciere con aquel me iré: de donde se tomó el nombre de benefactorías, y se corrompió en Behetría». El mismo autor afirma, en la vida de Alfonso, cap. 35, que se hace mención de ellas, en el año 1020, en las antiquísimas leyes, que Alfonso V dió a las ciudadanos de León.

La capital y metrópoli de Alava es Victoria, de la que dicen algunos, que en lo pasado se llamo Vélica, pero sin testimonio de autor cierto, ni muy de acuerdo con Ptolomeo, que pone lejos de aquí, en los Caristos, a Vélica. Medina le da el nombre de Bilancio, lo que no sé qué es. El mismo Medina piensa que se la designó con el nombre de Victoria por Sancho el Mayor, rey de Pamplona, en memoria de alguna victoria conseguida por él; mas Garibay tiene por cierto que esto lo hizo Sancho Garcés, hijo de García Ramírez, ya que se le nombraba *Gasteiz.* Sin embargo a mí me persuade que este nombre se le aplicó ya desde el rey Leovigildo a este pueblo, este pasaje de la Crónica del Abad de Biclara, que vivió durante aquel mismo reinado: «El año quinto de Tiberio, dice, que es de Leovigildo 13 años..... Leovigildo, rey, ocupa parte de la Vasconia, y funda la ciudad, que se llama Victoriaco». Pues a penas podrás hallar en toda la Vasconia otra población a la que convenga esta denominación de Victoria o Victoriaco; ni hubo causa alguna para

que el rey Sancho impusiera este nombre a este pueblo, quitándole el antiguo. Y poco hace al caso que en la carta de privilegio, concedido por Sancho a las ciudadanos de Victoria, se halle que antes llevaba el nombre de *Gasteiz:* porque no es nuevo en la Vasconia que una misma población sea designada con doble nombre, uno vulgar o romano y otro vasco: así observamos arriba en la descripción de Navarra, que Pamplona se llama en vasco Iruña, Olite, Erriberri; Puente la Reina, Garets; a los que se puede agregar Roncesvalles, comúnmente Burguete, en vasco Aurizt, y Anso, pueblo limítrofe a Navarra y Aragón, que en la misma lengua se llama *Berari.* Aún podría amontonar otros muchos ejemplos, si cada uno no los tuviera a la mano en los libros de Garibay, en los puntos, en que particularmente describió a Guipúzcoa, su patria. Con todo, es cierto que este rey Sancho dió a Victoria muchísimo incremento y esplendor. Prueba de esto son los documentos de privilegio,. concedidos por él, en septiembre de la era 1219, conservados hasta ahora, con sumo cuidado por los ciudadanos, en los cuales se declara también, que en lo sucesivo disfrutará del fuero de Logroño, pueblo de la Rioja. La fama del pueblo y la constante fidelidad de sus habitantes hacia sus Soberanos, impulsó a Juan II, rey de Castilla, a concederle el título de ciudad con todos los demás privilegios, que las otras ciudades de España suelen disfrutar.

Existe todavía otro pueblo, llamado Treviño, en lo pasado muy fortificado, como también Miranda (que se denomina ahora de Ebro) que antes estaba en los límites de Alava, si bien hoy se, le cuenta de fuera de ellos. Asimismo hay otro pueblo, llamado Salvatierra, que no se distingue por su antigüedad, ni es notable por ninguna otra cosa, y lo mismo *Armenti* o *Armentegui,* ahora lugar obscuro, distante sólo media legua de Vitoria, en lo pasado notable por la Sede episcopal, como se contiene en ciertas escrituras otorgadas por Fortunio, Obispo de Alava, en favor del monasterio de San Juan de la Peña, en Aragón, de las cuales copia Briz Martínez estas palabras, en la Historia del mismo monasterio, lib. 1, cap. 36: «Empero hice y confirmé esta escritura (son palabras del Obispo Fortunio), y la subscribí con mi mano este signo de la cruz ✞ , en nuestra Sede, que se llama Armentegui, hallándose presentes los clérigos y los Arcedianos de la misma Sede, y firmándolo». En los documentos antiguos fué posible notar los únicos Obispos siguientes, que rigieron a aquella Sede: Munio, que florecía en los años 1014 y 1035; Juan, sucesor de Munio; García regía el Obispado en 1043 y 1050; Nuño

en 1053, y Fortunio en 1071 y 1089. Obedecía a estos Obispos, además de Alava y Vizcaya, una parte de Guipúzcoa. Después de la muerte de Sancho García, rey de Pamplona (que acabó en Peñalén con muerte infeliz), ocupada Alava por los reyes castellanos, la Sede Episcopal Alavesa fué trasladada Calahorra, o por su mandato, o por su consentimiento. Sin embargo, permaneció en el mismo pueblecillo el Cabildo de Clérigos, o Canónigos, hasta el año 1498, en el cual, por disposición de Alejandro VI, Pontífice Máximo, fué trasladado a Victoria, y establecido en la iglesia de la bienaventurada María. Natural de la aldea de Armentia fué Prudencio, antiguo Obispo de Tarazona, varón muy esclarecido entre los de su época por la santidad de vida, y después de la muerte, puesto en el número de los santos, de cuya piedad y actos el que desea saber muchas cosas vea a Garibay en el lib. 7, cap. 65 y lib. 22, cap. 27, y Ambrosio Moráles, en el lib. 11, cap. 74.

Alava está limitada al Oriente por la región de Guipúzcoa y los montes de Navarra, al Occidente por Castilla la Vieja, al mediodía por el reino de Navarra, y al Norte por Vizcaya. Entre las familias nobles de ella dos son muy ilustres, la de Mendoza y Guevara, las dos esclarecidas por la antigüedad y por sus hechos.

Vizcaya, según Rodrigo de Toledo *Biscagia,* según Sebastián de Salamanca, *Vizcaia,* parece que recibió su nombre por la posición montuosa y áspera de la tierra. Porque ese es el sentido de la voz vasca, Vizcaya. Al Oriente la limita Guipúzcoa, por el Mediodía Alava y la región montañosa de Castilla la Vieja, por el Ocaso por la región, dicha de Asturias de Santillana y por el Norte, el Océano. Tiene cerca de once leguas de largo y otras tantas de ancho. En sus reuniones suele dividirse por los naturales en tres partes, en pueblos, en parroquias rurales, que llaman *Anteiglesias* y en *Encartaciones,* con las que creo que se quiere expresar campos dados en nueva enfiteusis. Los habitantes de cada parte tienen igual e idéntico derecho de votar en las asambleas públicas de la región, que llaman *Juntas.* Cuenta, sin incluir Orduña, que tiene título de ciudad, veinte pueblos, 72 *Anteiglesias,* parroquias rurales primarias, además de las que están asignadas a las *Encartaciones.* Las principales poblaciones son, Orduña, Bermeo, Durango, y Bilbao. La única ciudad de Vizcaya es Orduña, en la que se halla constituído el tribunal de los Jueces principales, y por eso se llama por algunos la Corte de Vizcaya.

Algunos piensan, movidos por el nombre *Flavióbriga,* que Bermeo

es la antigua Flavióbriga, o Puerto Amano, fundada por Vespasiano. Garibay cuenta que en otro tiempo era mucho mayor que ahora y más habitada, en tal grado, que abarcaba en su área seis mil familias. Que superaba a los demás pueblos de Vizcaya por la antigüedad, lo arguye el hecho de que tiene el primer lugar en dar su parecer en las juntas públicas. El Señor, o Juez Mayor de Vizcaya, administraba aquí la justicia al pueblo en los siglos anteriores. Hoy es Durango el primero de los pueblos de Vizcaya por la extensión de la área y por la multitud de habitantes; porque tiene al menos mil quinientos ciudadanos. Antes estaba separada de Vizcaya y era insigne por el título de Condado particular, y se conservan todavía los documentos antiguos, escritos el 1 de marzo de la era 1091, en la iglesia de San Agustín, llamada de Echabarri, que presentan el nombre de Nuño Sánchez, Conde de Durango, y de su mujer, Leguncia, según dice el mismo Garibay, en el lib. 22, cap. 30. Parece que esta ciudad pertenecía a Alava en tiempo de Sancho V de Navarra, y que esto puede colegirse de estas palabras del pacto firmado entre el mismo Sancho y Alfonso, Rey de Castilla, en la era 1217, (1179). «Además cedo, yo, Alfonso, rey de Castilla, a vos, Sancho, rey de Navarra, y a vuestros sucesores, para siempre, Alava para vuestro reino, a saber, desde Yjiar y de Durango, que están dentro... &». A mi juicio no se apartaría mucho de la verdad quien dijese que los Caristos ocuparon los límites de este Condado, en lo pasado; también parece que su población *Véllica* en ninguna parte se puede situar mejor que cerca de La Guardia, antes de Navarra, ahora pueblo de Castilla; el cual quizás recibió este nombre por el hecho de que la fortaleza militar de los romanos estaba colocada en Véllica, como refiere el autor de la noticia del Imperio del Occidente.

Bilbao no se llama así de *bello vado,* como pareció a algunos, sino de la aldeíta Bilbao, que se halla establecida en la ribera opuesta del río, en que se encuentra; todavía conserva ese nombre, pues se le llama Bilbao Viejo. Fué fundada por Diego López de Haro, Señor de Vizcaya, hacia el año de Cristo 1300, concediéndosele por decretos firmados por el mismo Diego en Valladolid, el 15 de junio de la era 1338, que, los que fuesen allí a poblarlo, tuvieran el Fuero de Logroño (que en aquellos tiempos se tenía por el más equitativo y el mejor para los nuevos pobladores). Atraídos muchísimos por este llamamiento y por la excelencia del lugar, y corriendo allí a porfía, de tal manera creció en breve tiempo, que se le tiene, no

sólo por la población principal de Vizcaya, si también por emporio celebérrimo de toda aquella costa, que da al Océano Cantábrico. La baña el río, que se cree que es el *Nerua* y *Nema* de los geógrafos antiguos. Federico Núñez, el Pinciano, observa en las notas a Mela que los naturales la llaman ahora *Nansa,* observación que de ningún modo se armoniza con la opinión de Garibay, que afirma, en el lib. 13, cap. 27, que el nombre, que en el país tiene aquel río es Ibayzabal, palabra vasca, que significa ancho. Antes tuvo el nombre de Galharraga, según indican los diplomas antiguos del voto de San Millán, atribuídos a Fernán González, Conde de Castilla, por Sandoval, en la Historia de las cosas de San Millán, § 35, los cuales, aunque son de fe dudosa, son sin embargo antiguos, y creo sin dificultad que se escribieron por lo menos unos quinientos años ha. Dista Bilbao de Portugalete (que está en la orilla del Océano) sólo dos leguas; por lo cual, las naves cargadas, de todos los tamaños navegan fácilmente en las altas mareas río arriba, y llegan hasta los muros de Bilbao, y aportan allí de Francia, Inglaterra, Bélgica y otros lugares, mercaderías de varias clases que después se reparten por toda España. Igualmente por aquella población se exporta todo lo que España suele transmitir a lejanos países, sea producto de su seno, sea importado de América y de las Indias. También está aquí el asiento y domicilio de aquel Magistrado principal, al cual los españoles llaman *Corregidor,* al que suele apelarse de todos los tribunales del Señorío. de Vizcaya. La misma población, aunque no muy grande (pues sólo se cuentan mil familias del pueblo), es sin embargo elegante y culta, amena por la posición, concurridas por los viajeros, y también está embellecida por un puente altísimo, sin que le falte ninguna cosa necesaria para la vida humana. Goza de clima templado; por el costado que mira al continente, tiene montes grandes. Sobrepuja a todo lo demás el comercio de lanas. Además de Bilbao también Lequeitio, pueblo marítimo, que dista de Bermeo cuatro leguas, ofrece adecuada estación a las naves, y allí acuden muchos mercaderes por la comodidad del puerto.

Casi toda Vizcaya carece de viñas y usa vino importado de fuera; mas la falta de vino la suple la abundancia de la manzana, con cuyo jugo, extraído con prensas de hierro, fabrican los habitantes una bebida de no desagradable sabor, que beben los campesinos: también hacen pan de maíz, que allí mismo se cría, y su abundancia compensa la escasez del trigo, de que carecen muchísimo, porque la abrupta naturaleza del suelo por las montañas

les niega este beneficio: del pan de maíz se alimenta la mayor parte de la ínfima plebe. La tierra es rica en hierro y abunda en diversas clases de árboles, que son muy buenos para construir naves, de las que da a los navegantes copiosa cantidad. Andrés Poza atestigua que en los siglos anteriores se extendía más, en dirección del Occidente, hasta el llamado lugar de Castro Urdiales, y que el territorio de Vizcaya abarcaba en su jurisdicción el espacio de cinco leguas más allá de Portugalete. Lo que aún parece que se puede asegurar de siglos posteriores con la autoridad de Rogerio Hoveden, que dice así, en la última parte de los Anales: «La tierra del rey de Navarra comienza en el puerto de Huviarz y se extiende hasta el agua, que se dice Castro, que divide la tierra del rey de Navarra de la del rey de Castilla». Pues si por agua de Castro no ha querido indicar a aquel río, que riega a Castro Urdiales, no veo en qué otra parte podrá buscarse esta agua. Sin embargo, los documentos de San Millán por mí citados arriba, circunscriben a Vizcaya a los términos de otros dos ríos, a saber, a los que limitan Galharraga y Deva, con estas palabras: «Toda Vizcaya está comprendida entre el río Galharraga y el río Deva». Es también antigua y constante fama entre los vizcainos que los llamados valles de Orozco y Llodio fueron antiguamente de Vizcaya.

Ahora, a qué soberanos obedecían en otro tiempo los vizcainos, cuando en España iba adquiriendo fuerzas el poderío de los cristianos contra los moros (como la cosa está oculta por las tinieblas de la antigüedad) no es fácil de decir, sobre todo en tanta penuria de antiguos escritores, y el modo vacío de escribir de los que algo dejaron escrito. Si se permite conjeturar, creería yo que vivieron antes de la época de Sancho I, rey de Pamplona, y Ordoño II de Asturias, acaso lo mismo que los Alaveses (a saber, unas veces sujetos, otras independientes del mando de los reyes de Asturias), pero que al fin obedecieron a los reyes de Pamplona, Porque, como los diplomas del viejo privilegio de Roncal, que se presentarán abajo, en la genealogía de los reyes de Pamplona, signifiquen que Sancho reinó sobre los alaveses, y se probó, que bajo el nombre de Alava estuvo comprendido también algún tiempo Vizcaya, parece que de esto se deduce rectamente nuestra sentencia. Porque, si es verdad lo que los autores españoles cuentan de la derrota de Ordoño III, hijo de Alfonso el Magno, rey de Asturias, por los vizcaínos ¿quién dudará que en lance semejante fuéles preciso acogerse al amparo de un soberano poderoso, para librarse del furor y fuerza de un ene-

migo tan grande? Por otro lado, quien posea claro conocimiento de las cosas, por la noticia de los Anales, o la lectura de documentos antiguos, reconocerá que puestos en tal angustia y apuro, en aquel tiempo, no se les podía ofrecer en España, o en los paises próximos, un príncipe que les prestara en sus aflicciones auxilio más eficaz, que Sancho.

También el lazo de afinidad con que Sancho se unió con el Conde vizcaíno Munión, dándole su hija Velasquita por mujer, según, Rodrigo de Toledo, en el lib. 5, cap. 22, hace nuestra conjetura si no cierta, al menos, probable. Que también fué de esta misma opinión Prudencio Sandoval, que en nuestro siglo ha dedicado ímprobo trabajo a la ilustración de la historia española, lo patentizan estas palabras suyas, en la genealogía de la familia de Haro, en el capítulo, que trata de Lope Rufo, séptimo Señor de Vizcaya: «En estos tiempos y en otros de muy atrás, los Señores de Viscaya, andavan con los reyes de Navarra». Sea, lo que fuere, no se puede dudar que los vizcaínos estuvieron bajo la autoridad de los reyes de Pamplona desde el tiempo de Sancho el Mayor hasta Sancho, llamado el Sabio (si se exceptúa únicamente el espacio de tiempo en que no tuvo Návarra reyes propios), ya que fué confirmado esto por Garibay, en el lib. 22, cap. 27, 30 y 37, lib. 24; cap. 6 y otros lugares; lo mismo por Sandoval, en la Genealogía de los Condes (Señores) de Vizcaya, en la historia del monasterio de San Millán, § 41 y siguientes, y en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, con muchos y ciertísimos argumentos. La ímica objeción que queda es que en la ardorosa guerra, que existió entre los Alfonsos VII y VIII de Castilla y García Ramírez y su hijo Sancho, reyes de Návarra, Lope Díaz y su hijo Diego López de Haro, Señores de Vizcaya, se mantuvieron constantemente en la obediencia y en servicio bélico de ambos Alfonsos: que el último Alfonso los tuvo siempre como carísimos, y entre los Próceres de su reino, en primer lugar, con ese nombre (de Señor de Vizcaya): y que también llegamos a saber de Rogerio Hoveden, en la última parte de los Anales, que en aquella embajada, enviada en 1177 contra Sancho, a Enrique rey de Inglaterra, en el arbitraje elegido por los dos reyes, uno de los delegados de Alfonso fué Lope Díaz. No obstante, aunque sea verdad que Lope y Diego fueron adictísimos a los reyes de Castilla, y que también llevaron la gestión de sus asuntos y negocios, durante las guerras y discordias con los reyes de Navarra, no se sigue, por el mismo hecho, que Vizcaya estaba de su parte. Es más; podría

probar con muchísimos diplomas y escrituras que, a pesar de todo, se mantuvo en la obediencia de los reyes de Navarra, si no estuviera ya hecho en parte por Garibay, en el lib. 22, cap. 30 y lib. 24, cap. 6; por Jerónimo Zurita, en el Indice de las casas de Aragón, al año 1137, y en parte por Sandoval, en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, en el folio 81. También hay que notar que Lope y Diego se abstuvieron de usar el título de Conde de Vizcaya en las actas y documentos, que cita Sandoval, en su genealogía, las cuales llevan, sin embargo, el título de Condes de Castilla o Nájera, mas nunca de Vizcaya. Aun en el mismo epitafio, grabado en el sepulcro de Lope, se omitió la mención de Vizcaya. En estas palabras presenta Sandoval: «Aquí yace el Conde D. Lope de Haro y de Nájera, de noble generación, &». Ni se le paso a Garibay; pues refiere estas cosas de Diego, en el lib. 12, cap. 25: «El cual es tan celebrado en las escrituras de estos tiempos, que en algunas hallarán tener el Señorío de Villorado y en otras el de Grañón, en otras el de Castilla la Vieja, en otras el de Valdegobia, en otras el de Bureba, en otras el de Nájera y en otras el de Pancorbo, en otras el de Rioja, en otras el de Soria y en otros señoríos, pero todo ello por mano del rey, aunque en los instrumentos nunca es intitulado Señor de Bizcayar. De donde puede conjeturarse que alguno de estos Condes, o al menos Lope, el padre, fué despojado de la posesión de este Condado por el rey García de Navarra, o que él renunció en él espontáneamente, según costumbre de España, para llegar a tener libertad de merecer con más perfecto título el aprecio de los reyes castellanos; y más aún se confirma esto por el hecho de que se deduce de algunas escrituras del Archivo Real de Pamplona, que Ladrón de Guevara poseyó el dominio de Vizcaya en el reinado de García, en la era 1174, y el Conde Vela, en el de su hijo Sancho, en la era 1196. Lo cierto es finalmente que, en el reinado del mismo Sancho, Vizcaya fué arrebatada al reino de Navarra y que volvió al poderío de los antiguos Señores, los Condes de Haro, sea por el agravio de las guerras, o sea a consecuencia de los tratados concertados entre el mismo rey Alfonso, rey de Castilla.

Que el derecho de elegir los Condes o los Señores de los vizcainos era semejante al de los Alaveses, lo arguyen las cosas, que acerca de la elección de Zuria, primer Señor de Vizcaya, refiere Lope García Salazar, en el capit. de los Condes de Vizcaya; Garibay en el lib. 9, cap. 22; Sandoval, en la Genealogía de los Condes de Haro y muchos otros: igualmente lo que los mismos escritores cuentan con

perfecta conformidad, de Iñigo Ezquerra, elegido por los mismos vizcaínos, después de la muerte de Sancho López, Señor de Vizcaya, desechando los hijos de Sancho. Lo mismo también insinúa la fórmula de juramento, que los Señores de Vizcaya debían prestar, antes de que se obedeciese a su mando, la cual la ofrezco aquí, de Medina, en el lib. 2. cap. 131: «Cuando el Señor de Vizcaya viene a ella, a recibir el Señorío, jura a las puertas de la villa de Bilbao delante del regimiento della, que como rey y señor guardará a la tierra llana de Vizcaya, villas, ciudades, Durangués y encartaciones y a los moradores dellas, y a cada uno de por sí, todos sus privilegios, franquezas, libertades, fueros, usos y costumbres, tierras y mercedes, que del han, segun los hubieron en los tiempos pasados. Después va de allí a San Emeterio y Celidón de Larrabezua, y allí, teniendo el Santo Sacramento un sacerdote en las manos, jura en las mismas manos del sacerdote lo mismo, que bien y verdaderamente guardará y terná, hará tener y guardar a los vizcainos, encartaciones, durangueses, caballeros, escuderos, hijos dalgo, todas las franquezas y libertades, fueros, usos y costumbres, que tienen y han tenido en los tiempos pasados, y asimismo las tierras y mercedes, que del rey su padre y de los otros reyes, así como de reyes y señores de Vizcaya tuvieron. Después desto va a Guernica, en lo alto de Arechavalaga. Allí lo reciben los vizcainos y le besan las manos como rey y señor; y allí debajo del arbol de Guernica, donde se acostumbraban hacer las juntas de Vizcaya, jura y confirma todas las libertades, privilegios, franquezas, usos y costumbres, que los Vizcainos tienen, y asimismo las tierras y mercedes, que tuvieron de los reyes y señores pasados, y promete de las guardar y tener. De aquí va a la villa de Bermeo, y en Santa Eufemia delante del altar, estando un sacerdote revestido, y teniendo en las manos el cuerpo de nuestro Señor Jesucristo, pone la mano en el altar y jura lo mismo que en las otras partes. Y si el Señor de Vizcaya dentro de un año no viene a hacer este juramento, no le acuden con las rentas del Señorío».

Andrés Poza, en el libro que escribió de la antigua lengua de los españoles y de las cosas de Vizcaya, dice que este juramento se solía prestar por los soberanos de Vizcaya en otro tiempo con un pie desnudo; lo dejamos a su veracidad.

De entre todos estos privilegios, que hicieron célebres a los vizcainos en toda España, es muy insigne aquel por el cual todos nacen Nobles y obtienen en aquel reino los derechos de los nobles; acerca

de los cual ahí está la tercera ley con el título *«De las entregas y execuciones»* en su fuero, como dicen, o Código de leyes (al que dió autoridad Carlos V, el emperador y rey de España, en el año 1537) concebida en los siguientes términos: «Otrosi por cuanto en Vizcaya todos los vizcainos son ornes hijos dalgo, y por tales conocidos, tenidos y habidos y comunnmente reputados, y han estado y están en esta posesión vel quasi; de ser hombres hijos dalgo, no solamente de padre y abuelo, pero de todos los antecesores, y de inmemorial tiempo acá, y entre otros privilegios y libertades y exenciones dados por su Alteza a los ornes hijos dalgos, vel quasi, no sea preso el tal hidalgo, ni tomada ni ejecutada la casa de su morada, e sus armas e caballo, y a este tal privilegio expresamente por el hidalgo no se puede renunciar. Dijeron que establecían por fuero y por ley que por deuda alguna que no se descienda de delicto vel quasi vizcaino alguno sea preso, ni detenido en cartel, ni sea ejecutada la casa de su morada, ni sus armas, ni caballo, aunque en la tal obligación, o sentencia, contracto, o escriptura por virtud de que se pide captura del, y ejecución de su casa y caballos, expresamente haya renunciado su hidalguía, so pena que allende de so la dicha ejecución ninguna, el juez que diere sentencia de captura contra vizcaino e su casa, e armas, e caballo, caya e incurra en pena de diez mil maravedís por cada vez que mandase lo contrario, repartidos la mitad del para el tal vizcaino, que fuere mandado prender, y la otra mitad en dos partes, la una mitad para los pobres del oficial del lugar, y la otra mitad para los reparar de los caminos de Vizcaya».

Atestigua Juan Arce de Otálora, Consejero de la suprema Chancillería de Valladolid, en el libro, que escribió de la Nobleza de España, parte tercera, cap. 9, que también se admitió en dicha Chancillería esa ley respecto de los ciudadanos y moradores de los pueblos de Vizcaya, y que se juzgó algunas veces conforme a ella. Todavía otras pocas cosas quedan por decir de Vizcaya y de los vizcaínos, pero por cuanto son comunes con los guipuzcoanos (de las que luego trataré) place reservarlas para la narración inmediata, en lugar de repetirlas en las dos sitios con desagrado del lector.

La lengua española llama Guipúzcoa a Ipuzcoa, anteponiendo la consonante G, la cual suele juntarse a ciertas otras palabras, que comienzan por vocabulo, porque dice guevo, por huevo, guerta por huerta, guesa por huesa, Guesca por Huesca, ciudad, en todas las cuales es inútil la letra G. Los naturales del país, en su propia

lengua, le llaman Ipuzcoa, y en los documentos antiguos este. nombre no empieza más que por la vocal *I;* la cual, sospecho también, que estuvo traspuesto en ciertas pergaminos del Cartulario de la Iglesia principal de Bayona, donde nombra a la villa de San Sebastián, capital de Guipúzcoa San Sebastián *de Pusito,* cuando debía decir Ipuzcoa. La etimología de esta palabra es obscura, como la que más, de cuantas hay en los nombres propios de toda España. Si es lícito adivinar en cosa tan abstrusa y escondida, opinaría que, procedió del pueblo de las Vibiscas de la Aquitania, cerca de Burdeos (según Plinio y Ptolomeo en los manuscritos de la Biblioteca Real de París, Ubiscas; pero Estrabtn los llamó Yoscos), los cuales pudieron invadir esta región antes que lo ocuparan los Vascos, ya que no distaban mucho de ella. Tanto más me muevo muchísimo a creer esto que resulta evidente de la Crónica de Fredegario, cap. 33, y de la Historia de los Francos de Aimonio, lib. 4, cap. 33, que durante el reinado de los godos fué ocupada la Cantabria por los Francos. También convenía que esta comarca (donde está la entrada de la Galia, o Francia, a la Cantabria), estuviese bajo su mando y potestad. Lo. cual puede colegirse igualmente de las palabras de Fredegario y Aimonio, si se entiende exactamente. Porque, después de contar cómo Siseboto, rey de España, arrebató con armas la Cantabria a las tropas del Emperador Romano, que en ella habían sucedido a los francos, añaden muchos autores, que además el mismo rey expugnó otras muchas. poblaciones en la costa marítima, y las destruyó, después de arrojar de allí a los godos, o de darles muerte, y que las fronteras de la soberanía de los godos se dilataron así por el lado del mar hasta los Pirineos. Con estas palabras, parece que señalaron bastante, claramente la región de Guipúzcoa, que es la única que está unida a la Cantabria por el costado del Océano y el Pirineo. En este lugar, empero, es preferible copiar las palabras de Fredegario y Aimonio, en las cuales fundamos nuestra conjetura: «En aquel año, dice Fredegario, muerto Betterico, sucedió en el reino de España Sisebodo, hombre sabio y muy loable en toda España y lleno de piedad. Pues peleó valerosamente contra la hueste pública (?), sometió la región cantábrica al reino de los godos, la cual habían poseído algún tiempo los francos. Un Jefe, llamado Franción, que había regido a Cantabria durante algún tiempo, había pagado tributos, largo tiempo, a los reyes de los Francos. Mas como Cantabria había sido rescatada por los godos, de parte del imperio (como arriba se lee), vuelve a ser ocupada, y Sisebodo quitó al im-

perio romano muchas ciudades en la costa del mar, y las destruyó hasta los cimientos; y cuando los romanos eran despedazados por el ejército de Sisebodo, decía Sisebodo, lleno de piedad «Desgraciado de mí, en cuyo tiempo se hace la efusión de tanta sangre. Libraba de la muerte al que podía socorrer. Se arraigó el reino de los godos en España por las costas marítimas hasta los montes Pirineos». Las palabras de Aimonio son estas: «Muerto el jefe Franción, Sisebodo arrebata la Cantabria a los soldados de Constantinopla y extiende por fin el reino de los godos hasta los montes Pirineos». Creo que ninguno que haya leído los geógrafos antiguos ignorará que en lo pasado se llamaba Vardulia. Sus fronteras son por el Oriente la comarca de Laburdi, que es tierra de Aquitania, de la cual le separa el río Bidasoa, por el mediodía el reino de Navarra y parte de Alava, y por el Océano Cantábrico por el Norte. Las escrituras del voto de San Millán, que he citado arriba, la circunscriben con fronteras algo más estrechas, que las que de ordinario suelen señalársele, a saber, siguiendo el río Deva hasta San Sebastián, con estas palabras: «Desde el río Galharraga al río Deva está comprendida toda Vizcaya y del mismo río a San Sebastián se halla toda Guipúzcoa».

Cuando Rogerio Hoveden, en la parte última de los Anales, prolonga el territorio del Conde de Bayona hasta el puerto de *Huars,* o Huviars, al que los moradores llaman ahora Oyarzun, indica suficientemente que en su siglo el río Bidasoa y el pueblo de Fuenterrabía y asimismo aquella población, que se llama Irún *Uranzu* estaban fuera de Guipúzcoa y que pertenecían al Condado, o Vizcondado, de Bayona. Guipúzcoa se divide en regiones principales:, que los moradores llaman *Certanes,* en lenguaje vulgar, y las separan por otros tantos ríos. La primera región la regada por el río Deva; la segunda, la que se extiende por las riberas del río Urola; la tercera está bañada por el río Oria. Esta última supera a las otras dos por la extensión, y llega hasta los límites de Francia. Deva, mencionado en los escritos de Ptolomeo y Mela, nace en los montes de Guipúzcoa, que tocan a Alava, en el territorio de aquel lugar, que recibe su nombre de Salinas, de las salinas cercanas, que en la lengua del país se dice *Gatza,* sal. Este río, atravesando por los valles de Leincio y Elgueta, e hinchándose con las aguas de otros tres ríos, que en su seno recoge, el primero, del valle de Aramayona, el segundo, de la villa de Oñate y el tercero, procedente de las fronteras de Vizcaya, por las tierras de Elgoibar y Mendari, y no lejos de la población

de su nombre, Deva, llega al Océano. El Urola, naciendo en los montes de Segura, contiguo a Alava, y deslizándose por el valle de Legazpi, y por los pueblos de Azcoitia, Azpeitia y Santa Cruz de Cestona y por los límites del valle de Arrona, se lanza en el mar, cerca del lugar de Zumaya. El Oria brota sobre el pueblo de Cegama, no más lejos de una legua de distancia del monte Edito, que en aquellas comarcas es conocidísimo con el nombre de San Adrián, y rodeando por el pueblo de Segura, aumentado por la confluencia de tres ríos, que bajan de los montes de Alsasua, Valle de *Areria* y del monte *Aralar* y que recibe en su seno, toca a Alegría; de aquí se vuelve a Tolosa, a donde va al encuentro del río Araxes, el cual, descendiendo de los montes de Navarra, próximos a Larraun y Baraibar, mezcla allí sus aguas con el Oria; luego ambos, rodando por los campos de Usúrbil y Oria, cerca del pueblo de Oria, se sumergen en el Océano. Esta región del Oria, o Araxes, comprende otros tres ríos, Urumea, el Lezo y Bidasoa, en los cuales tenemos que buscar el Menlasco de Ptolomeo y el Magrada de Mela, los cuales, si asentimos al Villanovano, traductor de Ptolomeo, no constituyen dos ríos diversos, sino uno sólo, a saber, el que con el nombre de Bidasoa separa ahora a Francia de España. Pero a Ocampo y a Garibay les agrada entender el Menlasco de Ptolomeo por Urumea, el cual, saliendo de los montes de Navarra y deslizándose por los campos de Hernani, entra en el mar, cerca de San Sebastián. Mas Abrahan Ostelio prefiere que el nombre Menlasco se aplique al río, llamado por los guipuzcoanos Orio. Opinaría lo mismo si no obstaran las distancias de grados, asignados por Ptolomeo al río Menlasco y al pueblo Oiason (el Idanusa u Oidassuna de Ptolomeo), del cual no es difícil entender, deduciendo de las palabras de Mela, en el pasaje en que habla de Magrada, que es el mismo Fuenterrabía, o que estuvo muy cerca de su lugar. Pero ciertamente tenemos que reconocer (si no queremos tachar de erróneas las cifras de los números de Ptolomeo, o si no identificamos las aguas de Menlasco con las de aquel río, llamado por los guipuzcoanos el Río Lezo, el cual se derrama en el Océano, no lejos del puerto de Pasajes, después de haber descendido de los montes de Navarra y de haber atravesado los campos de Oyarzun) que Menlasco en nada difiere de nuestro Bidasoa, como tampoco del Magrada de Mela: porque los números de Ptolomeo no permiten que se le pueda aplicar al Urumea el sitio de Menlasco; ni es verosímil, que Ptolomeo, geógrafo tan eminente, olvidándose del Bidasoa y del Oria, principales

de aquella región, haya mencionado el Urumea, río pequeño. Las poblaciones de Guipúzcoa, que hay que recordar son tan sólo San Sebastián, llamado por los indígenas por corrupción, Donostia, Tolosa y Fuenterrabía. Está situada San Sebastián en la misma orilla del mar; se le nombró antiguamente con el nombre de Icuro, según así le llama Sancho el Mayor, rey de Pamplona, en un diploma publicado en el Catálogo de los Obispos de Pamplona de Sandoval. Tiene a un rey tan grande por testigo preclaro de su antiguedad. Además se prueba que fué aumentado y restaurado por otro Sancho, también rey de Pamplona, apellidado el Sabio, mediante aquel diploma por el que concede a sus habitantes los privilegios del Fuero de Jaca. Aunque no es grande la población, se distingue ahora por el ornato y la elegancia; es frecuentada por los viajeros y está fortificada por un puerto muy grande, que atrae a los que comercian por el mar; y con la fortificación ofrece, no sólo una estación segura para las naves, pero también facilidad para comerciar a los mismos mercaderes, por ser un punto a propósito; porque se halla casi en los límites de Francia y España. Tolosa, situada en la confluencia de los ríos Oria y Araxes, es cabeza de los pueblos del territorio interior, y allí tiene su residencia principal el Prefecto o Magistrado, llamado por los españoles Corregidor. Se puede probar con instrumentos del 20 de abril de la era 1328, firmados por Sancho, que corren por las manos de los moradores de la villa, que fué fundada bajo los auspicios de Alfonso X y de su hijo Sancho IV, cerca ha de trescientos cincuenta años. En la orilla del río Bidasoa (que corre aquí de los montes de Navarra por la comarca baztanesa), está puesta Fuenterrabía, no lejos de la costa del Océano: se le llama por algunos escritores latinos Fuente rápida, o rabiosa; atestigua Garibay, en el lib. 8, cap. 10, que los moradores del país le apellidaban en su tiempo Ondarribia; pero ahora le llaman con tres a Ondarrabia; y parece que así se le llama con voz vasca, por corresponderle eso al río, por su posición, como *Ondar-Ibaya,* el último río. Porque es el último, no sólo de Guipúzcoa, sino de toda España, para los que van a Francia, y viceversa, de los que de Francia marchan a España, el último río, que se encuentra en Francia. Afirma Beuter, en el lib. 1, cap. 27, que la fundó el rey godo Suintila ¿pero quién creerá a Beuter en cosa tan antigua y remota de nuestra época, sin que haya testigo que lo declare? De cierto, no se presentan razones, que concedan la gloria de tan grande antigüedad a este pueblo; pues no se conservan rastros del antiguo pueblo, Oiasio,

Oidasuna o Eanson; aunque puédese colegir de Ptolomeo y Mela que no se apropia mal a esta población su posición. Hoy es defensa poderosísima de España, situada esta parte, contra Francia. Alfonso IX (VIII), rey de Castilla, que quitó este pueblo con toda Guipúzcoa y Alava, a Sancho, rey de Navarra y último de este nombre, dió a sus habitantes los privilegios del Fuero de Jaca, que habían sido concedidos algunos años antes a la villa de San Sebastián por el padre de Sancho, y ordenó que la organización y los términos de la región se limitasen por los ríos Oiarzun y Bidasoa, por el monte Peña de Aya y por los pueblos, Lesaca, Belza e Irún-Uranzu, por medio de un decreto que publicó sobre esto en Palencia el 18 de abril de 1241. Ptolomeo, confundiendo la población con el sobrenombre, llama Oiason al promontorio, que se halla encima de este pueblo. Plinio le llama Olarso, y Marciano Capela, Iarso. Todavía conserva vestigio de estos nombres el lugar denominado Oyarzun, distante dos leguas de Fuenterrabía; pero los vascos expresan con la palabra *Oiarzo* un objeto o un paraje silvestre. Guipúzcoa tiene, además del puerto de San Sebastián, otro puerto notable, conocido con el nombre de Pasages, hecho más por la naturaleza que por el arte, a unas cuatro leguas aproximadas del de San Sebastián, al oriente. Existen asimismo al Occidente otros dos pequeños puertos, Guetaria y Motrico, que llevan los nombres de sus pueblos.

Además de Tolosa, entre las poblaciones no situadas en la costa, se nombran Placencia, fábrica incansable de toda clase de armas, que son exportadas de aquí a todas las regiones de España; y Oñate (que está sujeta a los Condes de Guevara) con su Universidad, que la hace esclarecida. Aquella empezó a edificarse en 1343, por orden del rey de Castilla, Alfonso XI; pero ésta es más antigua, y en tiempo de Fernando IV de Castilla y Luis de Navarra, llamado Hutín, era ya fuerte y poderosa, si es la misma, que se denomina Oiñaz, en algunos documentos de aquella edad, existentes en el Archivo Real de Paris. No me consta si Guipúzcoa tuvo o no, antiguamente soberanos propios: sólo sé una cosa, que hubo algunos varones de la nobleza que se apropiaban el sobrenombre de Guipúzcoa; porque Juan Briz, en la Historia Pinatense, lib. 1, cap. 55, menciona a García Aznárez de Guipúzcoa y su mujer Galga, en la era 1063, los cuales donaron a los monjes del mismo cenobio el monasterio, denominado de Olazabal, durante el reinado de Sancho el Mayor, rey de Pamplona. Sin embargo, yo creo que en esto los guipuzcoanos estaban en la misma condición que los alaveses, es decir, libres

para elegir a su voluntad sus Señores, para caudillos o defensores; pues leo en Sandoval, en la historia de las cosas de San Millán, que Lope Iñíguez, Señor de Vizcaya, obtuvo también el mando de Guipúzcoa y Alava, en la era 1120. Mas en siglos posteriores alcanzaron del rey Enrique IV, que no se les forzara en adelante a soportar el mando de ningún magnate, sino que se sometieran sólo a los reyes y a sus representantes, y que no fuera permitido a los reyes el abdicar el dominio de Guipúzcoa, ni el transferirlo a nadie.

Ahora, en lo que se refiere, al derecho de dominio supremo, no dudo que casi siempre estuvo en manos de los reyes de Pamplona; ni doy mucha importancia a lo que asegura Garibay, en el lib. 10, cap. 8, del diploma del Voto de San Millán, que Guipúzcoa estaba en poder de Fernando, Conde de Castilla, en la era 972; porque prueban las cosas, que acerca de esto observó Morales, en lib. 16, cap. 16, que hay que dudar del valor de aquel diploma, y que no hay razón para apoyarse en él; y principalmente el hecho de que la batalla de Simancas (que constituye como la mies y materia del voto mencionado para este argumento), no se había dado aún en aquella era, sino cuatro años después, como enseña allí Morales. Además, aunque concediéramos a Garibay, que el diploma carece de vicio, no por eso sería verdad que Guipúzcoa pertenecía entonces a Fernando, porque Fernando la obligó a San Millán con igual voto que las tierras de su dominio; pues por estas palabras, que se añadieron al pie de aquel diploma pudiese entenderse que aquello fué hecho con la venia del rey de Pamplona: «Yo, García Sánchez, rey de todo el reino de Pamplona, presté asentimiento a tan grande devoción, y la parte de mi reino, que está más cerca del dicho monasterio, como arriba se notó, en aquella devoción introduje, y la confirmé devotamente con mis súbditos». Mas, que son antiguos los pergaminos de este diploma, aunque no están escritos en la era de la fecha que ostentan, lo dije arriba, cuando hablé del río de Vizcaya, que baña a Bilbao, porque se hallan escritos en el antiguo Cartulario o Códice (llaman Becerro) de los documentos del monasterio de San Millán. Hay también un ejemplar de los mismos en el pueblo de Cuellar, escrito en lengua española, e inserto en el nuevo diploma de Fernando IV, rey de Castilla, expedido en Valladolid, el 27 de setiembre del año 1287, por el cual Fernando ratifica todas las cosas contenidas en aquellos pergaminos: por testigo de ambas cosas tengo a Sandoval en la relación de las cosas de San Millán, § 35. Y en cuanto a lo que escribe el mismo Gari-

bay, en el lib. 11, cap. 22 que también estaba Guipúzcoa bajo el amparo de Alfonso, rey de Castilla, en 1090, debió saber que esto había sucedido, porque, a la muerte de Sancho García, rey de Pamplona, a quien se le quitó la vida en Peñalén, en 1076, habiendo sido el heredero legítimo arrojado por fuerza, fué ocupado su reino, en parte, por el mencionado Alfonso y en parte por Sancho Ramírez, rey de Aragón. Y por esta causa «los navarros (lo diremos con las palabras de Rodrigo de Toledo), como acéfalos, andaban fluctuando entre Castilla y Navarra». Mas algunos años más tarde, habiendo sido restablecido en el ansiado reino el Infante Navarro, García Ramírez, volvió igualmente Guipúzcoa a su poder, y en la misma causa se mantuvo bajo sus sucesores, hasta el reinado de Sancho, último de este nombre.

Como éste se había ido al Africa y demorara allí mucho tiempo su estancia, ardiendo entre tanto la provincia en guerras, fué forzada, junto con Alava, a pasar al dominio y potestad de Alfonso IX (VIII), rey de Castilla. Desde entonces, viendo los reyes de Castilla la utilidad de los futuros servicios y la necesidad de la fidelidad de los guipuzcoanos, habitantes de aquel extremo de su reino, y en los límites de Francia y España, les concedieron muchas y singulares inmunidades y prerrogativas, dedicándose además a fundar muchas villas y pueblos nuevos, a reparar los antiguos y a engrandecerlos en su suelo y país. Porque encuentro que Guetaria y Motrico fueron restaurados y fortificados por el mismo Alfonso, en el litoral del Océano, y por su nieto Alfonso, ampliado Mondragón y fundado Vergara: Azpeitia tuvo su origen de Fernando cuarto, y Azcoitia lo tuvo de Alfonso nono, según aparece en las escrituras públicas. Es deber del Corregidor atender durante un trimestre a la resolución de los pleitos y al castigo de los delincuentes en cada uno de los pueblos. Salinas, Maya, Deva, Plasencia, Eibar, Elgoibar y Zumaya fueron declarados municipios por el mismo Alfonso IX. Usúrbil reconoce por fundador a Enrique I, y Orio, Cestona y Villarreal de Urrechu, a Juan I.

La mayor parte de Guipúzcoa y todo lo comprendido entre los ríos Urola y Bidasoa estaba bajo la jurisdicción eclesiástica del Obispo de Bayona, de la Vasconia aquitana; pero Felipe II, rey de España, consiguió, en tiempo de nuestros padres, del Sumo Pontífice un rescripto por el que se sustrajo del Obispado de Bayona la jurisdicción sobre Guipúzcoa, y se transmitió al Obispo de Pamplona. Conforme a su costumbre, Santiago Thuan explicó así erudita

y elegantemente en el libro treinta y tres de la Historia de su tiempo, al año 1565, la causa de este rescripto: «Con ocasión del mal de la secta, que corría en Francia, se había pedido por el duque de Alba, en nombre de Felipe, que por decreto del rey se revocara la libertad de asistir a los sermones en los pueblos puestos en la frontera, para que el mal no se introdujera por contagio en las vecinas regiones, y muchos, atraídos por la proximidad, no se trasladaran con facilidad de una a otra jurisdición; pero intermediando entre nosotros los protestantes, y exagerando la iniquidad de lo pedido con la publicación de un folleto, de ninguna manera se dió satisfacción al deseo del de Alba; sin embargo Felipe obtuvo después, con este color, del Pontífice, que Guipúzcoa y Vizcaya, antiguamente provincias comprendidas con el nombre de Cantabria, que estaban sometidas al Obispo de Bayona, que se substrajeran de su jurisdicción y diócesis, con gran desprecio e injuria del nombre francés). Que empero no concedió el Pontífice esto pura y definitivamente al Obispo de. Pamplona, sino solamente con derecho fiduciario, mientras no cesara la plaga de la heregía, que entonces cundía por Francia, lo declara el escrito pontificio, cuya copia ha excluído de este lugar el deseo de la brevedad. Los documentos antiguos del Cartulario de la Iglesia de Bayona, escritos en tiempo de Benedicto VII, Pontífice Romano, hacia el año de Cristo 980, demarcan los límites de esta diócesis, de parte de Guipúzcoa, el monte de San Adrián, al que llaman Santa *Triana,* y Santa María de Arosth, voz que no se aparta mucho de *Urostili,* que es lugar, que dista poco de la orilla del Urola y del pueblo de Azpeitia. La otra parte de Guipúzcoa, que se extiende del Urola al Deva, sometíase antes al Obispo de Alava, ahora la rige el Pontífice de Calahorra, lo mismo que a Vizcaya. El monte de San Adrián, que menciona el rescripto, por lo que mira a Francia, se partió por obra humana, para las necesidades de los que de allí y de aquí andaban en negocios.

I. Metello Sequan., en el *Espejo del orbe de la tierra,* cuenta en general, de Guipúzcoa, Vizcaya y sus moradores las cosas siguientes: «Los dominios de Vizcaya y Guipúzcoa están encerrados dentro de los montes, y no tienen mucho pan ni vino. En algunos lugares hacen pan de mijo, que llaman *borona,* y lo comen; y beben, en vez del vino, un licor extraído de la manzana, al que llaman sidra; sin embargo, la mayor parte del país usa de pan y vino traído de fuera. Los montes ofrecen gran abundancia de material apto para la fabricación de naves, de las cuales se prepara de toda clase en esta región

mayor cantidad que en otras partes de España. Los varones de estas provincias. son ágiles y belicosos, y se les tiene como preferibles para la navegación a otras naciones. En estas comarcas hay minas de hierro y acero, de que se extrae aquí tanta abundancia que basta para abastecer a muchos reinos). Y más abajo añade: «Hay en Vizcaya y Guipúzcoa trescientas fábricas de hierro, y en cada una de ellas se fabrican anualmente al menos mil pesos (que el vulgo llama quintales) de hierro y acero». Los editores modernos de los *Mapas Geográficos del Mercader* añaden a esto: «Los guipuzcoanos se dedican muy intensamente a la navegación y negocian con la pesca de peces, llamados bacalaos y con la de las ballenas, cuya grasa exprimida y liquidada en vasos de bronce, y envasijada en barriles la exportan lejos y a todas partes, con el nombre conocido de *Traia.* Se fabrica también aquí sal en el lugar que se llama Salinas. Y más adelante dice: «Tienen los habitantes las mismas costumbres que los vizcainos, usan de la misma lengua, son naturalmente ingeniosos, atentos, bastante cultos, fáciles de ganar, amantes del honor, acérrimos defensores de sus privilegios, ágiles, animosos, muy diestros en manejar armas de toda clase, inclinados a la milicia: las mujeres son valerosas, robustas, de verdad varoniles, apuestas y de elegante forma». Las sobredichas cosas, casi todas, se han sacado de Medina, el Hispalense, del libro *De las cosas notables de España,* cap. 131, y de Garibay. lib. 15, cap. 55. Navagiero añade, en este punto, que se extrae tanta cantidad de hierro y acero que cada año se hace una ganancia de 80 mil ducados. Los guipuzcoanos hacen navegaciones anuales a aquella región de la América del Norte, llamado Terranova o Tierra de bacalaos, y de aquí traen abundancia de aquel pescado, que se llama bacalao. Los guipuzcoanos y vizcainos se dan poco a las letras, aunque no son ineptos para ellas, según proclama Garibay. Todos, por lo demás, son de ánimo arrogante y propensos a la cólera. También es propio de los dos pueblos (si bien es común con los demás Vascos) el ser ingénuos, francos e inclinados a la compasión, hacen algún tanto de ostentación, aborrecen la avaricia, no son muy afanosos por las riquezas, pero son muy impacientes para soportar la pobreza. Finalmente (lo que mucho les ensalza) entre todos los pueblos llevan la palma de una fidelidad inquebrantable hacia sus soberanos, familiares y amos. Ahora, terminada la descripción de la Vasconia ibérica, se han de exponer las genealogías de los príncipes y las antiguas familias de ella.

(Continuará)

Noticia de las dos Vasconias, la Ibérica y la Aquitana.

(CONTINUACIÓN)

CAPITULO IX.

Se examinan varias sentencias de diversos autores sobre el origen del reino de Navarra y de sus primeros reyes.

Los autores están divididos en dos bandos en la designación de los orígenes del reino de Pamplona o Navarra. Porque la mayoría, dando crédito a los antiguos Anales de Aragón, que se esconden en el archivo del cenobio de San Juan de la Peña, establece su origen en tiempo de Pelayo, primer rey de Asturias, es decir, en el año 716 ó 718, o, a lo más, 724, señalando por primer rey a García Jiménez, muerto en el año de Cristo 758, al cual, le dan por sucesor su hijo García Iñiguez, a éste, Fortunio Garcés, a Fortunio, Sancho Garcés, a Sancho, Jimeno Garcés, a Jimeno, su hijo García, muerto el cual sin hijos, dicen que el reino, por nueva elección, pasó a Iñigo, por sobrenombre Arista, que lo transmitió después a su hijo García, García a Sancho, apellidado Abarca, Abarca a Sancho Garcés, de sobrenombre el Tembloroso, padre de Sancho el Mayor. Por el contrario, otros, apoyados en la autoridad de Rodrigo; Arzobispo de Toledo, escritor grave y antiguo, hacen empezar el reino por Iñigo, o Enegón, denominado Arista, a éste le dan asimismo por sucesor, su hijo García, pero a García, Abarca, a Abarca, García el Tembloroso; omitiendo a García Jimeno y los otros reyes, que ponen los autores de la primera sentencia, antes de Arista, En verdad, si consideramos muy atentamente la cosa, la primera opinión se

aparta no poco de la verdad, sea que se mire la razón de los tiempos, sea el orden de la sucesión de los reyes; pero tampoco carece de vicio la segunda opinión al pasar en silencio la mayor parte de los reyes que no hay duda que reinaron entre el rey primero y Sancho Abarca, abuelo de Sancho el Mayor. Como las dos tienen tenaces defensores, es preciso examinarlas diligentemente y rebatirlas con armas buenas. Esteban Garibay, a quien España debe mucho y Navarra muchísimo, puesto que trabajó con acierto en desterrar muchas manchas que afeaban la historia de Navarra, sólo en este punto estuvo inferior a sí mismo; porque los errores de otros autores, que le era facilísimo corregir, pues tenía la ayuda de tantos medios de documentos antiguos, que estaban a su mano, los aumentó con nuevos errores, encajándonos a pares los reyes, que llevaron antes del rey Arista, en lugar de uno, los nombres de Fortunio, Sancho Garcés y García Sánchez; aún más principalmente, porque dió en seguir, como a seguros guías, a los autores de la sentencia primera, por eso mismo le incluímos entre los mismos, en esta disertación. Por lo tanto, en primer lugar esto aseguramos confiadamente contra los autores de la primera opinión: que ningún rey propio dominó a los pamploneses o navarros antes de la época de Ludovico Pío, Emperador de Roma y rey de Francia; que algunas veces vivieron con los reyes francos, y otras sujetos a los sarracenos. Sebastián, Obispo de Salamanca, que no pasó mucho los años la edad de Ludovico, habiéndose propuesto escribir los sucesos ocurridos en España, desde la venida de los sarracenos hasta sus tiempos, refirió una por una las vidas de los Soberanos de Asturias, o de Oviedo, pero jamás menciona ningún rey de los pamploneses, o navarros, antes bien, en la vida de Fruela, que el año 757 comenzó a reinar en Asturias, dice, que este rey sometió a su dominio a los vascos rebeldes; donde rebate la opinión contraria a la nuestra, sea que con la palabra vascos (entendida en sentido propio) haya querido expresar los pamploneses o navarros, o sea alaveses únicamente, como se puede deducir del mismo autor en la vida de Mauregato; porque les parece a los autores de la misma sentencia que está probado que en aquel tiempo Alava correspondía al reino de Pamplona o Navarra. Añado a Sebastián, Eginhardo y otros historiadores casi contemporáneos de Carlo Magno y Ludovico Pío, cuyas obras dió a conocer Pedro Pitheu y que no hace mucho las editó mejoradas Andrés Duchesne para bien común; porque también éstos intercalan, cuando ocurre la ocasión, al componer los anales, muchas cosas de

los sucesos de España,. y no se olvidan de hacer alusión a los reyes de Asturias, en cambio guardan profundo silencio de los reyes de Navarra o Pamplona, y también de Sobrarbe (como se imaginan algunos que ya entonces se les llamaba así). Por lo demás, de tal manera escribieron sobre las cosas de los pamploneses o navarros, que fácilmente se puede entender de sus palabras, que en aquel tiempo no hubo allí rey propio. El resumen de lo que dicen es, que, el año 778, Carlos, llamado por Ibnabala y otros señores sarracenos, pasó Con poderoso ejército a España; que a su paso sometió a los vascos y navarros a su dominio; que habiendo acometido a Pamplona; la obligó a rendirse; que asimismo, a la vuelta, previendo su futura rebelión, arrasó las murallas de la misma población: que el año 806 recibió, lo mismo a los pamploneses como a los navarros, que poco después habían vuelto a los sarracenos, bajo su protección; que el año 809 el rey Ludovico estuvo en Pamplona, y que, después de arreglados los asuntos públicos y privados de allí, se retiró a la Aquitania; que, finalmente, habiendo Ludovico enviado a Pamplona, el año 824, a los Condes Eblo y Azenario con tropas, al regresar a Francia, después que ejecutaron el negocia, que se les había encargado, fueron mal recibidos por los vascos en los desfiladeros del Pirineo, y, tras de aniquilar sus tropas, fueron apresados ellos mismos. Pero importa en cosa tan discutida y tan llena de distintas opiniones entre los actuales escritores, oir hablar a los mismos autores: «De tal modo domó él, mediante las dichas guerras, la Aquitania y Vasconia primero, junto con toda la cumbra del monte Pirineo, hasta el río Ebro, que nace entre los Navarros y después de cruzar los campos fertilísimos de España, entra en el mar de los Baleares, al pie de los muros de Tortosa; después a toda Italia, &; luego a todas las naciones bárbaras y fieras, que hay entre el Rhin, &, a que las hizo tributarias suyas». El antiguo autor de los Anales de los francos, que vivía el año 803, en la edición mejorada por Duchesne, en el año anterior por medio del cartulario manuscrito de Juan Tilio, refiriéndose al año 779, dice: «Entonces el Señor Emperador, dirigiéndose a las regiones de España por dos caminos, uno por Pamplona, por el cual el mismo siguió hasta Zaragoza, donde recibió a los asediados de Ibinalarabi y de Abutauro, después de destruir a Pamplona, subyugados los Vascos españoles, regresó a Francia». El mismo Eginhardo, o cualquiera que sea el autor de los Anales editados en Colonia por primera vez por Hermán, Conde de Nuenario, dice, al referirse al año 778: «Entonces se partió el rey, por

persuasión del dicho sarraceno, concibiendo, fundadamente la esperanza de tomar algunas ciudades en España, reuniendo el ejército, y atravesando la cumbre del Pirineo, en la región de los Vascos, acometió primero a Pamplona, ciudad de los navarros, y la redujo a su dominio. Después, cruzando por el vado el río Ebro, llegó a Zaragoza, principal ciudad de aquellas partes; y recibidos los prisioneros. de Ibinalarabi y Abithaur, y cuantos se los ofrecieron algunos otros, vuelve a Pamplona, cuyas murallas arrasó hasta el suelo, para que no pudiera rebelarse, y disponiendo el regreso, entró en el estrecho del Pirineo». El mismo autor, por el año 806: «Mas en España los Navarros y pamploneses, que se habían pasado a los sarracenos en los años precedentes; fueron recibidos bajo protección». Texto, que se encuentra en los Anales, que hemos dicho haber sido escritos en el año 808, aunque un poco varíen en el tiempo, Pues aquéllos lo ponen en el año 807. El autor de la vida de Ludavico Pío, que de sí manifiesta que es el Astrónomo de la corte del mismo Pío, hablando del mismo, en el año 809, dice: «Habiendo atravesado el dificilísimo paso de los montes Pirineos, descendió a Pamplona, y habiendo permanecido cuanto le pareció en aquellos lugares, ordenó las cosas conducentes tanto al bien público como al privadoa. El mismo autor, hablando del año 823: «En el mismo año los Condes Eblo y Aznar osaron atravesar la cima del Pirineo. Los cuales, como fuesen a Pamplona con grandes fuerzas y regresaran de allí, terminado el negocio, sufrieron la acostumbrada celada del lugar y el engaño innato de los moradores. Porque acorralados por los habitantes de aquel lugar, después de perder todas las tropas, cayeron en manos de los enemigos; también enviaron a Eblo a Córdoba al rey de los sarracenos; mas perdonaron a Aznar, como que estaba unido con ellos con la afinidad de la sangre». Sin embargo este caso de Eblo y Azenario o Asinario (como le llaman los Anales editados por Hermán Nuenario) lo refieren estos Anales al año 824; en lo demás, empero, están conformes con este autor. Confirman igualmente las cosas sobredichas otros historiadores antiguos, tanto los anónimos, editados por Pitheu y Duchesne, como Aimonio, Reginón y Sigiberto. Mas si recordamos los tiempos más antiguos, fácilmente aparecerá que aquellos pueblos, estuvieron sometidos antes de la venida de Carlos a España, primero a los reyes de Astúrias, y después al dominio de los sarracenos. Respecto de los reyes de Asturias lo enseñan estos pasajes de Rodrigo de Toledo y de Lucas de Tuy. Rodrigo, en el libro 4, cap. 5, dice de Alfonso de

Asturias, primer rey de este nombre: «Fortificó muchísimas fortalezas, desde Alava y Orduña y Navarra y Logroño y Salazar hasta el Pirineo». Lucas de Tuy, en el lib. 4, del mismo Alfonso, dice: «Dirigiendo Fruela el ejército frecuentemente contra los sarracenos, tomó muchas poblaciones oprimidas por las bárbaros, a saber, Lugo, Tuy (¿)Portugal(?), &. Alava, Vizcaya, Aicón, Orduña, Pamplona y Berrueza. Matando también a espada a todos los árabes, trajo consigo a los cristianos cautivos. Asimismo pobló en aquel tiempo a Asturias y Liébana, y toda Castilla, Alava, Vizcaya y Pamplona; mas, devastó las demás poblaciones, porque no las podía poblar». Empero estas palabras de Lucas no están completamente acordes con las cosas, que respecto de este punto escribe Sebastián, Obispo de Salamanca, en la vida del mismo Alfonso, donde, después que trata de los pueblos por él conquistados, añade lo que sigue: «En aquel tiempo se pueblan Primorias, Liébana, Trasmera, Sopuerta, Carranza, Burgos, que ahora se llama Castilla, y la parte marítima de Galicia. Porque Alava, Vizcaya, Araone y Orduña siempre estuvieron en poder de sus moradores; como Pamplona, Deyo y Berrueza». Estas palabras del prefacio del antiguo fuero, o Código, de leyes de Sobrarbe, confirman la opinión de Rodrigo y de Lucas: «Entonces se perdió España entro a los puertos, sino en Galicia y las Asturias y daca Alava, Bizcaya, y dotra part Bastan e la Berrueza, Deierri, et en Ansa et sobre Jaca et en cara de Roncal et en Sarasaz, et en Sobrarbe et en Ansa et en estas montayñas se alzaron muy pocas gentes et dieron a piel asiendo cabalgadas, et pusieron se a caballo, et partían los bienes a los mas forzados entroa, que fueron en estas montayñas de Ainsa et de Sobrarbe, que eran mas de 300 a caballo». Y poco después: «Et después eleyeron rey al rey D. Pelayo, que fué de linaje de godos et guerreo de las Asturias a los moros et de todas las montayñas».

Pero que estos pueblos no perseveraron largo tiempo en esta condición, sino que en breve cayeron en poder de los reyes moros, y en él estuvieron hasta los tiempos de Carlo Magno, se colige de las historias, tanto de los árabes, como de los francos: y de las primeras trae Luis Marmol, en lib. 2, parte 1, cap. 14 de la *Descripción del Africa,* esto: Que por el año 733 de Cristo, el régulo moro Ben Xeque, que tuvo también en sobrenombre de Atinio, apoderóse con armas de Pamplona y de toda la comarca de Navarra; y en el cap. 17 cuenta, que muerto Antinio, el rey de Asturias, Alfonso, después de reunir el ejército, atacó por el año 750 en Navarra, a

Yucelo, rey moro, que volvía con tropas de Francia y que ocupó allí muchos pueblos y castillos y habiéndose los dos acometido, cerca de Calahorra, había salido victorioso Alfonso. Y de los escritores franceses resulta que Pamplona seguía bajo el poder de los moros. Reginón de Prusniens, que nota que lo que escribió sobre los hechos de Carlos, había tomado de otro autor más antiguo, dice al año 814: «Entró Carlos con su ejército en España, y vino primero a la ciudad de Pamplona, después prosiguió a la de Zaragoza, donde (se junta) multitud innumerable de las partes de Borgoña y Austrasia o Boyoaria o de la Provenza y de la Septimania. También parte de los Longobardos acudieron en ayuda de los francos. Aterrados por lo tanto los sarracenos con el asedio de la ciudad, entregaron cantidad inmensa de oro. Así también arrojados de Pamplona los sarracenos y derruidos los muros de la misma ciudad, y subyugados los Vascos, regresa a Francia». Paulo Emilio, en el lib. 23 de la historia de los francos, tomándolo de los primitivos Anales de los Vascos, que confiesa haberlos seguido principalmente en la vida de Carlos, expone este asedio de Pamplona con muchos pormenores. Dice: «Puesto el ejército sobre Pamplona, se destinan parlamentarios, para preguntar si los sarracenos se entregaban a los que la cercaban con poderosa fuerza o bien quieren probar la suerte del combate. Primero pidieron tiempo para deliberar: se les dió el espacio de un día. Trataban después que se les permítiera dirigirse a los reyes confederados y amigos; que si dentro de quince días no les auxiliaban, se entregarían ellos mismos y la ciudad: que les era mejor a los francos posesionarse de la ciudad intacta de la calamidad de la guerra que destruída por la ira del vencedor, y por la desesperación del vencido, &». Pregunto: ¿quizás no demuestran bastante estas cosas que los pamploneses y navarros, en el intervalo de tiempo, que corrió desde la entrada de los sarracenos, en España, hasta el año 824, carecieron de reyes propios, y que por lo mismo, aquellos cuatro reyes, que aquí se introdujeron, a saber, García Jiménez, García, Iñiguez, Fortunio Garcés y Sancho Garcés, sino fueron fabulosos, al menos fueron colocados aquí al revés y en orden trastocado? Pero todavía confirman más completamente los diplomas antiguos y los documentos alegados en Briz, Lib. 1, cap. 20 y 26 y lib. 2, cap. 2, en Garibay, Lib. 22, cap. 3, 6 y 10, en Blancas, cap. de las varias opiniones del reino. de Sobrarbe, en Ambros. Morales, lib. 15, cap. 36, y en Sandoval, en el *Catálogo de los Obispos de Pamplona,* que preconizan, que aquellos cuatro reyes, García

Jiménez, García Iñiguez, Fortunio Garcés y Sancho Garcés, vivieron, no antes, sino después de Arista, es decir, del año 856 al 924. Sin embargo, no es tan unánime el parecer de todos en reconocer estos reyes, que resultan de la lectura de los diplomas, que nuestra opinión no esté sujeta a alguna controversia. Porque, si se rompe el espejo, refleja dos caras, en vez de una, así los nombres de estos reyes, como miembros dislocados, removidos de su lugar y arrancados de su época, dieron a más de uno ocasión para forjar reyes a pares por cada uno. Por eso he aquí que Garibay nos acomete con armas amenazadoras para defender los cuatro reyes, en su prístino solio y que los separa de otros reyes de igual sobrenombre, que sucedieron a Arista y están designados en estos diplomas. Pelea con triple hueste de argumentos. y los caudillos de la primera y prostera hueste presentan otros autores de la opinión primera entre los cuales, según advertí, tiene el principal puerto el autor anónimo de los antiguos Anales de Aragón. Estos, dice Garibay, ponen no un sólo rey de Navarra, sino dos, con el nombre de García Iñiguez, y hacen a Fortunio, nieto de García Jiménez, cuando el otro Fortunio es nieto de Jimeno, y no de García; afirman también, que el que sucedió a aquel Fortunio en el reino, fué hijo del mismo. En cambio el segundo Sancho, sucesor del último Fortunio. no fué su hijo, sino hermano. La segunda hueste toma fuerzas y fortaleza de la carta antigua de Sancho Garcés, primer rey de este nombre, en favor de los habitantes del valle de Roncal, concedida en la era 860, en el año de Cristo 822, como dice Garibay, por la que abiertamente se declara que Sancho reinó en aquel año en Pamplona, y que fué hijo del rey Fortunio. Veamos en primer lugar, en cuanto al autor de los, Anales, si es de tanto peso que deba preferirse a Sebastián Salmanticense, a Eginhardo y a otros antiquísimos autores, con cuyos testimonios se defiende nuestra sentencia. Porque, si bien nos es difícil dar juicio de él, ya que nos es desconocido su nombre, (aunque Jerónimo Blancas asegura que por algunos se cree, que fué el monje Pedro Marcilla) y los dichos Anales se hallan ocultos todavía, y no han visto la luz pública, a la mano tenemos, sin embargo, la autoridad de Jerónimo Zurita, el más docto y competente en estas materias de cuantos han escrito sobre las cosas de Aragón. Porque asegura él en los Indices de los sucesos de Aragón, publicados. por él, en el año 1578, al tratar del año 758, que este autor fué un monje de la Peña, que no es recomendable ni por su ciencia, ni por su diligencia, ni tampoco por su fidelidad, que ni

se distingue por su antigüedad, por cuanto vivió a fines del siglo catorce. «El autor antiguo de las cosas de Aragón, dice, que compuso los sucesos de los reyes de Aragón doscientos años antes, con arte y trabajo escaso y pobre, aunque parece que en lo demás no puso diligencia alguna, en referir los orígenes del reino se excedió a sí mismo y a todos los demás. Mas la alabanza falsamente procurada de la propia nación hace al autor de menos peso; particularmente, porque Rodrigo Jiménez, Arzobispo de Toledo, escritor más próximo a los tiempos de estas cosas, y mucho más antiguo, por quien están referidos los acontecimientos más famosos y más ciertos de la guerra y del estado, pasó en silencio los reyes, que cuenta este nuestro». También el mismo Garibay, después de reponer en su lugar los tres reyes, a saber, Fortunio Garcés, Sancho Garcés y García Sánchez, que aquel monje había omitido entre los sucesores del rey Arista. y después de haber reprobado y refutado aquella fábula, que los Anales suyos urdieron respecto del nacimiento de Sancho Garcés,, nieto de Arista, donde intenta persuadir, que éste fué extraído del seno de la madre prematuramente, en medio de las huestes de los moros, puso sobradamente a la vista y a la luz la ignorancia y el descuido del hombre. En consecuencia en balde nos ataca Garibay con la autoridad de este escritor anónimo y manda fiarse de la fidelidad de semejante testigo, que da testimonio de cosas distantes de su edad por el intervalo de tantos siglos, teniéndole el mismo, en otras cosas menos antiguas, como convicto de falsedad y de error manifiesto: si bien, en verdad, tenemos confianza que podremos probar con argumentos exactos que está más con nosotros que con Garibay, en cuanto al número de los reyes; y que en las otras cosas, que Garibay toma en este punto de él, sus escritos se resienten más del defecto de cálculo de anticipar la era, que de haber fingido hechos.

Ahora voy a la carta de Sancho Garcés, concedida, según opina Garibay, el año 822 a los roncaleses, a la que tanto estima él, que, hallándose antes muy dudoso y vacilante entre las dos opiniones sobre los primeros reyes, no duda en adherirse a la primera; y lo que es más, no presenta la misma carta, que era lo principal y como el punto capital en una cuestión de tanta importancia. Quien fué diligentísimo en otras ocasiones en publicar esta clase de documentos, en esta parte se mostró parco. Encuentro que la causa de esto fué que ni poseyó ni vió tal carta, pues sólo afirma que posee copia de cierto diploma concedido a los roncaleses por el rey Carlos III de Navarra,

ordenando por él que subsista firme y perpetua aquella carta. Luego Garibay obra mal con nosotros al querer hacernos creer su opinión con el testimonio de una carta, que en ninguna parte se halla. Pero concedamos que el diploma de Carlos III contiene la copia de la carta de Sancho Garcés, y que pertenece ésta a la era 860, o al año 822, (acaso por eso mismo se ha de tener por cierto e indudable este número de la era o del año, que sólo depende de la pericia, fidelidad y diligencia del copista o escribano? No por cierto; porque sen peligrosas las manos de estos escribanos y demasiado expuestas a errores, sobre todo al escribir los números de los años, que se consignan con cifras aritméticas. Por eso aconsejan dos varones doctos, Morales y Sandoval, que hay que cautelarse de ellos: aquel, en lib. 15, cap. 25 y lib. 16, cap. 22 y 24; éste, a su vez, en las vidas de los reyes Ramiro I y Alfonso III, llamado el Magno, y en otras partes, en diversos pasajes. «En los privilegios (dice, en la vida de Alfonso), también hay falta, porque faltan mucho originales, y los traslados de los más se sacaron por malos escribientes, ignorantes y descuidados». Y en la vida de Ramiro: «Todo se puede creer de tan malos escribanos como agora 300 años había». Digo más, que Garibay nunca vió, ni examinó el diploma, original del rey Carlos, sino únicamente una copia de un particular, ignorante en la historia, transcrita con mano descuidada, para su uso. Porque el original ya había desaparecido antes del nacimiento de Garibay, por haberse quemado el archivo de Roncal; por eso los roncaleses, el año 1527 presentaron sus súplicas a los Soberanos de Castilla; entonces dueños de los destinos de Navarra, en, el llamado Consejo mayor,, y después de probar el incendio y testificar el texto del diploma, alcanzaron, que las copias hechas del mismo por particulares, sin autorización pública, pudieran elevarlas al valor de documentos públicos, y se despachó para este objeto en el Consejo este decreto:

«Carlos, por la divina clemencia, Emperador siempre augusto, y Doña Juana su madre y el mismo, don Carlos, por la misma gracia, reyes de Castilla, de Navarra, &. Parecieron ante nos y los alcaldes de nuestra Corte mayor de Navarra, es a saber, Juan de Subiri, procurador de la dicha Corte y procurador de los Alcaldes, jurados, Gentiles hombres Fijosdalgo de nostro valle de Roncal, fecha fe de su procuración, demandan de la una parte, y el fiel y el bien amado nostro Consejero, el licenciado Gaspar Calderón, nuestro procurador fiscal y patrimonial defendiente de la otra, el cual dicho Juan Zubiri en el dicho juicio presentó una petición y artículos acerca de pri-

vilegios, que la dicha valle tiene, y el dicho nuestro procurador fiscal pidió traslado de aquellos, para responder, e por nos e los dichos Alcaldes le fué mandado dar los dichos traslados, y ambas las dichas partes alegaron de su derecho, &, la cual dicha suplicación y artículos y las copias de los privilegios en aquellos mencionados, y lo por el dicho fiscal negado y lo dende subseguido son del tenor siguiente: S. C. R. M. los Alcaldes, jurados e universidad de la valle de Roncal dicen que sus privilegios y escrituras concedidos por los reyes deste reino a ellos y a la dicha valle, originalmente los tenían en la iglesia de Isaba, que es en la dicha valle, la cual pocos días ha, como es notorio, que fué quemado con todo lo que en ella estaba, y los dichos privilegios y escrituras, que son las que van puestas en un memorial anejo a la presente petición, y el tenor de cada una de ellas en efecto, y porque hay personas, que vieron y leyeron los dichos privilegios y escrituras e lo contenido en ellos, de los cuales asi bien hay copias colacionadas, sacadas fiel y debidamente de los mesmos originales de los dichos privilegios por persona pública y Notario Real, suplican, manden recebir información de los testigos, que vieron y leyeron los dichos privilegios y escrituras, y saben lo contenido en ellos y de cada uno dellos, como parece por el dicho memorial, y tienen vistas y leidas las copias de los dichos privilegios y cotejadas con les dichos originales, y habida la dicha información les manden dar en pública forma, &. E contestado el dicho pleito ante *nos y* los Alcaldes de nuestra Corte Mayor en juicio, ambas las dichas partes alegaron las sobredichas razones e otras en fundamento de sus intenciones acerca las cuales por mas certificar del fecho de la verdat hobimos cometido y mandado a cierto comisario nuestro, para que el recibiese mediante juramento, y en forma debida interrogase a los testigos, que de parte de los procuradores de las dichas partes les serían presentados, y que de todo lo que supiese nos ficiese verdadera relación, &. E fixieton todos los autos ata la conclusión e no probo (el dicho fiscal) cosa ninguna en contra lo susodicho y los dichos Alcaldes, jurados vecinos y consejo de la val de Roncal, o su procurador, han probrado bien e complidamente lo que le: convenía y era necesario probar en razón del sobredicho. Por tanto nos, el Cesar reina y rey sobredichos, a relación de los Alcaldes de nuestra Corte Mayor de Navarra, por esta nuestra presente sentencia definitiva declaramos y pronunciamos el dicho Val de Roncal tener los dichos privilegios, cuyas copias de suso van encorporadas, y haberseles quemado los originales, en no habar estado aquellos

rotos cancellados en alguna manera viciados; los cuales mandamos les sean dados en publica forma; a las cuales dichas copias queremos e mandamos a perpetuo se les haya de dar y de tanta fe y crédito como a los propios originales se diera, ansi en juicio como fuera del, y que por la virtud del gocen de todas las libertades, &. Dada en la ciudad de Pamplona, so el dicho gran sello de nuestra Chancillería, segundo día del mes de setiembre del año de mil quinientos y veinte siete años.»

Mas por eso dije que las copias de aquellas escrituras, que hoy se hallan en manos de los roncaleses, están transcritas descuidadamente por algún indocto, porque he encontrado en ellas muchas cosas equivocadas, no sólo en el número de los años (en los cuales es más fácil el error, por cuanto casi siempre se escriben con cifras y no con todas las letras), sino también en los nombres de los reyes, las cuales eran muy fáciles de evitar, no solamente a un docto en la historia, sino también a uno medianamente versado en los documentos antiguos; porque, omitiendo cosas más lijeras, dicen, en lugar del rey Teobaldo, García, en lugar de Enrique, esta Felipe, como también se lee allí Ramiro, en lugar de Sancho, rey de Pamplona y Aragón. ¿Pero acaso el mismo Garibay no quitó autoridad a estas escrituras de García, al enseñar que pugnan con la historia las cosas, que allí se cuentan de Abderramán, rey de Córdoba, muerto por los roncaleses, durante el reinado de Fortunio, padre de Sancho? Dice, en el lib. 21, cap. 10: «Dicen haber muerto en la batalla Abderrahamán, rey moro de Córdoba; pero en esto de la muerte pongo yo dificultad, a causa que en este tiempo reinaba en Córdoba Ali Hathan, primero deste nombre, según la computación de los autores, que de aquellos príncipes moros hablan». Ademas, en aquel diploma de Sancho García hay otras cosas, que ofenden no poco a los conocedores de la historia antigua. De ellas es la de que, reinando Fortunio (es decir, del año 802 al 815) Ordoño, rey de León, fué muerto por Abderramán en un combate, y henchido por esta matanza, atravesando el Pirineo, se marchó hasta los confines de Tolosa, en sor, de conquista, Porque es cierto que todavía en este tiempo no había reinado en León ningún rey con nombre de Ordoño; porque Sebastián Salmaticense y los escritores de aquellos tiempos, y A. Morales ponen los principios del reinado de Ordoño grimero cerca del año 850; aquel, en la vida de Ordoño, y éste, en el lib. XIII, cap. 54 y 55. En cuanto a las restantes noticias, a saber, que en aquella edad haya sido posible, ni a Abderramán, ni a ningún príncipe

de los sarracenos invadir las fronteras de Francia, y recorrerlas hasta los términos de Tolosa largo tiempo, devastándolas impunemente, ¿quién lo creerá, dominando toda la Francia dos poderosísimos reyes, Carlos (que mereció el sobrenombre de Magno, por sus hazañas) y su hijo Ludovico Pío de Aquitania? Y esto se hace tanto menos probable, que conocemos por los antiguos escritores de los anales francos, que en estos tiempos, Ludovico realizó a España muchas expediciones con tropas muy aguerridas, y que valerosamente se dedicó a la conquista de castillos y pueblos de los-sarracenos, singulramente en Barcelona, Huesca y Tortosa. Empero nadie crea que yo anoto esto para introducir prejuicios contra las escrituras de los roncaleses, sino para hacer a sus lectores más cautos, con el fin de que no admitan indistintamente lo que allí se cuenta, como si fueran hechos de credibilidad histórica. Pues, como así yo mismo no me he atrevido a poner en duda la verdad, de esto, de igual modo, ninguno que este medianamente versado en el conocimiento de la historia de España, negará que allí está adulterada una gran parte por culpa de copistas, y lo demás mal relatado por defecto de aquellos tiempos; de tal suerte, que no sólo resultaría peligroso, sino temerario el introducir reyes nuevos, lo que casi había que comparar con el crimen de los que se han atrevido novísimamente a colocar en el real solio de las persas no sé qué harapos, hablando como Planto, es decir, Asueros Priscos, Asueros Babilonios, Asueros Píos, y también nuevos Ciros, o, con el error de aquel, que intentó, en nuestro tiempo, introducir en el número de los reyes de España un nuevo rey, llamado Froilán (Fruela) coetán o de Pelayo. Los primeros han recibido una paliza en Escalígero, en los libros de la *Corrección de los tiempos,* y el segundo mereció la censura de Ambrosio Morales, doctísimo autor de los Anales de España. Poco después veremos cuáles son fas cosas, que deben tenerse por firmes y ciertas, y cuáles por falsas y errada; en aquellas escrituras de los roncaleses.

Mas, como también en esta discusión se unieron a Garibay y le apoyaron Jerónimo Blancas, en la historia de Aragón, y Briz Martínez, Abad del cenobio de San Juan de la Peña, en la historia de aquel cenobio, no titubearé en meter mano con ellos. Blancas dice que se concluye de los escritos de Rodrigo Toledano, que antes de Arista hubo reyes en la región de Navarra; que el mismo autor testifica que aquella Munimina o Momerana, casada con Fruela, rey de Asturias, había salido de la estirpe real de los navarros. Pero

yo opongo aquí contra Rodrigo, Sebastián Salmanticense, escritor muy anterior a él, y próximo a la época de Fruela, del cual, afirma Morales, que Rodrigo tomó también las cosas que cuenta de Fruela. Porque éste declara que Munia (así llama a la mujer de Fruela, a la que Rodrigo denomina Momerana), había nacido, no de la. estirpe real de los navarros, sino de la nación de los Vascos. Dice: «Venció y domó a los Vascos rebeldes, mandando conservar para sí a Munima (así se lee en el manuscrito, aunque la edición vulgar dice con preferencia Munimina), joven,. hecha prisionera a los vascos, con la que después se unió en real consorcio, y de ella tuvo a su hijo Alfonso». Declaré antes que Sebastián designó en particular con el nombre de vascos, a los alaveses, y poco antes lo mismo había probado Morales, en el lib, 13, cap. 17 y 25. Es verosímil que Rodrigo entendiera por real progenie, el tronco principal de los Condes de Alava; porque he observado que lo mismo Rodrigo que otros escritores primitivos, al tratar de Condes o Duques, usan los nombres de *real, reino* y *regio.* Así el propio Rodrigo, en el lib. 5, cap. 21 y 22, dice que Urraca, mujer de García Iñiguez, y Teuda, mujer de Sancho Garcés, eran de sangre real, sabiendose con certeza que las dos eran de la estirpe de los Condes de Aragón. Se dice también en el lib. 4, cap. 6 de la Historia de los Francos, de Aimonio, que Hunaldo consiguió el reino de Aquitania, esto es, el Ducado... No por otro motivo Sigeberto, al tratar del año 820, llama rey de los Vascos a Lupo, uno de los próceres de los Vascos. Gregorio Turonense, en el lib. 4, cap. 4 de la historia de Francia, asegura que los-Bretones Aremóricos estuvieron siempre en poder de los reyes francos, y se les llamó Condes, y no Reyes; con todo, en el mismo capítulo, y en el 16 del lib. 5, denomina *reino* a su región. El mismo autor, en el lib. 2, cap. 2, citando las palabras de Sulpicio Alejandro, llama ya Duques, ya *regios,* ya *subrégulos* a Marcomerin y Simón, jefes de los francos. En las leyes de los alemanes, cap. 35, se llama reino al patrimonio del Duque. «Si algún Duque tiene un hijo contumaz y malo, que intenta rebelarse contra su mismo padre, y su hijo quiere quitarle su dignidad, o poseer su reino, robándoselo, que no alcance lo que intente, &.» Se encuentran en Antonio de Yépes, en el apéndice del tomo I, de la Crónica benedictina, cap. 8, unas escrituras de una piadosa donación, hecha con las palabras siguientes, por García, Conde de Castilla,. y su mujer, Ava, el 5 de los idus de julio de la era 1010, esto es, el año 972 de Cristo: «Yo, García Fernández y mi mujer Ava, si se retribuye nuestra oblación por los

beneficios divinos, estímase en poco lo que donamos, lo que somos y el que seamos poseedores del reino y de las cosas, por celestial liberalidad de Dios: por eso, temiendo las penas del infierno, &..... es decir, por la misericordia del Señor, y por el título de esta nuestra gloria real, y para remedio de nuestras almas, damos y concedemos el término o fin, &». Pero que también otros Condes de Castilla, anteriores a García, a saber, Rodrigo I, que floreció el año 72, y sus sucesores, emplearon las palabras *reinar* y *real,* lo atestiguan sus palabras, registradas en Sandoval, en la historia de las cosas de San Millán, pp. 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 37 y en otros pasajes. Dice el autor de la antigua Crónica manuscrita del cenobio Maleacense de Poitiers, cuyas palabras llegué a ver en Th. Godofredo, historiador del rey: «En el año 1058 Godofredo sucedió en el *reino* al Conde Guillermo de Poitiers, llamado también Pedro Acer». Dedúcese de esto con claridad en cuán vano fundamento se apoyan los que, guiados por la voz *«Real»* de Rodrigo, mal entendida, se esfuerzan en hacer contemporáneos de Fruela, rey de Asturias, a los Soberanos del reino de Navarra. Y explicado Rodrigo, no pienso trabajar en refutar lo que añade Blancas, el cual agrega a Rodrigo la autoridad de la Crónica de España, publicada con el nombre del rey, Alfonso X, puesto que éste, más que componer historia, traduce a Rodrigo (fuera de ciertas ocasiones, en que relata las fábulas del Carpio y del Cid y otras consejas de este jaez).

Juan Briz, en el lib. 1, cap. 20, agrega a este argumento de Blancas cuatro documentos antiguos, a manera de legiones auxiliares, las cuales, espero, que pasarán a nuestro lado en breve, dejando la hueste contraria. El primer documento es de García, rey de Pamplona, y de su mujer Jimena, por el cual estos príncipes conceden el monasterio de Fonfrida al cenobio de la Peña. Consta, dice Briz, por este documento, que este monasterio fué fundado por García Iñiguez, rey de Navarra, y de aquí se prueba que García Iñiguez reinó en Navarra. Pero disentimos de él en cuanto al tiempo, a pesar de que se lo concedemos sin dificultad; y también en cuanto al número; Porque se empeña él en sostener a otro rey del mismo nombre, más antiguo, siguiendo al antiguo autor de los Anales de Aragón, a Garibay y a otros, y juzga que reinó en el siglo octavo, y que prolongó la vida hasta el año 802. Mas nosotros reconocemos a éste solo, que sucedió en el reino a Iñigo Jiménez, llamado vulgarmente Arista, el cual, se llama por los autores de la sentencia opuesta, García Iñiguez segundo; al primero le tenemos, en cambio, por

fabuloso; y también Briz opina que en vano se le defiende por medio de este documento; puesto que en él nada se encuentra respecto de la época de aquel rey García, que fundó este monasterio. Y por eso agrega en otra parte otro documento, escrito por el Obispo Jimeno, por el cual dona la quarta episcopal de ciertas villas o campos al dicho monasterio. Nota que falta a este documento el número del año,, pero que lo subscribieron Fortunio Garcés, rey de Pamplona, y Aznar, Conde de Aragón. Y dice: a pesar de que dos Condes Aznar hayan dominado en Aragón, ninguno coincide con la época del último Fortún Garcés (porque inventan otro rey de este nombre para soberano de Navarra, en el siglo nono). De donde se sigue que hay que atribuir este documento al primero; que es preciso borrar de allí la palabra Aznar, y poner en su lugar la palabra, o el nombre del Conde Jimeno. Briz falta aquí doblemente; primero porque lo que se discute lo toma por cierto y concedido, es decir, la época del último Conde Aznar, del que afirma, que murió el año 832, a la vez que Sancho Garcés, rey de Navarra, o de Sobrabe, como él le llama; lo cual, sin embargo, que es falso, lo probaremos abajo, tanto del Conde, como del Rey. Además, para librarse de aquella dificultad, que se creó a si mismo, haciendo remontar la fecha de aquel documento a un tiempo mucho más anterior, que el que podía consentir la época del Obispo Jimeno, autor del mismo, y de Fortunio Garcés, rey de Pamplona, que lo subscribió, se esfuerza en violentarlo, cambiando el nombre del Conde y poniendo en lugar de Aznar, Galindo, o Jimeno; y así no se recata de anteponer el sentir propio y sus vanas conjeturas a la autoridad de un antiguo documento, que en estas cosas debería hacer doble fuerza. A este documento sucede otro, en Briz, que consiste en la relación de la regla del monasterio de Fonfrida, que estableció el rey García Iñiguez en unión con Gulgerindo, Obispo de Pamplona, en el cual, dice él, que falta el número de la era; pero opina que en ninguna manera pertenece a García, hijo de Iñigo, sino a algún otro rey más antiguo, de igual nombre; porque en su época no era gobernada- la Iglesia de Pamplona por ningún Obispo, de nombre Gulgerindo, ni Wilesindo (porque está conforme en que las dos voces son afines y que se puede tomar la una por la otra). La única autoridad, que cita, sobre esto, es Sandoval, en el Catálogo de los Obispos de Pamplona. Mas parece que Briz había leído poco atentamente aquel Catálogo, cuando tales cosas escribió; porque a cualquier lector se le presentará claro en los folios 11, 14, 16, 18 y 141 del mismo, que se hace men-

ción expresa de Wilesindo, o Guillesindo, Obispo (pues de las dos maneras se dice este nombre) por los años 842 y 851. Como Sandoval pone a Jimeno por su sucesor inmediato, y hace mención de su pontificado en el año 914, (quiso decir era) ¿no parece evidente que indicó suficientemente que Guillesindo prolongó hasta este tiempo la administración de su Obispado? Briz presenta después contra nosotros aquellas escrituras, que proclaman que el cenobio de San Martín Cercitense (1) fué fundado por Galindo, Conde de Aragón, con aprobación del rey García Iñiguez; y reconoce que la era allí escrita pertenece verdaderamente a García, hijo de Iñigo, al que llama segundo o último de este nombre. «Verdad es que no faltan autores, que alargan la fundación desta casa a los tiempos del segundo García Iñiguez, hijo de Arista, porque la data deste privilegio, que alego, es de aquella edad». Niega empero, que sea verdadera, precisamente, porque, según asegura, la época del Conde Galindo es distinta de aquella era; pero esto mismo había que demostrar con argumentos muy ciertos, los cuales faltan absolutamente; pues sólo aduce el testimonio de Garibay, Blancas y otros escritores modernos de la misma opinión, que será para nosotros aquí voto sin valor, por cuanto desechamos su sentencia, no menos que la de Briz. Mas que Zurita, en la fecha de Galindo, colocó su edad y la construcción del cenobio Cercitense, hecha por él, en el año de Cristo 803, manifiesta el mismo suficientemente en el lib. 11, cap. 5, de sus Anales; pero lo hizo, no tanto de propia convicción, cuanto según la mente del anónimo escritor de los Anales de Aragón. Sólo quedan por examinar las cuartas escrituras, copiadas por el mismo autor, en el cap. 21 del mismo libro, por las cuales el Conde Galindo Aznar, siendo rey García Iñiguez, dona piadosamente algunas fincas y posesiones a la iglesia de San Pedro de Ciresia, y ruega al rey Sancho, yerno suyo, que ampare con su autoridad a aquella iglesia. Pero en ellas conviene observar esto primeramente, que no solamente se pone la era, que es propia a los tiempos de aquel García Iñiguez, que nosotros admitimos entre los sucesores de Arista; pero también que en ellas están escritos los nombres de los Soberanos, que entonces regían en Francia y Galicia, Porque declara allí mismo, que fueron escritas en la era 905, reinando Carlos en Francia, Alfonso, hijo de Ordeño, en la *Galia Comata* (entiende Galicia con este nombre), y García Iñiguez en Pamplona. Pero Briz se empeña en

(1) Monasterio de Cillas, próximo al valle de Roncal.

quitar estas escrituras de la época de este García Iñiguez; porque mencionan al rey Sancho; del cual, aunque no duda que fué hijo de cierto García, que en vida del padre obtuvo parte del reino paterno; sin embargo prueba que de ninguna manera le conviene al hijo de este nuestro García, llamado igualmente Sancho, por la razón de que este fué póstumo, y extraído, después de la muerte de su padre por los moros, del seno de su madre, también muerta (sentencia que es de Rodrigo de Toledo y del autor anónimo de los Anales). «Además, dice, como en la era 905, que coincide con el año de Cristo 867, subió al reino este nuestro García, a los quince únicos años, no es posible, que aquel mismo año, tuviera un hijo, rey, apto para el matrimonio, y cuya mujer fuese una hija del Conde Aznar. Niega en fin que aquella era 905, o el año de Cristo 867, se ajuste a la época de los reyes, Carlos de Francia y Alfonso de Galicia». En consecuencia concluye que hay que reponer aquellas escrituras en año 805, corregida la era, de forma que se añada la cifra de un cien; que el nombre de la era no se tome aquí, como se suele, por la española, sino por el año de Cristo, y que se borren las palabras *hijo de Ordoño,* que allí se dicen, del rey Alfonso de Galicia. Hay que maravillarse. de que este escritor haya podido decir en un sólo contexto tantas cosas indoctas y absurdas. Porque (dejando aparte el hecho, de que al principio del capítulo rechaza inconsideradamente a Zurita y las cosas que éste trató de otras escrituras) especialmente no se ha de tolerarle, que, para que. le. sea permitido mudar y corromper las palabras y la redacción de un documento antiguo incorrupto y sin sospecha de ningún vicio, tome aquellas cosas, que no solamente no son ciertas y de ninguna duda, pero mucho ha refutadas por varones doctos. De esta clase es lo que dice sobre el nacimiento póstumo de Sancho García y de la tierna edad de García Iñiguez, al entrar a reinar. En cuanto a lo primero hay que consultar a Garibay, en el lib. 22, cap. 6, del Compendio Historial, cuya sentencia confirmaremos abajo de muchas maneras, cuando tratemos del reinado de Sancho García; y respecto de la edad de García Iñiguez, de que este escritor se engaña con la mayor ligereza, es prueba el vetusto diploma del rey Iñiguez, en Sandoval, en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, fol 13, por el cual se declara, que ya el año de Cristo 839, García, hijo de Iñiguez, estuvo al lado del padre, y prestó su asentimiento en el documento de donación de ciertas fincas y selvas, concedidas a Ignacio Laneo, uno de los proceres del reino; y también otro diploma

del mismo García, hijo de Iñiguez, se halla en el lib. 22, cap. 3 de Garibay, por el que consta que este soberano se fué al monasterio de Leire, por consejo de su hijo Fortunio, el año 876, y en su presencia cumplió lo que se contiene en aquel diploma. Respecto de lo que Briz opina, de que para el año 867 habían ya transcurrido los tiempos de los reyes, Carlos de Francia y Alfonso de Galicia, se muestra en ello demasiado aventurado, ya que nada más sabido es que se habían posesionado en el propio año Carlos el Calvo, de Francia, y Alfonso III, hijo de Ordoño I, de Galicia. Estos dos documentos últimos, junto con los otros tres o cuatro de García Jiménez y del Conde Galindo, expedidos en la era 894 y 896, e insertados por Briz, en el lib 1, cap 26 y 30 de su obra, para este autor hubieran podido ser de mucha importancia para descubrir la época verdadera de Galindo, Conde de Aragón, desconocida para todos los historiadores, ¿pero se podrá hacer algo con un hombre tan obstinado en su parecer y tan esclavo de opiniones prejuzgadas, a fin de que descubra la verdad desconocida, sino para que al menos no rechace igualmente la que por sí misma se ofrece a la vista?

Se nos ofrecen ahora, según dicen, dos bulas pontificias, dirigidas al rey García Jiménez, una por Gregorio II, el año 717, y otra por Zacarías, el año 745. Un monje obscuro encontró la primera, según asegura, en el Archivo de Pau o de Navarra, del principado de Bearne, y se la dió al autor de la Apología del Reino de Navarra, que se publicó en Pamplona, el año 1628, para que saliera a luz incautamente. Pero Andrés Favin, Abogado de la Corte de París, publicó sólo su lema e inscripción, en la *Historia de* Navarra, y en otro libro suyo, titulado *Teatro del honor y de la Milicia,* que él dió a luz en francés, pero sin manifestar los estantes en que se la podía hallar. Ciertamente las dos se han de mirar como ficciones de hombres ociosos; y un crimen sería el no dudar que la primera, es falsa y pura invención; porque obsta el contexto mismo de la redacción, ajena del todo al estilo de aquella época y plagada de paralogismos y anacronismos, tales, como la confusión de los celtíberos con los navarros, el llamar libios a los moros y el asignar Obispo en el año 717 (en que apenas se había fundado) a la ciudad de Oviedo, pues refiere Sebastián que su primer Obispo vivió en el reinado de Fruela, que comenzó a reinar el año 757, por traslación de la sede de Lugo 2 aquel lugar; lo obsta asimismo la subscripción amañada de los Cardenales, insólita en aquel siglo; y finalmente se oponen los mismos Cartularios de Pau y Navarra, en los cuales

puedo asegurar yo mismo, que he gastado mucho tiempo y trabajo en estudiarlos, para conocer la antigüedad, que no existe cosa semejante, nada que sea. próximo a la época de Gregorio II, Pontífice Máximo; es más, que ni existió tampoco cien años después lo prueba el testimonio del libro, escrito el año 1530, con título de Indice o Inventario, de orden de Enrique de Albret, rey de aquella región, por obra de su consejero, Pedro de Biax, que contiene los títulos y el resumen de los documentos allí archivados, con indicación del año y día, en que se compuso cada uno. En cuanto a le bula segunda, como no se ha dado a luz todavía, sino que se oculta en los archivos, ignoro qué autoridad pueda tener. Entre tanto la hace no poco sospechosa la misma inscripción, publicada por Favyn, que apenas está de acuerdo consigo mismo, por que la reproduce él con palabras distintas en la *Historia de Navarra* y en el *Teatro del honor y de la Milicia.* Es más, tampoco se portó bien Favyn, patrocinador de aquella bula, en ello; porque ni citó al autor, ni el lugar de dónde la tomó; como si en cosa tan antigua e ignorada y tan útil para ilustrar la antigüedad, importara poco el presentar los testigos, o instruir al lector, en cuanto 21 lugar, en que pudiera sacar copia de aquella bula.

CAPITULO X.

Del título de rey de Sobrarbe, que aplican algunos escritores a los primeros reyes de Navarra, y de algunas cosas fabulosas mezcladas en la historia de aquellos reyes.

Con tantas dificultades, que se siguen de la primera opinión, Blancas, se vió como ahogado, no sin grave motivo, cuando sostuvo que aquellos reyes controvertidos, mandaron, más que a las pamploneses y navarros, a los sobrarbeses. Mas pone el reino de Sobrarbe en Aragón, y a Ainsa hace su capital y metrópoli. Y como luego refiere que García Jiménez entró con su ejército en Navarra, ocupó algunas plazas de Cantabria con las armas, y que su hijo, García Iñiguez, conquistó a Pamplona, y que toda la comarca de Navarra se sometió a su nieto, Sancho, al principio de su reinado, es decir, hacia 815 del año de Cristo: todos aquellos argumentos, que hemos aducido poco ha, para desechar los reyes navarros, o pam-

ploneses, del tiempo señalado por nosotros, al principio del capítulo anterior, van igualmente contra estos Soberanos fabulosos de Sobrarbe. Mas Blancas y Briz Martínez los defienden terminantemente, y luchan con las mayores fuerzas de su ingenio por su conservación, como por la más singular gloria de su pueblo, juzgando que es de gran importancia para la antigüedad del reino de Aragón, a fin de remontarla mucho más, para su dignidad, de tal suerte que sobrepuje aún los orígenes del reino. de Navarra. ¿Pero con qué autoridad hacen esto? Ciertamente con ninguna suficiente, o anterior a la memoria de nuestros padres. Esteban Garibay, en el lib. I, cap. 6, y lib. 21, cap. 7 del Compendio Hist. y Sandoval, en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, bajo el título: *Del rey García, llamado el Trémulo,* atestiguan, que en ningún documento o escritura (otorgada antes de Sancho el Mayor) de los reyes de Navarra, se halla consignado el título de rey de Sobrarbe. Reconoce también Jerónimo Blancas que en el antiguo autor de la historia de Aragón se les llama a los primeros reyes, reyes de Pamplona, nunca de Sobrarbe. Lo propio consignó Briz Martínez, en cuanto a los documentos antiguos de la Peña. Dice Blancas en el libro: *De varias opiniones sobre el origen del reino de Sobrarbe:* «Al parecer esta mi opinión se opone al hecho, de que a estos mismos reyes los encontramos, denominados de Pamplona, en la historia de la Peña y en otros muchos documentos, sin la más mínima mención del título de Sobrarbe». Briz Martínez dice, en lib. 1, cap. 6: «Bien es verdad que en muchos actos de los primeros reyes, que fueron juntamente de Sobrarbe y Pamplona, se halla, que tan solamente se intitulan reyes de Pamplona, sin hacer mención alguna de Sobrarbe». Jerónimo Zurita, refiriendo al año 758 el testimonio del autor de los Anales viejos de Aragón, escribe: «Y de que procedió, que García Jiménez con su mujer Iñiga, después que los moros tomaron. a España, formó el primero un reino, en la región de los Vascos, al cual los sucesores llamaron Navarra». Finalmente cuantos han escrito hasta ahora de las cosas de Navarra, han llamado a estos reyes, pamploneses, o navarros, y no de Sobrarbe. De este número se citan Sampiro de Astorga, Rodrigo de Toledo, García de Eugui, Obispo de Bayona, Rodrigo Sánchez, Palentino, de Cartagena, el Burgense, el Príncipe Carlos de Navarra, R. Volaterrano, Francisco Tarafa, Canónigo de Barcelona y la mayoría de los demás. Veamos por esto cuáles son las razones en que, en este punto, se han apoyado estos autores para imponerse este debate. Empiece primero Blancas:

«Jerónimo Zurita, refiriéndose al año 814, dice, que por este tiempo Sobrarbe se llamó reino; y cuenta también en los Anales, que existe un privilegio antiguo de 12 iglesia de San Pedro de Siresa, en que se hace mención del rey Sancho García y de cierto Conde de Aragón, puesto el nombre del Conde después del nombre del rey.» No sé en qué pensaba Blancas al escribir esto, ni veo cómo de esto ha querido hacer que García Jiménez y sus cuatro sucesores tuvieron su corte en Sobrarbe, y que de aquí se les llamó de Sobrarbe y no de Pamplona; lo que era el punto sometido a la discusión. Pero yo probaré fácilmente con testimonio del mismo Blancas, que aquel diploma, privilegio, citado, según dice, por Zurita, no pertenece a nuestra- disputa; pues es el mismo que Blancas procuró copiar así en este capítulo de su Historia, que rotuló así: *Sancho II Abarca y Galindo, rey III de Aragón».* «En el nombre de nuestro Señor Jesucristo y la paz de todos los santos, en quienes se hallan ocultas las virtudes, en este lugar, llamado de Siresa y del glorioso y beatísimo Pedro, Apóstol,. y de su hermano San Andrés y de San Esteban, Levita, y de San Miguel Arcángel y de San Salvador y de otros muchísimos Santos, cuyas reliquias se guardan allí, a fin de que nuestro Señor Jesucristo se digne prestar auxilio por su intercesión y para que agradezcamos a Cristo. Yo, Endregodón Galindez, y su hijo, el rey Sancho Garcés, y su mujer, Urraca Fernández. Según nos conviene (ofrecer) bajo la gracia de Dios, con grato ánimo, y voluntad espontánea, la villa, dicha de Exavierre, con todo lo que contiene, casas, huertas, viñas o cualquiera heredad, molinos, prados, o sea, todo lo que nos pertenece en aquel lugar, con sus términos, de Aragón arriba, para el martes después de nuestra muerte, &, &. Hecha la carta de confirmación el día tercero de las calendas de julio, era 1009, reinando Sancho Garcés y Urraca, reina, en Aragón y Pamplona, y Diego, Obispo en Aragón, y Blas, Obispo en Pamplona, y Bernardo, Obispo en Nájera. Yo, Sancho Garcés, que ordené hacer esta carta, con mi mano, la confirmé, y la sello. Yo. Endregodón Galíndez, con mi mano confirmé. Yo, Urruca Fernández, con mi mano confirmé». Blancas prosigue y dice: «Que se hace mención expresa del rey García y de su hijo, Fortunio, nombrado Infante de Sobrarbe, en los privilegios concedidos a los moradores del valle de Roncal, que menciona el Príncipe Carlos, y Garibay dice que consigo tenía copias de ellos» En ninguna parte se dijo esto por el Príncipe Carlos, o por Garibay, y estoy dispuesto también a probar que es falso, con las propias palabras literales del mismo pri-

vilegio, las que se hallan consignadas con estas palabras, en el Archivo de Roncal:

«Carlos, por la gracia de Dios, rey de Navarra, Duque de Nemur a todos quantos las presentes letras veran y oyran, salud. Como a los Príncipes, que tienen de Dios en la tierra cargo de ministrar justicia pertenezca render su mérito o demérito a cada uno, y así como por justicia son tenidos punir y castigar los criminosos y delinquentes, sean tenidos de exalzar et render señalada gracia, don y remuneración a los virtuosos, que siempre acostumbraron a se emplear en obras meritorias y virtuosas, tocantes al servicio de Dios acrecentamiento de la fee católica; y sea assí que nos ayamos visto e fecho leer en nostra presencia dos privilegios otorgados y dados a los pueblos habitantes y moradores en nostros lugares de nostra tierra de Val de Roncal, que estonce eran adelant a perpetuo: es a saber, el primero de Don Sancho García, rey de Pamplona, Alava e de las montañas, el cual fué dado en la ciudad de Pamplona, en el mes de henero de la era de ochocientes e xixanta años: el segundo privilegio fué otorgado y dado a los dichos roncaleses por Don Sancho García, rey de Pamplona, de Aragón y de Sobrarbe, de Ribagorza, de Nájera, de Castilla y de Alava, el cual fué dado en Sobrarbe, en la era de mil cinquenta y tres annos. Otrosi ayamos visto dos confirmaciones de los dichos privilegios, la una otorgada y fecha por el rey Remiro, rey de Pamplona, de Aragón, de Sobrarbe e de Ribagorza, la qual fué dada en la era de mil ciento y veinte y siete; e la otra confirmación fecha por el rey Don García de Navarra, la qual fué dada en Pamplona, en el mes de mayo, en la era de mil cient ochienta y un años. Et segunt parece más largamente por los dichos privilegios, y aquellos a los dichos pueblos de la dicha Val de Roncal oviassen sido otorgados, por razón que se acercaron y fueron en compañía del dicho rey Don Sancho García, e obieron la delantera en una batalla, que el huv. en un lugar, llamado Ocharán, contra los infieles moros, enemigos de la fee catolica; en la qual batalla, por la gracia de Dios, el dicho rey Don Sancho García oviese seido vencedor. E assí bien por razón que los dichos pueblos de la dicha valle de Roncal, en el tiempo del rey Don Fortuni García, padre del dicho Don Sancho García, en el lugar clamado Oloast, obieron vencido y muerto a un rey moro de Cordoa, clamado Abderamén, et venoieron las gentes de su huest perseguido et enanzándolos ata el lugar clamado Guissa: el cual dicho rey Abderamen avia fecho muchos males e daños a los christianos, e había muerto

al rey Ordoño de las Asturias, que era christiano, y había passado los montes de Roncesvaylles ata la ciudad de Tholosa, destruyendo la fee católica; e por causa y razón de los dichos servicios sobredichos, e por vigor de los mismos privilegios los ombres y mugeres habitantes y moradores en los lugares de la dicha valle de Roncal, qui estonces eran y seran adelante, e los sucesores e descendientes dellos a perpetuo obiesen seido por las dichas razones, Infanzones, ingenuos y quitos de toda servitud real y imperial, e toda lezta, peaje, barraje, en todo el reino de Navarra, según todas las cosas sobredichas por los dichos privilegios mas largamente pueden parecer. Facemos saber que nos, considerando las cosas sobredichas que son muy antiguas y autenticas; otrosi, considerando que en memoria de ombres pueden alcanzar tanto tiempo de los otros reyes de Navarra, donde nos deffendemos como en el nuestro los dichos de la valle de Roncal sienpre con. gran esfuerzo e amorosidat, como gentes que an amado el bien e el servicio de Reyes e del reino, exponiendo sus personas en muchos periglos ata la muerte inclusive, an defendido los límites y derechos de nuestro reino, que son en la frontera, aumentando siempre aquellos sin disninución en res, e se son mostrados continuamente como buenos y leales súbditos e naturales servidores prestos, voluntarios e aficionados a servicio nuestro e de todo nuestro reino; entendiendo que sea justo e razonable que los dichos servicios tan antiguos y señalados y notables les devan tener y ser fructuosos de favorable remuneración: movidos por las cosas y razones sobredichas e muchas otras, &. Los quales dichos privilegios antiguos quanto a los casos sobredichos especificados e declarados en ellos, nos, de nuestra autoridad real e cierta ciencia aprobamos, loamos e ratificamos, &. Otrosi por razon de los dichos privilegios antiguos los dichos de val de Roncal son aforados a los fueros de Jaqua y Sobrearbe, e por la diversidad e differencia, que es entre los dichos dos fueros, podría ser gran confusión e variedad entre ellos, en quanto algunos de ellos se querrian ayudar del uno y los del otro. Por esto nos queriendo tirar dentre ellos toda manera de discordia y debat, de nostra autoridad real y cierta ciencia habemos querido y ordenado, queremos y hordenamos, por las presentes, que los dichos ombres y mujeres, vecinos habitantes y moradores de los dichos lugares de nostra val de Roncal, e los descendientes y sucesores dellos, qui a presente son y por tiempo seran, a perpetuo sean aforados al fuero general de nuestro reino, &. Dada en la Puente de la Reina, primero dia de

Setiembre, laño del nacimiento de nuestro Señor 1412. Por el rey, en su Conseio, Simon Nabar,

Añade Blancas «que en tiempo de Fruela I, rey de Asturias, que tuvo a los navarros en su poder, muchísimos de éstos se pasaron totalmente a los reyes de Sobrarbe; y trae por testigo del hecho a Beuter, escritor moderno, en estas cosas antiguas, que se han de sacar, no del testimonio reciente de los hombres, sino de la antigüedad de los Anales. La misma reflexión podría hacerse del Príncipe Carlos, de un siglo anterior a Beuter, si yo no viera que en balde Blancas se esfuerza en llevarle en apoyo de su opinión; como si, por poner por primer rey de Navarra a Iñigo Arista, hubiera intentado admitir otros reyes anteriores a los de Sobrarbe, y no más bien desecharlos. Blancas trae después otro argumento, de esta forma de escribir sus decretos, que emplea Sancho el Mayor: «Hecha la carta, ... reinando yo, el rey Sancho, en Pamplona, en Sobrarbe y en Ribagorza». De donde, colige que Sobrarbe recibió título de reino antes de Sancho el Mayor, y que por lo mismo tuvo reyes propios. Nada menos inepto que este raciocinio. Fué costumbre de Sancho el Mayor (como también de otros reyes de España) añadir a sus títulos, los nombres de las regiones o poblaciones insignes, que hubieran rescatado de los moros, o las recibieran en herencia de los antepasados, y por eso no sólo declara que impera en Pamplona, Aragón, Sobrarbe y Robagorza, sino también en Alava, Nájera, Castilla, Asturias, en la región de Pallas y Gascuña, según lo aseguran Garibay, Morales, Yépes, Sandoval, y también el mismo Briz, en el lib. 2, cap. 28. Pero ¿qué persona cuerda inferirá de aquí, que Castilla, Alava, Nájera, la región de Pallas y la Gascuña habían sido antiguamente remos, y que tuvo cada uno sus propios reyes? Los adversarios encuentran aún otro fundamento en el Derecho Navarro (que llaman Fuero) titulado de Sobrarbe. ¿De dónde le viene esto sino es de los mismos fundadores, los reyes de Sobrarbe? Tampoco en esto estoy de acuerdo con ellos. Porque veo que el Derecho Navarro se distingue del de Sobrarbe como el todo de la parte, y que está formado tanto del de Sobrarbe como de otros fueros particulares de varias villas y regiones del reino, y que recibió el nombre de Derecho o Fuero General. Que Teobaldo I concibió y comenzó este trabajo, y lo pefeccionó finalmente y lo terminó Felipe de Evreux, en unión con Juana de Navarra, durante su reinado, aparece evidente, ya del Cartulario (llamado de Teobaldo), existente en el Archivo de Pamplona, ya de la constitución de Fe-

lipe y de Juana, publicado el año 1330, con este titulo *Ameioramiento de Fuero,* es decir, suplemento o enmienda del Fuero viejo, de donde he tomado estos capítulos: «Sepan todos aquellos que son et los qui son a venir, que nos, Don Tibalt, por la gracia de Dios rey de Navarra, de Campaña y de Bria, Conde Palacin, faciemos tal avinienza con los caveros en los infanzones jurados de Navarra, que nos de nuestra parte por nos e eyllos de la suya por si embiemos. nuestros mandaderos a la corte de Roma, &... Et nos assi como los prometemos et juramos al dia que fuemos alzados por rey de Navarra, que lis tornamos sus fueros Agora et por todo prometemos lis otrosi que ielos tengamos fermament sienpre, et porque sabuda cosa sea entre nos (et eillos de los fueros suyos quales an et deben aver con nos co et nos con eillos que sean eslitos diez ricos ombres et veint Caballeros, diez ombres ordens et nos et el Obispo de Pamplona de suso con nuestro Conseillo. *Por metter en escrito aquellos fueros,* que son et deben ser entre nos axeillos, amelorandolos de la una parte et de la otra, como nos con el Obispo et aquellos eleitos vieremos por bien, todo esto es feito de la una parte et de la otra a buena fe, sen mal engaynno. Hecho en Estella, en el mes de enero, en la conversión de San Pablo, del año del Señor 1337». Del suplemento del fuero de Felipe y Juana: «Entendido que en el reino de Navarra ay muchos fueros et diversos et contrarios los. unos de los otros, donde se siguen muchos males daynos a los del reino, nos, querendo proveer a los de nuestro reino de remedio convenible, mandamos, que según las tres condiciones de gentes, que son en nuestro regno, es a saber, Fidalgos, Ruanos y Labradores, sean tales fueros ordenados, el uno sea clamado de los fidalgos en el otro de los ruanos, en el otro de los labradores, et. que los otros: fueros del regno de Navarra sean reductos a estos, salvando a cada uno de sus franquezas et libertades».

He observado por otra parte en los documentos del Archivo Real de Pamplona, que los fueros particulares, ya propios, ya traslados de otras partes, de que se compuso el fuero citado general, fueron casi solos los siguientes. Propios fueron, el de Sangüesa, Estella, Viguera, Viana, San Vicente, Garde, Amescua, Caparroso y Artajona: y los dados de otras partes, el de Jaca, concedido por el rey Alfonso a la nueva colonia de Pamplona, denominada del Burgo de San Cernín, al año 1129, y Carlos II se lo dió a los de Lerín el año 1365, y de él se servían parte de los roncaleses: el de Calahorra,. dado a Funes, Marcilla y Peñalén, en la era 1148 en el mes de julio:

el Sobrarbiense, dado a Tudela, Cervera y Gallipienzo, en la era 1155; el Connacense, a los de Huarte Araquil, en la era 1163, el de Daroca a los de la Peña y Cáseda, dado por Alfonso, y finalmente el de Medinaceli a Carcastillo por el rey Sancho. Engáñanse, por eso, los que confunden con el derecho común, o Fuero General de Navarra, el fuero de Sobrarbe, que fué particular de los tudelanos, gallipienses, viguerianos y de algunas localidades del Roncal. Fue causa de este error el prefacio, que le encabeza (donde solamente se encuentra el nombre de Sobrarbe y no en ninguna otra parte del libro), que se trasladó allí junto con otros varios capítulos inmediatos de fuero de Sobrarbe. Pero quien compare diligentemente ambos fueros, comprobará que discrepan no poco entre sí.

Juan Briz, en el lib. 1, cap. 6 y 7 de la historia pinatense, aduce un nuevo refuerzo de argumentos, e invoca contra nosotros primeramente al monje anónimo, autor de los Anales de Aragón, cuya autoridad considera inviolable, a la que, sin embargo, nosotros con Zurita la juzgamos leve y débil; aunque temo que Briz no se conduce con nosotros de buena fe; porque probamos arriba, citando el testimonio de Blancas, que aquellos reyes, sobre los cuales versa la presente discusión, fueron llamados por este monje; de Pamplona, y no de Sobrarbe; lo que también podemos confirmar con estas palabras de Zurita, en el lib. I, cap. 5 de los Anales: «Entonces, según este autor (habla del monje, que escribió los Anales) reinaba en Navarra el rey García Jiménez y la reina Doña Enenga, su mujer, año 758, y tenían por Señor en aquella región (entiéndase en Aragón, de la cual hablaba), al Conde Aznar, y era rey en Huesca, Abderramán, y ninguna otra particularidad escribe acerca de los principios, salvo que a García Ximénez sucedió en el reino de Pamplona, García Iñigo, y a éste, Fortunio García.» Mas en este mismo hecho, un maestro y principal defensor de la opinión contraria, Gauberto Fabricio, nos atiende y reconoce que esto lícitamente se puede asegurar: sus palabras suenan así, en la vida de García Jiménez: «No miraron aquestos (habla de los que dieron el título de rey de Navarra a García Jiménez) ni las Corónicas de San Juan de la Peña, ni la del Caballero Tomique, ni de otros más ciertos y finos Coronistas, que ponen que no se llamó aqueste rey de Navarra, mas su fijo don García Iñigo, que ganó a Pamplona». Briz argumenta así: «Luego vienen las enseñas del reino de Aragón, que es llevar pintada una cruz en el árbol, en su parte primera, que es blasón del reino de Sobrarbe». Mas esto no encierra menos duda y obscuridad que aquello

mismo para cuya prueba se aduce. Porque ¿quién da aquí su testimonio en pro de Briz? Ciertamente nadie, y si se cita uno, es únicamente Antonio de Yépes, escritor de este siglo, que tampoco favorece a Briz hasta el punto de atribuir el blasón de la cruz y del árbol a las reyes de Sobrarbe, sino a los de Navarra. Después trae a su partido a Marineo Sículo, aunque éste jamás se declaró por él, porque manifiesta que el rey García fué el primero, entre todos, quien expulsó los moros de Sobrarbe y Ribagorza. Dice Briz: «Mas el título, o el encabezamiento del capítulo, el cual se trata de García Jiménez, en Marineo, le asigna el título de rey de Sobrarbe». Sea esto así; pero que en alguna edición de las obras de Marineo se añadió al título, la voz Sobrarbe; pero que la voz falta en muchas no se puede negar; sobre todo en la edición, que salió en Alcalá de Henares, en el año 1533, de la tipografía de Miguel Eguía, y lo mismo en la edición, de lengua española, del año 1539, en la tipografía de Juan Borcario; últimamente en la edición de Francfort, del año 1603, que hizo Andrés Escoto, en todas las cuales está redactado el título de aquel capítulo de forma que se asigna a García Jiménez sólo el título de primer jefe de los cristianos, de ninguna manera de rey de Sobrarbe. Mas aunque este nombre de Sobrarbe hubiera procedido del mismo Marineo (lo que de ningún modo creemos), no estamos tan sujetos a las opiniones de este escritor reciente, que en el año 1509 recordaba estas. cosas, que nos veamos precisados a abrazarlas; sobre todo cuando se investiga sobre cosas antiguas, a no ser que nos estreche con documentos escritos, o con testimonios de autores. Arguye Briz: «Pero los ocho varones o procuradores (vulgarmente diputados) del reino de Aragón declaran a Fernando, último rey de este nombre, en la carta puesta al principio del libro de Marineo, que este autor recibió de ellos la genealogía de los reyes de Aragón, publicada en aquel libro, y que fué sacada del Archivo del mismo reino». Confieso que es así: pero Briz no hubiera debido callar en qué tiempo se depositó en aquel Archivo aquella genealogía, cuando se sigue de la misma carta, que se hizo en tiempo del rey Juan, padre del dicho Fernando; que dilató su vida hasta el año 1479: porque hablan los ocho varones a Fernando de este modo: «Como hallásemos conservada en el Archivo de este reino con público cuidado de los antepasados la estirpe y genealogía real descrita, en larga serie de sucesión, hasta los tiempos de vuestro padre, el serenísimo rey Juan, y pintada en forma de árbol, procuramos pía y diligentemente introducirla, en la historia, con dispendio tam-

bién público, en estilo más elegante, por medio de Lucio Marineo Sículo, varón elocuentísimo, para que pudiese salir a luz, por consejo de vuestro hijo, el Ilustrísimo Señor Alfonso de Aragón, Arzobispo de Zaragoza y Monreal, lugarteniente General».

Las restantes razones de Briz, si algunas existen en sus escritos, como son vanas y de juego, sería vano y frívolo detenerse en resolverlas. Sin embargo exceptuaré una sola, a la que él llama la tradición antigua, es decir, la creencia del vulgo, y cierto testimonio de la muchedumbre, conservado por la voz común. Como esto constituye el argumento capital y la clave de la enseñanza de los adversarios, no sólo en la presente disputa, sino también de la mayor parte de las cosas, que lo mismo Briz que Blancas y otros modernos cuentan pomposamente sobre los orígenes del reino, reclama una explicación más precisa. Opina Briz «que es como un pecado de crimen el contradecir a la común opinión de los hombres, que echó profundísimas raíces por consentimiento de muchísimos siglos». Creemos nosotros, por el contrario, que en esta clase de escritos se le ha de conceder, o poca, o ninguna importancia. *Porque la fama del vulgo es infiel custodia y conservadora de la verdad de las cosas, que recoge generalmente, como cosas ciertas, las que recibe de vanos e ignorantes autores, corrompe las verdaderas, añadiendo y cambiando, según capricho de cada uno, y en todas las cosas atiende más ordinariamente al halago del oído que a la verdad.* Oportunamente, en cuanto a esto, habla Dión Pruseo, en la segunda oración: «Muy pocos conocen exactamente las cosas, mas las saben sólo por el rumor, y esto los que vivieron en el mismo siglo; sus sucesores y descendientes hállanse en completa ignorancia, y si alguno dice algo, lo creen fácilmente, & Pues cuando alguien primero se hubiese anticipado (como suele hacerse), ya parece absurdo el no creer». Luciano, en el libro 1 de la historia verdadera, escribe: «Etesias escribió cosas fabulosas acerca de lo que hay en el mar grande; además otros, imitando estos errores, refirieron peregrinaciones y cuerpos ingentes de bestias, y ferocidades y costúmbres inusitadas de hombres El artífice e inventor de este entretenimiento ridículo fué aquel Ulises de Homero, &». Es cosa conocida y muy divulgada que los escritores, principalmente al referir los orígenes y las cosas antiguas de los reinos y repúblicas, cedieron a la inclinación de mentir así. Luciano dice en Philopseude: «Pero ya las ciudades y los pueblos todos mienten a una voz y públicamente, o sino ¿no es ridículo esto? Como el que los cretenses no se avergüencen de enseñar

el sepulcro de Júpiter; Los atenienses dicen que Erictonio procedió de la. tierra y que los primeros hombres salieron de la tierra en la, Atica, como las plantas. Sin embargo estos son más moderados que los tebanos, que cuentan, que algunos se engendraron en los dientes de la serpiente: lo cual, si alguno no lo cree, que es verdad, ya que es ridículo, sino que lo examina prudentemente, & les parece a ellos, que es impío e insensato, como quien no cree cosas tan claras y verdaderas: hasta este punto triunfa la mentira». En verdad de tal suerte en, este punto no desagradó a los escritores aragoneses este vicio de los griegos, que parece que se propusieron imitarlos. Séneca dice: «Con la relación de cosas increíbles preparan la alabanza, y creyendo que el lector haría otra cosa, si se le lleva por la narración de sucesos ordinarios, provocan la atención por. medio. del milagro, y no creen que su obra será aprobad-, y se hará popular, si no la amasan con la mentira». A este número se deben reducir las cosas increíbles referidas sobre las hazañas de García Jiménez y del reino dilatado por él, en poco tiempo, con muy pocas fuerzas, de los límites de Sobrarbe y Ribagorza hasta la mitad de Navarra y Cantabria, estando aún en poder de los sarracenos aquellas tierras. Lo mismo se diga de lo que se les apareció a García, como también a Iñigo Arista, durante la batalla, en el aire, sobre la cruz, lo cual, creo, vieron los primeros en sueños Gauberto Fabricio y otros autores, compañeros desconocidos de los tiempos de Gauberto, o habiendo sido escogido por los ociosos, lo publicaron como oráculos desde la trípode. También lo que Rodrigo, Arzobispo de Toledo, autor por lo demás grave, insertó en sus libros, informándose por sola la fama y la tradición, según es verosímil, sobre el nacimiento póstumo del rey Sancho Garcés, nieto de Iñiguez, arrancado por la herida de la madre, producida por los moros, de la que ella murió en el combate: las Cuales cosas fueron expuestas después con más aparatosa narración por el autor anónimo de los Anales de Aragón. Mas con esto ha sucedido que los celebérrimos escritores de nuestro siglo desprecian, como cosas dudosas y sospechosas, casi todas las que los nuestros refieren sobre el origen y principios del reino, razón por la cual, nosotros debemos trabajar más diligentemente, para que, empleando particular examen, y sometiendo cada cosa a severo juicio, explorando cada una al modo que los mesarios, como Luciano prescribe, en el diálogo: *Del modo de escribir* la *historia,* separemos lo espúreo de lo legítimo, lo dudoso de lo cierto, ni demos por averiguado lo que no consta

por la autoridad de algún documento antiguo, o escritor probado. Respecto de lo que se halla entre conjeturas y es opinable, inclinémonos hacia lo que tiene más visos de verdad. Pues hasta tal punto no faltaron, en nuestra edad, amparadores y defensores de aquellos cuentos y fábulas, que Blancas no se ruborizó, al intentar referirlas, en la *Relación de las cosas de Aragón.* Cap. *Del origen del reino de Sobrarbe,* en apoyarlos con la autoridad de antiguos documentos, y prometer que usaría de argumentos tales, que descansarían en la verdad clara de las mismas; de que no verás ni huella, ni sombra en toda su elucubración sobre los reyes de Sobrarbe. Ahora bien, cuando busco las causas de esta licencia desenfrenada de mentir, encuentro primeramente, ésta, que Josefo formuló, en su libro contra Appión, gramático, dando juicio sobre los escritores griegos. Dice. «Como entre los griegos, desde el principio, no existió el cuidado de dar públicas escrituras de las cosas, que se hacen siempre, esto fué para los sucesores que querían escribir alguna cosa antigua, principal ocasión de error y mentira». No de otra suerte la falta de escrituras públicas facilitó, entre los navarros y aragoneses, a ciertos escritores del siglo pasado, la libertad de introducir cualquiera cosa sobre los orígenes primeros del reino. Agregóse después, a modo de un fermento, otra causa, consistente en la ignorancia y vanidad de los mismos escritores, los cuales quisieron conseguir la fama ú estimación, que no se pueden obtener por la verdadera erudición, y la intentan lograr ambiciosamente por estas ficciones pergeñadas con color de milagros. Pero yo vuelvo a Briz. Este se indigna, porque Garibay pone a discusión la antiguedad del reino de Sobrarbe, asegurada por la duración de novecientos años, según piensa, y confirmada por la autoridad de tantos autores, que escribieron en diversos siglos». Pero más debemos nosotros indignarnos que Briz se tome en esta materia tanta libertad, para decir cosas tan disparatadas y falsas, para defender a todo trance esta invención nueva. Porque ¿quién jamás oyó nada, ni por asomos, acerca de este reino fantástico e inventado? Responde: «Lo admiten los escritores catalanes, Tomich y Aclot, el valenciano Beuter, y también Gauberto Fabricio y el historiador de los Soberanos de Castilla y Aragón, Fernando e Isabel, que además aduce doce autores, o testigos historiadores, y en particular afirma de uno antiquísimo, aún inédito, que leyó en el Archivo de Barcelona» Si no me engaño, Briz se siente privado totalmente del apoyo del escritor catalán Aclot o Esclot, ya que no hace mención alguna de Sobrarbe, ni de los reyes sobrar-

beses, en toda su obra, en la cual refiere especialmente los sucesos de Jaime I, rey de Aragón y de su hijo Pedro, hasta el año 1285. Sé que Tomich vivió hacia el año 1400, y que al escribir la historia de su nación no fué tan sincero que no introdujera en ella muchas invenciones fabulosas, lo he sabido por estas palabras de Zurita, relativas al año 758: «Por no contar una cosa incierta y vana, me ha parecido digna de rechazarse una fábula, con la que una cosa antigua se hace más insigne que con cualquiera otra cosa ante el vulgo, la cual se inserta en este lugar, respecto de Oger Catalán y de aquellos grandes Señores de Germania, o de la nación de los francos, que vinieron a Cataluña, para hacer guerra santa, con un ejército fuerte. De ello no aparecen vestigios ni en los Anales primitivos, ni en los documentos auténticos de los sucesos. Para no darlo por seguro, ya por la dignidad de la materia, de que se trata, ya porque lo hacen los autores de las antigüedades de Barcelona, que nada dijeron de lo que ellos hicieron: vemos que la fábula se ha divulgado por la vana ostentación de Pedro Tomich». De aquí fórmese jucio del crédito, que se ha de dar a este autor, en las cosas, que escribió de otras naciones, y singularmente de los navarros, muy distantes de su patria, si es que son verdaderas las que Briz aduce con su testimonio, de que hay motivos para dudar, ya que consta, por las palabras de Gauberto Fabricio, copiadas arriba por mí, que Tomich llamó a García Iñiguez segundo, no con el nombre de rey de Sobrarbe, como dice Briz, sino con el nombre de rey de Navarra. Gauberto publicó la historia de los reyes de Aragón, en abultado volumen, en Zaragoza, el año 1599; pero quedará reducido a pequeño opúsculo, si se eliminan los elogios inmoderados y supérfluos, dice Vises. Este fué el primero de los historiadores, que hasta ahora he llegado a ver, que divulgó, que García Jiménez, después de tomar los pueblos de Ainsa y Benavarre, se tituló rey de Sobrarbe y Ribagorza. Sin embargo no cita ningún autor de esta noticia, o porque la inventó, o porque la tomó de algún escritor obscuro, cuyo nombre no gustaba alegar. Ya que aparecerá claro de las palabras del mismo Gauberto; que mira a otra cosa, lo que Briz aduce respecto de los doce historiadores: «Llamaron (dice hablando de los aragoneses, que concurrieron a la elección del primer rey), los dos caballeros hermanos, tenidos por todos en reputación de varones muy sanctos, como fasta la coronica real del Archivo de Barcelona lo affirma y todas quasi las coronicas que vi, que son mas de XII, y pidieron les por merced que les pluguiesse de rogar, &».

P. Antonio Beuter, valenciano, escribe casi lo mismo que Gauberto, en la segunda parte de la Crónica de España, que se imprimió el año 1550, pero también sin nombrar el autor, acerca de García Jiménez, si bien dice, que entre las diversas propuestas sentencias, eligió la más verosímil: «De esta elección hablan muchas cosas, y por ser sin autorídad de escrituras antiguas, y que los unos son contrarios a los otros, avernos puesto aquí lo substancial y que hace al propósito verdadero».

Habiendo refutado hasta aquí los argumentos de los adversarios, se han de proponer los nuestros, para que en este punto no quede en lo sucesivo camino abierto para efugios. El primero procede del antiguo. documento del monasterio de la Peña, en Blancas en el libro titulado *Canónica de San Pedro de Taverna,* al cual, sin embargo, no quiero presentarlo como absolutamente verdadero; por cuanto, no dudo, que ha sido interpolado en la mayor parte por algún autor moderno. Pues en él se recuerda «que Bencio, Obispo de Zaragoza, cuando los moros dominaban sobre aquella ciudad, se refugió con las reliquias de los santos en las regiones montañosas; que se puso allí bajo la fidelidad y amparo de cierto Conde, llamado Armentario, y que con su consentimiento estableció su Sede en aquella iglesia de San Pedro, que estaba edificada en la región de Ribagorza: que algunos años después, viviendo aún el Obispo Bencio, Belascuto fué enviado por Donato, Abad de dicha iglesia, al rey Carlos, para solicitar ayuda y socorro contra los moros». Si ya Sobrarbe tenía entonces un rey cristiano fuerte y poderoso, según siente Blancas, a saber, García Jiménez, o su hijo, García Iñiguez, ¿quién creerá, ya que aquella comarca dista menos de Zaragoza que Ribagorza, que Bencio, despreciando tan grande oportunidad, se refugió al amparo de un Conde obscuro e impotente, como sin duda lo era este Armentario, cuyo nombre tampoco hubiera llegado jamás hasta nosotros, sin este documento? Además, estando Ribagorza, donde se halla situada aquella iglesia, próximo a Sobrarbe ¿acaso Donato, Abad de aquella iglesia, no hubiera implorado más bien el auxilio del rey de Sobrarbe, que no el de Carlos, que tanto espacio de tierra estaba apartado de aquí? Ultimamente como en los autores antiguos nada leemos antes de los tiempos de Sancho el Mayor sobre los reyes de Sobrarbe, y en cambio aparece que dominaron ya los sarracenos, ya los francos, en toda la región comprendida entre Huesca y los montes Pirineos, dentro de la cual está incluída la comarca de Sobrarbe, en la época en que Blancas coloca

la era de los reyes de Sobrarbe ¿para quién será dudosa la falsedad de los reyes, que los Aragoneses nos han traído como a la escena? Porque consta de autores probados que cierto moro, llamado Bahaluc dominó aquella comarca en 796; que en tiempos posteriores, el Conde Aureolo, de la estirpe de Feliz, Conde de Perigord, ocupó algunas plazas de aquella región, por medio de guarniciones; que muerto él, en el año 809, le sucedió Amorocio, gobernador de Zaragoza y Huesca, previo juramento de fidelidad a Ludovico, rey de Aquitania, de que se mantendría fiel con esas plazas, bajo su poder. El antiguo autor de la vida y hechos de Ludovico Pío., rey de los Francos, que citamos arriba, dice, del año 796: «En época posterior vino el rey (habla de Ludovico Pío, rey de Aquitania entonces) a Tolosa, celebró allí una reunión general, recibió los emisarios de Alfonso, soberano. de Galicia, con los presentes, que habían sido enviados, para firmar la amistad, y los despidió pacíficamente, y también recibió los emisarios de Bahaluc, jefe de los sarracenos, que dominaba en los lugares montuosos próximos a la Aquitania; que vinieron a pedir la paz, ofreciendo dones, y los remititó». Para que estas cosas nadie las entienda respecto de las regiones de Cataluña, vecinas a la Aquitania, que mucho antes se hallaban bajo la jurisdicción de Ludovico y de su padre Carlos, sigue esto luego en el mismo autor: «Pues estableció en aquel tiempo firmísima defensa por todos los lados, en los confines de los Aquitanos; porque, fortificó la ciudad de Ausona, Castro Cardona, Castro Serra y otros pueblos, anteriormente despoblados, y los confió al cuidado del Conde Burrel con los necesarios auxilioso. El autor de la Vida de Carlo Magno, al que algunos le creen un monje de Engolismen, dice, al año 809: «En aquel mismo tiempo el Conde Aureolo, del linaje de Feliz Aureolo, Conde Petrogoricense, que residía al otro lado del Pirineo, por la parte de Huesca y Zaragoza, en comunicación con España y Francia, terminó su vida, y Amoroz, prefecto de Zaragoza y Huesca, se apoderó de su puesto, y colocó guarniciones en sus plazas; y enviando una embajada al Emperador, prometió que quería someterse a su jurisdicción con todo lo que poseía». Que si entonces hubiera habido en esta comarca algún rey, o príncipe, de gran nombre, particularmente cristiano, con poder absoluto ¿habrá que creer que fueron estos escritores tan descuidados., o injustos, que lo quisieron pasar en silencio, cuando recuerdan prolijamente las de otras naciones, tanto de jefes cristianos, como de sarracenos? Añádase a esto lo que es claro de los mismos escri-

tores, especialmente de los Anales de Eginhardo, del autor de la vida de Ludovico Pío, de Reginón y Aymonio; que Ludovico viajó con un ejército hostil más de una vez, hasta Huesca (a donde se va, pasando por Sobrarbe) del año 797 a 809. ¿Si hubiera entonces reyes en Sobrarbe ¿no hubieran tenido parte alguna en el asunto de ellos? Aunque no la tuvieran ¿acaso la misma proximidad de los lugares no hubiera ocasionado que uno u otro de estos escritores hiciera alguna mención, o expresara alguna palabra?

Además, Jerónimo Zurita tocó admirablemente la fábula de los reyes primitivos de Sobrarbe, el cual narra, al año 814, de los antiguos documentos de los Anales, que los moros fueron arrojados de Sobrarbe y los lugares vecinos por Bernardo, Conde de Ribagorza: Dice: (Bernardo, Conde, Duque y Marqués, pues ostenta justamente estos nombres, por la alteza de las hazañas, tenido por digno de la potestad y dominio en la región de Ribagorza, la cual está rodeada de altas montañas, cultivada de fértiles campos, y a la vez llana, se casa con Teuda, hija del Conde Galindón. Este, según deducimos de los antiguos anales procedía del linaje de Carlo Magno; y con su valor sometió a su dominio y autoridad las ciudades y pueblos de la región de Sobrarbe, Ribagorza y la parte situada al otro lado del río Nocharia, de la comarca de Pallars, que poseían los moros, los cuales fueron expulsados lejos de sus montañosas y abruptas defensas». Lo que añade, que Sobrarbe en aquel tiempo recibió el nombre de reino, ha de tomarse de modo que fué poseído con este título de reino, sea por los moros, sea por los francos después, a cuyo amparo militaba Bernardo, pero no para que de aquí se infiera que allí florecieron entonces reyes cristianos particulares, a saber, Fortunio o Sancho, como Blancas argumenta, en el capítulo: *«De las varias opiniones de los principios del reino de Sobrarbe».* Ni tampoco veo cómo los sucesos, que tienen lugar en este tiempo, después, que Bernardo se posesiona de este puesto con el título de Duque, Conde y Marqués, puedan armonizarse con los que relatan Gauberto, Fabricio y Pedro Beuter (a los que Blancas tuvo por guías de su error). diciendo así: «Que García Jiménez, primer rey de Sobrarbe, poco después de la toma de Ainsa, capital de esta región, metióse, en son de guerra, en la comarca de Ribagorza, y habiéndose apoderado de Benavarre, su principal población, se tituló igualmente con el. nombre de rey de Ribagorza». También Carlos, Príncipe de Viana, en su Historia de Navarra, cap. XI, Lib. I, manifiesta, que Sancho el Mayor fué entre los reyes navarros, el primero que

se apoderó del reino de Sobrarbe, por sumisión espontánea de sí y de sus cosas por el Conde del mismo.

Finalmente repugna al sentido común y a la razón militar, que García Jiménez, natural de Amescua, pueblo de los confines de Navarra, que toca a Castilla, alzado rey por los navarros y aragoneses, en los límites de los dos reinos, inmediatamente invadiera la región. de Sobrarbe con pocas fuerzas, dejando tantos pueblos próximos, como Sangüesa, Lumbier, Jaca y otros; y que además, de tal manera confiara en Ainsa, pueblo no importante (donde dicen que puso la cabeza del reino), que, a pesar de estar rodeado por todos lados de fuertes y guarniciones de moros, del mismo emprendiera con corto ejército una expedición por caminos infestados por armas enemigas, a Cantabria, distante de Ainsa, al menos cuatro días de camino; que también su hijo, García Iñiguez, se atreviera a sitiar la ciudad de Pamplona, alejada, no menos espacio, de la región; pero sobre todo, que los dos prefirieron buscar tan lejos de sus fronteras la expansión del reino, dejando cerca las famosas ciudades de Huesca, Lérida, Barbastro y Jaca, situadas en los confines de Sobrarbe, que ofrecían ocasión excelente para realizar hazañas con éxito. Si ahora alguien me preguntara de dónde provino esta disputa de los escritores sobre el título del reino, y por lo mismo, la fábula, ya refutada por nosotros, de los reyes propios de Sobrarbe, responderé, más bien de la mente, que de las palabras de Zurita, siendo causa de esto la ambición de ciertos escritores aragoneses, que procuraron anteponer su reino al de Navarra, con timbre de más antigüedad. Paréceme que también se puede añadir esta otra causa, es decir, la confusión de los primeros reyes de Aragón que igualmente fueron de verdad, o quisieron llamarse pamploneses, con los reyes primeros de Navarra que no menos insistentemente se llaman Aragoneses por aquellos autores; pues como observasen que los reyes de Aragón, inmediatos a Ramiro, Sancho y Pedro primero, que eran llamados reyes de Sobrarbe (en vida de sus padres) y después reyes de Aragón y Pamplona, aplicaron esta observación a los reyes antiguos de Pamplona y Aragón, García Jiménez y sus sucesores. Zurita en los Anales toca también otra razón, la que pudiera sacarse de la proximidad de Sobrarbe y Bigorra (de donde procedió Iñigo Arista, según cuentan). Pero como el título de rey de Sobrarbe, no tanto atribuyen los escritores a Iñigo Arista (del que confiesan todos que dominó sobre toda Navarra), como a García Jiménez, y ponen el origen de Iñigo lejos de Bigorra, en el pueblo

de Abárzuza, en el norte de Navarra, pienso que es preciso atenerse especialísimamente a la razón, que he dado.

CAPITULO XI.

Se examina la segunda opinión sobre los primeros reyes de Navarra.

Jerónimo Zurita, varón de no vulgar erudición e historiador de gran autoridad en España, se enumera entre los autores de la segunda opinión, acerca de los primeros reyes de Navarra. Siguiendo las huellas de Rodrigo de Toledo, no sólo pone el origen del reino, empezando por Iñigo, al que atribuye el sobrenombre de Arista, saltando por encima de García Jiménez y cinco otros reyes, que suelen añadirse, sino que borra también del catálogo de los reyes, otros tres, que Garibay introdujo, después de Iñigo, Fortunio Garcés, Sancho Garcés, distinto de Abarca y García Sánchez, diverso del Trémulo, tachando a la vez tácitamente a Garibay, con palabras de censura, el habernos forjado aquí reyes nuevos. Pero no se atreve a desechar o admitir entre los, reyes, los seis, que proceden de Iñigo Arista, según los autores conocidos, sino que opina que se llamaron Duques hasta el reinado de Iñigo. Decide finalmente que es cosa sin fundamento y de suma ligereza el hacer al rey Jimeno, padre del rey Iñigo. Diré en cuanto a lo primero que así como Zurita me arrastra a' su parecer, de grado mío respecto a admitir el principio del reino de Navarra de Iñigo Arista y no de García Jiménez, también disiento de él de tal modo en lo demás, que opino que es defectuosa e imperfecta la lista de reyes, que da él, siguiendo a Rodrigo; y creo que la opinión de Garibay, que él reprueba vivamente, es honrada y sincera, y me atrevo a proclamar que en ninguna parte de su historia sobresalió más su diligencia que en señalar para esta época aquellos tres reyes mencionados. Y me parece que Zurita vió en lo demás tan poca verdad, que no dudo en asegurar que aquellos seis soberanos, no sólo fueron Duques sino reyes, y que todos sucedieron a la época de Iñigo (menos sólo el segundo) y que no precedieron a olla. Y por cierto nos favorece no poco a los defensores de Garibay la antigüedad del tiempo, que intermedia desde Iñigo Arista (cuyos principios pone Zurita en el lib. I, cap. 5 de los Anales, hacia el 819 de Cristo), hasta Sancho el Mayor, que, según

casi todos los actuales escritores convienen, empezó a reinar cerca del año mil. Porque, si el reinado de solos cuatro Soberanos llenó el dilatado espacio de casi doscientos años (que es la opinión de Zurita) aun habiendo fenecido uno de ellos, García Iñiguez, en edad florida, arrebatado del furor del enemigo, la longevidad de los otros tres puede presentarse, en esta clase de sucesos como ejemplo, si no de prodigio, al menos como de caso raro y singular, sobre todo cuando esto ocurre en aquella edad calamitosa, en que la vida de nuestros Soberanos, fatigada por las asiduas guerras de los moros, enemigos del nombre cristiano, era más abrumada por las armas que por los años. Ademas, como hay dos clases de pruebas, que suelen emplearse, para conocer las cosas lejanas a nuestro tiempo, los autores antiguos, y los pergaminos, o documentos, si puedo probar que en lo primero estamos por encima de Zurita, y que en lo segundo él está deficiente y nosotros abundantes ¿qué impedirá para que nosotros le venzamos en la discusión? Empiezo por los documentos. Que Fortunio (porque después veremos de Jimeno si fué o no fué rey, o padre de Iñigo Arista), reinó en Pamplona, en el tiempo del pontificado de Jimeno, en Pamplona, es decir, después del año 880, lo atestiguan las antiguas escrituras citadas en el lib. I, cap. 20, por Juan Briz, por las cuales este Jimeno condona la cuarta episcopal de algunas iglesias y campos a los monjes de Fondrida; porque al fin de aquellas escrituras se hace memoria de Fortunio Jiménez, rey de Pamplona, como de presente, y que presta XI consentimiento a la donación. También se prolonga hasta el año 893 el reinado de Fortunio por otro documento del monasterio de San Juan de la Peña, titulado «Noticia, o explicación de los términos de San Juan» y también por otro diploma de García Sánchez, rey de Pamplona (citados los dos por el mismo Briz, en el lib. II, cap. 2) y se demuestra por Garibay, en el lib. 22, cap. 6, que aún llegó hasta el año 901, por las cartas concedidas por el mismo Fortunio al monasterio de Leire, en aquel año. Zurita admite los reinados de Sancho, hijo de García, nieto de Iñigo y del otro García, hijo de este Sancho, y nieto del anterior García y biznieto de Iñigo; mas como opina que a este último García sucedió inmediatamente en el reino, Sancho, llamado el Mayor, en el año 967, tenemos que demostrar con escrituras firmadas, que él se engaña en esto, y que este Sancho fué, no hijo del último García, sino biznieto. Primero se concede (cosa que también dejó escrito el mismo Zurita, en el año 1025) que Sancho el Mayor tuvo por madre a Jimeno, y por esposa a Mayora, hija de

Sancho, Conde de Castilla: e igualmente lo que dijo Rodrigo de Toledo, que Sancho primero tuvo por mujer a Teuda, de la que procreó a su hijo García, que le sucedió en el reino; lo que el mismo Zurita admite al hablar del año 926. M s los documentos antiguos citados, tanto por Garibay, en el lib. 22, cap. 11 y 14, como por Sandoval, en la Historia de San Millán, pp. 37 y 39, dan nombre de Teresa a la mujer de este García. Asentado esto, no nos será difícil confirmar con la autoridad de otros documentos, que existieron otros dos reyes entre aquel García, biznieto del rey Iñigo y Sancho el Mayor, a saber, García, padre, y Sancho, abuelo del Mayor, que fué llamado vulgarmente Abarca. Y en verdad, en pro de García, padre, se hallan dos diplomas en Garibay, lib. 22, cap. 18, y en la Historia arriba citada de Sandoval, p. 41, por el primero de los cuales, García, rey de Pamplona, en unión con su mujer Jimena y de su madre Urraca concede la villa, llamada de Herrero, al Abad Ferrucio y a los monjes del monasterio de San Millán, en la era 1034 (que corresponde al año 996 de Cristo); y por el segundo, que cae en la era y año siguiente, el mismo rey también, en presencia de su madre Urraca y de. su mujer Jimena, concede el agua, o el riachuelo de Alasón, a los predichos Abad y Monjes, para el viñedo del monasterio. Subscribe los diplomas Sancho, hijo del rey, que reinó después del padre y alcanzó el sobrenombre de Mayor. Briz Martínez, en el lib. 2, cap. 16, aduce otros dos diplomas del mismo rey García y de su mujer Urraca: por el primero de los cuales ambos donan, el año 996, los pueblecillos campestres dé Eso, Catamesas, Caprunas y Geneprada a los monjes de la Peña; y por el segundo perdonan, el año 1005, el tributo de la sal a los monjes de Fonfrida. Además Briz atribuye a Jimeno Iñiguez y a su mujer Urraca unas escrituras privadas, las que sin embargo sirven para librar del silencio y del olvido el reinado de este García y de su mujer Jimena. Pero ni en los libros del mismo Zurita faltan datos de este rey; porque refiere, al año 966, de antiguas escrituras, en los Indices de las cosas de Aragón, que el rey García con su mujer Jimena y con la reina Urraca, donó al monasterio de Silesia, el pueblo de Verdún y los bosques comprendidos entre los ríos Beraldo y Aragón, solicitados en tiempo de los reyes, sus abuelos. Lo que ciertamente no puede referirse al otro García Iñiguez, biznieto del rey; ya que es cosa manifiesta, por lo arriba dicho, que él no tuvo por madre a Urraca, sino a Teuda o Tota, y que fué marido de Teresa, no de Jimena, en este tiempo. Respecto de Sancho Abarca, abuelo del Mayor y

nieto de otro Sancho, como se encuentran muchas escrituras en Gauberto Fabric en la Historia de Aragón, en Garibay, cap. 14, 15, 16 y 17, lib. 22, en Sandoval, Hist. do San Millán, p. 40, y en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, folio 25 y 26, en Blancas, Hist. de las Cosas de Aragón, bajo los títulos de Sancho I y Sancho II Abarca, en Antonio de Yépes, en los Apéndices, tom. I, n. 21, tom. 5, n. 19, en Briz, lib. 2, cap. 9 y 13, las cuales arguyen que vivió él del año 972 al año 992, y que fué hijo de García, y que de Urraca tuvo a su hijo García, con quien se enlazara Jimena, sería igualmente inútil detenerse a enumerarlas, y próximo a pertinacia el derogarles el crédito, sobre todo no presentándose de la parte Contraria pruebas poderosas. Sin embargo no me haré pesado si aquí traslado uno que otro de estos documentos antiguos, para tenerlos, como recibidos de las manos del mismo Zurita; los cuales demuestran perfectamente cómo la sentencia contraria cae por su propio peso, Advertí arriba que García, padre de Sancho el Mayor, vivió hasta el año 996, y aún más. Pero mucho antes, es decir, el tres de las calendas de Julio de la era 1009, del año de Cristo 971, refiere Zurita, de escrituras antiguas, que Endrogoto Galindón junto con el rey Sancho Garcés y Urraca Fernández, mujer de Sancho, había donado el pueblo de Xavier, por causa de piedad, y que esto se hizo reinando Sancho Garcés y la reina Urraca en Aragón y en la ciudad de Pamplona; y que lo subscribieron Diego, Obispo de Aragón, Blas, Obispo de Pamplona y Benito, Obispo de Nájera.

Y que en la era 1025, es decir, el año 987 en las calendas de enero, en las cartas de donaciones reales y de señalamientos de campos de San Pedro de Taberna, se hace mención del rey Sancho y de su mujer Urraca y de los tres hijos, García, Ramiro y Gonzalo. Además, que el año 989, por el mismo rey Sancho se donaron los pueblos de Marte Bagesesio y Hórtulo al monasterio de San Juan de la Peña. Para que estas cosas no puedan entenderse de Sancho el Mayor, además de la razón del tiempo, que no lo consiente, obsta la mención de Urraca, mujer del rey, porque es tan conocido que la mujer del Mayor no fué Urraca sino Munia, que no hay porqué demostrarlo.

Ahora, si pedimos autoridades de antiguos escritores, Zurita nos presentará a Rodrigo de Toledo, al que toma por guía en esta controversia. Confieso que hay que otorgar a Rodrigo mucha autoridad en la historia de España; niego sin embargo que en las cosas, que distan de él por largo intervalo de tiempo haya de adherirse

a él de tal modo que no sea lícito separarse de él, y que ni aún convenga cuantas veces alguna cosa apareciere más cierta o más probable de escrituras primitivas, o de escritores más antiguos. Porque aquí, además de tantos y tan antiguos documentos, que pueden bastar, no tanto para refutar a Rodrigo, cuanto para suplirlo, disponemos también de la autoridad de escritores antiguos. Así para confirmar el reinado de Fortunio. traemos por testigo al primer autor antiguo del libro manuscrito, que Ambrosio Morales, en el lib. 15, cap. 36, asegura que lo encontró en la Biblioteca de la iglesia de San Isidro de León. Pues en el se lee que el rey García Iñiguez dejó dos hijos, Fortunio Garcés y Sancho Garcés, que reinaron después de él, y también una hija, llamada Iñiga, que después de la muerte de su primer marido, se casó en segundas nupcias con Abdalla, rey de Córdoba, del que tuvo a Mahomed, padre de Abderramán tercero, que sucedió a su abuelo, Abdalla, en el reino de Córdoba, Sampiro, Obispo de Astorga; en la vida de Ordoño segundo, hace mención de los reyes Sancho Garcés primero, hermano de Fortunio y de Garcia, hijo de Sancho, hablando de la batalla de Valde Junquera. Dice: «Después, en el año tercero, un ejército innumerable de sarracenos vino al lugar llamado de Muez. Oído esto, García de Pamplona, hijo del rey Sancho (pues así se lee en el manuscrito, cuya copia. se conserva en poder de Andrés Duchesn, geógrafo del rey), pidió al rey Don Ordoño que le ayudara contra la hueste de los agarenos, &». Y más abajo: «Entre tanto vinieron emisarios de parte del rey García, para que nuestro predicho rey acudiera allí, para atacar los pueblos de los infieles, que eran Nájera y Viguera. Por su parte el rey hizo el viaje con gran ejército, y atacó y rindió y tomó la antedicha Nájera, que desde antiguo. se llamaba Tricio. Entonces le proporcionó a su hija, llamada Sancha, un enlace digno de ella, y con gran victoria volvió a su capital». De lo dicho arriba consta suficientemente que estos dos reyes, Sancho y García, vivieron durante el reinado de Ordoño, en Asturias y León, es decir, antes de la era 963 o sea del año 925, en que pone Sampiro la muerte de Ordoño; pero aún el mismo Sampiro, en la vida de Ordoño tercero y Sancho el Craso, atestigua que la época del rey García llegó hasta los tiempos de esos dos reyes, y en particular del reinado de Sancho el Craso, que alcanzó la era 988, o sea el año 950. Puesto que, después de éstos, Sancho y García, reinaron otros, del mismo nombre, uno el abuelo de Sancho el Mayor, de sobrenombre Abarca, y el segundo su padre, llamado el Trémulo, no lo calló Lucas el

Tudense, el cual, al hacer a Sancho Abarca coetáneo de Almanzor, indica suficientemente que era distinto del anterior Sancho, nieto de Iñigo, cuyo hijo, García precedió también por la edad a Almanzor. Este Catálogo de. los reyes, hecho por Garibay, lo confirma el autor anónimo del antiguo documento, inserto en el libro manuscrito del cenobio de Leire, en que se hallan las reglas de San Benito, autor, que es probable que fué monje del mismo monasterio, y se puede colegir, por las cosas escritas allí, que vivió cerca del año 1100. Pues éste, escribiendo el catálogo de los reyes de Navarra, que se creían estar sepultadas en aquel cenobio, coloca en el mismo orden que Garibay, los tres reyes rechazados por Zurita.

Además Vigila, monje de Albelda, en el. Códice manuscrito de los Concilios de España, que durante la vida del mismo Sancho y su hermano, Ranimiro, rey de Viguera, procuró escribir, el año 976, según Morales, en el lib. 16, cap. 35, anotó con exactitud la muerte del rey García, bisabuelo de Sancho el Mayor, y el comienzo del reinado de su hijo, Sancho, el año 970. En fin. el mismo Zurita nos ofrece para esto un testigo. excelente, para comprobar los reinados de los dos Sanchos y del segundo García, a saber, a Belascón, que en la era 1032, año de Cristo 994, escribió el Códice de los Concilios de San Millán, por mandato del Obispo Sisebuto, cuyas palabras las vamos a trasladar aquí, conforme las. copió Zurita, en, el Indice de las cosas de Aragón, a los años 926 y 966. «Después de esto, expulsados los biotenatos (entiende con este nombre a los sarracenos, y habla del rey Sancho Garcés), en el vigésimo año de su reinado pasó de este siglo, se le sepulto en el pórtico de San Esteban, reina con Cristo en el cielo. Murió Sancho Garcés en la era 964. Item su hijo, el rey García, reinó 40 años. Fué benigno y ejecutó grandes matanzas en los sarracenos, y acabó así. Se le sepultó en el castillo de San Esteban, le sobreviven en la patria sus hijos, es decir, Sancho». Advierte Zurita que faltan las demás cosas en el Códice. Mas en el antiquísimo Códice, también Albeldense, que se conserva en la Biblioteca Real de San Lorenzo, leemos así: «Se le sobreviven en la patria sus hijos Sancho y Ramiro, hermano suyo, a quienes conserve el Omnipotente durante el curso de muchos años. Amén. Andando la era presente de 1014». El propio Zurita refiere lo siguiente al año 926, sobre la muerte de este Sancho, tomándolo de un autor anónimo antiguo: «En la obscura y confusa sucesión de los tiempos y de los hechos realizados por el rey Sancho veo que se conserva memoria suya por medio de antiguos escritos,

por cuyo testimonio sabemos que, tras largo intervalo de tiempo, y por las calendas de junio de la era 1028, murió y fué enterrado en el cenobio de S. Juan de la Peña, y que fué sepultada en su sepulcro la reina Urraca, mujer de Fernando J., la cual vivió algunos años, después de la muerte del marido». Acerca de la muerte del rey García, su hijo, dice también esto, al año 966: «Se descubra de algunos antiguos documentos que el rey García partió de esta vida en las calendas de setiembre de la era 1053». Zurita, atendiendo poco a esto, y desechando, la antorcha de luz encendida por Garibay, antes que ningún otro, en medio de las tinieblas, que cubrían la memoria de estos reyes, cae en las redes de dificultades, de que no puede salir, y no halla otro camino para salir, que la ruina y destrucción de los documentos antiguos incorruptos, y lo intenta conseguir abiertamente, mirando su era como viciada.

Si no me engaño, hasta aquí he cumplido en parte el compromiso contraído por mí, al principio de este capítulo, de probar, que faltan algunos reyes en el número fijado por Rodrigo y Zurita, y que no trabajó en vano Garibay, al determinar los que faltaban, para llenarlo. Resta ahora la segunda parte, la cual pide que demuestre yo que las seis Soberanos anteriores a Iñigo Arista, que trae el autor anónimo de los Anales de Aragón, no sólo fueron Duques o simples caudillos) según conjetura Zurita, sino reyes verdaderos; y que reinaron todos después de Arista (excepto García Iñiguez) y no antes. La conclusión que de esta discusión se seguirá ha de ser, el saber que los citados reyes son, en su mayoría, los mismos que Garibay se gloría de haber descubierto el primero. Pero si ocurre a la vez ahora, que, conforme a la mente del mismo autor de los Anales, o la mente de aquellos, a quienes siguió él en este punto, como a guías suyos, los mencionados reyes están puestos fuera de su tiempo y que hay que ponerlos en éste, de que estamos hablando aquí, en mi sentir, no se armonizarán mal entre sí todas las noticias referidas por los antiguos escritores sobre los primeros reyes, y que versan acerca de tiempos muy anteriores a nuestros padres, y favorecerán la opinión, que yo me he propuesto seguir en esta obra; y pienso que en lo sucesivo no quedará lugar a los hombres doctos para quejarse de que todo lo que se refiere Por nuestros escritores acerca de los primeros reyes de Navarra, es incierto, obscuro y contradictorio. Por lo cual, me parece, al entrar en la materia, que en cuanto a los tres Soberanos, que se enumeran en la discusión de los reyes controvertidos, en el orden siguiente,

Fortunio, Sancho y García, he cumplido abundantemente la obligación, que me impuse de demostrarlo, puesto que he probado. antes (además de la existencia de todos los reyes enumerados hasta. aquí, como sucesores de Arista), los reinados de un Fortunio, de un Sancho y de un García, por medio de citas de documentos antiguos y con la autoridad de libros antiguos. Pero Garibay me urge todavía, en este lugar, con un argumento, a saber, que el Sancho Garcés propuesto por el escritor anónimo de los Anales, no es hermano, sino hijo del rey Fortunio, lo cual empero de ningún modo se compagina con Sancho Garcés, nieto de Iñigo; ya que no fué Fortunio padre suyo, sino García. Trascribiré las palabras del mismo, para que Garibay vea cómo le abandona. En Blancas, en el. capítulo *«Diversas opiniones del origen del reino de Sobrarbe» se* leen así: «Después de la muerte del rey Fortunio Garcés, reinó en Pamplona Sancho Garcés, y reinaba en Asturias el rey Ordoño, que entonces fué vencido por el rey de Córdoba, llamado Abderramán, &». No hay más, dice Blancas, en aquella historia pinatense que poseo». El nombre patronímico Garcés, añadido al nombre propio de Sancho, según costumbre corriente de aquellos tiempos, patentiza, sin duda alguna, que éste fué hijo de García y no de Fortunio.

El reinado de García Jiménez se coloca al año 896 y 898, por tres cartas del mismo, existentes en Briz, lib. 1, cap. 26 y 30, por los cuales dona al cenobio de San Juan de la Peña los monasterios Cillense y Huertolense, junto con algunos bosques y campos. Desagradó a Zurita el asegurar de Jimeno que fuese. padre del rey Iñigo y a la vez rey; sin embargo Garibay, en el lib. 21, cap, 13 y lib. 22, cap. 1 y 4, confirma poderosamente ambas cosas (aunque Blancas se jacta indebidamente de que él es el primer comprobador), citando dos diplomas; el primero de la era 880, en que el rey Iñigo se proclama hijo de este Jimeno, o Jiménez; el segundo, de la era 918, en que el rey García Iñiguez hace mención de los reyes su padre, Iñigo, y de su abuelo, Jimeno. De este último diploma no difiere más que por el nombre. del mes, al que Blancas publicó en la Histor. de las cosas de Aragón, habiéndolo encontrado, según dice, en el Archivo de Barcelona, para atestiguar el reinado de Jimeno. Lo mismo se comprueba, además, con otras escrituras del cenobio de Leire, (si no son acaso iguales que las anteriores) citadas en el libro de cuentas del tributo, perdonado por el rey Alfonso de Aragón, según atestigua Zurita, en Briz Martínez, lib. 1, cap. 19, con

estas palabras: «He hallado en la historia antigua deste Real Monasterio estas palabras advertidas de su propia mano de Zurita, luego en la primera plana del libro. In Registro gratiarum Regís Alfonsi, 1332 fol. 20, dicitur in quodam privilegio sancti Salvatoris Legerensis, facto era 918, quod Fortunius, Rex Aragonum fuit filius Garoiae, filii Eneconis, filii Regis Aragonum. (En el Registro de las gracias del rey Alfonso, en 1332, fol. 20, se dice, en cierto privilegio de San Salvador de Leire, hecho en la era 918, que Fortunio, rey de Aragón, fué hijo de García, hijo de Iñigo, hijo del rey de Aragón). También el autor anónimo de los Anales de Aragón, que fué harto sagaz en descubrir el número y los nombres de los reyes, enumera a esto Jimeno entre los reyes de Pamplona; y aquel otro escritor mucho más antiguo, que describe en el libro manuscrito de Leire (en que se hallan los reglas de San Benito) el catálogo de los reyes de Navarra, desde Iñigo Arista hasta Sancho Garcés, nieto de Sancho el Mayor, contó en aquel catálogo al rey Jimeno y atestigua claramente que fué padre de Iñigo. Lo último es de García Iñiguez, al cual (que es distinto del nuestro) el autor anónimo de los Anales de Aragón lo coloca como hijo de García Jiménez, en el número de los reyes. Ciertamente este pasaje encierra una cuestión difícil, para cuya explicación ninguna ayuda se nos viene de antiguos documentos, y los escritores antiguos todos (menos este Anónimo), nos presentan solamente un García Iñigo, único rey. ¿Qué, por lo tanto? ¿Diremos que este segundo es apócrifo, inventado por aquel Anónimo, u otro cualquiera? De ninguna manera; sino que así como dijimos que aquel autor se equivocó acerca de otros reyes, no tanto por la misma materia, cuanto por la confusión de los tiempos y perturbación del orden, asimismo declaremos, si puede hacerse, que en esto erró por la forma trastornada e inversa de los nombres; porque nombra a García Iñiguez, en lugar de Iñigo Garcés, con el patronímico de García, anteponiendo al nombre propio de Iñigo, que debiera haber seguido. Quisiera que desde el principio se observase esto, que las noticias, que aquel autor de los Anales transmitió a la posteridad acerca de los seis primeros reyes (en lo cual, nota agudamente Zurita, que se superó a sí mismo y a todos los demás), parece que las sacó de los escritores navarros. Avalos de la Piscina, que en la época de nuestros padres escribió la historia de Navarra (que todavía yace inédita) advierte, en la vida del rey, de quien ahora tratamos, que él se sirvió de una antigua Crónica de Navarra, hallada por él en el Valle de Ilzarbe, de estilo

en verdad inelegante y casi bárbaro, pero muy excelente por su antigüedad, cuyo principio se hace por García. y, el fin por la vida del hijo de García Jiménez; de modo que abraza únicamente la historia de los reyes, que pasó Don Rodrigo por alto. Y yo mismo he recibido algo semejante a esto, remitido del pueblo de Cortés de Navarra por un amigo, que lo sacó de un antiguo Códice manuscrito de las leyes de Navarra, en el que estaba inserto; en él, sin embargo, después de la Vida del rey García, se ven añadidas pocas cosas sobre Iñigo Arista. En qué tiempo y por qué autor se escribió esto, no es fácil de decir; aunque me parece que sin absurdo podría ponerse en tiempo del rey Teobaldo, en el que, advertí antes, se comenzó también a formarse el Códice de aquellas leyes: es más, llego a conjeturar que acaso se escribió por orden del rey, por el hecho. de que veo que se hace mención de cierta Crónica redactada con el nombre del rey Teobaldo, ya por Garibay, en el lib. 21, cap. 1, ya por otro escritor más antiguo que él, aquel noble guipuzcoano, al que cité en el libro anterior, autor de aquel folleto, que se encabeza: *Recopilación de las cosas de Ipuscua.* No ofrece otra cosa, que podamos atribuir al dicho rey. Pues, como según lo noté, relata los hechos exclusivos de aquellos seis reyes, omitidos por Rodrigo, no desdice de la verdad el asegurar que en esto aquella Crónica fué compuesta, sea por el rey Teobaldo, sea por cualquier otro autor, para suplemento de la historia de los reyes de Navarra, de la que Rodrigo recientemente había publicado. Sabemos pues que lo propio se hizo casi en la misma época por Alfonso X, rey de Castilla, escribiendo los Anales de España, que corren hoy con su nombre. Además en este lugar tengo interés en advertir esto; que el rey inmediato sucesor de García Jiménez no se llama, por el autor de aquella Crónica, *García Iñiguez,* sino Iñigo Garcés, lo mismo en la copia de Avalos de la Piscina (como el mismo lo consignó) que en la mía.

Conviene notar finalmente que en el antiguo escrito del cenobio de Leire, en que se nombran los reyes allí sepultados, se enumera, entre todos aquellos reyes, el primero de todos, Iñigo Garcés, con el sobrenombre de Arista, distinto, sin embargo de aquel otro, que fué hijo de Gimeno, el cual es conocido de todos, y que de aquí se concluye sin desacierto, lo que arriba hemos advertido, a saber, que nosotros nada, o poco, nos distinguimos del anónimo autor de los Anales de Aragón, fuera solamente del orden de sucesión y en la razón de los tiempos, en cuanto a fijar el número de los reyes y en designar sus nombres. Porque, aunque nos falten antiguas escri-

turas para comprobar. el reinado de aquel Iñigo Garcés, pero, si lo quisiéramos rechazar, nos haríamos injustos con aquellos antiguos tres escritores, que los reciben unánimemente y enseñan que reinaron; es decir, el escritor de los Anales de Aragón, el autor de la Crónica, que conjeturo, que se redactó en tiempo del rey Teobaldo; y en fin, el que escribió aquella historia de los reyes, desde Iñigo Arista hasta Sancho Garcés, nieto de Sancho el Mayor, la cual se conserva en el monasterio de Leire, al cual escritor concedo yo más autoridad que a todos los demás en estas cosas antiguas de Navarra, ya que relata, no sucesos externos, sino domésticos y familiares, y que no tenemos, que yo sepa, otro escritor de estas cosas anterior a él. He resuelto poner aquí el catálogo de los reyes, propuesto por él (porque también nos serviremos de él para otras cosas, que nos restan por decir de estos reyes). pero advirtiendo al lector, qué no atienda a las eras, o a los números de años, que allí hay escritos; porque adolecen del vicio de los tiempos, lo mismo que otros documentos de las cosas de España de aquella época, que han llegado hasta nosotros.

«Esta es la carta de los reyes, cuyos cuerpos yacen sepultados en el monasterio de Leire; en la era DCC murió el rey Iñigo Garcés, su mujer fué llamada Gimena. Después de éstos reinó su hijo Jimeno Iñiguez, cuya mujer fué Munia, y murió en la era DCCLXX y reinó en su lugar 22 años su hijo Iñigo Jiménez; y murió en la era DCCCI; su mujer fué la reina Oneca, en su tiempo fueron trasladados los mártires de Huesca al monasterio de Leire: después reinó en lugar suyo su hijo García Iñiguez 12 años, y murió en la era DCCCXXXV. Después de su muerte vino Fortunio Garcés, de Córdoba, y encontrándole muerto en Lumbier, trasladó su cuerpo al monasterio de Leire, y reinó 57 años; después que envejeció, se hizo monje en el monasterio de Leire, y reinó en su lugar su hermano Sancho Garcés con su mujer, la reina doña Tota, y los dos vinieron al dicho monasterio, para recibir gracia y bendición del predicho Fortunio, y habiándolos bendecido, les dió cuatro *alendas* y una cortina y tres cuernos y una espada con la vaina, la loriga con el collar de oro, la diadema en su cabeza, escudo y lanza, caballo con el freno, el bocado de hierro y la silla, dos tiendas y dos ciclabes, y murió dicho Sancho Garcés en la era 968. Después de esto reinó en su lugar García Sánchez, con su madre, la reina doña Tota, y su mujer, la reina Jimena: de ésta tuvo dos hijos, a saber, Sancho y Ramiro, y murió en la era 1035. Después de esto reinó Ramiro, su hijo, y

murió sin prole. Después reinó en su lugar su hermano Sancho. Garcés con su mujer, la reina Urraca y fué llamado por el vulgo Abarca; (Faltan aquí algunas líneas, que se referían a la memoria de los reyes Sancho Abarca, García el Trémulo y Sancho el Mayor). Tuvo éste hijos (entiéndase de Sancho el Mayor) García, Ranimiro, Gonzalo y Fernando, y dos hijas, Mayora y Gimena, y murió en la era 1058. Después de esto reinó por él su hijo García con su mujer, la reina Estefanía, y murió en la era 1032. Después de esto reinó por él su hijo Sancho Garcés con su mujer, Plasencia en la era 1113. Esta es la carta de los reyes, cuyos cuerpos están enterrados en el monasterio de Leire.»

Veamos ahora si puede encontrarse algún modo de conciliación entre éstos, como cabezas y abanderados de contrarias opiniones, es decir, entre el escritor de Leire y el autor de los Anales de Aragón, por la razón de los tiempos y del orden de sucesión de estos primeros reyes. En ello paréceme, de los escritos del último, evidente y claro, que la época de aquellos mismos reyes (la cual puso aquí fuera de su lugar, en el siglo octavo y principio del nono), se ha de retrasar al siguiente siglo, en que yo mismo establecí, guiado de antiguos documentos, la época de Iñigo Arista y de los otros cinco. reyes, que después de él tuvieron poder en Navarra: de modo que el error fué en la anotación de los años, en la omisión de un número centenar por el autor de aquellos Anales. De otra manera no pueden concordarse las cosas, que se refieren de Ordoño de Asturias, de Abderramán de Córdoba y de Sancho Garcés y de la derrota de Ordoño por Abderramán, que en los Anales se cuenta hacia el año 820. Porque ningún Ordoño reinaba todavía en este tiempo, en Asturias: pues Sebastián Salmaticense pone el principio del reinado de Ordoño primero, en la era 887, es decir, el año 849. Aunque muchos príncipes reinaron en Córdoba con el nombre de Abderramán, no cae la época de ninguno de ellos en este año; porque según San Eulogio, en el lib. 2, cap. 1 del Memorial de los Santos, Abderramán segundo empezó a dominar en aquella ciudad el año 821, igualmente consta por el antiguo autor de la vida y hechos de Ludovico Pío, que Abulaz, padre de este Abderramán segundo (Rodrigo le llama Alhaca, pero Marmol, Aliaca) disfrutó de la vida y del dominio de Córdoba, hasta el mismo año 821. En fin las cosas, que referimos arriba, en el cap. 9, acerca del no interrumpido dominio de los galos en Navarra y en Pamplona, desde el año 806 al 824, persuaden sobradamente, respecto de Sancho, rey de Pamplona, que

de ninguna manera pueden convenir a su época. En cambio si las cosas sobredichas las retrasamos al siglo inmediato y al año 920, todas se ajustarán perfectísimamente; porque no es cosa controvertida que en aquel año dominaban Ordoño II en Asturias, Abderramán III en Córdoba y Sancho Garcés en Pamplona; y además entonces ocurrieron los accidentados sucesos de Ordoño, quien antes había alcanzado de los sarracenos una gloriosa victoria, pero dos veces fué vencido por Abderramán por este tiempo en combate, primero, junto a *Mudonia,* y segunda vez, en Muez, donde padeció grande estrago de los suyos, según dice Sebastián. Ambrosio Morales, en las notas a la vida de San Pelayo, enseña que el tiempo de esta última calamidad cae, según cálculos astronómicos, en el año 921; le sigue Sandoval, en la vida de Fernán González, Conde de Castilla, pág. 314. También el espacio de 20 años, que el autor de los Anales señala al tiempo del reinado del rey Sancho García, de Pamplona, se ajusta admirablemente a aquel Sancho García, que el año 920 reinaba en Pamplona. Que este reinó tantos años lo asegura Belascón, escritor de aquellos tiempos, en Zurita por el año 926, y el autor del antiguo escrito del cenobio de la Peña, en Briz Martínez, lib. 2, cap. 2, cuya autoridad robustece el mismo Sancho, cuando pone la fecha del vigésimo año de su reinado, en ciertos títulos del monasterio de Albelda, en Morales, lib. 15, cap. 49, al expedirlas en la era 962 (que hace el 924 de Cristo). Mas aquellas cosas, que Beuter, Garibay y otros escriben de los vascones aquitanos, vulgarmente llamados gascones, subyugados a su poder y jurisdicción por Sancho Garcés I, las atribuye a este Sancho, del que tratamos ahora, a Fortunio su hermano y al nieto de Iñigo, el Autor de la Crónica titulada *«Relación de la descendencia de los reyes de Navarra»,* el cual vivió reinando en Navarra Catalina de Labrit (1), como arriba notamos: y probaremos mejor que esto se aproxima a la verdad en el último libro de esta obra, donde se tratará de los gascones. El mismo autor de los Anales remonta con la misma suerte el tiempo del reinado de García Jiménez al año 758, donde indica suficientemente que tuvo en vista esta edad por la que peleamos, ya que hace luego al rey de Huesca, Abderramán, coetáneo de aquellos tiempos; porque los caudillos de los sarracenos no poseyeron antes del año 753, si no después de largo intervalo de tiempo, con nombre de rey, las ciudades y provincias por ellos administrados

(1) Catalina de Foix.

conforme enseña Zurita, al año 778, tomándolo de un antiguo autor. Además el mismo autor pone antes de la elección de García Jiménez la expedición de Abdemelico contra los aragoneses, que había colocado el año 24 del siglo octavo, según testifica Briz, en el lib. 1, cap. 2. Pero es cierto, según Isidoro Pastense, que la expedición de Abdemelico ocurrió en la era 774, o cerca de 736 del año de Cristo; por lo cual,, como no puede ponerse aquella elección el año 24 del siglo octavo, según el sentido de aquel autor, se ha de trasladar al año 24 del siglo nono, que luego sigue. Además de ninguna manera convienen al siglo octavo las noticias, que se conmemoran en estos Anales acerca de Aznar y Galindo, Condes de Aragón y del cenobio de S. Martín de Cercito, fundado en el lugar de Acumuero; mas se pueden trasladar muy cómodamente al noveno, y lo mismo también la edad de García Jiménez; porque, si se añade un número centenar al año señalado por aquel autor, nada obsta para que asignemos el año 858 al reinado del rey García; ya que consta por las escrituras auténticas, citadas por nosotros, que él prolongó su vida hasta entonces.

Se puede aplicar el mismo remedio al vicio de la era equivocada de que adolece el diploma de los roncaleses, atribuído a Sancho Garcés; porque, si se añade un número centenar a la era 860, que lleva, de modo que ostente la era 960 y el año de Cristo 922 (1), se ajustará completamente a la edad del rey de Pamplona, Sancho Garcés, nieto de Iñigo y de su hermano Fortunio; y no se hallará cosa alguna, que desagrade a los conocedores de la antigüedad, en aquel diploma. Que si hubiera dimanado de algún Sancho anterior (como quieren Blancas y Briz) ¿quién duda que los roncaleses habrían pedido su confirmación, de Iñigo Arista y de Sancho Cesón Arista (considerados como elegidos por el pueblo, después de la muerte del precedente Sancho) como se la pidieron posteriormente a Sancho Ramírez y García Ramírez, cuando entraron a reinar, llamados igualmente por el voto popular? Y no se extrañará de este error en los números de los años, en los documentos antiguos, cualquiera que si: dedique a estudiarlos un poco. Porque, como la letra C, representativa del número cien, había que repetirse muchas veces, de tal suerte los copistas complicaban su escritura, al ocurrir a menudo, que engañaba la vista aún de los más perspicaces,

(1) Como notará el lector otra cosa tiene que ser esa cifra, es decir, 998. Yo la pongo como está en el autor.

como Sandoval advirtió, cuyas palabras, en la vida de Ramiro I, rey de Asturias, son éstas: «Y es tan fácil el errarse en los números cientos, y dieces góticos, por estar tan encadenados, que son menester buenos ojos y mucha atención e inteligencia para bien leerlos Y vean lo que digo en libros antiguos, y en muchos no sabrán si son tres o cuatro». Por lo demás, no pertenecen al diploma, de que ahora tratamos las cosas, que se refieren de Ordoño, rey de Asturias, muerto por Abderramán, rey de Córdoba, y del mismo Abderramán, muerto por los roncalcses, reinando Fortunio en Navarra; ni tampoco las que vimos como falsamente expuestas arriba, en el cap. IX, en los escritos de los roncaleses, sobre el título de padre de Sancho, añadido al mismo Fortunio; y por el cual se concedió a los roncaleses, por haber ejecutado una hazaña contra los moros, en cierta batalla, ante Sancho, el derecho de exención y perdón de tributos y pechas; por cl mismo Sancho, expresando nominalmente la era, el mes y el lugar, en que se expidió el privilegio; si no a otro diploma, por el cual, se dice, que cl mismo rey concedió al mismo pueblo, facultad para llevar, como enseña, la efigie de la cabeza del rey moro, Abderramán. Porque sabemos que fué distinto y separado el diploma de ambos privilegios, por la petición escrita, que los roncaleses presentaron al Duque de Alba, después que él ocupó a Navarra con las armas, en pro de Fernando, rey de Castilla y Aragón, el tres de las nonas de Setiembre, año 1512, en estos términos: «Primeramente suplican a su Señoría mande confirmar el privilegio de Fidalguía, el cual fué otorgado en la ciudad de Pamplona, en el año de ochocientos y sesenta, en el mes de Henero, por el rey Don Sancho García, rey de Pamplona y Alava y de las Montañas; por cuanto los dichos roncaleses fueron en una batalla con el dicho rey don Sancho e ivan en la delantera et hobieron victoria contra los infieles moros, les fué otorgado y dado privilegio, que los roncaleses que eran a la sazón y los que serían dende adelante, fuesen fidalgos y abidos por tales y libres y francos de toda servitud, pecha real y imperial y de toda saca, peaje. barcaje, cocharro, leza, ni codo en ninguna feria, ni mercado. E el dicho Duque dixo, que otorga todo lo contenido en este capítulo para que les sea goardado según y por la forma y manera que asta ahora se les an guardado».

Otrosi dicen que en el año mesmo por el dicho rey fué dado a los dichos roncaleses otro privilegio, por cuanto en el tiempo del rey Fortunio, padre del dicho D. Sancho García, los dichos ronca-

leses mataron, a un rey moro, llamado Abderramán y destruyeron su gueste y persiguieron su gente en gran término, el cual rey moro había muerto al rey D. Ordoño de Asturias, que era cristiano. Los cuales privilegios an sido confirmados de continuo por todos los reyes antepasados, y más les fué otorgado que trajessen por armas la cabeza del dicho rey moro, figurado, y que así lo tuviesen en su pendón, con el cual pendón tienen costumbre de ir con la persona Real o su capitán general, y no debajo de ningún capitán; lo cual suplica les sea otorgado y confirmado. El dicho Señor Duque dijo que otorga a los susodichos todo lo contenido en este capítulo, para que se faga, guarde y cumpla como asta ahora se a usado y guardado.»

Sin embargo, este pueblo, engañado por la semejanza de los nombres, adjudica en aquel escrito equivocada e ignorantemente a García I, el último diploma, que trata del pendón de los roncaleses, por cuanto hay que adjudicárselo a otro Sancho García, tercero del mismo nombre, llamado el Mayor, como puede probarse por las cédulas de confirmación de los dos diplomas, obtenidas del rey Carlos III, que cité en el capítulo anterior. Por eso, como aquello se redactó tanto tiempo después de la muerte de los reyes Fortunio y Abderramán, no fué difícil que pudieran equivocarse en sus testimonios, ya los mismos roncalese o ya los testigos presentados por ellos, que fueron los que sugirieron a Sancho el Mayor la narración contenida en el diploma, al expresar el nombre o la época del príncipe o Jefe muerto por aquella gente, y también al indicar el grado de parentesco, que unía Fortunio al rey Sancho. No es justo sin embargo disminuir o debilitar por eso el valor de aquel diploma pues cosa cierta es que no se vicia en manera alguna un hecho por una falsa prueba.

(Continuará)

Noticia de las dos Vasconias, la Ibérica y la Aquitana.

(CONTINUACIÓN)

CAPITULO XII.

Sentencia del autor acerca de los antiguos reyes de Navarra y del pueblo y patria del primer Iñigo, y también del sobrenombre de Arista, que se le aplica.

Suficientemente hemos indicado en los tres postreros capítulos, al discutir las sentencias de diversos autores, cuál sea la nuestra respecto de aquellos primeros reyes, porque ésta difiere poco de la que tuvo el escritor anónimo del monasterio de Leire, en la Historia de los reyes enterrados en los sepulcros del mismo monasterio; puesto que, para nosotros no hay otra más cierta y más verosímil, que podamos seguir; porque éste con tal arte ordenó aquellos primeros reyes, en cuya coordinación cronológica desfallece el ingenio de los demás escritores, que colocó sabia y ordenadamente cada uno en su lugar, los cuatro omitidos por Rodrigo, a saber: Jimeno, padre de Iñigo, Fortunio y Sancho sus nietos, y por fin el biznieto del mismo Iñigo, García, los cuales, según probamos, habían sido puestos por el monje de la Peña, en los Anales de Aragón, en lugar y tiempo posteriores. Garibay se gloría de ser el primero en suscitarlos. Añádase, que toda la lista de reyes, aducida por él mismo (quitando Iñigo Garcés), se apoya y comprueba con el testimonio de los antiguos documentos y diplomas reales. Ni hace mucha fuerza el que haya dejado de nombrar a García Jiménez, que debía haberse intercalado entre los reyes Iñigo Iñiguez y Gar-

cía Iñiguez. Pues se ha de creer, que lo hizo intencionadamente, por haberse propuesto citar solamente los reyes sepultados en el cenobio legerense, sabiendo que García Jiménez había recibido la sepultura en otro lugar, en el monasterio de la Peña, fundado, o mejorado por él mismo. En cuanto a lo que dice, que Ramiro Garcés, hijo de Sancho I, reinó después de su padre, y que le sucedió en el reino su hermano Sancho, llamado Abarca, esto se debe entender ciertamente, no del reino de Pamplona, sino de Viguera, que Ramiro había recibido de su padre. Que el cenobio de Leire (en que este escritor vivía), estuviera comprendido en los límites de este reino, no carece de probabilidad. Además dió individualmente los nombres de las esposas de casi todos los reyes, (cosa que por nadie se había hecho hasta ahora), y la relación de los nombres concuerda perfectamente con los que de las mismas esposas dieron poco ha los doctos, sacándolos de antiguos escritos, exceptuando una sola, que llama Jimena, a la mujer de García Sánchez, a la que aquellos documentos denominaron Teresa. Pero ¿cómo sabemos, que. García no tuvo dos mujeres, de las que la primera se llamó Jimena y la segunda Teresa? Por lo demás, por algo hizo contra el parecer de todos los demás, primer rey de Navarra a Iñigo Garcés, padre de Jimeno, distinto de aquel otro Iñigo, hijo de Jimeno, y, le dió el nombre de Arista: y también al mismo Jimeno, al cual, de otro García, le aplicó el sobrenombre de Iñiguez. Pues habiendo también nombrado a las mujeres de los dos, Jimena y Munia, se ha de pensar que esto lo sacó de antiguos escritos de aquel monasterio, y que no los inventó el mismo caprichosamente por ningún motivo que pudiera inducirle a tan vana mentira. Aun el mismo Carlos, Príncipe de Navarra, que compuso admirablemente, cuanto cabía en su tiempo, la historia de aquel reino, para conservar la memoria de los antepasados, se inclina en esto a la opinión de aquel escritor de Leire; por cuanto denomina al primer rey Iñigo Garcés con el sobrenombre de Arista; pero a Jimeno le da el patronímico de Iñiguez, y no de Garcés. Asimismo parece que este argumento encierra cierta fuerza; que casi todos los antiguos escritores (excepto el anónimo de los Anales de Aragón,) el reino de Navarra comienzan por Iñigo Arista, nadie por Jimeno. Necesariamente este Iñigo fué distinto de Iñigo, hijo de Jimeno, del cual nadie diga que fué el primer rey; ya que es cosa admitida, que antes que él reinó su padre.

Aquí se presenta otra cuestión sobre la patria y la nación del primer rey Iñigo, del que algunos dijeron que procedía de estirpe

goda, según Alfonso de Cartagena y Marineo Sículo. Mas Miguel Molinos, en el Repertorio, refiere que fué aragonés por patria. En cambio Martin de Azpilcueta; insigne teólogo y peritísimo jurisconsulto, en la «*Relect: in c. Novit. de Judicüs,* le llama navarro, como originario de *Viguria,* conforme dicen García de Eugui, Obispo de Bayona, que en los siglos pasados escribió la historia de los reyes de Navarra, y el Príncipe Carlos de Navarra. Viguria es una aldea de Navarra, situada en la Merindad de Estella. Casi todos los demás escritores refieren con suma unanimidad que Iñigo fué aquitano, y ponen su origen y estirpe en el Condado de Bigorra, voz, que se lee erradamente Bigorcia en las ediciones impresas de Rodrigo de Toledo; porque en el manuscrito del Colegio de Navarra, en París, se halla escrito *Bigoria.* Parece que Sancho de Palencia lo leyó Bigorria, con dos erres, en Rodrigo de Toledo, de quien copió literalmente lo que en la parte I de la Historia de España, cap. 12, refiere de Iñigo. Zurita y Blancas entendieron con el nombre de. Bigorria, el Condado de Bigorrines, cerca del río Dour, y opinó además el segundo que el Condado Bigeronense estuvo enclavado en el feudo o patrimonio de Iñigo o Iñiguez, siguiendo, si no me engaño, al autor Volaterrano, que escribió, que este Príncipe fué promovido de Conde de Bigorra a rey de Navarra. Empero me parece inútil andar y divagar más en averiguar el lugar de *Bigorria,* por cuanto podemos satisfacer a Rodrigo y a otros, que hacen descender la estirpe de Iñigo, con el que tenemos cerca. En la región montañosa de la Navarra citerior (habitada por los vascones, denominados vulgarmente *vascos,)* es, a saber, en aquel punto, que, por haber sido de los reyes de Navarra, conserva todavía el nombre de Navarra baja o ulterior, existe un pueblo, llamado Baigorri, a diez leguas vascas de Pamplona. Consta asimismo por muchos antiguos documentos, que se conservan en el Archivo de la Catedral de Bayona y otros puntos, que en tiempos pasados se le designó con el nombre de Biguria, en cuyo lugar se le ve escrito alguna vez *Beygur,* y más veces *Baigoer.* En este pueblo subsiste aún la antigua e ilustre familia de los Vizcondes de Baigorri, la cual ha conservado los nombres de Iñiguez, Garcés y Jimeno, como propios de la familia y como apellidos, hasta la época de nuestros abuelos, sin interrupción. Creo por lo mismo, que Iñigo García fué oriundo de este pueblo, y no del Condado de los Biguerranos, porque no sólo estaba próximo a Navarra y enclavado dentro de su frontera, sino también situado en los lugares ásperos y montuosos de los Pirineos,

tales como los habitó, según Rodrigo de Toledo refiere particularmente. En cambio el Condado de los Bigerrones no tiene ninguna de estas dos condiciones; pues dista de Pamplona al menos cuatro días de camino, y presenta la morada de sus Condes, no cabe las fragosidades de los montes Pirineos, sino en amena llanura, que tiene en su contorno campos alegres y fértiles. Además corrobora, no poco, nuestra conjetura, la índole de los nombres, la cual podría probar con muchos argumentos, que es de mucha importancia para conocer las familias antiguas, si Morales, Duchesne y José del Puente no hubieran segado ya esta mies. Esta nos consta por el hecho de que en toda la lista de los Condes Bigerronenses no se presenta un solo nombre, que pueda armonizarse con los nombres de los reyes de Navarra, mientras que los apellidos de los Condes Baigorritanos casi en nada se distinguen de los nombres de los reyes de Navarra; lo que a cualquiera le constará comparando sus nombres entre sí. Los nombres ordinarios de la familia de los Condes Bigerronenses fueron, Donatos, Lopes, Raimundos, Luises, Garfiarnaldos, Bernardos, Céntulos, Pedros y Esquivatos, según se ve por su lista, que daremos en el libro siguiente; empero en la otra no se hallan más que Iñiguez, Garcés y Jimenos, en constante combinación recíproca y sucesiva, como se prueba por muchos documentos antiguos, de que citaré dos, o tres, de los más desconocidos, uno de los cuales se encuentra entre las escrituras del hospital de Arambelz, en la Baja Navarra, y otros dos en el Archivo del monasterio de San Juan Sorduense. Como lo demás está a la vista y a la mano, basta indicarlo.

«En el nombre del Señor. Amen. Yo, Lope Iñiguez, Vizconde de Bygur, con mi mujer la Condesa, y con, el consentimiento de mi hijo, García, doy al hospital de San Nicolás de Arambelz lo que hay cerca de Ostavayll, y a los pobres, que allí se albergan, 100 sol. de Morlan, cada año, de las rentas, que recibo en la tierra de Ostabaresio. Hice esta caridad, a fin de que, como tengo misericordia de los pobres, así el Señor la tenga de mi y del alma de mi padre, E. García y de los demás predecesores mios &. Dado en San Esteban de Ibarizeta, en la festividad de los Santos Fabián y Sebastián; presentes y testigos, Iñigo de Ascarat y Boneto de Ainsa, y todo el pueblo de San Esteban, R. Obispo de Bayona.

En el nombre del Señor &. Yo, Vizcondesa de Beguer, y mi hijo, el Vizconde, para remedio de mi alma y de mis padres, a fin de que Dios se digne concedernos en vida la remisión de todos los pecados,

y al finado Vizconde García Lope y a todos los otros sus padres y nuestros la vida eterna, damos libremente a Dios y a San Juan de Sordua, y al Abad W. Martell, y a las otros hermanos, que allí hay y habrá, la iglesia de Santa María de Burunza &... con el joven mudo Anerosiz. Hecha la carta... en manos de Bernardo, Arzobispo Ausciense, 8 de enero de la Encarnación del Señor del año 1.119.

Jimeno Garciz, Vizconde de Beygur, había quitado violentamente la tierra de Bolunce a San Juan, pero restituyóla al fin, por la reclamación de los religiosos del Monasterio &. Se concertó esta paz, bajo testimonio de Bernardo de Lekarre y sus hermanos, a saber, Arnaldo, Pedro, Bernardo Sánchez de Cisa &, y por último a la vista del pueblo de Ostebat, año 1.168.

Se conservan en la secretaría del municipio de San Juan del Pirineo bajo (le llaman Pie de Puerto), antiguas escrituras, de un pacto, acerca de pastos determinados del monte Pirineo, entre el noble varón Arnaldo, señor de San Ahthsa y los naturales de aquel municipio y los habitantes del pueblo de Cisa, en el año 1.280, que fueron subscritas por Juan Briays, Prefecto del rey y García Jiménez, Vizconde de Baigorri. En las actas de coronación de Felipe de Evroix y Juana de Navarra, cónyuges, en Pamplona, el año 1.328, que se encuentran en el Archivo de Pau, del principado de Bearne, se cita entre los señores del reino, que asistieron a la misma coronación, un Jimeno Garcés, Vizconde baigorritano. En un manuscrito de la Colegiata de, Roncesvalles del año 1.346, se hace mención de Elvira Jiménez, Vizcondesa de la misma región. En las actas, que acreditan la solemne proclamación de Carlos 1.11, rey de Navarra, el año 1.390, según las trae Garibay, en el Lib. 27, cap. 40, también sé nombra otro Jimeno Garcés, igualmente Vizconde baigorritano, entre los señores de primera nobleza, y consta por los documentos, que su vida se prolongó hasta 1.410.

Esto apoyamos más, para sacar por otros muchísimas conjeturas, que nos guían, el origen del mismo Iñigo Arista de las dinastías baigorritanas. Primero, Abalos de la Piscina refiere de la antigua Crónica de Ilzarbe, que el rey Iñigo Garcés se sirvió en las guerras de un caudillo vascitano o vasco. También cuenta Sandoval en el *Catal. de los Obispos de Pamplona,* fol. 17, de cierto documento de Leire, que Iñigo, hijo de Jimeno, hizo Alférez, es decir, principal asistente en el real servicio, al noble vasco Iñigo, o Ignacio Solaneo Larreano. Aun subsiste Salaneo Larreano, antigua casa establecida en la comarca de Cisa, lindante con Baigorri. Además, el sobrenom-

bre de Arista, dado al primer rey, (el cual lo deriva indebidamente el común de los historiadores, de Arista, como si aquel rey se enardeciera en las batallas, como la arista en medio de las llamas,) tendrá adecuada explicación, asignándose a Iñigo por patria el lugar de Baigorri; porque consta, por las escrituras de Lope Iñiguez, Vizconde de Baigorri, mencionadas por mí arriba, que su primer pueblo, que hoy se conoce con el nombre de San Esteban, se llamó antiguamente *Ibarizeta.* Pues los navarros, al pronunciar las palabras vascas, suelen desechar la aspiración y elidir muchísimas vocales intercaladas entre dos consonantes, como donde dicen los vascos *harezazu,* toma, dicen ellos *arzazu,* donde *othoronza,* pasto, comida o cena, *othonza.* De la misma manera pudieron decir por la palabra *harizeta, Arista.* Mas por cuanto la voz *harizeta* significa en la lengua vasca roble, de aquí deduciría que vino de ello a los primeros reyes la ocasión de usar el roble entre los blasones reales; y conjeturo también que no fué otra la causa, o el fundamento, de aquel privilegio, por el cual se concedió sólo a los baigorritanos, entre todos los vascos, la facultad de aprovechar sin limitaciones, los montes y pastos de los Alduides (que pertenecen a la Navarra citerior, a la que llaman Alta,) que el singular afecto de los primeros reyes de Navarra a este pueblo, en memoria y recuerdo de su primitivo origen. Sin embargo sabemos, que muy recientemente se ha disminuído no poco este derecho a los baigorritanos. Porque, después que los reyes de Castilla se apoderaron de la Navarra citerior, sin embargo, cuando aquella parte del reino, situada al otro lado del Pirineo, denominada con el nombre de la baja, o ulterior Navarra, que contiene dentro de su ámbito el lugar de Baigorri, quedó intacta para sus reyes, separando con esto en dos los pueblos de la antigua Navarra, los errotanos, baztaneses y otros pueblos fronterizos de la citerior, (en cuyos límites y territorio se halla Alduides,) empezaron a molestar a los baigorritanos, como a extraños, y a impedirles el uso de su derecho, mientras éstos poco se cuidaban de las escrituras de su privilegio, y se defendían con sola su antigua posesión. Nada perjudica a nuestra sentencia el título de Condado de Bigorria, añadido por Rodrigo de Toledo, porque el lugar de Baigorri no recibió hasta hoy más que el de Vizcondado y no Condado. Porque Catelo en los *Occitínicos,* al principio del libro 4, sostuvo que se usó indistintamente por la mayoría de los escritores el nombre de Conde y Vizconde, el de Condado y Vizcondado. Igualmente nosotros podríamos confirmar lo propio, aduciendo pasajes de

muchísimos autores, de los cuales pensamos seleccionar aquí los siguientes, como más insignes. Un Señor posee con título de Vizcondado el lugar de Erro, en la Navarra citerior. Sin embargo, Sancho Ramírez, rey de Pamplona y Aragón, hace mención de Sancho, Conde de Erro (como se decía entonces) en dos escrituras suyas, citada la primera de ellas por Sandoval, en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, en el fol. 75 y 76, como perteneciente a la era 1125, y la segunda, de la era 1135, se halla en el lib. 4, cap. 10 de la Historia pinatense de Briz Martínez. En la última parte de los Anales menciona Rogerio Hoveden un Conde de Bayona, al que llaman Vizconde todos los demás autores. Mateo de París y Mateo Vestmonaster, en la vida de Enrique III, rey de Inglaterra, y lo mismo Carlos, Príncipe de Navarra, en la vida de Teobaldo primero, rey de Navarra, llaman Condesa, a *Gassendi* de Bearne, siendo ella Vizcondesa. De la misma suerte, en el antiguo pergamino de la Catedral Condomiense se llama Otón, Vizconde de Leomania, Condecillo, como si se dijera poco Conde. También se nombran, en el Necrologio del cenobio, Artosiense, de la diócesis Aquense, Felicia, Conde de Sala, y en Frossarte, Aymerico, Conde de Narbona, cuando ambos según el modo actual de expresarse, debieran llamarse Vizcondes. Si recordamos tiempos anteriores, observaremos esto, que antes de la edad de Carlos el Simple, en la Aquitania y Galia Céltica, rara o casi nula, es la mención de Vizcondados, o que los Prefectos de las ciudades o lugares se titularan entonces con nombre de Vizcondes, más bien tomaban el título de Condes. Y para ilustrarlo con ejemplos, no hay cosa más notoria y generalizada que, los que en siglos posteriores estuvieron al frente de las ciudades de París y Limoges y en el pueblo de Authol, en la Novempopulania, llevaron el título de Vizcondes; mas Gregorio de Tours, en el lib. 6, cap. 22 y lib. 8, cap. 30, llama Condes a Numiquio y Terentiola, gobernadores de Limoges, y en el lib. 7, cap. 31, menciona también a Nicecio, llamándole Conde. Aymonio en el lib. 5, cap. 34, da título de Conde de París a Roberto, Marqués de los francos, y por fin Nangio, en su Crónica de los francos, llama Condes de París a Hugo Capeto y Hugón el Grande.

Resta aun una razón más fuerte que todas las conjeturas para confirmar nuestra opinión, a saber, que ninguna causa había para que los Condes de Bigorria, o también los nobles de aquella región invadiesen con daño e injuria a Navarra, tras largo tiempo de paz, y estando hechos al servicio de los reyes de Francia, después de una

costumbre antigua; (porqué también esta región obedecía a los mismos soberanos). Pero no faltó esta causa a los Señores vascos. Porque no sólo fomentaban éstos una enemistad particular con Luis, rey de Francia, y con Pipino, rey de Aquitania, sino que tenían guerra pública por la independencia. Y los nombres de Jimeno y García, con que los designan antiguos autores, son indicio de que los caudillos de esta guerra fueron de la estirpe de Iñigo. Mas todos los de esta estirpe o familia, que sobrevivieron a la lucha, (porque los vascos, como inferiores en fuerzas y soldados, tuvieron que sucumbir,) se volvieron. a los vascos íberos, igualmente enemigos de los francos, y viéronse forzados a refugierse en España; y es muy verosimil que aquí procuraron, desde entonces, como atentos a tomar venganza, enajenar de los francos, los ánimos de los navarros, y ganarlos a su partido, con la idea de recobrar la libertad. Y no se mire fuera del caso el reunir aquí lo que los antiguos autores han escrito sobre esta guerra, advirtiendo de paso, que en los más de estos autores, el nombre de Jimeno o Simón, está deformado, y que en su lugar se ha introducido la voz *Sigunini* y *Sigiwini: y* que además el mismo nombre, en los libros viejos y en los pergaminos, se encuentra diversamente escrito. Porque expresan ya *Ximinum,* ya Ximenum, otras veses *Exisminum,* a veces *Simirum* o *Simerum* o *Semerum,* y muy a menudo *Sciminonem* o *Scimenonem.* Mas tan grande variedad en escribirse nació, parte por la afinidad de las vocales *e* y *i,* de la semivocal *S,* con la doble *X,* y de las líquidas *N* y *R,* que en la lengua vasca frecuentemente se conmutan, parte por el distinto método de declinar los nombres propios de la misma lengua en el latín usado por los escritores; de forma que en el mismo nombre siguen unos la primera declinación o segunda, otros la tercera. Así de decir los vascos en su lengua *Xemen* o *Xemeno,* dedujeron *Ximinum* y *Ximinomem;* de *Garsea Garseam* y *Garsionem;* de *Galindo, Galindo* y *Galindonem;* de *Lupo, Lupum* y *Luponem.* Pero volveré al punto de que he partido.

El año 816, el autor de la vida y hechos de Ludovico Pío cita aquella guerra con estas palabras; «Los vascos citeriores, que viven al pie del Pirineo, en la misma época se apartaron totalmente de nosotros, según la innata costumbre de su inconstancia. La causa de la rebelión fué la deposición de su Conde, Siguvino, de su gobierno, en castigo de sus malas costumbres, que le hacían casi insoportable. Tanto se les castigó en dos expediciones, que luego se dolieron de su acción y se ofrecieron a grandes voces entregarse». El autor de los

Anales de Carlomagno y de Ludovico, publicado por Hermán, Conde Nuenario, dice del mismo año: «Los vascos, que viven más allá del Garona y cerca del Pirineo, insurreccionándose con su habitual inconstancia, por habérseles quitado su jefe, llamado Siguvino, depuesto por el emperador de su mando, por su gran insolencia y pravedad de costumbres, se habían apartado enteramente, mediante una conjuración. Pero de tal modo se les castigó en dos expedicio-Res, que se les hacía tardía la rendición y la consecución de la paz». Lo mismo tiene Aymonio, en el lib. 4, cap. 104, pero en lugar de Siguvino, se lee *Sigiwinum.* Depuesto Eximeno por Ludovico del Condado, alterándose los vascos por esta causa, recibieron por rey, o soberano, a García Iñigo. Me atestigua este hecho el autor de la antigua Crónica del Cenobio Moissiacense». Dice: «Los vascos se rebelan el año 815 contra el emperador. El año 816 los vascos rebeldes eligen para soberano suyo a *Garsi Innicum,* (porque así se lee en el original, no *Garcimirus,* como lo publicó Duchesne,) pero al segundo año perdió la vida con el principado, puesto que lo poseía por haberlo usurpado con fraude». El mismo autor, al año 818: «Igualmente sus tropas, (habla de Ludovico Pío), enviadas contra los rebeldes vascos, volvieron con el triunfo de la victoria, después de dar muerte a los tiranos; y la tierra quedó en paz». Pudo suceder que a esta elección de García Iñigo concurrieran, como unidos para la guerra, no sólo los vascos aquitanos, que moraban en los montes Pirineos, a los cuales hemos mencionado en esta obra, como. distintos de los otros vascos aquitanos, llamados vulgarmente gascones, a los que, en el lenguaje de hoy, se les distingue de los otros como vascos, o vascitanes, sino también los iberos, que se hallan establecidos en la comarca de la primitiva Aragón y en la merindad de Sangüesa; y que de aquí han tenido origen las cosas, que los historiadores, tanto navarros como aragoneses, han escrito sobre la proclamación de García Jiménez, para rey en el monte Uruel o Panón. Aunque no faltan quienes afirman, que la elección de García Jiménez se hizo en la villa de San Juan, en el bajo Pirineo; (en el lib. 2, cap. 14 de la Historia Africana): que de ésta no dista mucho el lugar de la cumbre Pirenaica, que todavía conserva el nombre de Panón, o Peñón, con las ruinas de un castillo viejo, quizás importe saber a los que investigan los orígenes del reino navarro más detenidamente. Muerto García Jiménez, no se quietaron por eso los vascos, sino que, reparadas las fuerzas, realizaron nuevos movimientos; y para sujetarlos, Pipino emprendió contra ellos otra cam-

paña, de la que los mismos autores hablan así, al año 819. El autor de la vida y hechos de Ludovico Pío: «Entre tanto los vascos, discordes por la nativa peste de la sedición, de tal modo fueron domados por Pipino, hijo del emperador, en el mismo año, que ninguno de ellos se atrevía a rebelarse. Pues el padre le había destinaba para esto», El autor de los Anales de Carlomagno y Ludovico Pío: «Mas por el lado occidental, Pipino, hijo del emperador, entrando con el ejército en la Vasconia, de orden del padre, después de quitar de ella a los sediciosos, de tal modo pacificó toda la provincia, que no parecía que en ella hubiese quedado ningún rebelde, o inobediente». La antigua crónica manuscrita del Colegio de San Andrés de Burdeos: «Por el lado de los montes Pirineos el emperador depuso al Conde Jimeno del Condado, porque no le era grato, sometió su familia rebelde, y le forzó a marcharse a España, donde promovió después muchas perturbaciones contra las gentes del emperador.» Las últimas palabras de esta Crónica confirman las cosas que los anteriores historiadores observaron de los años 823 y 824. El autor de la vida y hechos de Ludovico, al año 823: «En el mismo año, los Condes Eblo y Azenario fueron mandados al otro lado de la cima del monte Pirineo: los cuales, como, con grandes fuerzas llegasen a Pamplona, y regresaran de allí, terminado el negocio, experimentaron la acostumbrada celada del lugar y la doble traición de los moradores. Porque circundados por los habitantes de. aquel lugar, perdidas todas las tropas, pararon en manos de los enemigos. Los cuales enviaron a Eblo a Córdoba, al rey de los Sarracenos; pero perdonaron a Azenario, porque estaba unido a ellos por la proximidad de la sangre». El autor de los Anales de Carlos y Ludovico, al año 824: «Eblo y Asenario, enviados a Pamplona con fuerzas de los vascos, cuando volvían, terminado el negocio encomendado, en el mismo Pirineo engañados y rodeados por la perficia de los montañeses, fueron apresados, y las tropas, que consigo llevaban destrozadas casi hasta el exterminio: y Eblo fué enviado a Córdoba, pero Asenario, por misericordia de los que le apresaron, corno era su consanguíneo, tuvo libertad para volver a casa».

En este lugar ocurren tres cosas dignas de observación. Primera, que estaba turbada en aquel año Navarra, o la región de Pamplona, por cuanto fué necesario a Ludovico enviar allí nuevas fuerzas militares. Segunda, que los vascos estaban mal dispuestos contra los franceses, en este tiempo, en cambio amigos, o aliados, de los sarracenos, por cuanto envieron a Córdoba a Eblo, uno de los cau-

dillos de las tropas de Ludovico, apresado por ellos en los desfiladeros del Pirineo, para obtener la gracia del rey sarraceno. Ultima, que fueron aquitanos los caudillos de aquellos montañeses, que destrozaron las fuerzas de Ludovico; ya que Asinario, segundo caudillo de las fuerzas de Ludovico, estaba ligado con ellos por consanguinidad. De lo que me persuado plenamente, que por aquellos tiempos se habían puesto los cimientos del reino de Navarra por Iñigo Arista, sea que éste fué deudo de García y Jimeno (lo que parece indicar el patronímico Garcés, que le aplican los escritores navarros) o que fuese sólo afín, en cuanto se colige del nombre de Jimena, su mujer. Mientras esto intentaba aquel, a la par y por su causa, algo después, Aizón hizo defección al rey Ludovico, y con esta ocasión Cataluña entera quedó quebrantada con gran tumulto, y de aquí comenzó a debilitarse el poder de los franceses en España. Habiendo caído después toda la Galia en guerras civiles y habiéndose conjurado los hijos de Ludovico, primeros para causar la pérdida del padre, y luego para mutua ruina; como por otra parte los navarros fueran acaso atacados por Abderramán, rey de los sarracenos, que había empezado a ser molesto y dañoso a los cristianos de España, sin que los franceses, impedidos por los males de su casa, pudieron prestar amparo a éstos, Iñigo tuvo camino fácil y llano, no sólo para dar firmeza y estabilidad al reino recién creado, sino también para adueñarse de la misma Pamplona. Sin embargo,. que terminada la guerra, el rey Carlos, llamado el Calvo, procuró recuperar con las armas la región, pero que, con todo, se conformó con la embajada, que le enviaron los soberanos navarros, lo colijo de estas palabras de la Crónica Fontanelense, o de San Vandregisillo, que en el año pasado editó Duchesne: «El año 850 Carlos tuvo una recepción en Vermeria, en el palacio, en el mes de julio. Allí vinieron a él los legados de Induón y Mición, caudillos de los navarros, con presentes. Y lograda..... la paz regresaron». Para mí tengo por cierto que las voces *Indión* y *Mición* están mal escritas; porque semejantes nombres jamás se oyeron en España, mucho menos en Navarra. Pienso por eso que en su lugar hay que poner *Iniconis* y *Ximinonis* de tal modo (pues había muerto Iñigo) que se entiendan de García Iñiguez, su hijo, y de García Jiménez, el hermano. Porque es casi indiscutible que aquel autor, desconocedor de la costumbre española, tomó el nombre patronímico de estos dos príncipes por el sobrenombre, y que los quiso designar a los dos, omitiendo el nombre propio, por solo el patronímico, que lo

tomó como sobrenombre, según acostumbramos indicar a Marco Tulio Cicerón, con la sola voz de Tulio, o Cicerón, y también a Publio Virgilio Marón, con el único nombre de Marón, o Virgilio. Mas esta alteración de nombres vascos extrañará menos en un escritor celta, o franco, el que haya leído en el antiguo escritor aquitano, sacado a luz por P. Piteo, de los pergaminos del monasterio Floriacense, *Milonem* en lugar de *Ramiro,* rey de Aragón, en Roberto de Monte *Remedium* por *Ramiro; Anfortium,* o *Ainfrusium,* por *Adefonso; Souche* por *Sanctio,* y en Gaufredo, prior Vosiense *Sanctolum* por el mismo *Sanctio, Fredolamnum* por *Ferdinando.*

De esta manera fundamentado esto, pienso que poco nos apartaremos del punto si ponemos el principio del reino de Navarra dentro del trienio inmediato al año 824, No sé con certeza en qué tiempo se le juntó la ciudad de Pamplona. Lo único que tengo por averiguado es que en 850 los pamploneses estaban bajo el dominio de su soberano cristiano, según encuentro afirmado así por Eulogio, en la carta escrita a Willesindo, Obispo de aquella ciudad. ¿Quién puede ser este soberano sino es García Jiménez, que sucedió inmediatamente en el reino a su hermano Iñigo? Aparece por las escrituras citadas por mí, que García tomó el título de rey de Pamplona no mucho después, es decir, el año 856.

Mas Blancas nos da aquí un nuevo trabajo, al finjir dos elecciones de Iñigo Arista, una de las cuales atribuye a los navarros y otra a los de Sobrarbe. Fundamenta su opinión sobre dos bases, y toma una de ellas de la Historia del Príncipe Carlos de Navarra. «El Príncipe Carlos y casi todos nuestros escritores, dice, enseñan, que, no teniendo los nuestros rey, pidieron consejo al Sumo Pontífice Adriano, acerca del modo de organizar la república. Pero como no puede armonizarse esto con la época de Adriano primero, hay que colocarlo en la de Adriano segundo, que sólo vivió cinco años en el pontificado, a saber, del año 867 al año 872; y es necesario que la elección de Arista caiga en alguno de estos años. Pues bien, esto no se ajusta bien con la elección de Iñigo por los navarros o pamploneses; porque se prueba claramente por varios. testimonios aducidos por Garibay, que hay que admitirlos forzosamente, que Iñigo reinaba mucho antes, es decir, el año 842. También Jerónimo Zurita supuso, en sus Indices, el principio del reinado de Arista el año 845, o cerca de él. Lógico es por eso que la segunda elección, habida en el pontificado de Adriano segundo, corresponda solamente a los de Sobrarbe».

Ciertamente Blancas se mata a sí mismo con su propia espada, ya que el Príncipe Carlos (con cuyo testimonio principalmente procura apoyar su conjetura) declara abiertamente que esta elección que se hizo en el pontificado de Adriano segundo, se llevó a cabo por los navarros en unión con los aragoneses, como puede verse de sus palabras, insertadas por Antonio Beuter en el lib. 2, cap. 6 de su Crónica. Blancas dice: «Pero es cierto que Arista gobernó a los navarros antes de los tiempos de Adriano segundo». Lo confieso: pero de aquí no se sigue que fué definitivamente elegido por los sobrarbeses durante el pontificado de Adriano, como lo soñó Blancas. Sólo se sigue que la relación del Príncipe Carlos, relativa a Adriano II, no es verdadera, y se engañó él en esta parte por la autoridad de los Anales de Aragón, que confiesa haber seguido. El prólogo del Fuero de Sobrarbe indujo en el error al autor de aquellos Anales, el cuál dice que los navarros, aragoneses y sobrarbeses, al tratar de la elección del rey, tuvieron consejo con el Pontífice Romano, Aldebrando, y con los longobardos y francos; y que se conformó con la sentencia el rey Pelayo. Pues no duda Blancas que a quien ellos quisieron designar es el Adriano segundo, el mismo que el prólogo del Fuero de Sobrarbe llama el *Apostólico Aldebrando,* quien, según afirman todos los historiadores, fué consultado por los aragoneses o sobrarbeses, antes de la elección del rey; y aseguran ellos que se ha de entender que del mismo Pontífice.

Mas no alcanzo qué haya intentado el autor de aquel prólogo, al introducir aquí la mención de Aldebrando; a no ser que haya quizás creído que debían referirse a la elección del primer rey las cosas que había oído de Gregorio VII (que se había llamado Ildebrando, antes de su elección para el pontificado), que había sido consultado por los navarros, cuando deliberaban sobre el estado del reino, después de la muerte del rey Sancho García el Penalén, matado el año 1074.

Ahora bien, ya que Jerónimo Zurita, en los Indices, al año 862, apoyado en la autoridad de un autor antiguo, dejó asegurado que García, hijo de Iñigo, ocupó el reino, en el dicho año por muerte del padre; ya que también consta de los antiguos pergaminos de la iglesia Siresiense, citados por el mismo Zurita, en el lib. 1, cap. 7 de los Anales, que el año 867, el mismo García, después de la muerte de su padre, Iñigo, reinó en Pamplona; y ya que esto mismo con-. firma Garibay, en el lib. 22, cap. 2, ¿por ventura Blancas adjudica

con suficiente cordura el reino de Sobrarbe, en el año 868, a Iñigo, padre de García, como a redivivo?

Por cierto este autor se metió peligrosamente entre los escollos, ni vió bien los obstáculos, cuando, para introducir sus nuevas opiniones, no dudó, según el mismo asegura, en dejar los caminos trillados, y acometer nuevos. El segundo fundamento de Blancas, tomado de la desemejanza del Fuero Aragonés y navarro, que él juzga gravísimo y firmísimo, como si por solo ello se coligiera que procedía de reyes diversos, confesará que es futilísimo, cualquiera que examinare diligentemente lo que hemos referido arriba de cada una de fueros de las ciudades, municipios y lugares de Navarra.

En cuanto al modo de la elección y de las leyes prescritas a la autoridad regia por los vascos y navarros, cuando deliberaban acerca de la institución del reino, las cuales, se dice, que fueron ratificadas luego por el rey Iñigo, lo primero es lo que refieren el Príncipe Carlos y otros escritores en sus obras, para no despreciarlo; es decir, es todo aquello que expresamente he notado sobre la guarda inviolable del fuero y usos del pueblo por el rey, y sobre la reforma de todas aquellas cosas mal hechas equivocadamente, que allí se enumeran, que hay que hacer según el parecer de los hombres buenos, conforme al juramento solemne, que solía prestarse de guardar las costumbres antiguas por los reyes, en el acto de la proclamación. Mas las demás cosas, que se refieren a los nobles, que han de formar parte en el consejo, en la administración de la justicia, o siempre que se ha de tratar de la cosa pública, hállanse establecidas con leyes propias, dadas sobre esta materia, reunidas en un Código. de leyes de Navarra, que se llama *Fuero General,* y sancionadas por la autoridad del rey. En fin de las cosas relativas a las haciendas y tributos, que el rey tiene que comunicar con los mismos Robles de las comarcas del reino, se deduce por las noticias de los recaudadores reales que en todo tiempo estuvieron en uso. Y se confirma muy especialmente con aquella antigua fórmula de homenaje, o juramento, con el cual los nobles (llamados vulgarmente los Ricos hombres) al prometer a los reyes que se hacían sus súbditos y vasallos, y prometerles fidelidad, establecían la condición, de que si en lo sucesivo el rey decretaba revocar, sin culpa de ellos, estos tributos concedidos a ellos, (que se llamaban. con el nombre usual de *beneficios,)* o si les plugiera renunciar espontáneamente a ellos, desde aquel momento les sería lícito apartarse impunemente de la fidelidad

del rey, y ponerse al servicio de otro principe. En el Archivo de Pamplona existen muchas fórmulas de este juramento, de las que bastará publicar una sola, como ejemplo:

«In nomine Dei. Yo Don Brax Gassia Seiñor de Suxa, Hago a saber a todos quantos esta carta veran, ni-oidran yo ey jurado sobre la Cruz et los santos Evangelios, a vos Don Th. por la gracia de Dios rey de Navarra, de Campaigna et de Bria, Conde de Palazin, que yo vos obediztre como a rey et Seignor natural et vostro mandamiento fare et vestra carrera, tendre en todas las cosas, salvo el derecho de mio Seignor natural el Vizconde de Tartes et bon conseyl et leyal, vos dare a mi quando vos lo me demandaredes et vostro conseillo celare et vostro cuerpo et vostra gent et vostros homes qualquier que en vostro servicio, sea et todas vostras cosas por todos logares a mio poder a vuestro proh et a vostra voluntad agardarey, et guerra et paz vos farey del castiello de Luxa, et todas las vegadas, que vos querades yrado et pagado el castiello de Luxa, a vos et vostro mandamiento rendre et recebre, y vuestras gentes conmigo a lur missión, pero en tal manera que si para ventura voso vestro mandamiento (teniendo) el dicho castieillo et yo ni mias gentes no seyendo y, mal ni daino mi ficiesse alguno en mi tierra, ni en mi heredamiento, por razon de vostra guerra, vos que seades tenido de me lo emendar, et quando yo vos rendiero el dito castieillo de Luxa a o vostro mandamiento et ysiro del con mi compayña, que vos me dedes algun logar en que yo haya mi estage con mi compayña rasonablement, ata que ayades finada vostra guerra et quando ovieres finada vostra guerra, vos o vostro mandamiento, que me rendades el dicto Castieillo mio en el estado que vos o vuestro mandamiento lo recebiertes de mi, si a vos non plaze que yo ni mi compayna y seamos. Et. Todas estas cosas, qui desus son dictas tendre et complirey ben et leyalment tanto como a vos plazdra, que yo tienga bienfeito de vos; et otrosi quanto a mi ploguiere que yo tienga bienfeito, et si vos quisieredes taller vostro bienfeito, que del dia que me toiliertes vostro bienfeito, que non vos sea tenido en ren de las dichas convenienzas, o si yo vos quisiere dejar vostro bienfeito que del dia que yo lo vos deisare que non vos sea tenido en ren de las dichas convenienzas, et que non vos pueda deissar vostro bienfeito, sinon como fuero es de Espaigne; et todo esto vos prometo a buena fe sines mal engaino, et vos fago por el homadge de manos et de boca, et si para ventura yo no vos teniese de todo esto desuso dito, et asi como es dito, vos me lo podades demandar

sobre pena de perjurio, et yo en testimonianza et en confirmamiento de todas estas cosas vos do esta mi carta abierta seyllada demoiseyello, la cual fue feita en Joan de Pie de Puerto, en la cambra de zaga de la casa de la piedra, sabado primero empres la fiesta de sant Miguel Arcangel, en el mes de octubre en el aiño de mill et doscientos y cinquenta et octo: testimonios, que esto vieron et odieron, don Climent de Launay, Senescale de Navarra, et don Roldán Peris Daransus, Alcalde de Pamplona, et don Diego Lopez de Morenytiayn Cabalero, et don García Martinis Duriz, Caballero, et don Bernart de Suxa et don Pes de Mearin, Caballero, et W. Bernart Garati, escudero, et don Ossoa Doney, baylle, del rey en Cisa et Garcea Abat de Abaurre peadgero de quel mismo rey en san Juan.»

A primera vista podría parecer extraño e insólito que con tales pactos se redujera a tanta estrechez la potestad real; y que en cambio a los nobles de la Vasconia (que ya dijimos que en la lengua materna se les llamaba *Ricos,)* se les concediera tan grande facultad, que se les quedaba la libertad de apartarse a su voluntad y capricho, de la autoridad de los reyes; que parece que dijo con razón Alfonso tercero de Aragón, según se ve en los Anales de Zurita, lib. 4, cap. 93: *«Que había tantos reyes en aquel reino como ricos hombres.»* Y en verdad, cosa digna de admiración fuera si no se tratara de un pueblo, que tuvo siempre tan grande amor y cuidado de la libertad; que no dudó en padecer por ella toda clase de penalidades extremadas, y también tan grande fortaleza y valor, que la conservara incólume e íntegra hasta los últimos tiempos, rechazando siempre y también alguna vez sacudiendo el yugo de las tres potentísimas naciones, los godos, sarracenos, y franceses: y que por otra parte haya querido honrar a uno de sus hijos con la dignidad real, para que fuese el jefe y fomentador de la misma libertad, que debía defenderse, y no arrebatador, o quebrantador de la misma. Ahora, después de haber disipado la obscuridad, que por todas partes no poco entenebrecía el origen del reino y la memoria de los primeros reyes, llegamos a explicar las genealogías de aquellos príncipes.

CAPITULO XIII.

Primera genealogía,, que contiene la estirpe de García Iñiguez hasta Sancho, llamado el Mayor, con explicación de las cosas dudosas que hay en ella.

Iñigo Garcés, de de sobrenombre Arista: Mujer, Jimena.
(Hijos). Jimeno Iñiguez: Mujer, Munia.
(Hijos) 1 Iñigo Jiménez: Mujer, Iñiga.
2 García Jiménez: Mujer, Toda, murió sin hijos.

(Hijos de Iñigo e Iñiga).
García Iñiguez: Mujer, Urraca, de la estirpe de Aznar, Conde de Aragón..

(Hijos de García y Urraca).
1 Fortunio: Mujer, Aurea. Hijos, Iñigo, Lope; Aznar.
2 Sancho: Mujer 1, N. Hija de Galindo, Conde de Aragón. Mujer 2, Toda Aznar.
3 Jimena, mujer de Alfonso III, rey de Asturias.
4 Eneca primero, mujer de Aznar Fortunión, después, de Abdala, rey de Córdoba.

(Hijos de Sancho y N.)
1 García Sánchez, Jorobado, Conde de Gascuña, de cuya progenie se hablará en otro lugar.
2 Nunilón Jimena, mujer de Fruela, rey de León.
3 Iñiga.
4 García: Mujer, Jimena; según otros, Teresa.
5 Teresa Florentina, mujer de Ramiro II, rey de León.
6 Sancha, mujer de Fernán G., Conde de Castilla.
7 María, mujer de Geofredo, Conde de Barcelona.
8 Velasquita, mujer de Munio, Conde de Vizcaya.

(Hijos de García y Jimena).
1 Ramiro rey de Viguera. (Hijos) Sancho, García.
2 Sancha, mujer de Ordoño II, rey de León.
3 Sancho Abarca. Su mujer, Urraca Fernández.
4 Urraca, mujer de Guillermo Sancho, Conde de Gascuña.

5 Ermenegilda. Jimena, una de las dos se casó con Isarno, hijo de Raimundo, Conde de Ribagorza..

(Hijos de Sancho Abarca y Urraca).

1 Ramiro, muerto antes que el padre.
2 García el Trémulo: Mujer, Jimena.
3 Gonzalo, rey de Aragón. Hija, N.

(Hijos de García el Trémulo y Jimena).

Sancho el Mayor.

Hemos dicho que los escritores de las casas de Navarra han pecado por dos extremos opuestos, al señalar la época del rey Iñigo, apellidado Arista, y antes dijimos que también se erró en fijar la edad de García Jiménez, Fortunio Garcés y Sancho Iñiguez, anticipándola muchos años, y aun casi un siglo entero. Porque remontaron sus principios, Carlos, Príncipe de Navarra y Antonio Beuter, al año 810, Marineo y Tarafa, al año 912, Luis Marmol, al año 926, Rodrigo Sánches Palentino, Rafael Valaterrano y Miguel Ricio al año 961. Asegura Zurita, en el lib. 1, cap. 5 de sus Anales, que consta de ciertas escrituras que Iñigo fué proclamado rey el año 919. Si esto es verdad tenemos que entenderlo en el sentido de que los vascos, intentando hacer nueva guerra a Ludovico Pío y a Pipino, después de la muerte de García Jiménez, dieron el reino a Iñigo, hombre valeroso y activo para las empresas de la milicia.

Porque puede constar de lo dicho, que las Navarros le eligieron posteriormente. Mas que Iñigo era entonces de edad muy avanzada se infiere, de que antes del año 839, su nieto, Iñigo II, era considerado capaz de poseer el reino: por cuanto se tiene por cierto que entre los dos reinó Jimeno, padre de éste, e hijo de aquél. Según refiere Zurita, en el lib. 1, cap. 5, de los Anales. El autor de los Anales antiguos de Aragón dijo que Iñigo Garcés, padre de Iñiguez, murió en el año 839. Pero contra él escriben, que en el mismo empezó él su reinado, Vaseo y el autor de la pequeña crónica manuscrita, que se halla entre las escrituras de Fueros de San Juan de Pie de Puerto. Aunque yo no puedo asegurar cosa alguna cierta del principio del reinado de este rey, sin embargo tengo por averiguado, que reinó del año 839 al 842; ya que en el monasterio Legerense se conservan diplomas de los dos años, firmados por aquel rey, según atestiguan Sandoval, en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, fol. 17, y Garibay, en el lib. 22, cap. 1. No creo que prolongara mucho más su vida; puesto que desde aquel año no tenemos ninguna

noticia suya; y se dice en ciertos documentos, citados por Garibay, que García, hijo del mismo rey, contaba sólo diez años cuando murió su padre. Esto mismo lo confirma también otra razón grave: Que si García, en este tiempo hubiera estado en edad vigorosa, para tomar las riendas del reino ¿quién duda que habría sido preferido en el reino a su tío, García Jiménez, que le precedió? Damos a García Jiménez por mujer a Toda, guiados por las antiguas escrituras, que hay en Briz Martínez, lib. 1, cap. 26. La memoria de la estirpe de Toda se halla desconocida entre otras cosas ocultas por la antigüedad. Sin embargo, cuando pienso atentamente las cosas, que se encuentran en el autor anónimo de los Anales de Aragón, (por cita de Briz, en el lib. 1, cap. 25,) Beuter y otros, acerca del rey de Navarra, muerto en la batalla, en tiempo de Muza Abenkazi, que se había señoreado del imperio de Abderramán, se me ocurre la idea de que Toda era acaso una hija de Muza, y que pudo suceder, que, por motivo de Muza, el rey García Jiménez vino a la muerte. Deduzco la razón de ambas cosas, de las palabras de Sebastián Salmanticense, en la vida del rey Ordoño, por las cuales refiere, que este rey venció y puso en fuga a Muza, cerca del monte *Laturce* (del que enseña Morales, en el lib. 13, cap. 55, que no está lejos de Logroño,) y que causó tan grande estrago en su ejército, que del mismo perecieron más de diez mil magnates, es decir, nobles, junto con *Garseano,* yerno de Muza. Era Muza hispano-gótico por raza, y cristiano por la religión al principio; mas, habiéndose después adscrito a la secta mahometana, fué tenido en grandísimo aprecio entre los sarracenos, y apartándose al fin del rey de Córdoba y apoderándose de Zaragoza, Huesca y Tudela, y también de Toledo, alcanzó tan grande poderío, que mandó que se le llamara el tercer rey de España. Con este hecho excitó, no sólo el odio del rey sarraceno, sino también de Ordoño, soberano de Asturias, que fué ocasión de aquel combate. De donde resulta claro cuán lejos de la verdad histórica escribieron aquel autor de los Anales y Beuter, cuando dijeron, que Sancho Garcés, rey de Pamplona, había. sido muerto por los moros en una batalla, habida con Muza. Porque la época de Sancho Garcés es muy distinta de la de Ordoño I, en la cual, nos dice Sebastián, que sucedieron estos acontecimientos. En cambio, el curioso investigador fácilmente descubrirá, de la vida y tiempo de ambos reyes, que concurrieron a la vez el reinado de García Jiménez y el reinado de este Ordoño. Que tampoco los navarros estaban, en pro, o en contra de Muza, lo conjeturamos del hecho,

de que habiendo este tenido muchísimas luchas contra varias naciones, a saber, contra los sarracenos, franceses y Ordoño, que tanto pondera Sebastián, no menciona éste ninguna que hubiese tenido contra los navarros, a pesar de estar su región fronteriza y limítrofe con el reino de Muza; (que desde Zaragoza y Huesca se extendía hasta Tudela y Albelda, pueblo de la Rioja.) ¿Quién no ve que la amistad y la afinidad con Muza era provechosa, como hubiera sido funesta la lucha guerrera con el mismo, a los propios soberanos de Pamplona, por este tiempo, en que andaban solícitos por el incremento del nuevo reino, en período de crecimiento, y aún no adulto, de un lado contenido por los cordoveses y del otro, por los reyes de Asturias, y no estando todavía completamente aplacados los franceses?

Nuestra genealogía da a García Iñiguez dos hijas, una, Iñiga, casada, primero, con Aznar Fortunio, y después, con Abdala, rey de Córdoba, la otra, Jimena, mujer de Alfonso III, rey de Asturias. De la primera nos habla el escritor del antiguo libro que se conserva en la iglesia de San Isidoro de León, cuyas palabras, como a la vez ayudan para ilustrar lo que añadimos sobre el matrimonio e hijos del rey Fortunio, en la misma genealogía, las transcribo aquí, tal como las trae Morales, en el lib. 15, cap. 36:

«Yo diré aquí agora una cosa muy nueva y estraña, mas por averlo hallado en un libro muy antiguo de la librería de santo Isidoro de Leon, cuya copia tambien esta en el real monasterio de san Lorencio del Escorial, la pondre como alli esta. Aquella memoria deduce la genealogía deste rey Abderraman del rey Iñigo Arista, prosiguiendo como fue quarto nieto suyo. Aquel rey (dice) tuvo (y es lo que sabemos) por hijo al rey Garci Iñiguez. Este tuvo por hijos a los dos, que tras el reinaron, Fortunio García y Sancho García Abarca, y una hija, llamada Eneca (que es Iñiga en castellano). Fortunio Garcia muchos annos antes que reinase, en vida de su padre, caso con doña Aurea, y tuvo en ella estos hijos, Iñigo Fortuniones y Lope Fortuniones y Aznario Fortuniones. Y este postrero hijo caso con su tia Iñiga, hijo del rey Garci Iñiguez, y murio el marido dejando hijos. Mas su mujer Iñiga caso segunda vez con el rey moro Abdalla de Cordoba, y tuvo en ella a su hijo Mahomad Aben Abdalla, que quiere decir hijo de Abdalla. Este Mahomad tuvo por hijo a Abderraman, que por aver muerto su padre en vida de Abdalla su abuelo, reino luego despues del. Asi el rey Adberraman es nieto de la reina de Cordoba, Iñiga, y biznieto del rey Garci

Iñiguez, y cuarto nieto de Iñigo Arista. Hasta aquí llega aquella memoria.».

Que Jimena fué mujer de Alfonso lo afirmo, aduciendo la autoridad de Sampiro de Astorga, en la vida de Alfonso, en la que tiene esto: «No mucho después juntó toda la Galia con Pamplona, por razón de parentesco (el vocablo *parens,* puesto indebidamente en la edición de Pamplona, no está en el manuscrito,) tomando de su linage la mujer, llamada Jimena. Tuvo ella los cuatro hijos siguientes, García &.» Galia significa aquí Navarra; porque ésta había estado largo tiempo bajo el mando y autoridad de los galos, y porque los soberanos, que aún entonces la poseían con nombre de reyes, por su origen eran galos, a saber, vascos aquitanos. Que Jimena fué hija de García Iñiguez consta también más claramente de un diploma viejo del rey Ramiro de Asturias, hijo de los mismos Alfonso y Jimena, en Prudencio Sandoval, en el tratado sobre el monasterio de San Facundo, que publicó, P. 6, con estas palabras.. «Fue princesa de singular virtud (habla de Jimena, mujer de Alfonso,) y digna de tal marido, y por ser, como dije, de la casa de Navarra, a su hijo mayorazgo puso por nombre García, usado entre los navarros, y entre los de Leon no hasta estos reyes, y parece esto mas claro por un privilegio del rey don Ramiro, hijo destos reyes, en que da a la iglesia de Oviedo muchas iglesias de Asturias, y entre ellas el monasterio de S. Eulalia de Tringo, que avía sido de la reina D. Jimena, y el, rey D. Sando de Pamplona, su tio, que así lo llama; a 23 de setiembre, era 964.»

Como Ramiro, hijo de Jimena, llamó en este diploma, su abuelo, al rey Sancho de Pamplona, parece que indicó bastante que Jimena fué hermana de Sancho, sea lo que fuere lo que Sandoval opinó en contra.

Como, exceptuando sólo Marineo, todos los que admitieron a García Jiménez entre los reyes, pusieron su muerte en el año 858, y he notado arriba que se equivocaron, por la omisión de un número, en cien años, y consta, por antiguos documentos, que García vivió hasta el año 858, y no aparece hasta ahora que viviera más, nada obsta para que asignemos dicho año a su muerte, y que comencemos el reinado de García Iñiguez en el mismo, o en el siguiente año, es decir, 859, en que Mahomed, rey de Córdoba, excitado acaso, con ocasión de la muerte de García Jiménez, o también más irritado que nunca contra los navarros, por haber prestado socorro y auxilio al rebelde Muza, hizo guerra mortal a Navarra, y habiendo

asolado las tierras de los pamploneses, se apoderó de tres plazas, en una de las cuales cogió a Fortunio, hijo de García Iñiguez. No ignoro que Zurita retrasa esta guerra al año 868, y Morales, al año 870, y ninguno de ellos, aunque se les admita, está de acuerdo con las palabras de Rodrigo de Toledo, (porque sólo éste, entre los antiguos autores, hace mención de esta guerra, en la historia de los Arabes, que nos dejó escrita) con las cuales asegura, que Fortunio estuvo cautivo en Córdoba durante 20 años. Porque se deduce que en los años 876 y 880 estaba él en el Condado del rey García, su padre, de dos escrituras de García, que se hallan en Garibay, lib. 22, cap. 3, y en Blancas, en el cap. *De las varias sentencias del principio del reino de Sobrarbe,* las cuales. dicho rey dió en provecho del cenobio de Leire. Además, como el mismo Rodrigo, en el cap. 27 de aquella historia,, pone la devastación de la región de Pamplona en el año 8 del rey Mahomed, mas en el cap. 26, el principio del reinado de Mahomed junto con el año de la muerte de Ramiro I, rey de Galicia, que, según Sebastián de Salamanca, ocurrió en la era 887, y el año de Cristo 849. Se infiere de aquí que sucedió aquella devastación el año 858, y si contamos de este año al 876 el tiempo, en que, según digimos, estuvo Fortunio con García, su padre, faltará poco para terminar. y completar los veinte años de los árabes, en que abrazó Rodrigo la duración del cautiverio de Fortunio.

Nuestro árbol genealógico asigna dos mujeres a Sancho Garcés; la primera, hija de Galindo, Conde de Aragón, cuyo nombre se ignora; pero viénese, en conocimiento de su matrimonio por las escrituras del cenobio de San Pedro de Siresia, de la era 905, insertas en el lib. 1, cap. 21 de la Historia Pinatense, por Briz Martínez, y en ellas Galindon llama expresamente yerno suyo al rey Sancho. La segunda mujer fué Toda, hija de Aznar II, Conde de Aragón, como lo conjeturo por el patronímico Toda Aznar, dado por el rey Sancho el Mayor en unas escrituras del monasterio de Leire, citadas por Sandoval, en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, fol. 29. Que Tuta, o Tota, o Teuda, como la llama Rodrigo, dió a Sancho los hijos, García, que le sucedió en el reino, y Jimena, María, Teresa y Velasquita, lo afirma el mismo Rodrigo en el lib. 5, cap. 22, pasaje, del que, porque calla de otras hijas, podemos conjeturar, que los procreó del primer matrimonio. En el libro siguiente, hablaremos de García Sancho el Jorobado, Conde de Gascuña. De Iñiga consta de cierto, por un diploma antiguo del monasterio de Albelda, de la era 962, publicado con el nombre del mismo Sancho, que se ve

en el lib. 15, cap. 49 de Morales y en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, fol. 11. de Sandoval, que fué hija. de Sancho. Porque Iñiga firma el diploma, titulándose hija del mismo Sancho. Que Sancha, mujer de Fernán González de Castilla, fué hija de este rey Sancho, convienen todos los escritores de las casas de Castilla y Navarra, pero en particular Garibay, en el lib. 9, cap. 33. lib. 10. cap. 8 y lib. 22, cap. 7, Morales, en el lib. 15, cap. 36, Sandoval, en la Relación de las cosas de San Millán P. 34, y en la vida de Fernán González, Conde de Castilla. Sobre el matrimonio de Jimena con Fruela II, rey de León, y sobre el sobrenombre de Nunilona, se ha de consultar Morales, en el lib. 16, cap. 1. Y que Teresa, hija del rey Sancho, hermana de García, se unió en matrimonio con Ramiro II, también rey de León, afirma, no sólo Rodrigo de Toledo, en el lib. 5, cap. 9, sino que lo insinúa claramente Sampiro, Obispo de Astorga, en las vidas de Ordoño y Sancho el Craso, cuando llama a García, rey de Pamplona, tío del *Craso,* que había nacido de la unión de Ramiro y Teresa. El mismo autor, en la vida de Ramiro segundo, da el sobrenombre de Florencia a Teresa, o Tarasia. En el lib. 5, cap. 22, Rodrigo hace a Velasquita, mujer de Munión, Conde de Vizcaya. Pero algunos, siguiendo a Beuter, a Zurita, en los Indices al año 967 y a Francisco Díaz, en el lib. 2, cap. 18 de la Historia del Condado de Barcelona, escribieron que María fué mujer del Conde de Barcelona, hijo de Mirón, llamado por el mismo Beuter, Wifredo, por otros, Seniofredo. Si es verdad lo que Gofrido Viterbiense, Alberto de Krants y otros escriben acerca del matrimonio de María, hija del rey de Aragón, con Otón tercero, emperador de los romanos, se ha de tener que la tal María fué hija del rey García Sánchez, mejor que de este Sancho Garcés, como lo persuaden la razón de los tiempos, lo mismo que el título de rey de Aragón, que en ninguna parte se ve aplicado a Sancho, y en cambio, sí, frecuentemente entre los títulos de García.

Ahora, en cuanto a la cacareada fábula, casi destruída con las. armas de Garibay, acerca del interregno segundo, a la muerte de García Iñiguez, y del nacimiento póstumo y de la educación oculta del rey Sancho Garcés, Blancas se atrevió a sacarla a luz nuevamente, orgulloso por el solo testimonio del autor anónimo de los Anales de Aragón, como si fuera un crimen contradecirle, en cosa tan antigua, a pesar de que el mismo reconoce, que aquel y sus secuaces se equivocan al establecer al menos un interregno de diez y seis distantes desde la muerte del rey García Iñiguez hasta la elec-

ción de Sancho, suprimiendo, o pasando por alto, el reinado de Fortunio, que, en aquel espacio de tiempo ocurrió; y en consecuencia, el mismo corta de aquel número de años al menos 14 o más; de suerte que establece un interregno de solos cuatro años, comenzando en el año 901, en que opina, que Fortunio se encerró en el cenobio de Leire. Mas Briz Martínez, sale como abogado, en apoyo de Blancas, del cual constaba, por lo demás, que iba a perder el pleito, como mal sostenido por el débil testimonio de estos recientes historiadores, destituídos de toda autoridad, y le presenta nuevas razones, sacadas de su almacén pinatense; a saber, un antiguo documento, perteneciente al año 893, en que se contiene, que estando en controversia los límites del territorio Navasalense, el rey Fortunio vino con los Abades y presbíteros al monasterio de la Peña, para tratar de aquel pleito; pues en aquel documento siguen estas palabras a la narración del mismo: «Terminado esto, y mucho tiempo después, viviendo además él mucho tiempo, Dios suscitó de nuevo al rey Sancho Garseano para soberano y gobernador de su patria y defensor de su pueblo; y reinó durante veinte años.» Opina que la sentencia de Blancas logra con estas palabras grandísima fuerza. De verdad, estólido tiene que ser o muy crédulo quien se deja persuadir con estos argumentillos, de que el rey Sancho, mediante operación, fué extraído del seno materno, luego educado tan ocultamente que se desconocía por los suyos, y finalmente elevado al trono del reino, no por derecho de sucesión, sino por voluntad divina, con manifiesto milagro. Pero, a fin de no dejar sin tocar, aun esto mismo, si bien fútil, quiero llamar la atención de aquellos, en quienes pudiera introducir cierto escrúpulo la argumentación de Briz, sacada de estas palabras de aquel documento: *«Viviendo todavía él (Fortunio) Dios suscitó al rey Sancho Garciano»,* advirtiéndoles, que los antiguos autores, para expresar mejor, que los reinos vienen más de Dios que de los hombres, no pocas veces usaban de este modo de hablar, llamando a los reyes *ungidos, sublimados, ensalzados* o *suscitados* por Dios. Así García, rey de Pamplona, hijo de Sancho el Mayor, al que sucedió por derecho de linaje, en un diploma publicado en Sandoval, en el Catal. de los Obis. de Pamplona, fol. 56, dice? que él ha sido ungido por Dios y sublimado en el reino de sus antepasados: así en Antonio de Yépes, en el Apéndice, Centur. 5, n. 5. de la Crónica benedictina, Alfonso, que había sucedido en el reino de León a Bermudo, se dice, *suscitado* por Dios. He aquí sus palabras: «y muerto el sobredicho rey Don Bermudo, Dios suscitó

aquel santo rey, don Alfonso, y reunidas las cortes de Castilla en la tierra de Forincisa, Galicindia, o Asturicense, proclamáronle rey sobre el trono de sus abuelos y padres, en el real solio de León, dando todos a una gracias a Dios &.» Si de aquí quisiéramos concluir que lo mismo García que Bermudo fueron llamados a la posesión del reino, más por divino llamamiento (no sin milagro), que por derecho de la sangre ¿qué más haríamos que exponernos a la mofa de los conocedores de la antigüedad? La segunda razón de Briz es, que se colige de las palabras de aquel documento, que el rey Fortunio ya para entonces, es decir, el año 893, renunciando al régimen del reino, se había consagrado a la vida monástica, pero carece absolutamente de todo fundamento; porque en toda aquella época no ocurre nada de donde pueda sacarse esto; cuando por el contrario consta claramente por otro documento del monasterio de Leire, copiado por Garibay; en el lib. 22, cap. 6, que aquel gobernó su reino hasta el año 901, y que aún no se había ligado por voto a la vida cenobítica, por este tiempo. Igualmente, por otro documento de la iglesia de san Pedro de Siresia, aducido por el mismo Briz, en el lib. 1, cap. 21, se demuestra fuertemente que son falsas e inventadas todas las demás cosas, que acerca del interregno y del nacimiento póstumo fingieron el autor de aquellos Anales y sus seguidores. Pues consta por él, que Sancho, no sólo era nacido mucho antes de la muerte de los padres, es decir, el año 867, sino adolescente, y marido de la hija del Conde Galindón. Más aún, la inanidad de aquella sentencia, que pone el nacimiento de Sancho Garcés en el año de la muerte de los padres (que según Beuter es el 902 de Cristo, pero según Zurita 892,) se convence del hecho, de que Sancho, en el año 905, en que se posesionó del reino, no era sólo de veinte años, como quieren los autores y defensores de aquella opinión, sino de edad provecta, como padre, al menos, de tres hijos, a saber, García, Jimena y Sancha, todos los cuales, es probable, que por este tiempo eran, o adultos, o al menos, llegados a los años de la pubertad; por cuanto, en todo caso, las hijas, ya para entonces, o pocos años después, estaban colocadas en matrimonio, una con Fruela, príncipe de León, la otra con Fernán González, Conde de Castilla, según sabemos por Ambrosio de Morales, en el lib. 15, cap. 37 y lib. 16, cap. 1, y por Sandoval, en la vida del Conde Fernando, fol. 301 y 311. También García, hijo, ya había tenido de su propia mujer a su hija Sancha, que como hubo de casarse con Ordoño II, rey de León, hacia el año 922, según asegura Sam-

piro, en la vida de Ordoño, que en aquel tiempo debía llegar al menos a los diez y ocho años, tanto más verosimil se hace, cuanto que es cierto que en aquel tiempo Ordoño era de edad avanzada. Añade Sampiro, sin embargo, que Sancha era apta y adecuada para él.

Al parecer, esta fábula del interregno y del nacimiento póstumo de Sancho procedieron de lo mismo que otras dos: una del título de rey de Sobrarbe, adoptado por García Jiménez y sus sucesores y la otra, de la consulta hecha por los navarros y aragoneses a Adriano II, en tiempo de Arista, acerca de la elección de un rey nuevo, de que hemos discutido arriba. Tales hechos se aplicaron a la época y a la persona de este Sancho Garcés más antiugo, a causa del rumor público y de la constante conversación del vulgo, que hubo sobre las cosas del interregno, sobrevenido el año 1076, después de la muerte de Sancho García el Peñalén, y sobre la elección de García Ramírez, habida algunos años más tarde.

Y se confirma mucho más esto, por el nombre de Ladrón Vélez, o de Guevara, del cual narran Zurita, Blancas y otros, que él dijo quién era este nuestro Sancho García y lo presentó al pueblo, cuando estaba celebrando cortes acerca de la elección de un nuevo rey, testificando también su origen, que hasta entonces había permanecido oculto. Pues estas cosas no concuerdan mal con los tiempos de Sancho Garcés, que murió en Peñalén, y de García Ramirez, sucesor suyo en el reino: porque pocos ignoran que entre los dos hubo un interregno, y que los navarros entonces carecieron de reyes propios durante muchos años. Que igualmente Ladrón Vélez de Guevara vivió en aquel siglo, y que en aquellas Cortes, en que García Ramírez fué proclamado rey, le favoreció, y que por el mismo rey fué honrado después con el título de Conde y príncipe de los Navarros, lo cuentan con gran unanimidad el Príncipe Carlos, Beuter, Zurita, Garibay y otros. Mas nada extraña, que por este tiempo fuera poco conocido de los navarros el origen de García, que vivía lejos, en Monzón, en la frontera de Aragón y Cataluña, sino se hubiera indicado por Ladrón Vélez y otros próceres; ya que hoy mismo no está perfectamente aclarado; porque algunos autores hacen al mismo, nieto de García, hijo de Sancho el Mayor, otras biznieto, y a su abuelo algunos dan el nombre de Ramiro, otros de Sancho. En fin las cosas, que suelen añadirse a aquella fábula, acerca de Sancho, extraído del seno materno, con objeto de vestir el cuento, traen su origen de cierto suceso acaecido en la familia de Sancho. Dije arriba, que Sancho tuvo, además de García, que le sucedió en el

reino, otro hijo, también de nombre García, por sobrenombre el Jorobado, que fué Conde de Gascuña. Pues bien su mujer Amuna murió preñada, y se extrajo de su seno un niño, que se llamó Arnaldo, que fué después Condé de Astarac, por cuyo caso se le dió el sobrenombre de Nonato, como se refiere en documento antiguo inserto en el cartulario de la Iglesia Condomiense.

Según testimonio de Belascón, escritor de aquellos tiempos, citado por Zurita, en los Indices, por lo que en su autoridad descansan casi todos los modernos autores, en la era 943, año de Cristo 905, Sancho Garcés comenzó a reinar. Mas en cuanto al tiempo de su muerte existe no pequeña disputa entre ellos; ya que debe ponerse en el año 925, o 926, según opinión del mismo Belascón, y se conservan escrituras del mismo Sancho, escritas en el año 924, existentes en el monasterio de Albelda, citadas por Morales, en el lib. 15, cap. 42, y por Sandoval, en el Catal. de los Obis. de Pampl., en las cuales enumera aquel año como vigésimo de su reinado; y sin embargo Garibay en el lib. 22, cap. 11 y Sandoval, en la relación de las cosas de San Millán, P. 33., y en el Catal. de los Obis. de Pampl. fol. 23, aducen ciertos diplomas, otorgados en el año 920, 922 y 924, por García, hijo de Sancho, en unión con su madre Toda, en beneficio de aquel monasterio, los cuales indican, que reinó él en estos años en Pamplona y Nájera. Verdaderamente es difícil y peligroso este lugar, para que nadie con trabajo se escape de él, sino es diciendo que se erró en San Millán cuando se escribieron los números de las eras de estos diplomas; cosa que prefiero creer yo mismo, (tanto más que nos dice Sampiro, que Nájera no había venido aun al dominio de los reyes de Pamplona en los años 920 y 922,) que cambiar nada en la era de los documentos citados del mismo Sancho; a lo que parece que se inclinó Morales; porque en ellos está inscrito, no solamente el número de la era, que conviene al año 924, sino que además se contiene, que fueron escritos en el año vigésimo del reinado de Sancho, que no puede convenir más que al año 924, o 925. Empero puédense conciliar estas cosas, al parecer, si afirmamos, que Sancho vivió de hecho hasta el. año 925, pero, porque tenía mala y trabajosa salud, resignó en su hijo García el cuidado y la administración del reino, y le dió el título de rey. Porque leemos en un antiguo escritor del Cartulario del monasterio Regulense, en el Garona, que esto se verificó también en otro tiempo, en Francia, bajo Felipe I: *«En el año* 1.103, *viviendo Felipe rey de Francia,* (dice) *pero teniendo el timón de Francia Luis, su hijo,*

joven de memorable índole y probidad &.» Asimismo en Guillermo Armórico, en el Ms. sobre la vida y hechos de Felipe III, Augusto: «*En el año de la encarnación del Señor* 1.179, *en la fiesta de Todos los Santos, Felipe el Magnánimo fué consagrado rey, viviendo aún su padre Luis Pío, todavía de setenta años* &.» Para que nadie crea que yo he inventado lo dicho sobre la mala salud de Sancho, alego la prueba, con las palabras del mismo Sancho, recordadas por Sandoval, en el Catal. de los Obis. de Pamplona, fol. 23, en el cap. del Obispo Galindo: «Yo, el rey Sancho, no pudiendo hallar en ninguna parte la salud, sino es en el templo consagrado a San Pedro, que esta cerca del pueblo, llamado de Auson, lo dono y entrego al Obispo Galindo, que está en el gobierno de los monjes de Pamplona.» Después añade Sandoval: «El rey don Sando dice, que estando muy enfermo, no hallo salud en otra parte, sino en el monasterio de san Pedro de Ansón, que es Usun, donde corre el río Tarasco; hace merced con la Reina Doña Toda, a don Galindo, Obispo de Oya: Qui erat in regimine monachorum in Pampilona. Dice estaban en el monasterio las reliquias de san Pedro y san Pablo, y dan la villa, que está cerca del que se dice Auson, y que consagra esta iglesia al Obispo Don Nuno Oppiloni: Era 867; fírmase Sanctio Garseones.» Y poco después: «No tiene esta escritura data, sino la del año y dia en que se consagró, que fué Era 867, a 28 de Octubre: llamase en ella Galindo Obispo de Oya, que debía ser algún monasterio.» Creo que debo advertir sobre el sepulcro de este rey, porque veo que los monjes pinatenses y legerenses lo reclaman para su monasterio, que Belascón se lo quita igualmente a los dos cenobios; porque dice, que este rey recibió sepultura en el pórtico de San Esteban. Mas este pórtico pertenecía al castillo fuertísimo, llamado con él nombre *Monjardin,* que se halla situado en la Merindad de Estella. Pero habiéndoselo Sancho arrebatado a los moros, por el voto hecho se lo donó pía y liberalmente, junto con los pueblos circunvecinos y toda la comarca, que se llama hoy del Valle de San Esteban, a la iglesia Hirache, según declara su biznieto, el rey Sancho el Mayor, en unas escrituras, por las cuales ratifica, en el año de Cristo 1.033, la donación hecha por su bisabuelo, Sancho, a los monjes de Hirache, de cuyas escrituras se halla impresa una copia en el Apéndice de la Centuria 3, nu. 25, de la Crónica benedictina de Antonio de Yepes.

Que la mujer del rey García. Sánchez, (sea Jimena o Teresa, si fué una sola, la primera), si en cambio tuvo dos, fué hija de Endre-

goto Galindón, varón de primera nobleza, que descendía del linaje de los Condes de Aragón, lo indica el antiguo diploma de la iglesia de San Pedro Siresiense, de la era 1.009, citado por Zurita, y copiado por Blancas, en el cual el rey Sancho, hijo de este García, se denomina prole de este Endregoto. En la numeración de los hijos del rey García Sánchez, nada diferimos de Garibay y Blancas, fuera de Sancha y Toda, ambas omitidas de los dos. Poco antes manifesté, de Sampiro, que Sancha fué hija del rey García, y que se casó con Ordoño II de León. Y de Toda, que fué hermana de Sancho Abarca, y por lo mismo, hija de este García lo indicó el primero Sandoval, en el Catal. de los Obis. de Pamplona, fol. 26, en el cap. sobre el Obispo Sisebuto, con estas palabras: «En la era 1.029 Sancho, Garcés y su hermana Doña Toda dan a Leire, en la valle de Ibargoiti, un monasterio, llamado Bayacoa, reinando Sanctio Garces in Pampilona, Episcopo Don Sisebuto in Pampilona.» Que Urraca fué mujer de Guillermo Sánchez, Conde de Gascuña, lo deducimos de las escrituras antiguas del cenobio de San. Severo, en la Gascuña, las cuales dicen que Urraca, mujer de este Conde era hija de sangre real; y no se hallará fácilmente otra familia real, en que por este tiempo habiera hija núbil de este nombre. He notado también que en el Cartulario del monasterio de S. Juan Sorduense se hace mención del Conde Sancho, nieto de Urraca, mujer de Guillermo Sánchez; lo que confirma muchísimo nuestra conjetura. Porque, después de la muerte de Guillermo Sánchez y, de su mujer Urraca, únicamente dos Condes, de nombre Sanchos, gobernaron a Gascuña, a saber, Sancho, hijo de estos cónyuges, y Sancho, rey de Pamplona, llamado el Mayor, que pudo decirse muy bien nieto de Urraca, por cuanto Urraca era tía paterna de García, del cual hablamos aquí. En cuanto a lo de señalar el enlace de Ermenegilda o Jimena con Isarno, hijo de Raimundo, Conde de Ribagorza, hemos seguido a Zurita, quien pone, tomándolo de ciertos documentos antiguos, en el año 970, que Irsano, hijo de Irsano el predecesor, estuvo con el rey Sancho, tío suyo; y esto sólo puede entenderse de Sancho, llamado Abarca, hermano de Ermenegilda y Jimena. Teniendo en cuenta los tiempos, he creído que era más seguro decir, que los dos hermanos Sancho y García, que en algunos documentos se les llama hijos del rey Ramiro, fueron hijos de Ramiro, rey de Viguera, hijo de este García, y no, como algunos otros dicen, que fueron hijos de otro Ramiro, nieto del mismo García, pero hijo de Abarca.

Garibay, en el lib. 22, cap. 15, y Morales, en el Lib. 16, cap. 35, prueban abundantemente que el reinado de García se dilató hasta el año 969. Belascón refiere que su cuerpo fué sepultado en el pórtico del castillo de San Esteban; y lo mismo dejó escrito el autor de la Crónica manuscrita, que se titula: *Relación de la descendencia de los reyes de Navarra.*

Todos están conformes en decir que la mujer del rey Sancho, hijo de García Sánchez Abarca, se llamó Urraca; pero nadie dijo cuál era el linaje y la familia de Urraca. El patronímico de Fernández, frecuentemente añadido a su nombre, indica, al parecer, que fué hija de Fernán González, Conde de Castilla. Bastante concuerdan también las tiempos. No contradice a esta opinión Sampiro, el cual, después de referir en la vida de Ramiro II, que Urraca, hija del Conde Fernando, se casó con Ordoño, hijo de Ramiro, pero que en vida la repudió el mismo Ordoño, cuenta en la vida de Sancho el Craso, que entró nuevamente en el tálamo de Sancho el Craso, y que separándose luego de él, celebró terceras nupcias con otro hombre, cuyo nombre calla. En el Cátal. de los Obispos de Pampl. de Sandoval, fol. 25, y en el Apéndice, centuria 5, n. 19, de Yepes, algunos documentos dan a Urraca el nombre de Clara. En cuanto al número de los hijos del rey Sancho II, convienen con nosotros Blancas y Garibay; pero respecto del sobrenombre de Abarca, que, según Sandoval, fué el primero y el único en tenerlo, Blancas y Briz le plantean un gran pleito, convencidos de que, con perfecto derecho, el nombre de Abarca corresponde a Sancho el predecesor, nieto de García Iñiguez. Mas como nos parece más fuerte y verdadera la opinión de Sandoval, hay que exponer brevemente los argumentos de los demás. Pueden reducirse a dos clases, una de las cuales, según pretende Blancas, procede de un testimonio del mismo rey Sancho; como que (según él) llego a tomar para sí, en algunas escrituras del monasterio de la Peña, el sobrenombre de Abarca; la segunda clase viene de testimonio de Sancho Ramírez, rey de Aragón, que en otros diplomas llama *tatarabuelo* a Sancho Abarca. En cuanto a lo primero, Blancas nos urge con tres argumentos, de los cuales los dos últimos nada se refieren a aquel Sancho primero, como lo demostraré fácilmente. Porque está comprobadísimo, tanto por la autoridad de Belascón, escritor de aquella edad, como por muchísimas escrituras antiguas, citadas por Garibay y Sandoval, que indiqué ha poco, que su vida no se prolongó más allá del año 924 mientras que la primera de aquellas escrituras presenta la era 971,

que corresponde al año 933, y la segunda la era 1025, que coincide, con el año 987. Mas Blancas dirá; el último Sancho Garcés todavía no reinaba en el año 933, en que coincide, la segunda escritura por eso hay que atribuírsela al primero. Precisamente esto se lo negamos. Pues sabemos de cierto que aquel Sancho murió antes del dicho año; por eso sería totalmente absurdo atribuírsela. Por lo tanto, se le debe adjudicar al último, del cual aquí hablamos; sea que digamos que reinaba él en Aragón, en este tiempo, en vida del padre, sea que, lo que prefiero creer, que el escritor se equivocó en la redacción de la era de aquel diploma, con la omisión dealgunos años. Arriba advertí, y de nuevo puedo confirmar aún con el testimonio de Prudencio Sandoval, insigne anticuario de España, en este nuestro siglo, que no fueron tan fieles las manos de esta clase de hombres, que no se equivocaran a menudo en copiar los números de las eras, o de los años, que estaban escritos en abreviaturas con letras, o con notas aritméticas. Así él, en las vidas de los reyes de Asturias, en el capítulo rotulado: *«Batalla de Clavijo»* no sólo se presenta como testigo de esto, sino que da también la razón. ¿Pregunta, qué se ha de hacer en las escrituras, que tienen era, que no se ajusta con la común? Se le responde. Que ninguna se hallará, si es original, que no venga muy al justo con la era y el año de Cristo, y las erradas son las que están mal sacadas,. Y que la mayor parte de los tumbos son escritos de 300 años a esta parte, y muchos dellos los escribieron natarios, que no sabían latín, ni leer bien la letra lombarda, ni sabían el valor de los números». Y poco después: «Y que si Ambrosio de Morales y Garibay y otros no se conciertan en datas de escrituras, es por no haber visto los originales: que por esto Morales llamó Aldelgaster, hijo del rey de Gijón, por decir, Silonis. Y que es hacer más que bárbaros a los españoles, diciendo que no tuvieron cuenta fija y cierta,» Que el copista no estuvo cuidadoso, como debía, al trasladar este diploma, que poco ha examinamos, se colige, de que se equivocó, no sólo en cuanto al número de la era, pero también en cuanto al nombre del Obispo, que estaba con el rey. Porque, ¿qué monstruosidad hay en el Obispo *Don Essecuti de Lejon?* Ciertamente, estando situado el pueblo de Uncastillo, del que trata el diploma, en la diócesis de Pamplona, si la conjetura no me engaña, se escribió en el original, *Obispo, Don Sisebuto de Irun;* lo que el indocto copista transformó en aquellas palabras enigmáticas y bárbaras, *Essecuti de Lejon.* Porque Sandovalen el Catál. de los Obisp. de Pamplona, advierte, que Sisebuto fué

Obispo de Pamplona durante el reinado de Sancho García II. El último diploma, de sí llano y claro, Blancas lo hizo embrollado y obscuro con su explicación capciosa. Porque, habiendo sido escrito en la era 1.025, que cae en la época del postrer Sancho Garcés, él, con el fin de llevarlo al primer Sancho, primero trastorna el uso de la era española, pretendiendo tomarla aquí por el año de Cristo; en segundo lugar resuelve que la redacción del número T, milésimo, se ha de tomar en este pasage por el guarismo del año nogentésimo, por cierto derecho particular. Y sé de lo primero que Blancas no es el autor del invento de interpretar la era española por el año de Cristo, sino que lo hizo siguiendo el ejemplo de Morales, y como acontecía que a él se adhería a menudo en la explicación de las eras de las antiguas escrituras, al fin las resolvió con la confusión de las mismas con los años de Cristo, como con la espada de Alejandro los nudos gordianos. Pero veo que en esto Morales no es aprobado por los doctos, más aún, se verá que por ese motivo fué expresamente tachado por Sandoval con estas palabras, en la vida de Alfonso el Casto. «Decir que ponían algunas veces la era de Cesar por la de Cristo fue consideración de Morales, y aprovechóse della por no entender las cifras de los privilegios y el número de los godos, si es cierto, que sabían bien la diferencia de los 38 años, que hay comunmente de la era al año, y que en muchas escrituras de grandísima antiguedad he visto poner ambas datas, diciendo, era DCCCCLX, anno ab incarnatione Domini & DCCCCXXII.» Claro está, por lo tanto, que Blancas por esta parte alega una razón vana de su nueva doctrina sobre los dos Sanchos, apellidados Abarcas, por cuanto, para probarla, escoge, no sólo lo que se admite, entre los doctos, sino que está desechado como perjudicial para ello. Empero nada más cauto está en la segunda parte, en la que se esfuerza en demostrar, que la cifra Y de la Arimética, usada mucho tiempo en las antiguas, para significar el número milésimo, pierde su fuerza y valor; porque opina que puede destruir con un solo raciocinio, y ese no fuerte, el uso corriente y el consentimiento de los varones doctos. Dice:

«Intervinieron en esta escritura Blas, Obispo de Pamplona, Oriol de Aragón y Uberto, Escribano, como presentes, o entonces vivos; ahora bien, los mismos, Blas, Obispo de Pamplona; Oriol de Aragón y Uberto, Escribano del rey, intervinieron también en otro diploma en el que estaba escrito 921, no con cifras ariméticas, o letras compendiadas, sino en todas letras y con palabras completas, (pues

este es el diploma primero de los tres, de que Blancas se sirve en esta disertación, como arriba notamos). Luego se concluye, que pertenecen los dos (diplomas) al mismo tiempo, esto es, a la era nonagésima vigésima quinta, explicando el diploma más reciente por el anterior. Y de aquí se colige que la cifra T, que en otras ocasiones suele significar el número milésimo, (a veces designa el nonagésimo).» Mas ¿quién se atreve a alegar el diploma más antiguo, que lleva al frente como cierto y sano, y darle tanta autoridad, que el segundo se ha entender a su norma y que también ha de cambiarse el uso propio y admitido de la cifra del número mil Ṫ? Por cierto no yo, que he visto en él muchas cosas, que manifiestan, o que aquello es pura ficción, o que al menos está falsificado en el número de la era; de suerte que si alguna verdad hay allí, es preciso ponerlo en la era 1021. Con esto, ya no corresponderá el sobrenombre de Abarca al Sancho García primero, según pretende Blancas, sino al último, a quien dijimos que le correspondía exclusivamente ese sobrenombre. Luego se deduce que el número de la era 921, que representa el año 884 de Cristo, no se puede acomodar a Sancho Garcés primero, por cuanto en ese año no mandaba él en Pamplona y Aragón, sino a su padre García Iñigo, como ni el mismo Blancas lo niega. Pero replicará él, ¿qué será si tomamos la era por el año de Cristo? Ya probamos que esto le es menos lícito; y aun siendo así, tampoco Blancas se desenredaría de las dificultades con que le envuelve y sujeta este número de la era por él afirmado. Pues Garibay (a quien sigue Morales), no le concede que ni aún en el año 920 reinara en Pamplona; es más, defendió con escrituras antiguas de San Millán, que García, su hijo, muerto el padre, había empezado a reinar el año 920. Demos aun a Blancas que está equivocada la era de aquellas escrituras; que asimismo Blas, Obispo de Pamplona, cuya muerte ponen Garibay y Sandoval en el año 919, que vivía todavía el año 921, y que pudo estar presente. con Sancho, autor del diploma, de que ahora controvertimos; ¿quizás será igualmente verdad que estaban con el mismo Sancho entonces Lope Gonzalo, gobernador o Señor de Nájera, como entonces se decía, y Fortunio Jiménez, Conde de Atarés? Es cierto que Sampiro declara bastante claramente, en la vida de Ordono II, que Nájera estaba aquel año bajo el dominio y mando de los moros, y que hasta el año 922, o 923, no vino al poder de García, hijo de Sancho, rey de Pamplona. En el tomo 1, capítulo XI, de los Anales, Zurita, alegando una inscripción antigua, esculpida en una lápida de la

basílica del castillo de Atarés, sostuvo también que el fuerte no fué construído por García Fortunio hasta la era 969, es decir, el año 931. Además, el nombre de la mujer, escrito en aquel diploma, hace la cosa tan clara y patente que, para lo sucesivo no deja duda alguna, de que aquel diploma pertenece al último Sancho. Pues la llama Urraca. Que este nombre fué propio de la mujer del postrer Sancho, y que la mujer del primero se llamó Toda, no Urraca, está tan comprobado con muchos testimonios de documentos antiguos aducidos por Garibay, Sandoval y otros, que nadie puede discutir más sobre ello, sin que quiera hacerse reo de pertinacia. Hay más; Blancas cree que los dos diplomas se tienen que referir a la misma época de tiempo. Si probare yo que uno de ellos, el que lleva escrita la era ŤXXV, debe ponerse en la edad del último Sancho Garcés, y que no se puede ajustar a ninguno otro ¿por ventura, por lo mismo no habré demostrado que también el otro hay que poner en la misma edad? Es así que lo primero se puede sacar fácilmente por el nombre de Sancho, Conde de Atarés, contenido en aquel diploma entre los testigos, o nobles, que entonces acompañaban al rey Sancho. Que su edad coincidió con el reinado de Sancho Garcés, nos enseñó Briz, cuyas palabras, en el cap. 13, Lib. 2, son así: «Consta aver tenido D. Sancho (habla del último Sancho Garcés,) estos tres hijos, D. García, D. Ramiro y D. Gonzalo, de una donación suya del lugar de Badahues, en el territorio Aterense, en favor de un D. Sancho, señor de Atheres,» Y poco después: «Es su data era 1.021, anno 983». Y en el capítulo siguiente hablando de la donación del lugar llamado *Badaguasa:* «Lugar que ya lo avía dado a esta casa D. Sancho Señor de Atheres, y faltava su consentimiento destos reyes,. Y algo después: «Su fecha deste privilegio y donación tan magnifica en la era 1.024.» Luego se sigue, que también el segundo diploma, que lleva la era 921, pertenece a la misma época, y que la tal era no carece de vicio, el cual sólo a la culpa del copista se pueda atribuir, según arriba lo hemos notado sobre la ignorancia y la dificultad de los copistas en trasladar los documentos antiguos, y en leer, particularmente los de la antigua escritura gótica, con las palabras de Sandoval; ¿qué impide a ellas añadamos en este lugar el testimonio oportunísimo de Blancas? De esta manera habla él, en la relación de las cosas de Aragón, en el cap. sobre Sancho 4, rey 7 de Aragón: «En los cuales (es decir, privilegios o cartas antiguas de los reyes,) existen, de cuando en cuando, cifras raras y difíciles de números; porque se leen escritas, no sólo con caracteres latinos,

o góticos, pero también alguna vez con los arábigos. De donde provino toda la confusión de nuestra primitiva antiguedad, que vemos ahora. Pues estas anotaciones de los tiempos, que debían habernos traído luz para los mismos sucesos, han traído obscuridad y tinieblas, a causa de sus formas diversas y distintas. Pues los mismos caracteres, ni claros, ni distintos, tampoco están escritos siempre del mismo modo, sino diversa y obscuramente; y por eso a cada uno le hace diverso sentido. Por lo cual en su declaración se han de observar muchas cosas, que habrá que sacarlas no de otro sentido a veces que de la serie de las cosas y de la diversa lección de la escritura: si no queremos que las cosas antiguas queden enteramente ocultas y obscurecidas.» Se confirma igualmente esta razón del tiempo apuntada por nosotros, mediante aquellos dos anteriores diplomas del rey Sancho Abarca; por que se dice, que estuvieron presentes, al escribir aquellos diplomas, *Basilio,* Obispo de Pamplona y Trasimiro, Abad de San Juan de la Peña, cuya época (si se lee Blas en lugar de Basilio) no está reñida con cualquiera de las eras 1021 y 1025. Añado que consta por otros documentos incorruptos y de completa fe, que algunos de aquellos lugares o villas, concedidos a los monjes o clérigos pinatenses, en el primer diploma del rey Sancho, que lleva escrita la era 921, se les vinieron por beneficio y liberalidad del último Sancho, y que lo demás no fué concedido a ellos por Sancho Abarca. Ahora entro en el segundo argumento de Blancas, cuyo resumen es este: «Sancho Ramírez, segundo rey de Aragón, llama su quinto abuelo. a Sancho Abarca. Mas dice como según Plauto en *Persa,* la voz tritavo, significa cuarto después del abuelo, debe referirse a Sancho Garcés, primero de este nombre. Pues éste está cuarto lugar después del abuelo, hecha la enumeración de los grandes, entre los antepasados de Sancho Ramírez,» Confieso que hubiera podido hallarse alguna fuerza en este argumento, si en tiempo del rey Sancho Ramírez las Musas hubieran hablado en España como Plauto; pero como está claro que los escritores de aquel tiempo usaron un lenguaje poco latino y casi bárbaro, no hay motivo para que exijamos estrecha razón de la más pura latinidad de sus documentos: particularmente por los nombres con que suelen expresarse los grados de parentesco; porque es evidentísimo, para que sea innecesaria la demostración, que abusaron ellos, como cuando dijeron *parens* por cualquier consanguíneo, *nepos,* por el hijo del padre o de la hermana, *sobrinus,* por lo mismo, *avunculus,* por el tío, y *cognatus,* por la mujer del hermano

o por el marido de la hermana. Podría probar con muchos ejemplos, de que voy a escoger unos cuantos, que también al designar los grados de la línea recta usaron ellos promiscua e indistintamente las voces, *avos, proavos, bisavos, fritavos, proneptes, trineptes.* En unas escrituras, expedidas por Sancho García, nieto de Fernán González, por el uso del monasterio de Arlanza, publicadas en la vida del mismo Fernando por Sandoval, dicho Fernán González, Conde de Castilla, llama *avos* a Munio Núñez y su mujer Angulona, (que eran abuelos del propio padre de González.) En las mismas escrituras el dicho Conde Sancho García llama *visarios* a los predichos Munio y Argulona. (que eran sus abuelos.) Pablo Warnefrido, longobardo, en el libro de los Obispos de la Iglesia Metense, apellida a Carlomagno, el emperador, nieto tercero de San Arnulfo, *trinepotem.* El autor antiguo de la vida del mismo Carlos, publicado por P. Piteo, hace a Pipino el Viejo *abavum* del mismo Carlos, cuyo bisabuelo era. En el documento antiguo, citado por Sandoval en la vida del rey Silo, Ordoño II, rey de León llama *proavum* suyo a Alfonso el Casto, el cual, cuán distante estaba de ser su bisabuelo, nadie lo ignora. El Conde Berengario, que vivía en 1024, llama *avavum* a su bisabuelo, en un documento de la Historia de los Condes de Barcelona por Francisco Diaz, lib. 2, cap. 13. Asimismo Balderico, Arzobispo Dolense, en la Historia de Jerusalén, lib. 2, se sirvió de la palabra *proavorum,* para designar los antepasados más remotos.

Asimismo Sancho, rey de Castilla, hijo de Fernando el Magno, llama *Atavum* (tatarabuelo) a su bisabuelo Sancho, Conde de Castilla, fundador del monasterio de Oña, en un diploma de la era 1108, que se halla en el Apéndice de la Centuria 5, n. 46, de Antonio de Yépes. Alfonso X, rey de Castilla, en su testamento, escrito por él en Sevilla, en la era 1320, que está unido a su vida o Crónica, designa con la voz *proneptes* a sus nietos, los hijos de Fernando, su hijo, y al rey de Portugal.

Tiempo ha, Antonio de Yépes había notado este abuso de expresar los grados de consanguinidad de los antepasados con vocablos impropios. He aquí sus palabras, en la Centuria 3, cap. 1: «Y así aquella dicción *visavus* no significa solamente visabuelo, sino otro grado más antiguo, que, como en aquel tiempo la latinidad no estava en su punto, no sabían decir *abavus, tritavus,* sino usaban de vocablo más común para entender algún abuelo de los pasados.»

Sin embargo he notado en la mayoría de los escritores, que fué más estricta la significación de los nombres *bisavi* y *tritavi;* que

aquel se tomaba alguna vez por *avo* (abuelo) otras veces por*proavo,* y éste por *proavo,* o por *avo.* En el primer sentido Alfonso el Casto, rey de Asturias, llama a Pelayo *bisavum* (bisabuelo) de Alfonso el Católico: Tegano, en la vida de Ludovico Pío, cap. 19, llama a su bisabuelo, Carlos Martel, *tritavum.* Del mismo modo Rodolfo Glaber, en el lib. 3, cap. 9, llama con la voz *trinepotis* al nieto o biznieto de Tebaldo, Conde de Carnot. Butelerio, autor francés antiguo de las cosas referentes al foro, en el cap. 39 del libro, que se titula *«Summa Ruralis»,* al explicar el arbol de la consanguinidad, dice «Aquel, que ocupa entre los ascendientes tercer ángulo o celda (grado) se dice *proavus, y* por los eclesiásticos, es decir, jurisperitos, se llama *tritavus.»* En el testamento de Marta de la Isla, Condesa de Comminges, fechado el 12 de Diciembre de 1352, atestiguan sus palabras que con la voz *tritavo* designa tatarabuelo: «Y con esto, por los predichos, que tocan, al Vizcondado de Turena con los honores perpetuos y otras cosas del mismo Vizcondado, gravó cuanto pudo al magnífico y egregio varón, Señor Vizconde de Turena y a cuantos sucesores suyos tuviere singularmente, a pagar las deudas y a sobrellevar las cargas del dicho Condado, y a satisfacer en todo aquello en que dicho Señor Conde, esposo suyo en otro tiempo, como a predicho Conde, o su abuelo, bisabuelo, tatarabuelo *avum, proavum, tritavum* &. De este uso de las palabras *bisavus,* por *proavus,* y *tritavus* por *abavus,* nada difiere el uso actual de las lenguas derivadas del latín, a saber, la italiana, la francesa y la española, la primera de las cuales llama al *proavus,* bisabuelo, la segunda *bisayeul,* la última, *bisaguelo.* Pero esas lenguas se sirven para *abavus* de las voces *trisabuelo, trisayeul, tercer abuelo,* y ninguna de ellas tiene nombres propios, como la latina, para expresar los grados ulteriores de parentesco. Porque, como lo notó Butelario, en el mismo capítulo, la razón de la consanguinidad termina precisamente en el Derecho Canónico (de que nos servimos en este punto,) en este grado, entre los ascendientes. Mas ¿por qué nos detenemos tanto tiempo en buscar testimonios de fuera, cuando podemos valernos de los de dentro, y tenemos medios para convencer a los adversarios con autoridades propias? Puesto que, es más claro que la luz meridiana, que en el mismo diploma del rey de Aragón, Sancho Ramírez, con que nos arguye Blancas, se designa su tatarabuelo con el nombre de *tritavus.* Siendo el propósito del dicho rey confirmar con su autoridad al monasterio de la Peña los privilegios concedidos por sus mayores y además aumentarlos, concediendo

otros nuevos, comienza en primer lugar por la enumeración de aquellos. Y empezando desde su abuelo, el rey Sancho el Mayor, con todo hace mención de los reyes anteriores, con las siguientes palabras, principiando así del mismo Sancho el Mayor, su abuelo. «El rey Sancho, mi abuelo, con la ayuda de la clemencia de nuestro Redentor, vencidos &. Así pues, entre otras obras de su buena voluntad, estableció en el monasterio de San Juan Bautista de la Peña, en que están sepultados los cuerpos de mis abuelos y sus bisabuelos, y también los de mi padre y de mi madre, una Comunidad de monjes, que pudieran servir a Dios libremente; y les dió privilegios de libertad. Porque eximió a ellos y sus sucesores y a su lugar con todos los monasterios y villas y alodios pertenecientes a su derecho, con privilegio concedido conforme a los privilegios de los Cluniacenses, de toda servidumbre, o censo real, o episcopal, y de toda potestad eclesiástica y secular, con el favor de la autoridad, y consintiendo Mancio, Obispo de Aragón y Sancho, Obispo de Pamplona; y puso en aquel lugar por Abad al venerable varón Paterno, y mandó servir sólo a Dios. También confirmó, con autoridad real, las donaciones de los reyes precedentes, es decir, de Sancho, su abuelo, y de la reina Urraka, y de su padre García y de su madre, doña Jimena, y todo lo que aquel lugar tenía por donación, adquisición, o cambio, o pareció tener; el 21 de abril, en el monasterio de Leire, era 1063. Este privilegio confirmó el mismo venerable rey Sancho por su propia mano, y se lo dió a mi padre, el rey Ramiro, de veneranda memoria, y a los otros hijos, hermanos suyos de mi padre, a saber, Fernando, García y Gonzalo, para confirmarlo, en presencia de Sancho Guillermo, Conde de Gascuña, y también de Berenguer... Conde de Barcelona, que hizo confirmar.» Declarando después particularmente lo que sólo en general había tocado, añade lo siguiente: «A fin de que se corte toda discusión sobre la libertad del predicho lugar, he expresado por sus nombres en este privilegio de mi autoridad los monasterios, que adquirió, este lugar. en tiempos pasados; temeroso de que por el descuido de los Abades o negligencia de los monjes perezcan los privilegios, o las cartas concedidas por los fieles al mismo lugar. He aquí, en consecuencia la lista de los nombres, comenzando por el monasterio de Santa Cecilia, el monasterio de San Torcuato, el monasterio. de San Sebastián, el monasterio de San Pedro de Fonas, el monasterio de Zerapuz, y también las iglesias y villas, que son, Lequinta, Giso, Alastrue, Martes Ena, Segaral, Ventayolo, Legisso y San Pedro de Ostia, San Pedro

de Medianeto, Acenarlo y Bortata Berbues. El rey Sancho Abarca, tatarabuelo *(tritavus)* mio, dió todas estas iglesias, monasterios y villas con todas sus décimas, primicias, y oblaciones, y con los términos todos, selvos, aguas, pantanos, pastos y molinos, y las salidas y entradas. Se hizo esto en la era 1027, presidiendo en San Juan el Abad Juan Transimiro, y el Obispo Oriol, en Aragón.» ¿Acaso pudo expresar más claramente, que este Sancho Abarca, tatarabuelo suyo, no era distinto del abuelo de su abuelo, Sancho el Mayor? Mas si todavía quedara alguna duda (lo que en manera alguna creo) era suficiente, sino me engaño, para destruirlo el vicio de la era, escrita en aquel artículo del diploma, en el cual, se trata de Sancho Abarca, tatarabueio del rey Sancho Ramírez, la cual hace T̈XXVII, esto es, el milésimo vigésimo séptimo; pues ésta cae en la edad de Sancho el Mayor, el *abuelo,* y no el bisabuelo. Ni se le ha de escuchar a Blancas, cuando pretende que en este pasaje T̈ significa el año nonagésimo; ya que en ninguna parte se la halla en los antiguos documentos más que por el número milésimo, como lo saben los que se ha dado a estudiarlos, y lo hicieron constar Garibay, en el lib. 9, cap. 4, Morales, lib. 16, cap. 30 y Sandoval, en la vida de Fernán González, Conde de Castilla: aun en los libros del mismo Blancas se encuentran muchos diplomas antiguos con la cifra T̈, con dos puntos añadidos en el vértice, (como lo es el que copió en la vida de Ramiro II,) en los cuales aquella cifra no puede convenir por ninguna causa a ningún número, que no sea milésimo. Es más, en el mismo Blancas, en el diploma de Sancho Ramírez, que ahora examinamos, se ve la misma cifra en tres lugares distintos repetida. Primero, en el punto en que se enumeran los lugares o aldeas, donadas por el rey Sancho Abarca al cenobio Pinatense. En segundo lugar, en la parte que trata de los beneficios hechos por el rey Sancho el Mayor al mismo cenobio. Por último, al fin del diploma, donde se declara la era de la escritura, y precisamente en los dos últimos artículos, en que se dice que tal cifra se ha de tomar por el número milésimo, sin que Blancas muestre desconfianza ¿quién consentirá que él en el lugar tercero, le dé, sin ningún argumento poderoso, un sentido y valor distintos e insólitos? Ultimamente, con el objeto de que no desaparezca el agradecimiento debido a Sancho II, abuelo del Mayor, por el beneficio, que el mismo hizo al monasterio Pinatense, ofrezco a Blancas el testimonio de Briz Martínez, Abad del mismo monasterio, cuyas noticias, como domesticas, le eran muy conocidas. Pues éste enumera todos aquellos lugares, que Sancho

Ramírez atestigua en aquel diploma, como concedidos por Sancho Abarca, su quinto abuelo, por la liberalidad de Sancho II, abuelo del Mayor, y no de Sancho I, bisabuelo del mismo Mayor. He aquí las palabras de Briz, en el libro 2, cap. 13: «Las donaciones, que hallo deste Príncipe, (habla de Sancho II, abuelo del Mayor,) en favor de S. Juan de la Peña, en testimonio de su grande amor, que tuvo a esta casa, son muy magníficas y grandiosas, y constan por instrumentos bien auténticos. En la primera, que la he visto en el libro llamado de San Voto, fol. 8 y en el Gótico, fol. 2, mostrando el rey D. Sancho y su mujer doña Urraca, que esperan su propia salud y la de todas sus fieles y reinos, por la intercesión del santísimo martir de Cristo S. Juan, dicen, que le conceden las villas siguientes, con todos sus términos, derechos y jurisdicciones, para el sustento de los monjes, que vivían en esta casa.» Y poco después: «Los lugares que ofrecen estos reyes son, S. Cicilia, S. Torquato, Lecueita, Giso, Alastrue, Martes, Ena, Segaral, Bentayuelo, Legrisso, S, Sebastián y S. Pedro de Hostias, S. Pedro de Fuebas, S. Pedro de Mayaneta, Icinarbe, Botartara y Badaguassa, lugar que ya lo había dado a esta casa D. Sancho, Señor de Atarés, y faltaba su consentimiento destos reyes. Confirman también en el propio acto la villa de Zarapuzo en Deyo, que es en el reino de Navarra, junto a la ciudad de Estella, la cual confiesan que la compró Ozaba García, y por su mandamiento le dió a S. Juan de que luego trataré. Su fecha deste privilegio y donación tan magnífica en la era 1.027.» Por lo demás, como en el curso de la relación, que he sacado del diploma del rey Sancho Ramírez, se hallan comprendidos los lugares, villas o todos los bienes concedidos al cenobio de la Peña por el rey Sancho Abarca, a título de piedad, ni entre ellas se hace mención de *Miramontes, Mianosio, Trasberal, Salinas, Villalonga, Fanyanas, Ferrera, Sangorrin, Gavasio, Areniella, Mujermuerta, Bayatola, Nuevefuentes y Montañano,* que en aquel diploma, que se dice publicado en la era 921, se enumeran entre las pías donaciones de Abarca a aquel monasterio, se debilita y destruye no poco de aquí el crédito y la autoridad de este diploma, (en el que parece que Blancas puso el eje de su opinión.) Y no se puede recomponer y rehacer, alegando, que además de las villas y lugares mencionados, el mismo diploma enumera igualmente Martes, Bagués y Huertulo, entre las donaciones, que se citan, como entre los obsequios hechos por Abarca a los de la Peña, por el rey Sancho Ramírez. Porque estos tres lugares se les donó, en distinta época, en otro

diploma, es decir, en la era 1.027, por el rey Sancho II, según Zurita dice en los Indices. De sobra se refutan por lo sobredicho las otras escrituras, que Briz, en el cap. 9, lib. 2, aduce, para confirmar la opinión de Blancas, acerca de los dos reyes denominados Abarcas; ya que toda su fuerza estriba en la explicación de la cifra ˙T, que Briz, siguiendo a Blancas, interpretó por el número nogentésimo, y que nosotros, por el contrario, enseñamos, que había que entender por el milésimo. Ya no queda que hacer otra cosa, que exponer nuestras razones, para que concluyamos apoyados en ellas, que hubo un solo rey, denominado Abarca, es decir, Sancho Garcés, segundo de este nombre; en lo cual es. muy importante notar, que los sobrenombres de Arista, Abarca y otros semejantes, se les imponía a los reyes de Navarra para distinguirlos entre sí por medio de esos apelativos; porque, para esto no eran suficientes ni los nombres propios, ni los patronímicos, que se les añadían; por cuanto unos y otros llegaban a ser comunes a muchos reyes. En consecuencia fué necesario imponer a cada uno un sobrenombre propio. Por eso encontramos apellidados entre varios Iñigos un *Arista,* entre varios Garcías un *Trémulo,* y un *Najarense,* en fin entre muchos Sanchos, *uno el Mayor,* uno el *Sabio,* uno el *Encerrado.* De donde es lícito concluir que sólo un Sancho tuvo el sobrenombre de *Abarca.* Además está con nosotros la autoridad de todos los historiadores que escribieron, antes. de Garibay, sobre las cosas de Navarra: porque estos, con gran unanimidad, reconocen un solo rey, de sobrenombre Abarca, en toda la descendencia de los reyes navarros; y como algunos de ellos pusieron dos reyes Sanchos, antes de Sancho el Mayor, al primero le distinguieron con solo el nombre patronímico de Garcés, y al segundo con el sobrenombre de Abarca. En tercer lugar, aquel escritor anónimo de Leire, del que probé que superó a todos los demás en la investigación de los primeros reyes, y en ponerlos en recto orden, después que designó al primer Sancho, marido de Toda, con el patronímico de Garcés, hablando luego del segundo Sancho Garcés, marido de Urraca, declara especialmente, que éste fué llamado vulgarmente Abarca. Ultimamente el rey Sancho el Mayor confirma más poderosamente que nadie nuestra sentencia, en cierto diploma, hecho en favor de la Iglesia Catedral de Pamplona, en la era 1.045, que Sandoval publicó en el Catál. de los Obisp. de Pampl. fol. 28 y 29, donde, al hablar de ambos Sanchos, es decir, del primero y segundo, los distingue, al primero con el sobrenombre de Garcés o Garceano, al segundo, con el de Abarca, con estas palabras:

«Primero (doy,) la misma villa de Pamplona, libre totalmente de todo servicio real, y exenta de toda carga real en todas las formas, la cual había donado el rey Sancho, mi abuelo, de sobrenombre Abarca, y el castillo de San Esteban con sus villas, iglesias, términos y con todas sus pertenencias, a Dios y a Santa María, sin ninguna contradicción y *mala voz,* para remisión de todos sus pecados.» Y poco después: «En la Lónguida, el monasterio de San Pedro, que está sobre la orilla del río Salazar, que dió el rey Sancho Garceano, con su cónyuje, Toda Aznar, con todos los contormos, y con las tierras, en la villa, llamada Uli, cerca de Ossella, que pertenecían al rey &.»

Rodrigo de Toledo da el sobrenombre de *Tremuloso,* es decir, de *Trémulo,* al rey García Sánches II, hijo de Abarca, padre del Mayor. El antiguo diploma, citado por Sandoval, en el Catálogo de los Obispos de Pamplona, firmado en el cenobio de Leire, el 21 de octubre de la era 1053, por Sancho el Mayor, hijo de este García, estando para emprender la guerra contra los moros del valle de Funesia, parece también indicar, que le llamó el *Micayo;* si bien Garibay lee allí *Antrayo,* en lugar de *Micayo;* y se hacen ridículos los que opinan, que esa voz se ha de cambiar, y poner en su lugar *Vifario,* pretendiendo que el rey Sancho había pensado en Vaifario, Duque de Aquitania, y que es preciso poner a éste entre los antepasados del rey.

Que García, además de su hijo Sancho, dejó también una hija, lo sé por la carta de Oliva, Obispo de Vich, en Briz, lib. 2, cap. 26, escrita al rey Sancho, hermano de la doncella, cuando éste trataba de casarla con Bermudo, Soberano de León. Briz se esfuerza en persuadir, que el reinado de García duró hasta el año 1.005, dando fe a un documento del monasterio Pinatense; pero que su era está adulterada lo prueban la mayoría de los diplomas de su hijo, Sancho el Mayor, dirigidos en los años 999 y 1.001, a los pamploneses y aragoneses, según atestiguan Sandoval y Garibay. Que Jimena, mujer de García, vivió mucho más tiempo lo demuestra esta escritura de su hijo, Sancho, que he sacado del Archivo de Pamplona.

«En el nombre de Cristo &. Sea manifiesto a todos, que yo, el rey Sancho, en unión con mi madre la reina Jimena, y con mi mujer doña Mayor, hija del Conde Sancho, de buen ánimo y voluntad espontánea, por nosotros y por todos nuestros sucesores, para remedio de nuestras almas y las de nuestros parientes, damos y concedemos, a mi Dios y a su gloriosa Virgen y Madre María, y al mo-

masterio de San Juan de la Peña, en la provincia de Aragón., la villa de Lizagorría, con todos sus territorios &. Hecha la carta y la página de concesión en Pamplona, era 1.062, reinando nuestro Señor Jesucristo..... Yo, Sancho, teniendo potestad... en... Pamplona, en Aragón, en Sobrarbe, y en Ribagorza, en Nájera, en Castilla, en Alava... y nosotros los hijos del rey, Fernando, García Gonzalo, Ramiro, presentes allí estuvimos, y con propias manos pusimos estos signos..... Sancho Guillermo, Conde de Gascuña, testigo y confirmante, Berenguer, Conde de Barcelona, testigo y confirmante, Mancio, Obispo de Aragón, &.»

(Continuara)

Noticia de las dos Vasconias, la Ibérica y la Aquitana.

(CONTINUACIÓN)

CAPITULO XIV.

Genealogía segunda, que contiene los descendientes de Sancho el Mayor hasta el último Sancho, denominado el Encerrado.

I

Sancho el Mayor.—Mujer: Doña Mayora Munia.

II

(Hijos) 1 García.— N. mujer 1. Estefanía, mujer 2.
2 Ramiro.
3 Fernando, primer rey de Castilla.
4 Gonzalo, primer rey de Sobrarbe y Ribagorza.
5 Ramiro, hijo natural del rey Sancho, de N. Señora de Aibar. (1). Primer rey de Aragón.

(I) Eduardo de Ibarra ha zanjado la discusión de la bastardía de Ramiro I documentalmente, probando que Sancho el Mayor fué bigamo, y disipando, por lo mismo, todas las cabilaciones de los historiadores aragoneses contra los navarros, que, siguiendo a su paisano, Rodrigo Jiménez de Rada, aseveraban la bastardía. (Véase *Revista de Aragón*. t. I. 1903, p. 145).

III

(Hijos de García y N. su primera mujer).

1 Sancho.— Mujer, Constanza.
2 Mencia. Mujer de Fortuno Ochoa, Señor de Cameros.
3 Sancha.

(Hijos de García y Estefanía).

1 Sancho, rey de Navarra. Mujer, Plasencia.
2 Ramiro, Señor de Calahorra y San Esteban.
3 Fernando.
4 Raimundo.
5 Jimena.
6 Mayora.
7 Urraca, mujer de García Ordóñez.
8 Ermisenda, mujer de Fortunio Sánchez.

IV

(Hijos de Sancho y Plasencia).

1 García.
2 García.
3 Urraca.
4 Raimundo, hijo del rey Sancho y de Jimena, concubina.

(Hijos de Ramiro, Señor de Calahorra).

1 Ramiro, Señor de Monzón, su mujer, Cristina, hija de Rodrigo de Vivar.

V

(Hijos de Ramiro y Cristina).

1 Alfonso Ramírez, Señor de Castel Viejo.

2 García Ramírez, rey de Navarra, después de Alfonso de Aragón. Su mujer 1.ª Margarita, hija de Juliana Rotoldo, hermana del Conde de Pérchs.

Su mujer 2.ª Urraca, hija de Alfonso, emperador de España, la cual tuvo a Sancha, mujer, primero, de Gastón, Vizconde de Bearne, y después, de Pedro, Conde de Molina. N. concubina de García Ramírez, que tuvo a Rodrigo, por otro nombre, Enrique, Conde de Monte Caucoso, en Sicilia.

VI

(Hijos de García Ramírez y Margarita).

1 Sancho el Sabio, rey de Navarra. Su mujer, Sancha, hija de Alfonso, emperador de España.

2 Sancha, mujer de Sancho el Deseado, rey de Castilla.

3 Margarita, mujer de Guillermo, rey de Sicilia.

VII

(Hijos de Sancho el Sabio y Sancha).

1 Fernando, que murió antes que el padre.

2 Sancho, rey de Navarra, llamado el Encerrado. Mujer, Clemencia, hija de R., Conde de Tolosa.

3 Berenguela, mujer de Ricardo, rey de Inglaterra.

4 Blanca, mujer de Teobaldo, Conde Champaña, de la cual nació Teobaldo, rey de Navarra, después de Sancho, su abuelo.

VIII

(Hijo de Ramiro I de Aragón).

Sancho Ramírez, rey de Aragón y Navarra; mujer Felicia, hija de Hilduíno, Conde Rociense.

IX

(Hijos de Sancho Ramírez).

1 Pedro, rey de Aragón y Navarra; mujer, Inés, hija de Guidón, Conde de Poitiers.

2 Alfonso, rey de Aragón y Navarra, después de su hermano: mujer, Urraca, reina de Castilla.

3 Ramiro, rey de solo Aragón, después de su hermano, Alfonso.

Sandoval, en la Relación del monasterio de San Millán, prueba copiosamente, que Sancho el Mayor tuvo, además de Ramiro, rey de Aragón, otro hijo del mismo nombre, que verosimilmente hubo de morir en vida del padre, ya que no se le menciona en los documentos ulteriores de Sancho, ni de otros. Vivió Sancho hasta el año 1034 o 1035; empero su mujer Mayora, o Munia, prolongó mucho más su vida.

La mayoría de los escritos antiguos muestran que la muerte

de García (que sucedió a Sancho, su padre, en el reino de Navarra, y a Mayora Munia, su madre, en una parte del Condado de Castilla), ocurrió en el año 1054, en el lugar de Atapuerca, en una batalla mortífera, que tuvo con su hermano Fernando, rey de Castilla. También se señala como día de su muerte el 1 de setiembre, en ciertas escrituras del cenobio Pinatense, en Briz, lib. 2, cap. 35. El nombre del matador nadie lo expresó, fuera del autor del llamado *Tumbo negro de Santiago,* del cual Sandoval aduce, en la vida de Alfonso VI, rey de Castilla, estas palabras: «En la era 1093 fué matado el rey García, peleando con su hermano, el rey Fernando, en Atapuerca, por un Caballero suyo, Sancho Fortunión; porque había deshonrado a su mujer. Edificó éste (rey) la iglesia de Santa María de Nájera». El autor del Cronicón Maleacense, M. S. señala, en el año 1058, brevemente la causa de la guerra entre los hermanos. «En estos días, dice, habíase hecho en España una guerra horrible entre los mencionados hermanos, Fernando y Garción, los cuales, envidiándose el reino de España, tuvieron un gran combate, y dividieron profundamente el reino, venciendo Fernando con efusión de sangre. Por que cayó muerto Garción, y contra su voluntad le dejó todo». Que García sucedió a la madre en una parte, del Condado de Castilla, lo he dicho contra el parecer de casi todos los que escribieron de esto, guiado por muchísimas escrituras, que declaran, que reinó en Castilla la Vieja, hasta el río Arlanzón; ni faltan otros que dilatan hasta Zamora los límites de su reino. Han de leerse Sandoval, en la Relación de las cosas de San Millán, §. 46, 48 y 50, Antonio de Yépes, en el Apénd. del tom. 1, n. 25. Tom. 3, n. 52 y tom. 4, n. 21. El mismo García declara los límites de su reino con estas palabras, en el célebre diploma, en que se halla la fundación del monasterio de Nájera: «Fué dada y ofrecida la fundación, corriendo los tiempos del año de la era mil noventa, doce de diciembre, luna cuarta... reinando nuestro Señor Jesucristo con el Padre y Espíritu Santo, por los siglos de los siglos, amen. Y bajo su imperio, reinando ya el predicho rey García, que mandó hacer este testamento, reinando en Pamplona,Alava y Castilla la Vieja, hasta Burgos y hasta Bricia, y poseyendo a Cutelio con sus términos, en Asturias, y siendo su hermano Fernando, rey de León y Burgos, y su hermano Ramiro, rey de Aragón».

No tuvimos que trabajar mucho en averiguar los hijos de García y Estefanía; porque se hallan sus nombres en las escrituras testamentarias de Estefanía, publicadas poco ha por Sandoval en el

Catál. de los Obisp. de Pampl. y en los diplomas del mismo García, particularmente, en el que se dona a Santa María de Pamplona el cenobio, llamado de San Martín de *Castiello.* He aquí sus últimas palabras, tal como se leen en el Archivo Real de Pamplona: «Todos mis hijos, príncipes del reino, contentos confirman.

Don Sancho, mi hijo, confirma.

Fernando, rey de Galicia, mi hermano, confirma.

El Infante Ramiro, mi hijo, confirma.

Ramiro, rey de Aragón, mi hermano, confirma.

El Infante Raimundo, mi hijo, confirma.

La Infanta Ermesinda, mi hija, testigo, confirma.

Juan, Obispo, testigo, confirma.

Fortunio, Obispo, confirma.

Munio, Obispo, testigo, confirma.

Gutierr Gutiérrez, confirma.

Don Pedro Abad, confirma.

Galindo Galíndez, confirma.

Después aprueban y confirman todos los magnates de mi palacio. Se hizo públicamente en Nájera, reinando nuestro Señor Jesu-Cristo, en el cielo y en la tierra, y bajo su dominio, yo, García, hijo del rey Sancho, en Pamplona y en Nájera, en Alava, y en Castilla la Vieja, en la era 1087, 22 de mayo, luna octava.»

Como es muy conocido que García tuvo también otros hijos fuera de los que enumeran las escrituras del testamento de la reina Estefanía, a saber, a Mencia y Sancha, se sigue que éstas nacieron de otra mujer. Favorece esta conjetura el enlace de Fernando, hermano de García, con Sancha, hermana del rey Bermudo de León, que precedió muchos años a las nupcias de García y Estefanía. Ya que no es difícil colegir, que éstos se celebraron poco antes del año 1040, por las escrituras de donación hecha por García, con ocación de las nupcias, que Sandoval publicó, y como también de otras escrituras, otorgadas por el mismo García, referentes al cenobio Pinatense, que se citan en Briz, lib. 2, cap. 35. Porque si para este tiempo García aún no hubiese tomado mujer alguna ¿cómo se le habría antepuesto en el matrimonio con Sancha a Fernando, su hermano, más joven por nacimiento? Que Mencia y Sancha eran hijas del rey García lo prueba claramente lo que de antiguos documentos refieren Morales, en el lib. 11, cap. 74, Sandoval, en el Catál. de los Obisp. de Pampl. fol. 65, en la Relación del monasterio de San Millán, y en la vida de Sancho I, rey de Castilla, fol. 31. Además,

como igualmente dijeron Rodrigo de Toledo, el Príncipe Carlos y otros autores, de no escaso renombre, que el rey García tuvo además de Sancho, que murió en Peñalén, otro hijo del mismo nombre, y atestigue también Antonio de Yépes, en el tom. 3, cent. 4, cap. sobre el monasterio de Hirache, que en el monasterio de Nájera subsisten dos sepulcros de hijos del rey García, ambos por nombre Sanchos, miré por cosa vedada el no recordarle; y sobre todo, cuando se refiere en ciertos antiguos documentos, que, teniendo el cetro de Navarra Sancho, que después se llamó el de Peñalén, a causa de su muerte, vivió el Infante Sancho, y no sólo que vivió, sino, que antes que el rey Sancho tomara en matrimonio a Plasencia, aquel tenía por mujer a Constanza; y sin embargo, como en el testamento de la reina Estefanía ninguna mención de él se hace entre los demás hijos, en mi opinión, no se lo adjudicaremos mal al primer matrimonio de García. Pero, con el fin de que no parezca que en cosa tan incierta y desconocida decido por mi cuenta, place aquí trasladar del Catál. de los Obispos de Pamplona estas palabras de Sandoval: «El infante don Sancho, de quien hay memoria en una donación, que en la era 1095 hizo el rey don Sancho el Noble, luego que comenzó a reinar, dando un monasterio, llamado san Miguel, a Sancho Fortúniz, que este caballero dió a San Prudencio, reinando don Sancho en Pamplona y Nájera, Obispo de Iruña, Joan; se firma *Infans dono Sancho,* testis, uxor ejus Dona Constanza. Y pues estaba casado, mayor debía ser que el rey, su hermano, que no lo estaba en este año. Del mesmo Infante hay noticia en una carta de venta del monasterio de Hirache, fecha era 1097. Uno de los testigos della es *Infans donus Sanctius filius Garsioe regis.* Y dice que reinaba don Sancho en Pamplona, Nájera; y en otros papeles del monasterio de Hirache, que hay, hasta la era 1104, y hay memoria deste Infante, y que tenía el Señorío de Essave. Entiendo es este Infante a quien hicieron pedazos los moros con otros caballeros castellanos en el fuerte castillo de Rueda, como digo en otro lugar.» Sandoval opinó que Ermesinda, o Ermenegilda, hija del rey García, no fué hija de Estefanía, sino de otra madre, pues no aparece en el testamento de Estefanía, en lo cual difiere de Garibay, el cual, en el lib. 22, cap. 35, asegura que Estefanía legó, en el mismo testamento, Villa Mediana y Martes a Ermesinda o Ermisenda. Siguiendo su autoridad, enumeraremos a Ermesinda entre las hijas de García y Estefanía.

Hasta nuestros tiempos todos los escritores de las cosas de Es-

paña pusieron los orígenes del reino de Aragón en Ramiro, hijo de Sancho el Mayor; pero Jerónimo Blancas, con el fin de darle mayor lustre de antigüedad, los pone antes, en Sancho García primero, nieto de Iñigo Jiménez, diciendo, que usó en algunos diplomas y actas suyos, según opina, del título, no sólo de rey de Pamplona, pero también de Aragón; pero noté ya que tales documentos no pertenecen a aquel rey, sino más bien, a Sancho Garcés II, biznieto de Iñigo Jiménez. Sin embargo, no quiero negar que Sancho I poseyó a Aragón; pues lo asegura terminantemente Belascon. Llego también a creer, que, reteniendo para sí el poder supremo, se lo concedió, con nombre de rey, a su hijo García; y veo que lo mismo hizo García en la misma forma, después que obtuvo el reino de Pamplona, con su hijo Sancho, e igualmente Sancho, muerto su padre, se lo cedió a su hijo menor Gonzalo; de tal manera sin embargo que se ha de pensar que Aragón no fué reino independiente y absoluto en sí, bajo estos reyes, sino más bien parte del reino de Pamplona, lo mismo que Nájera y Alava, que se honraban con el título de reino. Por lo que, como Ramiro, hijo de Sancho el Mayor, fué quien primero recibió a Aragón, como del todo independiente de los reyes de Pamplona, con nombre de reino, para que lo poseyesen él y sus descendientes con legítimo derecho, estimo que es vano y absurdo-buscar otra estirpe de este reino.

Juan Briz lucha en este lugar tenazmente contra Garibay y otros, que escribieron que Ramiro no fué hijo de legítimo matrimonio de Sancho el Mayor, y se esfuerza en persuadir con larga discurso que hubo legítimas nupcias entre Sancho y Caya (de la cual afirma que fué madre de Ramiro) y que por eso que debía haber sido antepuesto Ramiro aún en el reino de Pamplona, como mayor que su hermano García. De donde colige que García y sus sucesores ocuparon aquel reino contra derecho y justicia. Antes de examinar las razones de Briz, en esta discusión, conviene que note, que este escritor acusa temeraria y maliciosamente de injusto a Sancho el Mayor, Príncipe insigne por la justicia y la piedad, como culpable de que privó del reino merecido a su hijo mayor por los halagos de una madrastra; y al mismo García hace reo de haber ocupado con fuerza y armas un reino indebidamente apetecido (1). Porque

(I) El citado Eduardo Ibarra ha demostrado que cuando Sancho el Mayor procreó de Caya, Noble Señora de Aibar, en Navarra, a Ramiro; estaba casado con Mayora, su legítima esposa. «La Bastaría de Don Ramiro I de Aragón. (Revista de Aragón. Año 1903, t. IV). Léase allí el documento, que lo prueba irrefragablemente.

aun concediendo a Briz, que hubo legítimo y verdadero matrimonio entre Sancho y Caya, de ninguna manera sucedería por eso que el reino de Pamplona había correspondido a Ramiro. Si a los nobles de aquel reino fué alguna vez lícito, poner en el reino a otro, dejando los hijos del rey difunto, lo que sabemos que se hizo con García Jiménez, con Sancho Garcés I y con Sancho Ramírez, y Morales advirtió que lo propio se observó frecuentemente en el reino de León, o de Asturias, (en el lib. 13, cap. 10, lib. 16, cap. I y otros lugares). ¿Cómo no iba a ser lícito a los navarros, sobre todo procurándolo el mismo Sancho el Mayor, o asintiendo el pueblo al rey, el dar el gobierno del reino a cualquiera de los hijos que juzgara más apto para administrarlo? (Sería acaso esto una cosa nueva, que tuvo lugar muy a menudo también en otras naciones? Las Sagradas Escrituras, en el tercero de los Reyes, cap. 1 y 2, enseñan que Salomón, hermano menor de Adonías, fué preferido por su padre David, para ponerle al frente del reino. Se lee tambien, en el segundo de los Paralipómenos, cap. II, que el padre escogió a Abiamo Roboán, el más joven de los hijos. Asegura Justino, en el libro 16, que el rey Ptolomeo de Egipto dió el reino al último de los hijos, diciendo al pueblo la causa así, que no era mayor favor en recibirlo que en el padre en dárselo. Cuenta Livio, en la Décad. 4, lib. 10, que viendo Perseo, el mayor de los hijos de Filipo de Macedonia, que crecían diariamente el favor y la aceptación de su hermano Demetrio ante los macedonios, y el agracio ante los romanos, y que no le quedaba esperanza para reinar, fuera del crimen, encaminó a ello todos sus intentos, de modo que en breve lo consiguió con calumnias, mala; artes, y la muerte y exterminio del hermano. Y el famoso jurista Baldo dictaminó en general, en el proemio de las Decretales de Gregorio, que todos los reyes tienen derecho de nombrar a cualquiera de su hijos, para su sucesor, sin tener en cuenta la edad. Es más, opinaron muchos Doctores, de no pequeña autoridad, citados por Antonio Corset. en el *Trat. de potest. regali, part.* 3, *quest.* 26, que por el mismo derecho ha de ser preferido en el derecho a reinar el hijo nacido, cuando el padre era rey, al hermano primogénito, nacido antes que e! padre había tomado las riendas del gobierno, desatendiendo el juicio y el parecer del padre. De aquí que Everardo y Gisteberto aconsejen, en 939, en Sigeberto, a Enrique, hermano del rey Otón, que se apodere del reino, que le corresponde, por haber nacido siendo rey su padre, en lugar de a Otón, privado por padre, y procesado sin ser rey. Consérvase memorable ejemplo

de esto en los hijos de Darío, rey de los persas. De éstos, dice Justino, en el lib. 2, Artemenes, el mayor en la edad, reclamaba el reino para sí por el privilegio de la edad; Jerjes controvertía, no por razón del orden, sino por la suerte, en cuanto al nacimiento, diciendo: Que Artemenes había nacido ciertamente el primero, pero siendo Darío particular, sin reino, mas que él había nacido el primero, siendo él rey: por lo mismo, que los hermanos que habían nacido, siendo particular, podían reclamar el patrimonio, que Darío tuviera entonces, pero no el reino.

De común acuerdo ponen esta contienda en manos de su tío Artafernes, como juez de la familia, y él, después de examinar la causa, escogió a Jerjes; y de tal forma se desarrolló la disputa entre los hermanos, que ni se engrió el vencedor, ni se apenó el vencido, de modo que, aún durante el tiempo del pleito se enviaban mutuamente regalos, y celebraban juntos, no sólo frecuentes, sino aun gratos convites. Túvose el pleito sin árbitros ni estrépito. Sé que este dictamen de Artafernes no fué aprobado por todos ¿pero qué importa esto, si el otro agrado a los navarros, al deliberar acerca de la elección del sucesor de Sancho el Mayor en el reino? ¿Tendrá por eso Briz derecho de interpretar torcidamente lo que los antepasados hicieron con derecho indiscutible y no sin grave ejemplo, y de reprobar un pleito difícil, resuelto en la familia, conforme el dictamen paterno, terminado mucho ha con el consentimiento paterno y con aprobación? Y tanto más atrevido juzgo el intento de Briz, porque el mismo falla en la prueba de la legitimidad del nacimiento de Ramiro, que él se impone a sí mismo, en lo cual tiene contra sí, además de Garibay, y Sandoval, a los cuales ataca nombrándolos, a otros autores famosos, en este pleito, a saber, Lucas de Tuy, Rodrigo Sánchez, el Palentino, Alfonso de Cartagena, Rafael Volterrano, Miguel Ricio, y si no me engaño, aún al mismo Rodrigo de Toledo.

Y cualquiera puede refutar, fácilmente, los argumentos, que Briz aduce contra la sentencia recibida en tantos siglos y contra el aserto constante de tantos diversos autores. Primero, aunque fuera del todo verdad, como él opina, que según costumbre sólo los hijos legítimos ponían sus nombres en los diplomas de los padres ya que el nombre de Ramiro aparece en los documentos de Sancho el Mayor, que se conservan, de aquí se seguiría únicamente, que Ramiro había alcanzado los derechos de los hijos legítimos; lo que de ningún modo negamos; ya que cuentan lo mismo Rodrigo de

Toledo, como Jerónimo de Zurita con otros historiadores, en sus obras, que, por haber defendido la honra de la madrastra del rey, por la costumbre inmemorial y por ser cosa aceptada en todo la región de Aragón, le correspondía título de donación de la reina con ocasión de nupcias. El segundo argumento de Briz es, que Jaime I, rey de Aragón, muerto el rey Sancho, último de este nombre, reclamó para sí el reino de Navarra, no tanto, dice, por razón de la adopción, que entre ambos reyes se había celebrado, sino porque afirmaba, que, muerto Alfonso, rey de Aragón y Pamplona, se había ofrecido y entregado injustamente y contra derecho de su hermano y heredero, Ramiro II, a García Ramírez. Dice ¿de dónde provenía esto, sino es, porque creía que por la condición del nacimiento aquel reino correspondía a Ramiro I y a sus sucesores? Muy mal argumenta aquí Briz; porque, si esta hubiera sido la mente del rey Jaime ¿acaso él no hubiera reclamado mejor su derecho, de Ramiro I, que no de Alfonso o de Ramiro II, según refieren que lo hizo todos los que escribieron sus hechos? Mas Jaime aducía el derecho de Ramiro II, porque defendía, que una vez elegido por los navarros rey a Sancho Ramírez, príncipe de Aragón, no se podía quitar aquel reino, de sus hijos, por una nueva elección del pueblo. Briz trae después el epitafio de Gaya, como dice, madre de Ramiro, que asegura haberlo encontrado él entre las inscripciones del monasterio Pinatense, con las siguientes palabras: *«Ibic requiescit famula Dei domina Caya Sanctii imperatoris prima uxor et regina».* (Aquí yace la sierva de Dios Doña Gaya, primera mujer de Sancho. el -Emperador y reina). De verdad es extraño que hasta ahora nadie atisbara nada de este epitafio, y que burlara también la diligencia de Zurita y Blancas (que investigaron esmeradamente los documentos de aquel cenobio); y más extraño aún, que habiendo Diego Suárez, Abad de aquel cenobio, descubierto, antes de esto, todos los epitafios de los soberanos, y en especial, los de Sancho el Mayor y de sus hijos y también de su mujer, Mayora, y habiéndoselos enviado copiados a cierto eclesiástico principal, amigo suyo, del que Antonio de Yépes los recibió después, para insertarlos en el tom. 3, de la Crónica Benedictina; sin embargo no existe allí memoria alguna del túmulo de Gaya, y que sólo éste fué el que se escapó de los ojos de aquel Abad. Además el título de rey y emperador dado a Sancho en aquel epitafio de Gaya ¿qué otra cosa significa, sino que fué inventado y compuesto en siglos subsiguientes? Porque, según testimonio de Briz, Sancho comenzó a reinar sólo en el año 1005,

y adquirió posteriormente por sus hechos el elogio de emperador. Porque es evidente que carecía de ambos en la época de la muerte de Gaya; pues en aquel año, no a Gaya, sino a Munia última, según piensa Briz, tuvo por mujer; porque en aquel año se mencionan en las actas del padre, hijos habidos de ella, como presentes y dando su consentimiento y poder: lo que prueba claramente que ya entonces eran adultos, o al menos púberes. Pero demos que este epitafio de Gaya no está compuesto recientemente, sino esculpido en aquel cenobio muchos siglos antes; mas Briz nunca conseguirá de aquí que Ramiro se tenga por hijo legítimo del rey Sancho; ya que no consta que esa Gaya sea su madre. Algunos al contrario, le dan el nombre de Elvira (como Marineo y Tarafa), otros el de Urraca (como Gauberto y Beuter). Añade Briz que en casi todas las escrituras; en que se menciona Ramiro, se le llama *prole* del rey Sancho, y que la voz *prole* solo a los hijos legítimos se puede aplicar. Pero también es cierto que en esto se engaña igualmente él, por cuanto la voz *prole* no se usa menos para designar hijos naturales que los legítimos, como consta del I del divino Constantino, 5 y de Auten. Además, God. de natur. lib. Lo mismo también Seneca, en Medea, llama *prole* del mal rayo a Baco, hijo de Júpiter, habido en adulterio con Semeles, el cual había sido sacado del seno de la madre, abrasada por el rayo; y en el antiguo documento de la era 1053, citado por Sandoval, en la vida de Ramiro II, llámase *prole* a Rausendo, hijo de este Ramiro, habido de una concubina mora Artigia. Se atreve además Briz a contar en favor suyo el voto de todos los historiadores, tanto nacionales como extranjeros, que ya dije arriba que casi todos le son contrarios, como aparecerá de sus palabras, que aquí se han de insertar. Lucas de Tuy, hablando de los hijos de Sancho el Mayor, dice: «Dió asimismo a Ramiro, al que había tenido de una concubina, Aragón, cierta parte apartada de su reino, para que no pareciera a los hermanos, como heredero del reino; por cuanto era desigual por el origen materno». Y poco después: «Mas el rey García, después que regresó de Roma, cumplidos los votos, que hiciera a Dios, y, habiendo oído la muerte del padre, se aproximó a la región de Pamplona, y supo que su hermano Ramiro, nacido de una concubina amenazaba a su reinos. Alfonso X, rey de Castilla, en la 3 parte de la Histor. Gener., llama a Ramiro *«fillo de barragana»,* esto es, engendrado de una concubina. Rodrigo Sánchez, en la parte 3, cap. 25 de la Historia de España, que dedicó a Enrique 4, rey de Castilla, dice: «Este

Sancho engendró de dicha Elvira a García, y de concubina al bastardo Ramiro». Alfonso de Cartagena, Obispo de Burgos, en el Anacefaleosis de los reyes de España, que dedicó al mismo rey Enrique, dice, en el cap. 72: «Sancho, rey de Navarra, llamado el Mayor, hijo de García el Trémulo, rey de Navarra procreó de Elvira, su. mujer, hija de Sancho, Conde de Castilla, dos hijos, García y Fernando, y de una concubina, a otro, dicho Ramiro». Y en el mismo capítulo: «Dividió sus dominios, y dió Navarra a García, el primogenito, Castilla a Fernando, el segundo por nacimiento, Aragón a Ramiro el bastardo, que fué llamado el primer rey de Aragón». Volterrano, en el lib. 3 de la Geografía, dice de Sancho el Mayor: «Tuvo este tres hijos, Fernando, al que dió Castilla, García, al que dió Navarra, y Ramiro, habido de una concubina, al que dió el reino de Aragón». Miguel Ricio, en el lib. 3 de los reyes de España: «Después del cual (es decir García el Trémulo) este que se llamó el Mayor, según dijimos, el cual tuvo de la legitima unión con Elvira, a Fernando y García, de una manceba a Ramiro». Mariana, en el lib. 3 de la Hist. de España, cap. 13. «Tenía el rey (es decir Sancho el Mayor), un hijo, llamado Ramiro, de madre indebida, principal entre los vascos, a la que unos llaman Urraca: otros Gaya». Más abajo, en el mismo capítulo: «Se dice que la reina, fatigada por los ruegos y vencida por las lágrimas de los hijos dió consentimiento, a condición de que se le diese, en premio de, la obra y galardón de la inocencia defendida, el reino de Aragón, a Ramiro, en quien la virtud eximia y la fidelidad compensaban el vicio del nacimiento,. Es manifiesto que Rodrigo de Toledo era de la misma sentencia; pues da a Sancho el Mayor una sola mujer, la hija de Sancho, Conde de Castilla, madre de García y Fernando. Pero, hablando del nacimiento de Ramiro, dice que era hijo de Sancho, habido de una ilustre Señora de Aivar, y en ninguna parte la honra con el nombre de mujer de Sancho. En consecuencia solos los aragoneses dicen (observa Vaseo), que Ramiro fué hijo legítimo de Sancho; ni todos ellos, porque Zurita y Blancas asignan a Sancho una sola mujer, la hija del Conde de Castilla. Finalmente Briz saca escrituras antiguas, para atestiguar con ellas, que Ramiro reclamó para sí derecho sobre el reino de Pamplona; empero en ninguna parte aparece en esas escrituras que él pidiese todo el reino de Pamplona, escluyendo a su hermano García, sino sólo alguna parte, quizás la que le correspondía con el nombre de la porción legítima, la cual le correspondía en la herencia paterna, aunque no fuera nacido

de legítimo matrimonio. Pues había recibido a Aragón por favor de la madrastra, según dijimos. Porque, en el antiguo derecho romano los hijos naturales, a falta de los legítimos, podían reclamar toda la herencia paterna, y existiendo éstos, sucedían a una con ellos, por partes iguales, como trae I. Lucio Ticio, en 45 de vulg. et pupil. subst. y I. qui. filium libertinum, ff. de jur, delib.; si bien después se derogaron las constituciones de los emperadores, sin embargo, que en Navarra perseveró, lo atestigua el Código de las leyes de aquel reino, llamado el Fuero, en cuyo lib. 4, cap. 4, tit. de *Criar fijos,* se hallan estas palabras: «Si alguno oviere fillos o fillas de ganancia, otorgando el padre que es suyo quando tetare, si la madre criar se lo quiere; debe li dar el padre soldada de nodriza, según la villa o tierra o fuere &». Y al fin añade: «Et esta creatura debe partir con las otras creaturas daqueil padre, et si no obiere otra creatura debelo todo heredar». Para que conste la verdad de lo que ya dije, a saber, que Ramiro no se arrogó el derecho en todo el reino de Pamplona, sino en una sola parte, y. que habiéndola recibido, dejó toda contienda, y que declaró a su hermano García, que tenía derecho de retener el resto del reino, aduzco las palabras de aquellas escrituras, en las que se apoya Briz, de su libro 2, cap. 24. «Así juro, yo, Ramiro, hijo del rey Sancho, a tí, mi hermano, Señor García, por el Dios omnipotente y por la bienaventurada María Virgen, y por los Angeles y Arcángeles y por los doce Apóstoles y por los Mártires y confesores y por todos los Santos de Dios, que desde esta hora en adelante no reclamare, contra tu parte, más tierra, sino ésta que mi padre me dona, como arriba está escrito: en ella no te pondré *Azaquia* o Alhodera, con que te quite tu tierra, ni por la paz ni por Alfetna, ni con los moros, ni con los cristianos. Si alguno fuére cogido audazmente en esta rebeldía, en que te quiera contradecirte o resistirte, en cuanto pudiere, le combatiré y le seré enemigo». Que muerto García, Ramiro dió la misma seguridad a Sancho, su hijo, recibiendo en compensación algunos pueblos de la legítima, aparece de estas escrituras, copiadas por Briz, en el cap. siguiente, en estos términos: «Y, yo, Ramiro, hijo del rey Sancho, así juro con los Barones de mi tierra, que presentes están conmigo, que de hoy en adelante no te reclamaré tus villas, ni otras tierras tuyas, sino con servicio, y buena voluntad tuya, aunque Dios me diere tiempo, para que pudiera reclamar. Y si lo quisiere, que Dios no quiera, digo así, que todos los Señores, que están conmigo, con los honores y tierras, que tie-

nen de mí, les doy licencia para, que te atiendan. y se pongan bajo tu autoridad».

Sostuvieron Garibay, en el lib. 22, cap. 37, y Sandoval, en el Catál. de los Obisp. de Pampl. que el reinado de Sancho Garcés llegó hasta el año 1076 de Cristo. Que en aquel año perdió él la vida por fraude y traición de su hermano Regismundo o Raimundo, y de su hermana Hermesinda y de algunos nobles, se desprende de muchos antiguos documentos; de uno de los cuales, escrito el año 1079, conservado en el monasterio de Leire, cita Sandoval, en, el Catál. de los Obis. de Pampl. fo. 67, estas palabras: «Yo, indigna, compré la sobredicha villa del rey don Sancho, hijo del rey García, al cual mataron su hermano, Regimundo, y su hermana, Hermesinda y capitanes suyos deslealísimos». Antonio de Yépes, en el tom. 3, centur. 4, en que habla de San Veremundo, Abad de aquel cenobio, saca otra cosa, en la era 1120, esto es, el año 1082, del Archivo de Hirache, haciendo memoria de la muerte de Sancho con estas palabras: Pasados muchos años, levantóse Sancho, quien fué matado por su hermano y hermana, o por los principales de su patria, y nos envió mensajeros una, dos y tres veces, para que le diera dicha propiedad, &». Escribe Marmol, en el lib. 2, cap. 30, que la causa de esta perfidia no fué otra que la ambición de reinar del mismo Raimundo. Cuenta, además de Rodrigo, y el autor de la Historia General, el escritor del libro, que en Sandoval suele citarse con el título de *Tumbo negro de Santiago* en la vida de Alfon.50 VI, que este caso calamitoso y funesto tuvo lugar en Peñalén: «El rey Sancho, hijo del rey García y de la reina Estefanía fué muerto en Peñalén, en la era 1114». En la última parte de los Anales de Rogerio Hoveden se hallan los discursos habidos delante de Enrique II, rey de Inglaterra, por los embajadores de los reyes Alfonso de Castilla y Sancho de Navarra, en el año 1177, en los cuales se lee esto sobre la muerte de Sancho: «El rey García de Navarra y Nájera engendró al rey Sancho, que después fué muerto en Peñalén, &». Aun más, que también de aquí provino su sobrenombre de Peñalén consta del texto del pleito propuesto al mismo Enrique por los reclamadores del rey Sancho, contra Alfonso, el cual trae estas palabras: «Y pidió todos los frutos de esta tierra desde la época de la muerte del rey Sancho de Peñalén; todo esto perteneciente a su reino». Lo propio se deduce de cierto diploma del Archivo Real de Pamplona, en que el mismo Sancho, en la era 1196, dona el territorio denominado Tortal a los habitantes del pueblo de Mendigorría,

«Dono, dice, y concedo todo entero aquel término de San Tortal, donde tenéis disputa con los hombres de Artajona, como os lo dió el rey Sancho de Peñalén y lo tuvisteis en tiempo del rey Sancho de Aragón y el rey Alfonso y en tiempo del rey García, mi padre, &». Ningún trabajo será el conocer también el mes de la muerte de Sancho; si consideramos que el 28 de junio aún vivía, según Sandoval, en el Catál. frecuentemente citado, fol. 67, lo indico, de unas escrituras suyas; pues en aquel mes obtuvo Sancho Ramírez el reino de Navarra, como demostraremos luego por otras escrituras.

Según testimonio de Sandoval, en el fol. 66 del Catál. de los Obisp. de Pampl. hay memoria de Ramiro, hermano del rey Sancho, el año 1072, en los documentos antiguos, del cenobio de San Millán. Consta asimismo, por otro diploma, en el Apénd. del tom. I, n. 24 de Antonio de Yepes, que por el ario 1077, estando con Alfonso VI, rey de Castilla, prestó consentimiento y firma a sus actas junto con otros próceres suyos. Finalmente cuenta Marmol, en el lib. 2, cap. 30, de un documento antiguo que en 1083 fué muerto en Roda con otros Señores principales, enviados allí por Alfonso, rey de Castilla, por la perfidia de un caudillo moro. Sus palabras son: «En el año 1083 un moro vasayllo del rey de Zaragoza, llamado Aben Faluque, se alzó con el castillo de Rueda, y fingiendo quererse favorecer del rey Don Alonso, con ánimo de matarle, le envió a decir que fuera en persona y le entregaría aquel castillo, y como contradijesen los de su consejo aquella ida, envio a D. Ramiro, Infante de Navarra y al Conde Gonzalo Salvador, su suegro, con más de mil de a caballo, para que se les entregasen el castillo, y el solemne traidor, haciéndoles abrir luego alegremente las puertas de la villa, los recibió dentro, y mandándoles luego cerrar, dió en ellos con gran número de moros, que tenía escondidos en las casas, y en el castillo, y matando al Infante y al Conde y a otros muchos caballeros; los que se escaparon vivos fueron captivos. La memoria desta traición se hallará en el castillo de Oña, donde están enterrados muchos, que allí murieron».

Refiere Zurita, al año 1076, que Ramón, otro hermano del rey Sancho y su matador, manchado con la sangre de su hermano, huyó a los moros, y que recibido por el rey de Zaragoza; vivió en suma miseria y calamidad, y que dejó la nieta, Marquesia, mujer de Aznar López. De lo; matrimonios de las hermanas del rey Sancho, de Mencia con Fortunio Ochoa Jiménez, señor de los Cameros, de Urraca con García Ordóñez, que mandaba en Nájera, y de Her-

mesinda con Fortunio Sancho, Señor de Yarnoz, y de Sancha, su hermana, se citan documentos de probada antigüedad, por Sandoval, en la vida de Alfonso VI, en la Relación de las cosas de San Millán &. 52 y. en el Catál. de los Obisp. de Pampl.

De la sucesión del rey Sancho Garcés sabemos de cierto, que dejó dos hijos del mismo nombre, a saber, García, y también una hija, de nombre Urraca, y el mismo Sandoval prueba, en el Catál. de los Obisp. de Pampl. fol. 65 y 67, que de la concubina Jimena tuvo al hijo Raimundo.

Es aserción antigua y constante de los historiadores de España, que después de la muerte del rey Sancho, en Peñalén, arrojado de las fronteras de Navarra el fratricida Ramón, se ofreció el reino a Sancho Ramiro, soberano de Aragón. Las escrituras del mismo Sancho Ramírez, expedidas en el mes de julio del año 1076, existentes en el Archivo de Pamplona, prueban que esto sucedió muy pronto, como se lee en este tenor de palabras: «Yo, el rey Sancho, hago esta carta a vosotros, hombres de Santa María de Ujué, para que sea firme y duradera por los siglos, por la buena voluntad que tuvisteis conmigo y el gran servicio, que me hicisteis, y porque me reconocisteis los primeros por Señor y Rey de la región de Pamplona, y me disteis aquel castillo; por eso Dios me inspiró esto y puso en mi corazón que..... con todo corazón os haga tal causa, que vosotros conozcais y todos los hombres, que lo oyeren, digan, &... Hecha la carta en la era 1114, mes de julio, en Santa María». He hecho a Felicia, que hasta ahora se la tenía por hija del Conde de Urgel, de la familia de los Condes Rociences, siguiendo al monje Hermán, escritor de aquellos tiempos, cuyas palabras, tomadas por Duchesne de su Historia de la Iglesia Laudunense, e insertas en la Historia de la familia de Castillón, son así: «Hilduino, Conde Rociense, tuvo (de su mujer Adelaida) siete hijos, uno de los cuales, llamado Felicia, la recibió en matrimonio Sancho, rey de Aragón, y procreó de ella a Alfonso, rey potentísimo, que sucedió al padre en el reino, &» De donde Orderico Vital, en el lib. 19 de la Historia de la Iglesia, llama a Alfonso, hijo de Sancho y Felicia, pariente de Rodolfo de Perchs (que era hijo de otra hija de Halduino). Pero que habiendo muerto ella fatalmente, Sancho Ramírez se casó con Felipa, hija y heredera de Raimundo, Conde de Tolosa, creo que se colige de estas palabras del Cronicón de Gaufredo, monje de San Marcial Lemovicense: «Poncio, Conde de Tolosa, engendró a Guillermo y a Raimundo; y a Felipa, su hija única, a la que tomó por mujer

el Duque Guillermo, hijo de Guidón, después que la tuvo el rey de Aragón». Dióme el libro de Gaufredo, todavía inédito, Juan Cordesio, Teologo y Canónigo Lemovicense, de cuyo trabajo y su excelente biblioteca, debo confesar, que he recibido ayuda. Sancho murió en el asedio de Huesca, herido de una flecha, el ano 1094. Además de los hijos, Pedro, Alfonso y Ramiro, que reinaron sucesivamente después de su padre, Sancho tuvo a su hijo Fernando, que murió durante su vida, según cuenta Briz, en el lib. 4, cap. 1 de la Historia Pinatense.

Según refieren, el rey Pedro tuvo de su primera mujer Inés, a los hijos Pedro e Isabel, arrebatados por muerte prematura, como demuestran los epitafios de ambos, grabados en los túmulos del cenobio Pinatense con estas palabras, según asegura D. Xuáres, Abad, en Antonio de Yépes: «Aquí descansa el siervo de Dios, el Infante Pedro, hijo del rey Pedro. Murió en el año 1086. Aquí descansa la sierva de Dios Isabel, hija del rey Pedro, que también murió en tiernos años, junto con el hermano Pedro Infante, en el año 1086». Zurita dió a uno de éstos, es decir, al hijo, el nombre de Sancho, y retrasó hasta el año 1104 la muerte de ambos. También concede al rey Pedro otra mujer, de nombre Berta. La mayor parte de los historiadores terminan la vida de este rey en el año 1104, pero Briz la retrasa al año 1105.

Libros y antiguas escrituras asignan a la muerte de Alfonso el año 1134, y el fragmento del diploma, inserto en la última parte del Fuero de Navarra, señala también el día 7 de setiembre. Oderico Vidal, escritor de aquella época, en el lib. 13 de la Historia Eclesiástica, conviene respecto del año, pero disiente respecto de la clase de muerte. Pues en tanto que casi todos los escritores afirman que sucumbió en Fraga, peleando con los moros, éste, al contrario, refiere que murió unos días después, en casa, habiendo salido salvo del combate, de una enfermedad, que contrajo, por el dolor de la victoria perdida. No puedo omitir aquí el elogio tributado al valor de Alfonso por un escritor de aquel siglo. Este es el monje Hermán, que en la historia de la restauración de la Iglesia Laudunense, hablando de Alfonso, dice: «Peleando fuertemente arrebató ciudades poderosísimas y plazas a los paganos y se las restituyó a los cristianos, conquistó Zaragoza, célebre por el Diaconado de San Vicente: mártir, y también a Tarazona y Tudela, a Barbastro y Borja con otras muchas; habiéndosele sometido casi toda España; y de tal manera extendió su nombre, que por unos se llega a llamársele otro

Julio, por otros segundo Carlos, en recuerdo de aquel preclaro Carlos, rey de los francos; que en lo pasado había sometido a España».

Sentencia unánime de todos es que el rey García Ramírez fué hijo de Ramiro y de Elvira Rodríguez de Vivar, hija del llamado vulgarmente el Cid; mas hace obscura a esta sentencia, a causa del nombre de Elvira, la antigua genealogía de Rodrigo de Vivar, puesta en el cuaderno manuscrito de los Fueros de Navarra, de la biblioteca Fuxense de Tolosa (Sandoval, en la Relación de las cosas del monasterio de Cardeña, paraf. 7, cita uno semejante a éste, del viejo libro del Tumbo Negro de la Iglesia de Santiago), al dar a la hija de Rodrigo, mujer de García Ramírez, el nombre de Cristina. Pienso yo que hay que prestar gran crédito a esta genealogía; ya que de la misma se deduce que su autor vivió en tiempo del rey de Navarra, Sancho el Sabio. Respecto del abuelo de García Ramírez, la cosa está envuelta en obscuridad, y está confusa por la variedad de opiniones. Pues unos, entre los cuales están Zurita y Garibay, le hacen nieto del rey Sancho el Peñalén, otros, como Sandoval, le hacen nieto del rey García, padre del Peñalén. Empero a ninguna parte nos consiente asentir Rogerio Hoveden, el cual, en la última parte de sus Anales, con las palabras de los embajadores del rey Sancho el Sabio, significa, que García Ramírez, padre del Sabio, no fué nieto, sino biznieto del rey García, padre del Peñalén, y que su abuelo no fué el mismo Peñalén, sino alguno de los hermanos del Peñalén. «Todas estas cosas (son palabras de los embajadores del rey Sancho de Navarra), pertenecientes a su reino, las poseyó y tuvo en paz y quietud el tatarabuelo de este rey Sancho (habla de Sancho el Sabio, hijo de García Ramírez), a saber, García, rey de Navarra y Nájera, y su bisabuelo fué expulsado violentamente de este reino por Alfonso, rey de Castilla, por causa de su debilidad. Mas pasando el tiempo, el rey García, nieto de éste, y padre de este, de ínclita memoria, por divina voluntad, y valiéndose de la fidelidad de los naturales, recuperó su reino, aunque no íntegro, y lo que resta lo pide su hijo García, ahora rey de Navarra». Como estos embajadores aseguran que García, padre del Peñalén, fue tatarabuelo de Sancho el Sabio, síguese que fuese, no abuelo, sino bisabuelo de García Ramírez, padre del Sabio. Consiguientemente es preciso que alguno de los hijos del mismo García fué el abuelo: es así que esto no se puede afirmar del hijo mayor de Sancho, llamado el Peñalén; porque no es verdad que él fuese expulsado por fuerza del

reino por Alfonso, rey de Castilla, a causa de su debilidad (lo cual cuentan los embajadores del bisabuelo del Sabio), es más, que fué matado él en Peñalén lo refirió poco antes Hoveden con las palabras de los embajadores; se sigue, por lo tanto, que digamos que fué de los hermanos del Peñalén, es decir, Sancho o Ramiro, el abuelo de García Ramírez. Si elegimos a Sancho, tendremos de acuerdo a Rodrigo de Toledo; más como el propio autor añade que el abuelo de García Ramírez murió en Roda, y sabido es por otro lado, que el príncipe de Navarra, que sufrió la muerte en Roda, no tenía nombre de Sancho, sino de Ramiro, nos pareció más expedito, el afirmar que el padre de García Ramírez fué hijo de este Ramiro, y no de aquel Sancho, de cuya misma existencia jamas constó suficientemente. Sirve, para determinar nuestra argumentación en establecer que el abuelo de García Ramírez fué otro que Sancho el Penalén, o su padre, el diploma del mismo rey García, de 1137, publicado por Sandoval, en el Catál. de los Obisp. de Pampl. fol. 68. Contiene que el reino de Navarra fué arrebatado, por fuerza de armas, por los parientes de aquel rey, los reyes de León y Aragón. Pues como expresó los parientes en plural, es evidente que con aquella voz quiso designar tanto al abuelo como al padre; y por lo mismo a otro que a Sancho el Peñalén y su padre, que no fueron expulsados del reino por aquellos reyes.

De los codicilos de Jimena, mujer de Rodrigo, escritos el 31 de mayo del año 1101, para uso del Obispo de Valencia, que Antonio de Yépes trae en el tom. 6, centur. 6, núm. 52, a los que subscribe *Ranimiro,* conjeturo que Ramiro o Ranimiro, padre de García Ramírez, permaneció en Valencia algunos años, después de la muerte del suegro, Rodrigo de Vivar. Habiéndose después acogido a Aragón, obtuvo allí el señorío de Monzón, que, tras de poseerlo del año 1105 al año 1116, murió fatalmente, dejando aquel señorío a su hijo García Ramírez, su heredero y sucesor, como se deduce de muchísimos documentos citados por Juan Briz, en el lib. 5, cap. 29.

A Alfonso Ramírez, señor de Castillo Viejo, al que Garibay enumeró entre los hijos de García Ramírez, le hemos hecho mejor, hermano suyo, movidos del patronímico *Ramírez,* que denota haber sido el hijo de Ramiro, no de García.

Entre los escritores españoles sólo el autor de la Crónica manuscrita, que frecuentemente hemos citado, bajo el título de *Relación de la descendencia,* &, refirió que Margarita, mujer de García Ramírez, no fué, como vulgarmente se cree, hija de Rotrón, Conde

de Perch, sino nieta, hija de su hermana. Cuán atinada y verdaderamente lo notó esto lo verán claro los que lean los libros de Hoveden, Hermán el monje y Hugo Fascando, antiguos escritores. Hoveden, al año 1177, relata estas palabras del discurso de los embajadores del rey de Castilla, Alfonso, a Enrique, rey de Inglaterra: «Pide también (Alfonso) la mitad de Tudela, por causa de la sucesión materna, la cual cl Conde de Perth dió a la reina Margarita, su sobrinas. Saben los que conocen la lengua de España que el nombre de sobrina se toma para designar por los españoles la hija del hermano o de la hermana. El monje Hermán, en la historia de la restauración de la Iglesia Laudunense dice: «Rotaldo, Conde de Perth, se casó con la segunda hija del Conde Hilduino, de la que tuvo al Conde Rotoldo y Juliana, madre de Margarita, reina de Navarra». En Hugo Faicando, en el libro de las calamidades de Sicilia, Margarita, hija de García Ramiro, mujer del rey Guillermo de Sicilia, habla así a los, magnates de aquel reino. «Pues en verdad tengo que amar como a hermanos propios y honrar a los hijos del Conde Perth, por quien (para decir la verdad) mi padre obtuvo el reino. Porque el mismo Conde dió a mi padre con su nieta, mi madre, extensísimo territorio, que en España había rescatado de los sarracenos, con muchos peligros y largos trabajos. No os admiréis por eso, si pienso que he de tener como a hermano a su hijo, consobrino de mi madre, y recibirle con júbilo al venir a mi de remotísimas partes». Sabemos por Orderico Vidal, en el lib. 8 de la Hist. Ecles. que Gisteberto de Aquileya fué el marido de Juliana, madre de Margarita. En que tiempo muriera Margarita no consta., sino sólo esto: Que en el año 1148 García Ramírez tomó la segunda mujer, Urraca, hija natural de Alfonso, emperador de España, según se colige de los decretos del mismo Alfonso, publicados en Antonio de Yepes, en el Apend. del tom. 7, núm. 55, pos los cuales dona a los cenóbitas de Monte Ramo el lugar en que está situado ahora el Cenobio. Así se halla escrito en ellos: «Hecha la carta en León, 30 de jumo, en la era 1182, estando presente el rey de Navarra, García, que entonces había tomado por mujer a una hija del emperador». García tuvo de esta mujer a Sancha, que se casó primero con Gastón, Vizconde de Bearne, y después, muerto aquél, con Pedro, Conde de Molina, según testimonio de Rodrigo de Toledo, escritor cercano de aquellos tiempos, mucho más fidedigno que García de Eugui, que cuenta que Sancha fué hija Gaufreda, hermana de Diego de Haro, tercera mujer del rey García. Según cuentan,

García murió en Lorca, pueblo de Navarra, precipitado por la caída del caballo, 23 de noviembre del año 1150; y su cuerpo, transportado a Pamplona, recibió sepultura en la Iglesia Catedral de la ciudad. Tuvo, además de Sancho, que le sucedió en el reino, y Sancha y Margarita, casadas respectivamente con Sancho, rey de Castilla y con Guillermo, rey de Sicilia, otro hijo, de una concubina, llamado Rodrigo, del cual refiere Falcando, en el libro de las calamidades de Sicilia estas cosas: «También vivía entonces en Palermo un hermano de la reina (se entiende de Margarita, reina de Sicilia, hija de García Ramírez), el cual, oída la muerte. del padre, poco antes había parado de España a Sicilia, y había traído consjgo, con esperanza de lucro, a muchos caballeros españoles, al cual (según aseguraban, la mayoría de los que con él habían venido), el rey de Navarra jamás quiso, ni reconocerle por hijo, ni que así se le llamase, estimando indigna que se le apellidase hijo del rey el que había procreado por libertinaje, con madre libre. Y la reina, como antes se le llamara Rodrigo, y los sicilianos se rieran de este nombre, aborreciéndolo como desconocido y bárbaro, mandó que se le llamara Enrique, y le dió íntegramente el Consulado de Monte Caucoso y las poblaciones de Sicilia, que, con el mismo Condado había tenido el Conde Gaufredo. Este Enrique, de pequeña estatura, de barba rarísima, algo pálido por la negrura, con cutis manchado, indiscreto, sin elocuencia, nada apreciaba, fuera del juego de suerte y de peso, nada más apetecía que tener alguno, que con él jugara, y que pudiera derramar como pródigo, indiscreta y temerariamente el dinero, &».

Rodrigo de Toledo, en el lib. 5, cap. 24, llama Beatriz a la mujer del rey Sancho el Sabio, a ía que empero los antiguos documentos llaman Sancha. Daré los dos de los más célebres de éstos, tomados del Archivo de Pamplona, uno de ellos presenta un testimonio de la singular piedad de esta reina, la fundación del cenobio de las sagradas Vírgenes de Marcilla, y el segundo conduce a la ilustración de la voz *Infantático.*

«En honor del sumo y eterno Rey, Padre, Hijo y Espíritu Santo, yo, Sancho, *rey* de Navarra, no por mis méritos, sino por sola misericordia del Dios omnipontete, os concedo este privilegio a todas vosotras monjas, que moráis en el monasterio de Marcilla, bajo la regla y orden de los monjes cistercienses de San Benito, que allí sirven a Dios, al presente y en lo futuro perpetuamente: Sancha, mi mujer, reina digna de alabanza y memoria, inflamada por el

celo del amor divino, edifico en dicha villa de Marcilla, con mi consejo y asenso, un monasterio, y en el mismo estableció una comunidad de siervas de Dios, al tenor del santísimo padre Benito, y concedió también la mencionada villa con todos los terrenos y pretinencias, yermos y poblados y con todas las cosas, que se sabe que son de la jurisdicción real, a las predichas monjas, para que pueda conseguir la compañía de los santos por sus oraciones, favores y votos de todos los santos. Por eso, yo, Sancho, rey por la gracia de Dios, deseando hacerme partícipe de sus favores y oraciones, concedo y confirmo toda la donación, que os hizo Sancha, mi mujer, reina de recuerdo memorable, a vosotras, las monjas predichas, para que lo poseáis libre y tranquilamente en perpetua paz; y a fin de que la astucia de los hombres perversos no os pueda ser dañosa, he determinado indicar cada, una de las cosas. Pongo bajo vuestra autoridad y servicio a todos los labradores, que moran en dicha villa y tienen allí heredades, para que en lo sucesivo nunca paguen a otro señor, o soberano, sino solo a Dios y a vosotras. Os doy también las aguas y las corrientes de las aguas, y los molinos, y las selvas y los sotos; y que tengáis libres los pastos de vuestras ovejas y bestias en mi reino, y que poseais justa y canónicamente todo lo que pertenece y debe pertenecer a Marcilla. Os doy facultad para que igualmente poseais en paz los bienes y las demás cosas, que pudiérais adquirir en mi reino, de eclesiásticos o caballeros, o campesinos, o de cualquiera clase de personas, por donación, compra o cambio. Digo todo esto antedicho, &. Más, para que este mi decreto y privilegio sea firme y ratificado, y persevere, por mi mano pongo este sello de confirmación. Hecha la carta en Tudela, en el mes de marzo, en la era 1219 reinando yo, Sancho, por la gracia de Dios, en Navarra, teniendo bajo mi dominio al Obispo Pedro en Pamplona, Sancho Remigio en Funes, Diego López en Alava, García Bermúdez en Peralta, Sancho Ramírez en Marañón, Gómez Martínez en Castropeña, Jordan en Rada, Iñigo Almoravid en Sanguesa, Iñigo de Oriz en Tafalla, Martín Rodríguez en Puente la Reina, Muynotz Tribiño Spanol en Haizluce, Gil de Aivar en Gallipienzo. Yo, Fernando, vicesecretario, por mandato del rey Sancho, redacte esta carta, y por mi mano puse este sello.»

En el nombre &. Yo Fernando, por la gracia de Dios, rey de las Españas, queriendo consolidar y confirmar perennemente con la concesión del beneficio, o carísima hermana mia, doña Sancha, reina ilustre de Navarra, hija de la misma madre y del mismo padre,

que yo, por aquella consideración de linaje y amor, que existe entre vos y yo, os dono a vos, mi única hermana, todo *el Infantático,* que hay en mi reino, es decir, en Toledo, en toda la Alenserra, en Extremadtira, en León, en Veriz, en Galicia, en Asturias; las villas, los castillos, las heredades, monasterios y todo lo que pertenece al *Infantático:* que lo tengáis por lo tanto como mejor lo tuvo nuestra tia, la Infanta, doña Sancha, hermana de nuestro padre Alfonso el emperador, de ínclita memoria, y lo tuvieron las demás infantas, de nuestro linaje, y que lo tengáis con derecho hereditario con la misma razón y costumbre en cuanto a mi, como lo tuvieron las demás Infantas, parientes nuestras, en cuanto a sus hermanos, así poseáis, en cuanto a mi, aquel Infantático perpetuamente con todos sus derechos, &. Hecha la carta en Tudela, 27 de enero, era 1203, reinando el rey don Fernando en Toledo, Extremadura, León, Galicia, y Asturias, &.

Hay quienes dan al Sabio otro hijo, Ramiro o Remigio, Obispo de Pamplona, al cual, sin embargo, como no le menciona Rodrigo de Toledo, casi coetáneo, tuve por más seguro no ponerle en nuestra genealogía, que insertarle en la familia real, por ajena autoridad. También en el cenobio de. Silvalata (1), del Principado de Bearne, de la Iglesia Baiense, se hallan antiguas escrituras, del año 1191, dadas por el Obispo de Pamplona y su Cabildo, con carácter de vindicativas, a los Hermanos de aquel cenobio, las cuales presentan las firmas de los Infantes Juan y García. No me toca a mí el descifrar a cuál de las familias pertenecen, si a la del Sabio, o a la del Encerrado.

El necrologio de los reyes de Navarra, unido al Código MS. de las leyes de Navarra del Colegio Foxense de Tolosa, tiene lo siguiente acerca de la muerte del Sabio: «Sancho, rey, varón de grande sabiduría, murió el 27 de julio de 1194». Sobre el año están con el autor de necrologio, Guillermo Nebricense, en el lib. 5, cap. 2 de la Historia de Inglaterra y Rodrigo Hoveden, en la última parte de los Anales. Se cree que su cuerpo está enterrado en el templo de la Virgen Santísima de Pamplona.

Sancho el Encerrado, o Recluído, tuvo por mujer a Clemencia, hija de Raimundo, Conde de Tolosa, hijo de Constanza y Beatriz de Beciers, primera mujer, la cual, habiéndose separado de él, dió su mano a otro hombre, a saber, a Pedro Bermúdez de Salvio, noble

(1) Sauvelade.

Occitano, según cuenta Guillermo de Podio Lorenzo, en el cap. 5 de la Crónica. De aquí puede juzgarse cuánto se engañan los que piensan que está ella enterrada con su primer marido, Sancho, en el mismo sepulcro, en la basílica de Roncesvalles. Sancho murió, sin dejar ningún hijo, el 6 de Abril del año 1234.

CAPITULO XV.

Genealogía última, el que se señalan las estirpes de los demás reyes, desde Teobaldo I, rey de Navarra y Conde de Champaña y Brie, hasta reina Leonor, abuela de Francisco el Febo y Catalina.

I Teobaldo, rey de Navarra después de su tío, Sancho, y Conde de Champaña, de Brie y de Palacio.

Mujer primera, Gertrudis, sin hijos.

Mujer segunda, Inés, hija de Giscardo Bellijocio.

Mujer tercera, Margarita, hija de Arcembaldo de Borbón.

II (Hijos de Teobaldo I e Inés). 1. Blanca, casada con Juan, Duque de Bretaña.

(Hijos de Teobaldo I y Margarita). 1. Teobaldo II, rey de Navarra, casado con Isabel, hija de S. Luis; murió ésta sin hijos. 2. Pedro Señor de Muruzabal, murió sin hijos, antes que el padre. 3. Enrique, rey de Navarra, Mujer, hija de Roberto, Conde de Artois. 4. Margarita, mujer de Federico, Duque de Lotaringia. 5. Beatriz, mujer de Hugo IV, Duque de Borgoña.

Hijos de incierto consorcio de Teobaldo:

1. Guillermo. 2. Elisa. 3. Inés.

III (Hijos de Enrique y Blanca):

1. Teobaldo, que murió siendo niño.

2. Juana, reina de Navarra, mujer de Felipe el Hermoso, rey de Francia.

3. Juan Enríquez, hijo natural del rey, primer vástago de los Lacarra, de Ablitas.

IV (Hijos de Felipe el Hermoso y Juana):

1. Luis Hutin, rey de Francia y de Navarra, que de la segunda mujer, Clemencia, tuvo a Juan, que vivió 8 días, y de la primera, Margarita de Borgoña, tuvo a Juan, reina de Navarra, mujer de Felipe de Evreux.

2. Felipe el Largo, rey de Francia y Navarra. Su mujer, Margarita de Borgoña, de la que dejó tres hijas.

3. Carlos el Hermoso, rey de Francia y Navarra. Su mujer primera: Blanca de Borgoña; segunda, María de Luxemburgo; tercera, Juana de Evreux, de la que dejó hijas.

4. Isabel, mujer de Eduardo II de Inglaterra.

5. Roberto, Margarita y Blanca murieron sin hijos.

V (Hijos de Felipe y Juana):

1. Carlos, rey de Navarra. Mujer, Juana, hija de Juan, rey de Francia.

2. Felipe, Conde de Longueville.

3. Luis, Conde de Beaumont de Rogerio.

4. Juana, que hizo profesión religiosa.

5. Blanca, mujer de Juan, rey de Francia.

6. María, mujer de Pedro, rey de Aragón.

7. Inés, mujer de Gastón Febo, Conde de Foix.

8. Juana, mujer de Juan II, Vizconde de Roan.

9. Hijos naturales del rey Carlos. Lanceloto, fundador de la familia de los Mariscales. Juana, mujer de Juan de Bearne, Barón de Beorlegui.

VI (Hijos de Carlos y Juana):

1. Carlos II, rey de Navarra. Mujer, Leonor, hija de Enrique I, rey de Castilla.

2. Felipe, murió niño.

3. Pedro, Conde de Moretón.

4. María, mujer de Alfonso, Conde de Denia.

5. Juana., primera mujer de Juan, Duque de Bretaña; de Enrique IV, rey de Inglaterra.

6. Bona y Blanca murieron antes que el padre.

VII (Hijos de Carlos III y Leonor):

1. Carlos, Luis y María murieron en tierna edad.

2. Juana, mujer de Juan, Conde de Foix.

3. Bianca, primero, mujer de Martín, rey de Sicilia; segundo, de Juan de Aragón, reina de Navarra.

4. Beatriz, mujer de Santiago, Conde de Marca.

5. Isabel, mujer de Juan IV, Conde de Armagnac.

6. Hijos naturales del rey Carlos III. Lanceloto, Obispo de Pamplona. Gofredo, Conde de Cortes. Juana, primero, mujer de Iñigo Ortiz de Estúñiga, (Zúñiga) y. segundo, de Luis de Beaumont Condestable de Navarra.

VIII (Hijos de Juan de Aragón y Blanca):

1. Carlos, su mujer, Ana de Cleves.

2. Leonor, mujer de Gastón, Conde de Foix, reina de Navarra, de cuya progenie se tratará en la genealogía de los Condes de Foix.

3. Blanca, mujer de Enrique II, rey de Castilla, matrimonio que se irritó.

IX (Sucesión de la reina Leonor):

Francisco Febo, nieto de Leonor y Gastón, que sucedió en el reino a Leonor, y a é!, su hermana Catalina, mujer de Juan de Labrit, de cuyos descendientes hablaremos en el libro siguiente, en la genealogía de los Labrit.

Teobaldo, hijo de Blanca, nieto de Sancho el Sabio, rey de Navarra, sucedió en el reino, el año 1234, a su tío, el último Sancho, que murió sin dejar hijos. Dan fe de esto la mayor parte de los diplomas suyos, y en particular, aquel por el cual confirmó los derechos, libertades y privilegios, que solían gozar los moradores de San Juan de Pié de Puerto, junto al Pirineo; por lo que no se puede dudar más de que se engaña Guillermo Nangio, al creer que Teobaldo no se posesionó del reino de Navarra hasta el año 1239. La inscripción de Teobaldo, grabada con estas palabras en el sepulcro del padre, indica que fué póstumo.

Qui puer ut Phoenix de funere patris obortus.

Asegura Rodrigo de Toledo, que siendo adolescente, se casó con la hija del Conde Metense de Lotaringia; de ello que se dice que fué irritado por decreto del juez eclesiástico. Pedro Piteo afirma, en la Geneal. de los Condes de Champaña, que aquella se llamo Gertrudis. Después se casó con Margarita, hermana del rey de Escocia, según aparece de las mismas escrituras de matrimonio, escritas en el mes de agosto de 1219, que publico Nicolás Camuzacio de Trez, en las misceláneas históricas. Después tomó la mujer tercera, hija de Giscardo Belejocio y de Sibila, hija de Felipe, Conde de Flandes, y de Hanona, de la que fué hija, Blanca, mujer de Juan, Duque de Bretaña, conforme lo refiere Rodrigo. Piteo advierte que algunos le dan el nombre Inés. Pero las escrituras, otorgadas el año 1225 y publicadas por Camuzacio, manifiestan, que Blanca había estado casada antes con Otón, hijo de Odón, Duque de Moravia y Conde Palatino de Borgoña, y de Beatriz, su mujer. Más todavía, las escrituras de convenio, que hemos visto en el Cartulario Real de Pamplona, prueban, que, el año 1234, hubo un acuerdo entre Teobaldo y Fernando, rey de Castilla y León, para que Blanca se uniera en

matrimonio con Alfonso, hijo de Fernando. Habiendo fallecido Inés, Teobaldo se casó nuevamente en marzo de 1232 con Margarita, hija de Arcembaldo, no Conde de Foix, como afirmó imprudentemente Beuter, al que siguieron incautamente otros doctos, sino del Señor de Borbón, de la que tuvo los hijos, Teobaldo, Pedro, Señor de Muruzabal, Enrique, Leonor, mujer de Federico de Lotaringia, Beatriz, del Hugo IV de Borgoña, de las que Piteo habla mucho. En fin, algunos le atribuyen una hija, tenida de una concubina, y que se la dió en matrimonio a Pedro Fernández de Hijar, hijo de Jaime I de Aragón. Aún me atrevo a afirmar, que Teobaldo tuvo otros hijos, (si bien reconozco que no me consta quién fuese su madre), es decir, Guillermo, Elisa, Inés. Que Guillermo fue hermano del otro Teobaldo, hijo éste, de quien ahora se habla, lo atestiguarán las siguientes escrituras antiguas, copiadas del Cartulario de Champaña, conservado en la Biblioteca Real de París:

»A todos los que vieren las presentes letras, salud del Oficial de París, en el Señor: Hacemos saber, que Gerardo de Valencen, clérigo, hermano del Maestro Santiago de Valencen, no pudiendo presentarse personalmente en nuestra presencia, según se dice, oprimido por la enfermedad de su cuerpo, perdonó totalmente ante nuestro clerigo, Santiago, destinado por nosotros para esto, toda injuria y ofensa, que acaso se ha inferido al mismo Gerardo, de palabra, de obra o de cualquier otro modo, por alguno o algunos de los servidores o de la familia del Venerable Señor Guillermo, hermano del ilustre rey de Navarra, y perdonó espontáneamente *a* los mismos ofensores, quitando a la familia y a cada uno de la familia del dicho señor Guillermo, del cargo de injuria u ofensa predichas. Aseguró tambien, ante el mismo clérigo nuestro, el mencionado Gerardo, dando, al prometer, la seguridad, en manos de dicho clérigo nuestro, que, por lo pasado, ni por sí, ni por otros causará injuria o maleficio a la familia del Señor Guillermo, en lo sucesivo, ni procurará que se le infiera a alguno de la familia del dicho Señor Guillermo, so pretexto de lo pasado, conforme de viva voz nos comunicó todas estas cosas el mismo clérigo jurado, al cual damos, respecto de esto, crédito absoluto. En testimonio de este hecho resolvimos poner el sello de la Curia de París en la carta presente. Dado en el año del Señor 1263, el día anterior a la luna de Pascua». Respecto de Elisa e Inés, saco del Archivo de Pamplona un testimonio del Cartulario del mismo rey Teobaldo, en el cual se ven dos documentos sobre esto. «En el nombre del Señor, &. Sepan todos los

presentes, y venideros, que yo, Pedro. Fernández, Señor de Santa Maria de Albarracín, tengo convenios con nuestro ilustre Señor, Don Teobaldo, por la gracia de Dios, rey de Navarra, Conde Palatino, de Champaña y Brie, según se expresan abajo. Yo, Pedro Fernández, prometo, que daré para matrimonio, a mi hijo Alvar Peritz, al cual doy y concedo, en propia herencia, Santa María. de *Barrecin* y *Chelance,* con sus pertenencias, territorios y derechos, a Elisa, hija del mismo Señor rey de Navarra; y si llegase a morir Alvar Peritz, prometo a mi segundo hijo, llamado Pedro Fernández, que será sucesor suyo; y si lo mismo ocurriera al segundo, a mi hijo tercero, García Ortiz; y prometo hacer esto desde la presente fiesta de San Juan Bautista hasta dentro de cuatro años, de buena fe, en Tudela, a donde tengo que llevar a mi hijo, en el modo antes dicho, conforme está acordado por mi voluntad y por el Señor rey de Navarra. Y para cumplir y mantener estos acuerdos, yo lo juré sobre la santa Cruz y los sagrados Evangelios. Fueron testigos, oyeron y vieron Aznar López de Caparroso, Guido de Soto, caballeros, Fernando Joanez, hermano de Hueles, León, Cambelán del dicho rey de Navarra, Huberto, Prior de Caparroso, que escribió esta carta. Hecha la carta en Tudela, era 1265, mes de marzo,. Parece que en esta era se omitió una cifra de diez.

In nomine Domini. Manifiesta cosa sea a los que son et an por venir que io don Alvar Periz do a mi muger doña Ignes, *filla del rey de Navarra,* sacta Olalia por arras, &. Et io D. Alvaro do esta sobredita villa sant Olalia a mi muger D. Ignes, et nos D. Pedro Ferrandez Dazagra, vasayllo de sancta Maria, et sennor de Albarracín, hotorgamos este donativo sobredicho, que faz don Alvaro a su mujer doña Ignes et damos fianza, &. Año del Señor 1243, en los idus (15) de julio.»

Teobaldo murió en julio, del año 1252, en Pamplona, dejando el reino al hijo mayor, Teobeldo, heredero, apenas puber entonces, que fué alzado en noviembre del mismo, con solemne pompa, en la misma ciudad, y juró guardar, según costumbre, sin violar, los derechos, libertades y privilegios a su pueblo. Escrituras conservadas en el Archivo de Pamplona y otros puntos de Navarra atestiguan esta proclamación y el juramento prestado; y se engañan por fuerza los que dilatan la vida del padre de Teobaldo hasta el año siguiente; y sostienen. que su madre, Margarita de Borbón, vivió hasta el año 1256. Consienten todos los escritores que murió el 13 de abril del mismo año; en Provino, y que fué sepultada en el

monasterio de Claraval. La iglesia de Pamplona conserva la sepultura del padre; mas Teobaldo, su, hijo, que se casó con Isabel, hija de Luis, rey de Francia, en 1258 sin haber tenido hijos, pasó de esta. vida, el 4 de diciembre del año 1270, en Trápani de. Sicilia, (donde había aportado, por causa de 12 Cruzada a Jerusalén), según prueba Piteo por el Martirologio Vitriacense. Se le sepulto en 12 iglesia de los franciscanos de Provino. También su mujer, Isabel, fué sepultada en la misma iglesia, habiendo muerto el 26 de abril del año siguiente en Hiersei, según testifica Guillermo Nanjio, escritor de aquel siglo; si bien otra. cosa pareció a Garibay. Cuenta Juan Tilio, en la Historia de Francia, en el capítulo sobre el linaje de Artois, que, Pedro, hermano de Teobaldo, celebró desposorios, sin determinar día fijo, con Amicia, hija de Pedro de Courtenei, Señor de Conches y Mehun. Sabemos por, relación de Piteo, que también éste fué enterrado en la misma iglesia de Provino, con su hermano, el rey Teobaldo.

Enrique sucedió a Teobaldo en el reino, y se coronó rey en Pamplona, el 1 de marzo, domingo, del año 1270. El año anterior se había casado con Blanca, hija de Roberto, Conde de Artois, hermano de S. Luis, rey de Francia, previa dispensa del Sumo Pontífice; porque Blanca estaba ligada con él en grados de consanguinidad. Sin embargo, antes se había negociado entre el rey Teobaldo y Gastón, el casamiento de Enrique con Constanza, hija mayor de Gastón, Vizconde de Bearne; y se conservan las escrituras de esto en la Cámara de Comptos de Pamplona, lo mismo que en Pau, escritas el 3 de diciembre del año 1265. Enrique tenía autorización, por rescripto pontificio, alcanzado el año siguiente, con fecha 27 de abril, en Perusa, para casarse con cualquiera mujer ligada en el cuarto grado de consanguinidad (pues entre él y Constanza intermediaba parentesco), exceptuando las del linaje de Simón, Conde de Leychester, o de los que eran partidarios suyos. Enrique procreo de Isabel a Teobaldo, malamente llamado por algunos Luis, y a Juana. Que una de las hijas de Alfonso X, rey de León y Castilla, fué destinada para que fuese mujer de Teobaldo, lo he sabido de este párrafo del Indice, o Inventario, del Archivo de Pamplona: «Escritura otorgada por D. Gil García de Azagra, mayordomo del rey D. Alonso de Castilla, y por D. Pero Sánchez de Monteagudo, señor de Cascante, lugarteniente del rey D. Enrique de Navarra, en razón del matrimonio de D. Tibaot, hijo y heredero del dicho rey D. Enrique. De Castilla, a 25 de setiembre». Igualmente, que se pensó en colocar

en matrimonio a Juana con uno de los hijos de Eduardo, rey de Inglaterra, a saber, con Enrique. o Alfonso, lo arguyen los documentos redactados sobre ello el 30 de noviembre del año 1273, en el lugar de Buenlugar de la región de Lapurdán, que se ven en el Archivo de Pamplona. Algunos años antes había procreado Enrique, de una doncella, a Juan Enríquez, y cuentan algunos, que no pudiendo triunfar del pudor de ella, de otra manera, lo consiguió dando esperanzas de futuro matrimonio entre ambos. Se lee en las relaciones de los recaudadores Reales de aquel tiempo, que reinando (en Navarra) Felipe el Largo, Juan mereció entre los Barones, o Ricos de Navarra, mercedes y que le sucedió en la dignidad de Rico (Noble) el hijo de Martín Enríquez. Y dicen el noble, autor de la Colección de las cosas de Guipúzcoa, que he citado frecuentemente y Garibay, en el lib. 26, cap. 15, que murió en Beotibar, en La desgraciarla batalla, que el año 1321 tuvieron los navarros y guipuzcoanos. Los actuales Lacarras de Ablitas, tenidos entre los principales Señores de Navarra, traen su origen de este Juan Enríquez. Se le vino a aquel linaje el nombre de Lacarra de la mujer de Juan Enríquez, que era del Señorío de Lacarra (nombre célebre entre los vascos); porque nacieron de aquella, Martín Enríquez, Señor de Lacarra, que desempeñó, en el reinado de Carlos II, el cargo de Alferez de Navarra con gran gloria, y dejó un hijo de su mismo apellido, que alcanzó el Señorío de Ablitas y fué el primer Mariscal del reino, y Juana Enríquez que se casó con el Señor de Asiain, y procreó a Juan Enríquez de Asiain, Señor de Lacarra. Murió el rey Enrique en Pamplona, el 16 de julio del año 1274, dejando a su hija Juana, soltera, por heredera de su reino, pues ya había fallecido su hijo Teobaldo. Divididos los próceres de Navarra, después de su muerte, según el estado del reino, en partidos, como unos favoreciesen las ambiciones del rey de Castilla y otros las del rey de Aragón, ganosos ambos de ocupar aquel reino, y hallándose entre tanto en sumo riesgo el asunto de Juana; Blanca, mujer de Enrique, llevó secretamente a su hija. Juana, a Francia, y una y otra se pusieron bajo la fe y tutela del rey Felipe, llamado el Audaz. En el mes de mayo del año 1275 Felipe y Blanca firmaron el convenio de casamiento de Juana con el hijo mayor del rey, y estos pactos fueron aprobados y confirmados poco después por muchos nobles de Navarra. El año 1284, el 1 de setiembre, el mayor de los hilos del rey, Felipe, que más tarde obtuvo el sobrenombre de Hermoso, celebra con Juana las ya acordadas nupcias

desde tiempo atrás, y desde entonces empieza a reinar en Navarra por derecho de la mujer.

Entre la mayoría de los documentos de la piedad y de la munificencia regia de Juana reclama el primer lugar la fundación del Colegio de Navarra, que en el año 1304, procuró erigir en París con grandes gastos, y dotarlo con rentas y tributos copiosos. En la iglesia de este Colegio, están escritos en la pared, unos versos, en los cuales, entre otras cosas, se describen las virtudes y las cualidades del ánimo de Juana, añadiendo también el año y día de la muerte y el lugar de la sepultura, y por eso, a mi juicio, merecen que los inserte aquí:

Gestu morosa fuit et vultu speciosa,
Prudens, robusta, constans, et provida, justa,
Casta, fide plena, speque abs pietatis habena,
Campatiens animo, suspirans cordis ab imo,
Pauperibus cunctis dans, doctis atque peritis
Viribus et totis divinis dedita notis
Sub pede mundana calcans quasi stercora vana.

Y debajo:

Annis triginta tribus extat corpore cincta,
Vixit cum rege Christi sub nobile lege
Viginti adde dies, ter tres, hinc tres quoque menses,
Transit ab hoc regno, deinceps fruitura superno,
Anno milleno trecentenoque quaterno,
Cara Deo et munda sub aprilis luce secunda
Æde Vicenarum lethum gustavit amarum:
Corpus delatum fuit et tamdem tumulatum
Parisii medium capiens chorum æde Minorum.

Luis, llamado Hutin, el mayor de los hijos de Felipe y Juana, comenzó a reinar, como rey de Navarra, luego de la muerte de su madre. El año 1307 se fué a aquella región, y ejecutadas las solemnidades de la proclamación real y visitadas las poblaciones principales y las ciudades, volvió a Francia, donde, pasados algunos años, habiendo empuñado el cetro francés, el 5 de junio del año 1316, en el bosque de Viconnes, murió fatalmente, y fué sepultado en S. Dionisio. Sobre este rey hay escrito este documento en el Necrologio del cenobio de la Granja de Dios, de la Orden Premonstratense, en el Condado de Pardas: «Mes de junio. A la pia me-

moria de D. Luis, rey de Francia y Navarra, que reino después de la muerte de su padre, Felipe, año y medio, murió en el año del Señor 1316, viernes, en el bosque de Vicennes». Muertos Luis y su hijo póstumo, Juan, (que vivió sólo ocho días), viviendo sin embargo la única hija Juana, heredera legítima del reino de Navarra, Felipe el Largo, que sucedió a su hermano, Luis, en el reino de Francia, empuñó también el cetro de Navarra, excluyendo a Juana, e introdujo, el primero de todos, la ley sálica al otro lado del Pirineo. Carlos el Hermoso, hermano menor, después de muerto Felipe, siguiendo su ejemplo, procuró retener los dos reinos. Pero a su muerte, por decreto de los estados de Navarra, dado en mayo del año 1328, en la iglesia de los Frailes Dominicos de Pamplona, Juana, fué llamada a la dicha región, y restituída al ansiado reino paterno, y en el mes, de marzo inmediato fué coronada con la diadema real, a una con su marido, Felipe de Evreax, en la misma ciudad, ante gran concurso del pueblo. Juana, dotada de próspera fecundidad, habiendo tenido ocho hijos en la unión con Felipe, dilató la familia real con brillantísima descendencia. Empezaré por las hijas, para hablar al fin de los hijos. Parece que el Príncipe Carlos y Garibay ignoraron a la mayor, Juana, la cual, desechando el matrimonio con el hijo de Pedro, rey de Aragón, entró en el monasterio de las Vírgenes sagradas de Campolargo, en la comarca de París, y profesó la vida religiosa y cenobítica, la cual observó santísimamente en el resto de sus días. Se conserva en Campolargo un epitafio, escrito en francés, en su túmulo: «Aquí yace la nobilísima Señora Juana Navarra, hermana de la Orden dicha de Vírgenes Menores; en esta iglesia, hija de aquel rey de Navarra, que murió en la región de Granada por la fe de Cristo, hijo de D. Luis, rey de Francia y del Conde de Evreux; mas la misma Juana fué hija de la Señora reina de Navarra, hija de Luis, llamado Hutín, rey de Francia: murió doña Juana el año de la salud 1387, día tercero de julio: pedid a Dios para ella el perdón de los que pecan». Sebastián Rovillado, en el cap. XIX del libro, en que escribió la vida de la bienaventurada Isabel, hermana del rey. S. Luis, la que, se dice, que fundó con propios recursos aquel monasterio de Vírgenes consagradas, refiere que su padre (de Juana) dió mil libras anuales a la misma con nombre de pensión, las cuales fueron aumentadas de nuevo por su hermano, Carlos, con. cien libras anuales, que se debían cobrar del erario de Mans, y que con este fin se redactaron escrituras por el hermano, el 25 de marzo del año 1349.

Se trató primero del negocio del matrimonio de la hija segunda, Blanca, con Pedro, hijo de Alfonso XI, rey se Castilla; y el primero de julio, del año 1245 se escribieron diplomas del convenido matrimonio, con otras escrituras del mes de diciembre inmediato, en las que se ratifican las primeras, que cita. Juan Tilio en la Historia de Francia, cap. sobre Felipe de Valois: las cuales, sin embargo, no tuvieron efecto: porque Blanca se casó despues con otro, es decir, con Felipe, rey de Francia, aunque estaba destinada para su hijo Juan. De lo cual place aquí copiar, de los Anales de Papyrio Masón, lib. 4, en la vida de Felipe, estas palabras: «Los dos, (Felipe, y Juan) comenzaron a amar a la hermana del rey de Navarra; pero Felipe engañó al hijo, apartándolo, lejos de sí, porque llamando a la doncella, la tomó por ser ella noble por la forma y por el do naire; por la cual causa Juan amó menos a su padre, hasta que se le ofreció, para contraerlo, un opulento matrimonio con Juana, viuda del Duque de Borgoña». Y poco después: «Se llegó al año 1350, en que el rey, demasiado entregado a obsequiar a su mujer hermosísima, debilitó sus fuerzas y murió». Después de la muerte del rey, Blanca conservó la viudez con brillante ejemplo de castidad y de religiosa piedad, hasta el año 1398 (en que por fin salió de esta vida, el 5 de Octubre). Las demás hijas de Felipe y Juana fueron María, que se casó con Pedro, primero príncipe y después rey de Aragón, Inés, que se casó con Gastón Febo, Conde de Foix, y otra Juana, que se unió con Juan II, Vizconde de Rouan, en la Bretaña.

Carlos, el mayor de los hijos, sucedió a sus padres, tanto en el reino de Navarra, como en el Condado de Evreux y otras comarcas, El hijo segundo, dotado con el Condado de Longueville, en calidad de legítima, o Panagio, como dicen, se unió en matrimonio con Yolanda, hija de Roberto de Flandes, Señor de Casel, y de Juana de Bretaña, y murió sin sucesión, el año 1364.

El menor de los hijos, Luis, en junio del año 1365, recibió del rey Carlos, su hermano, el Condado de Beaumont de Rogerico, en Normandía, y también la comarca de Aneth, o Castellanía, según le correspondía de la heredad de los padres y de su hermano Felipe, como se puede ver en las escrituras firmadas sobre esto, existentes en el Archivo de Pau; y habiendo tomado de aquí el título de Conde de Beaumont, provino de ello el nombre de beaumonteses en Navarra. El año 1370 tomó por esposa. a Juana, de Dirraquio (Durazo) princesa, hija del rey Carlos de Sicilia y María de Calabria, con el cual nombre añadió al título de Conde el de Duque, que poseyó

sólo dos años; porque murió el año 1372 y se le sepultó en Nápoles, en la iglesia de los cartujos. Años antes, estando al frente de los navarros, con mando supremo, en lugar del rey, su hermano, había tenido dos hijos, de una noble doncella, María Lizarazu; quiso que el hijo se llamara Carlos, y la hija, Juana, que se casó con Pedro Lasagano, noble vasco. Carlos, hijo de Luis, al que llamaban vulgarmente Carloto, tuvo muchos hijos en Ana Curtonia, de la nación de los aquitanos, señora de Guizun, en la Vasconia, a saber, Carlos, que murió en vida del padre; Luis, que fué el primer Maestro de Caballería en Navarra, denominado Condestable, y Juan que ingresó en la Orden de Caballeros de S. Juan de Jerusalén, en que fue Maestre, o Prior, de la Orden en Navarra. Todos los que en Navarra se llamaron beaumenteses tuvieron su origen de estos dos hijos de Carlos, Luis y Juan, cuya línea masculina casi ya se ha extinguido, y del sexo inferior se propagaran las familias de los Condes de Lerín, de los Duques de Alba y de los barones de Beorlegui. Carlos dejó también una hija, Catalina, que se casó con Juan de Ijar, hombre de nobilísima cuna entre los aragoneses. El 16 de octubre del año 1343 murió Felipe de Evreux, rey de Navarra, en Algeciras, en el reino de Granada (a donde había ido por el amor de la piedad y religión, en guerra santa, contra los moros). Su mujer Juana vivió hasta el año 1349, en que, el 30 de octubre, murió en la aldea Constuente, no lejos de París, según lo demuestra la inscripción, puesta en el cenotafio, que su hija Blanca, reina de Francia, mandó construir, para los dos, en la iglesia de los Frailes Dominicos de Paris, donde habían sido sepultados los corazones de los dos consortes. Se dice que el cuerpo del marido está sepultadc en la Iglesia de Pamplona; mas el cenobio. de S. Dionisio, gloriosísimo por las sepulcros regios en toda Francia, reclama los huesos de Juana.

Carlos, el primero de los hijos de Felipe y Juana, fué saludado rey por los navarros, en el mes de junio del año 1350, en Pamplona. Su padre Felipe le había buscado, siendo él impuber todavía, por mujer a Juana de Bretaña, hija de Guido de Bretaña, Condesa de Penteur y Goell; pero como la doncella estaba en edad nubil, y Carlos muy lejos de la pubertad, plugo a Felipe, rey de Francia, que se desistiera de los pactos de este matrimonio, ya concertado entre los padres de las dos partes; con lo cual, la joven dió su mano a otro hombre, Carlos Bles de Castillón, como lo refirió Duchesne, publicando las escrituras matrimoniales, en el lib. 5, cap. 1, de la Hist. de la genealogía del linaje de Castillón. Llegado Carlos a la

adolescencia, se le dió en matrimonio Juana, hija mayor de Juan, rey de Francia, de la que tuvo numerosa prole, a saber, tres hijos. Carlos, que sucedió en el reino al padre, Felipe, que murió en la. infancia, Pedro, Conde de Moretón; y cuatro hijas, Maria, casada con Alfonso, Conde de Denia, y Juana, casada con Juan, Duque de Bretaña, y muerto éste, con Enrique IV, rey de Inglaterra, Bona y Blanca, que murieron durante la vida de su padre. El Príncipe Carlos pone el nacimiento de Carlos en 1361, el de Pedro, en 1366; de Blanca dice que murió a los 19 años en Olite, en el lib. , cap. 25, donde, sin embargo, parece que Garibay leyó el número 13 por el número 19. Pedro, dotado con el Condado de Moretón, lo mismo por el rey su hermano, que por Carlos VI, rey de los franceses, tuvo por mujer a Catalina de Alenzón, hija de Pedro II, Conde de Alenzón y de María Chamallarta, su mujer; y sin tener hijos de ella, sucumbió de mortal enfermedad en el pueblo denominado vulgarmente de Sancerre, en Burges, el 4 de julio del año 1412, como aparece claro ya de la historia de Juvenal Ursino, ya de ciertos documentos de la Cámara de Comptos de París. Su cuerpo fué transportado a París, para ser inhumado, y se halla enterrado en magnífico túmulo, en la capilla mayor de los Cartujos; porque durante su vida fué amantísimo de aquel cenobio, y le dió de lo suyo muchas cosas, aumentando también el número de los religiosos, haciendo construir cuatro nuevas celdas. De tal modo se conquistó sus ánimos con estos beneficios, que decretaron que por él se aplicaran preces continuas con la misma obligación que por uno de ellos, y que perpetuamente se le celebraran solemnes aniversarios de sacrificios, según Santiago Bruell observó, en el lib. 2 del Teatro de la Antigüedad de París. También en recuerdo de la munificencia de este Pedro se pusieron en la pared del Claustro Mayor de este cenobio algunos versos, de los cuales escogemos los siguientes, para insertarlos en este lugar:

Intus fundati sunt fratres quatuor isti
. . . .
Quos sie fundavit et reditibus decoravit
Navarræ Petrus filius regis generosus.

Y al fin:

Anno milleno trecenteno nonageno
Sexto prædicta nituit fundati facta
Petrus fundator sit Christo verus amator,
Agmina sanctorum sibi dentur regna polorum.

Añadí a la familia de Carlos, Bona, ignorada hasta hoy, apoyado en la autoridad de cierto diploma de Carlos VI, rey de Francia, que se ve en la misma Cámara de Comptos, en los cajones del Archivo en el escrito o memorial señalado con letra D, fol. 221, del cual he sacado estas cosas, que me parecen, que hacen al caso, y que traduzco del Francés al latín (ahora del latín al castellano).

«Carlos, por la gracia de Dios, rey de Francia, &. Como poco ha concedimos a nuestro sobrino Carlos, hijo mayor del rey de Navarra, el cuidado y la administración de todas aquellas regiones, que en nuestro reino solía tener, tanto en las regiones de lengua occidental como en las de oriental, el mismo rey de Navarra, concediendo también al mismo sobrino nuestro, que le fuera permitido aplicar en usos suyos los frutos y los tributos de aquellas regiones, como dicen que se desprende de otros decretos nuestros. Como igualmente nos haya comunicado nuestro sobrino, que los frutos y las rentas de aquellas regiones se hallan tan disminuídas y quebrantados, que de ellos apenas se pueden satisfacer los gastos necesarios para el sustento y vestidos, tanto de él, como del otro sobrino nuestro, Pedro Navarro, su hermano, y de su hermana, Bona Navarra (de cuya educación se ha hecho cargo), rogando con sumisión, que nos pluguiera otorgarle algo, para sostener los gastos, que para esto le corresponde hacer. Hacemos saber..... Dado en Crex, en Brie, 28 de julio». Como en el testamento de Carlos, hecho el 20 de mayo del año 1385, no hay mención alguna de sus hijas, Blanca y Borra, es verosimil que ellas ya habían perdido para entonces la vida. En verdad, Blanca, hija de su hermano, reina de Navarra, en el testamento escrito por ella algunos años, antes de su fin, consignó que Blanca había sido sepultada en Olite. Se ignora si Bona regresó. de Francia a Navarra o si fue alcanzada allí por la muerte, Se ha de consultar Argentreo, en el lib. 9, cap. 20 y lib. 11, cap. 2, de la Historia de la Bretaña. sobre el doble matrimonio de Juana. Que María estuvo casada con Alfonso, Conde de Denia, lo prueba el testamento de su hermano Carros, compuesto el año 1400. Además el rey Carlos tuvo, del contubernio de la noble mujer Catalina Lizarazu, al hijo natural Leonel, principio de la clarísima estirpe de Mariscales, que llevaron el sobrenombre de Navarra. Los descendientes de la línea varonil perduran en la casa de Felipe de Navarra, varón ilustre. Mas la descendencia femenina ha dado. dilatados vástagos en las familias de los Lacarras de Ablitas, de los Mauleones, de los Ezpeletas y de los Arellanos. También se hace

mención de Juana, hija natural del rey Carlos, en el testamento del mismo, arriba citado por nosotros. El rey Carlos III, en el testamento, que en 1400 firmó; expresa que ella en aquel año se unió a un hombre, cuyo nombre calla; pero que fué Juan de Bearne, del Castillo de Lorda, prefecto en el Condado de Bigorra, consta claramente de ciertos documentos de aquellos tiempos (que en mi poder están), y que de esta unión suya can Juana nació Blanca, que, se casó con el Vizconde de Cardona. Hallo también que el rey Carlos concedió a Juan, en mayo de 1393, el señorío de Beorlegui.

De ciertos documentos del Archivo de Pamplona se confirma que la muerte del rey Carlos ocurrió el 1 de enero de 1386. En cambio, cuenta el Príncipe Carlos, que Juana, su mujer, acabó el 5 de diciembre del año 1382, en la ciudad de Evreux; que su cuerpo fué enterrado en el monasterio de San Dionisio, y el corazón en Pamplona; sin embargo se apartan de él Frosfartes, escritor de aquel siglo, que pone la muerte el año 1378, y Garibay, que la pone en el año 1374.

Carlos III, rey de Navarra, hijo de Carlos anterior y de Juana de Navarra, tuvo por mujer a Leonor, hija de Enrique II, rey de Castilla, de la que engendró los hijos, Carlos y Luis, que fueron arrebatados por muerte prematura, y las hijas, Juana, mujer de Juan, Conde de Foix, María y Margarita, que pasaron de esta vida durante el tiempo de la suya, Blanca, que fué, primero, mujer de Martín, rey de Sicilia, y después de la muerte de éste, de Juan, hijo menor de Fernando, rey de Aragón, a la que hizo heredera del reino, Beatriz, que su casó con Jacobo, Conde de la Marca, e Isabel, la cual, habiendo estado ligada con esponsales en la edad tierna con Juan de Aragon (del que dijimos que fué marido de su hermana Blanca), después se casó con Juan IV, Conde de Armagnac. Pero si creemos a Garibay, que asegura, que Isabel, destinada al matrimonio de Juan, de Aragón, murió a la edad de nueve años, se sigue que Carlos tuvo dos hijas de este nombre: ya que es ciertísimo lo que dijimos sobre las nupcias de Isabel, hija de este rey Carlos, con el Conde de Armagnac, y se confirma y comprueba, tanto por las escrituras matrimoniales, que se guardan en el Archivo de Lictoure, como se confirma y prueba por el testamento de Blanca, hermana de Isabel, reina de Navarra y otros muchos documentos de no dudoso crédito. Si bien Garibay y otros enumeran las demás hijas de Carlos y Leonor, sólo pasan en gran silencio a Margarita, la que, sin embargo, hacen de la familia de Carlos y Leonor las escrituras testa-

mentarias últimas, hechas por este rey, el 18 de octubre del año 1403, depositadas en el Cartulario Real de Pau. Ni se nos permite dudar en admitirla entre las hijas del rey ante tan grande autoridad y testimonio, aunque la precipitación extrema del tipógrafo ha quitado su nombre de nuestra genealogía. María, que murió sin casarse, atestigua el autor de la Crónica manuscrita de los reyes de Navarra, frecuentemente citado por mí, que vivió con insigne fama de santidad. Que Blanca, muerto su marido Martín, rey de Sicilia, antes de contraer matrimonio con Juan de Aragón, contrajo segundas nupcias en. Francia con Luis, Duque de Baviera, lo refiere Monstreleto, escritor francés de aquella época, en el volum. I, cap. 57 y 58 de su Historia. Zurita, en la part. 4 de los Anales, lib. 16, cap. 6, manifiesta que la misma fué llevada de aquí a Navarra, y colocada con Juan de Aragón, siendo, en este hecho, la parte principal León Garro, Vizconde de Zolina. Los hijos del rey Carlos III, habidos fuera del matrimonio, fueron, Lanceloto, honrado con las dignidades de Patriarca de Alejandría y Pontífice de Pamplona; Geofredo, que fué Conde de Cortes y Mariscal de Navarra;, y Juana, mujer de Iñigo Ortiz de Estúñiga, despues de cuya muerte, nuevamente se casó con Luis de Beaumont, Condestable de Navarra, sino es que fué otra hija del mismo nombre, de Carlos, habida fuera de legítimo matrimonio. Porque consta ciertamente por muchísimos documentos que la mujer de Luis fué hija del rey Carlos, y de nombre Juana. Si fuera importante, podría probar, tanto por documentos privados, como por los públicos de aquel tiempo, que Carlos murió el 8 de setiembre del año 1425, no en Olite, como piensan Garibay y Sandoval sino en Tafalla. Que su mujer Leonor murió el 5 de marzo del año 1416, se colige del epitafio de su tumba, escrito en la Catedral de Pamplona. Empero se lee en otros escritos, que murió la misma en Olite, el 27 de Febrero del año 1415, y que los cuerpos de los dos fueron trasladados a Pamplona, al templo de Maria Santísima, sábado, 10 de marzo del año 1509 (según se ordenaba en. sus testamentos). Su hija Blanca, heredera del reino, casada con Juan de Aragón, fue madre de un sólo hijo, Carlos, Príncipe de Viana y de dos hijas, Blanca y Leonor. Aquélla, despues de vivir en matrimonio algunos años con Enrique IV, rey de Castilla, fué obligada a separarse de él por precepto del juez eclesiástico. Leonor tuvo por marido a Gastón, el último de este nombre, Conde de Foix, al que hizo padre de muchos hijos, cuyos nombres y orden los dejamos, para describirlos en la genealogía de aquellos Condes, en el

libro próximo. El autor de la Crónica manuscrita de los reyes de Navarra añade a las hijas Blanca y Juan, todavía otra hija, llamada Juana, de la que dice que murió virgen o soltera. La misma Blanca, después de nombrar, por escrito, heredero del reino a su hijo Carlos, sucumbió de mortal enfermedad, el 1 de abril del año 1441, en Santa María de Nievas, (nombre de un pueblo de Castilla).

No faltan quienes coloquen entre los reyes de Navarra a Carlos, Príncipe de Viana, hijo de Juan de Aragón y Blanca, reina de Navarra, por habérle correspondido, por la muerte de la madre, el derecho del reino, como a mayor de los hijos. Mas Carlos, pío y a la vez modesto Príncipe, toleró, a pesar de ello, que su padre reinara, titulándose él, su lugarteniente, hasta que Carlos se determinó a defender su derecho, cuando aquel se casó de nuevo con Juana, hija de Fadrique, Vicealmirante de Castilla, y prefirió, en la administración del reino de Navarra, la madrastra, a Carlos, heredero legítimo de aquel reino. Al principio, en verdad, habiendo tenido encuentros ventajosos, salió vencedor; pero después, habiendo reanudado su padre Juan la guerra, tras de haber obtenido los auxilios de Gastón, Conde de Foix, yerno suyo, sea que le acompañara adversa fortuna, o que quedara destituído del favor de lo alto, que reprobaba aún la guerra justa contra el padre, es vencido en el combate, y cae en las manos del padre vencedor. Los que defienden la causa del padre, la propugnan con este único argumento, que se acordó por las escrituras del convenido matrimonio entre él y Blanca, que si moría primero Blanca, aunque hubiera hijos de ésta, sin embargo Juan continuaría en la posesión del reino, todo el tiempo de su vida. Que en esto no se apoyan sobre ninguna verdad lo demuestran las mismas escrituras, que hasta ahora se ven en los Archivos de Pamplona y Pau; y me extraña por eso que Garibay, que vió aquellas escrituras en Pamplona, haya preferido aprobar, disimulando, el error vulgar, que enmendando, destruirlo. La mujer de Carlos fué Ana de Cleves, a la que tomó el año 1439, según testimonio de Enguerrando Monstrelecio, y cierto escrito del Archivo del templo de San Juan, en el bajo Pirineo. Habiendo llamado la atención sobre este matrimonio, tiempo ha, Abalos de la Piscina, en la Historia de Navarra, ignoro porque razón lo pasó en silencio Garibay. Ana murió en Olite, el 3 de abril del año 1448, sin dejar sucesión, y su cuerpo fué inhumado en Pamplona, en la iglesia de la Virgen Santísima, según está anotado en cierto libro del Archivo de Pamplona.

Se saca de varios pergaminos del Archivo de Pau, que Carlos, después de la muerte de Ana, solicitado a obedecer a su padre, para que contrajese nuevas nupcias con la hija del Conde de Haro, lo rehusó, dando por razón que era desigual la alcurnia y la dignidad de los dos. De ilícita unión con una concubina siciliana, llamada Capa, tuvo a los hijos Felipe y Juan. Aquél, siendo prefecto de la Orden Militar de Montesa, murió en la expugnación de Baeza. El segundo gobernó la Iglesia de Huesca. Tuvo también Carlos de la noble señora María de Armendariz, a la que violó, dándole esperanzas de matrimonio, otra hija llamada Ana, que fué después esposa de Luis, Señor de Medinaceli. Murió en Barcelona el 24 de agosto del año 1461. Su padre Juan, después de su muerte, poseyó tranquilamente el reino disputado, pero se lo cedió a Gastón y a su hija Leonor, mujer de Gastón, para que lo administrase, en cumplimiento del pacto que hiciera con ese Gastón su yerno, cuando le pidió tropas auxiliares contra su hijo.

Como el rey Juan murió el año, 1474, 19 de enero, Leonor reinó pocos días: pues se cuenta que murió a los catorce días de su solemne proclamación en Tudela, y que se halla enterrada en Tafalla, en la iglesia de S. Sebastián de los Frailes Franciscanos.

Sucedió en el reino Francisco Febo, hijo de Gastón, que poco antes había muerto, y nieto de Leonor, que lo gobernó mucho tiempo poniendo por Lugarteniente suyo a su tío el Cardenal Pedro, y viviendo él entre tanto en el principado del Bearne; pero después, sabiendo que se le llamaba con incesantes preces de los navarros, se trasladó a ellos, hacia el fin del año 1481, y celebrada en Pamplona, en diciembre, la solemne proclamación, después de pasar unos días en visitar las ciudades y pueblos principales, volvió a la Aquitania, donde terminó la vida, en el mes de enero del año de nacimiento de Cristo 1483, cuando sólo había llegado a los 16 años de su edad. Tuvo por sucesor en el reino y otros dominios a Catalina, su hermana, que se casó con Juan de Labrit, hijo de Alan, poderosísimo Señor de Labrit, al que dió, como dote, su reino. Cuando ya llevaba reinando sola 31 años, y con el marido 27, los dos fueron envueltos de una impensada guerra, como por rayo. Porque Fernando, rey de Aragón y Castilla, se declaró en favor de Julio II, Pontífice Romano, enemigo de Luis XI, rey de Francia, y reunido un ejercito copiosísimo, poniéndolo al mando del Duque de Alba, lo dirigió repentinamente a Navarra, so pretexto de pasar a la Aquitania, donde, mientras fingía el de Alba que buscaba camino seguro

y pasos sin peligro, fácilmente oprimió a los soberanos, que se tenían libres de la guerra, y que sobre todo, no sospechaban de Fernando mal alguno, como pariente, rey confederado y amigo, según creían; y después de apoderarse de las principales ciudades y plazas, entre ellas, de Pamplona, cabeza del reino, estando, todas desprovistas de guarniciones, obligó, sin ninguna dificultad a entregarse. Tal fué el fin del reino de Navarra. Porque Fernando poco después lo anexionó a Castilla, en forma de una Provincia. Por su parte, Juan y Catalina, desterrados del patrio suelo, atravesando el Pirineo, se fueron a la Aquitania, donde acabaron su vida trabajosa y desdichada; aquél en el Castillo llamado de Sgarraboca, cerca de Munenhum, lugar del Principado de Bearne, el 24 de julio del año 1516, y Catalina, en Montemarciano, en la Gascuña, el 18 de marzo del mismo año. De sus hijos y de la prole numerosa de Catalina hablaré en el libro último, en la genealogía de la estirpe de Labrit.

(Continuará)

Noticia de las dos Vasconias, la Ibérica y la Aquitana.

(CONTINUACIÓN)

CAPITULO XVI

Apéndice sobre la genealogía real de Navarra, de las enseñas particulares de los reyes, con el catálogo, ya de los Virreyes, que estuvieron en el mando supremo de Navarra, como de los Alféreces. Maestres de Caballería, o Condestables, y Mariscales de aquel reino.

Unos han dicho que el rey García Jiménez tuvo por insignia un broquel rojo, desprovisto de imagen simbólica. Sin embargo place a otros que fué el roble, o la encina, con una cruz, puesta en lo más alto, vista por él en el aire, cuando peleaba con los moros, en el dichoso momento de alcanzar la victoria, y que en el acto aceptó por símbolo militar: que el rey Iñigo, con la obtención del sobrenombre de Arista, que le impuso el pueblo, tejió el fondo del escudo real con aristas, y que después añadió, en la parte derecha del escudo, una cruz de plata, por un milagro semejante a otra cruz, vista en el aire por él, al pelear contra los enemigos del nombre cristiano: y en fin, que Sancho Garcés I, de sobrenombre Abarca (que se le había venido por la clase de calzado, que usaba en las expediciones militares) aludiendo a las aristas. Pero, por cuanto estas cosas penden más del rumor del vulgo, avivado por las adivinaciones de ciertos escritores modernos, que no de la verdad, o de una demostración cierta, se han de tener en poco; si bien, lo que se suele narrar del roble, de la encina, o de algún otro árbol semejante, grabado en las enseñas de los primeros reyes, parece que lo

prueban las monedas antiguas de los reyes de Aragón, en la Relación de la Historia de Aragón, de Jerónimo Blancas, y en la Historia de Huesca, de Francisco de Ainsa; que representan la imagen esculpida de este árbol. Por lo demás, no temo escribir como cierto, que estas enseñas empezaron a ponerse en los diplomas reales muy tarde, y no antes del reinado de Sancho, último de este nombre, en Navarra. Pues los reyes anteriores acostumbraban sellar con la sola figura de la cruz, delineada al pie de las escrituras; mas al principio de las mismas se prefijaba esta cifra, que, compuesta con la señal de la crucis y tres letras griegas, X, P Σ, (con las que se suele escribir, en resumen, el nombre de Cristo) designaba a Cristo

puesto en la cruz. A veces se añadían a dicha cifra las letras inicial A y la final N, del alfabeto, aplicadas por San Juan, en el Apocalipsis, a Cristo, para significar que él era principio y fin de todas las cosas. Así pues, el último Sancho pintó el primero su símbolo militar en los diplomas, por él escritos, de este modo: águila negra, con alas extendidas y el pico plateado, según observamos en diversos lugares del Cartulario del rey Teobaldo, existente en el Archivo de Pamplona. Sin embargo ha llenado de fama a Navarra la antigua opinión, procedente de nuestros antepasados, que Sancho, algunos años después, con ocasión de la célebre victoria conseguida de los moros, en el lugar, vulgarmente llamado Navas de Tolosa, mudó la figura del símbolo antiguo, sucediendo en su lugar la figura de las cadenas de hierro, que rodeaban el trono del rey moro, el Miramamolín, las cuales Sancho había arrebatado y roto valientemente. Mas para considerarla como incierta, me muevo especialísimamente por dos razones. Primero que la misma figura del símbolo de las enseñas, de que usaron los reyes de Navarra, desde el último Sancho hasta nuestros tiempos, no tiene semejanza alguna con las cadenas; pues si en alguna parte aquellas enseñas aparecen con figura de cadenas, verá fácilmente cualquiera que profundizare muy y diligentemente las causas de este asunto, que esto se hizo desde hace

cerca de cincuenta años, con la sola autoridad o consejo de modernos historiadores. Mas hemos procurado poner aquí la verdadera figura de aquellas enseñas; porque esa misma es; tal como se, contempla, no sólo en los infinitos sellos y monedas de diversos reyes, sino también en las vidrieras de la Iglesia principal de París, con-

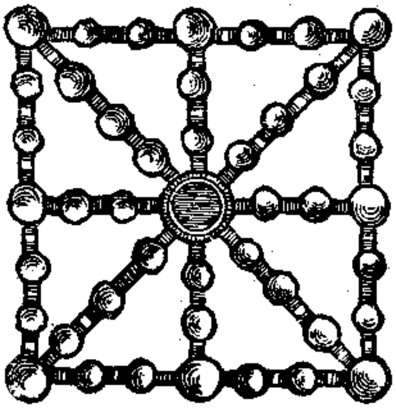

sagrada a la Virgen Madre, la que hubo de ser pintada en tiempo de uno de los dos Teobaldos, o de Enrique; lo indican las enseñas de Champaña, añadidas a las de Navarra. Nada se distinguen de esta forma las figuras de las mismas enseñas, que existen en el Colegio de Navarra, de París, y en el cenobio de los cartujos, en el monumento de Pedro Navarro, Conde de Moretón; también las que hay en el castillo de Pau, del principado del Bearne; en la iglesia de Escala Dei de los Premonstratenses, en Bigorra, y en muchos lugares de la Navarra citerior o ulterior, ya esculpidos en las piedras, ya en las paredes, ya pintadas en las vidrieras de las ventanas. Si se discute con autoridades, entre los escritores del tiempo pasado, pugna por aquellas cadenas sólo el Príncipe Carlos de Navarra, el cual sólo doscientos años precede a nuestra edad, en cambio pugnan por la contraria otros muchos más, y más antiguos, que escribieron expresamente acerca de la Heráldica, o sea de las enseñas de los soberanos y de otros nobles. Porque todos estos describen con constante unanimidad el escudo real de los reyes de Navarra, no con cadenas, sino con carbunclo radiado, áureo, dividido con esferillas, añadiendo el centro verde. Dice el Manuscrito antiguo de pergamino, de la Biblioteca del Ilustrísimo Renato de Longol

Desmaisons, presidente en la curia suprema de tributos, en París: *«Le Roy de Navarre porte de gueulles a une escarboucle florie d'or et le cœur de synople».* Es decir, el rey de Navarra lleva por armas, en un caballo rojo un carblunclo, dividido por globillos, de oro, y verde en el interior. Dice el autor de otro libro, escrito (según del mismo se colige), en tiempo de Carlos V, rey de Francia, que encontré en la biblioteca de los hermanos Samartanos, Escévola y Luis, dos lumbreras gemelas de la historia de nuestro país; *Le Roy de Navarre de gueulles a uno escarboucle d'or pometée, fermée et perchée».* Quiere decir: El rey de Navarra lleva campo rojo, y en medio de él un carbunclo, de oro, cerrado con sello y con líneas rectangulares.

Lo propio se lee en otro libro, de menor antigüedad, de otro Luis Samartano, Presidente de los Prefectos de la Milicia francesa en la Corte, con igual número de palabras, y también, en otro, de Hector de Bretaña, primer armero, o, como se dice, primer rey de armas del rey Cristianísimo, Luis XIII. Algo más completa es, en este punto, la Historia de las Armas de la Nobleza, que nos legaron los hermanos Puteu, Pedro y Santiago, defensores de toda la antigüedad y de las buenas letras, el año 1380, según allí está notado; porque así está escrito en el fol. 170: *«Le Roy de Navarre escartelé, de gueulles á l'escarboucle d'or pometé et party de synople en la moyenne, en guise d'Esmeralde et lieu (lee' l'autre) de france a un baston composé d'argent et de gueules».* Esto es, el escudo del rey de Navarra consta de cuatro partes; una parte roja, adornada de carbunclo, de oro, dividido en esferillas; partida, verde en medio, asemejando a la esmeralda: La otra parte francesa, con el báculo simbólico, de plata, y goules cayendo oblicuamente. Siguieron a estos escritoras otros del siglo pasado y del nuestro, especialmente Juan Ferón y Jerónimo Barra, y en los últimos tiempos, Juan Santiago Cristecio, varón docto, primer médico del rey Católico de España, Felipe cuarto. Porque, en el libro, que escribió sobre las Armas de los Caballeros de la Faja de oro, en el número 37, describe las armas de Juan de Aragón y Navarra (quien fué miembro de la Orden de los citados Caballeros), de esta manera: «Escudo dividido en cuatro partes, primera y cuarta, cuarteles de Aragón, el cuartel segundo y tercero de escarlata, adornado del carbunclo lineal cerrado, dividido en esferitas, de oro».

No sé si las siguientes palabras de García de Eugui, en la vida de Sancho, fueron causa de error para el Príncipe Carlos: D. Sancho ganó allí las cadenas y tiendas que son oy en Navarra). Con estas

palabras quiso indicar este autor, no que Sancho tomó las cadenas por insignia militar, sino que las colocó en varios templos de Navarra, colgandolas para excitar el sentimiento de detestación. Además, claro se ve que Carlos se dejo llevar del error; porque opino que Navarra tuvo por armas las Aristas, además de las cadenas, que sin embargo, en ninguna parte aparecen. He aquí sus palabras en el lib. 2, cap. 16: *«El rey de Navarra tomó el dicho cadenado de los gamellos e las tiendas, e conquistó las cadenas por armas y assentolas sobre las Aristas, con un punto en medio de sinople».*

El autor del Compendio de la Crónica de los reyes de Navarra, que escribía durante el reinado del César Carlos V, en Navarra, aseguro que la Esmeraida, que se halla en el centro del escudo de Navarra, provino a Sancho entre los despojos recogidos en la batalla de las Navas de Tolosa. Fueron de la misma opinión Argote de Molina, en el lib. de la Nobleza de Andalucía, y casi todos los demás, excepto Marco Antonio Mureto: porque, refiere él, en el discurso, que el 11 de diciembre de 1560, pronuncio, ante Pío IV, Pontífice Máximo, en favor de Antonio, rey de Navarra, que Sancho añadió a sus armas la esmeralda, en memoria de la muerte, que él dió en la batalla de las Navas de Tolosa al rey moro, llamado Esmeraldo. Al principio se esculpía esta esmeralda en figura globular y redonda: después empezó a variar su forma transformándose, ya en cuadrangular, ya en otra menos usada (como algunas de las que aquí trazamos):

Extinguida la descendencia masculina de los reyes de Navarra en el ultimo de los Sanchos, el derecho de reinar pasó por la línea femenina a los soberanos franceses; primero, a los Condes de Champaña, después, a los reyes de Francia, luego a los Condes de Evreux y finalmente a los Condes de Foix; y como ellos residían casi siempre en Francia y estaban ocupados en grandes negocios, enviáronse a Navarra, Regentes, que, llamándose Senescales, o Gobernadores la administrasen con la autoridad del rey. Me parece que no será inútil, para la luz de la historia, el poner en este Apéndice, su lista, junto con la de los Alféreces, Condestables y Mariscales del reino,

cuyos nombres, en su mayor parte, ahora salen por primera vez de los documentos antiguos:

Senescales de Navarra.

Poncio Duymes, año 1237.
Sancho Fernández de Monteagudo, 1254.
Geofre Beaumont, 1257.
Clemente Aulnecio, o Abeneo, 1265.

Gobernadores.

Pedro Sánchez de Monteagudo, señor de Cascante, 1273 y 1274.
Eustaquio Bel Marches, 1275 y 76 y 77.
Reginaldo de Roboreto, 1278 y 79.
Clemente Auinecio, 1281 y 85.
Guerino de Amplopeteo, 1289.
Hugón Constancio, Mariscal de la Champaña, 1292 y 94.
Alfonso de Roboreto, o Roureo, del año 1297 al año 1306.
Hugón Vissac, 1306.
Guillermo Chaudenes, 1370.
Enguerrano Villeo, años 1312 y 1313.
Alfonso Rovureo, año 1316.

Poncio de Morentan, Vizconde de Aunes, del año 1317 al año 1321, en que se le llamó a Francia, y rigieron a Navarra sus Lugartenientes Aymario de Archisac, el año 1319, y Jofre de Mortayni, Señor de Castillon, el año 1320.

Alfonso Rovureo, años 1322, 23 y 24.
Pedro Raimundo Rabastenxio, años 1326 y 27.
Enrique de Suliac, años 1329, 1330, 31, 32 y 34.

Martin Medrano, Señor de Sartaguda, como Lugarteniente del Gobernador dirigía a Navarra en 1330.

Saladino Anglurano, Señor de Chevesne, gobernador de Navarra en los años 1336, 37 y 38.

N. Obispo Catalan regía a Navarra con nombre de Virrey en 1338.

Reginaldo Poncio, Gobernador el año 1340.

Juan Fraxineo con título de Lugarteniente del Gobernador, administrador el mismo año.

Juan, Arzobispo de Soisons, Virrey o Lugarteniente del rey el año 1342.

Guillermo Brahes, gobernador en 1244.

Juan Constancio, Señor de Casapiedra, Mariscal de la Champaña, gobernador en 1346.

Guicharto Hyarz, gobernador en 1355, según Garibay, lib 27, cap. XI.

Luis, hermano de Carlos, rey de Navarra, lugarteniente del rey en 1355 y en los siguientes inmediatos.

Gil García Dianicio, en nombre del lugarteniente Luis, Infante, gobernador de Navarra, dirigía aquel reino en 1358.

Pedro Alvio era lugarteniente del mismo Infante, y gobernador el 3 de Julio de 1359.

Fray Montolino de Layán, Prior o Maestre de los caballeros de San Juan de Jerusalén, como lugarteniente del gobernador, mandaba en 1368,

Juana, hija mayor del rey de Francia, reina de Navarra, como lugarteniente del rey, marido, en 1370.

Juan Fraxineo, en 1379, según Garibay, Lib. 27, Cap. 32.

Leonor, reina de Navarra, lugarteniente de su marido el rey, 1403 y 1404.

Carlos, Príncipe de Viana, hijo de Juan de, Aragón y Blanca, reina de Navarra, mientras los dos consortes vivían en Castilla, rigió a Navarra, como lugarteniente, de ellos.

Habiéndose separado en los años 1458 y 59 casi del todo Navarra de Juan de Aragón, en su ausencia, Carlos, Príncipe de Viana, puso al frente de ella, a Juan de Beaumont, Prior de los Caballeros de Jerusalén.

Leonor, hermana de Carlos, Príncipe de Viana, después de la muerte del hermano, gobierna el reino, como lugarteniente del padre.

Magdalena, hija y hermana de los reyes de Francia, madre de Francisco Febo, rey de Navarra, rige, como tutora el año 1479, en agosto y septiembre.

Pedro de Foix, Cardenal, tío de Francisco Febo, rey, fué su lugarteniente en Navarra, en 1480, 81 y 82.

El mismo Pedro de Foix, muerto Francisco Febo, regía a Navarra en 1486, mayo, en nombre de Catalina, hermana de Francisco.

Alán, señor de Labrit, suegro de la reina Catalina, es nombrado por ésta su lugarteniente, 24 de octubre de 1486.

Gabriel de Labrit, Señor de Abeneo, hijo de Alán, rige el reino en los años 1490, 91 y 92, como lugarteniente del padre, primero, y después en nombre de Catalina.

Floristan de Agramont, gobernador en el año 1497.

Catalina, hija de Juan de Labrit y de la reina, Catalina, en nombre de los padres rige a Navarra en 1500.

Lista de los Alféreces de Navarra.

Ignacio Lalaneo, Señor de Larrea, año 839.

Fortunio Sánchez, en julio de 1040.

Iñigo Sánchez, en 1072, según Sandoval en la Relación de S. Millán, n. 61. y Garibay, lib. 22, cap. 36.

Fortunio Iñiguez, en 1074, del mismo Sandoval, m. 64.

García Jiménez, en 1105, según Juan Briz Martínez, lib. 5, cap. 29.

Fortunio Sánchez, en 1124.

Fortunio de Almoravid, en 1174.

Juan Pérez de Baztán, en 1192 y 98.

Gonzalo Gómez de Agoncillo, en 1212, según Garibay, lib. 24, cap. 19 y Argote de Molina, lib. 1, cap. 39.

Gonzalo Juániz de Baztán, en 1226, 1268 y 1274.

Fortunio de Almoravid, en 1301 y 1302.

Oger de Mauleón, en 1312 y siguientes, hasta 1318, en que murió.

Martín de Aibar sucedió a Ojer de Mauleón.

Juan Corbarán de Leet, en 1328.

Martín Enríquez, Señor de Lacarra, en 1350 y de aquí a 1378.

Fortunio de Almoravid de Leet, 1379, según Garibay, lib. 27, cap. 32.

Carlos de Beumont, del año 1387 a 1432, en que murió. A su muerte se suprimió el cargo de Alférez. y en su lugar se creó el de Maestre de Caballería o Condestable.

Luis de Beaumont, por el pacto de unión matrimonial entre él y Juana, hija de Carlos, último rey de este nombre en Navarra, obtuvo el cargo de Condestable, después de la muerte de su padre, Carlos de Beaumont, último Alférez de Navarra. Murió en Madrid, en 1462

Pedro (Pierres) de Peralta es hecho Condestable, durante el reinado de Juan de Aragón en Navarra, desechando a Luis de Beaumont, hijo de Luis, anterior.

Luis de Beaumont 2 recibe el cargo de Condestable por pacto de paz con Francisco Febo, rey de Navarra.

Alfonso de Peralta es hecho Condestable en 1498, después de ser desterrado de Navarra Luis de Beumont, por las armas de Juan de Labrit y su mujer Catalina.

Luis de Beaumont 3 consigue, en 1512, el cargo de Condestable, después de la conquista de Navarra por Fernando, en la forma que lo disfrutaron sus antepasados.

Mariscales de Navarra.

Martín Enríquez de Lacarra, creado el primer Mariscal por el rey Carlos III, desempeñaba en 1390 este cargo.

Geofre, hijo natural del rey Carlos III, Conde de Cortés, es nombrado para este cargo en lugar de Lacarra, por el mismo rey.

Felipe de Navarra, nieto del mismo Carlos, hijo de Leonel, por destierro de Geofre de Navarra, se le constituye en la dignidad de Mariscal: murió en el año 1450.

Pedro, hijo de Felipe, o según algunos, hermano, le sucedió en la dignidad, y fué muerto en Pamplona, el 5 de diciembre de 1378.

Felipe 2, hijo de Pedro, hermano, según opinión de otros, quinto Mariscal de Navarra.

Pedro 2, hijo de Felipe, siendo Mariscal bajo Juan de Labrit y Catalina, hecho prisionero por los capitanes de Fernando de Aragón, murió en la cárcel, en Simancas.

CAPITULO XVII.

Sucesión de los antiguos Condes de Aragón y Vizcaya.

Siendo ignorados u olvidados por los antiguos historiadores los Condes de Aragón, salieron, por primera vez, a la luz, por beneficio del autor anónimo de los Anales de Aragón. Porque por su medio adquirimos la noticia de Aznar y de su hijo Galindo. La diligencia de Carlos, Príncipe de Navarra, saco de la sombra del silencio y del olvido, al tercer Conde, Fortunio Jiménez. A los sobredichos añadió Beuter los tres otros, Jimeno Aznárez, Jimeno Garcés y García Aznárez, siguiéndole en esto casi todos los modernos. Pero como no se apoya en documentos idóneos, para que haga fe, temo que no es suficiente fundamento el testimonio aislado de este escritor reciente, para que se les conserve en la posesión del Condado a estos tres varones principales; y no se puede dudar, que aunque fuera

verdad que fueron de veras Condes de Aragón, que, sin embargo, erró Beuter al determinar el orden de su sucesión y sus tiempos. Veremos después lo del tiempo. En cuanto al orden, cualquier conocedor de las antigüedades de España se convencerá fácilmente que el patronímico Aznárez, añadido a Jimeno y García, indica que los dos fueron hijos de Aznar; y sin embargo Beuter los hace a uno, hijo de Galindo, y al otro, de Jimeno. Asimismo el patronímico Jiménez, añadido a Fortunio, arguye que éste fué hijo de Jimeno, y no de García; lo que el mismo autor lo creyó. Pero paso por alto estas cosas, porque desagrada referir cosas inciertas, y pondré aquí solamente la genealogía de los Condes, que son ciertos.

I Sancho, noble vascón.

II (Hijos) 1 Aznar, Conde de la Vasconia citerior, quitó Jaca a los moros, bajo los auspicios del rey de Pamplona, y estableció allí la capital del Condado de Aragón. Murió el año 836.

2. Sancho, Conde, primero, de la Vasconia Citerior, por muerte de su hermano, y después, de toda la Gascuña, vivía en 850.

3. Sancha, mujer de Imon o Emenón, Conde Petragoricense; cuyo hijo fué Arnaldo, Conde de la Gascuña, en el año 864.

III (Hijos de Aznar). 1. Galindo Aznar, Conde de Aragón.

2. Jimeno Aznar.

3. Teuda, mujer de Bernardo, Conde de Ribagorza.

IV a) (Hijos de Galindo). 1. N., mujer de Sancho Garcés, rey de Pamplona.

2. Endregoto Galíndez.

b) (Hijos de Jimeno). Fortunio Jiménez, Conde de Aragón.

V (Hijos de Endregoto). Jimena o Teresa, mujer de García Sánchez, rey de Pamplona.

VI Aznar II, Conde de Aragón.

Garibay, en el lib. 31, cap. 2, pone el principio del linaje de Aznar, primer Conde de Aragón, en Eudón, Duque de la Aquitania, manifestando que en esto sigue la autoridad de ciertos documentos antiguos de Cantabria, por los cuales, dice, se declara, que Andeca, noble varón, nacido del linaje de los Duques de Cantabria, murió en la última mortandad, que Rodrigo, rey dé España, padeció de los moros, dejando los hijos, Edón o Eudón, y Valinda. Que *Eudón, habiéndose casado con la hija y heredera del duque de la Aquitania* (calla el nombre de los dos), *se hizo dueño de aquel principado, y*

tuvo hijos, además de Hunaldo, a Uvifario y Aznar, padre de otro Edón, Señor de Vizcaya, y de otro Aznar, primer Conde de Aragón, y una hija también, llamada Menina o Momerana, colocada en matrimonio con Fruela, rey de Asturias.

Estas afirmaciones son, a mi ver, no tanto noticias antiguas consignadas por escrito, como recientemente suscitadas y ordenadas por algún eruditillo, sacándolas, parte de historiadores vulgares, y parte de su propia invención, dando crédito a sus propias conjeturas. Mas, como quiera que sea, como Garibay no ha publicado aquellos documentos, ni indicado su autor, ni la época en que fueron escritos, y además ha querido, contra su costumbre, que se nos ocultara el lugar, en que las encontró ¿quién será tan crédulo, que, en cosa tan abstrusa y obscura, quiera depender del crédito de aquellos documentos? Añado, que lo que allí se refiere de la estirpe de Eudón es contrario a lo que escribieron los escritores contemporáneos de Eudón, o los que eran próximos a su tiempo. Porque, habiendo ellos hablado detenidamente de sus hijos, de ninguna manera le adjudican Aznar y Menina o Momerana, sino distintos a los del autor de aquel documento cántabro, citado por Garibay, a saber, los desconocidos, *Hattón,* que en la guerra del año 736 fué apresado por Carlos Martel y encarcelado y libertado, y por fin cegado por su hermano *Humaldo,* según se halla en la Crónica antigua del monasterio de S. Nazario, publicado por Frehez, y en el fragmento del martirio de los santos Bertario y Ataleno, editado recientemente por Andrés Duchesne. *Remistagno,* ahorcado de orden de Carlo Magno, el año 769, según dice Fredegardo y la hija, *Lampagia,* de la que se lee, que se caso con Aimón, rey de Zaragoza, en la Historia de los Obispos Antisidoronenses, cuyos fragmentos insertó Duchesne, en el tomo I de los historiadores antiguos de Francia. Y finalmente el autor de los santos Bertario y Ataleno, y Odón, Obispo de Viena, cuentan que *Unifario,* no fué hijo, sino nieto de Eudón, e hijo de Hunoaldo. Los dos escritores españoles, Isidoro Pacense y Rodrigo de Toledo, al tratar del asedio de Tolosa por Zama, caudillo sarraceno, y de su libertad, por la muerte de Zama, por el valor de Eudón, alaban solamente a Eudón, caudillo de los galos, o francos. Pero si éste, por su nación y por su origen, hubiera sido español, hubiera sido natural que no lo hubieran callado sus compatriotas en aquel pasage. Sin embargo, la calidad del nombre indica que era franco, o galo; porque en Francia es frecuente el nombre de Eudón, y en España enteramente desusado.

Ahora bien, que son falsas las cosas que cuenta Garibay, por medio de los documentos citados por él, acerca de Aznar, primer Conde de Aragón y de su hermano, Eudón, Señor de Vizcaya, se deduce del hecho, de que su época dista del tiempo de Eudón, al menos cien años. Porque los predichos documentos los hacen coetáneos de García Iñiguez, rey de Pamplona, del cual dijimos antes que comenzó a reinar después del año 858. Y que Aznar vivió, no en España, desterrado del patrio suelo, sino en la misma Galia, en servicio y amistad de Ludovico Pío, lo demuestran claramente las cosas que del mismo se refieren; de que en el año 824, fué enviado a Pamplona con un ejército por Ludovico, como lo narran los autores de la vida de Ludocivo. Siendo esto así, duro es haber de decir, cuántos y cuán graves varones, movidos por la autoridad de Garibay, han abrazado, por verdad, aquella fábula sobre Andeca, Aznar, su hijo, y Hedón y Aznar II, nietos de Eudón. Pero nosotros, impulsados por el patronímico Sánchez, o Sanchónez, que se da a Sancho, hermano de Aznar, tanto en la epístola de S. Eulogio a Wilesindo, Obispo de Pamplona, como por el autor de la antigua crónica manuscrita de S. Arnulfo Metense, cuya copia ví en Andrés Duchesne, hicimos a Sancho padre de Aznar.

Que Sancho fué hermano de Aznar, y que Aznar murió en el año 836, lo atestiguan el mismo autor y los Anales de Bertini con estas palabras: «Aznar, Conde de la Vasconia citerior, que algunos años antes se había apartado de Pipino, murió de horrible muerte, y su hermano Sancho Sánchez ocupó la misma región; se opuso Pipino». Que Galindo, hijo de Aznar, se posesionó del Condado de Aragón en los reinados de García Jiménez y García Iñiguez, es decir, del año 856 al año 867, y Fortunio Jimenónez, bajo el reinado del mismo García Iñiguez, y finalmente Aznar II, bajo el reinado de Fortún García., consta de varios diplomas de aquellos reyes, mencionados por Briz Martínez, en lib. 1, de la Historia Pinatense, cap. 20, 26, 30 y 42; con cuya autoridad natural era que hubieron cambiado su parecer los que opinaron que el Condado de Aragón fué dote de Urraca, mujer de García Iñiguez, rey de Pamplona, y que por aquel matrimonio se juntaron en uno los dos principados. El único argumento, con el cual Blancas se empeñó en defender este error, está sacado del hecho, de que el rey García Iñiguez, en un diploma, publicado por aquel, hecha mención de sus sucesores, los designa con el nombre de soberanos, reyes y Condes, como si con la voz *Conde* hubiera intentado llamarse a sí mismo Conde de Aragón.

Arguye esto que Blancas atendió poco al antiguo modo de escribir de los escribanos, que acostumbraron, no rara vez, terminar los diplomas reales con semejante clase de frases. Pondré aquí dos o tres ejemplos. Muchos encontrarán los que quieren leer antiguos documentos con agrado. Garibay, en el lib. 22, cap. 19, presentó las escrituras del rey García el Trémulo, que ofrecen la fórmula de donación de San Millán a los monjes, en el río Alanzón, en la era 1035. Al final de ellas, debajo del nombre del rey, se hallan puestas estas palabras: *«Si quis vero Regum vel Canitum ant Principum, vel quilibet ex nostro genere, seu quœlibet surrogata persona, in aliquo donationem nostram dirumpere tentaverit».* (Si alguno de los reyes, o condes, o príncipes, o cualquier otro de nuestro linaje, u otra persona cualquiera intentare derogar en algo nuestra donación.) En las escrituras, publicadas por Sandoval en el Catál. de los Obisp. de Pamplona, en el fol. 33, por las que el rey Sancho el Mayor dona a los monjes de Leire el monasterio de San Sebastián, en Guipúzcoa, se dice: *Si quis tamen ex successoribus nostris, quod fieri nemine credimus, Episcopus, Rex, comes, Vicecomes, Princeps vel alia,* &. El rey Fernando primero de Castilla, en el diploma en favor del monasterio de Arlanza, dado en la era 1110, que se lee, en Antonio de Yepes, en el Apéndice, tom. I, n. 31: *«De modo ergo si (quod absit) aliquis horno de quavis progenie, Rex ant Comes, vel aliqua potestas, vel aliqua persona hominum voluerit disfacere hoc nostrum testamentum,* &. Alfonso, hijo de Fernando, en otro diploma de la era 1126, en que se declaran los términos de las diócesis de Osma y Auca, según García Loaisa, en las notas a los Concilios antiguos de España: *«Si quis Archiepiscopus, Episcopus, Rex, Comes, Princeps, ant aliqua potestas, seu quaelibet Ecclesiastica secularisve persona, definitionis hujus paginam pertinaci audacia violare vel in aliquo infirmare tentaverit,* &.

Por lo demás, que Teuda de Aragón, casada con Bernardo, Conde de Ribagorza, a la que tuvo Zurita por hila de Galindo, la pusiera yo en la familia de Aznar, lo hizo la razón de los tiempos, que no consiente que se la pueda atribuir a otro Conde de Aragón que a Aznar. Sospecho que Urraca, mujer de García Iñiguez, rey de Pamplona, de la que Beuter contó, que era del linaje de los Condes de Aragón, fué hija de Sancho, Conde de la Gascuña, hermano de Aznar, y que de aquí se introdujo el nombre de Sancho en la familia de los reyes de Pamplona, y finalmente advertí en otra parte, que Toda, mujer de Sancho Garcés I, rey de Pamplona, tuvo por padre

a Aznar II, como noté en otra parte., que se deduce del patronímico de Aznárez, que se ve añadido en las antiguas escrituras.

Señores de Vizcaya.

Dudoso es el origen de los Señores de Vizcaya e incierta su sucesión hasta la época de Sancho el Mayor, rey de Pamplona. Pues suenan a fábula y no están confirmadas por ningún testimonio de algún escritor antiguo las cosas, que refieren del matrimonio del padre de Lope, de sobrenombre *Zuria,* con la hermana del rey de Escocia, y de la derrota del ejército de Ordoño, hijo de Alfonso III, rey de Asturias, inferida por los vizcaínos, con gran mortandad, junto a Paduria, en Vizcaya, de donde vino a aquel lugar el nombre de Arrigorriaga (que en latín significa lugar cruento). De las otras cosas, que suelen contarse de los Condes de Vizcaya, posteriores a Zuria y anteriores a Iñigo López (que tocó el reinado de Sancho el Mayor), dan fe, en parte, los autores de la historia general, que se atribuye al rey Alfonso X, en parte, Lope García de Salazar, Pedro, Conde de Portugal y H. Aponte, si bien, por lo demás, no están entre sí bastante conformes. Pues de ellos unos dan a Zuria (voz que en vascuence significa blanco) el nombre de Lope, otros, de Fortunio. Y a su hijo unos le denominan Manso López, otros Nunio, otros Fortunio. Añaden que sucedió a éste, su hijo Iñigo López, de sobrenombre Ezquerra, es decir, Zurdo, pero que fué hijo de Lope, y no de Manso, ni de Nunio, o de Fortunio, lo demuestra su nombre patronímico. Hacen heredero de Iñigo a su hijo Lope, con patronímico de Díaz u Ortiz, sin' que le convenga, ni el uno, ni el otro (pues fué verdaderamente hijo de Iñigo). A éste a su vez la adjudican dos hijos, uno de legítimo matrimonio del padre, llamado Sancho, el otro hijo natural, llamado Iñigo, de sobrenombre también Ezquerra, al cual se cree, como cierto, que le dieron los vizcaínos el Señorío, desechando los hijos de su hermano Sancho, Iñigo y García, por su tierna y débil edad, y en cambio dieron a los hijos de Sancho, a Iñigo, el valle de Llodio y a García, la comarca de Orozco. Ni se ha de omitir que son falsas las tres noticias dadas por los mismos autores sobre el enlace de Zuria con Dalda Sánchez de Estunegui, hija del Señor de Durango, y de la unión y fusión de las dos jurisdicciones, de Vizcaya y Durango, por aquel matrimonio, como se entiende, de que es cosa averiguada que la región de Durango estuvo separada del Señorío de Vizcaya y sujeta a Con-

des propios, desde largo espacio de tiempo atrás. Porque se conservan escrituras antiguas, según testimonio de Garibay, en el lib. 22, cap. 30, en las cuales se hace constar, que el 1.º de febrero de la era 1091, es decir, el año 1051 de Cristo, Munio Sánchez, Conde de Durango, y su mujer, Leguncia, hicieron donativos laudables al cenobio de S. Agustín de Echávarri (situado a una legua del pueblo de Durango). Por lo demás, no faltan quienes afirmen, que Vizcaya tuvo Señores mucho tiempo antes de Zuria, aduciendo aún nombres de algunos, tales, como el de Andeca, Adario, o Hedón, o Eudón, Zenón y Bello, los cuales, como no están confirmados por ninguna escritura, o argumento, he mirado como deber, no incluirlos en nuestra genealogía. Por lo tanto, dejando lo dudoso, pasaré a lo cierto, y comenzaré la genealogía de los Señores de Vizcaya por Lope, padre de Iñigo, que floreció en el reinado de Sancho el Mayor.

I Lope Iñigo floreció hacia 1000.

II (Hijos de Iñigo):

1. Iñigo López. Su mujer, Toda.
2. García.
3. Galindo.
4. Mencia.

III (Hijos de Iñigo López):

1. Lope Iñiguez: mujer, Tidon, hija de Diego Alvarez.
2. Sancho, muerto antes que el padre.
3. García.
4. Galindo.

IV (Hijos de Lope Iñiguez):

1. Diego López de Haro: mujer, Amelia, o Almencina, hija de N., Señor del pueblo de S. Juan, al pie del Pirineo, en la Vasconia.
2. Sancho López.
3. Toda.
4. Sancha.
5. Teresa.

V (Hijos de Diego López):

1. Lope Díaz: mujer, Mencia, hija del Conde de Arias.
2. Sancho Díaz.

VI (Hijos de Lope Díaz):

1. Diego López: mujer, Toda, hija de Pedro Ruiz de Azagra,

2. Gonzálo López.
3. Urraca López, mujer de Fernando, rey de León.

VII (Hijos de Lope Díaz):

1. Diego López: mujer, Urraca, hija del rey de León, Alfonso, y de Inés de Mendoza, Señora nobilísima.
2. Pedro Díaz.
3. Urraca Díaz, mujer, primero del Conde Alvaro de Lara, después de Rodrigo Díaz, hijo de Diego Jiménez, Señor de los Carneros.
4. María, mujer de Gonzalo de Lara.

VII (Hijos de Lope Díaz):

1. Diego López. Mujer, Constancia, hermana de Castón, Vizconde de Bearne.
2. Sancho, cabeza de la estirpe de los Ayalas.
3. Alfonso, del que proceden los Señores de Cameros.
4. Lope el Chico, principio de los magnates de los Campos.
5. Mencia, mujer de Sancho Capelo, rey de Portugal.
6. De la concubina Toda de Santa Agueda de Salcedo, procreó a Diego López de Salcedo.

VIII (Hijos de Diego López):

1. Lope Díaz. Mujer, Juana, hija del Infante Alfonso, Señor de Molina, de Teresa de Lara.
2. Diego López, Señor de Vizcaya, después de la muerte de su hermano Diego.
3. Urraca Díaz, mujer de Fernando Rodríguez de Castro.
4. Teresa, mujer de Juan Núñez, Señor de Lara.

IX (Hijos de Lope Díaz):

1. Diego López, falleció sin hijos.
2. María Díaz, mujer del Infante Juan, hermano de Sancho 4, rey de Castilla.

En diversos diplomas del monasterio de San Millán, de los años 996, 1008, 1015 y 1020, citados por Sandoval, en la relación de los sucesos de aquel monasterio, § 41, 43 y 44, por Garibay, en el lib. 12, cap. 18, se nombra Lope, entre los próceres de García el Trémulo y Sancho el Mayor, reyes, con el patronímico de Iñiguez. En uno sólo de ellos lleva el título de Prefecto de Caballería Real, y en dos, el de copero de la mesa real. Dejó los hijos, Iñigo López, García López, Galindo López y la hija Menia López, cuyos nombres sacamos

de las escrituras firmadas, en el año 1076, por su hijo, Iñigo, las cuales las presenta Sandoval en la misma relación, § 66.

El mismo Sandoval comienza de la era 1054, que se refiere a 1016 del año de Cristo, la memoria de Iñigo López, en la genealogía de los Señores de Haro, conforme a las escrituras, según dice, del monasterio de Oña, concedidas por Sancho, Conde de Casrilla. Cuenta el mismo que en otras escrituras de aquel cenobio, de la era 1055 y 1058, que corresponden a los años de Cristo 1017 y 1020, se- le da a Iñigo el nombre de Conde de Alava. Existen sin embargo otras escrituras del mismo cenobio, publicadas por Antonio de Yépes, en el apéndice del tom. 5 de la Crónica Benedictina, en las cuales se le da a Iñigo, e! título de Conde de Vizcaya. De Toda, su esposa, tuvo los hijos Lope Iñiguez, Sancho Iñiguez (que murió viviendo sus padres), García Iñiguez y Galindo Iñiguez, como nos enteramos del antiguo documento de S. Millán, citado en Sandoval, en la relación arriba mencionada, en el § 60. Consta por varios documentos de aquel monasterio, que Iñigo murió en el año 1076.

Lope Iñiguez II, procreó de su mujer Tidón, hija de Diego Alvarez de Auca y Señor de Pedrosa (del cual vino a la familia de los Señores de Vizcaya el nombre de Diego), los hijos Diego López y Sancho López, y las hijas, Toda, Sancha y Teresa, según atestiguan otras escrituras, copiadas por Sandoval en los §§ 73 y 76 de la relación de las cosas del monasterio de S. Millán. Se prueba por otros datos del mismo monasterio, que la de Lope se prolongó hasta el año 1093. Que además del Señorío de Vizcaya, que había recibido del padre, en herencia, administró también los gobiernos de Alava y Guipúzcoa, he conocido de las palabras suyas, copiadas por Sandoval en el § 71 de la Relación de las cosas de S. Millán: «Yo, Señor Lope Iñiguez, hijo del Conde Iñigo López, dominando en Vizcaya y Guipúzcoa y Alava: confirman mis hermanos García Iñiguez y Galindo Iñiguez. Por otros documentos, citados por este autor, en la vida de Alfonso VI, fol. 67, se lee lo propio respecto de Guipúzcoa.

Diego López, hijo y heredero de Lope Díaz, mereció el Señorío de Nájera y Grañón, bajo Alfonso de Aragón y su mujer Urraca, reina de Castilla, e introdujo igualmente el sobrenombre de Haro, principal en esta familia, como lo demuestra Sandoval en la genealogía de Haro. Se halla su memoria en los antiguos documentos del año 1110 al año 1114, y Lope García de Salazar y casi todos los demás. que escribieron de las cosas de Vizcaya, refieren que estuvo

casado con la hija del Señor del pueblo de S. Juan, del bajo Pirineo, en la Vasconia. Sólo el doctor Salazar de Mendoza publicó en el lib. del origen de las dignidades de Castilla, el nombre de la doncella, diciendo que se llamo Emilia o Almencina, que en el matrimonio tuvo los hijos, Lope Díaz y Sancho Díaz. Que ademas Diego tuvo un tercer hijo, de nombre Gil o Gillio Díaz, me parece que se colige de un documento del cenobio de S. Millán, en Sandoval, § 81, de la era 1175; pues en él, hecha mención del hijo del Conde Lope Díaz, luego se añade el nombre de Gilio, hermano del Conde Lope Díaz.

Los nombres de Lope Díaz y de su hermano, Sancho Díaz, se hallan expresados en la carta de cierta donación, hecha por el rey Alfonso de Castilla, hijo de Urraca, a los monjes de S. Millán, el año 1134, según testimonio de Sandoval § 81. Sancho Díaz estaba en el año 1165, en el castillo de Tobia y tenía su jurisdicción. Lope floreció largo tiempo entre los más nobles próceres de Castilla, habiendo también desempeñado brillantemente el mando de los Señoríos de Nájera y de Castilla la Vieja. De su mujer Mencia, hija del Conde de Arias, engendro a Diego López y Gonzalo López, y a la hija Urraca López, ennoblecida con el matrimonio de Fernando II rey de León (que según Lucas de Tuy procreó en aquel matrimonio a Sancho y García), y otra hija, que se casó con Munio, Señor de Hinojosa, de que nació Martin Muñoz, que, bajo el mando de su tío el Conde Díaz, en la batalla contra sarracenos, que se libró en el Muradal y Navas de Tolosa, mereció mucho, según testimonio de Rodrigo de Toledo, en el lib. 8, cap. 7. Si creemos a Garibay, que lo trae en el lib. 24, cap. 14, Lope tuvo todavía otros hijos, Lope Díaz, Obispo de Segovia y Martín López. García de Eugui, en la Crónica todavía inédita, le concede aún otra hija, llamada Gaufreda, mujer, según cree, de García Ramírez, rey de los navarros: ella, empero, la mayoría duda. Pedro, Conde de Portugal, escribe que Lope tuvo por mujer a Aldonza, hija de Rodrigo Fernández de Castro, madre, dice, de Diego López y de Urraca López. Murió Lope el 6 de mayo del año 1166.

Diego López, además de las codiciadas dignidades paternas obtuvo el cargo de Alférez de Castilla, que desde entonces se conservó en sus sucesores, casi sin alguna interrupción. En la memorable batalla, que en el año 1212 se tuvo en las Navas de Tolosa, se distinguió entre los demás capitanes, por la cooperación valerosa, que prestó por la salvación de España y por la empresa cristiana,

y tres años después, que allí se peleó, acabó su vida. De su unión con Toda, hija de Pedro Rodríguez de Azagra, le nacieron Lope Díaz, Pedro Díaz, Urraca (que se casó segunda vez con Rodrigo Díaz, hijo de Jimeno, Señor de los Cameros, después de la muerte de su primer marido Alvaro de Lara), y María, mujer de Gonzalo de Lara. Prefieren otros dar a Diego por mujer María, hija del Conde Manrique o Amalarique, de Lara, famosa por la fama de impudicia, como lo notaron Pedro, Conde de Portugl. en las genealogías españolas, Fernando Pérez de Guzmán, en el Valerio Escolástico, y Ambrosio Morales, en el lib. 17, cap. 16 de la Historia de España.

Lope Díaz, Señor de Vizcaya, Alférez de Castilla, se casó (si damos crédito a Lope García de Salazar), con Guillermina, hermana de Fernando III, rey de León, y recibió en dote a Orduña y Valmaseda. Es preferible, empero, seguir a Lucas de Tuy, que escribió, que Lope tuvo en matrimonio a Urraca, hija de Alfonso, rey de León y de la nobilísima mujer Inés (de la cual algunos escriben que fué de la estirpe de Mendoza). De este consorcio procedieron las esclarecidísimas familias en toda España, de los Ayalas, de los Cameros y de los Marqueses de los Campos de Carpio. Porque los Ayalas tienen por fundador de su linaje a Sancho, los Señores de Cameros a Alfonso, y en fin, los próceres de los Campos a Lope el Chicho, hijos de Lope. Del trato ilícito de Lope con la noble Señora Toda de Santa Agueda de Salcedo, nació Diego López de Salcedo. De su mujer tuvo además a la hija Mencia, que se unió en matrimonio con Sancho II, rey de Portugal, de sobrenombre *Capello.* Sandoval añade aún dos hijas, siguiendo a Rades de Andrada, Berengala López y Urraca Díaz. Empero escribe Juan Núñez de Villasón, en la Crónica del rey Alfonso XI, cap. 75, que no fué ésta hija de López, sino nieta, e hija de Diego. Lope estuvo en la toma de Baeza. Pedro, Conde de Portug. nota que murió el año 1236, día 15 de Noviembre.

Diego López, el mayor de los hijos del Conde Lope Díaz, probó su fidelidad y su ingenio militar a Fernando III, rey de León y Castilla, en el asedio de la ciudad de Sevilla; pero, muerto éste, se apartó totalmente del rey Alfonso X, su hijo y sucesor, y desterrándose, no mucho después, murió, el año 1254, el 2 de noviembre, en los baños Bañarienses. Los hijos que tuvo de su mujer Constanza, hermana del Vizconde de Bearne, fueron Lope Díaz, Diego López, Urraca Díaz, casada con Fernando Rodríguez de Castro, y Teresa, mujer de Juan Núñez, Señor de Lara.

Lope Díaz, Señor de Vizcaya, después de la muerte de su padre Diego López, ayudó mucho a Sancho IV, hijo del rey Alfonso, que luchaba por quitar el cetro de Castilla de las manos del padre, en vida, y de la esperanza de los hijos de su hermano mayor Fernando, antes muerto, y al fin le puso en posesión de su ambición. Mas, después Sancho, odiándole por secreta sospecha, hízole matar en Alfaro, y a su yerno, el Infante Juan, su propio hermano lo encarceló, y mató de su propia mano, al consobrino, Diego López, Señor de los Campos. Se hicieron estas cosas en la era 1325, año de la salud de Cristo, 1285, según dejó escrito Gaufredo, Arcediano de Toledo que continuó la historia de Rodrigo, Obispo de la misma ciudad, en el cap. 221. Lope procreó de su mujer Juana, hija del Infante Alfonso, Señor de Molina, a Diego López, y María, que pasó al lecho del hijo de Alfonso X, el Infante de Castilla, Juan, en el año 1285.

Diego López, hijo de Lope Díaz, hondamente conmovido con la muerte violenta de su padre, negó todo homenaje al rey Sancho, y se refugió en Aragón con su madre, Juana, su hermana, Maria, y el tío, Diego López; y el rey sometió luego a su derecho y mando el Señorío de Vizcaya y los demás dominios pertenecientes a Diego.

Diego López, después de la muerte de Diego López, hijo del hermano, sin prole, en Aragón en el año 1309, habiéndose reconciliado con el rey, recibió de él el Señorío de Vizcaya, para poseerlo con óptimo derecho (excluyéndose de allí a María, hermana del difunto Díaz, y legítima heredera), y con este titulo, se condujo como Señor de Vizcaya, durante su vida. Su mujer fué Violanda, hermana del rey Sancho, a la que tomó en la era 1319, procurándolo el mismo Sancho, según atestigua Gaufredo, en el cap. 220 del suplemento de la historia de Rodrigo de Toledo, todavía no impreso. Le nacieron a Diego de este matrimonio los hijos, Lope y Fernando, llamado por algunos Felipe, que fué padre de Diego y Pedro de Haro.

Muerto Diego, el Señorío de Vizcaya volvió a María, hija de su mismo hermano y mujer del Infante, Juan, de Castilla, Señorío, que ella transmitió después a su hijo único, Juan el Tuerto. Este, de su mujer, procreo a María, que después de la muerte de los padres, se casó con Juan Muñoz, Señor de Lara. La siguiente tabla declarará el linaje y la progenie de los dos.

I Juan Muñoz, Señor de Lara, Mujer, Teresa, hija de Diego López III, Señor de Vizcaya y de Constanza de Bearne.

II (Hijos).

1. Juan Muñoz. Mujer, Isabel, hija de Blanca de Molina, no tuvo hijos.

2. Juana, casada con Fernando de la Cerda, hijo de Fernando de la Cerda, nieto de Alfonso X, rey de Castilla.

III (Hijos de Juana):

1. Margarita, que entró monja.

2. Blanca, mujer de Juan Manuel, que tuvieron a Juana de Manuel, mujer que fué del rey Enrique II de Castilla.

3. Juan, que tomó del patronímico del abuelo materno el nombre de Núñez o Muñoz. Mujer, María de Haro, Señora de Vizcaya.

4. María, primero, mujer de Carlos de Ebreux, Conde Estampiense, y después de la muerte de éste, casada con Carlos de Valois, Conde de Alenzón, de ambos maridos dejó hijos.

IV (Hijos de Juana de Manuel):

1. Nuño, murió en edad tierna.

2. Juana, Señora de Vizcaya, mujer de Tello, hermano natural de Enrique II, rey de Castilla, no tuvo hijos.

3. Isabel, mujer de Juan, Infante de Aragón.

V (Hijos de Isabel): Florencia, Señora de Vizcaya, casada con Pedro de Bearne.

V (Sin hijos): 1. Pedro. 2. Adriana.

Juan, Infante de Castilla, Señor de Vizcaya, haciendo guerra a los moros del reino de Granada, muere hacia el año 1320. Su mujer, María de Haro, por amor a la piedad, entró en el monasterio del Peral, después de la muerte del marido, y muchos años guardó allí la viudez.

Juan, Señor de Vizcaya, hijo único del Infante de Castilla, Juan, y de María de Haro, como se hubiese concitado contra sí el odio del rey Alfonso XI con frecuentes rebeliones y con una contumacia mayor de lo que conviene a un súbdito, el año 1324, fué llamado a Toro (donde residía entonces el rey), por este mismo, proponiéndole el matrimonio de la hermana, a manera de cebo, y fué decapitado en el acto. El rey se apoderó, con armas, del Señorío de Vizcaya y de las demás plazas y pueblos, que Juan había poseído con derecho de patrimonio, y se los aplicó al fisco. Mas, algunos años más tarde, Vizcaya fué devuelta a Juan Muñoz de Lara, marido de María hija de Juan, el muerto.

Juan Muñoz o Núñez, Señor de Lara, hijo de Fernando de la Cerda y de Juana Núñez, Señora de Lara, en el año 1329 se casó con María, hija única de Juan, Señor de Vizcaya, en Bayona, en la Vasconia Aquitana (a donde había sido llevada ella, después de la muerte de su padre Juan), y de aquí se llamó, en nombre de su mujer, Señor de Vizcaya. Como sus mayores, tuvo el cargo de Alférez en Castilla. Murió de enfermedad, el año 1350, dejando de María, las hijas, Nuño o Munio, de dos años, Juana, que se casó con Tello, hermano de Pedro, rey de Castilla, nacido de ilegítimo matrimonio, e Isabel, a la que el rey dió para mujer a Juan, Infante de Aragón, pariente suyo, de donde nació Florencia.

Juana, hermana mayor, sucedió a Nuño en los primeros pasos casi de su vida; mas, como, algunos años después, Tello, marido de Juana, se afiliara en el partido de su hermano Enrique, Conde de Trastamara, contra el rey Pedro, plugo al rey, después de despojar a Tello, llamar al cuidado del Señorío de Vizcaya a Isabel, otra hermana de Nuño, y a su marido el Infante Juan; pero que esto se hizo fraudulentamente lo declaro en breve la muerte del Infante, que siguió, y el encarcelamiento de Isabel, por obra del rey. Su hija Florencia, tras la muerte del padre, se dió a la fuga, y trasponiendo el Pirineo, se abandonó en las manos de Gastón Febo, Señor de Bearne, el cual, habiéndola recibido muy humanamente, y tenídola delicadamente, se unió luego con estrechísimo lazo de afinidad con él, casándola con Pedro, su hermano natural, y como mediante esto, poco después, recobrase la posesión de Vizcaya, hizo, al marido, compañero de la potestad, y de él tuvo dos hijos' Pedro y Adriana. Frosartes, en el tom. 3, cap. 8 de la historia de aquel siglo, habla mucho de estas cosas.

Muertos Florencia y sus hijos, el rey Enrique, pretextando los derechos de su mujer Juana, hija de Blanca de Lara, que procedía del linaje de los Señores de Vizcaya, invadió a aquella región, y mandó que en lo sucesivo estuviera unida al reino de Castilla.

(Continuará)

Noticia de las dos Vasconias, la Ibérica y la Aquitana.

(CONTINUACIÓN)

LIBRO TERCERO

EN EL QUE SE TRATA ESPECIALMENTE DE LOS VASCOS AQUITANOS

CAPITULO I

En qué tiempo los Vascos emigraron de España a la Aquitania, de las muchísimas incursiones hechas por ellos a la región de la Aquitania y de sus diversas luchas con los francos.

Dije en el primer libro de esta obra que los Vascos habitaron en el lado citerior del Pirineo, en España, en tiempo antiguo, y de esto no existe entre los doctos controversia alguna. Mas en cuanto al tiempo, en que emigraron de aquí a la Aquitania, la cuestión tiene explicación difícil. José Escalígero en el lib. I Auson. lecti. cap. 6, dice que los cántabros y vascos, que antes vivían en España, al otro lado del Pirineo, derrotados por Mesala, atravesaron el Pirineo, y se establecieron donde ahora están los tarbelos (1). Mas erró en su conjetura este sumo varón como se deduce del hecho, de que Estrabón, Ptolomeo y Plinio, posteriores a Mesala, en cuanto el tiempo, colocan las dos naciones de Vascos y Cántabros, en España, no en la Aquitania; y además no se conserva autor alguno que re-

(I) Pueblos de la Gascuña.

fiera alguna guerra hecha por Mesala contra aquél pueblo. Sé que Tibulo, en la elegía 8, lib. I, celebró los triunfos obtenidos por Mesala sobre los Aquitanos vencidos. Mas quienquiera que leyere aquella elegía confesará que allí no se halla palabra sobre los Vascos y Cántabros. No está mejor fundada la opinión de los que cuentan, que habiendo Pompeyo vencido en la guerra a los Vascos en España, temeroso de nuevas rebeliones de aquel pueblo inquieto e indómito, los forzó a cambiar de tierra y a establecerse en aquella parte de la Aquitania, en que ahora habitan los Convenos, y de aquí se le dió a la ciudad el nombre de Convénica. Pues también esta sentencia se destruye con igual facilidad que la primera, por cuanto no se apoya en ningún testimonio de algún escritor anterior a Isidoro de Sevilla, y asimismo le son contrarios los antiguos geógrafos los cuales ponen igualmente en la Iberia a los Vascos, después de la época de Pompeyo, y no señalan pueblo alguno de este nombre en la Aquitania.

Mas S. Jerónimo, en el libro contra Vigilante, cap. 2, nos enseñó que los Convenos, pueblo de la Aquitania, traen su origen, no de los Vascos, como creyó Isidoro, sino de los Victorinos, Arrebacos y Celtíberos de la España citerior, conforme dice en aquel capítulo de aquel heresiarca, así: «Cierto, está en consonancia con su linaje, como hijo que es de semilla de ladrones y convenos, a quienes Cneo Pompeyo, domada la España, apresurándose al triunfo, despojó de los montes del Pirineo, y los reunió en una sola población, y de aquí recibió también el pueblo el nombre de Convenos. Hasta ahora latrocina contra la Iglesia de Dios, y descendiendo de los Victorinos, Arrebacos y Celtíberos, hace incursiones en las Iglesias de las Galias, y lleva, no el estandarte de Cristo, sino la enseña del diablo». En verdad que los Vascos permanecieron en su propio territorio hasta los tiempos del emperador Graciano, y que aquella parte- de la Aquitania, ocupada más tarde por ellos, estuvo habitada por los mismos tarbelos, antiguos moradores de aquella reglón, se puede colegir del poeta Ausonio, que vivió en la época del imperio de Graciano; porque, escribiendo él en la carta 23, a Paulino, residente, según pensaba, en la ciudad de Calahorra, junta luego al bosque pirenáico, por el lado de la Galia, la región de los Tarbelos, con estos versos.

Et quando iste meas impellet nuntius aures,
Ecce tuus Paulinus adest, jam ninguida linquit
Oppida Hiberorum, Tarbellica jam tenet arua,
Ebromagi jam tecta subit.

El mismo en la carta 25, escrita al mismo Paulino, dice que los Vascos se establecieron en otra región muy distinta de la de los Aquitanos, por la situación y costumbres, es decir, en la Iberia, con estos versos.

Vertisti, Pauline? tuos dulcissime mores
Vasconis hoc saltus et ninguida Pyrenæi
Hospitia et nostri facit hoc oblivio cœli
Imprecer ex merito, quid non tibi hiberica tellus?

Pero los versos siguientes del mismo Paulino, que contesta a Ausonio, manifiestan más claramente, que dicho pueblo habitaba por este tiempo en la Iberia.

Quid tu mihi vastos
Vasconiæ saltus et ninguida Pyrenæi
Objicis hospitia? in primo quasi limine rixus
Hispanæ regionis agam?

Después de la muerte de Graciano, decaído y tendiendo al fin el dominio de Roma en la Galia y España, y particularmente devastada la región pirenáica por los Alanos, Vándalos, Suevos y otras bárbaras naciones, que dos años antes de la toma de Roma, movidos por Estilicón, atravesando el Rhin, habían invadido la Galia, y llegado hasta el Pirineo; y detenidos algún tiempo por este obstáculo, se habían derramado por las vecinas comarcas, como Orosio atestigua, no fué difícil a los Vascos, pueblo belicoso y deseoso de dilatar sus fronteras, el enseñorearse de aquel país montañoso, que está al pie del Pirineo por el lado de la Galia. Cuánto adelantaron en aquel ímpetu, difícilmente nadie podrá determinar. ¿Qué de cierto se pudiera decir o aducir en cosa tan obscura y casi borrada por la grande antigüedad? Sin embargo, lícito es conjeturar que fueron ganancia y aumento de los Vascos, además de lo que los actuales Vascos habitan, también las montañas del principado de Bearne y el condado de Bigorra. Prueba de ello son las frecuentes ruinas de fortalezas antiguas, que aparecen en toda aquella región, en sus montes más altos, frente por frente, visibles y dispuestas en tal orden, que, mediante señales de fuego, hechas de lejos, se podía saber en un momento de tiempo, lo que pudieran estar preparando los enemigos. También invadieron el territorio llano, junto con las poblaciones fortificadas, de las que las principales estaban en aquel tiempo en aquella proximidad de los montes. Empero, según se deduce fácil-

mente de varios pasajes de Gregorio de Tours, permanecieron en poder de los reyes de Francia, Laburde (ahora Bayona), Benear, del que procedió el nombre del Principado de Bearne, y Bigorra y Convenes (ahora San Bertrando). De aquí que no pudiendo mantenerse con los escasos medios de una región áspera y estéril aquella nación tan numerosa y valerosa, veíase forzada a hacer frecuentes excursiones por la comarca de Novempopulania, sometida al dominio de los francos. Lo asegura Venancio Fortunato, en el lib. 10, cap. 22, donde, perdida la dignidad del Condado de Burdeos por Galactorio, agrega esta causa:

Cantaber ut timeat, Vasco vagus arma timescat
Atque Pyrenæ deserat Alpis opem.

Lo mismo confirma Gregorio de Tours, en el lib. 9, cap. 7. así: «Pero los Vascos, irrumpiendo de los montes, descienden a los llanos, devastan viñas y campos, entregan las casas al incendio, y llevan algunos cautivos junto con animales, y contra ellos a menudo salió al campo el jefe Astrovaldo, pero ejecutó poca venganza en los mismos.»

Según testimonio del mismo Gregorio, en el lib. 6, cap. 12, y Fredegario en el Compendio de la historia de los francos, cap. 87, hacia el año 581 de Cristo, el jefe Bladastes, había principiado la guerra contra los Vascos, antes que Astrovaldo, bajo los auspicios del rey Arilperico; pero sin haber hecho en ella cosa alguna memorable, él mismo había perdido la vida y la mayor parte de su ejército. El suceso probó al fin que aquel pueblo fuerte y magnánimo no se podía vencer mas que por las armas Reales, En consecuencia, cerca del año 607, fué atacado en guerra por los reyes Teodorico y Teodoberto, quienes habiendo vencido a Clotario, eran dueños de la mayor parte de la Galia, y mucho más. de la Aquitania, e impotente para resistir a tan grande poder y majestad, vese obligado a soportar su dominio, a pagar tributos y a aceptar al jefe, llamado Genial, según narra el mismo Fredegario, en el cap. 21, de la Crónica, escrita por mandato del Conde Childebrando, tío del rey Pipino. Empero los Vascos no se mantuvieron fieles largo tiempo, sino que hacia el año 627, se apartaron del rey Clotario, por consejo de Senoco, Obispo Elusano, y de Paladio, padre del mismo, como puede colegirse del mismo Fredegario, del cap. 54 de su Crónica. Mas el año 632 fueron vencidos otra vez y reducidos al orden por Chariberto, hermano de Dagoberto, rey de Aquitania. Pero, muerto poco después Chariberto, como,

rehusando obedecer a Dagoberto, infestaran la región vecina con incesantes robos y rapiñas, Dagoberto, después de reunir un copiosísimo ejército de Borgoñeses, y de proveerlo de tribunos y caballeros escogidísimos, puso a su frente a Cadonio, Capitán valerosísimo y ejercitadísimo en la guerra, el cual emprendió contra los Vascos durísima guerra, y tras de arrasar sus campos e incendiar sus casas, los invitó al combate, que, si bien al principio recibieron ellos animosamente, luego, viendo que eran inferiores en número, y que iban a ser vencidos, por fuerza se retiraron de la pelea, y se ampararon al abrigo de fortísimas defensas de las rocas, y desde allí por el deseo de paz, ofrecieron a Dagoberto fidelidad y sumisión. No fué sin embargo incruenta esta victoria; ya que, Arimberto, uno de los jefes de Dagoberto, murió derrotado, con no pequeña parte de su tropa, por los Vascos, en el valle de Subola (hoy es Soule).

Creo que de estas frecuentes incursiones e incesantes pillajes de los, Vascos contra los amigos del nombre francés, tomaron los franceses ocasión para infamarlos con el calificativo de ladrones; mas si logro demostrar que ellos obraban así, más porque era su antigua costumbre aprendida de españoles y germanos, y de las dos nobilísimas naciones no por la perversidad de su condición, o por su innata propensión a los vicios, fácilmente, sino me equivoco, le lavaré de esta mancha, inferida en lo antiguo a aquel pueblo por gente enemiga suya. Ahora bien, que estas devastaciones y pillajes militares, ejecutados particularmente por los más jóvenes fuera de las fronteras de la patria, eran entre los españoles y germanos cosa de costumbre ordinaria, y se tomaban más bien a gloria que no a delito, lo enseñan Diodoro Sículo, César y Tácito. Diodoro, en el lib. 4 de la biblioteca, según versión de Lorenzo Rodomano: «Existe, dice, entre los iberos, y muy en particular lusitanos, una costumbre especial:

Los que en la florida edad se encuentran apurados por la indigencia de las cosas necesarias, y por otra parte están dotados de robustez corporal y valor, se juntan armados en las espesuras de los montes, y formados en poderosos escuadrones, invadiendo y robando la Iberia arrebatan los bienes, y lo hacen con grande y constante desprecio de peligros: pues, como llevan armas ligeras y son de ágil cuerpo y veloces, no se les puede vencer fácilmente. La inaccesibilidad y fragosidad de los lugares lo tienen por su patria.

En el li. 6, cap. 23 de Bello Gallico dice César de los germanos: «No envuelven infamia alguna los latrocinios hechos en lugares, que están fuera de los términos de cualquiera ciudad, y dicen que se

hacen por ejercitar a la juventud y disminuir la holgazanería, y apenas alguno de los principales declara en la reunión que hará de jefe, e invita a que digan los que quieran seguirle, se levantan los que aceptan la causa y el hombre, y prometen su apoyo y son alabados por la multitud. Los que no le siguen son tenidas por desertores y traidores y en todo se les quita la confianza en lo sucesivo.» Tácito en el libro de Moribus Germanorum dice: «Se obtiene la materia de munificencia por las guerras y los robos; no se persuadirá tan fácilmente a arar la tierra o a esperar el año, como a provocar los enemigos y merecer heridas; porque se considera propio de la pereza, y aun de inercia el conseguir con sudor lo que se puede obtener con la sangre.»

CAPITULO II

De la región de la Novempopulania, ocupada por los Vascos, y del tiempo de esta ocupación.

Ningún antiguo escritor ha dejado a la posteridad cómo se portaron los Vascos después de la muerte de Dagoberto, con los reyes posteriores de los francos, hasta Pipino, fuera de asegurar que en manera alguna permanecieron en su fidelidad, como lo notó Fredegario, en el cap. 78 de la Crónica. Hay más, se prueba que volvieron al antiguo hábito de robar y de invadir las fronteras ajenas aún con mayor conato que antes, por el hecho, de que, reinando Pipino, los vascos poseyeron tranquila y pacíficamente, como territorios propios, toda la Novempopulania y cuanta tierra se extiende desde los montes Pirineos hasta el río Garona, según se infiere de Fredegario y otros escritores de aquel siglo. Que de aquí también provino a aquella comarca el nombre de Gascuña, mudando la letra V en G (como ocurre a la mayor parte de otros nombres), se concede por los escritores indígenas, José Escalígero, en la *Notitia Galliae,* Belleforetto, en el lib. 3, cap. 43, descripti. de las cuatro partes del orbe, y Escipión de Duplex, historiador Real, en la Relación de los sucesos de Francia, lib. 4, cap. 16 y en los Anales, en la vida de Clotario, 4. Sintió también lo mismo el eximio ornamento de la escuela de Burdeos, Elías Veneto Santón, cuyas palabras, en la carta 25 de Ausonio, núm. 493, no desagradará que se transcriban aquí:

«El nombre de Vascos fué conservado en el Pirineo, cerca de Ba-

yona, ciudad de los Tarbelos, por que los que llamamos Vascos, son distintos de los franceses y españoles en lengua y costumbres. Por lo demás, aquellas que los antiguos escritores, Estrabón, Plinio, Plotorneo llamaron *vascones,* tuvieron más dilatados límites en el mismo Pirineo, que los que actualmente se denominan guipuzcoanos y navarros, de modo que se ve que en lo pasado *Vascones* era idéntico que *Gascones,* como son lo mismo Guillermo y Uvilielmo, entre nosotros, Galerio y Valerio, Gardón y Vardón. Pero a los que se les llama Gascones en la Aquitania, se les llama así de los Vascos pirenáicos, quienes dejando, en época pasada, sus bosques, se establecieron hacia el año 590 del nacimiento de Cristo, según deduzco del libro nono de la historia de Francia de Gregorio Turonense, en la mitad de la Aquitania, que de ellos tomó el nombre de Gascuña.» Existen diversas conjeturas entre los doctos acerca del tiempo, en que los Vascos se posesionaron por primera vez de la Novempopulania. El mismo Escalígero, en la *Notitia Galliae,* dice que este pueblo, vencido primero por Pipino, luego por Ludovico y transportado a la llanura de la Novempopulania, dió nombre a aquel país ¿pero con qué autoridad confirma esto el docto varón? Fredegario y otros antiguos escritores atestiguan que los Vascos, que peleaban bajo las banderas de Vaifario, Señor de la Aquitania, fueron vencidos y recibidos como súbditos, por Pipino. Sin embargo nadie ha dicho hasta ahora que Pipino concediera a estos vasallos aquella región, para que la habitaran, que bien hubiera podido ser premio sumo, aun para triunfadores, o para beneméritos servidores del rey.

He aquí las palabras de Fredegario, al año 767: «El predicho rey Pipino llega hasta el Garona, donde los Vascos, que moran al otro lado del Garona, vienen a su presencia y prestan juramento con prendas de seguridad al mencionado rey, para mantenerse en todo tiempo fieles en el partido del rey y de sus hijos, Carlos y Carlomán. Otros muchísimos de la parte de Vaifario, viniendo a él, se sometieron a su autoridad. Y el rey Pipino los recibió benignamente bajo su dominio.» Mas con estas palabras «Vascos que moran al otro lado del Garona» parece que Fredegario insinúa que ya entonces habitaba este pueblo en la Novempopulania, que está limitada por el río Garona; lo cual se prueba perfectamente por el testimonio del antiguo autor de la, vida de Ludovico Pío, el cual, al referir los hechos de Carlo Magno, y mencionar el Garona, declara «que este río fué confín de los Aquitanos y Vascos». El antiguo pergamino de la Iglesia catedral de Auch, escrito hacia el año 1.100, por su sacerdote, cuenta

que los Vascos, en los días del rey Clodoveo primero, dejando las montañas, invadieron la Aquitania, y después de matar a los Condes y Vizcondes, que Clodoveo había puesto en aquella región, pusieron a otros en su lugar. Mas Elías Vineto opina, en el pasaje antes citado, que esto ocurrió en el año 590 de Cristo; pero en la designación del tiempo, no es verdadero el testimonio de aquel sacerdote, ni cierta la conjetura de Vineto; porque consta de varios pasajes de escritores antiguos, que los Vascos poseían todavía poco después, es decir, durante el reinado de Dagoberto, la región pirenáica, y que aún no habían emigrado a las llanuras. De ellos aduciré aquí dos o tres más principales. Uno sacado de la Crónica de Fredegario, otro del autor de la vida de S. Amando, contemporáneo, el tercero, de Isidoro de Sevilla.

Dice Fredegario en el cap. 78: «Como el año 14 del reinado de Dagoberto los Vascos se rebelaron fuertemente y cometieron muchos latrocinios en el reino de Francia, que había poseído Chariberto, ordenó Dagoberto levantar un ejército en todo el reino de Borgoña, y puso a su cabeza al jefe del ejército, llamado Chandoino, refrendario &.» Y poco más adelante: «Habiendo ido con el ejército a la Vasconia, como se llenara con el ejército de la Borgoña todo el país de la Vasconia, saliendo los Vascos de las fragosidades del interior de los montes, preséntanse veloces en el combate. Cuando habían iniciado la lucha, conforme a su costumbre, viendo que iban a ser vencidos, si se metían a los desfiladeros de los valles, se escondieron, refugiandose en los lugares muy asegurados por las rocas del mismo monte. Persiguiéndoles el ejército por detrás con sus jefes, vencidos los Vascos con grandísimo número de prisioneros, y también muertos muchísimos de ellos, incendian todas sus casas y les despojan de su dinero y bienes. Al fin los Vascos, aplastados y completamente derrotados, pidiendo paz y perdón a los predichos jefes, prometen que se presentarán ante la gloria del rey Dagoberto, y sometidos a su dominio, ejecutarán todas sus órdenes. Estas tropas volvieron felizmente, sin daño, a su país. Pero Arimberto, jefe principalísimo, fué descuidadamente matado con los ancianos y los nobles del ejército, por los Vascos, en el valle Subola». El valle de Subola, que en este lugar menciona Fregedario, y en que se verificó en parte este combate de los Vascos, es el que se llama ahora más brevemente Soule, situado a la raíz del monte Pirineo, en la comarca de la Vasconia; porque los señores de aquel lugar se llaman vizcondes de Subola en el antiguo cartulario del cenobio de Selvalata, del principado del Bearne.

El autor de la vida de San Amando: «No mucho después, como fuera rogado por los hermanos, que había dejado por diversos lugares, a causa del cuidado de las almas, para que los visitara personalmente y los alimentara con el sustento de la divina palabra, al fin, oyendo su ruego, vino a ellos, y de ellos se enteró acerca de un pueblo llamado por la antigüedad Vacceya, que vulgarmente se llama ahora Vuasconia, engañado de tan extremado error, que estaba entregado a augurios o a toda falsedad, que adora hasta ídolos por Dios; pueblo, que estaba disperso hacia los bosques pirenáicos, por lugares ásperos e inaccesibles, y favorecido por la agilidad en pelear, invadía fuertemente las fronteras de los francos. Mas el varón de Dios, Amando, compadecido de sus errores, comenzó a trabajar activamente para sacarlos del servicio del diablo». Isidoro de Sevilla, casi coetáneo de Dagoberto, dice en el lib. 9 de las Etimologías: «Estos (los vácceos, que confunde con los vascos) moran en la amplísima soledad del alto monte Pirineo, y son los mismos vascos como se ve mudando la letra *C* en S de *Vaccones».*

Hay también quienes precisamente, dicen guiados sin otro argumento que el documento antiguo de Cantabria, citado por Garibay, de que el linaje de Eudón procede de los Cántabros, cuya falsedad demostramos en el libro anterior, que los Vascos fueron traídos por Eudón, duque de Aquitania, y establecidos en la región, en que ahora está la Gascuña. Finalmente, el autor de la vida del bienaventurado Julián, Obispo de Bearne, parece que pone este suceso de los Vascos en la época de la casa de Ebroíno Mayor; en aquel tiempo, dice, los Vascos y otros pueblos vecinos eligieron un soberano, llamado Lope, muy perjudicial para el reino de Francia. Quizás sea este caudillo Lope, quien prestó ayuda a Paulo, contra el rey godo Vamba, hacia el año 670, según lo consignó San Julián, Arzobispo de Toledo, en la historia de Vamba. Tampoco faltan quienes aseguren que éste, u otro Lope, fué padre de Eudón, en tanto que deciden otros que Eudón no fué hijo de Lope, sino de Bertrán, Duque de Aquitania; todas las cuales cosas he resuelto rechazarlas, como inciertas y sin ningún fundamento. Porque pienso que solo esto puede tenerse por seguro, que en los tiempos de los últimos reyes de la estirpe primera, al decaer aquella belicosa índole de Clodoveo, y hallándose el gobierno del reino en manos de los primeros próceres del palacio, y entregados los reyes a la desidia y a la lujuria, y estragado además el interior de Francia con guerras intestinas, por la discordia de los que, titulándose príncipes del palacio, ambicionaban

el puesto más alto del reino; en tal coyuntura, el exceso de la población de los Vascos, aprovechándose de la oportunidad, se derramo por la rica comarca de la Novempopulania, y en ella se estableció, siendo impotentes los Prefectos del rey, que regían la Provincia, para resistir y alejar de aquella región a tan poderosa nación, o acaso tolerando el hecho, porque ellos mismos aspiraban a retener para sí perpétuamente sus prefecturas en tal perturbación de los sucesos de Francia. De ello no es pequeño argumento que Eudón y sus sucesores, Hunaldo y Vaifario, Duques de Aquitania, en tantas gravísimas guerras, como sostuvieron con Carlos Martel, Pipino y Carlo Magno, no se sirvieran de otros soldados que, de los Vascos, y confiaran a los jefes de este pueblo las principales ciudades y plazas de su mando, para que las defendieran y conquistaran, según consta del Apéndice de Fregedario y de los Anales primitivos de Francia, editados por P. Piteo, Marcuardo Freher y Andrés Duchesne. Pero creo que ninguno versado en la lectura de los antiguos historiadores podrá dudar que los antepasados de los Vascos continuaron en la región del Pirineo, y que los pueblos llamados hoy Vascos son descendientes suyos.

CAPITULO III.

De los nombres de Vascones, Vacceos, Vásculos y Vasclos, usados por varios autores, para designar a los Vascos.

Que entre los nombres Vascón y Vasco no existe otra diferencia que el modo de declinar (en latín) lo dije en el libro anterior, y esto se prueba por el hecho, de que los pueblos, que habitan el bajo Pirineo, que son hoy llamados Vascos, lo mismo por los españoles que por los franceses, en el pasado eran denominados Vascones. El antiguo autor de la vida de Ludovico Pío, en dos puntos, principalmente nombra a aquellos pueblos, y relata las guerras hechas por Ludovico contra ellos. En cada uno de ellos no les llama más que con nombre de Vascones. El primer lugar pertenece al año 809, y con estas palabras lo da aquel autor: «Pero, sobreviniendo el verano, habiendo llamado al pueblo a asamblea general, (habla de Ludovico Pío) les refirió el rumor que le habían comunicado, que una parte de los Vascones, que antes se le había sometido, ahora, intentando la defección, se rebelaba, y que la utilidad pública pedía que se acudiera

a reprimir su obstinación. Todos siguen con aplauso esta voluntad del rey, y reconocen, que tales cosas no se han de despreciar, sino más bien cortarlas severísimamente. Por eso, levantado y dispuesto el ejército, como era menester, vino a la villa de Dax, y mandó que vinieran a él las que eran acusados de infidelidad, pero rehusando ellos venir, se acercó a sus proximidades y consintió que todo lo suyo fuera devastado militarmente. Por último, consumido todo lo que parecía pertenecérseles, vinieron ellos, suplicando, y al fin merecieron el perdón, como gran beneficio, después de perder todo». Por cuanto este autor expresa que Ludovico llegó hasta Dax (así se entiende Aguas Tabellicas, o Augustas, que ahora se dice Acqs, (Dax,) no hasta los enemigos, natural es que aquí entendamos por Vascones a los Vascos, y no los gascones, pues nadie ignora que Aguas Tabellicas (Dax) está en el confín de la Gascuña, hacia el Pirineo. Después de esta ciudad se presenta luego la Vasconia o la región de los Vascos. El pasage segundo contiene la narración de la guerra hecha el año 816 por Ludovico contra los mismos Vascos o Vascones pirenáicos, de esta manera: «Mas, también los vascos de esta parte, que moran en lugares próximos al Pirineo, se apartaron totalmente de nosotros, según su innata costumbre de cambiar. La causa de la rebelión fué que el emperador removió de su mando a Siguvino, su Señor, en castigo de sus pravas costumbres, por las cuales era casi insoportable; sin embargo de tal modo fueron domados en dos expediciones que se dolieron pronto de su intento, y con gran voluntad pedían que se les admitiera como rendidos».

Asimismo veo en el autor de la vida de S. Amando, igualmente que en Isidoro de Sevilla, en los pasages citados, en el anterior capítulo, que fueron denominados Vacceos, (voz, que parece corrupción del nombre *Vascei* o *Vasci),* todos los Vascos, tanto los conocidos por el nombre de gascones, como los conocidos por el de vascos. Igualmente Isidoro Pascense, escritor antiguo, al tratar del paso del rey moro Abderramán de España a la Galia, usa el nombre de *Vacceos,* por Vascos. «Entonces, Abderramán, dice, contemplando la tierra repleta por la multitud de su ejército, atravesando los montes de los Vacceos, (así se lee con dos c en el Ms. del colegio de Navarra), andando por lugares estrechos y llanos, penetra en el interior de las tierras de Francia. etc.» Mas Fredegario, en el Apéndice de su Crónica, valióse de esa voz Vacceos, para designar los gascones, el año 766.

«Mientras esto se hacía, dice, Vraifario, con gran ejército y muchos

vascos, que viven al otro lado del Garona, llamados Vacceos antiguamente, (se lee mal en algunas ediciones *Vacoi,* en otras *Vaceti)* viene contra el predicho rey etc.» He observado en uno que otro pasage del cartulario del monasterio de S. Juan Sorduense, situado en la frontera de la Gascuña y la Vasconia, que se tomó el nombre de Vacceos por solos los Vascos, en siglos posteriores, y cerca de quinientos años antes. También en época ulterior se les llamó a los Vascos, con voz diminutiva, *Vasculos,* o abreviada *Vasclos* o *Basclos,* la cual voz, creo que tuvo origen en el siglo XII por vez primera, y no he hallado autores más antiguos, que usaran de ella hasta los Padres del Concilio Lateranense, celebrado el año 1179, a no ser que alguno cuente en el número de los antiguos al Pseudo Turpín, que escribió una historia llena de prodigios, mejor dicho, fábula, sobre los hechos de Carlo. Magno. Papirio Masson la recomienda por su antigüedad, no sé con qué razón, (aunque califica al autor de indocto y mentiroso): Mas decide que parece que fué escrito, no mucho después del gobierno de Carlos el Calvo, por algún hombre ocioso, para entretener la juventud. Sin embargo, el prefacio, que precede a aquella obra histórica, escrito por Gaufredo, Prior Vosiense, antes del año 1200, en el ejemplar manuscrito, cuya copia sacó Juan de Cardes, Canónigo Lemovicense, me convence completamente, que esa obra, recientemente compuesta en la época de Gaufredo, es aborto de algún español, que vivía en el mismo siglo XII.

Porque Gaufredo habla así de él, como de cosa hasta entonces para él desconocida: «Gaufredo, Prior Vosiense, al sagrado Cabildo de Marcial y a todo el clero Lemovicense, que gocen de dicha sempiterna. Poco ha recibí con agradecimiento los señaladísimos triunfos del invicto rey Carlos y las hazañas memorables del muy excelso Conde Roldán, realizados en España y enviados a nosotros de la Esperia, y lo hice escribir, corrigiendo con gran estudio; tanto mas que, hasta estaban ocultos para nosotros, fuera de lo que los juglares cantaban en los cantares. Mas como la misma escritura, por defecto de los escribanos, estaba desfigurada y casi borrada, no sin gran trabajo lo arreglé y corregí, quitando lo supérfluo y también añadiendo lo que era necesario, para que no piense nadie que yo reprendo a Turpin, de ínclita alabanza, que confiesa que él escribió las cosas abajo escritas. Yo deseo que se me perdone por el juez indulgente por los ruegos de tan grande Pontífice».

Finalmente nada hay de particular en el doble modo de declinar de la palabra *Vasco,* por la segunda y tercera declinación, puesto

que esto se observa en la mayoría de las otras voces vascas; pues como *Vasco* y *Vascón,* leemos indistintamente declinados en los antiguos documentos, *Eneco* y *Enecón,* Galindo y Galindón, Sancho y Sanción, García y Garción, o también Garcian, Fortunio y Fortunión, Schimeno o Schimenón.

De la misma manera en los antiguos escritores de los Anales Franceses, editados por Pitheo, Freher y Duchesne, el acusativo del nombre Lope se pronuncia por *Lupum* o *Luponem,* por las dos declinaciones. Asimismo Plinio, en el lib. 3, cap. 3, y Paulino, en la carta a Ausonio, llamaron *Bigerros* o *Begerros* a estos pueblos de la Aquitania, que para César son *Bigerriones;* y en la España Tarraconense, un mismo pueblo tiene, en Plinio, el nombre de *origevorum* y en Mela de *Origevionum;* y aún se hallará la misma voz *Vasconum,* declinada de otro modo, tanto en Fredegario, en la Crónica de los reyes de Francia y en su Apéndice, como en Nitardo, lib. 3, sobre las discordias de los hijos de Ludovico Pío, cuando forman en el genitivo plural la voz *Vasconorum.*

Por le demas la recta razón de la analogía exigía, que el nombre español, *Vasco,* se pusiera por los latinistas mejor en los nombres de la segunda declinación que no de la tercera; ya que vemos que se sigue esa regla en otros semejantes, en que el nominativo que termina en O en los antiguos españoles y vascos, se pronuncia por *us* en latín; y por eso del *Gurdo* de ellos, dedujeron los latinos *Gurdus.* Viceversa en los nombres latinos usados por los vascos, la sílaba *us* final del nominativo se transformó siempre en o. De aquí que las palabras de los latinos, *Christus, Petrus, pinus, fagus, ficus, lacus* (tomado por el lagar), *largus, lascus* y *flacus,* se dicen por las vascos (1), *Cristo, Pedro, pino, bago, baco, largo, lacho* y *flaco.*

Muchas cosas semejantes pueden notarse en la lengua actual española. Además, si la voz extraña *Vasco,* había de declinarse por la tercera declinación de los latinos, era necesario que en la penúltima la vocal o del genitivo se prolongase, conforme a la antigua regla de etimología, dada por Prisciano, en el lib. 6., (como ocurre en las voces *Ciceronis, Cauponis, Ruscinonis, Castulionis)* la cual, que fué quitada sin embargo en este nombre por los latinos, lo persuade la autoridad de los antiguos poetas, Juvenal, Ausonio, Paulino y otros.

(I) Sin duda quiere decir españoles; por que los vascos no usan así esas voces.

Como en la declinación también en la ortografía la voz *Vasco* tuvo variaciones; porque aunque ordinariamente en los autores antiguos empieza por *V* simple, y más raramente por doble, empero algunos lo comienzan por *B*. El antiguo poeta, en Máximo Victorino, en el lib. sobre razón de las medidas, llama *Basconas Armipotentes.* El Abad Guiberto, en la Historia Jerosolimitana, fol. 536, de la edición de Santiago Bongars. «Gastón, ilustre y riquísimo varón, no recuerdo exactamente si fué de la *Gasconia* o *Basconia;* pero retuve con certeza que era de una de las dos partes». Igual diversidad se halla en la mayor. parte de los autores, que escribieron desde ha quinientos años en cuanto a la primera letra. Porque cuando ellos hablan de los Vascos los denominan alguna vez *Vasculos,* otras *Basculos* y contrayendo *Baclos.* También actualmente el nombre de este pueblo expresan los franceses por B y los españoles por V; pues aquéllos los llaman *Bascos* y éstos *Vascos.* Pero basta lo dicho hasta aquí de la denominación de *Vascones* y *Vascos;* ahora se ha de hablar algo del lugar y del estado antiguo de la Vasconia Aquitana, aunque poco; por cuanto existe más materia de lo que puede exponerse en un solo libro; y por eso reclama historia propia. En consecuencia, en esta parte seré más breve de lo que he sido, tanto en la descripción dé la región, como en la explicación de las genealogías; quizás se hablará largamente en otra parte.

CAPITULO IV.

Del lugar de la Vasconia o de la región de los Vascos y de las costumbres de este pueblo y de los antiguos soberanos, duques, y condes de la Vasconia citerior.

La Vasconia aquitana abraza dos pueblos, los *gascones* y los *vascos.* Podemos llamar Vasconia a la región de los vascos, aunque mucho ha está anexionada a la Gascuña; mas porque en lo pasado se distinguía de ella, y aún ahora difieren sus habitantes de los gascones y demás aquitanos en las costumbres, lengua y modo de vivir, no desagradará que primero se diga algo de ella. Está situada en aquel extremo y como en el ángulo de Francia, por el cual lado toca a España, hacia el occidente y septentrión, por el ocaso la cierra el Océano, al Mediodía el río Bidasoa y el monte Pirineo, por el Oriente,

el Principado de Bearne, y tiene al Norte, en parte al mismo Principado y en parte los límites del Señorío de Agramont, el río Dour y la llanura circunvecina de Bayona. Su longitud es de cerca de cincuenta mil pasos, de veinticuatro mil la latitud. Se divide en tres partidos, el primero de los cuales es Labourd, el segundo, Navarra Baja, y el tercero, Soule. Labourd y Soule están bajo la autoridad del Prefecto Real de toda la Aquitania: mas la Baja Navarra por el virrey del Bearne: aquellos das obedecen al senado de Burdeos, ésta al parlamento de Pau.

Parece que la comarca de Labourd recibió el nombre del pueblo de *Lapurdo,* (hoy Bayona) a cuyos Vizcondes estuvo sometida antiguamente; ahora obedece a los Prefectos Reales del mismo. Labourd (Lapurdi) es palabra vasca o vizcaína, y acaso se impuso a aquel pueblo, porque sus moradores dábanse antiguamente a la piratería, según atestigua el autor de la vida de S. León, Obispo de Labourd. Esta comarca no tiene ciudades o pueblos fortificados, sino que está distribuida en treinta y dos lugares, el mayor y el más rico de los cuales es el que por los antiguas se llama *Luizio,* por los naturales en su lengua *Loizune,* y vulgarmente *S. Juan de Luz.* La palabra Luizio o Loitzunia en aquella lengua, denota lugar cenagoso; y se ajusta a este lugar el sentido de su nombre; pues abunda en cieno, que arrastra allí la marea del mar, que recorre diariamente la madre del pequeño río, que desciende a este pueblo. Casi todos se dedican a la navegación, en que son peritísimos, y haciendo viajes anuales a aquella parte de la América del Norte, llamada por los nuestros Terranova, traen de allí gran cantidad de aquellos peces, que ellos llaman *Bacalao* y los franceses *Morua, y* sacan con su venta mucho dinero. El juez en las disputas forenses suele atender a otro pueblo llamado Ustaritz, de la región de Labourd.

La Baja Navarra se compone de muchas aldeas y comarcas; porque se comprenden debajo de ella los Vizcondados de Bigorra y de Arberoa; los distritos. de Cisa con los indígenas de Garaz, Amixiens y Ostabares; y los señoríos de Agramont y de Lux. Las poblaciones principales suyas son, San Juan de Pie de Puerto, San Pelayo de Garruz, y Bautista Clarencia, fundada por orden y autoridad de Luis Hutín, rey de Navarra. Mas el nombre de Navarra recibió de los reyes navarros, bajo cuya jurisdicción y mando estuvo largo tiempo.

El nombre de Soule (Sola) es contracción de la voz antigua *Subola,* que en la lengua vasca significa región silvestre. Su única po-

blación es Mauleón, fortificada por una antigua fortaleza, construída en lugar alto y abrupto. Está bañada por el río Sasón, fecundísima en truchas de gusto exquisito. También de aquí y de la Baja Navarra se llevan por toda Francia los más exquisitos perniles de cerdo.

Designaron a la Vasconia can el nombre de *Vasconia citerior,* el antigua autor de la vida de Ludovico Pía, en el año 816, y el escritor de la Crónica de S. Arnulfo Metense, en el año 836; pera es verosímil que sus límites fueron más dilatados que las de la actual Vasconia, y que comprendía también la comarca del Baztán, que ahora pertenece a la Navarra ibérica, y aquella parte de Guipúzcoa, que se extiende de San Sebastián a Labourd. Parque puedo probar con muchísimos antiguos documentos que aquella región fué administrada antiguamente por Vizcondes; de donde se colige que algún Conde ejerció allí el derecho de suprema mando. Mas ¿por cuál si no es por el Conde de la Vasconia o Gascuña? Además consta igualmente de muchísimas escrituras, que tanto en aquella misma comarca como en la región dicha de Guipúzcoa, que poco ha señalamos, se escribieron cuatrocientos años antes, las fórmulas forenses y las escrituras públicas, no en lengua española, sino en la gascona. Además, no pocas veces, en la demarcación de los términos de las provincias, a menudo lo sagrado conviene con lo profano, y la división eclesiástica de las diócesis imita la mayor parte de las veces la división de las regiones. Como la diócesis del Obispo de Labourd abrazaba. aquella comarca de Navarra y Guipúzcoa, de que tratamos ahora, no falta motivo para decir que también el territorio del Señorío de Labourd estaba circunscrito por los mismos límites Agréguese que S. Eulogio, en la carta a Wilesindo, Obispo de Pamplona, aseguró que el río Arga (que baña a Pamplona) nace a raiz de los montes Pirineos, en los Puertos de Francia (entiende las profundidades de los montes, a los que llaman los naturales Puertos). La que favorece admirablemente a nuestra conjetura; porque es casa averiguada para los que han recorrido aquella región, que los manantiales de este ría nacen en aquellos montes, que par el lada de España, se hallan en la proximidad de la comarca del Baztán. Ultimamente considero digna de advertir el caso de Arsio, Obispo de Labourd, que cuando se cuidó de escribir, hacia el año de Cristo 980, la historia de la diócesis de Labourd, en pública documento, al fin de aquel documento publicó el nombre de W. Sancho, Conde de Gascuña, como Soberano que dominaba sobre aquella provincia, sin hacer mención alguna del rey de Pamplona o de otro de España; la que ciertamente no se hu-

biera omitido, si en esta época, lo mismo que ahora, la parte principalísima de aquella diócesis hubiera estado dentro de las fronteras de España. Aquel documento, que ayuda no poco para conocer la antigüedad de aquella región, se encuentra copiada de este modo, en el Cartulario de la Iglesia de Bayona:

«En el nombre de nuestro Señor Jesucristo, Amén. Yo, Arsio, indigno y humilde Obispo de Labourd, quiero poner en conocimiento de los sucesores y venideros los lugares, que dependen de nuestro obispado de Santa María de Labourd. Por esto aquí los escribimos con autoridad exacta y canónica, para que quizás (lo que no suceda) los Obispos, nuestros sucesores, o los Arcedianos, no se hallen en la duda, cuáles están bajo nuestra jurisdicción, o que la misma Iglesia Laburdense canónicamente adquirió con el auxilio y consejo público de los fieles en los tiempos antiguos. Pues no parece digno que exista algún fraude en la Santa Iglesia Católica Apostólica, sino la verdad que se exige siempre por el Autor del mundo, y, porque no podemos testificar después de la muerte, dejamos escrito con auténtica autoridad y copia en pergaminos fidelísimos, para que, posponiendo toda inquietud los Prelados de la Iglesia Laburdense, posean en paz lo que encontraren testificado o sancionado con nuestro testimonia, y con lo que han de adquirir, o hubieren adquirido, restauren la misma Santa Iglesia Matriz en el honor prístino, y en lo posible la edifiquen con el tributo de los que se citan abajo. Todo el valle llamado Cirsio hasta la cruz de Carlos, el valle Bigur, el vaile Erberva, el valle Ursacia, asimismo el valle Bazten hasta la mitad del puerto de Belat, valle de Larín, tierra llamada Ernania y San Sebastián de Pusico hasta Santa María de Arosth y hasta Santa Triana. Estos tenemos y poseemos en la jurisdicción de Santa María, Iglesia de Labourd, de modo que jamás se haga por algún Obispo o Arzobispo alguna contradicción o reclamación a nuestro sucesor, sino más bien afirmación. Esta estipulación y arreglo se hizo en presencia del Señor Arzobispo Auxiense, Odón, y de otros varones religiosos, clérigos y monjes, siendo Pontífice de Roma, Benedicto, reinando en Francia, el rey Hugón Magno, gobernando la Gascuña el Duque Guillermo Sancho. Sello del Obispo Arsio, que mandó hacer y confirmar esta carta. Sello de Odón, Arzobispo Auxiense Sello de Gastón Céntulo, Vizconde, Sg. Lope Anerio, Vizconde Sg. de Ernando López, Vizconde de Acqs. C. Sello de Salvador, Abad de San Severo. Si alguno quisiera contradecir, su oposición para nada valga, y si no desistiere; que el vencido caiga bajo el dictamen canónico del anatema».

Creo que el nombre de Hugón Magno fué añadido aquí por copista posterior al insertar este documento en el Cartulario.

En otro tiempo la Vasconia tuvo soberanos propios, Duques o Condes, cuyos nombres, que ha sido posible sacar de autores antiguos, son los siguientes: Lope, que vivía en el reinado de Carlo Magno, es decir, el año 769. (Se engañan los que piensan que éste fué Duque de Gascuña). *Schimino,* del que noté que es Siguvino o Siguivino, por que se escribió su nombre mal en los libros de aquellos autores. *García Simiro,* elegido por los Vascos Príncipe, en el año 815, muerto en la guerra, que en el año 818 Ludovico Pío hizo contra este pueblo. *Acenario,* que murió el año 836. En fin *Sancho,* hermano de Acenario, el cual, habiendo sido elegido también Príncipe por los gascones, algunos años después, parece que así reunió en uno, los dos principados. No fué empero la situación de la Baja Navarra igual que la del resto de la Vasconia: pues ésta, desde muchos siglos hasta nuestros padres estuvo unida al reino de Navarra y los barones y otros nobles y los delegados de la población principal, (a la que llaman San Juan de Pié de Puerto), eran convocados a las Cortes de aquel reino, lo mismo que los otros próceres de Navarra: y este partido constituía la sexta Prefectura de Navarra con el título de Merindad de los Vascos, o de Ultra puertos. Esto es, Prefectura de la Vasconia o de la región transmontana. Ignoro porqué ésta estaba partida y separada del resto de la Vasconia, y se unió al reino de Navarra. Sin embargo, puedo manifestar, por lugares especiales del autor de la Crónica MS. Viseliacense y de Rogerio Hoveden, que aquí debo trasladar, que estuvo sujeta a los Duques de Aquitania más de quinientos años antes. El monje Hugón, en la Crónica del monasterio Viseliacense, que escribía alrededor del año 1160, dice: «Este es el rey Luis, cuyo padre Ludovico dilató en todas direcciones su reino y se unió en matrimonio con la hija de Guillermo de Aquitania y Poitiers, por cuya causa adquirió la Aquitania, la Gascuña, la Basconia y Navarra, hasta los Pirineos y la cruz de Carlos». La Cruz de Carlos estaba donde ahora está la capilla de San Salvador de Ibañeta, en la cumbre del Pirineo. Rogerio Hoveden, en la última parte de los Anales, en el año 1177, dice: «Ricardo, Conde de Poitiers, estuvo en la Aquitania, en la ciudad de Burdeos, y asedió la ciudad de Dax inmediatamente después de la Navidad del Señor, la cual habían fortificado contra él, Pedro, Vizconde de Dax y el Conde de Bigorra, y al cabo de diez días, la tomó. Asedió luego a Bayona, fortificada contra él por Ernando Bertrán, Vizconde de Bayona, y tomóla a

los diez días, y de aquí movió su ejército hasta el Puerto de Sizar, llamado ahora el Puerto de España, cercó el castillo de San Pedro, y lo tomó, y lo demolió, y obligó por fuerza a los *Basclos* y Navarros a jurar, que desde aquella hora tendrían paz con los peregrinos y entre sí perpétuamente, y destruyó todas las malas costumbres, que se habían introducido entre los Sorges y los de Espirin». Pero que los reyes navarros poseyeron también, en siglos anteriores la Baja Navarra parece indicar el nombre de Navarra, atribuído a esta región, tanto por el monje viceliacense, como por Rogerio Hoveden; y que finalmente fué recobrada por Guillermo Duque de Aquitania, hijo de Godofredo Guidón, se puede colegir de un capítulo del Cartulario Sorduense, en el cual se refiere, que Datarnaldo, Señor de Amix, en la Baja Navarra, fué sometido a su potestad por aquel Duque, con sus vasallos y servidores. Mas en el siguiente siglo, durante el reinado de Sancho el último, la Baja Navarra volvió al derecho de los antiguos soberanos, los reyes de Navarra.

Soule también estaba en lo pasado en la misma condición como lo prueba la fórmula de paz, concertada entre Raimundo Guillermo de Soule, y Céntulo, Vizconde de Bearne, copiada en el antiguo Cartulario de los Condes de Bigorra, en la cual, el de Soule promete al de Bearne la ayuda y socorro militar contra todos los enemigos y adversarios, exceptuados solos dos, el Conde de Gascuña y el rey de Pamplona. Leo aún más asegurado por Tomas Walsingano, en el *Hypodigma de Neustria,* en el año 1239, que antes de esto los reyes de España habían adquirido el dominio de toda la Vasconia, con estas palabras: «Simón de Monforte, hijo de Simón de Monforte, que en el año del Señor 1269, tomó la cruz contra los albigenses, temiendo a la reina Blanca, madre del rey de Francia, ofendida contra él, huyó a Inglaterra, donde recibido benévolamente por el rey, obtuvo el Condado de Lichester con la Senescalía de Inglaterra, y recibió por esposa a la hermana del rey, que antes había profesado la castidad públicamente, en manos del Obispo; también él fué hecho después Senescal de la Vasconia, para que reconociera al rey de Inglaterra, en el país de los *Blascos,* cuya capital es Bayona, y en lo pasado había sido reino del feudo del rey de Francia, con el objeto de excluir de esta manera la acción del rey de Castilla, el cual afirmaba que aquel país pertenece al feudo del reino de España». Empero, al parecer, en este pasaje se dijo equivocadamente rey castellano, en lugar del navarro; porque sabemos con certeza que en aquella época se arrogó aquél derechos en la Gascuña, y éste en la Vasconia especialmente,

Labourd está sometido al Obispo de Bayona en lo eclesiástico, y Soule a Oloron; en lo pasado, a Dax; (si damos crédito a varios documentos de la Iglesia Aquense). Mas la Baja Navarra se halla regida, parte por el Obispo de Dax, y parte por el de Bayona.

Difieren poco los Vascos en las costumbres de los Vascos íberos, y tienen casi las mismas cualidades y los mismos defectos. Pocos entre ellos estudian y casi todos muy someramente. Los lapurdenses se dedican mucho a la navegación, los navarros de la Baja Navarra a la agricultura y al comercio, y los solenses a la ganadería. Sobresalen por la fuerza y agilidad del cuerpo. Se presentan cultos y elegantes en el vestir, y en el comer alegres y espléndidos: son valientes e irascibles, y apegadísimos a sus costumbres y leyes. Célebres por la fidelidad, que profesan muy sincesamente los varones a sus soberanos, padres y amos, las mujeres, a sus maridos, las jóvenes, a sus amantes. La belleza y hermosura en el sexo femenino es, de ordinario especial. Las solteras llevan suelta la cabellera; es indicio de haber perdido la virginidad llevarla recogida: honran a los difuntos con llantos, pero celebran sus exequias con banquetes; en éstas es un delito comer la carne asada, en la mayoría de los lugares.

Veo que ciertos escritores acusan a este pueblo de vicio de inconstancia por la ímica razón de que se apartaba frecuentemente, en lo pasado, del servicio de los reyes de Francia, con el intento de conservar su libertad, si bien perseveraron muy constantemente bajo su mando largas temporadas; por lo cual merecieron, por el favor de sus soberanos, la exención de tributos y otros privilegios mayores aun que los más insignes pueblos de Francia.

CAPITULO V.

De la situación de la Gascuña y de las costumbres de los gascones, y de los Duques o Condes, que los gobernaron hasta los tiempos de Carlos el Calvo.

Pablo Mérulu, en la 2 parte de la Cosmog, lib. 3, cap. 38, limitó la Vasconia Aquitana, y no mal, a mi juicio, con el río Garona, los montes Pirineos, el Océano y la Senescalía, o sea Prefectura, de Burdeos, aunque la Historia de los Obispados le da fronteras más dilatadas en el pergamino antiguo, que poseo y que parece copia de los libros de

la Chancillería Romana. Le da el nombre de Vasconia a la Aquitania segunda: mas a la tercera, que en este lugar describimos, la llama *Vasconia Corta.* Se deduce también que, en la época de Carlos Martel y del rey Pipino, toda la Aquitania fué comprendida bajo el nombre de Vasconia, conforme los escritores antiguos de los Anales de los Francos; por cuanto llaman indistintamente Aquitana o Vasconia, al Señorío de los Duques, Eudón, Hunaldo y Vvaifario. Hablando de Ebroino y de sus crueldades, dice Fredegario, en el cap. 96 de la Crónica: «Mandó quitar la vida con la espada al Obispo Sancho Leudegario, ya maltratado con cruelísimos tormentos; despedazó con otro suplicio a Gireno, su hermano. Los demás francos, compañeros suyos, habiéndose evadido por la fuga, atravesando el Loira, huyeron hasta los vascos.» En el cap. 107 dice el mismo: «Chilperico y Ragenfredo envían un mensaje al Duque Eudón, con súplicas piden su auxilio y le ofrecen el reino y los presentes; Ellos mismos, después de haber conmovido al enemigo de los vascos, viniendo a ellos, se dirigieron igualmente contra Carlos:» Y en el cap. 110 dice: «Corno en esto se hubieran rebelado los Vascos con su jefe Chunoaldo, hijo de Eudón, en la región de Aquitania, los dos príncipes hermanos, Carlomán y Pipino, congregado el ejército, atraviesan el río Loira, en el pueblo de Arlés, abrasan con el fuego sus arrabales, ponen en fuga, persiguiéndole, al Duque Chunoaldo.» Más abajo: «Vueltos de aquí los predichos hermanos, el año siguiente, provocado el coturno de los vascos, otra vez vinieron unidos hasta el río Loira; viendo lo cual los vascos, se adelantaron para ir a su encuentro, para pedir la paz; y siguiendo en todo la voluntad de Pipino, alcanzaron con regalos que se retirara de sus fronteras.» El mismo Fredegario, en el suplemento de aquella Crónica: «Mientras hacía esto, como viniese mensajero al mencionado rey, de las partes de la Borgoña, que el hermano del mismo rey, de nombre Grifo, que poco antes habíase fugado a la Vasconia, al príncipe Vvaifario, etc.» El autor de los Anales breves antiguos, del año 707 a 790, editado por Freher, dice: «El año 735, Carlos invadió la Vasconia.» Mas está claro que aquí por Vasconia entiende Fredegario la primera y segunda Aquitania, y no la Gascuña, o Novempopulania, por lo que en el cap. 109 de la Crónica, dice, contando esta expedición de Carlos Martel, con estas palabras: «Pues murió el Duque Eudón en aquellos días. Oyendo esto el predicho príncipe Carlos, previo consejo de sus próceres, atraviesa nuevamente el río Loira, y viniendo hasta el Garona, o la ciudad de Burdeos, o el castillo Blavio, los ocupa; y tomó toda aque-

lla región, y la subyugó con sus ciudades y los suburbanos de los castillos, y volvióse victorioso en paz.» El mismo autor, en el año 761: «El rey Pipino fué a la Vasconia con el ejército hasta la ciudad de Limodia.» Se entiende por Limodia aquí lo que se dice vulgarmente *Limodies.* El mismo autor, al año 766: «El rey Pipino estaba con los francos en la Vasconia y conquistó la ciudad de Limodies y otras.» El antiguo escritor de los otros Anales del año 708 al año 800, publicado poco ha por la diligencia de Duchesne, dice: «El año 731, cuando Carlos fué a la Vasconia contra Eudón, y Ragenfredo murió.» El mismo escritor, al año 742: «Carlomán partió para la Vasconia.» El mismo al año 760: «Cuando el Señor Pipino, rey, fué a la Vasconia contra Vvaifario, en 760. Otra vez el Señor Pipino con sus amados hijos, Carlos y Carlomán, se fué a la Vasconia, y tomó la ciudad de Burges.» Al año 767: «Otra vez el Señor Pipino fuése a la Vasconia, en marzo, y conquistó la ciudad de Limodies.»

Creo sin embargo que le conviene poco a aquella región, que está al otro lado del Garona, en dirección del Loira, el nombre de Vasconia, porque de estos, autores consta que las regiones propias de los vascos, en la época de Carlos Martel y Pipino, estaban al opuesto lado del Garona. Dice Fredegario, al año 766: «Vvaifario va contra el mencionado rey con gran ejército y muchísimos Vascos, que viven al otro lado del Garona, los cuales fueron llamados Vacceos en la antigüedad.» El mismo, al año 767: «El citado rey Pipino llegóse hasta el Garona, donde los Vascos, que viven al otro lado del Garona, se presentaron delante de él.» El autor de los Anales antiguos, del año 708 al año 800, dice: «769, año, en que el Rey Carlos, por primera vez, después que comenzó a reinar, se fué a la Vasconia, al otro lado del río Garona.» Ahora pienso que las otras partes de Aquitania recibieron de éstos el nombre de Vasconia; porque, complicados sus Duques en las guerras con los francos, se fiaban sobremanera del valor de los Vascos, y así pusieron guarniciones, tomadas de aquel pueblo, en los pueblos principales de Aquitania. Igualmente pusieron al frente de ellos Condes escogidos de entre sus próceres, como es patente por los lugares de Fredegario, citados abajo. Fredegario, en el año 761, hablando del pueblo de Claramonte de Auvernia, tomado e incendiado por los capitanes de Pipino, dice: «Llevaron a la presencia del rey, a Blandino, Conde de la misma ciudad de Auvernia, prisionero y atado, y fueron cogidos y muertos muchos Vascos en aquella batalla.» El mismo autor, al año 761, en la relación de la conquista de la ciudad de Burges por Pipino: «Llevó consigo al Conde de Uniberto y

los demás vascos, y hechos los juramentos, mandó a sus mujeres e hijos, dirigirse a Francia, y ordenó restaurar los muros de la misma ciudad de Burges.» Poco después de haber hablado del incendio de Toarcio por Pipino, esto añade: «Los Vascos, que allí encontró, los llevó consigo a Francia, junto con el mismo Conde.» En el mismo capítulo: «Este Manción cae sobre ellos, en unión con la multitud de la gente de los Vascos, luchando fuertemente entre sí. El nombrado Galemanio y Australdo, con la ayuda de Dios, matan allí mismo a Manción y a todos sus pares. Los Vascos, viendo esto, vuelven las espaldas y pierden a todos los caballeros, que allí habían llevado, etc.» Añade a continuación: «Mientras, de este y otros modos, los francos y los Vascos altercan entre sí, Chilpingo, Conde de la Auvernia, reuniendo de todas partes un ejército, en la comarca lionesa, en el reino de Borgoña, se esforzaba por acudir a la lucha, etc. el Conde Chilpingo fué muerto en aquella pelea por los mencionados Condes, y muertos con él muchos de los que habían venido con él. Los vascos, viendo esto, vuelven las espaldas.»

Como Fredegario cuenta que los gascones, moradores del Garona, destruídas las cosas de Vvaifario por Pipino, el año 766 y 767 juraron fidelidad a Pipino; como afirman también los escritores de los sucesos de Carlos, que, después de la muerte de Vvaifario, Hunaldo, que aspiraba a la soberanía de la Aquitania, procuró la defección, tanto de los Vascos, como de los aquitanos, contra Carlo Magno, se me hace muy verosímil que no soportaron el dominio de Vvaifario y de los anteriores duques de Aquitania; y que los autores, que, casi en el mismo tiempo hacen *duque de los Vascos* a un tal *Lope,* preciso es entenderlos respecto de otros vascos, que habitan lejos del Garona, en la comarca del Pirineo. Finalmente, están en el error los que opinan que fué duque de los vascos Lope Céntulo, mencionado, en el año 819, por los autores de la vida y Anales de Ludovico Pío: porque los mismos autores, al hablar expresamente de Lope, abstiénense de llamarle conde o duque; y la palabra *quidam,* puesta en los Anales para modificar el nombre nacional *vasco,* parece significar que no tenía la dignidad de duque, como persona pública, sino que era cierto noble particular. Solo Sigiberto, que escribió muchos siglos más tarde de la época de Ludovico Pío, llama a Lope, no Duque, si no rey de los vascos, cuya aserción nadie ha recibido como de autoridad, según mis noticias. Además se confirma también nuestra opinión por el hecho de que, los vascos, según consta, en tiempos sucesivos, obedecieron, no sólo a los reyes de Aquitania, si no también

a los Condes de Burdeos, que poseían delegada por los reyes la provincia de Novempopulania. Pues se colige de la carta 31 de Lope, Abad Ferriense, que, Sigvino, Conde Burdigalense y Sanctonense, muerto el año 846, según atestigua Ademaro Chabanense, autor de los Anales Francos, en un manuscrito antiguo, que estuvo al frente de los vascos con título también de Conde. Había otros Señores inferiores, puestos al frente de diversas comarcas de aquella provincia, que obedecían al de Burdeos, como a superior; de aquel número fueron el Conde de Fezensac, Comminges, Bigorra y otros, de los cuales habrá que tratar en particular después.

Debo decir ahora sobre las costumbres de los gascones, cuyos nobles en gran parte presentan la índole y condición de los demás vascos; pero el modo de vivir del vulgo se aparta mucho, en cuanto a la cultura, suavidad y alegría, del que brilla muchísimo en la plebe vasca. Place poner en este lugar el testimonio y juicio del que es de su. nación, Antonio Montgaillardo, Sacerdote de la Compañía de Jesús, acerca de las costumbres de los gascones. Así escribe él, en la relación, no editada aún, de las cosas de los gascones; «La mayoría de los vascos son de ingenio agudo, vivo, inquieto, móvil, hinchado, arrogante, vano, audaz, pronto, benigno, liberal, ambicioso de gloria y riquezas; son inclinados a ostentar la munificencia; y todas estas cosas las tienen de la naturaleza, la cual, si se cultiva un poco, fácilmente se vuelve de lo malo a lo recto.»

Por lo demás, voy a prestar atención a lo que cuentan Beleforesto, en la Cosmografía y Paul. Mérula, en la parte 2, lib. 3, cap. 38, sobre la raza de aquellos hombres, a los que los gascones llaman *cagotes,* otros, *capotes,* los bordeleses, *Gacetos* y los vascos y navarros, *agotes,* afirmándose «que se les tiene por leprosos y contagiadores de otros; que en su rostro y acciones aparece algo, que les hace despreciables y detestables, y que su boca y aliento exhalan un olor desagradable.» Yo no quiero darles crédito; porque temo que su creencia descansa más en los prejuicios del vulgo, que en datos ciertos y comprobados.

No niego que se les desprecia públicamente y que se les considera en su país natal por gente tan extraña que se les impide tomar parte en las cargas y dignidades públicas; ni tampoco se les autoriza indistintamente y en todo con los demás moradores del pueblo o lugar el usar de las mismas cosas. Se les veda con los nuestros, no sólo el matrimonio y el trato común, sino también por decreto de los Cortes de Burdeos, bajo pena de azotes, el salir fuera de sus moradas,

sin calzado y sin divisa clara, hecha con pedazo de tela roja. En la mayoría de los municipios tienen las casas separadas del lugar común, y en los templos, separados igualmente los asientos, y a parte las pilas de agua bendita. Por lo que, dedicados a oficios sórdidos y viles, llevan una vida baja y abyecta. De muchísimos documentos antiguos se infiere que en lo pasado fueron llamados cristianos: nombre, que no ha caído aún en desuso entre nosotros. Ellos a su vez llaman *peludos* a los nuestros. De donde sacan con acierto algunos que ellos son los restos de los godos, quienes antiguamente poseyeron la Aquitania; y que entre los vascos nació tan grave repugnancia contra esta gente vil, del odio antiguo de este pueblo contra los godos. Sacan que el sobrenombre de *cristianos* se les quedó hasta nuestros tiempos, porque este pueblo se lo impuso a los godos en ésta, como a la hez de los godos, cuando el mismo no estaba aún imbuído en la religión cristiana; y que el nombre de *peludos* hay que derivarlo del modo de llevar la cabellera de los antiguos aquitanos.

Resta ahora decir algo acerca de los Duques antiguos de los gascones.

El Duque *Genial,* puesto al frente de los vascos por Teudeberto y Teudorico, sus vencedores, hacia el año de Cristo 607. Según Fredegario, en el cap. 21 de la Crónica, gobernó felizmente a aquel pueblo.

Aichinano, parece que fué Duque del mismo pueblo, hacia el año 627, según puede colegirse del mismo Fredegario, cap. 34.

Ainando, Duque de los Vascos en el año 15 del reinado de Dagoberto I, y 637 de Cristo, según el mismo Fredegario, cap. 78.

Eudón, Hunaldo y Vvaifario fueron sucesivamente Duques, tanto de los vascos, como de los aquitanos, hasta el año 768, en que por fín, Vvaifario, haciendo guerra al rey Pepino, fué muerto por los suyos, en el lugar de Perigord, y con su muerte los dos principados, de los aquitanes y vascos vinieron al mando de Pipino.

Sigvino I, hecho por Carlo Magno, Conde de Burdeos, en el año 778, del que opinamos, que también estuvo frente a los vascos.

Sigvino II, Duque de los Vascos y Conde de Burdeos y de Sanctous, habiendo trabado una batalla campal entre Burdeos y Sanctous con los normandos, vencido, y cogido, por los enemigos, es muerto, el año de Cristo 846, según Lope, Abad Ferriense, en la carta 31, a Guenilón, y Ademaro Chabanense, en los Anales de Francia.

Nicolás Bertrando, en el libro de los sucesos de Tolosa, suscitó la memoria de otro Duque de los Vascos, de nombre Totilo, ignoro si de los documentos de la Iglesia de Bigorra, o de otra parte. Si al-

gún valor se ha de dar al testimonio y autoridad de este escritor, parece que se pueden referir al año 841, u 842 las cosas que allí se narran de la devastación de la Vasconia, hecha por los daneses, por el argumento del eclipse, que precedió a aquella devastación, y de la indicación propuesta por aquel autor. Sus palabras son: «Entre tanto hubo en la Vasconia un Duque poderosísimo, de nombre Totilo, que largo tiempo, conservó valerosísimamente la soberanía sobre toda la Vasconia. El año 28 de su Ducado, indicción 4, en las 5 nonas de Mayo, el sol padeció eclipse, anunciando que pronto habría conmociones de reinos y dispersiones de pueblos. En aquel tiempo los campos de la Vasconia fueron conculcados y exterminados.» Un poco después: «Pues los moradores de esta tierra, (conforme conocemos a menudo por la experiencia) perseverando siempre en aquel tiempo con los corazones y oídos incircuncisos, y desechando como salvajes la ley divina y el temor de Dios, en todo el tiempo vivieron a la manera de las bestias: y juzgando el Altísimo dignos de examen sus méritos, y procurando, por ende, darles su merecido, envió los dichos bárbaros contra ellos, para humillar su vesania y refrenar la audacia de su impiedad.» Después prosigue contando copiosamente el suceso, cuyo resumen es así: Que los daneses, tras el frustrado ataque a Burdeos, irrumpieron en la Vasconia, y que en aquella irrupción fueron arrasados, e incendiados por aquella gente bárbara los principales pueblos de la misma, Vasates, Socia, Lictoure, Dax, Tarbes, Bigorra, Laburd, Oloron, y Lascurr: que habiendo Totilo, Duque de los vascos, reunido las tropas dispersadas en dos batallas por los daneses, había derrotado con gran matanza a los bárbaros, que se retiraban de aquella región, perseguidos por él. Al fin concluye la narración con estas palabras: «Ocurrió esta desolación de la Vasconia en tiempo del predicho Totilo, de Taurino Auxiense y de Seraldi (quizás hay que leer Giraldo), egregio Prelado de la ciudad de Bigorra.

Ahora bien, observa el autor de los Anales Fuldenses, que el eclipse sucedió en mayo del año 840: y es cierto que la indicción cayó el 4 del mes del inmediato septiembre. En consecuencia la indicación del eclipse y de la indicción, anotada por el autor de aquel documento, que siguió Bertrando, aunque no se ajusta totalmente al eclipse y a la indicción del año 840, poco se aleja sin embargo de los dos. El antiguo pergamino de la Iglesia Condomiense confirma también, con estas palabras, que la devastación de la Vasconia ocurrió por aquel tiempo: «Pues después de la muerte de Ludovico Pío, estando divi-

didos entre sí sus hijos, y luchando con la calamidad interior, pueblos todavía aprisionados por el culto de los demonios, a saber, los daneses, normandos y hunos, aprovechando la ocasión, penetran en el interior de su dominio, y sucediéndose unos a otros, por intervalos de tiempos, invadieron algunas provincias de la Galia, arrasando todo con matanzas, robos, hierro y llamas. Ahora bien los aquitanos y gascones, tanto más experimentaron la perfidia de los normandos, cuanto pecando provocaveron siempre a Dios a la ira. Porque entonces fueron desoladas ciudades suyas potentísimas, destruídas las poblaciones, reducidos a yermo lugares populosos, y los habitáculos consagrados a Dios, según aquello del Salmista: *Fueron puestos para guarda de manzanas.* Al mismo tiempo que se cometen estos males, permitiéndolo Dios, este cenobio es incendiado y quemado en gran parte.» Parece que pertenecen también aquí las palabras, que hay en la. Crónica de los hechos de los normandos, del año 896, publicada ha poco, por Duchesne: «Los normandos, el año del Señor 843, acometen la ciudad de Nantes, y después de matar al Obispo y a muchos de los clérigos y legos de ambos sexos, robada la ciudad, acometen las partes de la Aquitania inferior.»

Guillermo, Duque de Burdeos y de los Vascos sucedió a Sigvino, del cual escribe el anónimo de la Crónica Fontanelense o de San Wandresigilo, que fué aprisionado el año 848 por los normandos, tras de ocupar de noche inopinadamente la ciudad de Burdeos. Los gascones, después de la prisión de Guillermo, o por estar hartos del dominio de los Duques francos, o porque experimentaron que su auxilio era poco eficaz contra los normandos, que en esta época infestaban la región, buscaron. para sí voluntariamente un Duque o Soberano propio.

CAPITULO VI.

De Sancho, Conde de Vasconia citerior, elegido Príncipe o Duque por los gascones, y del sobrenombre de Mitarra, que le dan ciertos documentos, y de sus descendientes y sucesores en aquel principado.

San Eulogio, en la carta a Wilesindo, Obispo de Pamplona, escrita en el año 851, insinúa con estas palabras, que el Conde Sancho imperaba en la Gascuña en el mismo año: «La misma Galia Comata, que divide a Pamplona y los Seburicos, levanta para ruina del pre-

dicho Calvo (habla del rey Carlos el Calvo.) las cabezas más contumaces, con las facciones del Conde Sancho Sánchez, ataca el derecho del mencionado Príncipe, cierra todo el camino citado, y pone en peligro tremendo a los viajeros.» Lo cual se confirma también con el testimonio del autor del libro sobre la traslación de las reliquias de Santa Fausta, del territorio de Fezensac al monasterio Solemniacense, (cuyos fragmentos, del MS. Códice de la Iglesia Lemovicense publicó poco ha Duchesne.) Porque cuenta esto, al año 784: «En este tiempo, Arnaldo, varón ilustre, alcanza la cumbre del Ducado entre los gascones, junto a los cuales están los montes Pirineos. Había sido este, hijo de cierto Conde de Perigord, de nombre Imón, y había sucedido en el principado a su tío Sanción, que había sido Duque del mismo pueblo.» Como en el libro anterior, en la genealogía de los Condes de Aragón, hemos probado que Sancho había ocupado ya antes el Condado de la Vasconia citerior, contra la voluntad del rey Pipino, y aparece también de las palabras poco ha copiadas de San Eulogio, que fué rebelde a Carlos el Calvo, es consiguiente que digamos, que consiguió él el ducado de Gascuña, no tanto por consentimiento de Carlos, cuanto por voluntad del pueblo. Lo mismo se dice en las palabras siguientes del antiguo documento tomado de los Cartularios de la Iglesia de Auch y de Lascurrin: «En los tiempos primitivos, estando la Gascuña privada de cónsules, y como temiendo los hijos de Francia la perfidia de los caballeros de la Vasconia, que solían matar a los Cónsules llevados de Francia, rechazaron el consulado, la mayor parte de los nobles de la Gascuña, se dirigieron a España, al Cónsul de Castilla, suplicando que en el Señor les diera uno de los hijos, que tenía. Más éste, oída la perfidia de ellos, accedió, aunque temía para sí y para sus hijos, caso de que alguno quisiera venir. Por fin, Sancho Mitarra, el menor de los hijos, vino con aquellos hombres a la Gascuña, y hecho allí Cónsul, tuvo un hijo, que igualmente se llamó Mitarra Sánchez. Este engendró a García Sancho el Jorobado que tuvo tres hijos, etc.» Se redactó este documento mucho tiempo después, en el transcurso del siglo XII, estando ya casi olvidada la memoria del suceso. Por eso no es extraño, que aparezca manchado con algunas máculas, de las cuales hay dos muy claras. La primera, que los nobles gascones, frecuentemente mencionados, sean juzgados por él de capaces de que cometieran el delito de matar a los Condes. Que esto sea falso se persuade por el hecho de que los dos últimos Condes o Duques francos predecesores inmediatos de Sancho en la administración de Gascuña, fueron destrozados y ahu-

yentados por los normandos y no por los gascones. La segunda consiste en narrar el autor de aquel documento que el Conde Sancho, elegido por los gascones, fué hijo del Conde de Castilla; no dice el nombre del Conde. Tampoco presenta esto ni aún apariencia de verdad. Los Condes de Castilla, anteriores a Fernando, hijo de Gonzalo, tuvieron poca fama y escasos medios. Porque, ni se les celebraba por sus hechos grandes, ni eran dueños de territorios extensos; como que eran dependientes de los reyes de León y poseedores de una comarca estrecha. Fernán González, destruyendo en ella el poder de los reyes, y dilatados también con luchas contra el moro, los límites de la patria, alcanzó el primero entre los suyos gran autoridad, y fama y estimación de gran Príncipe. Comenzó su mando en 904 del año de Cristo. En esta época García, de sobrenombre Jorobado, hijo Sancho II, era Príncipe de la Gascuña, el cual; si fué nieto del primer Sancho, (según sintió el autor de aquel documento) es preciso que caiga en tiempo de los abuelos de Fernán González, la elección de este García, hecha por los gascones. Mas ¿quién creerá que los gascones: pueblo de grande e hinchado espíritu, después de negar a los reyes de Francia el debido homenaje, acudieron a un Señor lejano y extrangero, y debil en fuerzas, y que se sometieron al mando y obediencia del menor de sus hijos? Además, por la razón del nombre (que nadie negará entre los conocedores de la antigüedad, que es de mucha importancia para conocer las familias antiguas,) Sancho no se puede introducir en manera alguna en la familia de los Condes de Castilla; ya que en ella la denominación *Sancho,* fué del todo insólita e inaudita hasta los descendientes de Fernán González, cuya mujer *Sancha,* hija de los reyes de Pamplona, introdujo en casa del marido el nombre paterno de Sancho y el materno de García, y procuró imponer éste al hijo mayor, y aquél al nieto. Finalmente como se infiere de los Anales de Bertini y del autor de la Crónica de San Arnulfo Metense, que este Sancho, del cual ahora hablamos, fué hermano de Aznar, Conde de la Vasconia citerior, en la Aquitania, en vano trabajan los que buscan fuera de la Vasconia aquitana el lugar natal de Sancho. Sobre la muerte de Sancho nada tengo averiguado, si no es lo que refiere Sebastián en la vida de Ordoño I, rey de León, que poco más tarde del año 850; fué provocado a la guerra, según conjeturo, en favor del rey Carlos el Calvo, por Muza Abencazi, Tirano de Zaragoza, Huesca y Tudela, y que con otro gran Duque de los francos, llamado Eprenión, fué cogido por Muza fraudulentamente y puesto en prisiones. Marmol, en el lib. 2, cap. 24 de la Histor de Afri-

ca, pone este caso de Sancho en el año 852. Sin embargo, los Anales de Bertini notan que en ese año Pipino II, rey de Aquitania, cogido, fué entregado por Sancho y Carlos el Calvo. Completamente se me oculta quién fuera aquel gran Duque de los francos, Eprenión, si no se deslizó acaso allí, por corrupción, la voz *Eprenión,* en vez de *Emenón.* Pues Emenón o Imino fué Príncipe de los aquitanos, el cual, después de la muerte de Pipino, rey de Aquitania, ayudó a su hijo Pipino, pretendiente de aquel reino, contra Pío y Calvo. Era éste hermano de Turpín, Conde de Engolismen, y Conde de Perigord, según se deduce de Ademaro Chabanense y el autor de la Crónica MS. de los Condes de Engolismen: de donde hay conjetura de que es el mismo, al cual, el autor de la narración de la traslación de las reliquias de Santa Fausta llama Imón, Conde de Perigord, como su hijo Arnaldo, que sucedió a su tío Sancho en el principado, lo atestigua, para que entendamos que Imón, o Imenón, o Emenón, estuvo casado con la hermana de Sancho, y que los dos, Sancho e Imenón o Emenón, unidos por la afinidad, hicieron guerra común contra Muza.

Se le atribuyó acaso a Sancho el sobrenombre de Mitarra, o Meterra, conforme se lee en ciertos documentos, porque, antes de ser llamado al Principado de Gascuña, moraba en región montañesa. (Porque esta voz en la lengua vasca significa montañés, o habitante de los montes.) Nos probó Ambrosio Morales, en el lib. 13, cap. 4 y 16 de la Crónica de España, que del mismo modo fueron llamados por esa misma causa, Pelayo, rey de Asturias y Teobaldo, hijo de Grimoaldo, *Montesinos,* en español, esto es montañeses o habitantes de la montaña. El autor de aquel documento de las Iglesias de Auch y Las currin resulta falso, al afirmar, que a Sancho I sucedió inmediatamente en el Señorío de Gascuña su hijo, Sancho II. Porque nos enteramos del mismo autor de la narración de la traslación de las reliquias de Santa Fausta, que-entre los dos, tuvo el mando de aquella región Arnaldo, hijo de la hermana del primer Sancho. También de Arnaldo, Príncipe de los Vascos, hace mención Gaufredo, Prior Vosiense, en la historia de su tiempo, aún no impresa, y quizás de esto tuvieron nombre y origen aquellas monedas antiguas, llamadas sueldos arnaldinos, en algunos documentos antiguos de Gascuña. Advierte el autor de aquella narración que Arnaldo vivió hacia el año 864. Si no me engaño, muerto él, le sucedió, no mucho después, Sancho II, hijo menor de García Iñíguez, rey de Pamplona, y no hijo de Sancho primero, como quiso el autor de aquel documento, sino por ventura nieto, hijo de una hija, o al menos deudo: porque casi

todos los escritores de la historia de Navarra y Aragón convienen en que Urraca, mujer del rey García y madre de este último Sancho, procedía del linage de Aznar, primer Conde de Aragón, hermano de Sancho primero. En otro punto demostraremos que fué igualmente hijo de Galindo, Conde de Aragón, nieta de Aznar, y que se casó con el mismo Sancho. Puesto que, este Sancho II, Duque de Gascuña, no fué distinto de Sancho, hijo menor de García Iñíguez, rey de Pamplona, prueban, no sólo los nombres de García y Sancho, conservados contínuamente, en constante sucesión, en los descendientes y en la familia de aquel Duque; pero confirman igualmente los escritores navarros, cuando refieren, que Sancho Garces I, rey de Pamplona, atravesando el Pirineo, se fué a la Aquitania, y que allí sometió a su poder a los Vascos. El autor de la Crónica manuscrita, que se titula: *Relación de la descendencia de los reyes de Navarra,* en la vida del rey Sancho, dice: «Y después passó los puertos para reducir a su obediencia ciertos señoríos de Guiena.» También Garibay, en el lib. 27, del Compendio Historial, cap. 11, escribe, que los gascones fueron obligados por el rey Sancho García a prestarle obediencia y a jurar en su nombre. A estos se añade el argumento de los blasones, dibujados

aquí en su figura, que los reyes de Pamplona usaban, en lo antiguo, en sus diplomas, como también los Condes o Duques de la Gascuña los emplearon, según hemos observado en las lápidas antiguas, lo mismo que en las escrituras.

El nombre de Mitarra, añadido igualmente a este Sancho por el autor de aquel documento, compete asimismo a Sancho I, rey de Pamplona; ya que se llamó de la misma manera, rey de los montes o de la región montañesa, según lo he demostrado en el libro precedente. La causa de haber tomado esta denominación fué que él, antes que nadie, tomó el fortificadísimo castillo de San Esteban, y quitó a los moros la región montañesa sometida a él, y la unió al reino de Pamplona. Algunos años más tarde, como Fortunio, hermano mayor de Sancho abdicase el reino de Pamplona, Sancho, nombrado rey de Navarra por los próceres, volvió a aquella región, y de regreso, libró del cerco

a la ciudad de Pamplona; sobre la cual estaban los moros. De esto habla así Lucas de Tuy, en la Crónica de España: «Sancho, rey, de sobrenombre Abarca, como los sarracenos atacaran la ciudad de Pamplona, estando él en los montes Pirineos, al otro lado de los montes de Roncesvalles, y cerrando el puerto una gran nevada, hace para sí y para sus soldados, del cuero sin curtir y de mimbres, calzados, que vulgarmente llaman abarcas y barajones, y de noche atraviesa los montes de Roncesvalles por encima de la nieve, y al amanecer del día, acomete tan fuertemente a los agarenos con flechas y espadas, que muy pocos pudieron escaparse para contar a los suyos los sucesos del combate.» Cuando Sancho estuvo en la Gascuña, para apoderarse del reino, dejó este Principado a su hijo García, menor de edad, de sobrenombre el Jorobado, quien de su mujer Amuna procreo tres hijos, entre los cuales dividió su Principado en tres partes, de lo cual habla así el autor de aquel documento de la Iglesia de Auch: «Mas éste (habla de Sancho II) procreo a García Sancho el Jorobado, que tuvo tres hijos, entre los cuales dividió la Vasconia. Dió a Sancho Garcés la Vasconia Mayor, a Guillermo Garcés, el Fezensac, a Arnaldo Garcés, el Astarac. Sancho Garcés engendró dos hijos *manseres,* Sancho-Sancho y Guillermo Sancho. Guillermo Sancho engendró al noble Duque de la Gascuña, Sancho, y sus hermanos y hermanas.» En esta narración se ha de notar primero, que se dió a Sancho Garcés, hijo mayor de García Sánchez, la Vasconia Mayor, en la división de la heredad futura, hecha entre los hijos por el padre. Pues el comparativo *Mayor,* añadido al nombre de Vasconia, parece significar que en esta época había también otra Vasconia Menor, por la extensión y por el sobrenombre. Me parece de veras arduo y difícil el designar los límites de las dos, por el silencio tan obstinado de los escritores antiguos en esta materia. Sin embargo, si se recuerda lo dicho antes sobre la derrota de los vascos, en los años 816 y 819, por Ludovico Pío y sobre el Condado de Aznar, se podrá observar, que también entonces estaba dividida la Vasconia Aquitana en dos partes, a saber, en la citerior y en la ulterior. La citerior (quizás la llamada Menor) contenía la Vasconia, ha poco descrita por nosotros, y no sé si también la región montañosa del Principado del Bearne y del Condado de Bigorra y una parte de la comarca de Comminges. El resto de Novempopulania, hasta el Carona, pertenecía a la ulterior, y creo que Sancho Garcés, después de empuñar el cetro de Pamplona, dio sólo ésta a su hijo García el Jorobado; y se reservó para sí la citerior, como conveniente para su reino, (cuyos límites tocaba;) porque

ni una palabra se conserva sobre ella y sobre los lugares comprendidos en ella, en la división de Gascuña, hecha entre los hijos de García el Jorobado. En cambio se descubren, en los documentos primitivos, algunos indicios de la autoridad tenida por los reyes de Pamplona, en lo pasado, en aquella región,........ como aquel, relativo al Conde de Bigorra, Raimundo, de las escrituras otorgadas el año 945, las cuales contienen la relación del beneficio, que él concedió a los monjes del monasterio de San Sabino en el Leveden, diciendo que las escribió en el reinado de Luis en Francia, y de García en Aragón; pero no hace mención del Conde o Duque de Gascuña. Pertenecen a esto igualmente los lazos de fidelidad y de deber con que se unían a los reyes de Pamplona o Aragón los Condes de Bigorra y los Vizcondes de Bearne. Y creo que no fué otra la causa porqué Pedro, rey de Aragón, queriendo favorecer ante Inocencio III, Pontífice Máximo, en la causa de los Condes de Bigorra y Conminges, y del Vizconde de Bearne, (acusados de delito de heregía) alegó que eran vasallos suyos. Sin embargo en estos actos de fidelidad hacia los reyes de Pamplona o Aragón, se exceptuaba por aquellos toparcas el derecho del rey de Francia o del Duque de Aquitania, como de señor superior, como consta por el diploma siguiente, conservado en el Cartulario de los Condes de Bigorra, custodiado en la Cámara de cuentas de París.

«En el nombre del Señor. Este es el juramiento que yo, Sancho, rey de Aragón, hago a tí, Céntulo, Conde de Bigorra, mi hombre, a saber, que te seré fiel, de tal modo, que ni yo, ni alguno, consintiéndolo yo, dañaremos a tu cuerpo o a tu vida. Sobre el honor que hoy tienes: o lo adquirirás después de este, con mi consejo, o adquirirás, sin mi consejo, por el cual no perderé el honor, tendré a tí la fidelidad. Mas si aconteciere que hagas contra mí algo injusto, te esperaré por dos veces cuarenta días, amonestándote por mí y por mensajeros por esta fidelidad, para que me cumplas el derecho y lo justo, o recobres mi amor; que si, pudiéndolo y queriéndolo, no me hicieres lo justo y lo que es de derecho, o no recobrares mi amor, se quebrantará la fidelidad del honor, la fidelidad del cuerpo y de la vida, según arriba se dijo, y estése obligado a estas cosas en transcurriendo dos veces cuarenta días; en cualquiera hora que cumplieres conmigo lo derecho y lo justo, o recobrares mi amor, te conservaré la misma fidelidad, que te prometí arriba, salva la fidelidad de mi Señor Alfonso y Cuidón, Conde de Poitiers, y del hijo de Guillermo, a quienes juré cómo no perderas el honor, queriendo hacer lo recto. Lo mismo te juro a tí, Gastón, hijo de Céntulo, Conde de Bigorra, mi hommbre,

salvo la fidelidad del rey Alfonso, y de mi hijo y de mi padre, y de Guidón, Conde de Poitiers y de su hijo Guillermo, a quienes juré que no perderás el honor, queriendo hacerlo recto. Así Dios me ayude y estos Santos Evangelios y las sagradas reliquias. Sello de Sancho. Sello del Conde Céntulo.»

Sin embargo, es cierto que Guillermo Sánchez y los hijos, que le sucedieron en aquel Principado, poseyeron las dos Vasconias; y por lo tanto se titulaban, no sólo Condes o Duques de la Gascuña, como sus mayores, sino de *toda* la Gascuña. La razón de este hecho pudo provenir, porque la Vasconia citerior quizás fué señalada para dote de Urraca, mujer de Guillermo Sánchez, por su padre García, rey de Pamplona. Mas como hacemos mención de los títulos de estos Príncipes, no estará fuera del caso notar, que tomaron indistintamente los nombres de Príncipes, Duques, Condes y Marqueses. De los primeros es cosa trillada y celebrada, en casi infinitos documentos antiguos: del último hace fe la antigua lápida, escrita con estas letras, en el altar del cenobio de Santa Quiteria, junto a la ciudad Atirense. (Dour.)

III. Idus Novembris Obüt.
Guillelsnus Comes C . . . .)Ar
Chio Dux Guasconorum.
Et obitus Garsie Iratr
Is ejus Comitis
Agennensium.

Quédanos por explicar ahora la genealogía de aquellos Príncipes que lo haremos con la sinopsis siguiente:

I. García Sánchez el Jorobado, Conde de Gascuña.

Su mujer: Amuna.

II (Hijos) 1. Sancho Garcés, Conde de la Vasconia Mayor.

2. Cuillermo Garcés, Conde de Fezensac.

3. Arnaldo Garcés, Conde de Astarac.

De su progenie se tratará aparte.

III (Hijos de Sancho Garcés.)

1. Sancho Sánchez, Duque y Conde de Gascuña.

2. Guillermo Sánchez, Duque de toda Gascuña y Conde de Burdeos. Mujer: Urraca. Se conserva memoria de este Duque del año 961 al año 980.

3. Gumbando, Duque de Gascuña, con su hermano Guillermo.

Mujer, N. muerta la cual, se hace Obispo Agenense y Vasatense. Tuvo al hijo Hugón, que fué Obispo Agenense.

IV (Hijos de Guillermo Sánchez.)

1. Guillermo, Duque de Gascuña.
2. García, Conde de Agen.
3. Bernardo, Duque de Gascuña, y Conde de Burdeos. Mujer: Berta.
4. Sancho, Duque de Gascuña, y Conde de Burdeos.
5. Brisca, mujer de Guillermo, Duque de Aquitania.
6. Garsenda Tuta, casada con un noble borgoñés.

A. (Hijos de Bernardo.)

1. Guillermo o Arnaldo.
2. Gauberto o Bernardo.

B. (Hijos de Sancho).

1. Sancha, mujer de Berenguer Raimundo: Conde de Barcelona. Del que nació Berengario, Duque de Gascuña y Conde de Burdeos.
2. Alausia, mujer de Alduino II, Conde de Engolismen.

C. (Hijos de Brisca.)

Otón, Duque de Gascuña y Conde de Burdeos.

Sancho el Mayor, rey de Pamplona, sucedió en el Principado de Gascuña, a Sancho, Duque de Gascuña y Conde de Burdeos, hijo de Guillermo Sánchez, habiendo muerto éste sin progenie masculina, hacia el año 1.030. Después de la muerte de aquél ocupó, tanto la comarca de Gascuña, como el Condado de Burdeos, Berenguer, nieto, si conjeturo rectamente del Duque Sancho, por ser hijo de Sancha, hija de Sancho. Le sucedió Otón, hijo de su hermana Brisca: el cual habiendo sido también muerto, al año 1039, en el asedio del pueblo de Maucei, dirigió algunos años el Condado de Gascuña Bernardo, de sobrenombre *Tumas* Palerio, Conde de Armagnac. Empero forzado después por las armas de Gaufredo, hermano de Guillermo, Duque de Aquitania, a ceder su posesión, al poco se dió a la vida monástica, y se encerró en el cenobio del Monte Santo, junto al río Dour, construído por él. Como Gaufredo poco después, es decir, el año 1058, hubiese sucedido en la administración de Aquitania, al hermano, muerto sin hijos, unió la Gascuña a aquella provincia.

Terminada la sucesión de los Príncipes, que dominaron en toda la Vasconia Aquitana, desciendo a describir las familias particulares de Condes y Vizcondes, que bajo ellos o sus sucesores, Duques de

Aquitania, que estuvieron al frente de ciertas ciudades o comarcas; (dando antes algunas noticias de los Condes de Burdeos.) Será muy grato a los estudiosos, que se añada el catálogo de los Prelados, que rigieron las Iglesias de aquella provincia, según el uso de la historia, particularmente eclesiástica.

CAPITULO VII.

Sucesión de los Condes de Burdeos con el Catálogo de los Arzobispos de aquella ciudad y de los Obispos Condomienses.

Aunque en lo pasado Burdeos era distinta de la Gascuña y formaba Condado propio junto con la región circumyacente; mas porque largo tiempo estuvo unida a ella, se la consideraba como una parte suya, y con ese nombre la designan los que describen la Vasconia Aquitana, limitada por el Océano, el río Garona y los montes Pirineos, en cuyo número está José Escalígero. Quizás por la misma razón el autor de la Crónica Fontanelense la incluye en la Novempopulania, y la hace su capital; porque en aquel tiempo los Duques y Prefectos regían las dos regiones, y en aquella población estaba la residencia de los Duques y Condes. Al pueblo, que habita en esta comarca, llamaron los antiguos *Bituriges Viviscos.* Se lee *Ubiscos* en Plinio, Lib. 4, cap. 19. Lo mismo en Ptolomeo, en la edición griega manuscrita de la Real Biblioteca, se lee *Uviscos.* Pero en Estrabón se lee *Joscos.* El mismo Estrabón observa que sola esta gente fué advenediza y peregrina en la Aquitania. Esta región no estuvo libre del dominio de los sarracenos de España y de la Galia Narbonense. Rodrigo de Toledo, en el cap. 12 de la *Histor. Arabum,* asegura que Zama, su jefe y prefecto, sujetó a su obediencia y jurisdicción las Vasconias y Burdeos. Que durante el reinado de Clotario II gobernaba aquella ciudad el Conde Garacario, lo cuenta Gregorio Turoneuse, en el lib. 8, cap. 6, e indudablemente es el mismo al cual Fortunato llama Galactorio, en el lib, 7, cap. 31 y lib. 10, cap. 22. Estos son los nombres de los Condes o Duques posteriores, que administraron la provincia de Burdeos, desde Carlo Magno, que han podido sacarse de antiguos libros y documentos.

Sigvino, creado Conde de Burdeos por Carlo Magno, el año 778. *El autor de la vida de Ludovico Pio.*

Sigvino II, muerto en la batalla trabada con los normandos, entre las ciudades de Burdeos y Sanctons, el año 846. *Ademaro Ochabanense.*

Guillermo, que en el año 848, fué aprisionado por los normandos, después tomada por dolo y abatida la ciudad de Burdeos, según el autor de la Crónica Fontanelense. Que esta calamidad se infirió a aquella población por fraude y traición de los judíos, se narra en la Crónica de los hechos de los normandos en Francia, publicada poco ha entre los escritores de la Historia de los francos, con estas palabras: «Año del Señor 848: «Los normandos incendian a Burdeos de Aquitania, tomada por la traición de los judíos. Después arrasando el pueblo de Metulio, lo entregan al incendio.»

Raimundo Conde de Burdeos, mujer, Endregoda.

Guillermo II, llamado el Bueno, hijo de Raimundo, Conde de Burdeos. Fundó éste el monasterio de Santa Cruz de Burdeos, según consta de las escrituras de la fundación, existentes en el Archivo Real de la ciudad, en las cuales se hace mención de su padre Raimundo, y de la mujer de éste, Endregoda, y también de Aremburg, consorte de Guillermo. Siendo éste hecho prisionero y encarcelado por sus enemigos, le socorrió Guillermo Sánchez, Duque de la Vasconia, y le libró del presidio, conforme lo atestiguan ciertos documentos de la Iglesia Condomiense. El premio de este beneficio para el Duque fué la herencia del Conde libertado. Porque nos enteramos del libro anónimo de la vida de San Abón, Abad Floriacense, cap. 16, que, muerto Guillermo Sánchez, Duque de la Vasconia, se posesionó del Condado de Burdeos. Después de su muerte, sus hijos Bernardo y Sancho, su biznieto Berenguer, y el nieto Otón, cada uno en su orden, obtuvieron la posesión del mismo Señorío, como consta por muchísimos documentos antiguos.

Arzobispos de Burdeos.

La controversia sobre el Primado de Aquitania, agitada mucho tiempo entre los Arzobispos de Burges y Burdeos, se calmó un poco por el decreto dado sobre esto por Gregorio IX, Pontífice Máximo, el 18 de Abril del año V del pontificado; mas al fin, Clemente V, de Prelado de Burdeos, hecho Pontífice Máximo, la dirimió totalmente, cuando sancionó por el Breve de Lyón, del 22 de noviembre del año I del pontificado, que el Burdigalense en lo sucesivo en nada estaría sujeto a la jurisdicción o autoridad del Bituricense.

San Gilberto, de quien siente Gabriel Lurbeo, que fué el primer Arzobispo de Burdeos, en la Crónica de Burdeos, al año de Cristo 79.

Oriental, asistió al Concilio de Arlés, el año 314.

Ausorio, asistió al Concilio de Tréveris, según testimonio de Demócaro.

San Delfín.

San Amaro, de la época de San Martín, insigne por la piedad, que habiendo procurado en vano la corrección de las costumbres corrompidas del pueblo, pidió a Dios con instantes súplicas que le quitara el cargo pontifical, concediéndole un sustituto idóneo; y no fueron estériles las preces; porque, por disposición divina arribó allí San Severino, Arzobispo de Colonia, varón de eximia santidad, que le sustituyó, no ya sólo accediendo Amando, sino también urgiéndoselo. Léese en ciertos documentos de la Iglesia de San Severino, que Amando fué Conde de la ciudad de Burdeos.

San Severino, en vida de San Amando, ejerció felizmente el cargo pontifical; pues trajo a mejor camino a los bordeleses, entregados a los vicios. Habiendo San Amando cumplido su deseo, vivió por fin con él en unión estrechísima. *Documentos antiguos de la Iglesia de Burdeos.* Créese que fundó éste el antiquísimo monasterio de San Severino, edificado fuera del término de la ciudad, y consta que era célebre en tiempo del rey Ludovico Pio. *Del Cartulario de la misma Iglesia.* Está ahora ocupado por el cabildo de Canónigos, al que preside el Deán.

Galicino, al cual menciona Sidonio Apollinar, en el lib. 8, carta 11.

Amelio.

Cipriano, que subscribió al Concilio Agatense.

Leoncio I, cuyo epitafio escribió Fortunato, en el lib. 4, verso 9.

Leoncio II, subscribió el Concilio de Arlés, el año 541. Que éste, hijo de noble e ilustre linaje, aun adolescente, mereció en España bajo las enseñas reales, y que antes de que se iniciara en el sacerdocio, estuvo casado con Placidina, lo refiere el mismo Fortunato, en el lib. 1, verso 15, donde le enumera como a décimo tercero Prelado de Burdeos, y celebra en elegante poesía su piedad, y su insigne diligencia en reparar templos. Recuerda también en el verso 18 a Placidia, madre de Leoncio.

Heraclio, año 563: *De Baronio.*

Bertecrano asistió al Concilio Mastic. II, año 588. Era del linaje del rey Guntramno: mas no de costumbres tan regias, ni del todo

sanas, como se ve en Greg. Tur. lib. 7, cap. 31 y lib. 8, c. 7. También le recuerda Fortún.

Gondegisilo, hecho Arzobispo Burd. del Conde de Sancton. Idem Greg. 1 8, c. 22.

Sicario. Lud. Pío le envío copia de los estatutos del Concilio Aquisgrán. Año 816.

Frotario, hacia el año 866, dejando la Sede Burdigalense por las frecuentes excursiones de los normandos, pasó a la de Poitiers.

Aldeberto, de la época de Guillermo llamado el Bueno, Conde de Burdeos, por el año 970.

Gotefrido, de la época de Guillermo Sánchez, Duque de Vasconia, cerca del año 980.

Gumbaldo, hermano, si no. me equivoco, de Guillermo Sánchez, Duque, cerca del año 990.

Sigvino, monje, años 1010 y 1015.

Halón, año 1023, de Bern. *Guid. Inspecuio sanct. M. S.*

Acio, año 1028. *De Ademaro.* Se engañan los que le llaman *Urnaldo.*

Gotefrido II, que en el mismo año 1028 asistió a la consagración de la basílica de S. Salvador Lemovic, con otros diez Obispos, según testimonio del monje Gaufredo, en su Crónica todavía inédita.

Arcembaldo, sucedió inmediatamente a Gotefrido, según atestigua el documento de la Iglesia de Santa Cruz de Burdeos. (Por eso aquí hay que quitar el *Andrón,* de Lurbeo.) Subsiste su memoria hasta los años 1054 y 1059. Fué arrojado del pontificado hacia el año 1060, pero no se despojó por eso del título de Prelado, antes bien lo transmitió, como apellido de la familia, a los Señores sucesores de *Paterniaco,* en Poitiers, o a sus hijos primogénitos. *Juan Besly,* en el Condado Pictav. pag. 106.

Goscelino es puesto en lugar de Arcembaldo el mismo año 1060. Estuvo al frente hasta el año 1086, en que murió, como atestigua el autor de la *Cróni. Malliac.* Este tuvo el año 1075, julio, sínodo en Maxent. de Poitiers, junto con Giraudo, Legado del Sumo Pontífice. Otro en 1079, en octubre, en Burdeos, en unión con Amato de Olorón y Hugón Diens., Obispos, Legados del Sumo Pontífice, estando presentes los Obispos, Ademaro Engolis. Boson Xant. Raimundo Vasatense y Pedro Adurense, con la mayor parte de los Abades y demás clérigos. Tercero, en la ciudad de Sanctons con los mismos Legados Amato y Hugón, en enero del año 1080, al que asistieron los Obispos Garmundo de Vienne, Ricardo de Burges, Hugón de Langres y Raimundo de Vasates.

Amato, hecho Arzobispo de Burdeos, de Obispo de Olorón, el año 1089, noviembre, en el concilio Xanton., que presidía como Legado. *De la Cróni. Malliac.* Siendo Pontífice éste, fué dedicada la Iglesia de S. Andrés de Burdeos por Urbano II P. M. Pues yerran los que ponen esta dedicación en el año 1026. Tuvo sínodo Amato en Burdeos, en el año 1093, al que asistieron el Arzobispo Ausciense Guillermo Bern. y los Obispos Simón Agenense, Rainaldo Petragoric. Ademaro Engolism. Pedro Adurense, y Esteban Vasatense. Otro sínodo en la ciudad Xantorense el año 1096, al que asistió entre otros, Raimundo, Arzobispo Ausciense. Murió el año 1102.

Arnaldo Guiraldo, del año 1102 al 1126.

Gofrido, otras veces, *Gaufredo,* el año 1137 y los inmediatos hasta el año 1156, en que pasó de esta vida. Fué hombre religioso y egregio sembrador de la palabra de Dios; (copio las palabras del suplemento de Sigeberto.) Ensalza sus virtudes Pedro el Venerable, en la carta 12, lib. 4, y dice que fué muy amigo suyo por sus excelentes costumbres.

Raimundo, hecho de Obispo de Perigord, Arzobispo, el año 1159 *(P. Puteano, lib. de Epis. Petragor.)* Con oposición sin embargo de Enrique, rey de Inglaterra, que deseaba, estando presente, este pontificado, para Juan de Saette, Maestrescuela de Poitiers: Raimundo rigió esta Iglesia solamente año y medio. *Suppl. Sig.*

Ardoiño es hecho de Deán de Maine Arzobispo, el año 1160. Murió al año 1161, en Montepésula, en la corte del Papa.

Bertrando, de Obispo de Lictoure, es hecho Arzobispo, el año 1161. Vivió más allá del año 1170.

Guillermo, siendo Abad Radinguense, es elegido Arzobispo de Lemosin, el año 1173, el 25 de febrero, estando presente Enrique, rey de Inglaterra. El año 1176 dedicó la Iglesia de Santa Eulalia de Burdeos. El año 1179 asistió al Concilio Lateranense. *Picardo en las notes a Guillermo Neubrigense.* Vivió hasta el año 1181. *De los documentos de la Iglesia de S. Andrés de Burdeos.*

Elias, año 1182. El año 1190 es acusado ante el Pontífice Máxi. por el Cabildo de los Canónigos. *Rogerio Hoveden.* El año 1202 da un decreto determinando que el Cabildo de los Canónigos tiene derecho de elegir, según su voluntad, el Deán. *De los documentos de la misma Iglesia.*

Guillermo, del año 1207 a 1210; según otros también hasta el año 1227.

Geraldo Malamortense, de Deán de Burdeos se le elige Arzobispo,

el año 1127, es consagrado en 1128, vivía en 1256. *De los documentos de la Iglesia de S. Andrés.* El año 1261 vaca la Sede.

Pedro, elegido hacia el año 1262. Murió el año 1269, no parece que se le dió sucesor hasta 1275. Pues consta que vacaba la Sede los años 1270, 73, 74, por muchos documentos de la Iglesia de S. Andrés y del Archivo de Burdeos.

Simón de Ruppe de Cavardo, año 1275, el 8 de agosto y 10 de enero. Iten años 1276 y 1279.

El año 1284 vaca la Sede.

Guillermo, de la época de Pedro de Burdeos y de su hija Asálida. el año 1285 concierta con el Cabildo de los canónigos que el Deán de Burdeos pueda ejercer su jurisdicción en la ciudad citada y en los arrabales.

El año 1286, hacia Pentecostés, vaca la Sede. Item el año 1287, el 17 de feb. y 29 de Abril, y el año 1288, el 1 de mayo. Por eso, Chenuto y Roberto, introducen aquí mal a *Roberto,* Canciller del rey de Inglaterra, siguiendo a Lurbeo, al cual indujeron en el error las escrituras de la construcción del cenobio de los Frailes agustinos de Burdeos, escritos, estando presente el mismo Roberto, e interponiéndose a favor de esto, de las cuales empero, que se copiarán luego, se deduce abiertamente que Roberto no hizo nada absolutamiente en nombre de Arzobispo Burdigalense en este negocio. Se conservan aquellas escrituras en uno de los Cartularios de la Iglesia Principal de Burdeos, de este tenor:

«Fray Enrique de Lahanheio, Prior de la casa de los Frailes Ermitaños de la Orden de S. Agustín de Burdeos y el convento del mismo lugar, salud en el Señor. Como el Venerable Cabildo Burdigalense, Sede vacante, nos ha dado y concedido licencia de tener y construir iglesia u oratorio, y cementerio en las parroquias de sus iglesias de Santa Eulalia y San Elegio, de Burdeos, en el lugar llamado de *Mirall* eté. (Prometen pagar 30 libras de renta anual.) Después así terminan la escritura: suplicando al Reverendo en Cristo, Padre Roberto, por ía gracia de Dios, Obispo de Bathon, y Wellén, Canciller del ilustre rey de Inglaterra, a cuyos ruegos e instancia se dió y concedió la licencia dicha a nosotros y a nuestros sucesores y al mismo Cabildo que pongan al mismo sus sellos junto con nuestro sello.8 Dado el 21 de diciembre de 1287.»

Enrique, Arzobispo, 26 de diciembre, 1279 y 1294.

Rosino de Salignac, de Arcediano de Meduls, es elegido Arzobispo el año 1296.

Bertrando de Guto, elevado del Obispado de Conminges al Arzobispado de Burdeos, en 1300, administró con elogio aquel cargo, hasta el año 1305, en que es llamado por el Colegio de Cardenales a Pontífice Romano, en carta escrita en Perusa, el 6 de junio, que copia Lurbeo en la Crónica de Burdeos. En el Pontificado tomó el nombre de Clemente V.

Arnaldo Cantalupio, pariente de Clemente V, P. M. Elegido el año 1305, y luego, antes que se le confirmara, hecho Cardenal Presbítero de S. Marcelo, y también Camarero de la I. R., como Ciacon prueba, del Registro del mismo Clemente. Se engañan los que le confunden con *Frigerio de S. Lupo,* y también los que con Arnaldo de *Pelagrúa;* pues era diverso de los dos; y que rigió él a esta Iglesia hasta el año 1330 lo atestiguan los documentos de la misma, a los que confirman la mayor parte de otros, que se hallan en los Archivos públicos. Por eso no hay que oir a Chanuto y Roberto. cuando ponen hasta el año 1320 a *Rigoaldo* o *Regilnaldo de la Puerta,* Cardenal de los SS. Nereo y Aquiles, como Prelado de Burdeos. Porque éste era Arzobispo de Burges, no de Burdeos, como refieren Bernardo Guidón, en la vida de Juan XXII, P. M. y Ciacón., del Registro del mismo Juan.

Pedro, sucesor de Arnaldo; hay memoria suya del año 1336 hasta el año 1345, en que murió.

Amaneo de Casis, sucesor de Pedro. Añadió éste las rentas de cuatro iglesias al cense del Deán y de los Canónigos, a saber, las de las iglesias de S. Julián de Borno, de Molinis, S. Elena y de Listraco, como aparece por las escrituras del año 1347 sobre esta materia, que se conservan en el Archivo de la Iglesia de S. Andrés. Le alcanzó la muerte en el llamado lugar de *Bellovidere* y allí se le sepultó.

Amanevo Montano, hecho Prelado de Burdeos el año 1349 por Clemente VI, P. M., por Breve expedido en la Villanova de Aviñón, el 28 de setiembre, del año VI del pontificado. Murió el 28 de julio de 1360, y fué sepultado en el altar mayor del templo de S. Andrés, por la parte, que da al mediodía, según testifican los documentos de esta Iglesia. De aquí que hay que rechazar a *Bernardo* o Beroaldo, que en los Catálogos publicados se le coloca en el año 1357, entre los Arzobispos Burdigalenses.

Elías, del año 1362 hasta 1378, según se infiere de sus documentos. Por eso se debe desechar el nombre de Enrique, puesto por algunos en el año 1366, como Arzobispo.

Raimundo, rigió el arzobispado de Burdeos del año 1380 a

1384, en que murió, como atestiguan la mayoría de los documentos de la Iglesia de San Andrés, de modo que no hay lugar para *Urbano,* puesto por Lurbeo en año 1382.

Francisco, Arzobispo de Benevento, trasladado a la Iglesia de Burdeos por Urbano VI, el 26 de agosto el año VII del pontificado.

Francisco Hugocionio de Urbina, 1389, 1397 y 1401. Por Inocencio VII es creado Cardenal del título de los cuatro Santos Coronados, el año 1405, del cual refiere esto Ciaconio: «Francisco Hugocionio de Urbina, de Ancona, Presbítero Cardenal de los Santos Cuatro Coronados, eximio jurista, y canonista, al cual Bonifacio IX, habiéndole creado Arzobispo de Burdeos, en la Aquitania, envió como Nuncio de la Sede Apostólico a los reinos de España, Castilla, León, Aragón y Navarra y también a la Vasconia, para que con su habilidad, que era suma, atrajera aquellas regiones a la obediencia de Bonifacio 9, abjurando el cisma de Clemente VII; y ejecutó prudentísimamente todas las cosas, conforme el deseo del Pontífice: aunque Urbano VI, y después Bonifacio IX habían declarado la guerra santa, (que dicen la cruzada,) contra los reyes de Castilla y León, padre e hijo, cismáticos, dados a crueldades. Inocencio VII le nombró Cardenal Presbítero, cuando estaba, lejos, en la Aquitania, dedicado a apacentar su rebaño: estuvo ausente largo tiempo de la Corte Romana, residiendo en Burdeos, a donde no fué sino muy viejo.» Hasta aquí Ciaconio. Dice el mismo autor, que después se lo dejó a Gregorio; por lo que, citado por él, y privado de la dignidad, los colectores de la Cámara Apostólica en la Aquitania, de orden del mismo Gregorio se incautaron de todas las rentas propias del Cardenal, en la provincia de Burdeos, quitándole también el Pontificado. Por eso fué puesto en su lugar.

Juan Montferrando, el año 1408.

Guillermo, en tiempo del Papa Alejandro.

David Montferrando, año 1416 y 1424.

Pedro de Foix, Cardenal, administraba la Iglesia Burdigalense el año 1428.

Pedro Berlando, es confirmado en el. pontificado de Burdeos por Martín V, P. M., 16 de octubre, el año 13 del pontificado. Vivió con suma fama de santidad, que, después de su muerte, se aumentó muchísimo en su sepulcro por los milagros. Lurbeo refiere esto sobre él, en el libro de los Varones ilustres de Aquitania. «Pedro Berlando, hijo de Berlando, labrador, en Meduls, cuando aún estaba aprendiendo las primeras letras, se consagró totalmente a las sagradas letras,

las cuales las juntó de tal modo con los estudios de la humanidad, como se lo permitían sus facultades, de suerte que por su piedad y buena índole, cuando era clérigo pobre, fué elegido canónigo de la Iglesia de Burdeos, en cuyo cargo vivió tan piadosamente largo tiempo, que, habiendo quedado vacante la Sede Metropolitana, después de muchos altercados y entre muchísimos competidores por tan alta dignidad sacerdotal, fué nombrado por el Cabildo, Arzobispo de Burdeos; y por más que tomó contra su voluntad el cargo de la provincia, nada, sin embargo, omitió en el desempeño de su oficio y obligación grande; reformó las costumbres de la Iglesia, relajadas con los grandes trastornos de las guerras, prestó favor a las letras y a los letrados; fue causa de que los magistrados y regidores establecieran la Academia y Universidad de Burdeos, y obtuvo después del Sumo Pontífice Eugenio el diploma de su institución. Además Berlando erigió el Asilo de S. Rafael y lo dotó de muchas rentas para el sostenimiento del Prior y de doce pobres. Y para dejar algún monumento de su nombre y memoria, construyó la torre mayor de S. Andrés, desde los cimientos. Finalmente, habiendo ido a Bretaña, como encargado para presentar reclamaciones en pro de Aquitania, interpeló al rey de Inglaterra, para que compusiera los negocios de la Aquitania; y no satisfaciendo el Inglés a las peticiones, ocurrió que, vueltos los bordeleses al dominio de Francia, Berlando con todo su clero jurara a Carlos séptimo; lo que se cumplió santamente. Por fin, después que hubo regido la Iglesia por 25 años, pío, benéfico, limosnero, se retiró. Murió el año 1453.

Blas Gresteo se posesionó del Arzobispado de Burdeos el año 1456.

Arto de Montalban, murió el año 1468, dice Claud. Roberto.

Andrés de la Espina, el año 1480. Le confunden Cheneto y Roberto con Luis de la Espina, primeramente Arzobispo de Arles, y después de Lyón, y Presbítero Cardenal de los SS. Silvestre y Martín *in Montibus;* del cual se ha de vera Ciaconio en Inocencio VIII. Murió Andrés el 10 de noviembre de 1500, según indica su epitafio, escrito en su sepulcro, en el templo de los Celestinos de París.

Juan de Foix, de la ilustre familia de los Candalas, tomó la posesión del Arzobispo de Burdeos en el año 1501, de orden de Alejandro VI Pontífice Máximo.

Gabriel de Agramont, hijo de la ilustre y antigua familia de los Señores de Agramont, el año 1528 consiguió el Pontificado de Burdeos; después es creado Cardenal.

Carlos de Agramont, hermano de Gabriel, rigió la Iglesia de Bur-

deos y también la Provincia de Aquitania, como Virrey, el año 1530, hasta 1544.

Juan Belayo, año 1544.

Francisco Manio, año 1554, muert o al poco, y volvió al mismo Pontificado.

Juan Belayo, año 1556. *Lurbeo en la Crónica Burdig.*

Antonio Prevosto de Sansac, año 1560.

Francisco Descoubleau de Sourdes, Cardenal, año 1599: murió el año 16.

Enrique de Sourdes, hermano de Francisco, que ahora rige a esta Iglesia.

De los muchos Obispados, que dependen del Arzobispo de Burdeos, tenemos que tocar sólo al Condoniense, al otro lado del Garona, situado en la Vasconia. Pues como los otros, están a este lado del Garona, en la segunda Aquitania, no son del caso para la historia de la Vasconia.

Como la región condomiense está situada al lado opuesto del Garona, en la Novempopulania, no cabe duda que pertenece a la Vasconia, aunque hace muchos siglos que está anexionada al territorio de Agen. Porque opino que de esta región se han de entender estas palabras de Aymonio, en el lib. 4, de la Hist. de Francia, cap. 116. «Cuentan que en la región de la Vasconia, al otro lado del río Garona, en la comarca de Agen, llovieron alimentos del cielo.»

Mas yo tengo por dudoso lo que cuenta primeramente José Escaligero, y lo aceptaron otros muchos después con gran unanimidad; que aquella comarca se llama con nombre propio de Vasconia; porque ningún autor antiguo lo dijo, ni los habitantes, o los demás aquitanos, llaman a aquella región de otro modo que Condomiense. Mas que el Senescal de Agen se titula Senescal de Agen y de la Vasconia; se ha de tomar en el sentido, que con el nombre de Vasconia intenta designar únicamente la parte de aquella región, que está unida al territorio de Agen, y que ahora está contenida en el sola jurisdicción de Condomies, aunque algún tiempo fuera más extensa. En lo eclesiástico los condomienses dependían del Obispo de Agen, hasta que Juan XXII les dió Pontífice propio, honrando con el título de Episcipado al antiguo cenobio de San Benito. Estos son los Obispos que conocemos, que gobernaron esta Sede, desde la creación del Episcopado hasta ahora, Son los que aquí van:

Raimundo Golardo, año 1329.

Pedro Golardo o Galardo, hecho de Prior de Neyrac Obispo de Condomies, 21 de abril del año 1340. Vivía aún el año 1366.

Bernardo de Alemaino, año 1371.

Pedro II, año 1373.

Hugón Raimbaldo, años 1397 y 1347.

Aimerico, año 1416.

Juan, año 1418.

Amanevo de Leomaniense, del linaje de los Fimarconios, año 1428.

Juan II, 1450.

Guidón de Montibrono, 1471.

Antonio, murió el año 1496, octubre 11.

Juan Marreo, elegido en el mismo año, vivía el de 1509.

Antonio Pompadorio, año 1525.

Herardo Gordolio, años 1527, 30 y 31.

Carlos Pisseleo, año 1552.

Roberto Guntaldo, año 1568.

Juan Molucio, año 1580.

Juan Ducheminio, 1611.

Antonio de Cousi.

(Continuará)

Noticia de las dos Vasconias, la Ibérica y la Aquitana.

(CONTINUACIÓN)

CAPITULO VIII.

División de la antigua Vasconia aquitana en varios Condados y Vizcondados y de la región propiamente dicha Gascuña, y del catálogo de los arzobispos de Auch y de los Obispos de Vasates y Dour.

La Vasconia aquitana estuvo antiguamente dividida en varios Condados y Vizcondados. Los Condados eran, la Gascuña propiamente dicha, en otro tiempo la Vasconia Mayor o Ulterior, ahora Superior, la Vasconia Citerior, ahora Inferior, el Fezensac, del que viene el Condado de Armagnac, y Astarac, del que viene el Condado de Pardiniac, Bigorra, la región de Convenes, Gaura y Manhoac. Se añadió a éstos el Señorío de la Isla, al que dió el título de Condado el rey Felipe de Valois. La Gascuña propiamente dicha estaba limitada por el río Garona, por el Océano, por la Vasconia citerior, por los Condados Armeniacense y Fidenciacense y por el Señorío de la Isla. Abarcaba esta región los Obispados, Vasatense, Aquense, Adurense y Lactorense; y los Vizcondados, Leomanense, de Gavarret, Martianense, Aquense, Tartasiense, Taufarnense, Lupanerense, e Insulano. También estaba dentro de las fronteras de la Gascuña, Brules, como situado al otro lado del Garona. Sin embargo los Señores de esta región dependían, como beneficiarios, no de los Condes de la Gascuña, sino de los Prelados de Agen. En cambio la comarca Regulense, situada al otro lado del Garona, en el Condado Agenense, obedecía a los Condes de Gascuña. El Señorío de Labrit, si bien recibió tarde la dignidad de Ducado, merece, sin embargo, que se le

enumere entre los antiguos Vizcondados de Gascuña; ya que excedía a la mayor parte de los que contamos por la extensión de los límites y el número de pueblos y aldeas. Por cuanto arriba se trató de los Condes de Gascuña, pide este lugar que contemos los Obispos de aquella región. De los Lactorenses, cuya diócesis está situada en la Leomanía, y de los Aquenses, diré cuando hable de los Vizcondes de aquellas comarcas; pero de los otros ahora, anteponiendo empero los Arzobispos de Auch, a los cuales están sujetos, como a Metropolitanos, no sólo los Obispos de Gascuña, pero también los de toda la Vasconia Aquitana, excepto el Condomiense.

De los pueblos auscios.

Los pueblos, que los escritores de los últimos tiempos llamaron *Auxitanos,* fueron denominados *auscios* por Estrabón, Ptolomeo y el antiguo autor de la noticia de las ciudades de la Galia: *Auscos* por César y Mela; pero *Auscenses* por Sidonio. Su principal población es *Augusta* (Auch) según Ptolomeo, *Elusaberris,* según Mela, *Auxis,* según Rodrigo de Toledo, en la *Historia Arabum,* donde dice que es la capital de las Vasconias. Ciertos documentos de la Iglesia Auscense, de no despreciable antigüedad, le dan también el nombre de *Esclarecida.* Porque en efecto en todo tiempo el nombre de los Auscios fué grande en la Aquitania. Dice Mela: «Los Auscios son los más ilustres entre los Aquitanos.» Y Amiano dice: «Los Auscios y Vasates honran a los Novempopulanios.» Estrabón cuenta que los romanos les dieron el derecho de Lacio. Que sus fronteras se extendieron mucho hacia los montes Pirineos y los lugares cercanos al Océano Cantábrico, lo testifica esta inscripción, encontrada en el Vizcondado de Soule, en la Vasconia, en el altísimo monte, que tiene el nombre del monte de Magdalena, por la capilla de Santa Magdalena, allí construída:

Jano
Heraus
Carr + Se
H-E Sacrum
G. Val. Vale
rianus

Los soulenses no han perdido del todo esta denominación: porque todavía los roncaleses y otros pueblos vecinos de Navarra los llaman

Aux-ac, que es la palabra *Ausci* o *Auxi;* pues ya noté al principio de esta obra que la sílaba *ac,* añadida a las palabras vascas al fin, es el artículo. Hoy están comprendidos bajo los *Auscios* los *elusanos,* cuya población *Elus,* (Eause) fué antiguamente sede de los Arzobispos de Novempopulania: *Sotia,* (vulgarmente Sos) población situada dentro de los términos de la diócesis de Auch, que, según mi opinión, no conjeturan mal que es la misma, que en tiempo de los romanos fué conquistada por P. Craso, y cuyo pueblo designan con el nombre de *Sonciteas* las ediciones publicadas, de los Comantarios de César, aunque los códices antiguos tengan *Sotiates,* sin la letra N, como notó Jul. Ursino, en las notas al lib. 3. de César, *De Bello Gallico;* empero Casaubon, en las Animadvers. ad Athn. lib. 6, cap. 13, atestigua que se lee también *Sottiates,* con. dos T; y el mismo Ursilno asegura que dicha voz la encontró sin la letra N en los libros MS. de Paulo Orosio: con lo cual concuerda el códice MS. de Colegio de Navarra de París, y también la antigua edición de Orosio, que salió en París, en 1510. Plinio, en el lib. 4, cap. 19, enumerando los pueblos de la Aquitania, pone a los *Sottiates* luego después de los Auscos y Elusitanos. Me extraña mucho, que en nuestro tiempo haya quienes rechacen, como infundada la conjetura de los que creen que la *Socia,* ahora mismo importante población de la Novempopulania, es la misma *Sotia,* a la que atacó P. Craso. Acaso en otro lugar examinaremos sus argumentos. Basta advertir entre tanto que esta población, llamada vulgarmente Sos, se le nombra en las antiguas escrituras, de cuando en cuando, Sotia, y alguna vez, Sotio, o Sosio; y que está próxima a los Elusitanos y Auscos (a los que añadió Plinio los Sotiates) y también a los Tarusates, (a los que toman los varones doctos por los modernos Tursanenses,) contra los cuales Craso dirigió el ejército, luego de vencer a los Sociates, según cuenta César. También son sin duda los llamados sociates de César y otros, los pueblos *Socianos,* de la Aquitania, de los que hace mención Nicolao Damasceno, en el Athen. lib. 6.

Es cosa oscura y envuelta en las tinieblas de la antigüedad en qué tiempo haya sido trasladada la Sede Metropolitana de Elusa a Auch. Que se engañan en su opinión los que afirman que esto sucedió en la primera época, después de la devastación de la Novempopulania por el rey godo Evarigis, lo prueba el hecho, de que, Isidoro pone la muerte de Evarigis, o Euridico, en el año 484, en tanto que los nombres escritos en las actas de los concilios posteriores de Elusa descubren, que ésta tuvo Obispos mucho tiempo más tarde

Porque en el concilio Agatense, 506, subscribió Claro, Obispo de la Metrópoli Elusana, Leoncio, en el de Arlés I, el año 511; Aspasio, en los de Arles 2, 4 y 5, y en el Arvenese II, en los años 533, 541 y 549; Labanis, en el París. 4 el año 573. Flodoardo, en el lib. I, cap. 5 de la Hist. de la Iglesia de Reims, escribe que igualmente asistió al concilio de Reims; tenido por el Obispo Somnacio, Senoco Obispo Elosanense. Por lo tanto será muy justo que la lista de los Arzobispos de la Vasconia Aquitana comencemos de los Pontífices Elusanos.

Arzobispos de Eause.

S. Ceracio, fundador de la Iglesia de Eause la gobernó 43 años. *De los documentos de la Iglesia de Auch.*

Paterno, rigió la misma Iglesia en tiempo de San Saturnino, Obispo de Tolosa. *De los mismos documentos.*

Mamerto, Obispo, y Leoncio, Diácono de la ciudad de Eause, asistieron al concilio de Arlés el año 314.

Servando, 23 años.

Lupérculo, 16 años.

Taurino, 19 años. *De los mismos documentos de la Iglesia de Auch.* Pero otros documentos quitando a Lupérculo, ponen aquí a Oppato y Pompidiano.

Claro, vivía en 506.

Leoncio, el año 511.

Aspasio, en los años 533, 541 y sig. *De Sirmondo tom. I de los Concilios de la Galia.*

Labán, 573, murió en el año 586.

Desiderio, hecho de lego Obispo de Eause. *De Gregorio Tur. lib.* 8, *cap.* 22.

Senoco, hacia el año 634. *De Flodoardo, lib.* 1, *cap.* 5 *de la Historia de la Iglesia de Reims.*

El autor del catálogo de los Arzobispos Auscienses, que consignó en el Cartulario de la Iglesia de Auch, persuadido de que los Obispos Esulanos faltaron en Taurino, de éste enumera todos los Prelados de Auch, como Arzobispos o Metropolitanos. Fuera más seguro considerarlos, no como Metropolitanos, sino como meros Prelados de la Iglesia Auscense, hasta Auderico, que vivía en el siglo VII. Y de los posteriores, que gobernaron aquella Iglesia, antes de Airardo, (cuyo pontificado cae en el año 879,) es incierto con cuál de los títulos de Obispo o Arzobispo, se han de nombrar. Pues en lo que mira a Airardo,

como Juan, Pontífice Romano, en su carta, escrita a él y a otros Obispos, (la cual la publicó el eruditísimo Santiago Sirmondo, en el tom. 3 de los Concilios de la Galia,) le nombra Arzobispo Ausciense, parece que la causa de los Arzobispos de Auch se apoya en derecho seguro, para que desde entonces se les considere como Metropolitanos. Mas ahora proseguiré la lista empezada de los Arzobispos, notando, sin embargo, que los nombres de ellos que pondré desde aquí hasta Auriolo descansan sólo en la autoridad del catálogo insertado en el Cartulario de la Iglesia de Auch, y que de ellos nada más me consta de otra manera.

Citerio.

Aufronio.

Apróncolo.

Ursiniano.

Oriencio.

Armentario.

Minervio.

Gustino.

Nicecio, vivía el año 505 y 511. *De las Actas del Concilio Agatense y Aurelianense, en el tom. I de Sirmondo, Concil.*

Minervio.

Alecio.

Amelio.

Salvio.

Porcario.

Proculciano.

Pricio.

Proculciano asistió a los Concilios de Arles II y IV, años 533 y 541.

Marcelo.

Virgilio.

Polemio.

Alecio.

Como o *Conio.*

Paulino.

Fausto subscribió el concilio Matisconense, el año 585: murió en 586, según *Greg. Tur. lib.* 8. *cap.* 22.

Fabio, omitido por el autor del Catálogo, sucedió el mismo año a Fausto. *De Greg. Tur.*

Citario.

Titonio.

Drocoaldo.

Audicio, apruebo la conjetura de Cl. Roberto, que piensa que se ha de leer *Auderico,* mencionado en Flodoard. lib. 2. cap. 5. de la Historia de la Iglesia Remense.

Drocoaldo II.

Leocadio.

Patricio.

Tontonio.

Anerio.

Ernaldo.

Lope.

Aster.

Asnario.

Remelio.

Galino.

Eliseo.

Taurino (desconocido para el autor del Catálogo) hacia el año 840. *De Nicolás Bertrando, lib, de los hechos del Cond. de Tolos.*

Juan.

Auloino.

Airardo, 879 *De Sirmondo, tom. III, Concil. Gall.*

Ardinano.

Odilo.

Bernardo, en la época de Agapito. P. M. hacia 950.

Segvino.

Aureolo Utciando, (omitido en los catálogos del tiempo del rey Lotario.)

Odón, del tiempo de Benedicto VIII, P. Rom. hacia el año 980.

Otón, asistió éste en 1028 a la elección de Guadaldo Domucio, *Obisp. Barcin.* y le prestó asenso, como Metropolitano. Diago en el *Comit Barcin.* lib. 2, cap. 32 y 33.

García, era Arzobispo hacia 1034, como se infiere de ciertos documentos del monasterio *Cimorritano,* en Astarac.

Raimundo Copa, olvidado por el autor del Catálogo. Este instituyó en unión con Guillermo, Conde de Ferensac, el Cabildo de Canónigos en la Catedral de Auch, dedicada a María Santísima, como se prueba por el documento siguiente, tomado del Cartulario de aquella Iglesia: «El Conde Guillermo y el Arzobispo Raimundo crearon el 28 de febrero, en la ciudad de Auch, el Cabildo en la Sede Arzobispal, por medio de Bernardo, Presbítero y Gramático, llamado a predicar la

palabra de Dios en la Aquitania y Gotia, dando para sustento suyo y de los Canónigos, el Arcedianato de S. Juliages, Savanes, Aucles, Armajac, Mannoc, las iglesias de Despaus, Desean, la mitad de Odezan, etc.» También éste fué el que primero puso el sepulcro en el templo de María Santísima, que en tiempos posteriores fué origen de grandísima disención y pleito largo entre los monjes de San Orencio y aquellos Canónigos.»

Raimundo, convicto más tarde de simonía, fué depuesto del pontificado.

Austindo u *Ostendo,* clérigo de Burdeos, habiendo reemplazado a Raimundo, arrojado de su Sede, era Prelado en los años 1055 y 1063, y créese que fué puesto en el número de los santos.

Guillermo Bernárdez, del linaje de los Barones Montaltecenses, monje de Cluny, Prior de San Oriencio, Arzobispo en 1069, presidió la Iglesia 30 años. Frecuentemente se le llama también *Guillermo.*

Raimundo, hermano del Conde de Astanova, hecho Arzobispo, de monje cluniacense, en tiempo de Urbano II, P. M. el año 1096 asistió al concilio de Burdeos, celebrado por Amato, Arzobispo y Legado de la Santa Sede. Vivió hasta el año 1118.

Bernardo, monje, es elevado del Obispado de Bayona al Arzobispado, 1119. Murió el año 1122, después de trabajar con provecho por la fe de Cristo en España, contra los moros.

Guillermo, hijo de S. Bertrando, Obispo de Comminges no tío, como dicen algunos, sino del linaje materno, hijo de la hermana de Guillermo Bernárdez, Arzobispo Ausciense, de la familia de los Barones Montaltecenses. Los documentos de la Iglesia de Auch proclaman su virtud y singular piedad en varios puntos, que no es lícito del todo omitirlos. El pergamino correspondiente al tiempo de este Arzobispo dice: «Al Arzobispo Bernardo reemplazo a Guillermo, que descendía de la prosapia de los Montalts, hombre de noble sangre, distinguido por la gran nobleza, tanto de costumbres, como de los padres, habilísimo, lo mismo en los negocios eclesiásticos, como en los forenses, constante en sus propósitos, amante de la religión, quien fundó y plantó dentro de Gascuña diez monasterios, tanto de la Orden Cisterciense, como de la Premonstratense, y algunos de las monjas de la Orden de Fuente Ebraldo, en honra del Dios omnipotente, al que no pudo vencer la prosperidad, ni quebrantar la adversidad, varón de profundo sentido y consejo y de singular discreción.» Y no sólo tuvo el gobierno de su Iglesia, sino que fué solícito de toda la república cristiana, hasta el punto de emprender una sagrada expedición a

España, contra los moros; y qué hizo en ella lo dirá el diploma siguiente del rey Alfonso de Aragón y Navarra:

«En el nombre del Señor y en su divina clemencia, del Padre, Hijo y Espíritu Santo. Amén. Yo, Alfonso, rey, por la gracia de Dios, hago esta carta de donación y confirmación, a la Iglesia de Santa María de Auch, y a vos, Señor Arzobispo Guillermo, por los muchos e innumerables servicios, peligros y muchos trabajos padecidos conmigo por vuestro santo antecesor en la conquista de España, y por los muchos, que vos, Señor Arzobispo Guillermo, me habéis hecho y vuestra Iglesia, en España contra los moros, y en otros lugares, en que me eran necesarios, dono y concedo a vuestra Iglesia de Auch y a vos la iglesa de Alagón con toda su heredad, con tierras y viñas, y con todas sus posesiones, y las que tuvo en la época de los sarracenos, para que vos en vida y después de vos vuestros sucesores, los Arzobispos de Auch y la Iglesia Ausciense tengáis y poseais esta donación, según se ha escrito, salva, exenta, libre y franca de toda servidumbre Real y laical, con posesión perpetua y durable por todos los siglos. Amén. Sello del rey Alfonso. Hecha la carta en la era 1168, en el mes de agosto, en Rocatallada sobre Bayona. etc. El Conde Rotrón, en Tudela, Peyre de Marsan, en Zaragoza. etc.»

Que el padre del Arzobispo Guillermo fué Señor de aquel lugar que ahora se dice *Andohiele,* parece colegirse del sobrenombre que le da de *Andocileo,* en la necrología del monasterio de la *Casa de Dios,* del Condado Pardiniacense. Así está escrito allí: «Guillermo Dandocile, Arzobispo Auxitano y Legado de la Sede Apostólica, nieto de S. Bertrando, a quien hizo canonizarle, nos hizo muchos bienes y pacificó a muchos enemistados.» Hay memoria suya hasta el año 1169.

Geraldo Bartano, hijo de la noble estirpe de los Labartas, de Obispo de Tolosa se le hace Arzobispo. Marcha a la cruzada del Oriente con las tropas enviadas allí por el rey de Inglaterra y Duque de la Aquitania, Ricardo, el año 1190. *De Rogerio Hoveden.* Murió en aquellas partes. *De los documentos de la Iglesia Marsiliacense.* El año 1913 vaca la Sede, y también al principio del año 1195.

Bernardo, elegido en el mismo año 1195, vivía el año 1199 y al principio del año 1200. Vaca la Sede el año 1200.

Bernardo de Montalt, elegido el año 1203, dirigía el Arzobispo en los años 1206, 1203 y 1212. Inocencio II P. M. en la carta 32, lib. 2, Regist. 14, le amonesta, para que. siendo impotente para el cargo que tiene, y no apto para desempeñarlo, renuncie al pontificado; le anuncia que si no obedece, pondrá en su lugar a otro. Mas

en el año 1214 el mismo Inocencio por otra carta, que se halla en el lib. 4, Regist. 16. n 5, por exigirlo la vida del Arzobispo y las costumbres del Cabildo Canonical, delega a los Obispos de Burdeos y Agen y al Abad de Claracens, para que examinen ese asunto, ordenando que entre tanto el Arzobispo. se abstenga de ejercer las funciones pontificales.

Gassiels, se le hace de Obispo de Comminges, Arzobispo. Regía esta Iglesia en 1214, 1215 y 1216.

Amonevo, año 1227 y hasta 1244. Este con G. Obispo de Comminges y otros Prelados y los próceres de la Vasconia instituyo la Orden militar de la Paz contra los ladrones de bienes eclesiásticos. El año 1242 (?) vaca la Sede, en el mes de Junio.

Hugón, Obispo de Bigorra, muerto Amanero, es elegido primero Vicario de la Catedral por el Cabildo de la Iglesia de Auch, y después Arzobispo, el mismo 1242; no consta que fuese consagrado.

Hispano Maslaco, de 1245 a 1261.

Amanevo de Armagnac, hijo de Rogerio y hermano de Geraldo Conde Armaniacense, de Canónigo de Tolosa se le hace Arzobispo de Auch, el año 1262. El año 1268 la Orden de la Paz, ya relajada, es restablecida por su diligencia y confirmada por Clemente IV, P. M. Administró la Iglesia Ausciense 57 años; pero al fin por la decrepitud, asocióse, como compañero y ayuda en aquel cargo, a Guillermo, Obispo Cunabiense. Murió de una desgracia, el año 1318.

Pasados algunos años después de la muerte de Amanevo, sin nueva elección de Arzobispo, por fin, el año 1124, Guillermo Flavacurcio, oriundo de la diócesis de Roan, y ya para entonces pedido por sufragio, para Prelado de Carcasona, por su Cabildo, toma la posesión del pontificado, y en el mismo año, el 1 de mayo, con asistencia del Cabildo, jura que procurará el bien de las cosas de aquella Iglesia fielmente y con gran empeño. El año 1337 desempeñó en la Aquitania y en la Galia Narbonense el cargo de Vicario del rey. El año 1342 aumentó con ocho más el número de los Capellanes de su iglesia, señalando para cada uno de ellos el sustento adecuado. Rigió esta Iglesia hasta el año 1356, en que, en diciembre, fué trasladado al pontificado de Roan.

Arnaldo Alberto, de otro modo Lemovix de Monte Mayor, oriundo de la aldea de Montes, junto a Pompadour, pariente y Camarero de Inocencio V, Rom. Pont. después de haber regido las diócesis de Agen y Carcasona, sucesivamente, es hecho Arzobispo de Auch, el 16 de enero de 1356. Creó nueve Prebendados nuevos: Construyó desde los

cimientos el castillo *Bassoa* en la Iglesia Auscense. Acometió la restauración de la Catedral. Urbano V le hizo Cardenal, el año 1368. Murió 11 de junio del año 1371, en la aldea de Gorbón, de la diócesis de Avignon.

Juan Rogerio, Semovicense, después de gobernar la Iglesia cuatro años, fué trasladado a la Sede Narbonense por Gregorio XI, P. M.

Felipe de Alenzon, Patriarca de Jerusalén, después de la ida de Juan, Arzobispo a Narbona, recibió de Gregorio XI el gobierno de la Iglesia Ausciense: pero, muerto Gregorio, puesto en su lugar Clemente VII por la mayor parte de los Cardenales, le removió de aquel cargo, al poco, a Felipe, como adicto al partido de Urbano VI, adversario suyo.

Juan de Flandres, de la diócesis Vivarense, Dean de Lyón, por concesión de Clemente VII, el año 1379 mayo, obtiene la dignidad del Arzobispado de Auch, (para la cual antes había sido llamado por los votos del Cabildo.) El año 1382 publicó nuevas constituciones excelentes si se observaran, para promover el bien de la Iglesia. En octubre del año 1390 le nombra Cardenal Clemente VII, después consiguió el Pontificado Salinense.

Juan de Armagnac, hijo natural de Juan segundo, Conde de Armagnac, por la promoción de Juan de Flandres al Cardenalato, recibió de Clemente VII el cuidado de la Iglesia de Auch. Se cree que murió el 8 de octubre de 1408, según el argumento que se saca de ciertos documentos de aquella Iglesia, pero desacertadamente; porque nombra Ciaconio entre los Cardenales creados el año 1409 por Benedicto XIII, sucesor en el cargo de Clemente VII, a *Juan de Armagnac,* y dice que fué Arzobispo de Roan. Pues aunque no se halla su nombre en los catálogos de los Arzobispos Rotomagenses, publicados por Dadreo y Roberto, sin. embargo confirman la opinión de Ciaconio, Zurita, en el tom. II, de los Anales de Arag. lib. 10, cap. 35, y también el autor de la Crónica M. S. de la Iglesia de S. Andrés de Burdeos, que vivía en aquel siglo. Porque escribe éste, que en el Pontificado de Gregorio, P. M. gobernó a la Iglesia de Roan un hermano\ natural del Conde de Armagnac.

Berenguer Guilhoto, trasladado Juan de Armagnac a Roan, de su Vicario le nombra Prelado Ausciense el Cabildo, en noviembre de 1408 y es confirmado en diciembre por Benedicto XIII, residente entonces en Perpinan, en España. No obtuvo la posesión del carga concedido más que en parte, ni la conservó íntegra; porque un tal *Pedro,* por nombramiento de Gregorio XII, adversario, de la parte

de Benedicto XIII, obtuvo el mismo cargo, y se aprovechó de todo lo que caía en la jurisdicción del rey de Francia y del Conde de Foix, en el Arzobispado de Auch.

Felipe Levio, trasladado del Obispado de Agde al Arzobispado de Auch por Martino V, P. M. el 18 de abril de 1425, pero renunció más tarde, en el año 1453, a favor de otro Felipe, hermano suyo, renuncia ratificada el mismo año por el Sumo Pontífice. Pero habiendo Felipe dejado en manos del tío la posesión, que se la usurpaba, intervino el Cabildo; y dando los votos todos a Juan, de sobrenombre *Lescunio,* hermano natural del Conde de Armagnac, le puso en posesión de la Sede, que Felipe había cedido a su tío. Mas al poco fué arrojado por la autoridad del rey de Francia, Carlos VII (que estaba por Felipe), el 13 de Febrero de año 1462 Felipe fué trasladado al Arzobispado de Arles, y hecho Cardenal, el año 1473, del título de los Santos Pedro y Marcelino, por Sixto IV.

Juan de Armagnac, o Lescunio, en marzo del año 1462, es confirmado por el Sumo Pontífice, por la traslación de Felipe Levio a Arlés, pues había sido antes elegido por el Cabildo. Murió el 27 de agosto de 1483.

Francisco de Saboya, sucesor de Juan de Armagnac, en el mismo. Murió el 27 de octubre del año 1490.

Juan Tremolio consiguió en el mismo año la dignidad arzobispal, y el año 1506 fué agregado al Colegio de Cardenales por Julio II.

Francisco de Claramonte, Arzobispo de Auch, Presbítero Cardenal de S. Esteban en Monte Celio, y Legado en Aviñón, el año 1521.

Francisco de Turnoy, de la nobilísima familia, de los Condes de Turnoy; Cardenal del título de los SS. Pedro y Marcelino, el año 1530, después honrado por Clemente VII, P. M. con el título de Obispo Cardenal de Sabina. Por su diligencia, y por mediación de Enrique, rey Cristianísimo de Francia, se les dió a los Canónigos de la iglesia de Auch, que por sus votos estaban obligados a la vida regular, la facultad de eximirse de ella y de hacer la vida secular de los sacerdotes ordinarios, como también de disponer y determinar de sus cosas y bienes propios, a su arbitrio, y de hacer testamento, por decreto publicado sobre esto por el Sumo Pontífice el 22 de marzo del año 1543. Francisco fué siempre amigo de varones doctos y probos, y estaba dotado de las prendas de ingenio, nobleza, piedad, prudencia y otras virtudes, de tal modo que, según testimonio de Sadoleto, que pudiera convenir a su dignidad la cumbre de cualquier honor, de arte

que pareció que él dió más resplandor a la púrpura romana, que él de ella recibió. Murió el año 1562.

Hipólito de Est, hijo de Alfonso, Duque de Ferrara, el año 1539 creado Cardenal, gobernando la Iglesia de Auch, murió en Roma, 2 de noviembre, del año 1572, según Victorello.

Luis de Est, hijo de Hércules II, Duque de Ferrara, bajo Paulo III Obispo Ferrariense, después Arzobispo de Auch, Diácono Cardenal de los SS. Nereo y Aquileo, después de Santa Lucía in *Silice,* y no mucho más tarde, del Santo Angel *in foro piscium,* Santa María *in via lata,* y el primero de los Diáconos, protector de Francia, Príncipe de liberalidad inaudita, dice Ciaconio. Pío IV le agregó al colegio de Cardenales, estando él ausente, sin pretenderlo, casi contra su voluntad. Refiere Petramelario, que murió en Roma, el 3 de diciembre de 1583; pero que vivió hasta el año 1593 se declara en algunos documentos de la Iglesia de Auch. Ciaconio dice que su corazón se llevó, para que se le enterrara en el templo de Auch. Después de su muerte, permaneció aquella Iglesia destituída de Pontífice algunos años.

Leonardo Trapio, del año 1597 al año 1630.

Domingo Vico, hijo del Vicecanciller de Francia, Mérico Vico, heredero de la virtud e integridad del padre; bajo el pontificado de tan gran Prelado, la Iglesia Ausciense puede esperar prosperidades y un estado tranquilo.

Prelados Vasatenses.

El pueblo de los Vesates tenía antiguamente el nombre de *Cosión.* Denominábanse Vesates todos aquellos pueblos que habitaban toda la región circunvecina a esta población. Habiendo desaparecido el uso de la voz *Cosión,* el pueblo principal recibió el nombre de toda la nación: de cuya antigüedad no dudará ninguno de los que hayan leído en los autores antiguos el nombre de *Cosión* y de los *Vasates.* Pero ha tiempo que notaron los doctos, que en Ptolomeo se halla erróneamente el vocablo *Vasarios,* en lugar de *Vasates.* Situase en la región arenosa de la Aquitania marítima, que llaman las *Landas,* pero, en fértil suelo. Estas palabras de Sidonio Apolinar, en la carta a Trigecio, manifiestan que en lo pasado ocupó el mismo lugar: «¿Tanto valen para tí la ciudad de los Vasates, establecida, no en tierra, sino en la arena, tanto el campo de sirtes, y el suelo movedizo y las arenas, que vuelan según las alternativas de los vientos, que no pueden arrastrarte a Burdeos ni las potestades, ni las amistades, ni las ricas

ostras en los vivares, siendo rogado con grandes súplicas, estando separado por corto espacio, y habiendo sido esperado muchos días?» En tiempo de Amiano esta ciudad era la segunda en la región de la Novempopulania. Dice en el lib. 15: «Los Auscos y los Vasates ennoblecen a los Novempopulanos.» Dista de Burdeos un solo día de camino. Las antiguas escrituras del monasterio Regulense, en el Garona, parecen significar que los Obispos de esta ciudad fueron llamados también con el nombre de Obispos Vasconenses; porque en ellas se llama a Gumbaldo, hermano de Guillermo Sánchez, Duque de Vasconia, Obispo, unas veces, *Vasatense,* otras *Vasconense;* pero me parece más creíble, que con el nombre de *Vasconenses* fueron designados los Obispos *Aturenses* o *Atyrenses;* porque en las escrituras del mismo Duque Guillermo Sánchez, en que se halla la relación del monasterio de S. Severo, fundado por él, se nombran los Obispos Vasconenses y Vasatenses separadamente, como distintos. Los Obispos Vasatenses, cuya memoria se conserva en los libros antiguos o las documentos, son éstos:

Sextilio, en tiempo del Concilio Agatense, (Agde) habido en el año 506. Se le menciona igualmente en las actas del Concilio I de Arlés.

Rufo asistió al Concilio IV Arelatense, el año 545, y al V, en 552.

Orestes asistió al Concilio Matisconense II, (Macon) el año 588; le menciona también Gregor. Turon. Lib. 7, cap. 31.

Gombaldo, Duque de Vasconia y Obispo de Vasates, año 977.

Hugón, hijo de Gombaldo, retuvo algún tiempo el Obispado de Vasates, cerca del año 1000.

Raimundo, en los tiempos de los Duques de la Vasconia Sancho y Odón, hacia el 1030 adelante, hasta el año 1056. Tuvo a la vez los Obispados Vasatense, Adurense, Aquense, Laburdense, Oloronense y Lascurrense, de los que fué despojado sin embargo (menos del Lascurrense) en la edad senil, con razón.

Raimundo II, sobrino del anterior, por ser hijo de un hermano o hermana, del año 1059 a 1084. Tuvo, además del Obispado de Vasates, el de Dax y el de Labourd, durante algún tiempo.

Esteban, en los años 1087, 1096 y 1103.

Bertrando, de 1114 al año 1126.

Gaufredo, de Abad de la Selva Mayor, del mismo 1126 al año 1131.

Guillermo, por otro nombre Guillermo Arnaldo, del año 1154 al 1166.

Garcia, 1174 en el Concilio de Letrán.

Gerardo *de Benqued,* 1186, marzo.

Gualardo, en el mismo año 1186. Alcanzó éste, en 1199, de Inocencio III, el rescripto, para reformar el número de los Canónigos de su Iglesia, y se irritaron antes que las letras impetradas por los Canónigos de la Sede Apostólica, con causa falsa.

Arnaldo, 1233.

Raimundo, 1247 y 1249.

Guillermo, en los años 1270 y 1276.

Hugón Rupeforcio, o *Rechefort,* de 1277 a 1290.

Gaillardo Motano, creado Cardenal, hacia el año 1316, por Juan XXII.

Teobaldo de Castillón, 1317.

Pictavino de Montesquieu, 1334; fué después Obispo Albiense y Cardenal, el año 1350. Murió en 1356, según Ciaconio.

Gabardo, 1340. En el año 1358, meses de mayo y junio, vaca la Sede.

Giraldo de Podio, hecho Cardenal por Gregorio XI, 1375.

Guillermo.

Juan.

Arnaldo de Puche.

Pedro Salpinio.

Enrique Caverio, 1435.

Bertrano Ivesto.

Raimundo.

Bernardo Rosergio.

Pedro Bonaldo, 1459.

Raimundo de Trull, o de Torcular, en los años 1472 y 1481.

Juan Govalo.

Amenevo de Albret.

Sinforiano Bovillovaud, trasladado al Arzobispado de Lyon:

Focalde de Bonavall.

Juan Planisio.

Aymeto Planisio.

Bautista Alemanio.

Amenevo de Foix.

Francisco de Balagnerio.

Arnaldo Pontaco. Véase su elogio en Escalígero, en las notas a Eusebio.

Juan Xauberto de Barraut, trasladado al Arzobispado de Arlés.

Nicolao Grillet, trasladado al Obispado Uzetiense.

Enrique Lostolsio *Moronio.*

Samuel Martineau, de 1646 al actual 1656.

En la diócesis de Vasates está el monasterio antiquísimo de *Regula,* al otro lado del Garona, situado en la segunda Aquitania. El lugar, en que está construído, se llama *Aliardense,* en las escrituras de la inauguración suya, concedidas por Gunbaldo, Obispo de Vasates y su hermano Guillermo Sancho, Duque de Vasconia; las cuales expresan además, que aquel cenobio se llamó nates *Squirs* y fué donado por Carlo Magno a los monjes Floriacences.

Los Obispos Adurenses.

Sidonio, en el lib. 2, carta I, llamó *Aturres* los pueblos que ahora se nombran *Ayrenses,* como observó J. Savaron, en las notas a aquella carta. Mas que Aturres fué nombre del pueblo en lo antiguo, pero no del lugar, opinó Santiago Sirmondo, en sus observaciones a Sidonio; sentencia que se confirma en la antigua Noticia de las Provincias, de la Biblioteca de Francia, del ilustre varón Francisco Thuan; porque, en ella se pone entre las ciudades de la Novempopulania la *Ciudad de los Adtorenses Vicoiulos.* Mas no pequeño argumento de su antigüedad encontramos en sus antiguas monedas y en los escombros descubiertos, ha tiempo, en el vecino campo de Ayr. El pueblo recibió el nombre de *Aturres,* del río *Aturro,* (Dour) que baña a aquella comarca. El Obispo Aturrense se denomina también en algunas escrituras Marcianense, del vecino lugar Marciano, en que parece que estaba comprendido antiguamente el Episcopado. Conjeturo también que se le llamó Vasconense del hecho, de que en las primitivas escrituras, que refieren la fundación del cenobio de S. Severo por Guillermo Sánchez, Duque de Vasconia, después de vencer a los normandos, en la llanura, denominada *Taleyras,* entre otros Pontífices de la Vasconia, se menciona el Obispo Vasconense, sin nombrar nada el Adurense, el cual, sin embargo, más que los demás tenía que atender a este asunto, por cuanto el lugar del cenobio fundado pertenecía a su diócesis. La denominación de Vasconense pudo corresponder a la diócesis de Dour del lugar llamado *Vascons,* en la comarca existente de Marciano, donde acaso aquellos Obispos habían fijado su domicilio, después de la destrucción de la ciudad de Vicoiulio por los normandos. Que lo propio habían hecho también otros Prelados de la Vasconia, retirándose a los arrabales o a los campos, después de la destrucción de las poblaciones de su residencia, lo atestigua el antiguo pergamino de la Iglesia de Auch, hablando de este modo de la restauración de esta ciudad: «Y la ciudad (de los Auscos)

que estaba de tiempos lejanos atrás destruída como las demás ciudades de la Vasconia, y destituídas las Iglesias Pontificales, (porque los Obispos vivían, no en sus Sedes, sino en los suburbios, en los monasterios, o en otras iglesias,) mas en el ínterin, la Sede Apostólica envió el Legado a latere H. llamado Albo, y él celebró Concilios en Tolosa, donde, habiendo oído que en la Vasconia estaban desoladas las Sedes episcopales, mandó con autoridad apostólica, que los Obispos volvieran a sus ciudades y repararan sus Iglesias. Desde este mandato ya comenzaron a ser habitadas y restauradas otras ciudades, además de la Metrópoli Auxitana y la Ciudad.» La población principal de esta diócesis es ahora S. Severo, capital de Gascuña, así llamado, porque antiguamente era la Metrópoli de aquella región. Dicho esto, daré el catálogo de los Obispos.

Marcelo, Obispo de la ciudad de Vicoiulo, en la época del concilio Agatense, 509.

Rústico, Obispo Vicoiuliense, asistió al Concilio Matisconense el año 585. Le menciona Gregor. Turon. lib. 7, cap. 31.

Filibaudo, padre de S. Filiberto, se le hace de seglar Obispo de Vicoiulo, con agrado del rey, e petición de los moradores de aquel lugar: vivió en el reinado de Dagoberto. *El autor de la vida del Abad S. Filiberto.*

Gumbaldo, hijo de Sancho, Duque de Vasconia, Obispo Vasconense o Adurense, 977.

Arsivo Racha, Prefecto de la Gascuña, hacia 1000.

Raimundo, Obispo Vasconense, en tiempo de Sancho, Duque de Vasconia, hacia el año 1025.

Pedro, Obispo de Dour, del año 1060 al año 1095.

Homobono, Obispo de Dour, 1140. Murió el año 1147.

Odón, Arbeysanense, 1170. Murió en 1179.

Guillermo de Bernardo, año 1188.

Martin, Ob. de Dour, Abad de S. Juan de Castilla, 1194.

Vidal, año 1211.

Jordán, 1216.

Arnaldo, 1227.

Raimundo de S. Martin, 1255. Por voto entró en el cenobio de S. Juan de Castilla, año 1266.

Pedro, elegido en 1267, su memoria se halla hasta el año 1295.

Martin, años, 1300, 1306 y 1307.

Bernardo, 1310 y 1314.

Granón, 1321.

Anesancio, 1324, matado por los sediciosos en 1327.

Garcia Faber, 1330 y 1331.

Guillermo, 1335.

Bermondo, 1351.

Dalfino, de la familia, creo, marcafaberia, 1354.

Bernardo, 1355, 1359 y 1363.

Juan, 1379.

Roberto Valdebry, inglés, 1388.

Guichardo, 1390.

Bernardo Bruni, 1339.

Arnaldo Guillermo, elegido el 11 de marzo de 1404 y confirmado por el P. M.

Bernardo, años 1406, 1409, 1410 y 1416.

Rogerio, elegido en 1419, regía 1426.

Luis de Albert, Protonotario Apostólico, Prior de Ponton, Administrador perpetuo de la Iglesia Adurense, el 18 de enero de 1455; después le hizo del Colegio de los Cardenales Pío II, P. M. el 15 de enero de 1461. Murió en Roma, el 4 de setiembre de 1465: sobre su sepulcro, en la iglesia de Araceli, está escrito este epitafio:

«Ludovicus Tituli Sanctorum Petri et Marcellini Presbyter Cardinalis, natione Gallus, gente de Alberto, Regio Francorum sanguine natus, moribus et vita clarus, in pace quiescit. Vixit annos XLII, menses VIII, dies doudecim. Obut Rom, auno M. C. LXV. die quarta mensis septembris.

Del mismo así habla Ciaconio al año 1461: «Luis de Albret, francés, de sangre Real, Obispo... Presbítero Cardenal del tit. de los SS. Pedro y Marcelino: alcanzó insignes letras, y estaba dotado de ánimo noble y sincero, era de costumbres virtuosísimas y graves, que le hacían gratísimo a todos. Tan querido era del Colegio de Cardenales y de toda la Corte, que se le llamaba el amor y las delicias de la ciudad; pues la nobleza de la sangre contrastaba con el candor del ánimo; lleno de religión y modestia: jamás salió de su boca palabra arrogante o ‘indecorosa, se mostró en el trato urbano y atento; al morir dejó en todos el deseo de él y tristeza de su muerte.»

Tristando de Auran, Refrendario del Sumo Pontífice, desempeña, desde el año 1461 a 1472, el cargo de Obispo de Dour, que a su favor había dejado Luis de Albret.

Pedro de Foix, creado en 1476 Cardenal Diácono de los SS. Cosme y Damián. Murió en Roma, en 1490.

Antonio, año 1495.

Bernardo Abbaciano, de origen bearnés, 1550 y 1508.

Antonio II, 1515.

Alnaldo Guillermo de Ady, 1516.

Pedro Riajio, Canciller del rey Enrique de Navarra, elegido en el año 1522.

Carlos de Gramont, años 1524, 25, 26 y 27: después fué Arzobispo de Burdeos.

Gabriel de Salusi, elegido, 15350 no se consagró.

Santiago San Julián, años 1550 y 57.

Cristóbal de Foix Candala.

Francisco de Foix Candala, igualmente de noble linaje y de feliz ingenio y singular doctrina, sobre todo en las Matemáticas esclarecido Murió en 1594, conserva a su cuerpo un sepulcro insigne, visible. en el coro de la iglesia de los Frailes Agustinos de Burdeos.

Felipe Corpeano, en 1618. El Año 1621 fué trasladado al Obispado de Nantes.

Sebastián Butllerio, 1623, murió en 1624.

Carlos Anglusa de Beurlemonte, comenzó el año 1651.

CAPITULO IX.

De Acqs con la lista de los Vizcondes Aquenses y Tartasienses, y el catálogo de los Obispos.

Observó rectamente Escaligero, en el lib. 1 de Auson, cap. 6, que, la ciudad llamada por el autor del Itinerario Antonino *Aquas Tabelillas, es* la que los franceses llaman ahora *Acs y* los gascones *Dacs.* Ptolomeo la denomina *Aquœe Augustœ,* Viblio Secuestro, *Tarbella,* el autor del Itinerario de Peutingeri, *Aquis,* y en la lengua vasca todavía se le llama *Aquise.* Le vino este nombre de las aguas calientes, que en aquel lugar brotan, célebres en la época de los romanos, como lo demuestran los antiguos pavimentos de mármol, que aparecen a los lados de la fuente, como lo notó, ha tiempo, Vineto, en Auson. en el Epigr. 106. Opinó el mismo Vineto en la Poesía Parental. 24 del mismo autor, que del nombre de este, pueblo se derivó el de Aquitania. Dice: «El Obispo y los ciudadanos, que por Gregorio Turonense y otros habían sido llamados *Aquenses,* de esta ciudad *Aquis,* fuere cual fuere el Augusto anterior a Ptolomeo de

quien recibió el sobrenombre, creo que fueron denominados *Aquitanos,* como al modo de los griegos fueron llamados, aucitanos, emporitanos, calagurritanos, napolitanos los que procedían de estas sus respectivas ciudades: por eso Ausio llamó de *estirpe aquitana* a la madre de Paulino, la cual era *Aquense,* es decir, de *Aquis Augustis.* También su padre era por otro lado aquitano, por ser Vasatense». Y como en tiempo de Julio César, antes de la sumisión de la Galia a los romanos, recibió este nombre, según consta de sus Comentarios, Vineto da así la razón de aquel hecho: «En su mitad (habla de la ciudad de Dax) una fuente caliente, siempre hirviendo, lanza gran cantidad de agua en el vecino Dour. No dudo que los latinos comenzaron ya entonces a llamarla *Aquas,* de estas aguas calientes, que por ellos eran frecuentadas». Sin embargo esta frecuente afluencia de los romanos a estas aguas no me parece que fué suficiente, para cambiar y corromper la denominación de aquél, y para introducir en toda la región otra nueva; es más, opino que esto emanó de que, ocupada aquella región por las armas, los romanos fundaron aquel pueblo, y lo hicieron capital de aquella comarca. Pues que fué obra de los romanos lo persuade, además de la índole del nombre latino, que tiene impuesto, el argumento de la estructura, como dice Vineto, que revela no pequeña antigüedad y además otros vestigios de antigüedad aún existentes. Porque en el arrabal del otro lado del río Dour (por donde se va a la iglesia de S. Pablo), subsisten las reliquias del antiguo acueducto, y no lejos de aquí, en cierta capilla, una lápida escrita con caracteres romanos. Igualmente en la misma ciudad, al margen de la fuente de las aguas calientes, aparecen losas de mármol. Además, que, antes de la venida de César-a la Galia, los generales romanos hicieron guerra a los Aquitanos, lo atestigua el mismo César, en el lib. 3, de *Bello Gallico,* cap. 20, con estas palabras: «Como P. Craso hubiese venido a la Aquitania, comarca, que, según antes se ha dicho, por la extensión de las regiones y multitud de hombres, se ha de tener como la tercera parte de la Galia, conociendo que en estos lugares tenía que hacer guerra, donde pocos años antes L. Valerio Preconino Legalo fué matado; después de expulsarlo el ejército, y de donde había huido el Proconsul Manilio, tras de perder los impedimentos, comprendía que tenía que emplear no mediana diligencia; por lo que, provisto de víveres, &». Más aún, este pasaje del lib. 93, del Epítome de Livio parece indicar, que esta comarca de la Galia estaba sometida al poder de los romanos muchos años antes que César hubiera subyugado

con las armas el resto de la Galia. «Se tiene la acción por Pompeyo y Metelo contra Sertorio, que fué igual en todas las artes de la guerra y de la milicia, y obligó a los expulsados del asedio de Calahorra a marchar a diversas regiones, a Metelo, a la España ulterior, a Pompeyo, a la Galia». Si estas cosas no se entienden de Aquitania, fronteriza de España, y principalmente de los Vascos, donde estaba situada Calahorra, ignoro a qué parte de la Galia pudo Pompeyo, expulsado de Calahorra, encaminarse con su ejército. Porque esto no es lícito interpretar de la Narbonense, por cuanto, en este tiempo, en manera alguna se comprendía con el nombre de Galia, según lo observó Escaligero, en la Eleg. 8, lib. I, de Tíbulo y en la *Notitia Galliœ.* Creo que igualmente se ha de entender de los Aquitanos lo que de los galos cuenta Cicerón, en la oración *pro lege Manil.* donde, recordando las hazañas ilustres de Pompeyo, dice: «Testigo la Galia, por la cual se ha abierto el camino para España por las legiones romanas, con muerte de los Galos». Pues fué muy difícil a los romanos, ya dueños de la Galia Narbonense y de la España citerior, enseñorearse de aquel país, fronterizo a las dos provincias. Dice Amiano, en lib. 15. «Los aquitanos, a cuyas próximas y plácidas comarcas se conducen las mercancías traídas, habiendo caído en la molicie de las costumbres, vinieran fácilmente al dominio de los romanos». Consta por lo tanto, que, antes que Julio César sometiera las Galias a la jurisdicción e imperio de los romanos, esta región, limitada por el río Garona, por el Océano y los montes Pirineos, o al menos una parte, la que está más próxima al Océano y al Pirineo, fué dominada por éstos, y que entonces recibió primero el nombre de Aquitania. Porque el nombre de Aquitania se dió al principio sólo a la comarca contigua de Dax, donde ahora está la Prefectura de Dax, llamada la *Senescalía de las Landas,* y de aquí se extendió a toda la provincia transgarona, como Plinio enseña, en el lib. 4, cap. 19, donde, enumerando los pueblos de Aquitania, después de los *Santones* y *Ubiscos,* es decir, bordeleses, coloca luego los Aquitanos «de donde le viene, dice, el nombre a la Provincia». Mas ésta, antes que recibiera de los romanos denominación de Aquitania, se decía Arecómica, según testimonio del mismo Plinio, en el cap. 17, lib. 4. Dice: «Toda la Galia Comata, llamada con un solo nombre, se divide en tres clases de pueblos, separados principalmente por los ríos, del Escalda al Sena, Bélgica, de éste al Garona, Céltica, y también Lugdunense, y lo que de aquí se extiende hasta el monte Pirineo, Aquitania, antes dicha Arecómica». No creo,

empero, que la Arecómica constituyera antiguamente una parte propia y distinta de la Céltica, como en la época de César; ya que encuentro en los autores graves, que sus pueblos estaban comprendidos bajo los Celtas. Diodor. Sículo, en el lib. 5, de la Biblioteca, dice: «Los que poseen los lugares interiores sobre la Masilia y los que habitan alrededor de los Alpes y los Pirineos, son llamados celtas. Appian. Alexand. dice, en el libro *De Bello Hispan.* «Los montes Pirineos corren del mar Mediterráneo al Océano boreal. Los Celtas, llamados ahora galos, habitan la parte, que mira a Oriente. Al ocaso están los Iberos y los Celtíberos». Y lo mismo Ptolomeo, en el lib. 2, cap. 7, de la Geográfica, coloca la Aquitania en la *Celtogalacia.*

La ciudad de Dax es en el día la capital de toda la Prefectura, o Senescalía, de las Landas, y el Senescal allí tiene su residencia principal; allí también está establecido el Tribunal del Presidente del Juzgado, al cual suele apelarse de los juzgados todos de la región de las Landas. Pablo Mérula, en la parte 2, lib. 3, cap. 34 de la Geografía, pone a Dax y su Diócesis en la Senescalía de Labour, y en esto yerra muchísimo; porque la comarca de Labour es parte de la Prefectura de Dax, o Senescalía de las Landas.

En tiempo de la primera familia de los reyes francos gobernaba un Conde propio a la ciudad de Acqs; pues Greg. Turon., en el lib. 7, cap. 31, menciona a Nicecio, Conde de la ciudad de Acqs, y dice, que fué hermano de Rústico, Obispo Vicoivliense. Pero bajo la tercera familia la poseyeron los Vizcondes, llamados Aquenses, hasta los tiempos de Ricardo, Conde de Poitú y Duque de Aquitania. Pues éste, el año 1177, atacó al Vizconde Pedro, rebelde contra él, y en guerra, tomó su ciudad, asediándola, y le despojó de su dominio al Vizconde. Mas el territorio aquense con el resto de la comarca quedó en poder del Vizconde. Los antepasados conservaban la memoria de este Vizconde en estos dos versos, de la Iglesia principal de esta ciudad, escritos en una lápida:

Urbis magnificæ Petrus Proconsul Aquensis
Moribus et sensu maturus obiit tener ansiis.

A Francisco Beleforesto le pareció sospechosa esta inscripción, por la expresión *Proconsul,* la cual, opino, que debía entenderse por Vice Consul, según el uso antiguo de la lengua latina; pero poco atiende a la forma usual de escribir de los tiempos posteriores, en

la cual la voz, Proconsul, se empleo por Vizconde, lo mismo que el nombre Consul por el de Conde.

Le vino a esta ciudad el nombre de *Tarbelas,* porque los Tarbelos habitaban toda la región, que se extiende desde los Viviscos hasta el Pirineo, según testimonio de Estrabón.

Lista de los Vizcondes de Dax.

Ernaldo López, bajo Guillermo Sánchez, Duque de Vasconia.

Arnaldo, bajo el Duque Sancho Guillermo.

García Arnaldo, bajo B. Turna Palerio, Conde de Vasconia, hacia el año 1000. Mujer, Aura; hijo, Leofranco.

Arnaldo, en tiempo de Céntulo, Conde de Bigorra y Vizconde de Bearne, hacia el año 1070. Hijos, Raimundo Arnaldo, García Arnaldo, padre de García Marra y de Garcetas, Vizcondesa Maritimense.

Raimundo Arnaldo, años 1077 y 1080. Hijos, Navarro y Navarra.

Navarro, arrojado del Vizcondado con armas. Hijos, Pedro Grisero, Caballero de la Orden del Temple, y Guiralda.

Gastón, Vizconde de Bearne, poseía el Vizcondado Aquense en 1102, después de arrojar a Navarro.

Pedro, hijo de Navarro, atravesado por la espada.

Guiralda, hermana de Pedro, Vizcondesa después de la muerte del hermano.

Raimundo Arnaldo, hijo de Guiralda, regía el Vizcondado en los años 1147 y 1156. Mujer, primera N., de la que tuvo a Pedro, que le sucedió en el Vizcondado. Segunda mujer, Metela, Condesa de Bigorra, de la que tuvo a Navarro, que, de canónigo de Dax, fué hecho Abad de Combelonga y Obispo de Couserans.

Pedro, Vizconde, dominaba en los años 1167 y 1177, en que fué reducido al orden por Ricardo, Duque de Aquitania. Dejó muchas hijas, la mayor de las cuales, Navarra, sé casó con Arnaldo Raimundo. Vizconde de Tartas. Vizcondes de ignorada época son Arnaldo el Fuerte y Pedro Arnaldo.

Los Vizcondes de Tartas.

La ciudad de Tartas está distante casi veinte millas de Dax, pequeña ciertamente por la extensión, pero amena por el ornato y la situación. Está sobre el río Midor, que a una milla de aquí se

junta con el río Dour. Podemos deducir de la noción del nombre, diligentemente examinada, que la fundaron los vascos, pues en la lengua vasca *Tarta* significa cierta clase de roble o encina, pequeño y duro, como saben, que abunda en los alrededores de Tartas, cuantos han recorrido aquella región. De *Tarta* se deduce en la misma lengua un lugar plantado de estos árboles. Se cuenta, con razón, la familia de los Vizcondes de esta ciudad, entre las más antiguas de la Vasconia Aquitana, como constará por la lista, que se pone abajo:

El rey Torto, Vizconde de Tartas, hacia el año de Cristo 960.

Raimundo, nieto del rey Torto, sucedió a su abuelo en el Vizcondado Tartasiense.

Roberto, hermano de Raimundo, Vizconde de Tartas, tuvo los hijos, Raimundo Roberto, sucesor suyo en el Vizcondado, y Elías y Moisés, sacerdotes.

Raimundo Roberto, Vizconde de Tartas, hacia el año 1080. Hijos, Arnaldo Raimundo y Garsendo.

Guillermo Raimundo, año 1084.

Arnaldo Raimundo, reinando Felipe y siendo Duque de Aquitania Guillermo, hacia 1100.

Roberto, año 1128. Mujer N.: hijos N. N.

Raimundo, hijos, Roberto Raimundo y Roldán.

Roberto Raimundo, Vizconde el año 1168. Mujer, Mateoda, hija de Gasión de Marca, que volvió a casarse con Pedro de Burdeos.

Raimundo Roberto, años 1170, 1180.

Arnaldo Raimundo, años 1194, 96 y 1204. Mujer, Navarra, de Dax. Hijos, Pedro, Raimundo Roberto, Raimundo Arnaldo, y Clarmonda, casada con Gaillardo Solerio, noble aquitano, hijo de Rústico Domino. Consérvase su memoria y la de sus hijos, Pedro y Raimundo Roberto, hasta el año 1249. Me parece que fué hija suya Ansálida, mujer de Amanevo, Señor de Albret.

Pedro, Vizconde de Tartas y de Dax, de 1263 a 1272.

Juan, Vizconde de Tartas y de Dax, hijo de Pedro, 1275.

Raimundo Roberto, Vizconde, hermano de Pedro, sucedió a Juan, dominaba en 1202. Mujer, N., Señora de. Gensac, de la que le nació Arnaldo Raimundo. Murió el año 1194.

Arnaldo Raimundo, siendo impúber, sucedió a su padre Raimundo Roberto, bajo la tutela del tío, Raimundo Arnaldo, por cuyo medio, en 1295, se casó con Condoria de la Isla, hija de Jordán, Señor de la Isla, y su mujer Guillermina, muerta la cual, se casó

de nuevo con Marta de Albret, hija de Amanevo, Señor de Albret, el año 1308. Murió en 1312, dejando los dos hijos legítimos, Roberto y Giraldo; incierto es de qué nacimiento; Ninguno le sucedió en el Vizcondado de Tartas y de Dax. Pues había sometido el padre, en vida, a los dos, a cierto precio, al Señorío de Albret. De aquí que su hijo Giraldo, y largo tiempo, Juan de Albret, padre de Alano, quisieron titularse Vizcondes de Tartas.

Prelados de Dax.

Aunque parezca del lib. 7, cap. 31 y lib. 8, cap. 2 de Gregorio Turonense, que el Obispado de Dax estaba sujeto a la Metrópoli de Burdeos, sin embargo se halla de tiempo inmemorial, que estaba sometido al Arzobispado de Auch. También la población de Aquas Tabelas se cuenta entre las ciudades de la Novempopulonia, en las historias antiguas de las provincias de la Galia. Sus Obispos, que han podido salvarse del olvido, son los siguientes:

S. Vicente, mártir, se cree que fué el primer Obispo de esta ciudad: su basílica aún se conserva en el suburbio, de grandísimo culto religioso en los siglos pasados. Se le da culto junto con Leto, como a Patrono de esta ciudad.

Graciano, que estableció el primero la iglesia de S. Vicente, subscribió el Concilio Agatense.

Ilidio, el primero que estableció que la fiesta de S. Vicente se celebrase el 1 de setiembre. *Del Antiguo Breviario.*

Revelado; sucesor de Ilidio. *Del citado Brevi.*

Máximo, subscribió el Concilio I de Arlés, 511.

Carterio, subscribió el Concil. IV de Arlés, 541.

Liberio, subscribió el Concilio V de Arlés, 549.

Nicecio, Conde de Dax, muerto el Obispo N. de Acqs, es nombrado su sucesor por el rey Chilperico, hacia el año 584, y es confirmado en 585, después de desechado por el Concilio Matisc. Faustino, que había sido instituído por la autoridad de Gundollo. *De Gregr. Turon.*

Raimundo, Obispo de Vasates, tuvo el Obispado de Dax próximamente desde el año 1030 a 1056.

Raimundo II, hijo de una hermana del anterior Raimundo, fue Obispo de Vasates y de Dax, en los años 1058 y 1060. Este, de acuerdo con Guidón, Duque de Aquitania, trasladó la Sede pontifical de la iglesia de S. Vicente, situada en el suburbio, a la ciudad, y

estableció allí un Cabildo de sacerdotes (que después creció como Cabildo de Canónigos), dándoles por Deán a Arnaldo Bolio.

Macarió, rigió esta Iglesia dos años y medio.

Gregorio, Abad de S. Severo y Obispo Lascurrense, sucedió a Macario.

Bernardo de Mucrón, desde el año 1068 al año 1092, próximamente unos 24 años aproximados.

Raimundo de Sentes, en 1102, tuvo el pontificado unos 18 años.

Guillermo Felgariense, año 1135, murió el 24 de julio, de regreso de Roma, en el pueblo *Agua-pendiente.*

Arnaldo de Sortes, si no me engaño, es el mismo, que en algunos documentos se llama Arnaldo Guillermo, alcanzó el Obispado el año 1145. Vivía en 1167: murió no mucho después.

Guillermo Bertrando, hijo de Bertrando, Vizconde de Bayona, comenzó a regir la Iglesia de Dax el año 1168, asistió al Concilio Lateranense en 1179, vivía en 1193.

Fortanerio de Mauleón, años 1200, 1209 y 1212.

Gualardo, años 1220 y 1227.

Guillermo de Salinas, años 1229, 1231 y 1234.

Arnaldo Raimundo, elegido en el mismo 1234.

Navarro de Millesanto, año 1243 y siguientes, hasta 1272, en que hizo el testamento, el domingo antes de Todos los Santos. Después de su muerte, la Iglesia Aquense quedó sin Obispos, en los años 1273, 74, 75 y 76.

Arnaldo de la Villa, del año 1278 al 1305, en que murió y se le sepultó en Bayona. Promulgó unas Constituciones Sinodales en 1283, y otras en 1301.

García Arnaldo de Caupeña, promovido de Canónigo de Dax al Obispado Aquense, después de la muerte de Arnaldo de la Villa. Desempeñó excelentemente este cargo, del año citado a 1320, en que murió, eligiendo en su lugar antes los Canónigos, para Obispo, a Arnaldo Guillermo de Podio; Canónigo y Arcediano de su Iglesia; pero Juan XXII, P. M., excluyóle, y con autoridad suprema eligió a Bernardo de Lipusco, pariente de Pedro, Obispo de Sabina.

Bernardo, de 1327 a 1255. Dió también éste nuevas Constituciones, en 1251.

Pedro Iterio, el año 1260 añadió nuevas Constituciones a las dadas por los Obispos anteriores. Inocencio VI le hizo Cardenal el año 1361. Ciacomio dice de él en la biografía de Inocencio VI: «Pedro Iterio, de Dax, aquitano, francés, de Obispo Aquense, en la Vas-

conia, elevado a Presbítero Cardenal de SS. Cuatro Coronados, después hecho Obispo Albano, por Urbano V, egregio jurisperito». Murió en 1367, se le sepultó en la capilla por él construída de la iglesia de los Predicadores.

Juan, 4 de feb. de 1363.

Juan Boufesio, elegido el 19 de julio de 1374, fué trasladado al Obispado de Huesca o Lisboa.

Pedro de Bosco, de 1392 a 1409. El año 1398, se fué, con nombramiento de Legado del Sumo Pontífice, al rey de Inglaterra. *De Uvalsingano, en Ricard.* 2. Lurbeo publicó su elogio, en el libro de *Viris Illustribus Aquit,* con estas palabras: «Pedro de Bosco, aquitano, Canónigo de la Iglesia de Burdeos, dado a los estudios de humanidades, ni ignorante de las sagradas letras, fué por esto elegido Obispo de Dax: y de tal modo se condujo en el cargo, que fué llamado Padre de los pobres. Cuidó muchísimo la Iglesia de Burdeos, a la que también donó lo mejor del dominio de Vertulio y otros muchos bienes. Se conserva hoy su nombre esculpido en las insignes vidrieras con que adornó la capilla de la misma Iglesia. A la hora de la muerte dejó a los sucesores insigne ejemplo de piedad y de santidad». Quizás sea este el *Pedro de Colta,* llamado Obispo Aquense, que he leído en algunos documentos de la Iglesia de Burdeos.

Fray Nicolao, años 1415, 20 y 25.

Bernardo de Laplán, monje de la Orden de S. Benito. Elegido y confirmado el año 1427. Hecho Cardenal Presbítero del título de los SS. Nereo y Aquileo por el pseudo Pontífice, Félix IV, 12 de octubre de 1440.

García Arnaldo, años 1444 y 1444, en que se le trasladó al Obispado de Bayona.

Pedro de Foix, Cardenal, Obispo Albanense, perpetuo administrador de la Iglesia de Dax, 1455.

Juan de Foix, del año 1460 a 1484, en que fué trasladado al Obispado de Comminges.

Bertrando de Boirian, de la noble familia de los Podienses, de la misma diócesis, del 7 de julio del año 1484 a 1497.

Arnaldo de Boirian, del año 1506 a 1515.

Juan Martonian, del año 1516 a 1517.

Gastón Martonian, de 1519 a 1555, año en que murió, en octubre.

Francisco de Noailles, de 1557 a 1585, en que murió. Vaca en diciembre de 1585 la Sede.

Gil de Noailles, año 1590.

Juan Jacobo de Salta, 1599, murió en 1623.
Filiberto de Salta, hijo de un hermano de Juan Jacobo.
Santiago Desclaux, toma posesión en 1638.

CAPITULO X.

Lista de los Vizcondes de Lomagne con el catálogo de los Obispos de Lictoure y epilogo de los demás Vizcondes de la Gascuña y Señores de Albret.

Los Vizcondes de Lomagne llámanse también *Lactorenses* en algunos documentos antiguos, de la ciudad de *Lactora* (Lictoure) la más fuerte de toda Vasconia, que fué siempre capital de la comarca de Lomagne, ni cede en antigüedad a ningún pueblo de aquella región, por cuanto se halla expresado su nombre, no sólo en los autores antiguos del Itinerario de Antonino, del Mapa de Peutingero y de la *Noticia* de las Provincias de la Galia, sino también en muchísimas lápidas escritas del tiempo de los romanos, en unas por E, *Lectora* y *Lectorio, y* en otras por A, *Lactora* y *Lactario.* Trasladaré aquí una sola de estas inscripciones; quien desee ver las demás, consulte a Golzio, a Grutero, a Escalígero, en las lecciones a Ausonio, y a Mérula, en la Cosmografía.

Lápida antigua colocada en la sala de la casa de la ciudad de Lictoure:

Pro salute
Et incolvmi-
Tate Domus
Divine. R. P.
Lactorat. Tav.
Ropol. Fecit.

De Tauropolio (puesto que significa el nombre antiguo de esta población una clase de sacrificio), subsisten muchísimas otras inscripciones de las que bastará presentar aquí sólo dos o tres:

S. M. D.
Givi. Secvn.
Dus Tavropo.
Liun Accepit

Hostis suis
Sacerdot. Tra-
Janio Nvn
Dinio D. N.
Gordiano II.
Et Pompeiano-
Cos VI. Decemb.

Se halla grabada en esta lápida la figura del disco libatorio, pero en algunas otras, el cuchillo de los sacrificios, en otras, la figura de la cabeza del carnero.

Cal. Liste L. Piissimæ
Viator
Sabini Fil.
Vires Tavri
Quo proprie
Per Tavropo.
Livm Pub. Fact.
Fecerat
Consacravit.

Severvs
Jvllii F. II.
Vir es Tavr.
Quo Propr.
Per Tavropo-
Livm Pub. Fac-
Tvm Fecerat
Consacarvit.

Ahora vuelvo a la enumeración propuesta de los Vizcondes de Lomagne.

Vizcondes de Lomagne.

Odoato, en la época de Guillermo Sánchez, Conde de la Vasconia, hacia el año 960.

Raimundo Arnaldo, en la época de Guillermo, Conde de la Vasconia, por el año 990.

Arnaldo, el año 1011, también en tiempo, de García, Arzobispo de Auch.

Arnaldo II, hijo de Arnaldo primero, tuvo una hija, que se llamó Adalesa.

Odón, en la época de Bernardo Tumapalerio, Conde de Armagnac, y Guillermo, Arzobispo de Auch, hacia 1065. Tuvo una hija, llamada Azelina, que fué primero mujer de Bernardo de Forcenio, del que procreó dos hijos, Hugón y Odón. Segunda vez se casó con Geraldo Conde de Armagnac, del que tuvo a Bernardo de Armagnac y Odón de Lomagne; tuvo además Odón otra hija, casada con Geraldo Erbelsano.

Bibiano, el ano 1103.

Odón, otras veces, Otón, del año 1137 a 1178.

Bibiano II, otras veces, *Viziano,* hijo de Otón, del año 1180 a 1221. Este tuvo guerra con Ricardo, Conde de Poitiers, soportó algunos días el asedio de Lictoure, y se entregó a su autoridad, y en el mes de agosto inmediato fué condecorado con él de cingulo militar. Tuvo a los hijos, Hispano y Otón.

Otón, Vizconde, hijo de Bibiano II, año 1238.

Arnaldo de Otón, hijo de Otón. Tuvo dos mujeres; la primera, la hija de Geraldo, Conde de Armagnac, de la que tuvo una hija sola, Mascarosa. La segunda fué María, nieta de Pedro Bernardo, Señor de Salvio, y de Constanza, hermana de Raimundo, Conde de Tolosa, de la que fueron hijos, Bibiano y Felipa. Tuvo el Vizcondado del año 1238 a 1256.

Mascarosa, Vizcondesa de Lomagne, a la muerte del padre.

Bibiano III, sucedió a su hermana, muerta sin hijos. Mandaba hacia el año 1275, bajo la tutela del Señor de *Blazient.*

Felipa, mujer de Elías Talayrando, hijo de Archambaldo, Conde de Perigord, sucedió a su hermano Bibiano. Tenía el Condado en 1280. Procreó las hijas, Marquesia, que abrazó la regla de las Vírgenes de Santa Clara, y Hayremburga, que vivió pocos días. Muerta Felipa, su marido Elías de Talayrando conservó el Vizcodado de Lomagne, recibido por título de donación, tanto de su mujer, como de Marquesia, que lo sometió al rey Felipe el Hermoso, recibiendo en pago algunos lugares y comarcas. No mucho después, Felipe se lo concedió a Arnaldo García de Gutto, hermano de Clemente V, P. M.

Arnaldo García de Gutto, Vizconde de Lomagne, el año 1310. Mujer, Miramonda de Mauleón, hija de Corbaran, nieta de Oger, Vizconde de Soule. Hijos, Bertrando, que sucedió al padre, Raimundo, Cardenal del título de Santa María la Nueva, Reina, mujer

de Bernardo de Durofort, Marquisia, mujer de Arnaldo de Durofort India, mujer de Amelino de Bares, Elipia, mujer de Amando Montano, y Reina, mujer de Valeriano de Puente.

Bernardo de Gutto. Mujer Beatriz de Lautrech. Hijas, *Reina,* mujer de Juan, Conde de Armagnac, y Braida mujer de Renaldo de Brunequill. La Vizcondesa Reina murió sin sucesión hacia el año 1324, después de hacer su heredero a Juan de Armagnac, que desde entonces anexionó este Vizcondado al de Armagnac.

Los Obispos de Lictoure.

Euterio, en la época de S. Genio o Higino.

Virgilio, asistió al Concilio de Agde, en 506.

Alecio, al Concilio de Arles V, en 549.

Bernardo, bajo Guillermo Duque de la Vasconia.

Juan, 1062, asistió al Concilio Jaccense.

Raimundo, años 1060 y 1083.

Guillermo de Adonsile, del linaje S. Bertrando, 1120. Fué después Arzobispo de Auch.

Vibiano, o Vidiano, años 1130 y 1162.

Gariasans, años 1178 y 1185. Quizás es el García que era Obispo el año 1194.

Bertrando, años 1207.

Arnaldo, años 1207 y 1221.

Guillermo, año 1244.

Gerardo de Monlezun, años 1263 y 1308.

Guillermo, años 1315 y 1320.

Rogerio de Armagnac, 1325.

Guillermo Bordano, 1326 y 1330.

Arnardo Guillermo de Labartan, 1347 y 1349.

Pedro Anzelerio, del año 1350 a 1364.

Hugón, murió el año 1370.

Viguerio, el año 1372.

Bernardo de Manhaut, murió el año 1383.

Renario de Malento.

Odón, el año 1384.

Raimundo, el año 1406.

Arnaldo de Peyrat, murió el año 1416.

Geraldo Podiano, murió el 30 de agosto del año 1425.

Raimundo, vivía en el mes de marzo de 1432.

Martino Quiteria, Pampilonense, murió el 24 de mayo, 1449.

Bernardo Andres, murió el 7 de marzo, 1472.

Amalarico, murió el año 1479.

Hugón Orsavo, murió el año 1496.

Pedro Absaco, monje agustino, se le hace de Obispo de Rivens Prelado Lactorense, después Arzobispo de Nantes. Regía la Iglesia Lactorense el año 1494.

Luis Pots, murió el año 1505.

Pedro Faber, murió el año 1508.

Bernardo de Lustrac, murió el año 1510.

Renato de Brie, Cardenal Presbítero del tít. de Santa Lucía in *Septifolio, y* del tít. de S. Vidal. Le despojó del Cardenalato Julio II en reprobación del Concilio de Pisa, al que asistía. Renato; después empero le restableció en él León X, sucesor. *Ciaconio.*

Juan Bartosio de Mombas, año 1514.

Guillermo Bartoño de Mombas, asistió al Concilio de Trento.

Carlos de Borbón, hijo natural de Antonio, rey de Navarra, murió en 1589; quedó desde entonces sin Prelado la Iglesia Lactorense, hasta el año 1600.

Legiero de Plas, elevado a la dignidad pontificia, el año 1600. Poco ha se ha escogido para compañero y ayuda en aquel cargo a Juan de Desdres, hijo de su hermano, y Obispo de Laodicea.

Obispos Lactorenses de época incierta.

Juan Peyrato.
Raimundo Cambarela.
Arnaldo de Ramafort.

Los Vizcondes de Marsan.

Lobanerio, Vizconde de Marsan y su hijo, Guillermo, en tiempo de Bernardo Guillermo, Duque de Vasconia, hacia el año 1000.

Guillermo López, en la época del Duque Sancho, hacia 1000.

Lope Anerio, 1105.

Pedro, hijo de Lope Anerio 1118. Fundó la población del monte Marsan, sobre el río *Midorio,* famosa en toda la comarca de las Landas, dichas bordelesas. Se casó con Beatriz, Condesa de Bigorra, hija de Céntulo, matrimonio, que unió. el Vizcondado de Marsan a aquel Condado. Hablaré de sus hijos en la genealogía de los Condes de Bigorra.

Los Vizcondes de Gabarret.

Rogerio, Vizconde de Gabarret, en tiempo de Guillermo, de Astanova, Conde de Fezensac, hacia el año 1050, tuvo dos hijos, Pedro y Arnaldo de Rogerio.

Pedro, Vizconde de Gabarret. Mujer, Inés, de la que dejó al hijo, Pedro. Murió en 1097.

Pedro II, se casó con Guiscarda, hija de Gastón, Vizconde de Bearne, que, muerto Céntulo, su hermano, sin hijos, le sucedió en aquel Vizcondado, y los dos Vizcondados, de Gabarret y Bearne, se juntaron en los hijos y herederos de Pedro y Guiscarda, y aun creo que el Señorío de Brulhois de aquí provino a los Señores de Bearne, como unido al Vizcondado de Gabarret. Los nombres de los de Pedro y Guiscarda se revelarán en la genealogía de los soberanos de Bearne.

Acerca de los Vizcondados, *Juliacense* y *Tursanense,* comarcas tan nobles como nombres obscuros, nos han llegado tan pocas noticias, que desagrada el escribir de ellos. Lo contrario ocurre, con los *Lupanerenses;* porque, éstos, enlazándose con parentescos con las nobilísimas familias de los Barones de Lescun, de los Príncipes de Lautrech, de los Señores de Andoins y de los Condes de Agramont han hecho tan célebre el nombre de este Vizcondado, que mereció que el rey Carlos IX le condecorara con el timbre de Condado.

Vizcondes Lupanerienses, Señores de Lescun.

Fortanerio de Lescun, hijo de Arnaldo, nieto de Fortanerio, biznieto de Bernardo, tataranieto de Fortanerio y Cóndora de Gabastón, Vizconde Lupaneriense y Señor de Marsan, año 1276. Casóse con Sibila, hija del Parón de Navailles. Murió en 1297, dejando una hija, que se casó con Arnaldo Guillermo de Bearne.

Arnaldo Guillermo de Bearne, Barón de Lescun y Fagetimalo, Vizconde de Lupanerio, tuvo al hijo Fortanerio de su mujer N. de Lescun, y a la hija Clarmonda, casada con Raimundo Arnaldo de Gaudarras.

Fortanerio II, año 1323, se unió en matrimonio con Matilde, hija del Barón de Gaudarras, y de aquí nació la única hija, Margarita, que se casó con Juan Pomerio.

Juan Pomerio y Margarita de Lescun, gobernaban el Vizcondado

en 1350. Tuvieron los hijos, Fortanerio, heredero, y Juana, casada con Guillermo Arnaldo, Señor de Morlan.

Fortanerio III, procreó de su mujer N. a Fortanerio, sucesor en el Condado Lupaneriense, a Catalina, mujer de Guillermo de Arnautonio, Señor de Meritehln, y a Margarita, que celebró nupcias con Juan, Barón de Andoins, el año 1407, a cuya posteridad vino el Vizcondado Lupaneriense, tras muchas generaciones, después que se extinguió la progenie de su hermano Fortanerio, según resultará de lo que se ha de decir.

Fortanerio IV, se casó con Juana de Castillón, hermana y heredera de Poncio de Castillón, Señor de Medulz, de la que procreó los hijos, Mateo y Arcembaldo. Murió en 1439.

Mateo, que sucedió a su padre Fortanerio, se casó con Diana de Bearne, de la que se le nacieron los hijos, María y Bertranda. Se casó esta con Rogerio de Foix, Señor de Rabat, en 1469. Murió Mateo en 1472.

María, hija mayor de Mateo y heredera, que, al casarse en 1457 con Odeto de Ayd, hizo al mismo compañero del Señorío de Lescun y del Vizcondado Lupaneriense. Odeto fué hombre intrépido y esclarecido por sus grandes hechos. Por lo que, habiendo desempeñado los más altos puestos y dignidades en Francia, bajo el rey Luis XI, diósele el Condado de Comminges, que, a la muerte, transmitió a los hijos. De María tuvo dos hijos Juana, mujer de Juan de Foix de Lautrech, y Magdalena, que obtuvo en dote el Vizcondado de Castillón, por haberse casado con Luis de Agramont.

Juana, heredera de Odeto y María, dió a Juan de Foix de Lautrech, su marido, los hijos siguientes, Odeto, heredero de los dos padres, Tomás, que alcanzó la dignidad de Mariscal de Francia, Andrés, Señor de Asparros, y Francisca, casada con Juan de Lavall, Señor de Castil Brando.

Odeto de Foix, conocido en todo el mundo con la celebridad del nombre de Lautrech, habiendo contraído esposorios con Germana Foix, pariente suya, sin embargo se casó con Carlota de Albret que le dió tres hijos, Francisca, que murió en vida del padre, Gastón y Enrique, y la hija Claudia, casada primero con Guido, Conde de Lavall, y después con Carlos de Luxemburgo, Vizconde de Martiga, del que tuvo al hijo Enrique. Muerto el Vizconde Lupaneriense el año 1543 en Lescun (1).

(I) En este lugar no falta página alguna ni en la primera ni en la segunda edición de esta obra; pero faltan ciertas noticias comple-

Muertos todos éstos sin sucesión, el Señorío de Lescun y el Vizcondado Lupaneriense por derecho de parentesco volvieron a los descendientes de Margarita, hija de Fortanerio III, mujer de Juan de Andoins (de la que arriba se dijo), a saber, a Pablo de Andoins, que transfirió los dos dominios a Diana de Andoins, hija única, habida de su primera mujer, Margarita de Cauna. La cual a su vez dejó heredero de los mismos dominios a Antonino, Conde de Agramont, su hijo, tenido de su marido, Filiberto de Agramont.

Los Señores de Albret.

El lugar de Albret, de que a estos Señores les viene el sobrenombre está fundado en la desierta y arenosa región de las Landas bordelesas, que va del Vizcondado de Marsan hacia el Océano. Si bien es estéril y sin productos, en lo demás, sin embargo abunda en liebres, y quizás de esto le provino el nombre de *Leporeto* o *Lepreto,* pues (lo encuentro escrito así en algunos documentos antiguos), el cual con la larga sucesión de los siglos se corrompió y transformó en *Labrit* o *Albret* (como ahora se dice). Renato Chipon, en el lib. II, De Doman. titu. 4, N. 14, pone el origen de estos Señores en el hijo segundo de cierto rey de Aquitania, anterior a Carlo Magno. Otros sin embargo en Sancho, hijo del Duque de Gascuña. Peor que nadie, Andrés Favyn, en el lib. XI, de la Historia de Navarra, en los Vizcondes de Tartas, o en los Condes de Bigorra. Paréceme reconocer el vestigio del nombre de *Amanevo,* que en esta familia se conservó como apellido hasta nuestros abuelos, en uno de aquellos Señores Vascos, que prestaron fidelidad y ayuda a Waifario, Duque de Aquitania, que hacía guerra al rey Pipino, porque Fredegario nombra entre ellos, en el Apéndice de la Crónica, al año 762, a *Amanugo,* Conde de Poitiers. Sea lo que fuere, no se duda que la familia de los Señores de Albret es antiquísima. Su progenie se propagó por la línea masculina constantemente, desde Amenevo (o Ameneu) Albert, que vivía en 1050, hasta Arnaldo Amenevo, que sé casó con Margarita de Borbón, pariente de Carlos V, rey de Francia. Fué Arnaldo Amanevo bisabuelo de Alan, Señor de Albret, que tuvo muchos

---

mentarias. En la segunda, edición, de la que nos valemos para esta. traducción, hay una frase más que en la primera, pero sin sentido, al fin de la p. 486 y principio de la 487. Notaré que las dos ediciones. que conozco. son enteramente idénticas en la paginación y en el texto del contenido, excepto en la portada y en esas páginas 486 y 487.

hijos de Francisca, hija y heredera de Guillermo de Bretaña, Conde de Perigord y Vizconde de Lomagne. El mayor de ellos, Juan, se casó con Catalina de Foix, reina de Navarra, cuya descendencia presenta la siguiente lista genealógica.

1. Juan de Albret, rey de Navarra. Catalina de Foix, reina de Navarra.

II. (Hijos):

1. Juan, Andrés, Febo, Martín, Febo, Buenaventura, murieron infantes.

2. Enrique, rey de Navarra, Señor de Bearne, primer Duque de Albret. Mujer, Margarita, hermana de Francisco I, rey de Francia.

3. Carlos, murió en el cerco de Nápoles, el año 1528.

4. Ana, desposada con el Conde Candala, murió en 1532.

5. Isabel, casada con el Vizconde de Roan, Renato.

6. Catalina, desposada con el Conde de Brunsvich.

7. Quiteria y Magdalena, monjas.

III. (Hijos de Enrique):

1. Juana, reina de Navarra, Señora de Bearne y Albret, se casó con Antonio de Borbón.

2. Juan, murió infante.

IV. (Hijos de Juana):

1. Enrique, rey de Francia y Navarra.

2. Catalina, casada con Enrique de Lotaringo, Duque de Barri.

El lector debe esperar la genealogía completa de Albret, de Andrés Duchesne, varón consumado en toda la historia, como lo patentizan sus escritos y lo saben los que le tratan familiarmente.

(Continuará)

Noticia de las dos Vasconias, la Ibérica y la Aquitana.

(FIN)

CAPITULO XI.

Serie de los Condes de Fezensac, Armagnac, Astarac, Pardiac, y de los Vizcondes de Fezensaguet. Asimismo de los Condados de Gaure y Margouet.

El Condado de Fezensac (que también abarcaba antiguamente la región de Armagnac), estaba limitado, al Oriente por el Señorío de la Isla y el Vizcondado de Gimoes, al Mediodía por el Condado de Comminges y el de Astarac, y al Occidente y Norte por el Condado de Bigorra y la región de la Gascuña propiamente dicha. Las poblaciones principales suyas son, Auch y *Fezensac,* hoy *Vicfesensac.* Mas aunque toda la comarca de Auch estaba en el Condado de Fezensac, y por eso se le da también en los viejos documentos frecuentemente el nombre de los Condes de Auch, pero como la población de Auch pertenecía antiguamente en pleno dominio al Arzobispo, los Condes pusieron su residencia en el lugar de Fezensac, estableciendo allí el castillo principal de aquel Señorío, que, tiempo ha, por las guerras civiles, fué destruído, como la mayor parte restante de toda la Vasconia.

Por lo demás, este lugar tenía el título de Condado en tiempo de Carlo Magno. Porque, al año 800, el autor antiguo de la vida de Ludovico Pío menciona los Condes de Borgoña y Lituardo de Jezensac: A Lituardo sucedió, si no me engaña la conjetura, Ebbo, Conde, que, en el año 824, fué aprisionado por los Vascos, en el interior del Pirineo; y a éste, Arecato, o Arricoato, durante el reinado de

Ludovico Pío. Algún tiempo más tarde estuvo al frente de este país Sancho, Conde de la Vasconia citerior, después Arnaldo, hijo de una hermana de Sancho. Luego Sancho Mitarra (Menditarra) y su hijo García Sánchez el Jorobado, cuya descendencia es esta:

Guillermo García, Conde de Fezensac, que vivía en el reinado de Carlos el Simple. Dejó tres hijos, Otón, u Odón, Bernardo (al que dan el sobrenombre de *Lusco,* y dicen que fué el fundador del monasterio de S. Orencio de Auch), y Fredelón, a los cuales todos veo en las escrituras antiguas, otorgadas durante el reinado de Lotario, honrados con el título de Condes. Si damos fe al autor del antiguo documento del Cartulario de Auch, citado antes por nosotros, Otón recibió el Condado de Fezensac, y Bernardo Lusco el de Argamagnac; pero así como es verdad que Otón fué Conde de Fezensac, dudo, en cambio, muchísimo que Bernardo Lusco sea Conde de Armagnac, como le hace aquel autor; ya que me consta por otros más antiguos documentos, que Lusco fué Conde de Fezensac.

Otón, Conde de Fezensac, tuvo al hijo, Bernardo Otón, llamado por algunos por sobrenombre de *Macotinea.*

Bernardo Otón, Conde. Hijos Aimerico, sucesor en el Condado, y Bernardo, y una hija, que se casó primero con Arnaldo de Pradverons, y después, muerto él, con Arnaldo Guillermo de Trembbedo.

Aimerico, Conde, en los años 1032 y 1062. Hijos, Guillermo, de sobrenombre, Astanova y Raimundo Aimerico, que tuvo de Auriana Montana a su hijo Arsivo, Señor de Montesquieu.

Guillermo, llamado Astanova, tomó dos mujeres, pues repudiando la primera, se cas6 con Constanza. Dejó los hijos, Aimerico, de sobrenombre Fortón y Bernardo. En algunos documentos de la Iglesia Ausciense el Arzobispo de Auch, Raimundo, se llama tío del Conde Guillermo; pero no consta de quién era hermano, del padre o de la madre: pues pocos versados en estas letras ignoran que en aquel tiempo se usaba la voz *patruus* por *abunculus.*

Aimerico, Fortón otras veces, Conde de Fezensac, tuvo de su mujer Birvena (que de otro marido había tenido al hijo Raimundo, que fué Arzobispo de Auch), los hijos Astanova Aimerico y Arnaldo Aimerico, Prelado de la Iglesia Ausciense. Vivía Aimerico el año 1088 y 1094.

Astanova, hijo de Aimerico Fortón, Conde de Fezensac. Tomó parte en la cruzada a Jerusalén de 1098, dejó la hija heredera, llamada Azalmo.

Azalmo, Condesa de Fezensac, que no se sabe con quién se casó. Murió dejando la hija Beatriz, que le sucedió.

Benetriz o *Beatriz,* Condesa de Fezensac, se casó, según creo, con Gastón, Vizconde de Bearne, hijo de Pedro de Cabaret y Guiscarda. Murió sin hijos y le sucedió en el Condado de Fezensac, Geraldo, Conde de Armagnac, que después se lo dejó en usufructo su hijo Bernardo a Geraldo de Trencaleón, su sobrino, hijo del hermano, Otón.

Geraldo Trencaleón, Conde de Fezensac, en los años 1187, 1188 y 1193.

Geraldo, Conde de Armagnac y Fezensac, en los años 1193, 1195 y otros siguientes.

Condes de Armagnac.

El Condado de Armagnac ocupa aquella parte de la antigua Prefectura de Fezensac, que mira al Septentrión. Sus más conocidas poblaciones, fundadas hace cerca 350 años, son *Nogarel* y *Bastida.* Otras inferiores *Aniano, Riscla* y *Barcelona.* También el lugar de Elusa pertenece al Armagnado, cuyos pueblos Elusa y Mantieto, son los únicos, que conviene citar. Antes se indico que esta región fué separada del resto por Guillermo Garcés, Conde de Fezensac, o por Bernardo, su nieto, y dada a Bernardo, el menor de los hijos. Resta ahora que expongamos la progenie de Bernardo y los sucesores.

Bernardo I, Conde de Armagnac, mandaba en esta región, en el reinado de Lotario, y siendo Arzobispo de Auch, Bernardo, cerca del año 950. Dejó al hijo Geraldo, de sobrenombre Trencaleón.

Geraldo Trencaleón, Conde de Armagnac, dejó los hijos, Bernardo, llamado Turna Palerio, y Braceoda, casada con Guillermo, Señor de Forcesio.

Bernardo II, hijo de Geraldo, vulgarmente Turna Palerio, fué Conde de Armagnac, siendo Sancho Duque de Vasconia, hacia el año 1030. Fué también Duque de Gascuña, Provincia, que cedió espontáneamente al hijo de Guidón, Conde de Poitiers. Mientras poseyó la Gascuña, por amor de la religión, hizo al Condado de Armagnac tributario de la Iglesia Ausciense. Agravándosele la edad, ingresó en el monasterio de Santo Monte, construído por él junto al río Dour, y se consagró en él a la vida cenobítica. Se casó con Ermengarda, y procreó de ella a Geraldo y Arnaldo Bernardo. Vivió hasta el año 1070.

Geraldo II, hijo de Turna Palerio, Conde de Armagnac, en 1067. Nada averiguado tengo de su mujer, sino que conjeturo que fué española; porque en ciertas escrituras, hechas en la era 1103 por Mayora Munia, mujer de Sancho el Mayor de Navarra, veo escrito el nombre de Doña Elvira, Condesa de Nogarel. Ya dije que el pueblo de Nogarel (vulgarmente Nogarón) era capital de Armagnac. Geraldo dejó los hijos, Bernardo y Geraldo.

Bernardo III, Conde de Armagnac, en 1103. Mujer Alpasia, hija de Bosón, Vizconde de Turena, y de su mujer Gerberga. Hijos, Geraldo y Otón, e hijas N. N.

Ger-aldo III, hijo de Bernardo, Conde de Armagnac en 1140. Primera mujer, Sacia, la segunda, Acinela, hija de Odón, Vizconde de Lomagne. De ésta tuvo los hijos, Bernardo y Otón. Este obtuvo también el Condado de Fezensac, después de fallecer la Condesa Beatriz.

Bernardo IV, hijo de Geraldo, Conde de Armagnac y Ferensac, en los años 1167, 1175 y 1188. Opino que su mujer fué Estefanía, madre de María, fundadora del monasterio Carriziense; se la cree en el catálogo de las santas. Felipe Segvino de Chales, monje, Prior del monasterio del lugar de Carlos en la Borgoña, titulado de Santa María, en Carrizo, cuenta de ella esto, de Cristóbal Enríquez, en el Martirologio Cistercense: «María, descendiente de sangre real, fué hija de Doña Estefanía, Condesa de Armagnac, y deseando hacer vida solitaria, se encerró en el monasterio de Santa María de Carrizo, a cuya imitación se consagraron también muchas princesas a vida más pura; y muchas finalmente, siguiendo su ejemplo, merecieron alabanzas. de la posteridad. Mas cuán gran perfección y qué esclarecida reforma de costumbres introdujo con todas sus fuerzas entre las suyas, lo atestiguan los ayunos asíduos, las vigilias, las oraciones, y otras prácticas de vida recta, que, durante el tiempo de su cargo de Abadesa, a todos dejó. Se la sepultó con su madre Estefanía en medio del coro de la misma iglesia. Con sus propios recursos había construído este monasterio». Bernardo dejó los hijos, Geraldo, Arnaldo Bernardo y Rogerio. Es verosimil que fué hijo suyo Pedro Giraldo, que muertos Giraldo y Arnaldo Bernardo, se tuvo por Conde de Armagnac.

Geraldo IV, hijo de Bernardo, Conde de Armag. y Fezen. el año 1203, hasta 1219, en que murió. Creo que fué mujer suya Mascarosa, mencionada en el Necrologio del monasterio de Santo Monte. Dejó el hijo Bernardo en tierna edad, e hija, que se casó con Arnaldo Otón, Vizconde de Lomagne.

Arnaldo Bernardo, sucedió a su hermano Geraldo, excluyéndose Bernardo, hijo del hermano. Poseía en 1222 los dos Condados de Armag. y Fezen.

Pedro Geraldo, sucedió a Arnaldo Bernardo y poseía el Condado de Armagnac. en 1226.

Bernardo V, hijo de Geraldo IV, por fin, muertos los tíos antes de 1240, consigue los dominios del padre. Mujer, según creo, Inés, oriunda del reino de Aragon. Murió sin hijos, el año 1245.

Muerto Bernardo, nació, no sólo pleito, sino grave y larga guerra entre Arnaldo Otón, Vizconde de Lomagne, que reclamaba el derecho de su herencia, en nombre de la hija Mascarosa (habida de la mujer, hermana de Bernardo) y Geraldo, primo hermano de Bernardo, ocupando los dos el Condado, por derecho de parentesco; mas finalmente, concertada la paz entre ellos por mediación de Gastón, Vizconde de Bearne, desde entonces Geraldo tuvo cierta y estable posesión de aquellos Condados. Geraldo fué hijo de Rogerio, Vizconde de Fezensaguet, hermano de Geraldo IV, Conde, de Armagnac, que además de este Geraldo procreó los hijos, Amanevo, Arzobispo de Auch, y Arnaldo Bernardo, que el año 1272 fué matado en lo sumo del Podio.

Geraldo V, Conde de Armag. y Fezen. se casó con Marta, hija, de Gastón, Vizconde de Bearne, de la que tuvo los hijos, Bernardo, sucesor en el Condado, Gastón, Vizconde de Fezensaguet, Rogerio, Obispo Vaurense, Mascarosa, casada con Arnaldo Guillermo de Baztan, y Puella (sic), casada con Bernardo de Trencaleón, hijo de Odón, Señor de Fimarcón y también a Constanza. Murió Geraldo el año 1285.

Bernardo VI, Conde de Armg. hijo de Geraldo V: tuvo dos mujeres, Isabel, Señora de Albret, hija y heredera de Bernardo Eizio, primero de este nombre, Señor de Albret, y de Juana de la Marca, su mujer; muerta aquélla sin hijos, se unió en matrimonio con Cecilia de Rodez, de quien tuvo a Juan, a Rogerio, Barón de Mauleón, y a Marta, casada con Bernardo de Eyzio, hijo de Amanevo, Señor de Albret. Bernardo tuvo además un hijo natural, Juan, que de la milicia pasó al sacerdocio, y alcanzó la dignidad de Patriarca de Alejandría, y el cuidado de la Iglesia Rhutenense (Rodez). Murió Bernardo el año 1319, el viernes inmediato a Pentecostés.

Juan I, Conde de Armag. se casó con Reina Guta, Vizcondesa de Lomagne, estéril; fallecida ésta, repitió el matrimonio con Beatriz de Claramonte, del que tuvo un hijo de su nombre, y otro, llamado

Bernardo, al cual hizo Barón de Casalibon; también las hijas, Juana que entregó a Juan, Duque de Burges, y Marta, que se unió con Juan, Duque de Gironda (?), hijo mayor del rey de Aragón. Cuando éste hacía guerra en Italia, siendo cogido prisionero hacia 1334 por el Marqués de Asti y Señor de Ferrara, recobró su libertad con gran suma de dinero. Murió en 1373, en Cagia de Rodez.

Juan II, hijo de Juan I, llamado Bosse, es decir, Giboso, tuvo de su mujer Juana, hija de Rogerio Bernardo, Conde de Perigord a los hijos, Juan, Bernardo y Beatriz. Se casó ésta primero con Gastón, Conde de Foix, y muerto él, con el Vizconde Carlos, Príncipe de Milán. Dejó también el hijo natural, Juan, que fué primero Arzobispo de Auch y después de Roan. Murió el año 1381.

Juan III, hijo de Juan II, tuvo por mujer a Margarita, Condesa de Comminges, que le dió dos hijas; una Juana, que se casó con Guillermo Amanevo, Señor de Lespar y Roasan, y la otra, Margarita, que se casó con Guillermo III, Vizconde de Narbona. El 25 de julio de 1391 murió en Italia (a donde se había trasladado para hacer guerra a Galeacio, Príncipe de Milán).

Bernardo, hermano cuarto de Juan, muerto el hermano, recibió el Condado de Armagnac, y ascendió también a Condestable de Francia. De su mujer, Bona, hija de Juan, Duque de Burges, procreó a Juana, heredera en el Condado, a María, a Bernardo, Conde de Pardiac, a Bona, mujer de Carlos, Duque de Arles, y a Ana, mujer, de Carlos II, Señor de Albret. Murió Bernardo en París, en 1418, matado en una perversa facción de sediciosos.

Juan IV, hijo de Bernardo III, no tuvo hijos de la primera mujer, Blanca de Bretaña; de la segunda, Isabel, hija de Carlos III, rey de Navarra, tuvo a Juan, a Carlos, a María, casada con Juan, Duque de Alenzón, y Leonor, casada con Luis de Cabilon, Príncipe de Auriac, y finalmente a Isabel, separada, por decreto de Pío II, Sumo Pontífice, del incestuoso matrimonio con su hermano, Juan; después llevó vida de. célibe. Tuvo además dos hijos naturales Juan IV, uno Juan, de sobrenombre de Lescun, que rigió el Arzobispado de Auch, el otro Juan, Mariscal de Francia. Murió cerca del año 1451.

Juan V, de la mujer, Juana, hija de Gastón, Conde de Foix y Leonor de Navarra, no tuvo hijos: año 1471, le matan los soldados del rey en Lictoure.

Carlos, hermano de Juan V y su heredero en el Condado de Armagnac, se unió con Catalina de Foix, estéril. Dejó el hijo natural,

Pedro, al que hizo Barón de Causade, y fué padre del Cardenal Jorge, del título de S. Nicolás *in carcere.*

Condado de Gaure.

Gaure parece que en la antiguo fué del Condado de Fezensac (al que está unido por el Oriente), y se halla interpuesto entre el mismo, el Vizcondado de Lomagne y Fezensaguet y el campo Condomiense. Acaso para que se le poseyera con este título fué concedido a Fredelón, hermano de Otón I, Conde de Fezensac, al cual da también el apelativo de Conde, un documento antiguo, escrito en el reinado de Lotario. En los siglos posteriores lo tuvieron con nombre y privilegio de Condado, Geraldo Casalibón, Juan de Armagnac y Carlos de Albret. Sus poblaciones son Florencia, fundada por Eustaquio de Bellomarches, Prefecto de Tolosa, Simpodio y Salves.

Vizcondes de Fezensaguet.

El pueblo de Malvesin es la capital del Vizcondado de Fezensaguet. Los Condes de Tolosa reclamaban para su dominio todo lo que en esta región pertenecía a la diócesis del Obispo de Tolosa, y obligaban a los Vizcondes de Fezensaguet, por este motivo, a declararse vasallos suyos. De lo demás prestaban ellos su fidelidad a los Condes de Fezensac y Armagnac.

Bernardo de Armagnac, hijo de Otón de Lomagne y de su mujer Mascarosa; Vizconde de Fezensaguet, en los años 1184 y 1188.

Geraldo, Conde de Armag. Vizconde de Fezensaguet, en 1215.

Rogerio, hijo menor de Bernardo IV, Conde de Armagnac, Vizconde de Fezensaguet, año 1220. Mujer, según creo, la hija de Amanevo, Señor de Albret. Hijos, Geraldo, Amanevo, Arzobispo de Auch, y Arnaldo Bernardo, que por su mujer Verónica de Bastan poseyó los señoríos de Aure y Margouet y fué muerto en el Sumo Podio el año 1272.

Geraldo, Vizconde de Fezensaguet, 1244, después Conde de Armagnac. Mujer, Marta de Bearne, de la que tuvo muchos hijos. Dió el Vizcondado de Fezensaguet a Gastón, segundogénito.

Gastón, Vizconde de Fezensaguet, habiendo dejado a Marquesa, hija de la Vizcondesa de Lamagne, con la que estaba desposado, tomó a Valpurgui de Rodez, que le procreó los hijos, Geraldo y Mascarosa, casada con Guitardo de Albret, Vizconde de Tartas.

Muerta Valpurgui, parece que tuvo también otra mujer, India de Caumont, sin que de ella tuviera sucesión alguna: murió el año 1320.

Geraldo II, Vizconde de Fezensaguet. Mujer, Juana, hija de P. Raimundo I, Conde de Comminges. Hijos, Juan y N. hija, casada con Céntulo, Conde Astarac. Murió cerca del año 1339.

Juan, hijo y heredero de Geraldo. Mujer, Margarita de Caraman. Hijos, Geraldo, heredero, Juana, casada con Juan Levio Mirapiscio de Lagarde, y Marta, mujer del Vizconde de Valerne. Murió poco después del año 1390.

Geraldo III, Vizconde Fezensaguet: Mujer Ana de Monlezun, Condesa de Pardiac. Hijos, Juan y Arnaldo Guillermo. Juan celebró con Margarita, Condesa de Comminges, infaustas nupcias. Pues naciendo la discordia entre los cónyuges, siguió luego guerra mortal, que produjo la última calamidad a Juan, y a su padre, Geraldo, y al hermano, Arnaldo Guillermo. Tanto Geraldo el padre, como los dos hijos murieron, hacia el año 1403, en la cárcel de Bernardo VI, Conde de Armagnac, que en seguida. agregó Fezensaguet a su dominio.

Condes de Astarac y Pardiac.

La región de Astarac está rodeada de los Condados de Armagnac, Bigorra y Comminges. Su ciudad principal, dicha Miranda, fué fundada bajo los auspicios de Estaquio de Belomarche, Céntulo Conde de Astarac, y el Abad de los monjes del monasterio de Verdonas, en el reinado del rey Felipe el Hermoso, hacia el año 1289. Sus principales ciudades son, Castronuevo, Barbarens, Masilva, Simorra. Que el origen de los Condes de este Señorío procede de García Sánchez el Jorobado, Conde de Vasconia, se indicó en su genealogía. Porque éste dió al hijo póstumo, Arnaldo (al que se le concede el sobrenombre de Nonato, por habérsele extraído, por operación, del útero materno), para que la poseyera con derecho hereditario. He aquí como sucede la progenie de Arnaldo.

Arnaldo García, de sobrenombre Nonato, primer Conde de Astarac. Hijos, Guillermo, García de Arnaldo, Arnaldo, Raimundo y Faquilenón. Mujer, Raimunda de Dat.

García de Arnaldo, hijo Arnaldo.

Arnaldo II, Conde hacia el año 1000. Mujer, Alalesa, otros dicen, Teresa. Hijos, Odón, Guillermo Bernardo, de sobrenombre Pelayos (al que concedió el padre el lugar de Pardiac, con título de Condado), Raimundo, García de Arnaldo y Geraldo.

Odón, Conde, se hizo después clérigo y monje de Cimorra.

Guillermo, Conde después de su hermano Odón. Tomó por mujer una pariente, a la que dejó, vencido por la condenación del Arzobispo García. Vivía hacia 1040. Hijo, Sancho.

Sancho, Conde de 1060 a 1076. Hijos, Guillermo, Bernardo y Arnaldo.

Guillermo, Conde hacia 1080.

Bernardo, Conde del año 1087 al año 1125. Hijo, Bernardo.

Bernardo II, años 1128, 33 y 45, con el hijo Sancho.

Sancho II, Conde en 1155 y 1163, con Boamundo, hermano y Conde.

Boamundo, Conde, hermano de Sancho II. Mujer, Rubea. Hijas. Marquesia, Beatriz y Bona. Vivía el año 1175.

Eysemeno, marido de Marquesia, fué Conde del año 1176 al año 1187.

Rodrigo, hijo de Eysemeno, marido de Beatriz, Conde el año 1190.

Vidal de Montacucio, Conde de Astarac, 1198. En los años 1207, 1208 y 1210 Bernardo, Conde de Comminges, regía el Condado de Astarac.

Céntulo, Conde, al año 1212, asistió a la memorable batalla, habida por los reyes de España contra los moros, en las Navas de Tolosa. Mujer, Sigvis. Hijos, Céntulo, Bernardo y Florblanca, casada con Sancho García de Aure. Vivió hasta el año 1233.

Céntulo II, en 1244. Mujer, Patrona, hija de Bernardo, Conde de Comminges, y María de Montepésula, no tuvo hijos.

Bernardo II, hermano de Céntulo II, Conde el año 1238: Mujer N. Hijo, Céntulo III.

Céntulo III, Conde el año 1280. Mujer, Asálida, hija de Amanevo, Señor de Albret y de Marta de Burdeos. Hijo, Bernardo III.

Bernardo III, 1300. Mujer, Marta, hija de Rogerio Bernardo, Conde de Foix, y de Margarita de Bearne. Hijos, Bernardo y Amanevo. La segunda mujer, Tiburga de la Isla. Vivía aún en 1326.

Bernardo IV, 1324, se casó con Inés, hija de Tiburga de la Isla, su madrastra, y de Galterio, Señor de Barosa. Murió sin hijos, y le sucedió su hermano Amanevo.

Amanevo, Conde. Mujer, Cecilia, hija de Bernardo, Conde de Comminges. Hijo, Céntulo IV.

Céntulo IV, en 1331, bajo la tutela de su madre Cecilia. Mujer, N. hija de Geraldo, Vizconde de Fezensaguet. (Otros le dan otra mujer, Juana de Lomagne). Hijos, Juan, Margarita, casada con Flori-

mundo, Señor de Lespar, Cecilia, primero, mujer de Raimundo Bernardo de Durofort, después casada con Jordán, Conde de la Isla; y N., casada con Bertrando Motano, Señor de Bruchio.

Juan, hijo de Céntulo IV, en 1374. Primera mujer Catalina de Lautrec. La segunda, Mascarosa de Baztán, que le procreó Marta, que se casó con Rogerio de Comminges, y Cecilia. Tercera mujer, Felipa de Comminges, de la que nacieron Juan, que sucedió al padre, y Margarita, casada con Bertrando, Señor de Montferrando y Langoyran.

Juan II, era Conde en 1430. Primera mujer, Juana de Barbazán, hija de Arnaldo Guillermo de Barbazán y Sibila de Montalza, que tuvo la hija Catalina, casada con Pedro de Foix, Señor de Lautrec. Segunda mujer, Juana de Caudarras, hija menor de Isabel Castronova de Bretenosia y de Raimundo Arnaldo, Barón de Caudarras. Hijos de ella, Juan III, y María, mujer de Carlos de Albret, toparca de Sambaliens, muerto el cual, volvió a casarse con Juan Savignac, Señor de Belcastel. Murió Juan en 1458.

Juan III, Conde de Astarac, en 1470. Mujer, María de Chambes: Hijos de ella, Marta, mujer de Gastón de Foix. Conde de Candala, que sucedió al padre en el Condado de Astarac; Jaquelina, mujer de Antonio Malín, noble picardo, y Magdalena, casada con Francisco, Conde de Vertus, Señor de Avaugur.

Marta, Condesa de Astarac, unida en matrimonio con Gastón de Foix de Candala, tuvo muchos hijos, cuya indicación pertenece a la genealogía del linaje de Candala.

Condes de Pardiac.

El lugar pardiacense, vulgarmente Pardiac, se halla en el lado occidental del Condado de Astarac (cuya parte fué en lo pasado), entre el mismo Condado, el de Fezensac y el de Bigorra. Sus ciudades, Montlezun, Belomarches y Marsan. Las dos últimas recibieron el nombre de sus fundadores, E. de Belomarches y H. Marsan, Prefectos antiguos de Tolosa. Bernardo, de sobrenombre Pelagos, hijo menor de Arnaldo García II, Conde de Astarac, obtuvo el primero a Pardiac, con titulo de Conde, y lo transmitió a sus sucesores, en este orden.

Bernardo, de sobrenombre *Pelagos,* Conde de Pardiac, vivía bajo Sancho, Duque de Vasconia, hacia 1025. Dejó al hijo Otgerio.

Otgerio, Conde de Pardiac, vivía en 1088. Hijos, Ursero, Arnaldo, Guillermo y Aymerico.

Arnaldo, Cande hacia 1130.

Guillermo, hijo de Otgerio, Conde de Pardiac, dejo el hijo Beumundo.

Augerio de Montlyon, Conde de Pardiac, hacia 1200.

Arnaldo Guillermo II de Montlezun, Conde de Pardiac el año 1280. En 1290 se menciona su hijo, Arnaldo Guillermo, ya púber; por muerte de su madre parece que se casó su padre, con otra mujer, Inés, hija y heredera de Odón, Señor de Viran y Ordan, la que murió en 1314.

Arnaldo Guillermo III, de Montlezun. Mujer, Guiralda, hija y heredera de Odón, Señor de Viran y Ordan, y hermana de Inés, que murió en 1329, y su marido Arnaldo Guillermo, en 1340. Hijos, Guiralda, procreó a Arnaldo Guillermo y Mabilia, a la que casó su padre con Arnaldo Guillermo, Señor de Barbazan, en 1326.

Arnaldo Guillermo IV, Montlezun, Conde de Pardiac. Mujer primera, N. de Durofort, hermana de India de Durofort, Señora de Clarimont, a la que mató, hallándola en adulterio. Segunda mujer, Leonor de Peralta, nacida en la parte de Aragón. Hijos suyos, Juan, muerto prematuramente, Ana, heredera del padre, y Gaillarda, casada con el Señor de Fimarcon. Tercera mujer, Mabilia de Albret, hija de Amanevo de Albret; Señor de Verthemil, y de su mujer Mabilia de Langoiran, de la que no hubo hijos. Murió Arnaldo 16 de Agosto de 1377.

Ana de Montlezun, Condesa de Pardiac, que tuvo por marido a Geraldo, Vizconde de Fezensaguet, del que obtuvo dos hijos, Juan y Arnaldo Guillermo; Bernardo VII, Conde de Armagnac, después de la muerte de Ana, encerró a los dos, junto con su padre, Geraldo, en la cárcel, habiéndolos hecho prisioneros en guerra como aliados, aunque estaban unidos entre sí por parentesco, y consintiendo que allí fueran consumidos por la muerte, se apoderó de sus bienes justa o injustamente. El Condado de Pardiac, después de la muerte de Bernardo, tocó a su hijo menor, del mismo nombre que su padre, según la porción de la heredad paterna, que recibió, de donde provino nueva progenie de Condes Pardiac.

Segunda sucesión de Condes de Pardiac, del linaje de Bernardo VII, Conde de Armagnac.

Bernardo, hijo menor del Conde de Armagnac, Condestable de Francia, y de su mujer, Bona de Burges, Conde de Pardiac, en

1422. Mujer, Leonor de Borbón, Condesa de la Marquia. Hijos, Santiago, Juan, Obispo de Chartres, y N. N. hijas, monjas.

Santiago de Armagnac, Duque de Nemur, Conde de Pardiac y de la Marquia. Mujer, Luisa, hija de Carlos de Andegavi, Conde Cenomanense. Hijos, Santiago, muerto impúber, Juan, Duque de Nemur, que no porcreó hijos de Yolanda Hayan, su mujer, Luis, Conde. de Guisa, que vivió célibe y murió en el reino de Nápoles, cuando desempeñaba el cargo de lugarteniente del rey de Francia. Hijas, Margarita, casada con Pedro de Roan Gieo, Mariscal de Francia, Catalina, casada con Juan, Duque de Borbón y Carlota, casada con Carlos de Roan Gieo, hijo Pedro Gieo, Mariscal.

Del lugar de Margouet.

El lugar de Margouet, llamado en algunos primitivos documentos Maiennacense, parece que fué, en lo pasado, de la región, de Astarac, a cuyo lado sur se encuentra; al norte está el Condado de Comminges, y el mismo Condado de Comminges al Oriente, y al ocaso le limita la región de Bigorra. Acaso llevó también antiguamente el nombre de Condado; porque se le dió con aquel título a uno de los hijos menores de Arnaldo I, o Arnaldo II, o algún otro Conde de Astarac, en la división del patrimonio. Las poblaciones o lugares allí existentes son, Castronuevo y Monleón. Muchos siglos estuvo bajo la jurisdicción de los Bartanes, Señores de Aure. Pero Monleón, junto con el campo vecino, correspondiente al Condado de Armagnac. de él t uvo Señores desde Geralt o IV. En lo eclesiást ico Margouet está sujeto al Arzobispo de Auch.

CAPITULO XII.

De los Condados de Bigorra y Comminges y de la Gascuña de Tolosa, con los catálogos de los Condes, Vizcondes y Pontífices de aquellos dominios.

La región de Bigorra (a cuyos pueblos llama César, *Bigerriones,* Plinio, *Begerros,* Ausonio, *Bigerros),* empieza en los montes Pirineos, que confinan con Aragón, y desciende de aquí por un alegre y fértil valle, por el norte, a los lugares próximos de los ríos, Dour y Arros. Del otro lado, al occidente, tiene el Vizcondado de Bearne,

y por el otro, al oriente (por donde se eleva con collados ni ásperos ni infecundos), está unido con el Condado de Comminges y el lugar de Margouet. Además, dentro de la circunscripción de Bigorra están Riviere-Basse y el Vicariato de Malvecino, que habiendo estado unidos a él, de tiempo inmemorial, se separaron cerca ha de trescientos años. Guillerma de Bearne tomó a aquél como parte correspondiente de la herencia de su madre, Marta de Bigorra, en el reinado de Felipe el Hermoso, y a la muerte, se lo dejó a su hermana, Marta Condesa de Armagnac, y a sus herederos: mas Rogerio Bernardo de Foix, Vizconde de Castelloubon, obtuvo del rey Felipe de Valois el pueblo de Malvecino, y todo lo que se contiene bajo el nombre de Vicaría, en premio de los servicios prestados contra los ingleses. Bigorra encierra los dos antiguos Condados de Lavedan y Aster, situados al pie del Pirineo. Pero el Vizcondado Montanerense, que pertenecía antes a este Condado, forma ahora parte del Principado de Bearne. Sus poblaciones célebres son, Tarbes, capital de la nación, donde estaba antes el castillo de Bigorra (se le denomina ahora por el nombre de la Sede Episcopal, que está allí establecida), Vic-Bigorre y Bagneres, por las aguas o termas saladas, que en su interior nacen. Según se deduce del sobrenombre dado a los moradores de esta ciudad, de una inscripción antigua y de los votos ofrecidos a las Ninfas por la salud obtenida, no es reciente su uso, sino antiguo notorio, y aprovechado por los mismos romanos, que dominaron aquel país.

Inscripción lapidaria antigua de una casa de Bagneres, grabada en la pared, junto a la puerta de la sal.

I Nimphis
Pro salu-
Te sua se
Ver. Sera-
Nus. V. S. L. M.

El campo vecino a esta población ostenta también otros vestigios de veneranda antigüedad. En el monte Posac, entre los escombros de una columna antigua, existe una piedra escrita con estas letras:

II Marti
Invicto
Caius
Minicivs. Potitvs
V. S. L. M.

También tres mármoles, existentes en el lugar campestre, dicho. Asca, en el Vizcondado de Astes, no lejos de Bagneres, descubren los nombres hasta hoy ignorados de dos divinidades, adoradas por los Bigorranos. En uno de ellos están grabadas las figuras de un plato y una orza.

Ageioni Deo Labvsivs V. S. L. M.	Ageio Deo Pagani Ferrarienses Ex Voto.	Deo Stoioco D. C. Jvl. Jvsti- Nus Vatvm Solvit Lvbens Merenti.

Además, en el confín del monte Bagneres, poco ha, se encontraron monedas de oro, con la imagen de la cabeza de Tiberio, de una parte, y en derredor, estas palabras: *Ti Caesar. Divi Aug. F. Augustus:* en el reverso, la figura del Pontífice, sentado en la silla, teniendo en la mano derecha el báculo pontifical, y en la izquierda, la vara, con estas palabras escritas: *Pontifex Maximus.*

Condes de Bigorra.

Donato López, Conde de Bigorra, bajo el reinado de Ludovico Pío.

Faquilenón, Condesa de Bigorra.

Datón Donato, Conde de Bigorra, reinando Carlos el Calvo.

Lope Donato.

Raimundo, años 945 y 955.

Luis, hijo de Raimundo. Mujer, Amerna, pariente suya, vivía en 992.

Garciarnaldo, sobrino de Luis, hijo de su hermano, Arnaldo, años 1025 y 1034. Mujer, Ricarda.

Bernardo Rogerio, 1036. Mujer, Carsenda. Hija, Cerberga, casada con Ramiro I, rey de Aragón.

Bernardo II. Este con su mujer Clemencia, el año 1062, declaróse a sí mismo y sus sucesores, los Condes de Bigorra, vasallos de la Iglesia Aniciense. Tuvo otra mujer, de nombre Estefanía, que le dió Beatriz, hija suya.

Beatriz, Condesa de Bigorra, casóse con Céntulo, Vizconde de Bearne, tuvo dos hijos, Bernardo de Céntulo y Céntulo. Muerto Céntulo, hacia 1089, sobrevivió Beatriz varios años.

Bernardo de Céntulo, sucedió a la madre, vivía en el año 1100.

Céntulo, hermano de Bernardo, Conde, en 1120.

Beatriz, hija de Céntulo, Condesa de Bigorra en 1140, se casó con Pedro, Vizconde de Marsan, y engendró a Céntulo II. En la época de Pedro y Beatriz se estableció el cenobio de *Scala Dei,* de Bigorra, en el lugar llamado *Cabatur,* de donde fué trasladado después, el año 1147, al lugar que ocupa ahora. De la raíz de este Cenobio procedieron casi todos los Cenobios celebérrimos, existentes, tanto en la Gascuña, como en España, tales como el de *Sacrae Meniae, S. Prudencio, Fitero, Oliva, Veruela, Ferrera, Bujedo, Floratzo, Portae Gloriae, Monsalud.* Pedro y Beatriz honraron a sus monjes con grandes beneficios, y en lo sucesivo allí se tuvo el sepulcro de los Condes de Bigorra. Además Pedro se mostró singular protector en Marsan de los monjes de la Orden de los Premonitracenses, que estaban fundando el monasterio de *Gratia Dei* (que ahora se llama de San Juan de Castilla), concediéndoles graciosamente el solar, en que fué construído el monasterio, y otros no pocos beneficios. La vida de los dos consortes se prolongó más allá del año 1161.

Céntulo, hijo de Pedro y Beatriz, Conde dé Bigorra, en 1175. Mujer, Matela, consanguínea de Alfonso II de Aragón.

Estefanía, hija y heredera de Céntulo y Matela, se casó con Bernardo, Conde de Comminges, con quien mandaba en Bigorra, en 1189 y 1192; tuvo sólo una hija, Petronila.

Petronila, hija de Bernardo, Conde de Comminges, y de Estefanía, Condesa de Bigorra, que se casó muchas veces. Primero, con Gastón, Vizconde de Bearne, en 1190. Segundo, con Nuño Sánchez, Conde de Cerretania; y viviendo él, tercera vez, el año 1316, con Guidón de Monforte, hijo de Simón, Duque de Narbona, Conde de Tolosa y Señor de Monforte. Los hijos de este matrimonio fueron, Alix, que se casó con Jordán, Señor de Chabanes, hijo de Guillermo, nieto de Esquibato y biznieto de Guillermo Mastasio, y N., Señora de Chabanes. Perona, o Perolena, mujer de Rodulfo de Teson. Aimerico de Rancón, fué el cuarto marido de Petronila. Y el último, Bosio Mastasio, que hizo a Petronila madre de Marta. Cuando ésta llegó a ser núbil, casóse con otro Gastón, Vizconde de Bearne. Murió Petronila en 1251, viviendo Peronela y Marta, hijas, y dos nietas de otra hija, mayor de edad, llamada Elisa, mujer de Jordán de Chabanes, y otras tantas nietas. que eran Esquibato, Jordán, Lora, casada con el Vizconde de Turena, y Matilde, mujer de Felipe de Flandes, Conde de Thiers.

Esquibato, sucedió a su abuela Petronila en el Condado de Bi-

gorra. Como Gastón, Vizconde de Bearne, marido de Marta, con incesantes guerras y conspiraciones ambiciosas de sediciosos casi le quitara la posesión, fuéle preciso acudir a pedir el auxilio de Simón de Monforte, Conde de Leycestria, su pariente, al que donó después el Condado, con ocasión de la muerte, en agradecimiento del favor recibido. Mas, éste algunos años más tarde, transmitió su derecho a Teobaldo, rey de Navarra. Murió Esquibato hacia 1285, en Olite, en el reino de Navarra, sin dejar hijos de su mujer, Inés de Foix.

Constancia, hija mayor de Gastón de Bearne y Marta de Bigorra, muerto Esquibato, ocupó su herencia, la que empero no retuvo largo tiempo, porque Juana, reina de Navarra, casada con el rey Felipe el Hermoso, reclamaba para sí la posesión de Bigorra, a causa de la donación hecha antes a Teobaldo, rey de Navarra, por Simón, Conde de Leycestria. Después de la muerte de Juana, retuvieron la posesión de aquel Señorío los hijos Luis Hutín y Carlos, Conde de Marquia, a continuación quedó unida al Ducado de Aquitania, hasta 1369, en el cual, Eduardo, Príncipe de Aquitania, se la concedió a Juan de Grall, por hacerle beneficio y gracia: pero al poco fué arrojado de aquí por las armas de Carlos V, rey de Francia, cuyo nieto, Carlos VII, se la restituyó el año 1425 a Juan, Conde de Foix, descendiente de Petronila, Condesa de Bigorra.

Vizcondes de Lavedan.

La capital del Vizcondado de Lavedan es Lorda, insigne por su antiguo castillo fortísimo. La siguiente lista prueba que la familia de los Vizcondes de este Señorío es antiquísima.

Anermano y Anerilio, Vizcondes de Lavedan, en la época de Raimundo, Conde de Bigorra, hacia el año 950.

Fortanerio, Vizconde de Lavelan, en tiempo de Luis, Conde de Bigorra, hacia los años 1000 y 1020. Mujer Uniola: hijos, García, Fortón y Guillermo Fortón.

García Fortón y Guillermo Fortón, en tiempo de Bernardo Rogerio, Conde de Bigorra, en 1040. Murió García antes que su hermano Guillermo, dejando muchos hijos, Raimundo, Garcés, García. Teobaldo y Esteban.

Guillermo, Vizconde de Lavedan con los hijos de su hermano, Raimundo Garcés y García, en tiempo del Conde Bernardo y Heraclio, Obispo de Bigorra, hacia el año 1056.

Arnaldo; Vizconde de Lavedan. El año 1114 estuvo en España,

para tomar parte en una cruzada. Asistió al cerco de Zaragoza con Alfonso I, rey de Aragón. Se casó con Oria, Condesa de Pallars, de quien tuvo a Raimundo Rogerio. Tuvo también otro hijo, Raimundo García (acaso de otra mujer).

Raimundo García, Conde de Lavedan. Mujer, Cornelia, hija de Arnaldo Barbazano.

Peregrino, Conde de Lavedan. Mujer, Tigborst. Su hijo Odón abrazó la vida cenobítica.

Raimundo Guill de Lavedan, 1233 y 1257, y *Raimundo García,* de Lavedan, Señor de Castelloubon. Acaso de éste procedieron los Señores de Castelloubon, cuya estirpe dura todavía.

Arnaldo de Lavedan, año 1300.

Raimundo García, de Lavedan, Señor de Castelloubon, en 1321 y 1329. Hijos, Arnaldo, su heredero y N., que se casó con el Conde Bono, Señor de Antino.

Arnaldo de Lavedan, Señor de Castelloubon, en los años 1363, 1366 y 1392. Mujer, N., Hijos, Raimundo García y Bertranda, mujer de Juan, Vizconde de Aster.

Raimundo García III, Señor de Castelloubon. Tuvo al hijo Arnaldo. Vivía en los años 1392 y 1411.

Arnaldo de Lavedan, Señor de Castelloubon. Mujer, Juana de Gerdrest. Hijos, Raimundo García, Fortanerio, Bernardo, Arnaldo y Anerio. Otorgó el testamento el 19 de setiembre de 1441.

Raimundo García IV. Mujer, Belesgarda de Montesquieu, de la que le nació Juana, casada con Gastón de Lyono, Prefecto de Tolosa, Señor de Basaldun y de la Isla. Escévola y Luis Samartan, hermanos, en el lib. 16, cap. 33, de la Genealogía Real de Francia, han descrito magníficamente su genealogía. Vivió Raimundo García IV hasta más allá del año 1478.

Vizcondes de Aster.

La familia de los Vizcondes de Aster no cede a ninguna otra de la Aquitania por la antigüedad del linaje; pues consta por las escrituras antiguas, concedidas para la construcción del monasterio de S. Orencio de Lavedan, en las que se conserva la memoria de Sancho de Aster, enviado del Conde de Bigorra, o sea Vicario o Legado, que ya era esclarecida desde la época de Carlos el Calvo. Se lee el nombre de Guillermo de Aster en otras escrituras, expedidas por el Conde Bernardo de Bigorra y Clemencia, su mujer, en

favor de la Iglesia Aniciense. Por este orden le sucedieron, Arnardo Guillermo, su hijo, Augerio y su nieto Ispaño, y faltando en sus descendientes la sucesión masculina, tocó el Vizcondado a la joven Inés de Aster, la cual se casó con Sancho García de Aure (que descendía del hijo menor de Guidón Bernardo, Conde de Comminges). De este linaje descienden por línea recta masculina los actuales Condes de Aster, que llevan también el nombre de Agramont y el de Condes de Luppé y Gusun. Ahora reanudo la lista comenzada.

Arnaldo, Vizconde Aster, vivía el año 1238.

García Arnaldo, Vizconde Aster, en 1264.

Bernardo, Vizconde de Aster, 1285. Mujer, N. Hijos Bernardo e Inés, Señora de Hinsio.

Bernardo II, 1312. Mujer, Sabarina de Juxan. Hijos, Arnaldo, Bernardo, Arnaldo Guillermo.

Arnaldo, dejó un hijo, Juan, de su mujer, N.

Juan, Vizconde de Aster. Mujer, Mascarosa de Orbesán. Hijos, Garci-Arnaldo, Braida.

Garci-Arnaldo II, Vizcond. de Aster. Mujer, Inés, hija de Guillermo de Aster, Barón de Hinsio. Hijos, Juan II, Brunisenda, Inés.

Juan II, Vizcon. de Aster, Mujer, Bertranda, hija de Raimundo García, Vizconde de Lavedan, o de Castelloubon. Hijos, Juan III, Auroreta, casada con Pedro, Señor de Devesia, e Inés, mujer de Bertrando Español, Señor de Romifort. Murió hacia 1397.

Juan III. Mujer, María de Caupen. Hija única, Ana.

Ana, Vizcondesa de Aster, fué su marido Sancho García de Aure, de la casa de Larboust, y de él procreó el hijo, Juan, y pereció Sancho García en el asedio del Castillo de Gurruzio, en la Baja Navarra, a donde había acompañado a Gastón de Foix, Señor de Bearne, hacia el año 1458.

Juan IV, Mujer, Juana, hija de Gastón, Conde de Foix. Hijos, Juan, Menaldo, Catalina, María, casada con Carlos, Señor de Romifort, Francisca, casada con Antonio, Señor de negra Pelisa, Inés.

Juan V, murió célibe.

Menaldo, hermano de Juan V. Mujer, Clara de Agramont, hermana de Juan, Señor de Agramont, sucesor del hermano, fallecido sin hijos. Hijos, Antonio, Catalina, casada con Francisco, Barón de Mauleón. Murió Menaldo en 1534: fué sepultado en Bagneres, en el monasterio de los Frailes Dominicos, fundado por sus antepasados.

Antonio, Vizconde de Aster, Señor de Agramont y Conde de

Gusun. Mujer, Elena de Claramont de Traván. Hijos, Filiberto, Juan, Antonio, que murió en la adolescencia, Teófilo, Conde de Tolonio, Margarita, mujer de N. Durofort, Barón de Durazo, y Susana, casada con el Marqués de Monpesacio. Murió en 1576.

Filiberto, Vizconde en 1577. Mujer, Diana de Andoins, Señora de Lescun, Condesa de Luppé. Hijos, Antonio, Catalina, casada con N. de Caumont, Conde de Lausun. Murió el año 1580.

Antonio, Vizconde de Aster y Señor de Agramont. Tuvo dos mujeres. La primera. Luisa de Rocalaura. De ella los hijos, Antonio Mariscal, y Rogerio, Conde Lupaneriense, que murió antes que su padre. La segunda mujer, Claudia de Momorant de Routeville. Hijos de ella., Enrique, Conde de Tolonio, Filiberto, e hijas, Carlota, Ana Luisa y Francisca Margarita.

Prelados de Bigorra o Tarbes.

Antomario.

Fausto.

S. Licerio, discípulo de Fausto.

Aper, en tiempo del Concilio de Agde, 506.

Juliano, subscribió el. Concilio IV de Arles, en 541.

Amelio, subscribió el Matisconense II, en 585.

Seraldo, o *Geraldo,* hacia 840. *De Nicolás Bertrando.*

Sartono, 879.

Amelia, en la época del Conde Luis de Bigorra, hacia 1000.

Bernardo, bajo el mismo Conde Luis, hacia 1009.

Ricardo, en 1036.

Heraclio, en los años 1056 y 1060.

Pedro, hacia 1070.

Poncio, hacia los años 1076 y 1080.

Dodón, otras veces Odón, 1087.

Bernardo Iserasco, hacia 1090.

Guillermo, en tiempo de Bernardo, Conde Céntulo, hacia el año 1110 y también 1142.

Bernardo Lobato de Montesquieu, 1152 y 1164, en tiempo de Alejandro III, P. M.

Arnaldo Guillermo de Osón, en tiempo del Conde Céntulo, hacia 1176, y en el Concilio de Letrán, en 1179, y también en 1190.

Arnaldo Guillermo de Biran, en tiempo de Gastón, Conde de Bigorra y Vizconde de Bearne, hacía el año 1200 y 1216 y 1222.

Hugón de Pardaillán, en 1227 hasta 1244, en que fué nombrado Arzobispo de Auch.

Arnaldo Raimundo de Gaudarras, años 1250, 1256 y 1257.

Arnaldo Millesancio, electo en 1261.

Raimundo Arnaldo de Gaudarras, de 1268 a 1308.

Geraldo de Dulceto, años 1309 y 1313.

Año 1314, el 5 de julio, vaca la Sede episcopal.

Guillermo Unaldo de Lantario, de 1316 a 1339.

Pedro Raimundo Montbrun 1340, 42 y 50.

Guillermo, años 1354 y 1359.

Año 1362, la Iglesia está privada de Obispo.

Bernardo, años 1366 y 1372.

Gaillardo, año 1376 hasta el 8 de mayo de 1395.

Cristiano, año 1405.

Pedro, Arzobispo de Auch, hecho administrador perpetuo de la Iglesia de Bigorra por Gregorio XII, 1406 y 1407.

Bernardo, en los años 1408, 1410 y 1416.

Homobono de Armagnac, de 1421 a 1427.

Bernardo de Bernardo, 1428.

Juan, años 1432 y 1436.

Rogerio de Castelloubon, de la estirpe de Gastón, Conde de Foix, años 1444 y 1453.

Vaca la Sede el año 1462.

Pedro de Foix, Cardenal, administrador de esta Iglesia, que dejó en gracia de Arn. Raimundo Palazio, cuyo discípulo era.

Arnaldo Raimundo Palazio, año 1472.

Menaldo de Aure, del linaje de Larboust, en los años 1481 y 1501.

Vaca la Sede el año 1502.

Tomás de Foix, conservó el Obispado de 1505 a 1514, contra las reclamaciones insistentes de Rogerio Montalto, que pedía para sí el pontificado.

Menaldo de Martorio, de 1514 a 1518. Después fué Obispo de *Couseran.*

Gabriel de Agramont, en 1524. Fué hecho Cardenal y Arzobispo de Tolosa en 1530.

Antonio de Castronuevo, 1535.

Luis de Castronuevo, de 1539 a 1552.

Vaca la Sede, el 17 de marzo de 1553.

Genciano Belino de Ambas, nombrado en 1556.

Saluato de Ihars, en 1577 fué nombrado por el rey, y confirmado por el Papa, en 1579.

Salvato de Ihars, sobrino del anterior, hijo de un hermano, de 1601 a 1648, en que murió en octubre.

Claudio Mallier de Husen, comenzó a regir la Iglesia, el año 1649.

Condado de Comminges.

Los latinos llamaban *Convenos* a los, que se reunían de diversos lugares, con el fin de habitar dentro de unas murallas. De aquí se dió el nombre de Converinos (Comminges) a la ciudad de Gascuña, de la cual tomó el nombre de Condado. «Pues Cneo Pompeyo (dice S. Jerónimo, en el cap. 2 del libro contra Vigilante), apresurándose a ir al triunfo, después de domar a España, arrojó los ladrones y los *Convenos* de los montes del Pirineo y los congregó en una población, y de aquí recibió el nombre de ciudad de Convenas. Plinio, enumerando los pueblos de la Aquitania, dice: «Los aquitanos (de los cuales viene el nombre de la Provincia), *Sedibonates,* luego el pueblo tributario de *Conisene.* Estrabón y Ptolomeo llaman *Lugdunum* al pueblo de *Convenas.* Al mismo quiso designar con el nombre de Lugduno el autor del Itinerario, cuando señal6 el camino de Dax a Tolosa por Lyon, y de Agen a Lyon, según observó Santiago Sirmondo, en las notas a Sidonio. Ni se equivoca el docto varón, al persuadirse, que Lyon estaba situado en la colina, en que ahora esta fundada la ciudad de S. Bertrando. Porque, que esto es verdad lo prueban los muchos escombros y los cimientos de las murallas de antigua estructura, que ahora se ven en los campos tendidos debajo de la colina, y los restos de la ciudad muestran que era mucho mayor que el estrecho espacio, que ocupa la cima del collado. Lo mismo las antiguas inscripciones de piedras que allí se encuentran frecuentemente con facilidad, de las cuales mostraré aquí unas pocas.

Lápida antigua, colocada en el muro del templo de la Bienaventurada Virgen, de la ciudad de S. Bertrando, de Comminges.

D. M.	Primvla
Pavlae	Et Pavlvs
Matri	Et Pavlinvs.

Otra lápida, que se ve ahora en el dintel de la puerta del templo del lugar de Cardelhaz.

Sembus	Ni Deo
Vriassi J	V. S. L. M.
Abellion.	

Otra lápida puesta en la iglesia de los Franciscanos del Valle de Capraria:

1. O. M	Masclinus
L. Pompeius	V. S. L. M.

Otra lápida puesta en la columna de piedra del templo de S. Justo:

P. Licinio Moav.	Hal. Scotaris
Jani L. Bufioni	Filiae
Haviensoni.	

Otra en las puertas del cementerio del mismo templo de S. Justo:

V. C. Julius Erotis	Salviola
L. Atticus	C. Julius Attic. F. Victor.
Julia Erotis Liberte	An. XVIII.

En los mismos campos de la ciudad de S. Bertrando, o en el lugar del valle de Capraria, que está tocando, poco ha se desenterró otra lápida, tosca y no labrada en la parte mayor, en cuya parte superior está esculpida una cabeza de mujer, llevando un collar en el cuello, pero debajo una figura de lobo o perro, con este epitafio bárbaro:

Alfia
Lohisi: E
Bulluca.

Por lo demás, no se ha de creer a Papyrio Masson, cuando en la *Notitia* de los Obispos de Francia, adjudica al pueblo de Comminges otra inscripción, que se ve en el puente de piedra, que cruza el río Salat; porque la comarca de Comminges no está regada por el Salat, sino por el Garona, y dista el río Salat de este pueblo siete leguas vascas, y corre a la ciudad de Couserans, en cuyo arrabal está el puente, que conserva la inscripción. Como Masson la copió muy mal, yo, como testigo ocular, la transcribiré fielmente:

Minervae
Belisanae
Sacrum
O Valerin.
Montan.

Nos enseña Estrabón, en la Geografía, Lib. 4, que los romanos concedieron el *ius latii* sólo a los de Comminges y Acuh, en la Aquitania. Pondera el mismo autor las excelentísimas *Termas Onesias,*

de la región de Comminges, las cuales, si no son las mismas, que se denominan los *Bagneres de Lusson,* en los montes Pirineos, es probable que se secaron por la antigüedad. Consérvanse sin embargo a unas siete leguas del santuario de S. Bertrando las *Aguas Encaurias,* muy saludables para beber, y célebres en toda Francia. Cuán fortificada estuviera en lo pasado la ciudad de Comminges, cuán difícil fuere para ser conquistada, lo indican las cosas, que refiere S. Gregorio Turon. en el lib. 7, cap. 35, 36, 37 y 38, de lo que hicieron allí el ejército del rey Guntramno y Gundobaldo (que se llamaba hijo del rey Clotario), y también los ciudadanos, que peleaban por aquél. Su ruina miserable por los soldados de Guntramno la cuenta Gregor. en el cap. 38, con estas palabras: «Mas en la noche siguiente, aquellos que eran los primeros, ocultamente llevaron los tesoros, que pudieron encontrar con los servicios ministeriales de la Iglesia. Y a la mañana, abiertas las puertas, introducido el ejército, entregaron todo el vulgo al filo de la espada, matando también a los sacerdotes del Señor con sus asistentes, junto a los mismos altares de las iglesias. Y cuando acabaron con todos, sin dejar uno sólo, incendiaron la ciudad entera con sus iglesias y demás edificios, sin dejar allí nada, fuera de la tierra yerma. Comminges debe el beneficio de su restauración a S. Bertrando, su Prelado, según testimonio de Vidal, protonotario del Romano Pontífice, Alejandro III, en la vida de Bertrando: «Hizo el claustro, dice, instituyó el Cabildo, bajo la regla de S. Agustín; pues no había casa en la colina, y he aquí que en tiempo de este santo, en atención a sus méritos, vinieron hombres, y edificaron la ciudad en la colina. Y el lugar, que durante mucho tiempo estuvo desierto, recibió habitantes». De aquí que dejando los nombres de Lyon y Convenas, recibió esta ciudad la denominación de S. Bertrando.

El Condado de Comminges linda al oriente por la región de Couserans, al ocaso por Bigorra y el valle de Arana, y al norte por el Condado de Astarac y el territorio de Tolosa. Sus ciudades más ilustres, S. Bertrando, Isla de Dodón, S. Gaudencio y Monreal; ha mucho que las dos últimas se apartaron del dominio y Señorío de los Condes de Comminges; y Monreal con el cercano campo, y S. Gaudencio, y también algunas aldeas próximas se sometieron respectivamente a los Vizcondes de Lomagne y los Señores de Bearne. Pero nosotros presentamos aquí la situación antigua de Condado de Comminges, y excluímos por eso aún, no sólo la comarca Couseranense, sino los Señoríos de Mureto y Samathan, de los límites de aquel Condado.

Genealogía de los Condes de Comminges.

El recuerdo de los antiguos Condes de esta región ha desaparecido por la injuria del tiempo y la incuria de los escritores. Nos ha sido posible únicamente sacar de los antiguos documentos el nombre de *Arnaldo,* que vivía cerca del año 950, y de *Raimundo,* que en unión con sus hermanos, Luis, Adamaro, García y Amelio, mandaba en Comminges, en la época de Odón, Arzobispo de Auch, esto es, cerca del año 900. Estos hermanos eran hijos de *Enardo* y nietos de *Anerio,* que, según pensamos, fueron también Condes de Comminges. Porque consta por las escrituras, que estos Condes tuvieron el dominio de la región de Comminges libre y absoluto, y a nadie obligado por ningún deber de sumisión, antes del año 1244, en que Bernardo lo quiso contar entre los beneficios de Raimundo, Conde de Tolosa, último de este nombre, y así de Alodio lo hizo feudo; y síguese de aquí que se engaña Pedro Beloio, en el Comentario al Edicto Real del año 1507, cuando asegura, que los Condes de Comminges, lo mismo que los de Foix y los de la Isla, fueron constituídos por Torcino, primer Conde de Tolosa, y que por ende se conservaron dependientes de los Condes de Tolosa.

Bernardo, Conde, hijo de Raimundo.

Rogerio, Conde de 1005 a más allá del año 1033.

Arnaldo II, Conde el año 1048.

Rogerio II, Bernardo Arnaldo y Raimundo Arnaldo, a la vez Condes, y Bruna, casada con N. de Puntis.

Bernardo II, de 1130 a 1150. Mujer, Dias, hija de Godofredo de Murell, que le llevó en dote Samatán y Murell. Hijos, Bernardo, Dodón, Rogerio, Godofredo, Fortanerio y Bernarda, casada con Rogerio, Vizconde de Burges. Fué matado en San Gaudencio, en tiempo de Pedro, Obispo de Couserans.

Dodón, por otro nombre, Bernardo, Conde desde el año 1156 a 1166. Mujer, N. hermana de Raimundo, Conde de Tolosa, hijo de Constanza. Hijos, Bernardo y Guidón, que se casó con Bertranda, Señora de Aure, y si no me equivoco, otro Bernardo, Señor de Saves.

Bernardo III, hijo de Dodón y de N. de Tolosa: tuvo cuatro mujeres. La primera fué Estefanía, Condesa de Bigorra, que le dió Petronila. La segunda fué la hija de Arnaldo Guillermo de Barta, de la que procreó a Bernardo, que le sucedió, Arnaldo Rogerio y Dalfina, Abadesa de l'Esclache. Tercera, María, hija de Guillermo,

Señor de Montepesulano, de la que nacieron Matilde y Petrona. Murió hacia 1224. Pero Bernardo prolongó su vida hasta el año 1225.

Bernardo IV, Conde. La primera mujer, Cecilia, hija de Raimundo Rogerio, Conde de Foix. La segunda, Teresa, de cuya única hija lo mismo que de ella se conserva memoria, el año 1245. Hijos de Bernardo IV fueron Bernardo V, Arnaldo Rogerio (el cual habiendo sido elevado de Vicario de la Iglesia de Tolosa al episcopado de la misma, a la vuelta de Roma, murió en el camino, en 1197). Mascarona, casada con Enrique, Conde de Rodez, Segvis y Rubea. Dejó de existir el año 1241, de muerte repentina, durante la comida, el día de S. Andrés Apóstol, y fué sepultado en el monasterio de Buenafuente.

Bernardo V, Conde. Su mujer, Lora de Montforte, hija de Felipe, Conde de Castillo de Montforte. Hijos, Bernardo VI, Pedro Raimundo, Vizconde de Serrecia, Guidón, Arnaldo Rogerio, primero, Obispo Lombariense, después de Clermont, Juan Raimundo, que fué Arzobispo de Tolosa y Cardenal Portuense y de Santa Rufina, y Simón, que estando nombrado Obispo Magalonense, murió antes de la consagración. Hijas, Cecilia, que se casó con Bernardo IV, Conde de Astarac, y Leonor, que se unió con Gastón II, Conde de Foix. El año 1294 transfirió el Condado a su hijo Bernardo, por donación, en vida, por estar ya incapacitado para los cargos por su edad decrépita. Murió en Buseto, el 31 de julio de 1312, de donde se llevó su cuerpo, para que se le enterrase, al monasterio de Buenafuente.

Bernardo VI tuvo tres mujeres. La primera fué *Puella,* hermana de Bernardo VI, Conde de Armagnac. La segunda Margarita, Vizcondesa de Turena. De ninguna tuvo hijos. La tercera, Marta, hija de Bernardo Jordán, Señor de la Isla y hermana de Bertrando, Conde de la Isla. Hijos de ella, Juan, póstumo, que vivió poco, Cecilia, mujer de Jaime, Conde de Urgel y Vizconde de Agesio, hijo de Alfonso IV, rey de Aragón, Margarita, prometida esposa de N. Reginaldo Poncio por sus padres, pero murió en el ínterin, Juana, que se casó con su tío, Pedro Raimundo II, Conde de Comminges, con dispensa del Sumo Pontífice. Elionardis o Leonor, mujer de Guillermo Bellefort, Vizconde de Turena, Marta y Beatriz consagraron a Dios SU virginidad, en un monasterio, según testamento del padre. Murió el año 1335.

Juan de 1335 a 1339.

Pedro Raimundo, sucedió a Juan, muerto en tierna edad, en el

Condado de Comminges, excluyendo las hermanas de Juan, hijas de Bernardo y Marta, lo que originó en esta familia grave y mortal guerra; porque Marta reclamó el derecho de las hijas, con la ayuda y auxilio de Bernardo, padre de Jordán y hermano de Bertrando. Por fin, el año 1350, habiéndose casado Pedro Raimundo, hijo del citado Pedro Raimundo, y Juana, hija de Juana (por mediación del Cardenal Juan, tío de los dos consortes), se compuso toda esta lucha, y se dió la deseada paz a Comminges. Pedro Raimundo I tuvo la mujer Constanza, y de ella los hijos, Pedro Raimundo II, Helionarda (Leonor) (que se caso primero con el Conde de Pallars, y muerto él, contrajo nuevas nupcias con Guiraldo Motano, hijo de Bertrando Motano, Señor de Bouchag y Clermont), y Juana, mujer de Geraldo, Vizconde de Fezensaguet y Brulesio. Otorgó el testamento en 1341, y el mismo año murió.

Pedro Raimundo II, Conde. Mujer, Juana, hija de Bernardo, su tío. Hijos de ella, Helionarda, casada primero con Bertrando II, Conde de la Isla, y muerto él, con Juan II, Conde de Arverne y Bolonia, Margarita, que sucedió a los padres en el Condado, e Inés, que murió sin casarse. Pedro hizo testamento el año 1375.

Margarita, Condesa de Comminges, tuvo tres maridos seguidos. Primero, Juan, Conde de Armagnac, en cuyo tálamo dió dos hijas, Juana y Margarita (hablé de los matrimonios de ambas en la genealogía de Armagnac). El segundo marido de Margarita, Condesa de Comminges, fué Juan de Armagnac, hijo mayor de Geraldo, Vizconde de Fezensaguet; de este matrimonio se apartó pronto. Y el tercero fué Mateo de Foix, hermano de Juan, Conde de Foix, el cual la trató mal y la atormentó con larga cárcel, e imploró ella la ayuda del rey Carlos VII, y recibiendo con su autoridad la libertad, en agradecimiento, declaró, por escrito, a Carlos heredero del Condado. El rey Luis XI, el año 1461, después de la muerte de Carlos, su padre, concedió este Condado a Juan, hijo bastardo del Conde de Armagnac, para que lo poseyera y disfrutara, y pudiera trasferir, según su arbitrio, a los hijos legítimos. Muerto él, sin sucesión masculina, en 1472, el rey de nuevo dió dicho Condado a Odeto Aydio, Señor de Lescun, para poseerlo con igual derecho. Pero extinguida igualmente su descendencia varonil con la muerte de Enrique, su biznieto (que ocurrió hacia 1548), el fisco recuperó con su derecho la posesión largo tiempo interrumpida de la región de Comminges.

Señores de la Barte.

Como el señorío vulgarmente llamado de La Barte, que antiguamente llevó el título de Vizcondado, y también el dominio de Aure, que cerca de quinientos años estuvo bajo la autoridad de los Señores de la Barta, están dentro de los límites del Condado de Comminges, no conviene aquí pasar en silencio esta noble y antigua familia.

Sancho, Vizconde de la Barte, en 1076 y 1083. Hermano, Aimercio.

Oger de la Barte, hijo de Sancho.

Arnaldo Guillermo de la Barte, hacia 1180. Hija tenida (de su mujer, Navarra) Contors, que se unió en matrimonio con Bernardo, Conde de Comminges.

Sancho de la Barte, Señor de Aure, hacia 1200, vivió hasta 1227. Matilde, su mujer, hija de Bernardo, Conde de Comminges y de María de Montepesula. Hijo, Arnaldo Guillermo.

Arnaldo Guillermo de la Barte, Señor de Aure y Margouet, vivió por el año 1259. Tuvo las hijas, Verónica, casada en 1263 con Arnaldo Bernardo, hermano de Geraldo V, Conde de Armagnac, y Brunisenda, mujer de Bertrando Fumelo, que, por muerte de su hermana, heredó a su padre.

Brunisenda de la Barte, gobernaba con su consorte Bertrando Fumelo a la Barte, a Aure y a Margouet, en 1283. Bertrando vivió hasta 1286. Hijos, Arnaldo Guillermo, Bernardo Fumelo y Sibila (mujer de Bertrando de Duroforte, Señor de Clermont) y Gausanta.

Arnaldo Guillermo de la Barte. Mujer, Mascarosa, hija de Geraldo V, Conde de Armagnac. Hijos, Geraldo, Arnaldo Guillermo, primero Obispo Lactorense, después Albiense, Rogerio de Montesquieu, Señor en el lugar de Caturz. Hija, casada con el Señor de Poiolsio. Dejó también dos hijos bastardos, ambos de nombre Guillermo.

Geraldo de la Barte, tuvo cuatro mujeres. La primera Trinca de Lihan; segunda Leonor de Salus, de la que no hubo hijos; la tercera, Miramonde de Bonavill; cuarta, Brunisena de Lautrec. Dejó los hijos, Juan, el heredero, Saura, casada con Guigon, Señor de Rupis, Vizconde de Lautrec, y Mascarosa, mujer de Juan, Conde de Astarac. Murió Geraldo el año 1352.

Juan de la Barte, Señor de Barousse, Nesterio, Ciutadesio, Aure

y Margouet. Se casó primero con Margarita de Madalhan, de la Baronía de Concon, dueña de la comarca de Agen. Muerta ésta, se cas6 con otra, Juana de Albret, hija de Amanevo de Albret, Señor de Verthuil, hijo de Berardo, Señor de Rions, nieto de Amanevo, Señor de Albret, y de Rosa Burgense, y de Mabilla de Escos de Langoiran. De ninguna tuvo hijos, y así a la muerte dejó heredero al Conde de Armagnac.

Obispos de Comminges.

Suavis, subscribió el Concilio Agatense, en 506.

Presidio, subsc. el Concilio Aurelianense II, en 533.

Amelio, subsc. el Aurelianense V, en 549.

Rufino, subsc. el Matiscon II (Macon), en 585.

Abrahan, 788.

Involato, 879.

Atono, o *Atón,* hacia 950.

Oriolo, en la época del Conde Raimundo, hacia 980.

Bernardo, bajo el mismo Conde.

Pedro, en 1003.

Guillermo, 1035.

Bernardo, en 1056, en el Concilio de Tolosa.

Guillermo II, en 1068.

Oger, en la época de Poncio, Obispo de Bigorra, hacia 1076.

Bertrando, hijo de Atón Raimundo, Señor de Castel Iccio y de la hermana de Guillermo, Conde de Tolosa, denominado el *Taillaferio,* años 1083, 1086 y 1120. Fué puesto en el catálogo de los santos.

Rogerio, de 1130 a 1152, era hermano de Bernardo de Montalto.

Arnaldo, o *Arnaldo Rogerio,* de 1155 a 1166.

Arsivo, o *Arsio,* de 1178 a 1187. Asistió al Concilio Lateranense, en 1179.

Ispar, electo en 1203.

Ademaro de Castillo, año 1209, en setiembre.

Año 1210, en junio, vaca la Sede.

Gasiels, o García, del año 1210, en que de Abad Generense se le eligió, hasta 1213, en que fué hecho Arzobispo Auxitano. Varón de admirable santidad, luchó intrépidamente, en 1212, contra los herejes albigenses. Ha de verse P. Valle Sernens, Monje, cap. 65 y 72 de la Hist. Albig.

Grimoardo, Obispo de Comminges y Abad de la Selva Mayor, de 1216 a 1238,

Arnaldo Rogerio, hijo de Bernardo III, Conde de Comminges, de monje de Buenafuente elevado al Obispado, en 1241. Murió el año 1260.

Geraldo de Andira, 1260.

Bertrando de Miramont, de 1263 a 1282.

El año 1285 el 30 de abril y 24 mayo vaca la Sede, lo mismo que de 1289 a 1294.

Bertrando de Gutte, instituído en 1295 por Bonifacio VIII, P. M. En 1299 fué trasladado al Arzobispado de Burdeos, poco antes de la Natividad del Señor, según Bernardo Guidón. Y de aquí al Sumo Pontificado, el año 1305, con el nombre de Clemente V.

Boso Salignac, de Arcediano Medulcense a Obispo, de 1306 a 1314.

Stoto, de 1318 a 1325.

Guillermo, de 1325 a 1336.

Hugón de Castillón, de 1337 a 1350.

Bertrando, años 1353 y 1358.

Bernardo Cosnac, años 1367 y 1368.

Betrando Chonac (Bernardo Guidón de Cosnac), en 1371, en que se le hizo Cardenal.

Guillermo de España, de 1372 a 1380.

Amelino Lautrec, de 1384 a 1390. En 1385 fué hecho Cardenal de S. Eusebio por Clemente VII. Murió en Avignon, 6 de junio de 1390, según Ciaconio. En 1375 regía el Obispado Cosenarense.

Manaldo, de 1390 a 1418.

Geraldo de Aure, designado Obispo por los votos de los Canónigos después de la muerte de Manaldo, en 1422; mas Martín, P. M. no ratificó la elección; porque ya antes había manifestado que le placía aquella vez nombrar el Obispo libremente; y por eso, rechazado Geraldo, concedió al Cardenal Pedro de Foix, al cual poco antes había revocado del Obispado Lascurrense, el gobierno de esta Iglesia.

Pedro de Foix, años 1426, 30, 33, 37.

Grimoaldo, en 1442.

Arnaldo Raimundo de España, trasladado aquí del Obispado de Oloron. Rigió esta Iglesia de 1450 a 1462.

Años 1464 y 1465 vaca la Sede.

Juan, 1467 y 1481 del 29 abril.

Año 1484 falta Obispo.

Juan de Foix, hijo natural de Mateo, Conde Comminges. Se le trasladó aquí del Obispado de Dax, 1484. Murió en octubre de 1501.

Gaillardo Hospital, de Canónigo elegido Obispo, el 14 de enero

de 1501, al que se opuso Amanevo de Albret, Cardenal, que había obtenido del Sumo Pontífice este Obispado, pero Gaillardo, como tenía mejor causa, triunfó en el juicio. En los años 1515, el 1 de marzo, y 1518, el 4 de setiembre vaca la Sede.

Juan de Mouleón, de la antigua y esclarecida familia de los Barones de Mauleón, de 1521 a 1551. Véase su elogio en las cartas de Pascal.

Juan Bertrando, promovido de primer Presidente de Tolosa, en 1552. El año 1557 es hecho Arzobispo Sesonense.

Carlos Carafa, Cardenal, a petición del rey Enrique II, es hecho Obispo de Comminges. Murió en 1560 de muerte calamitosa, en la cárcel de Pío IV, P. M.

Pedro de Albret, hijo natural de Juan de Albret rey de Navarra. El año 1561 fué ante Pío IV, P. M. legado de Antonio, rey de Navarra y de su mujer. Asistió al Concilio de Trento. Yépes, en la Crónica Benedictina, tom. 4, cent. 4, refiere, que éste profesó vida religiosa en el monasterio de Hirache en Navarra, y que tuvo nombre de Veremundo. Alaba también allí su raro ingenio. Se conservan algunos tratados suyos de Filología en lengua española, impresos en Tolosa, en la casa de Colomer.

Carlos de Borbón, hijo natural de Antonio, rey de Navarra. Fué cogido en 1569, en la batalla de Basac, cuando peleaba entre los sectarios rebeldes contra las tropas del rey Carlos, en pro de Enrique Navarro, su hermano. Fué después trasladado, primero, al Obispado Lactorense, y después, a Ruan.

Urbano Sangalesio de Lansac, asistió en 1588 a la asamblea de Blois.

Gil de Souure, consagrado en 1617, en marzo, fué después Obispo Antisidoronense.

Bartolomé Donadeo de Griesch.

Hugón Labatuto, empezó en 1640.

Gilberto Choiseul de Plesiac, de 1646 a 1656.

De la región de Riparia.

Antes que nos separemos de la comarca de Comminges, debemos echar una mirada a la región de Riparia, que está situada cerca de sus límites, en su mayor parte. Llámase Riparia aquella región existente entre los dos pueblos, S. Bertrán y S. Gaudencio, que toca las dos riberas del río Garona, de donde recibe su nombre,

Abarca las poblaciones de Monreal y Valentina. Los Vizcondes de Lomagne se atribuyeron en lo pasado esta comarca (es incierto con qué derecho) libre del dominio de los Condes de Comminges. Más tarde, Elías de Talayrand, hijo del Conde de Perigord, dueño del Vizcondado de Lomagne y de los Señoríos anejos a él, por su mujer Felipa, entregó Riparia al rey Felipe el Hermoso, por título de venta o permuta; y de él y de los reyes posteriores fué poco a poco recibiendo nuevos incrementos adjudicándose a la jurisdicción Ripariense muchas aldeas y pueblos de los Condados de Pardiac, Astarac, Bigorra, Margouet y Comminges. Porque los jueces ya eclesiásticos ya militares, no pudiendo tolerar la fuerza y la injuria de otros más poderosos, habían llamado por motivo de tutela y patrocinio a los reyes, en consorcio de la jurisdicción (la denominan *Pareagium),* y de aquí que en aquellos lugares habíase pedido derecho a los reyes. Consta la jurisdicción Ripariense (además del lugar de Riparia), de estos lugares, o pueblos. De Belomarches y Marsan, en el Condado de Pardiac, de Simorra, en Astarac, de S. Severo de Ruscitania y Tornayo, en Bigorra; de Galán, en Margouet, de Bolonia, en Comminges y S. Beato, y además Tria y Santa Fe. Era conveniente indicar esto para que nadie piense, que lo que se contiene hoy con el nombre de la Jurisdicción de Riparia, es lo único que abarca el lugar o el territorio. También hacen mal los que confunden esta región con la de Verdún (la cual pertenece a la Gascuña Tolosana), y hacen de las dos una: porque son diversas, y fuera de la recaudación de tributos, nada de común tienen entre sí.

De la Gascuña Tolosana.

Si se admite que las muchedumbres de vascos, que emigraron del Pirineo a la Novempopulania, para allí establecerse, llegaron hasta el Garona, tampoco carece de motivo de credibilidad, que las que se establecieron en la comarca de Tolosa, al otro lado del Garona, tuvieron que soportar el mando de los Duques de aquella ciudad. Pues, que los vascos, moradores del Garona, lugar lindante de Tolosa, vivieron de tiempo inmemorial, bajo la jurisdicción y potestad de aquellos Duques, lo demuestran claramente las antiguas escrituras de las matrículas agrarias de aquella comarca. Así noté arriba que los lugares de Condom y Bruls, de la Vasconia, pertenecieron antes al Señorío, o Prefectura, de Agen (que antiguamente fué parte de la Tolosana). ¿Pero qué obsta para que sospechemos,

que aquella guerra, hecha en el reinado de Carlo Magno, entre Corsón y Guillermo, Duques de Tolosa, y el vasco Adelerico y otros de la misma nación, conforme lo cuenta el antiguo autor de la vida de Ludovico Pío, al año 787, procedió de esta ocasión, a saber, de la contumacia de los vascos, que rehusaban someterse a los Condes de Tolosa? Lo que él refiere, que los vascos fueron subyugados en aquella guerra por Guillermo, esto no se ha de tomar de todos los vascos, sino de los que habitaban los lugares próximos a Tolosa, y que en los tiempos sucesivos continuaron bajo el dominio y potestad de los Duques de Tolosa. Ya que los demás eran regidos por los Duques de Burdeos y Condes de Fezensac, ninguna razón persuade que no dependían del poder, o gobierno, de los Duques tolosanos. Hemos designado con el vocábulo de la Gascuña Tolosana toda aquella comarca de la Vasconia, incluída entre el Vizcondado de Lomagne, los Condados de Fezensac y Comminges y el río Garona (y dividida en muchos Señoríos y dominios, y muy estrechas en la mayoría), que estaba sometida a los Duques de Tolosa; porque hasta hoy no se designaba con ningún nombre común o general. Sus principales Señoríos, que importa numerar aquí, son estos: el Señorío de la Isla (ahora el Condado de la Isle Jourdain), el Vizcondado de Gimoes, parte del Vizcondado de Fezensaguet, que se halla al otro lado del río Ratzio, en la diócesis del Obispo de Tolosa, la comarca de Verdun y la Castellanía o jurisdicción de Muret y Sammathan. Las dos pertenecen ahora al Condado de Comminges, al cual mucho ha fueron anexionados. En la Castellanía de Sammathan está el Obispado Lomberiense, del cual hablaré luego. Antes traté del Vizcondado de Fezensaguet. Al Vizcondado de Gimoes, que recibió el nombre del río Gimona, lo poseyeron antiguamente, no un solo varón noble, sino muchos y principales; mas al fin, parte de ella reclamaron para sí los Condes de Armagnac, y la otra, los Señores Terrid. El juez de Verdun juzga, no sólo a los Verduneses y Granatenses, situados junto al Garona, sino también a los Gimotenses y Belmontenses, que se hallan sobre el río Gimona. Gimoncio reconoce por su fundador a Alfonso, Conde de Tolosa y Poitiers, y Beaumont, a Eustaquio de Belomarches, Senescal de Tolosa y al Abad de la Selva Grande.

El Señorío de la Isla se llamó así del pueblo la Isla, edificado junto al río Saves. Se le denomina vulgarmente L'Isle Jourdain, por el nombre familiar de los Señores de aquel pueblo. Asegura Vidal, protonotario, en la vida de S. Bertrando, Obispo de Com-

minges, que este lugar fué llamado Castel Iccio, al principio (antes que fuera habitado por más gente y tomara la forma de ciudad) No se puede negar que desde muchos siglos fué ciertamente grande en la Aquitania el nombre de los Señores de la Isla, y por eso el rey Felipe de Valois nombró Conde en su tiempo al Señor de la Isla, y le hizo Lugarteniente suyo en la Provincia occidental. La genealogía de estos Señores seguirá inmediatamente a la serie de los Obispos Lomberienses, que se pondrá primero.

Los Obispos Lomberienses.

El pueblo de Lomberio está edificado junto al río Saves, en la Castellanía, o comarca, de Sammathan. Florecía allí desde muchos años el antiguo monasterio de los Frailes de la Orden de S. Agustín. El Sumo Pontífice, Juan XXII, en 1317, lo convirtió en Obispado, y fué creado el primer Prelado, Arnaldo Rogerio, hijo de Bernardo VI, Conde de Comminges y de su mujer Lora de Monforte.

Arnaldo Rogerio en 1320, trasladado después a la Iglesia de Clermont.

Santiago Columna, en 1335 y 1338.

Antonio, en 1342 y 1348.

Rogerio, en 1355 y 1360.

Guillermo Duroforte, de 16 de mayo de 1363 a 14 de mayo de 1375.

Juan, en 1390.

Pedro de París, 20 de febrero de 1396.

Raimundo de Bretenne, en 1416.

Arnaldo de Mirapiz, en 1417.

Pedro de Foix, Cardenal, administrador perpetuo.

Geraldo García, en 1460.

Sancho García, de 1466 a 1472.

Juan Grolayo, o *Vilerio,* de 1477 a 1493, en que Alejandro VI P. M., le agregó al Colegio Cardenalicio, fué Legado del rey Cristianísimo y Abad de S. Dionisio. Sus libros atestiguan de cuán grande erudición era. Pues escribió sobre los libros de las Sentencias, Sermones al pueblo, las Colaciones tenidas con el Clero, y la Oración al Sumo Pontífice y al Colegio de Cardenales. Murió en Roma, en 1499. *Ciaconio.*

Dionisio Vilerio, 1499 y 1510.

Savárico de Oruesan, 1512 y 1528.

Bernardo de Oruesan, de 1528 a 1537.

Antonio Oliverio, 1556.
Pedro de Ancravan, 1590, murió 18 de octubre de 1598.
Juan de Daffis, de 1598 a 1614: murió en febrero de este año.
Bernardo de Daffis.
Juan de Daffis, 1628.

Genealogías de los Señores y Condes de la Isla.

Atón Raimundo, varón noble y de buen linaje, Señor de la Isla, vulgarmente d'Isle. Mujer, N., hija de Guillermo, Conde de Tolosa, de sobrenombre *Taillaferro.* Hijos, Raimundo, heredero del padre Bernardo, que fué primero, Canónigo y Arcediano de Tolosa, y después Obispo de Comminges, y vivió en tanta integridad y piedad, que mereció, después de la muerte, ser inscrito en el catálogo de los santos; y N., Señor de Andofileo, padre de Guillermo, Arzobispo de Auch.

Raimundo, Señor de la Isla, como creo, siguiendo al Conde de Tolosa, su pariente, a Jerusalén, para. hacer la guerra santa, mereció allí bajo las banderas de los príncipes cristianos. Le menciona Raimundo Agiles, en la historia de aquella guerra, fol. 162, edic. Bongarf.

Jordán, Señor de la Isla, en 1132. Mujer, Alver, hija de Godofredo Murell. Hijo, Bernardo Jordán.

Bernardo Jordán, Señor de la Isla. Dió el primero las leyes a los insulanos, que aún rigen. Mujer, N. Hijo, Jordán II.

Jordán II, Señor de la Isla. Mujer, Guillermina, o Escarona, hija de Galterio de Tarrid. Hijo, Jordán II. Compró el Vizcondado de Gimoes, en 1195, de Arnaldo de Montacuz, su deudo.

Jordán III, de la Isla. Mujer, Esclarmonda. Hijos, Bernardo Jordán, heredero del padre, Jordán, Señor de Launac, Otón Tarridio, a quien dió el padre la mitad del Vizcondado de Gimoes. (Este tuvo de su mujer, Elisa, muchos hijos, de donde traen su origen los Vizcondes Tarridanos de Gimoes), Bertrando, Obispo de Tolosa; Rocterio y la hija Escarona. La escritura del testamento, firmado por Jordán II, tiene el año 1200, y en él declara (con asentimiento de su Señor, el Conde Raimundo de Tolosa), que en lo sucesivo los hijos varones serían preferidos a las hijas, aún en grados más remotos, en heredar el Señorío de la Isla.

Bernardo Jordán II, de la Isla. Mujer, India, hija del Conde de Tolosa, que tomó en 1206. (Esta había estado casada con Guilla-

berto, hijo de Pedro Ermengavo de Lautrec). Hijos, Bernardo Jordán III, heredero del padre; Jordán, que sucedió a su hermano Bernardo, muerto sin hijos varones, en el Señorío de la Isla; y Mascarona, que en 1222 se casó con Guillermo Bernardo de Sauvare. Hizo testamento en 1227.

Bernardo Jordán, Señor de la Isla. Mujer, Englesia, hija de Bernardo de Marestanhi. Hija única Aspasia, que primero se casó con Geraldo de Forces, y después con Arnaldo de Montacuz. Murió en 1236.

Jordán IV, hermano de Bernardo Jordán, desechada Aspasia, hija del hermano, ocupó el Señorío de la Isla, conforme a la ley dada a la familia por Jordán III en el testamento. Se casó dos veces. Su primera mujer fué Faydida, hija de Odón, Señor de Castelloubon. Hijos, de ella, Jordán V; Bertrando Jordán, Señor de Malvecino, de Montanhac, de Corbariva, de S. Pablo, de Pibracio, de Ausuna y Senescal de Vasconia, en nombre del rey de Francia; India, mujer de Bertrando Calvomont; Juana, mujer de Amalarico, Vizconde de Narbona. La segunda mujer de Jordán IV fué Vaqueria de Montill, viuda de Pedro, Vizconde Lautrecense, de la que tuvo la hija Galceranda, que se casó con Esteban Colona, nepote del Cardenal Santiago del tít. de Sta. María *in via lata,* en 1286. Hijo natural de Jordán fué Arnaldo. Murió 1288.

Jordán V, Señor de la Isla. Mujer, Guillermina de Duroforte. Hijos, Bernardo Jordán IV, Señor de Casalibón, Corneillan y Montgaillard, decapitado en París, en 1323, por los muchos crímenes que había perpetrado; Faydida, mujer de Ermengando, Conde de Urgel; Condoria, mujer de Arnaldo Raimundo, Vizconde de Tartas, Margarita, mujer de Arnaldo Devesio, Vizconde de Caramno; y Aspasia. Jordán murió hacia el año 1305.

Bernardo Jordán IV. Se casó primero con Margarita de Foix hija de Rogerio Bernardo, Conde de Foix, y de su mujer Margarita Vizcondesa de Bearne. Hijos de ésta, Bertrando I; Gastón, Jordán (marido de India de Duroforte, Señora de Clermont), y Marta, mujer de Bernardo VI, Conde de Comminges; segunda vez se casó con Berenguela, de la noble familia N. de Cataluña. Hija de ella, Audia mujer de Juan, Señor de Montlezun. Bernardo murió el año 1341.

Bertrando, Señor de la Isla, el primero, que en la familia obtuvo el título de Conde, por beneficio del rey, Felipe de Valois, cuya lugartenencia desempeñó también en la Provincia Occidental. En 1345, en el cerco del pueblo de Bragerac, de Perigord, al portarse

como valeroso y activo Capitán en su deber, herido gravemente, cayó en poder de los enemigos. Se caso con Isabel de Levé y engendró a su hijo, Juan.

Juan, Conde de la Isla. En 1350 se casó con Juana de Albret, hija de Bernardo Ezio, Señor de Albret, y de Marta de Armagnac, por mediación del Marques de Espina. Hijos, Bernardo Ezio, muerto prematuramente, y Bertrando II.

Bertrando II, Conde de la Isla. Mujer, Leonor, hija de Pedro Raimundo II, Conde de Comminges, de la que no tuvo hijos. Murió en 1369; dejó a Jordán, hijo natural, e hizo su heredero a su deudo Jordán de la Isla, Señor de Clermont.

Jordán de la Isla, hijo de Jordán y de India de Duroforte, Condesa de Clermont, en 1370 ocupa el Condado de la Isla, como nieto de Bernardo, Señor de la Isla, según el testamento de Bertrando II. Tuvo dos mujeres. La primera, Cecilia, hija de Céntulo IV, Conde de Astarac, de quien tuvo un hijo, cogido por Gastón, Conde de Foix, en una guerra, y que murió en su poder. La segunda, Margarita de Terrid, de la que no tuvo hijos, y murió hacia 1410. Había vendido, años antes de su muerte, aquel Condado y cuanto poseía en el Vizcondado Gimoense, a gran precio, a Juan, Duque de Borbón, quien a su vez, se lo vendió a Bernardo, Conde de Armagnac.

CAPITULO XIII.

Del Condado de la Vasconia Citerior con la genealogía de los Condes de Foix, Señores del Bearne, y la serie de los Vizcondes y Obispos de aquella región.

Brevemente recorridos los demás Condados y Vizcondados, que arriba enumeramos, en la división de la Vasconia Aquitania, la única que nos queda por recorrer es la Vasconia Citerior con los Vizcondados que abarca. Se dividirá ésta en tres comarcas, o regiones, la Vascitania o región de los Vascos, la Prefectura Bayonense y la Provincia Bearnense. En el cap. 5 de este libro dimos ya la descripción de la Vascitania; queda sólo por explicar la genealogía de sus insignes familias. Desde largo tiempo dudé si la Prefectura Bayonense (bajo el cual se comprenden los Vizcondados de Arberone y Maremne), y la Provincia Bearnesa (que abarca el Vizcondado

de Oloron), debía poner en la Vasconia Ulterior o Citerior; mas al fin como excluyendo éstas, veo que se estrechan demasiado y se reducen los límites de la Citerior, mejor me pareció (mientras cosas más ciertas no se aduzcan) poner las dos en la Citerior. Hay (respecto de Bayona) la autoridad de Tomás Walsingahano, que en el *Hypodigma Neustriae,* al año 1239, atestigua claramente que este pueblo fué Capital de la Vastitania. (La Vasconia estrictamente dicha). Por ésta empezaremos.

La actual Bayona fué antes Labourd. Se ha de buscar el origen de este nombre en la lengua vasca, pero no de *bai ona,* esto es, prenda buena, según le pareció a Esteban Garibay, sino *Baia une,* voz que significa lugar o región del puerto. Porque esta población se halla en la confluencia de los dos ríos, Dour y Nive, apartada sólo de tres millas del Océano. Y por esto aportan fácilmente en ella naves de cualquier tamaño en horas fijas, al crecer el mar con las mareas altas. Así que invitados por esta circunstancia y oportunidad del lugar (que ocupa casi la frontera de Francia y España), constantemente se dirigen aquí comerciantes de Francia, Inglaterra, Flandes y España. Que esta población es antiquísima consta por la historia de los dos imperios, la cual pone la residencia del Tribuno de la cohorte Novempopulitana en Labourd. Se engañan los que ponen aquí las *Aquas Augustas* de Ptolomeo, o las *Tabelicas* del autor del Itinerario; pues, ha tiempo, que las doctos notaron, que ni el nombre ni el lugar de ellas pueden convenir en esta comarca más que a aquel que se llama *Acs* (Dax). Además prueba la antigüedad de Bayona la forma de las murallas viejas, ajustada a la estructura de otras ciudades de no común antigüedad, según advirtió Elías Vinet, en el Comentario al *Carmen* de Burdeos, de Ausonio. José Escalígero, en el lib. 2 de Auson. Lection. Cap. 7, deduce la etimología de este pueblo de Boijs, que eran los pueblos vecinos, comunmente llamados *Buchii,* y pretende que se llamó Bayona así, como *Boiona.* Labourd, dice, por su parte, que es Lorda, pequeña aldea de Lavedan, en el Condado de Bigorra. Pero se equivocó el docto varón; porque Labourd, del que hacen mención el autor de la Historia del Imperio, Gregor. Turon. y otros, no es otro pueblo que Bayona; que también tenía desde hace cerca de quinientos años aquel nombre, y los Obispos y Vizcondes del mismo no se llamaban Bayoneses, sino Lapurdenses. Lo reconoce por fin el mismo Escalígero; porque en la última edición de las lecciones de Auson. (que salió de la imprenta de Simón Millangio, tipógrafo bordelés, el año 1590), después de borrar lo

dicho de Lorda, puso esto en su lugar: «Boiato (súplase ciudad), esto es, Bayona, como Boiona, denominada en lo pasado Lapurda, donde había fortaleza romana. El territorio de su ciudad conserva hoy el nombre; pues se llama Lapord, y su comarca, Lapurdense». Ahora bien para que Bayona se llamara de Boiis, ni siquiera presenta ninguna verosimilitud. Porque dista la aldea de Boioto, o Buquio, del pueblo de Bayona, al menos dos días de camino, y entre los dos se encuentran estas cuatro comarcas, Bornio, Marensin, Maremne y Senhansin. Ahora bien, en la Historia antigua de las ciudades de la Galia, en la región de Novempopulania, se designa la ciudad de Boacio. Sea así ¿pero esto, qué respecto de Labourd o Bayona? ¿No pudo estar aquélla en otro punto? Pero aun la misma Historia indica bastante que esta ciudad de Boacio es distinta de Bayona, o Labourd, por cuanto la sitúa en la comarca bordelesa. Porque así se lee en su antigua copia manuscrita de la biblioteca del Ilustrísimo Thuan: «La ciudad de Boacio, que es Boio, en la región de Burdeos». Además el Itinerario de Antonino dirige a los que viajan de Astorga, ciudad de España, a Burdeos, por las Aguas Tabélicas (Dax) a Boios, y pone desde las Aguas Tabélicas, es decir, de Acs (lo que nos dijo primero Escalígero), hasta Boios cuarenta y siete mil pasos, más de Boios a Burdeos, sólo diez y seis; lo cual en ninguna manera puede convenir a Bayona: porque ésta se halla más lejos de Burdeos que Acs. Siguieron la sentencia de Escalígero Elías Vinet, en la carta 1 de Ausonio, Paul. Merul., en la Cosmogr. parte II, lib. 3, cap. 34 y Andrés Favin en el lib. II de la Historia de Navarra, donde afirma que los habitantes dicen aún en vez de Bayona, Boiona. Los moradores niegan que eso sea verdad. Vuelvo ahora a Labourd. Sidonio, en el lib. 8, carta 12, celebra las langostas lapurdenses, clase de peces (los naturales dicen *langosta,* pero Plinio *cangrejo,* en el lib. 9, cap. 31) que también abunda en el litoral de Bayona, como saben los que han vivido algún tiempo allí. También podemos juzgar que en tiempo de los reyes de la primera estirpe no era pueblo insignificante, por cuanto el rey Childerico pactó con el rey Guntromno, que lo tenía entre las demás célebres ciudades de Aquitania. Se leen en Gregor. Turon., lib. 9, cap. 20, las palabras siguientes, en el pacto de los dos reyes:

«Del mismo modo el Señor rey Childerico reclame para su dominio las ciudades de Meldis y las dos partes de Selvanetes, Tours, Poitiers, Abrincates, Vicoiull, Couserans, Labourd y Albige con sus términos». Durante el dominio antiguo de los reyes ingleses

en Aquitania, Mateo Vuestmonast da el segundo lugar de dignidad a Bayona, entre las ciudades de Gascuña, reservando el primero (como era natural) a la capital Burdeos. Ennoblece a esta población sobremanera la fidelidad jamás violada de los ciudadanos a sus Príncipes. Belleforesto (a quien algún embaucador muy bien se lo hizo creer) afirma, con no pocas palabras, que ningún hombre armado, fuera del rey y los próceres de sangre real, podían entrar lícitamente en ella. De la misma índole es el sobrenombre de *Ciudad de Nobles,* añadido por el autor, al pueblo de Acs, porque según dice, cuando los ingleses mandaban en la Aquitania, la regían doce nobles, cada uno de los cuales tenía, en ella, una torre de su apellido. Pues también esto se ha de tener por cuento, a causa de no constar ni por los escritores antiguos, ni por documentos fidedignas. Es más cierto lo que el mismo autor refiere de los tres túmulos acuarios, del campo de Dax, que limitan las fases de la luna creciente y menguante. *Porque todavía se conservan en el arrabal de Dax al lado opuesto del río Dour, en el templo de S. Pablo.*

No callaré un hecho singular de Neptuno en este litoral. Hace unos doscientos años la desembocadura del río Dour (por donde éste a tres millas de Bayona, entraba en el Océano), había sido obstruída por grandes montones de arena, como ingentes moles reunidos allí por la fuerza de los vientos y el ímpetu de la tempestad marítima. Esta desgracia, no sólo quitó a los bayoneses el uso del mar, sino que les trajo mucho mayores males; ya que se anegaron sus campos y no pequeña parte de su ciudad bajo las aguas del río, que se desbordaba. Algún tiempo después, con una nueva inundación del río, hacia el pueblo de Messanges (ahora *Boucau Vieux,* distante tres leguas vascas de Bayona), los bayoneses quedaron algo aliviados; sin embargo la unión lejana del río con el mar hacía difícil la navegación. En consecuencia, asistidos por la munificencia regia y concesiones de las Provincias, emprenden el trabajo de abrir el primer camino con esfuerzo humano; pero habiéndose consumido vanamente el trabajo de muchos años en esta empresa, finalmente les concedió lo que deseaban la fuerza o el favor del Señor, en nuestro tiempo. Porque, levantándose una grave tempestad, arrebató en un instante toda la arena, que cerraba la desembocadura del río.

Los límites de la Prefectura de Bayona son, al oriente la Provincia de Bearne y la Baja Navarra, al ocaso el Océano, al norte la Prefectura de Acs, y al mediodía los montes Pirineos y el río

Bidasoa. Se equivocan mucho, Belleforeto y Mérula, en la parte II, lib. 3, cap. 34 de la monografía, al decir «que la jurisdicción de Labourd, o Bayona, se extiende más allá del río Irón, hasta San Juan de Luz, que divide el reino de Francia, de España». Pues sabemos que el pueblo Iron está en aquella comarca, en el mismo punto de entrada, o límite, de España, pero no conocemos un río de este nombre. ¿Acaso negamos que San Juan de Luz es término de ambos reinos? Porque los términos de Francia van más allá de este pueblo de 6 a 7 millas, hacia España, hasta el río Bidasoa. Bayona, lo mismo que la mayor parte de las demás ciudades de la Vasconia aquitana, soportó el dominio de Vizcondes propios: pongo aquí los nombres de todos los que se han podido conocer hasta ahora por antiguas esquelas o escrituras.

Vizcondes Lapurdeses o Bayoneses.

Fortuno Sancho y su hermano Lope Anerio, en la época del Arzobispo Ausciense, Austindo, hacia 1060. Fortuno Sancho tuvo al hijo, Ramiro Sánchez, que se consagró a la Iglesia de Bayona, y la hija, Regina Torta, que fué heredera del padre.

Regina Torta, se casó con Sancho García, que fué Vizconde, en nombre de la mujer. Hijo, García Sánchez.

García Sánchez, sucedió a su madre en el Vizcondado. Mujer, Urraca. Hijo, Bertrando.

Bertrando, tuvo dos mujeres. La primera, Toda de Orgueyen. La segunda, Teresa. Hijos, Pedro Bertrando, Arnaldo Bertrando (ambos, por orden, sucedieron al padre, en el Vizcondado) Guillermo Bertrando, que fué Obispo de Dax, y la hija N. casada con el Señor de Sault. Vivió de 1140 a 1170 y más.

Pedro Bertrando, Vizconde de Bayona, sobrevivió pocos años al padre, murió sin hijos.

Arnaldo Bertrando, Vizconde de Bayona, después del hermano. Habiendo faltado él en su oficio y cargo a Ricardo, hijo del rey Enrique de Inglaterra, Duque de Aquitania, Ricardo, el año 1177, reunidas tropas en Burdeos, fuese a Bayona, a la que puso cerco, y pronto la tomó. No consta que hubiera tenido Arnaldo mujer, ni hijos; pues le sucedió en el Vizcondado, Guillermo Raimundo, hijo de la hermana.

Guillermo Raimundo de Sault, nieto del Vizconde Bertrando por la hija, poseía el Vizcondado en 1193. Creo que en éste acabó

el nombre y la autoridad de aquellos Vizcondes (aunque veo al año 1205 la mención de Bertrando, Vizconde de Bayona, en un documento reciente); porque consta que este Señorío se unió, no mucho después, con el Ducado de Aquitania. Mas Juan, rey de Inglaterra, instituyó el primero en Bayona la Junta del Mayor y de los Decuriones (llamados Escabinos y Jurados), y dió a los ciudadanos aquella forma de república, que algunos años antes se había concedido a los Rupelanos.

Obispos, Lapurdenses o Bayoneses.

S. León, primer Obispo de Bayona, gobernando el Obispado de Roan, comisionado por el Sumo Pontífice para España, para animar y confirmar los cristianos maltratados por los sarracenos, aportó en Bayona, y allí, mientras promovía extraordinariamente el nombre cristiano, martirizado por los piratas y facinerosos, cuyos vicios perseguía, mereció ser inscrito en el número de los santos. Floreció, siendo rey Carlos el Simple. Juan Dadreo, teólogo y Canónigo de Roan, en el Catálogo de los Obispos de Roan, le llama Vittón. Pero no se le llama de otro modo que León en los documentos antiguos de Bayona y en los Breviarios antiguos.

Arsio, en la época de Benedicto VII, P. R., hacia 980.

Raimundo, Obispo Vasatense, dirigió a esta Iglesia, desde cerca. del año 1030 a 1056.

Raimundo II, sobrino del anterior, recibe el Pontificado de Labourd, del Papa Nicolas, en 1059, y lo tiene hasta 1080.

Bernardo, monje de la Orden N., oriundo del lugar de Astarau de 1080 a 1119, en que fué promovido al Arzobispado de Auch.

García, año 1120.

Raimundo Matrio, hacia 1130.

Arnaldo Lope de Bessabat.

Arnaldo de Formatell, en 1149.

Fortanerio, hacia 1160.

Admaro, asistió al Concilio. de Letrán de 1179.

Bernardo de Lacarra, de 1186 a 1206. En 1190 partió para la Palestina, al mando de las fuerzas preparadas para la cruzada, que le dió Ricardo, rey de Inglaterra y Duque de Aquitania. *Rog. Heveden.*

Asio de Navailles, electo hacia 1210.

Raimundo de Luco, en 1215.

Pedro Bertrando de Salt, en 1230.

Raimundo Guillermo de Donsac, de 1231 a 1250.

Sancho de Hach o Haux, electo en 1256. Rigió hasta 1277.

Domingo o Domeniono Manxio, 1279 y 1300.

Arnaldo Raimundo Montano, electo en 1303, regía en 1308.

Pedro de Meremne, 1309 y 1311.

Bernardo de Villa, elegido 1315 y confirmado.

Pedro de Sanioau, monje, electo en 1318, confirmado en 1321, aún regía en 1341.

Guillermo de Pinu, 1358, julio 20.

Guillermo Vidal de S. Juan, 1368 y 1369.

Bartolomé Riberano, monje, 1373.

Pedro Dorach, 1373 y 1376.

Fray Pedro, nombrado en 1383, el 27 de mayo, bajo la obediencia de Clemente VII.

Nicolás, el 22 de julio de 1385.

García de Eugui, monje, hecho en la parte de Navarra, en tiempo del cisma. Duró de 1385 a 1390.

El año 1392 vaca la Sede, en la parte de Aquitania.

Menendo García, monje, instituído en la parte de Aquitania, durante el cisma, 1397 y 1398.

Pedro Verneto, 1410 y 1411.

Fray Guillermo Arnaldo de Bordes, de 1413 a 1444, en que se le trasladó al Obispado de Dax.

García Arnaldo de Yegu, se le trasladó aquí del Obispado de Dax, el mismo año 1444.

Galcerando, 1450 y 1454, en que murió.

Juan de Maruel, electo en 1459.

Santiago, religioso dominico.

Pedro de Foix, Cardenal, en 1488.

Juan de Barreria, electo y confirmado en 1489; regía en 1494.

Juan, electo en 1495 y confirmado.

Betrando de Lahet, de 1507 a 1519.

Juan Belayo, 1526 el 2 de marzo y 1529. Después fué Obispo de París y Cardenal.

Hector de Aylli, de Avernia, si creemos a Claudio Roberto; Obispo de Bayona algo antes del año 1532.

Esteban Ponquiero, 1537 y 1550.

Juan Monstiero, de otro modo *Fraxineo,* en el mismo año 1550 y 1563: fué Legado del rey Enrique II en la Germania. *Thuan.*

Juan Sosiondo, de 1567 a 1580, en que murió.

Santiago Maurino, 1581 y 10 de julio de 1592. Año 1593.

Bertrando Echauz, de 1600 a 1617, en que fué trasladado al Arzobispado de Tours.

Claudio de Ruelies, comenzó en marzo de 1622, después se le trasladó al Arzobispado de Angers.

Raimundo Montano, empezó en julio de 1629: murió en 1637.

Francisco Foquets, empezó en julio de 1639; fué trasladado a la Iglesia Agatense.

Juan de Olzo, empezó en abril de 1644.

Vizcondes Aortenses, vulgarmente Urtenses.

El Vizcondado Aortense cierra la Prefectura Bayonense, por el oriente, por la parte opuesta en que él tiene la Prefectura de Dax, y de las otras partes por hallarse circuído, en todas direcciones, por los ríos Dour y Gaves, presenta la forma de una península. Subsisten los escombros de la antigua fortaleza de los Vizcondes, con nombre de Aprismonte en el lugar. *Peirehorade.*

Lope García, Vizconde Aortense y Guillermo García de Pouillon, su hermano, hacia 1060 y 1080.

Sancho López, Vizconde, hijo de Lope García.

Arnaldo Raimundo, Vizconde Aortense.

Guillermo Raimundo, de 1156 a 1170.

Lope García, de 1177 a 1212.

Ricardo, Vizconde Aortense.

Raimundo con su hermano, Arnaldo López, 1263.

Arnaldo Raimundo, 1310 y 1341. Mujer, la Bearnesa, hermana natural de Gastón, Conde de Foix.

Arnaldo Raimundo III, nieto del anterior, Vizconde en 1351. Primera mujer Amaneva de Bertull, a la que tomó en 1356. La segunda, Asalida de Ponte, de la que tuvo el hijo Juan.

Juan, 1374, bajo la tutela de la madre Asalida. Su mujer, Juana Abell, hija de Berengario de Apilia, Consejero y Mayordomo del rey Pedro de Aragón, de la que nació Luis. Murió en la guerra de Cerdeña, 1409.

Luis. Mujer, Anita de Bearne. Hijos, Pedro, Juana se casó con Juan de Pailhars, Señor de Gondrino; y Catalina, mujer de Juan de Montesquieu. Vivió hacia el año 1460.

Pedro, 1480. Mujer, Quiteria, hija de Roger, Señor de Gramont

y de Elena de Bearne. Hijos, Adriano y Magdalena, casada con Gaillardo, Señor de Larbourt.

Adriano, Vizconde Aortense, hijo, Juan.

Juan II, Vizconde Aortense. Mujer, Ester de Bearne de Sangenés. Hijos, Antonino, Armano y N. N. hijas.

Antonino, Vizconde Aortense. Mujer, Amata de Lons.

De la Navarra Aquitana.

Al oriente suceden a la Prefectura de Bayona, inmediatamente la Baja Navarra y el Principado Bearnés. En aquélla todavía resplandecen dos antiquísimas, y nobilísimas familias, la Agramontesa y la Luxetana; de ellas se habrá de tratar, exprofeso, en otra parte. De éste hablaremos ahora ligeramente.

Del Principado Bearnés.

El Principado Bearnés está constituído de dos antiquísimos Vizcondados, el Bearnés y el Oloronense, a los que se añadió después el Montanerense y el Orsalense. También de dos Obispados, el Lascurrense y el Oloronense. Bearne, ciudad antigua (de la que hacen mención el autor del Itinerario de Antonino y la Notitia de las ciudades de Francia, y también Gregor. Turon.) dió el nombre a este Principado. Pero existe no ligera disputa entre los doctos, sobre cuál fué esta ciudad. José Escalígero, al que muchos siguen, opinó que era Orthes, ciudad situada en una extremidad de este Principado, fuera de los dos Obispados, en la diócesis de Acs. Más probable me parecería la opinión de los que deciden que es Lescar, si no obstara la autoridad del Itinerario de Antonino, que pone diez y seis millas de espacio, entre Acs y Bearne: porque esto no puede convenir en forma alguna a Lescar; pues dista esta ciudad, al menos once leguas vascas de Acs, y en ellas hay contenidas más o menos treinta y tres millas. Los términos de este Principado son, por el Oriente, el Condado de Bigorra, por el ocaso, las Prefecturas de Acs y Bayona, por el norte los lugares Scialocense y Tursanense, por el mediodía, los montes Pirineos y el Vizcondado Soulense. Ciudades principales, Pau, residencia del Parlamento y Cámara de Cuentas, Lescar, Sede Episcopal, Orthes, Iluro, u Oloron, antes Capital del Vizcondado, ahora del Obispado del mismo nombre, Nayun, Morlasio, Navarrés (defensa de toda la comarca) y Salvatierra.

Vizcondes Bearneses.

El primero, que sacó de las tinieblas a la luz a los Vizcondes de Bearne, fué el ilustrísimo y eruditísimo Pedro Marca, Presidente en el Consejo Supremo de la Navarra Aquitana, de cuyo trabajo literario esperamos ávidamente la historia esmerada de los mismos. Nosotros pondremos aquí su sucesión, conforme lo exige el plan, que nos hemos propuesto.

Céntulo Gastón, en la época de Odón, Arzobispo Ausciense, y Guillermo Sánchez, Conde de Vasconia, hacia 980.

Gastón Céntulo, Vizc. Bearnés, por el mismo tiempo.

Céntulo, Vizconde bajo Sancho y Otón, Duques de Vasconia, hacia 1020 y 1033.

Céntulo Gastón II, hijo del anterior Céntulo Gastón, Vizconde de Bearne y Olorón, bajo Bernardo Tumapalerio, Duque de Vasconia, hacia 1050. Mujer N., hermana de Tumapalerio. Hijos Gastón, Céntulo, Amita. Fué muerto por los de Soule, antes del año 1058

Gastón, Vizcon. de Bearne, hacia 1060.

Céntulo, hijo de Céntulo Gastón. Tuvo dos mujeres. La primera, Gisla, de la que procreó Gastón y Raimundo. Después, repudiando ésta, a Beatriz, Condesa de Bigorra, y por esto poseyó a Bigorra. De Beatriz le nacieron Bernardo y Céntulo, de los que traté en la genealogía de los Condes de Bigorra. También éste fué muerto en el valle de Tena, en Aragón, después del año 1089.

Gastón, hijo de Céntulo, Vizc. de Bearne y Acs, contribuyó egregiamente en la guerra de Jerusalén. Mujer, Atalesa, hija de Sancho, Conde de Aibar, hijo natural de Ramiro, rey de Aragón. Hijos, Céntulo y Guiscarda. Murió en España, peleando contra los moros, en 1130.

Céntulo, Vizc. de Bearne, hijo de Gastón, muerto en Fraga por los moros, en 1134.

Guiscarda, Vizcondesa de Bearne, casóse con Pedro Vizconde de Gabarret, procreó a Pedro.

Pedro de Gabarret, Vizc. de Bearne, en 1147. Mujer N. Hijos, Gastón y María. Tomóparte en los asedios de Lérida y Fraga, en 1149.

Gastón, Vizc. de Bearne, y fué también Conde de Fezensac. Mujer, Sancha, hija de García Ramírez, rey de Navarra. Murió sin hijos.

María, Vizcondesa de Bearne después del hermano. Después

del año 1170 se casó con Guillermo del Montecatano, la más linajuda familia del Principado de Cataluña. Hijos, Gastón, Pedro, Guillermo Raimundo y Constanza, casada con Diego López, Señor de Vizcaya.

Gastón, hijo de Guillermo y María, llamado el Bueno, hacia 1177, bajo la tutela de Peregrín de Castelzuelo, noble aragonés. Mujer, Petronila, Condesa de Bigorra, murió sin hijos, hacia 1216.

Pedro, Vizc. de Bearne.

Guillermo Raimundo, en 1218. Mujer, Guillermina, Señora de Castroviejo. Hijo, Guillermo.

Guillermo. Mujer Garsenda, hija de Alfonso, Conde de Provenza. Hijos, Gastón y Constanza, Abadesa de Cainas; murió en la guerra balear, en 1229.

Gastón. La primera mujer, Marta, hija de Petronila, Condesa de Bigorra, y de su marido, Bosio de Mastasio. Hijas de ella, Constanza, casada con Alfonso, hijo mayor de Jaime I, rey de Aragón y después, segunda vez, con Enrique, hijo de Ricardo, rey de Alemania; de ninguna tuvo hijos; Margarita, mujer de Rogerio Bernardo, Conde de Foix; Marta, mujer de Geraldo, Conde de Armagnac, y Guillermina, casada con Pedro, hijo de Pedro III, rey de Aragón. La segunda mujer de Gastón fué Beatriz, hija del Duque de Saboya, de la que no hubo hijos. Hijos naturales, Raimundo, primero Canónigo, después Obispo de Pamier; Arnaldo Guillermo, Bernardo Aspesio, y N. casada con Arnaldo Guillermo, Señor de Andoins. Murió en 1290.

Como quiera que por el matrimonio celebrado entre Rogerio Bernardo, Conde de Foix, y Margarita, Vizcondesa de Bearne, se unieron las dos familias de los Condes de Foix y Vizcondes de Bearne, conviene formar la genealogía de aquellos Condes, desde el principio; y si al tejerla me apartare, en algún punto, de la opinión corriente de los escritores de la historia de Foix, lo haré sólo dirigido por los documentos domésticos.

Rogerio, hijo menor de Raimundo, Conde de Carcasona y Garsenda de Burges, su mujer, primer Conde de Foix, hacia 1070. Mujer, Sicarda. Murió sin hijos, en la expedición a Jerusalén, hacia 1098.

Rogerio, hijo de Amelia, sobrino por un hermano (?) del anterior Rogerio, y sucesor en el Condado de Foix, en 1099. Primera mujer, Estefanía, de la cual nació Rogerio tercero, que sucedió al padre en el Condado. La segunda mujer, Arsen. Otros hijos (dudoso de cuál de los matrimonios), Pedro Bernardo y Raimundo Hogerio. Vivía en 1116.

Rogerio III, hijo de Estefanía, de 1126 a 1142. Mujer Jimena, hija de Raimundo Berenguer, Conde de Barcelona. Hijos; Rogerio Bernardo, que le sucedió, y Bradimenda, casada con Guillermo de Alana.

Rogerio Bernardo. Mujer, Cecilia, hija de Raimundo de Trincabell, Vizconde de Burges, a la que tomó en Junio de 1151. Hijos, Rogerio, que murió antes que el Padre, Raimundo Rogerio, que sucedió al padre; Sclarmunda, casada con Bernardo de Alión, Señor de Daunian, y N., mujer de Rogerio de Comminges.

Raimundo Rogerio, Conde antes del año 1188. Primera mujer, Felipa, de la que nació Rogerio Bernardo, que sucedió al padre en el Condado; Raimundo Rogerio, al cual destinó el padre al monasterio de Bolbona, y Cecilia, mujer de Bernardo IV, Conde de Comminges. Segunda mujer, Ermengarda de Narbona, de la cual nació Aymerico; tuvo también otro hijo, llamado Lope, es dudoso si legítimo o natural. Murió en el cerco del pueblo de Mirapisceus, en 1222.

Rogerio Bernardo II, Conde de Foix. Primera mujer, Ermisenda, hija y heredera de Arnaldo, Señor de Castelloubon. Hijos de ella, Rogerio IV, que sucedió a los padres, y Sclarmunda, casada, según cuentan, con el Vizconde de Cardona. Segunda mujer, Ermengarda, hija de Aimeric, Vizconde de Narbona, de la que nació, según pienso, Cecilia, otra hija de Rogerio Bernardo, casada con el Conde de Urgel. Murió el 4 de mayo de 1241.

Rogerio IV, Conde de Foix. Mujer, Brunesina de Cardona. Hijos, Rogerio Bernardo, heredero; y Pedro, que si no me engaño, murió antes que el padre. Hijas, Sibila, mujer de Aimeric, Vizconde de Narbona; Inés, mujer de Esquibato, Conde de Bigorra; Felipe, mujer de Arnaldo Español, Vizconde de Couserans; y Esclarmunda, mujer de Jaime, rey de las Islas Baleares. Hija natural, Marquesia, casada con Pedro Andrés. Murió el 24 de febrero de 1263.

Rogerio Bernardo, Conde de Foix. Mujer, Margarita, Vizcondesa de Bearne. Hijos, Gastón, heredero, Constanza, mujer de Juan Levio, Señor de Mirapisce, Margarita, mujer de Bernardo Jordán, Señor de la Isla; Marta, mujer de Bernardo, Conde de Astarac; Brunesina, mujer de Elías de Talayran, Conde de Perigord. Hijo natural, Arnaldo, Obispo de Pamier. Murió en 1301, día de la Purificación de la Bienaventurada Virgen María, en Tarascón, en Sabartes, y fué sepultado en el monasterio de Bolbona. *Bernardo Guidón.*

Gastón I, Conde de Foix y Bearne. Mujer, Juana de Artesia.

Hijos, Gastón, heredero; Rogerio Bernardo, Vizconde de Castelloubon; Roberto, Señor de Donsain, Obispo Vaurense. Hijas, Margarita, Blanca, Mujer de Juan Gralo, y Juana, casada en 1330 con Pedro, Conde de Ampurias, hijo de Jaime II, rey de Aragón. Hijos naturales, Raimundo Arnaldo, Lubato, Bearnesa, mujer de Anerio, hijo de Raimundo Arnaldo, Señor de Gerserest. Su muerte, en 1315 el día de Sta. Lucía, en Pontifara.

Gastón II, Conde de Foix y Vizconde de Bearne. Mujer, Leonor, hija de Bernardo, Conde de Comminges, y Lora de Monforte, su mujer. Hijo, Gastón Febo. Hijos naturales, Arnaldo Guillermo; Bearnesa, casada con Arnaldo Raimundo, Vizconde Aortense, y Margarita. La muerte en Sevilla, en España, en setiembre de 1343.

Gastón III, de sobrenombre el Febo. Mujer, Inés, hija de Felipe de Evroix y Juana, reina de Navarra. Hijo, Gastón, que murió antes que el padre, sin dejar hijos de su mujer, Beatriz de Armagnac. Hijos naturales, Bernardo, Duque de Medina Celi, Juan Perenandeto, Graciano. Murió Gastón III en agosto de 1391.

Mateo de Foix, Vizconde de Castelloubon (Hijo de Rogerio Bernardo II y de su mujer, Geralda de Navailles, nieto de Rogerio Bernardo I, Vizconde de Castelloubon y de su mujer Constanza de Lunana y biznieto de Gastón, Conde de Foix y Vizc. de Bearne), sucedió en los dos Señoríos a Gastón Febo, su pariente, muerto sin hijos. Mujer, Juana, hija de Juan, rey de Aragón, por Marta de Armagnac. Murió sin hijos, en agosto de 1398.

Isabel, hermana de Mateo, sucedió a su hermano Mateo. Marido, Arcembaldo de Crailles, Captal o Señor de Bujo, hijo de Pedro, nieto de Pedro y biznieto de Juan. Hijos, Juan, heredero; Gastón. Señor de Bujo, Vizconde de Benauges y Castilion; Arcembaldo, Barón de Navailles; Pedro, Cardenal; Mateo, Conde de Comminges por parte de su mujer. Murió Arcembaldo en 1412. Isabel vivió hasta 1426.

Juan, Conde de Foix y Vizc. de Bearne. Primera mujer, Juana, hija de Carlos III de Navarra, y de su mujer Leonor, que murió sin prole. La segunda mujer, Juana, hija de Carlos I, Señor de Albret, y de María de Sulliac. Hijos, Gastón, heredero, y Pedro Vizconde de Lautrec. Tercera mujer, Juana de Aragón, de la que no hubo hijos. Hijo natural, Bernardo, Señor de Gerderest. Murió, en 1437.

Gastón IV, Conde de Foix y Señor de Bearne. Mujer, Leonor, hija de Juan de Aragón y Blanca, reina dé Navarra. Hijos, Gastón (que murió en vida de sus padres, dejando los dos hijos, Francisco

Febo y Catalina, de su mujer Magdalena, hija del rey Carlos VII), Pedro, Cardenal; Juan, Vizconde de Narbona y Conde de Stampns y Santiago. Hijas, María, mujer del Marqués de Monferrato; Juana, mujer, primero, de Juan V, Conde de Armagnac, y después, muerto él, de Juan, Vizconde de Aster; Margarita, mujer de Francisco, Duque de Bretaña; Catalina, mujer de Gastón de Foix, Conde de Candala; y Leonor, que murió soltera. Murió en julio de 1472, en Roncesvalles.

Francisco Febo, hijo de Gastón y Magdalena sucedió a su abuelo Gastón en el Condado de Foix y Señorío de Bearne, y a su abuela Leonor en el reino de Navarra. Murió sin hijos, en 1482.

Catalina, sucedió a su hermano Francisco Febo. Casóse con Juan de Albret Arriba, en el capítulo 10, he hablado de la progenie de ambos.

Obispos Bernenses o Lascurrenses.

S. Galatorio, mártir; Obispo de Bearne, asistió al Concilio Agatense, en 506.

Sabino, Obispo Bearnense, subscribió el concilio Matiscense, en 588.

S. Julián, en tiempo de Teodorico, rey de los Francos, y de Eboino, Mayordomo del palacio, hacia 680.

Arsivo Raca, hacia 1000.

Raimundo, Obispo de Vasates y Lescar, 104 y 1056.

Gregorio, Abad de San Severo, 1059 y 1068.

Bernardo, hacia 1072.

Sancho, asistió a la dedicación de la Iglesia de Huesca, hacia 1096. Vivía el año 1101.

Guidón, de 1115 a 1141, en mayo del año murió.

Raimundo, 1150 y 1154.

Guillermo, 1170.

Sancho Anerio de Gerdresto, de 1170 a 1205.

Arsivo, murió en 1213.

Raimundo de Banac, 1214 y 1220.

Sancho, 1232.

Bertrando Montano, de 1247 a 1256.

Arnaldo Morlan, 1286.

Sancho, 1288.

Arnaldo, en 1290, en mayo.

Raimundo Arnaldo de Ogenio, 1293 y 1296.

Arnaldo Arbusio, 1297 y 1314.

Guillermo Arnaldo de Saltán, 1321.

Raimundo de Anduins, 1323 y 1345.

Arnaldo Guillermo de Anduins, 1352 y 1356.

Bernardo, 1362.

Odón, de 1363 a 1400.

Juan, 1402.

Pedro de Foix, después Cardenal, rigió a esta Iglesia de 1405 a 1422, en que Martino, P. M., le quitó.

Arnaldo de Salinas, en 1426 y 1427.

Arnaldo Abadiano, 1428 y 1432.

Pedro de Foix, Obispo Albanense, administrador perpetuo de la Iglesia de Lescar, 1433 y 1436.

Juan Levio, 1473.— *Bonifacio Petrucio,* año 1496.

Roberto de la Espina, 1480 y 1491.

Amanevo de Albret, Cardenal, administrador de esta Iglesia, 1513 y 1515.

Juan Salano, 1519.

Pablo de Bearne, 1527 y 1530.

Santiago de Foix, trasladado de la Iglesia de Olorón, del año 1535 a 1551.

Juan de Capdevilla, 1554.

Jorge de Armagnac, Cardenal, Administrador perpetuo, trasladado en 1555 de aquí al Arzobispado de Tolosa, y de aquí a Aviñón.

Luis de Albret, de 1556 a 1569.

Juan Yagoto.

Juan Pedro Abadiano, de 1600 a 1609.

Juan Saleteno, de 1609 a 1632. Este trabajó mucho y eficazmente en recuperar de las manos de los sectarios los bienes de la Iglesia de Bearne, y en restablecer la religión Católica, en aquella región.

Juan Enríquez Saletano, hijo de su hermano, Juan Saletano Vive en este año 1656.

Obispos Oloronenses.

S. Grato, Obispo de Oloron, en el Concilio de Agde, 506.

Licerio, asistió al concilio IV de París, 573, y al II de Martón, en 585; donde se lee Lucerio.

Raimundo, hacia 1040 y 1056.

Esteban, hacia 1058 y 1063.

Amado, en 1070; era Legado del Sumo Pontífice en Aquitania. En 1089 se le trasladó al Arzobispado de Burdeos.

Odón, Abad Generense y Obispo de Oloron, en 1094 y 1101.

Rogerio.

Fray Arnaldo, 1114 y 1135. Era Prior de Morlán.

Arnaldo Isesto, 1140 y 1154.

Bernardo, de 1170 a 1205. En 1179 asistió al Concilio de Letrán.

Bernardo de Morlán, 1214, 1220 y 1238. Quizás es el anterior.

Pedro, 1250 y 1254.

G. es decir, *Guillermo, o Geraldo,* 1255.

Rogerio, el mismo año 1255.

Compainh, 1260, 64 y 83.

Bernardo, 1288.

Gaillardo de Leuxio, 1290. Murió el viernes Santo de 1303.

Guillermo Arnaldo, 1316 y 1321.

Arnaldo de Valensun, de 1323 a 1341.

Bernardo Julián, 1343.

Pedro Estirono, electo en 1348; vivía en 1369.

Guillermo Asato, 1372 y 1375.

Arnaldo Guillermo, 1399.

Pedro, Arzobispo de Auch, administrador perpetuo de la Iglesia Oloronense en 1407.

Sancho Mullero, 1407 y 1414, monje.

Geraldo, de 1426 a 1432.

Arnaldo Raimundo, de España, 1436 y 1450, en que fué trasladado a la Iglesia de Comminges.

García, 1455 y 1466.

Sancho de Casancuan, 1481.

Juan de Pardalhan.

Cosme Pacio, electo bajo Alejandro VI, Papa.

Año 151, en abril 1.º, vaca la Sede.

Amanevo de Albret, Cardenal, administrador perpetuo de la Iglesia Oloronense, en 1501 y 1504, pero fué turbado en su posesión por Raimundo Arnaldo Beonio, que había sido elegido Obispo por los Canónigos y Ardecianos.

Raimundo Arnaldo Beonio, 1510 y 1518.

Santiago de Foix, 1528 y 535, en diciembre.

Geraldo Rossello, 1542 y 1550.

Claudio Regino, de 1558 a 1595.

Arnaldo Maytio, de 1599 a 1620; por su cuidado y vigilancia la Iglesia Bearnense, que ya hacía tiempo estaba bastante destrozada por las artes de los sectarios de la religión contraria, en 1620 es restaurada al antiguo estado.

Arnaldo Maytio, sobrino del anterior, murió en julio de 1646

Pedro Gasion, empezó en 1648, cesó en 1652.

Juan Miussans, Sansons, empezó en 1653.

Vizcondes Soulenses o Mauleonenses.

Soule, el Subola de Fredegario, y quizás el Sybilla de Plinio, en el lib. I, cap. 19, está al ocaso del Principado de Bearne. Mauleón, su única ciudad. Vizcondes.

Raimundo Guillermo, llamado *Salamaca,* en 1040 hasta 1060. Hijos; Guillermo Fuerte y Arnaldo Fuerte.

Guillermo Fuerte, de 1080 a 1118.

Céntulo.

Navarra, con su marido Augerio de Miramont, 1150.

Bernardo Sancho, 1178.

Raimundo Guillermo, de 1187 a 1200. Mujer, creo que Felicia. Hijos, Raimundo Guillermo III, Guillermo el Fuerte y Fortanerio, Obispo de Dax.

Raimundo Guillermo II, de 1240 a 1254. Mujer Marquesia. Hijos, Augerio y Arnaldo Raimundo

Augerio, Vizconde en 1260. Mujer primera, N. Hijos de ella, Corbarán (muerto en vida del padre, dejando la hija Miramunda) y Miramunda, casada con Guillermo de Caumont, Señor en Gascuña. Segunda mujer, Miramunda de Buts. Hijos, Juan y Augerio. Augerio, el padre, excelente capitán en la guerra, se enemistó justamente con Eduardo, Duque de Aquitania, y dejando ésta, se fué a Navarra, donde formó la ilustre familia de los Mauleones, Señores de Rada. Murió Alférez del reino, en 1318.

Sinopsis de los capítulos de toda la obra

LIBRO PRIMERO

Prefacio en que se contiene el resumen de la obra.

CAP. I. —Quiénes están comprendidos con el nombre de Vascos.
CAP. II. —Se rechazan varias descripciones de Cantabria, dadas por los modernos.
CAP. III. —Se propone la descripción verdadera de Cantabria.
CAP. IV. —En qué lugar guerrearon contra los cántabros Augusto y sus lugartenientes.
CAP. V. —Que durante el dominio de los godos y sarracenos se dió a la Rioja el nombre de Cantabria.
CAP. VI. —Parece que la región de los Várdulos, Autrigones y Caristos fué ocupada por los Vascos, y de las diversas calamidades de los Cántabros.
CAP. VII. —Del lugar de la antigua Vasconia y de los pueblos llamados por Estrabón jacetanos y si éstos eran los mismos lacetanos.
CAP. VIII. —Del estado de los Vascos en tiempo de los fenicios y romanos en España.
CAP. IX. —Cómo vivieron los Vascos durante el dominio de los godos. De la matanza del ejército de Carlo Magno en Roncesvalles.
CAP. X. —De las costumbres de los antiguos Vascos.
CAP. XI. —De la lengua de los Vascos, y si es verdad que sus nombres terminan en el número singular en A, y en el número plural en AC.
CAP. XII. —De la lengua antigua de los españoles. Si fué la misma que la actual de los Vascos. Se examinan las razones de Ambrosio Morales, que lo desaprueba.
CAP. XIII.—Opinión del autor sobre la lengua antigua de los españoles.
CAP. XIV.—De ciertas particularidades de la lengua vasca y del modo de declinar y conjugar de sus palabras.

LIBRO SEGUNDO.

Que trata de los Vascos Iberos.

CAP. I. —De los navarros y de su región llamada Navarra.
CAP. II. —De los principales pueblos y ciudades de Navarra.

Cap. III. —De la clase primera, es decir, eclesiástica, que acostumbra tener parte en las Cortes y de las dignidades eclesiásticas más altas de Navarra.

Cap. IV. —De los nobles, que forman la clase segunda, y de sus oficios y dignidades.

Cap. V. —De las reuniones de los tres Estados de Navarra y de las cosas. que en ellas debían tratarse, y de las ceremonias del alzamiento de los reyes.

Cap. VI. —De los diversos tribunales de justicia en Navarra. De la jurisdicción de las llamadas Hermandades y de las costumbres de los navarros.

Cap. VII. —De los pueblos jaccenses y del Condado de Aragón, también de los Calagurritanos, de los Santos Emeterio y Celedonio, de Quintiliano, el Retórico y del poeta Prudencio.

Cap. VIII. —De los demás pueblos de la Vasconia Ibérica, a saber, de los Alaveses, Vizcaínos y Guipuzcoanos.

Cap. IX. —Se examinan varias sentencias de diversos autores sobre el origen del reino de Navarra y de sus primeros reyes.

Cap. X. —Del título de rey de Sobrarbe, que aplican algunos escritores a los primeros reyes de Navarra, y de algunas cosas fabulosas mezcladas en la historia de aquellos reyes.

Cap. XI. —Se examina, la segunda opinión sobre los primeros reyes de Navarra.

Cap. XII. —Sentencia del autor acerca de los antiguos reyes de Navarra, y del pueblo y patria del primer Iñigo, y también del sobrenombre de Arista, que se le da.

Cap. XIII.—Primera genealogía, que contiene la estirpe de García Iñiguez hasta Sancho llamado el Mayor, con la explicación de las cosas más dudosas, que hay en ella.

Cap. XIV. —Genealogía segunda, que contiene los descendientes de Sancho el Mayor hasta el último Sancho, denominado el Encerrado.

Cap. xv. —Genealogía última, en que se señalan las estirpes de los demás reyes, desde Teobaldo I, rey de Navarra y Conde de Champaña y Brie, hasta Leonor, reina, abuela de Francisco Febo y Catalina.

Cap. XVI. —Apéndice sobre la genealogía real de Navarra, de las enseñas particulares de los reyes, con el catálogo, ya de los Virreyes, que estuvieron en el mando supremo de Navarra, como de los Alféreces, Maestres de Caballería, o Condestables, y Mariscales del reino.

Cap. XVII.—Sucesión de los antiguos Condes de Aragón y Vizcaya.

LIBRO TERCERO.

En él se trata especialmente de los Vascos Aquitanos.

Cap. I. —En qué tiempo los vascos emigraron de España a la Aquitania, de las muchísimas incursiones hechas por ellos a la región de Aquitania y de sus diversas luchas con los francos.

Cap. II. —De la región de la Novempopulania ocupada por los vascos y del tiempo de esta ocupación.

Cap. III. —De los nombres de Vascones, Vacceos, Vásculos y Basclos, que diversos autores usaron para designar a los Vascos.

Cap. IV. —Del lugar de la Vasconia o de la región de los Vascos y de las costumbres de este pueblo, y de los antiguos soberanos, duques y condes de la Vasconia Giterior.

Cap. V. —De la situación de la Gascuña y de las costumbres de los gascones y de los duques, o condes, que los gobernaron hasta los tiempos de Carlos el Calvo.

Cap. VI. —De Sancho, Conde de la Vasconia citerior, elegido Príncipe o Duque por los gascones, y del sobrenombre de Mitarra, que le dan ciertos documentos, y de sus descendientes y sucesores en aquel principado.

Cap. VII. —Sucesión de los Condes de Burdeos con el catálogo de los Arzobispos de aquella ciudad y de los Obispos Condomienses.

Cap. VIII.—División de la antigua Vasconia aquitana en varios condados y vizcondados, y de la región dicha propiamente Gascuña y del catálogo de los Arzobispos de Auch, y de los Obispos de Vasates y Dour.

Cap. IX. —De Acqs con la lista de los Vizcondes Aquenses y Tartasienses, y el catálogo de los Obispos.

Cap. X. —Lista de los Vizcondes de Lomagne con el catálogo de los Obispos de Lictoure, y epílogo de los demás Vizcondes de la Gascuña y Señores de Albret.

Cap. XI. —Serie de los Condes de Fezensac, Astarac, Pardiac, y de los Vizcondes de Fezensaguet. Asimismo de los Condes de Gaure y Margouet.

Cap. XII. —De los Condados de Bigorra y Gomminges, y de la Gascuña de Tolosa, con los catálogos de los Condes, Vizcondes y Pontífices de aquellos dominios.

Cap. XIII.—Del Condado de la Vasconia Citerior con la genealogía de los Condes de Foix, Señores del Bearne, y la serie de los Vizcondes y Obispos de aquella región.